



Bogotá Camina Segura




Proyecto

**Plan Distrital de Desarrollo
2024-2027**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





Carlos Fernando Galán Pachón
Alcalde Mayor de Bogotá

Miguel Andrés Silva Moyano
Secretario Distrital de Planeación

María Lucía Villalba Gómez
Jefe de Gabinete

Mauricio Alejandro Moncayo Valencia
Secretario General (E)

Gustavo Alberto Quintero Ardila
Secretario Distrital de Gobierno

Ana María Cadena Ruíz
Secretaria Distrital de Hacienda

María del Pilar López Uribe
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Isabel Segovia Ospina
Secretaria de Educación del Distrito

Gerson Orlando Bermont Galavis
Secretario Distrital de Salud

Roberto Carlos Angulo Salazar
Secretario Distrital de Integración Social

Santiago Trujillo Escobar
Secretario Distrital de Cultura,
Recreación y Deporte

Adriana Soto Carreño
Secretaria Distrital de Ambiente

Claudia Andrea Díaz Acosta
Secretaria Distrital de Movilidad

Vanessa Alexandra Velasco Bernal
Secretaria Distrital de Hábitat

Laura Marcela Tami Leal
Secretaria Distrital de la Mujer

César Andrés Restrepo Florez
Secretario Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Mauricio Alejandro Moncayo Valencia
Secretario Jurídico Distrital

Lo que empezó como un sueño de ciudad hoy se materializa en una hoja de ruta que guiará el futuro de Bogotá por los próximos cuatro años. La ciudadanía eligió en las urnas la visión de una Bogotá que camina segura, que no da ni un paso atrás frente a los proyectos que están en curso y que avanza hacia una ciudad que es la misma para toda la ciudadanía. Nos propusimos construir sobre lo construido, llegar a acuerdos, corregir lo que debía ser corregido y trabajar juntos para que Bogotá sea la ciudad en la que todos quisiéramos vivir.

Hoy, luego de varios meses de trabajo por parte de todas las entidades del Distrito, bajo el liderazgo de la Secretaría de Planeación, tengo el honor de presentarles el Plan Distrital de Desarrollo 2024 - 2027 Bogotá Camina Segura. Aquí está plasmada la Bogotá por la que vamos a trabajar sin descanso.

Vamos a trabajar por una ciudad en la que se pueda prosperar, tener tranquilidad, confianza, seguridad y en la que todos tengamos igualdad de oportunidades. Queremos que cada ciudadano pueda elegir libremente su proyecto de vida y cuente con las herramientas para hacerlo realidad. El documento que hoy entregamos a Bogotá no responde a una visión única de ciudad sino a una diversidad de visiones, saberes y voces que acá se encuentran, se reconocen y se nutren. Gracias a los más de 200 mil aportes de la ciudadanía, hoy podemos decir que este plan es un sueño compartido.

Agradezco el esfuerzo de cada una de las entidades del Distrito que trabajaron articuladamente para elegir los mejores caminos que nos llevarán a cumplir nuestros objetivos, y a cada una de las personas que decidieron apropiarse del futuro de la ciudad y aportar sus ideas. Este es el primero de muchos espacios en los que garantizaremos una participación ciudadana real e incidente. Estamos convencidos de que la ciudad la construimos juntos, y en ese proceso es esencial contar con el compromiso de toda la ciudadanía.

Con las acciones y metas contenidas en este plan vamos a hacer de Bogotá una ciudad que camina segura, pero no sólo porque la tranquilidad vuelve a sus calles, sino porque todos y todas recuperamos la confianza y la capacidad de creer en las posibilidades y el gran potencial de nuestra ciudad.

Con una enorme responsabilidad le presentamos a la ciudad este plan de desarrollo. Nuestra tarea ahora será trabajar sin descanso para lograr que Bogotá avance en seguridad, ordene su territorio, avance en su acción climática, confíe en su bien-estar, en su gobierno y en su potencial.

Hoy entregamos un sueño. Ahora nuestra tarea como ciudad es trabajar por hacerlo realidad, y solo lo logramos si trabajamos juntos, la Administración Distrital, el Concejo y toda la ciudadanía.

Carlos Fernando Galán Pachón



Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a todas las personas e instituciones que contribuyeron de manera significativa en la elaboración del Plan Distrital de Desarrollo: “Bogotá Camina Segura”. Sin su colaboración, compromiso y valiosos aportes, este documento no habría sido posible.

Extendemos nuestro especial reconocimiento al equipo directivo y a los profesionales de la Secretaría Distrital de Planeación, cuya dedicación y liderazgo fueron fundamentales para coordinar este proceso de planificación estratégica.

No podemos pasar por alto el invaluable aporte de toda la ciudadanía que se involucró de manera entusiasta, aportando ideas, preocupaciones y propuestas. Su participación activa fue vital para asegurar que este plan refleje genuinamente las necesidades y aspiraciones de la ciudad.

Esperamos que este documento sea una herramienta efectiva para promover el progreso y el bienestar de todas y todos los habitantes de la ciudad.

¡Muchas gracias!

Índice de Contenidos

I. LA CIUDAD QUE QUEREMOS	2
Introducción	3
Visión de ciudad	5
Objetivo general del plan	5
Diagnóstico general de la ciudad	8
II. NUESTRA ESTRATEGIA	22
Nuestro modelo de gobernanza	22
Enfoques poblacionales.....	24
Gerencia, seguimiento y evaluación del plan.....	52
Estrategia financiera del Plan de Desarrollo.....	55
Plan Plurianual de Inversiones	62
El Plan de Desarrollo y los ODS	65
III. PARTE GENERAL: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS	73
Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	73
Estrategias	75
Programas	80
Programa 1: Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	80
Programa 2: Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género	86
Programa 3: Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos	91
Programa 4: Servicios centrados en la justicia	96
Programa 5: Espacio público seguro e inclusivo	103
Programa 6: Movilidad segura e inclusiva	111
Objetivo 2. Bogotá confía en su <i>bien-estar</i>	118
Estrategias	120
Programas	125
Programa 7: Bogotá, una ciudad con menos pobreza	125
Programa 8: Erradicación del hambre en Bogotá	130
Programa 9: Reducción de formas extremas de exclusión	135

Programa 10: Salud pública integrada e integral.....	139
Programa 11: Salud con calidad y en el territorio.....	145
Programa 12: Bogotá cuida a su gente.....	149
Programa 13: Bogotá, un territorio de paz y reconciliación donde todos puedan volver a empezar	156
Programa 14: Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	163
Programa 15: Bogotá protege todas las formas de vida	172
Objetivo 3. Bogotá confía en su potencial.....	175
Estrategias	176
Programas	180
Programa 16: La educación como eje del potencial humano	180
Programa 17: Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas	189
Programa 18: Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales	193
Programa 19: Desarrollo empresarial, productividad y empleo	199
Programa 20: Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	206
Programa 21: Bogotá ciudad portuaria	213
Programa 22: Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo	218
Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	222
Estrategias	225
Programas	230
Programa 23: Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo.....	230
Programa 24: Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	236
Programa 25: Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	242
Programa 26: Movilidad sostenible.....	250
Programa 27: Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro	259
Programa 28: Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental	264
Programa 29: Servicios públicos inclusivos y sostenibles	272
Programa 30: Atención del déficit social para un hábitat digno	284
Programa 31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	288
Objetivo 5. Bogotá confía en su Gobierno.....	294
Estrategias	297
Programas	301
Programa 32: Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable.....	301
Programa 33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	310
Programa 34: Talento Humano unido por la ciudadanía	318
Programa 35: Bogotá Ciudad Inteligente	323
Programa 36: Innovación Pública para la generación de la confianza ciudadana	329
Programa 37: Construyendo Confianza con la Región	333
Programa 38: Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana	339
Programa 39: Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.....	345
IV. METAS ESTRATÉGICAS Y DE PRODUCTO	359

Metas Estratégicas.....	359
Metas de Producto.....	370
V. EL PLAN Y SU RELACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	457
El Plan y el POT	457
El Plan y las Políticas Públicas Distritales	500
El Plan y el Programa de Gobierno	506
El Plan y el Plan Nacional de Desarrollo	512
Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.....	518
VI. ANEXOS.....	534
VII. BIBLIOGRAFÍA	536

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Proyección de población para Bogotá.....	9
Gráfica 2. Pirámide poblacional para Bogotá 2024-2035.....	10
Gráfica 3. Tasa global de fecundidad en Bogotá 2005-2022	10
Gráfica 4. Tasa de crecimiento poblacional anual 2021-2035.....	11
Gráfica 5. Calificación promedio de satisfacción con la vida general y otros aspectos	12
Gráfica 6. Comportamiento del PIB de Bogotá y Colombia (2019-2023)	13
Gráfica 7. Medidas de pobreza para Bogotá y Nación (2021 – 2023)	14
Gráfica 8. Comportamiento de los indicadores de Empleo 2019 – 2023.....	16
Gráfica 9. Personas agresoras - violencia psicológica.....	29
Gráfica 10. Mujeres víctimas de violencias física en los últimos dos años en Bogotá.....	30
Gráfica 11. Porcentaje de lugares de ocurrencia de acoso sexual	31
Gráfica 12. Persona Agresora para violencia económica y patrimonial.....	32
Gráfica 13. Tasa de dependencia por localidad	34
Gráfica 14. Participación de las mujeres en instancias distritales	35
Gráfica 15. Tipo de tenencia de vivienda personas migrantes en Bogotá.....	38
Gráfica 16. Población mayor a 5 años con discapacidad, según máximo nivel educativo*	44
Gráfica 17. Población con discapacidad, según afiliación a salud y el tipo de régimen	45
Gráfica 18. Condiciones de vida en el hogar.....	48
Gráfica 19. Privaciones por indicador, personas con autorreconocimiento étnico.....	49
Gráfica 20. Población víctima del conflicto armado ubicada en Bogotá, por sexo (2021-2023).....	49
Gráfica 21. Población víctima del conflicto armado ubicada en Bogotá, por ciclo vital (2021-2023).....	50

Gráfica 22. Indicador de sostenibilidad de la deuda Ley 358 de 1997 (2010-2023).....	56
Gráfica 23. Saldo de la deuda pública Distrito Capital 2010-2023.....	57
Gráfica 24. Transferencias de inversión de la Administración Central para FET y FFE * 2012-2023	58
Gráfica 25. Plan Plurianual de Inversiones por objetivo estratégico - Total 2024-2027	64
Gráfica 26. Número de metas del PDD a las que se asocian los ODS	69
Gráfica 27. Inversión programada según ODS.....	70
Gráfica 28. Incidentes por riñas reportados al NUSE 123	80
Gráfica 29. Tasa de homicidios de Bogotá (1962-2023).....	91
Gráfica 30. Hacinamiento en centros de detención transitoria.....	98
Gráfica 31. Casos denunciados de hurtos por modalidad (2018-2024).....	103
Gráfica 32. Espacio público efectivo (m ² /hab).....	105
Gráfica 33. Casos de VBG y acoso sexual callejero gestionados por TransMilenio S. A.	112
Gráfica 34. Número de fatalidades anuales por siniestros viales en Bogotá.....	114
Gráfica 35. Pobreza monetaria para Bogotá (2018-2022)	125
Gráfica 36. Prevalencia de la inseguridad alimentaria grave en 2022 (porcentaje de personas)	130
Gráfica 37. Víctimas del conflicto ubicadas en Bogotá, D. C.	156
Gráfica 38. Porcentaje de víctimas que cumplen o no cumplen los derechos para la superación de la situación de vulnerabilidad.....	157
Gráfica 39. Percepción acerca de las intervenciones artísticas en el espacio público (Bogotá, 2022)	164
Gráfica 40. Inversión de Bogotá en ACTI e I+D como porcentaje del PIB, 2017-2021	193
Gráfica 41. Monto y número de proyectos financiados por MinCiencias 2018-2022	194
Gráfica 42. Demanda atendida en Bogotá con restricciones de capacidad.....	214
Gráfica 43. Tiempo promedio de respuesta para IMER (2020-2023)	243
Gráfica 44. Emisiones de GEI (2010-2021).....	264
Gráfica 45. Promedio anual de ciudad PM 10 (µg/m ³).....	265
Gráfica 46. Promedio anual de ciudad PM 2,5 (µg/m ³)	265
Gráfica 47. Participación porcentual del total de emisiones de contaminantes criterio y BC* por tipo de fuente para el 2021.....	267
Gráfica 48. Proyecciones de oferta y demanda del consumo de agua en Bogotá-Región.....	274
Gráfica 49. Ventas de VIS y VIP en Bogotá (2013-2023).....	288
Gráfica 50. Razones por las que no se denuncia un caso de corrupción en la entidad (2023)	302
Gráfica 51. Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD) 2022 - promedio.....	311
Gráfica 52. Índices Promedio por Políticas en el Distrito Capital Comparado con el Promedio Nacional	311
Gráfica 53. Hogares con conexión a internet por localidades (2021)	323
Gráfica 54. Actividades realizadas en internet	324
Gráfica 55. Comportamiento del indicador de capacidad de la deuda	339
Gráfica 56. Comportamiento del indicador de sostenibilidad de la deuda.....	340
Gráfica 57. Participación por canal de atención, por grupo etario	346
Gráfica 58. Participación por canal de atención, por grupo etario	347
Gráfica 59. Producto de Políticas públicas por Objetivos del Plan de Desarrollo.....	503
Gráfica 60. Productos de Política Pública en Plan de Desarrollo.....	504
Gráfica 61. Iniciativas relacionadas con los objetivos estratégicos del PDD "Bogotá Camina Segura"	520

Índice de Tablas

Tabla 1. Objetivos Estratégicos de Bogotá Camina Segura.....	7
Tabla 2. Categorías del enfoque de Derechos Humanos.....	25
Tabla 3. Proporción de la población por curso de vida, Bogotá (2018-2022-2026)	36
Tabla 4. Proporción de la población por curso de vida y sexo, Bogotá (2018-2022-2026)	36
Tabla 5. Población con discapacidad, según localidad de residencia y sexo	40
Tabla 6. Población con discapacidad, según edades quinquenales y sexo.....	41
Tabla 7. Población con discapacidad, condición “vivos” según barreras físicas y sexo.....	43
Tabla 8. Población habitante de Bogotá según autorreconocimiento étnico y zona	47
Tabla 9. Plan Plurianual de Inversiones - Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura” (miles de millones de pesos constantes 2024)	62
Tabla 10. Plan Plurianual de Inversiones por sector - Total 2024-2027 (miles de millones de pesos constantes 2024).....	63
Tabla 11. Top 5 de los comportamientos contrarios a la convivencia más comunes en Bogotá (2023) 81	
Tabla 12. Número de protestas y etapas de finalización.....	82
Tabla 13. Metas del programa 1: Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza	84
Tabla 14. Número de exámenes médico-legales según tipo de violencia no fatal y sexo (Bogotá, 2019-2023)	86
Tabla 15. Casos de mujeres asesinadas y, entre ellos, los tipificados como feminicidios (Bogotá, 2020-2023)	87
Tabla 16. Casos reportados de mujeres en riesgo de feminicidio, según grado de riesgo (Bogotá, 2020-2023)	87
Tabla 17. Metas del programa 2: Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género	90
Tabla 18. Metas del programa 3: Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos.....	95
Tabla 19. Visitas y atenciones históricas a Casas de Justicia	96
Tabla 20. Metas del programa 4: Servicios centrados en la justicia	101
Tabla 21. Metas del programa 5: Espacio público seguro e inclusivo.....	108
Tabla 22. Programa de movilidad segura orientado a niños y niñas	113
Tabla 23. Metas del programa 6: Movilidad segura e inclusiva	116
Tabla 24. Índice de pobreza multidimensional (IPM) según sexo (jefaturas de hogar)	126
Tabla 25. Metas del programa 7: Bogotá, una ciudad con menos pobreza.....	129
Tabla 26. Metas del programa 8: Erradicación del hambre en Bogotá.....	133
Tabla 27. Metas del programa 9: Reducción de formas extremas de exclusión	138
Tabla 28. Metas del programa 10: Salud pública integrada e integral	141
Tabla 29. Metas del programa 11: Salud con calidad y en el territorio	148
Tabla 30. Personas de 18 años o más que se han sentido discriminadas.....	149
Tabla 31. Metas del programa 12: Bogotá cuida a su gente	152
Tabla 32. Metas del programa 13: Bogotá, un territorio de paz y reconciliación donde todos puedan volver a empezar.....	161
Tabla 33. Metas del programa 14: Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural	169
Tabla 34. Metas del programa 15: Bogotá protege todas las formas de vida	174

Tabla 35. Metas del programa 16: La educación como eje del potencial humano	185
Tabla 36. Metas Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas	192
Tabla 37. Indicadores de impacto en el turismo de Bogotá	195
Tabla 38. Metas del programa Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales	197
Tabla 39. Brecha entre hombres y mujeres en la media de ingresos laborales en Bogotá (2021)	200
Tabla 40. Metas del programa 19: Desarrollo empresarial, productividad y empleo.....	203
Tabla 41. Metas del programa Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente.....	209
Tabla 42. Metas del programa 21: Bogotá ciudad portuaria.....	217
Tabla 43. Metas del programa 22: Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo	220
Tabla 44. Metas del programa 23: Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo.	233
Tabla 45. Metas del programa 24: Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	240
Tabla 46. Metas del programa 25: Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad.....	247
Tabla 47. Principales proyectos de movilidad nuevos y en ejecución.....	252
Tabla 48. Metas del programa 26. Movilidad sostenible	255
Tabla 49. Metas del programa 27: Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro	263
Tabla 50. Metas del programa 28: Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental	269
Tabla 51. Metas del programa 29: Servicios públicos inclusivos y sostenibles	282
Tabla 52. Cantidad base de equipamientos y área construida óptima por habitante general	285
Tabla 53. Metas del programa 30: Atención del déficit social para un hábitat digno	287
Tabla 54. Metas del programa 31: Acceso equitativo de vivienda urbana y rural.....	293
Tabla 55. Metas del programa 32: Gobierno abierto, íntegro, transparente y responsable	307
Tabla 56. Metas del programa 33: Fortalecimiento institucional para una gobernanza pública confiable	313
Tabla 57. Metas del programa 34: Talento humano unido por la ciudadanía.....	322
Tabla 58. Metas del programa 35: Bogotá ciudad inteligente.....	327
Tabla 59. Metas del programa 36: Innovación Pública para la generación de la confianza ciudadana.....	331
Tabla 60. Metas del programa 37: Construyendo confianza con la región	338
Tabla 61. Metas del programa 38: Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana	343
Tabla 62. Metas del programa 39: Camino hacia una democracia deliberativa con un Gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.....	354
Tabla 63. Matriz de objetivos PDD vs. POT.....	467
Tabla 64. Proyectos Priorizados del POT en el PDD 2024-2027	473
Tabla 65. Productos de Políticas Públicas no asociados en el PDD.....	505
Tabla 66. Iniciativas susceptibles de financiación por el Sistema General de Regalías.....	521

Índice de Figuras

Figura 1. La confianza, punto de unión de nuestro plan	6
Figura 2. Vinculación de ODS y metas en la estructura del PDD.....	70
Figura 3. Estructura de Objetivo 1	74
Figura 4. Metas Estratégicas Objetivo 1.....	79
Figura 5. Estructura del Objetivo 2	119
Figura 6. Metas Estratégicas Objetivo 2	124
Figura 7. Integración del sector público de salud en el Distrito Capital (Acuerdo 641 de 2016).....	140
Figura 8. Estructura Objetivo 3.....	175
Figura 9. Metas Estratégicas Objetivo 3	179
Figura 10. Tamaño y sectores económicos empresariales predominantes en el 2023.....	199
Figura 11. Entorno de integración regional	215
Figura 12. Datos de impacto del Aeropuerto Internacional El Dorado.....	216
Figura 13. Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	224
Figura 14. Metas Estratégicas Objetivo 4.....	229
Figura 15. Cadena de valor Objetivo 5: Bogotá confía en su Gobierno.	295
Figura 16. Estructura Objetivo 5: Bogotá confía en su Gobierno.....	296
Figura 17. Metas Estratégicas Objetivo 5	301
Figura 18. Gobierno íntegro, transparente y corresponsable.....	305
Figura 19. Objetivos del POT Bogotá Reverdece 2022-2035	459
Figura 20. Criterio de concreción del MOT del POT	462
Figura 21. Criterio de impacto.....	463
Figura 22. Criterio de continuidad de proyectos en curso	464
Figura 23. Criterios de selección de proyectos para PDD	465
Figura 24. Articulación objetivos estratégicos del PDD y objetivos de largo plazo del POT.....	469

Índice de Mapas

Mapa 1. UPL Deficitarias y no deficitarias	17
Mapa 2. Indicador de espacio público efectivo por UPL	18
Mapa 3. Déficit global de construcción de equipamientos	19
Mapa 4. Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes (2023).....	92
Mapa 5. Tasa de hurtos por cada 10.000 habitantes (2023).....	93
Mapa 6. Mapa de la pobreza monetaria y extrema por localidad y UPZ en Bogotá (2021).....	126
Mapa 7. Censo Habitante de calle 2017.....	136
Mapa 8. Zonificación de amenazas alta por inundación Izq. Desbordamiento – Der. Rompimiento de jarillones	259
Mapa 9. Zonificación de amenaza por incendios forestales	260
Mapa 10. Concentración de PM 10	266
Mapa 11. Déficit/superávit del sector oficial por nivel educativo.....	284
Mapa 12. Lanzamientos de VIS-VIP en UPL deficitarias y superavitarias de soportes urbanos entre 2016-2022.....	290
Mapa 13. Aglomeración de Bogotá	334
Mapa 14. Distribución de la población y el valor agregado (2021)	336
Mapa 15. Concentración de déficit en Bogotá.....	463

Listado de Abreviaturas

Sigla	Descripción
ACPM	Aceite Combustible Para Motore
ACTI	Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación
Andemos	Asociación Nacional de Movilidad Sostenible
APSocial	Atención Primaria Social
ATENEA	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología
BDC	Bronx Distrito Creativo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BOC	Bóvedas Osarios y Cenizarios
BR	Brigada
BTE	Bogotá te Escucha
C4	Centro de Comando Control, Comunicaciones y Cómputo
CADE	Centros de Atención Distrital Especializados
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
CCB	Cámara de Comercio de Bogotá
CDT	Centros de Detención Transitoria
CECAS	Certificado del Estado de Conservación Ambiental
CER	Centro Especial de Reclusión
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CNSCC	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
CPC	Consejo Privado de Competitividad
CRC	Comisión de Regulación de Comunicaciones
CSCECB	Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación
DADEP	Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DASC	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
DEEF	Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales
EAAB	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
EAPBS	Administradoras de Planes de Beneficios de Salud
ECNT	Enfermedades Crónicas No Rransmisibles
EDID	Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional departamental
EDIT	Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica
EEVV	Estadísticas Vitales
EMB	Encuesta Multiprósito de Bogotá
EMICROM	Encuesta de Micronegocios
ENCV	Encuesta Nacional de Calidad de Vida

Sigla	Descripción
EPS	Entidad Promotora de Salud
ESAL	Entidades sin ánimo de lucro
ESCJ	Encuesta de Seguridad, Convivencia y Justicia
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes
FONCEP	Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones
GCERN	Centro de Referencia Nacional Sobre Violencia
GEI	Gases Efecto Invernadero
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
IA	Inteligencia Artificial
IBOCA	Índice Bogotano de Calidad del Aire y Riesgo en Salud
ICA	Impuesto de Industria y Comercio
ICAV	Índice de Condiciones Ampliadas de Vida
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICET	Índice de capacidad estadística territorial
ICFES	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
ICIP	Índice de Capacidades de Innovación Pública
IDARTES	Instituto Distrital de las Artes
IDEAM	Instituto de Meteorología, Agronomía y Agrificación de Colombia
IDIGER	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y acción Comunal
IDPC	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IDT	Instituto Distrital de Turismo
IEC	Información Educación y Comunicación
IES	Instituciones de Educación Superior
IETDH	Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
IFIS	Índice de Fortalecimiento de Instancias de Participación
IFOS	Índice de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales
IIP	Índice de Innovación Pública
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
IPCC	Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
IPS	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
IRCA	Índice de Riesgo de Calidad de Agua
ITB	Índice de Transparencia de Bogotá
LABCapital	Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital
LEE	Laboratorio de Economía de la Educación de la Universidad Javeriana
LGBTI	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales
MEBOG	Policía Metropolitana de Bogotá

Sigla	Descripción
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MFMP	Marco Fiscal de Mediano Plazo
MinCien- cias	Ministerio de Ciencia Teconología e Innovación
MIPG	El Desarrollo Del Modelo Integrado De Planeación y Gestión
NNAJ	Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
NUSE	Número Único de Seguridad y Emergencias
ODCLA	Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción
ODEB	Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OMEG	Observatorio de Mujeres y Equidad de Género
OMS	Organización Mundial de la Salud
OP	Observatorio de Participación
PDD	Plan Distrital de Desarrollo
PDEM	Parques Distritales Ecológicos de Montaña
PEMP	Planes Especiales de Manejo y Protección
PIB	Producto Interno Bruto
PLMB	Primera Línea de Metro de Bogotá
PMA	Plan de Manejo Ambiental
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PPAC	Política Pública de Acción Climática
PPMYEG	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
PPR	Prevención, Preparación y Respuesta
PSA	Servicios Ambientales Hídricos
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PUAR	Porcentaje de Población Urbana Afectada por Ruido
RAPE	Región Administrativa y de Planeación Especial
RCD	Residuos de Construcción y Demolición
RCHV	la red de calidad hídrica de Bogotá
RDH	Reservas Distritales de Humedal
RenoBo	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá
RIA	Rutas Integrales de Atención en Salud
RMBC	Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca
RNMC	Registro Nacional de Medidas Correctivas
RUAF	Registro Único de Afiliados
RUV	Registro Único de Víctimas
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente
SDCRC	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
SDDE	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
SDE	Secretaria Distrital de Educación

Sigla	Descripción
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno
SDGR-CC	Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
SDH	Secretaría Distrital de Hacienda
SDHT	Secretaría Distrital del Hábitat
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social
SDM	Secretaría Distrital de Movilidad
SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer
SDP	Sistema Distrital de Planeación
SDS	Secretaría Distrital de Salud
SDSCJ	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SICON	Sistema de Convocatorias
SIEDCO	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo
SIET	Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
SIGAT	Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito
SIGCIM	Plan Integral jurídico y operativo de Gobernanza, Coordinación e Integración Multinivel
SIMAT	Sistema Integrado de Matriculas Estudiantil
SIPROJ	Sistema de Información de procesos judiciales
SIRDEC	Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres
SIRE	Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático
SISE	Sistema de Información del Servicio Público de Empleo
SISVAN	Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional
SISVECOS	Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de la Conducta Suicida
SITP	Sistema Integrado de Transporte de Bogotá
SIVIGILA	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública
SIVIM	Subsistema de Vigilancia de Violencia intrafamiliar, Maltrato infantil y Violencia sexual
SJD	Secretaría Jurídica Distrital
SMMLV	Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
SNIES	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior
SNPAD	Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres
SPA	Sustancias Psicoactivas
SPC	Sistema Penitenciario y Carcelario
SRPA	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
SSR	Salud Sexual y Reproductiva
STEM	Science, Technology, Engineering and Mathematics (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas)
TCC	Tablero de Control Ciudadano
TCNCC	Tercera Comunicación de Cambio Climático
TDCNR	Trabajos domésticos y de cuidado no remunerado
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
UAECOB	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá
UAESP	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Sigla	Descripción
UASPE	Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo
UPL	Unidades de Planeamiento Local
UPZ	Unidades de Planeamiento Zonal
URI	Unidades de Reacción Inmediata
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
USPEC	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios
VBG	Violencias Basadas en Género
VCA	Víctimas del Conflicto Armado
VIF	Violencia intrafamiliar
VIP	Vivienda de Interés Prioritario
VIS	Vivienda de Interés Social
VOTEC	Sistema de Votación Electrónica Ciudadana
VP	Violencia de pareja
SSC	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía



La Ciudad que Queremos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ 



I. La ciudad que queremos

Bogotá, la ciudad en la que todos y todas quisiéramos vivir, fue la premisa que sirvió de guía para el Programa de Gobierno y, ahora, a este Plan Distrital de Desarrollo (PDD). Emprendimos este camino con el sueño de hacer de Bogotá una ciudad líder para el mundo, donde se pueda prosperar y tener tranquilidad; creyendo en el potencial ilimitado que tiene por su historia, cultura y diversidad; convencidos de que es una ciudad donde se puede soñar y brindar un futuro más optimista para quienes la viven, y con la esperanza de que sea una ciudad en la que podamos ser y cumplir nuestros sueños.

Desde ese momento hemos mantenido nuestro propósito: mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio, a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Para lograrlo, necesitamos plantear soluciones integrales e innovadoras que garanticen que podamos sentirnos seguros y seguras y que nos devuelvan el orgullo por esta ciudad. En tal sentido, el presente documento plasma lo que hará nuestro Gobierno en los próximos cuatro años para que volvamos a confiar. A través de objetivos, estrategias, programas, metas, indicadores y presupuestos, se plasmará la visión de ciudad por la que optaron los millones de ciudadanos y ciudadanas que eligieron

“Bogotá camina segura” como la ruta para este cuatrienio.

Esta visión entiende a Bogotá como la ciudad del bien-estar y de la igualdad de oportunidades, en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Una ciudad diversa, segura y justa, generadora de acuerdos en los que todos y todas tengamos la posibilidad de ser y hacer. Una capital global, incluyente, productiva e innovadora, donde la ciudadanía será la protagonista de un proyecto de desarrollo sostenible que nos una, comprometido con la acción climática y la justicia ambiental. Una ciudad donde seremos capaces de resolver nuestros problemas y de construir una visión conjunta de futuro.

La confianza será uno de los ejes de este PDD, pues fortalece los lazos que nos sostienen como sociedad. En este sentido, nos proponemos trabajar con base en cuatro premisas:

- *La confianza en uno mismo* que implica confiar en nuestras habilidades y en nuestras capacidades; sentirnos empoderados para enfrentar desafíos y perseguir metas. Confiar en uno mismo es necesario para el crecimiento personal y en comunidad.
- *La confianza en las y los demás*, que fomenta relaciones saludables y colaborativas, fortalece el tejido social y la solidaridad.
- *La confianza en el Gobierno y en las instituciones*, que involucra la

transparencia, la rendición de cuentas y el buen Gobierno para generar confianza en las autoridades. Cuando la ciudadanía confía en que sus líderes actúan con integridad y justicia, se fortalece la estabilidad política y social.

- *La confianza en el potencial de la sociedad*, que reconoce logros y aprendizajes pasados que demuestran el potencial de la sociedad para crecer, innovar y prosperar.

Sobre estas premisas, teniendo claridad acerca de las condiciones desde las cuales parte la ciudad, y con una amplia participación de los bogotanos y las bogotanas que, a través de los espacios de concertación con las estrategias “Te tengo el plan” y “Pégate al plan”, también conocida como la plataforma Chatico, presentaron más de 200.000 aportes, y con las recomendaciones elaboradas por el Consejo Territorial de Planeación Distrital, hemos construido este PDD que, partiendo de un objetivo central, se subdivide en cinco objetivos estratégicos, los cuales, a su vez, identifican 15 estrategias y 39 programas.

Introducción

Bogotá vive un proceso de transformación que debemos entender para podernos proyectar y construir la ciudad donde queremos estar, una Ciudad que Camina Segura. En primer lugar, hemos dejado de ser una ciudad de 7,9 millones de habitantes para convertirnos en actores principales de una región con un poco más de 12 millones de personas. Población que está cambiando su composición y forma de ver la vida. Una parte, la que reside en Bogotá, está dejando de crecer, tanto, que por primera vez un Plan Distrital de Desarrollo se enfrenta a una tendencia de disminución de la población, fenómeno que se explica a través del envejecimiento de la población, las tasas de fecundidad y los

Cabe resaltar la disposición y apertura de las y los funcionarios del Distrito, que, acogiendo la visión y las ideas del programa de gobierno y las necesidades de la ciudad, definieron 400 metas de producto y resultado, retadoras pero posibles, las cuales se han distribuido en los diferentes programas; para ello, se invertirán cerca de 142 billones de pesos a lo largo de cuatro años.

La implementación de este PDD no sería lo mismo sin la participación de la ciudadanía. Esta propuesta es para que la prioridad sea la calidad de vida, y no los intereses particulares de un gobernante; para que contemos con una ciudadanía activa e interesada, y un Gobierno que escucha y asume responsabilidades. Es una propuesta para que la Administración funcione y le sirva a la ciudadanía.

Una ciudad no la construye una sola persona: es un trabajo que requiere el esfuerzo de todos y todas. Confiemos, para que, de la mano, construyamos el presente y el futuro que queremos.

¡Bienvenidos y bienvenidas a una Bogotá que camina segura!

movimientos migratorios, principalmente intermunicipales. La otra población, la cundinamarquesa, está creciendo aceleradamente, en particular en los municipios vecinos a Bogotá, que demandan los servicios de transporte, agua potable, educación y el mercado laboral, principalmente ofrecidos por nuestra ciudad.

Este cambio poblacional también está teniendo su efecto en la estructura de los hogares. Hoy estos tienden a ser más pequeños. De hecho, la tasa global de fecundidad en la ciudad ha pasado de 1,6 hijos por mujer en 2015, a menos de uno en 2022. Hogares más pequeños, implica una mayor demanda habitacional, pero

espacios más pequeños. A esto le debemos sumar, la tasa de envejecimiento de nuestra población. Mientras que en 2024 tenemos una relación de menores de 14 años y mayores de 60 años de 86,8, es decir de cada 10 personas de menos de 14 años tenemos 8 mayores de 60, en 2035, esperamos que este índice sea de 133,6. Es decir, tendremos más viejos, que jóvenes. Situación que afectará considerablemente la demanda inmobiliaria, de servicios sociales y del mercado laboral de la ciudad, entre otras.

En segundo lugar, una ciudad que se transforma debe tener una economía que esté a la altura de estos retos. Nuestra economía, pujante y competitiva, si bien es reconocida por los diferentes estudios como la más importante y sólida del país, debe ser más crítica consigo misma, a fin de mantenerse a la vanguardia; además, no puede olvidar su rol con la ciudadanía, la región y el país. Históricamente, Bogotá ha representado cerca del 25% del PIB nacional, con un PIB distrital que crece incluso a tasas mayores que el nacional. Esto la convierte en el motor más importante del país, pero así mismo, en una economía más expuesta a variables externas internacionales y nacionales.

Este dinamismo económico debe ser aprovechado con cuidado y con una visión de sostenibilidad y crecimiento en el mediano plazo. Bogotá ha logrado recuperar el empleo perdido a raíz de la pandemia del covid-19; de los 563 mil empleos perdidos en 2020, frente a 2019, hoy ya se recuperaron y se cuenta 180 mil ocupados más. No obstante, el crecimiento se ha ido estancando y los sectores que históricamente han impulsado el aumento del empleo empiezan a mostrar caídas significativas como el comercio (-0,5 p.p.), las industrias manufactureras (-0,7 p.p.) y las actividades y la construcción (-0,5 p.p.), que concentran cerca del 33% del PIB distrital y 35% de la oferta laboral (DANE. 2023).

Además de la necesidad de que la economía crezca y genere empleos de manera sólida, esta enfrenta

retos que no se pueden descuidar. El principal de estos es la capacidad de reducir las brechas sociales. Si bien, Bogotá cuenta con una baja tasa de pobreza, esto no puede verse solamente con la métrica tradicional. Debe tenerse presente, que, por las dimensiones de la ciudad, nuestra baja tasa, se asocia a las condiciones de 2,2 millones de personas, pero así mismo, por los avances sociales hechos por los gobiernos pasados, el concepto de pobreza en la ciudad ha cambiado, dejando atrás temas como acceso a agua potable e incorporando elementos de la vida cotidiana en comunidad como el disfrute del tiempo libre, el acceso a entornos y espacios públicos adecuados y discriminación social, entre otros factores que se recogieron en el cálculo de la pobreza basada en el Índice de Condiciones Ampliadas de vida -ICAV- (SDP, 2023).

Todo lo anterior, no puede ser ajeno a la capacidad ecosistémica de la ciudad. En tercer lugar, el cambio climático y los asentamientos poblacionales, entre otras dinámicas, nos imponen retos para la construir la ciudad que necesitamos. Las recientes emergencias (incendios forestales, nivel de los embalses) han puesto en evidencia la necesidad de adaptarse mejor al cambio climático y ser más resilientes. Este cambio llegó para quedarse. Por otro lado, la incidencia de estos cambios, si bien afecta a toda la ciudad, presenta diferencias entre una y otra localidad, esto, por el comportamiento poblacional, las dinámicas de asentamiento y otros fenómenos que inciden en la presión que hacemos sobre los ecosistemas. Consideraciones que hemos tenido en cuenta para el diseño de nuestro plan de desarrollo.

No podemos planear una ciudad sin tener presente los sentimientos, sentires, sensaciones y comportamientos de sus habitantes. La encuesta de calidad de vida y la encuesta multipropósito desde hace años vienen mostrando una tendencia preocupante: los ciudadanos no confían en el otro, en la administración, en la ciudad. Si queremos una ciudad con oportunidades, tenemos que recuperar y fortalecer la confianza. Esto, es en últimas el corazón de nuestro plan.

La pérdida de confianza se ve en varios temas. Uno de estos, la seguridad. Si bien la tasa de hurto y homicidios ha tenido un leve deterioro, tema en el que estamos trabajando, la percepción que existe sobre inseguridad es la que ocupa las mayores calificaciones. En este mismo sentido, hoy cerca del 80% de la población muestra desconfianza hacia personas desconocidas, según la Encuesta de Cultura Política de 2023.

Proyectar una ciudad como Bogotá, hacia un futuro prominente, requiere tener presente los aspectos mencionados: demografía, economía, condiciones sociales, sostenibilidad y sobre todo los sentires

Visión de ciudad

Bogotá será la ciudad del bien-estar y de la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Será una ciudad diversa, segura y justa, generadora de acuerdos en los que todas y todos tengamos la posibilidad de ser y hacer.

En esta capital global, incluyente, productiva e innovadora, la ciudadanía será la protagonista

ciudadanos. Es por eso que nuestro plan parte del ciudadano, buscando mejorar su calidad de vida. Esto lo haremos abordando cinco dimensiones que, articuladas, lleven a que Bogotá Camine Segura con toda la ciudadanía, para que viva y disfrute su vida, acorde con sus visiones, sueños y aspiraciones.

Lo anterior pensando en que en el mediano plazo podamos tener una ciudad que sea referente en materia de bien-estar e igualdad de oportunidades, sobre la base de la confianza, el respeto y la libertad. Un ciudad global, incluyente, productiva e innovadora. Una ciudad que camina segura.

de un proyecto de desarrollo sostenible que nos una, comprometido con la acción climática y la justicia ambiental.

En Bogotá seremos capaces de resolver nuestros problemas y de construir una visión conjunta de futuro.

Objetivo general del plan

Acorde con nuestra visión de ciudad y teniendo presente el diagnóstico, nuestro plan, partiendo de la construcción de confianza, buscará “mejorar la calidad de vida de las personas garantizando una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más

justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional”.

Figura 1. La confianza, punto de unión de nuestro plan



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

Para alcanzar este objetivo, trabajaremos en cinco frentes u objetivos estratégicos. El primero, **Bogotá Avanza en Seguridad**, buscará recuperar y fortalecer la confianza del ciudadano en la vida en sociedad. Construiremos una ciudad donde todas y todos podamos caminar y disfrutar, tranquilos, confiados del prójimo, las instituciones y la disposición, adecuada, de la oferta de la ciudad para vivirla.

El segundo, **Bogotá confía en su Bien-Estar**, buscará un acceso equitativo y de calidad de todos, a los diferentes servicios y oportunidades que la ciudad puede ofrecer. Una ciudad con menos brechas sociales.

El tercero, **Bogotá confía en su potencial**, es nuestra apuesta productiva donde buscaremos una economía pujante, inclusiva y sostenible,

que nos permita a todos, alcanzar todo nuestro potencial.

El cuarto frente, la ciudad. En **Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática**, prevemos las acciones que nos permitan contar con la oferta de bienes y servicios, de manera sostenible y resiliente, para una ciudad que vive y se transforma.

Y el quinto objetivo, **Bogotá confía en su gobierno**, es nuestra apuesta transversal, en la que todos creamos en una administración centrada en el ciudadano, en la que es en él o ella, que debemos nuestro mandato y por ende velar por su bienestar ha de ser nuestro máximo ideal.

Tabla 1. Objetivos Estratégicos de Bogotá Camina Segura

<p>Bogotá Avanza en Seguridad</p>	<p>Con este objetivo generaremos la construcción de entornos seguros en Bogotá que permitan la interacción de la ciudadanía sin temor a ser víctima de delitos contra la vida y el patrimonio, garantizando los derechos fundamentales y la respuesta por parte de los organismos de seguridad, justicia y atención de emergencias ante cualquier amenaza. Buscaremos que los habitantes se sientan seguros en sus barrios, puedan desplazarse con tranquilidad y disfrutar del espacio público sin temor, permitiéndoles vivir, trabajar y soñar sin restricciones. Promoveremos la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y el espacio público como un lugar de encuentro seguro, limpio y accesible para la ciudadanía.</p>
<p>Bogotá confía en su bien-estar</p>	<p>Con este objetivo impulsaremos el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud, sociales, cuidado, cultura, recreación, deporte y a soluciones habitacionales para avanzar en la reducción de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desigualdad, así como en la protección y el bienestar de todas las formas de vida.</p>
<p>Bogotá confía en su potencial</p>	<p>Con este objetivo fortaleceremos el entorno productivo generando un buen ambiente para el desarrollo empresarial, el fomento de capacidades, la generación de valor, riqueza, emprendimiento y empleo. Así mismo, buscaremos que Bogotá sea un escenario propicio para la educación, garantizando el acceso en todas las etapas.</p>
<p>Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática</p>	<p>Con este objetivo avanzaremos en la acción climática, la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la movilidad sostenible y multimodal, la revitalización y renovación urbana, la construcción de un hábitat digno y el acceso a vivienda y servicios públicos, para consolidar el modelo de ocupación territorial y el proyecto de desarrollo sostenible con enfoques regional, distrital y local.</p>
<p>Bogotá confía en su gobierno</p>	<p>Con este objetivo estableceremos espacios de confianza y diálogo entre el gobierno y la ciudadanía, garantizando que las personas se sientan respaldadas por la administración pública y promoviendo la integridad, la transparencia, la eficiencia y la atención oportuna de las necesidades de la gente.</p>

Diagnóstico general de la ciudad

Bogotá es una ciudad diversa, plural y multicultural, lugar donde confluyen millones de historias de ciudadanos que confían en las oportunidades y potencialidades que la ciudad puede aportar. Dada su naturaleza, la ciudad enfrenta, a su vez, problemas que son complejos e intersectoriales. Las soluciones propuestas deben partir entonces de la comprensión integral de los problemas de ciudad, entendiendo que a las múltiples causas se suma de forma transversal la necesidad de generar mayor confianza de los habitantes en sí mismos, en los y las demás, en el Gobierno, en las instituciones y en el potencial de la sociedad.

Este diagnóstico presenta el estado general de la ciudad, haciendo un recorrido por las principales

características, fenómenos y problemas que enfrenta Bogotá. Se busca la comprensión integral de la ciudad desde sus dinámicas demográficas, territoriales y socioeconómicas a través de los temas más generales y comunes. Ahora bien, si se quiere profundizar en la información de diagnóstico, a lo largo del plan de desarrollo en cada programa se presentan los principales indicadores y datos relevantes que dan contexto sobre las problemáticas y sus causas. Este entendimiento de la ciudad permite formular acciones para resolver los desequilibrios territoriales, las brechas sociales y que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas y formas de vida en el marco de la acción climática.

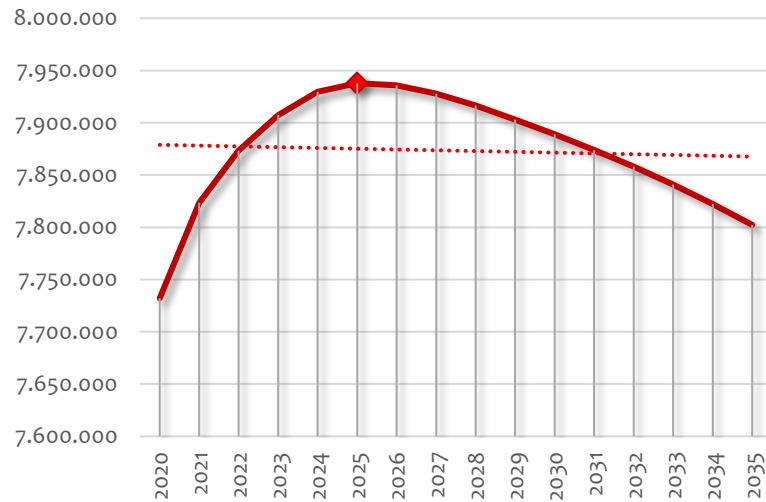
Dinámicas demográficas

Para iniciar, se deben analizar las dinámicas demográficas, dado que de estas se derivan las necesidades económicas, sociales y ambientales que enfrentará la ciudad en los próximos años. Al respecto, se cuenta con las proyecciones realizadas por el DANE basadas en el Censo

Nacional de Población y Vivienda 2018 ajustadas a los efectos de la pandemia de covid-19. En la [Gráfica 1](#) se puede observar la tendencia de las proyecciones de población para Bogotá.

Gráfica 1. Proyección de población para Bogotá

Año	Población
2020	7.732.161
2021	7.823.334
2022	7.873.316
2023	7.907.281
2024	7.929.539
2025	7.937.898
2026	7.935.754
2027	7.927.891
2028	7.916.369
2029	7.902.910
2030	7.888.838
2031	7.874.103
2032	7.858.086
2033	7.840.757
2034	7.822.145
2035	7.802.297



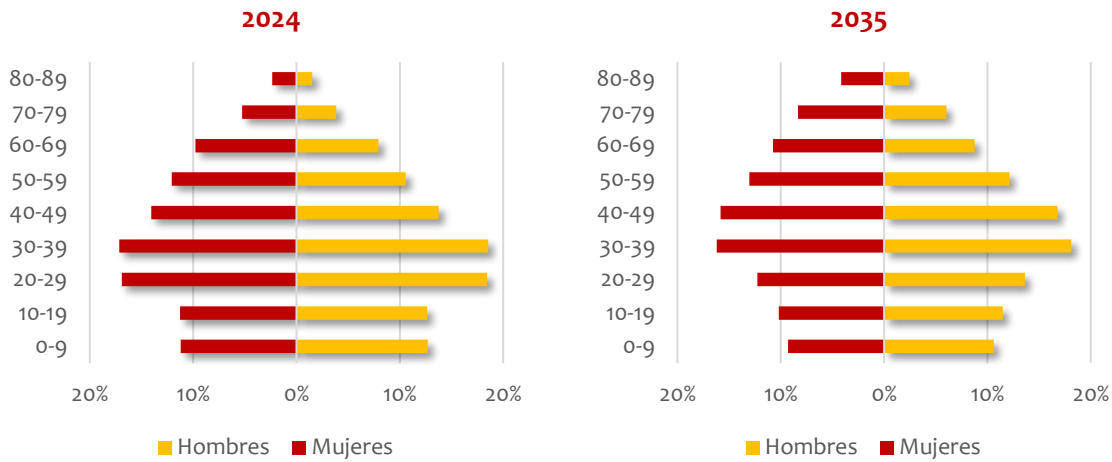
Fuente: Elaboración propia con base en DANE 2023, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 con ajuste por covid-19.

Como se puede observar en la gráfica, para el cuatrienio 2024-2027 se espera que Bogotá alcance su máximo de población, dando paso a la tendencia de disminución de la población que se dará durante la siguiente década. De acuerdo con las proyecciones, en 2027 Bogotá contará con menos habitantes que en 2024. Por primera vez un Plan Distrital de Desarrollo se enfrenta a esta tendencia de disminución de la población, fenómeno que se explica por el envejecimiento de la población, las tasas de fecundidad y los movimientos migratorios, principalmente intermunicipales.

Con respecto al primero, el índice de envejecimiento, expresado como el cociente entre la

población mayor de 60 años y la población de 0 a 14 años, presentará un aumento pasando de 86,8 en 2024 a un estimado de 133,8 en 2035. Lo anterior significa que cada vez habrá más adultos mayores que niños en Bogotá. Este cambio en la estructura de la población genera en el mercado laboral fenómenos como la reducción de la mano de obra disponible, aspecto que puede llegar a afectar la productividad y la competitividad económica de la ciudad. También, se puede presentar un reto en términos de servicios sociales y del cuidado porque habrá una mayor cantidad de personas que requerirán de este tipo de oferta por el Distrito (Gráfica 2).

Gráfica 2. Pirámide poblacional para Bogotá 2024-2035

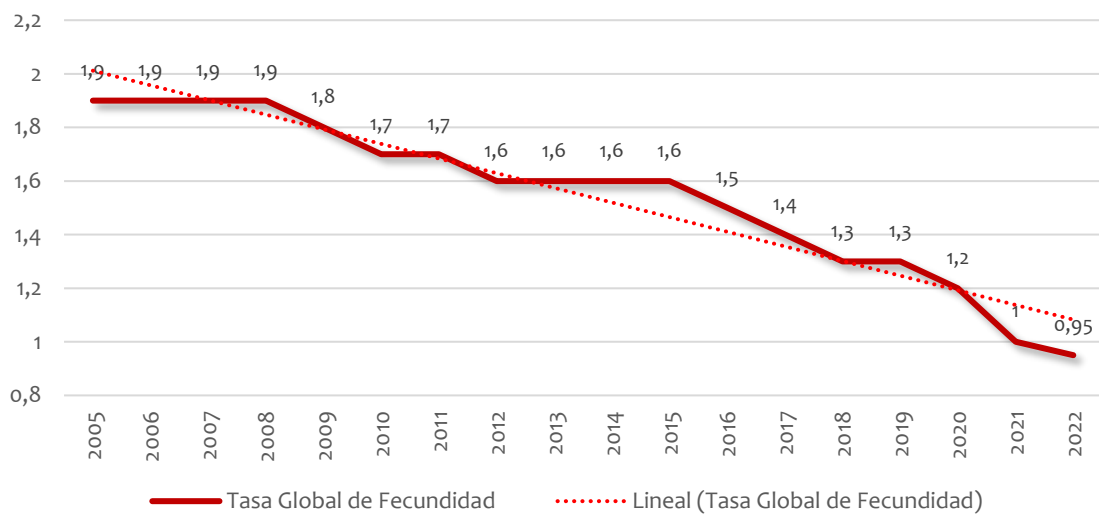


Fuente: Elaboración propia con base en DANE 2023, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 con ajuste por covid-19.

En segundo lugar, las tasas de fecundidad muestran también una disminución a lo largo del tiempo, lo que genera una reducción de la población. Según los datos de la Secretaría Distrital de Salud, la tasa global de fecundidad se ha reducido en Bogotá hasta llegar a menos de 1 hijo por mujer en 2022. En general, la tasa

disminuyó pasando de 1,6 hijos por mujer en 2015 a menos de 1 en 2022. En términos de nacimientos, desde 2016 Bogotá no registra más de 100.000 nacimientos por año. De acuerdo con las proyecciones, la tendencia seguirá a la baja durante los próximos años (Gráfica 3).

Gráfica 3. Tasa global de fecundidad en Bogotá 2005-2022

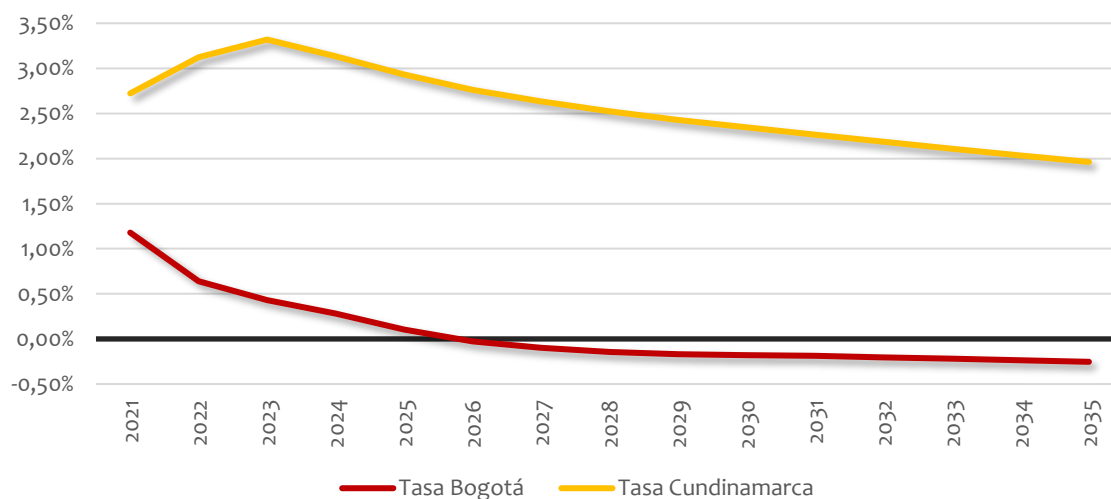


Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría Distrital de Salud (2023).

El tercer componente que explica el fenómeno de decrecimiento de la población es el movimiento migratorio intermunicipal al que se enfrenta Bogotá en su contexto regional. Como se puede apreciar en la **Gráfica 4**, en Cundinamarca las tasas de crecimiento poblacional se mantendrán positivas en el periodo estudiado, si bien se crecerá cada vez a una tasa menor, sí existirá un

aumento de la población que pasará de 3.553.293 habitantes en 2024 a 4.602.230 en 2035. Esta tendencia contrasta con la de Bogotá, ciudad que reporta su último crecimiento positivo en 2025 y a partir de entonces muestra tasas negativas que van aumentando año tras año.

Gráfica 4. Tasa de crecimiento poblacional anual 2021-2035



Fuente: Elaboración propia con base en DANE 2023, Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 con ajuste por covid-19.

Este resultado se explica en gran medida por los mayores flujos migratorios, especialmente internos previstos desde Bogotá hacia los municipios de la región. Es decir, mientras que las proyecciones de población muestran una reducción del número de habitantes en Bogotá, la población de Cundinamarca presenta un crecimiento. Esto da cuenta de la

importancia de pensar las acciones de ciudad y del presente Plan con un enfoque regional. Algunas de las dinámicas poblacionales, y con esto los fenómenos económicos, de seguridad, movilidad, seguridad alimentaria, acción climática, entre otros, traspasan la escala distrital y deben ser pensadas desde lo regional.

Calidad de vida

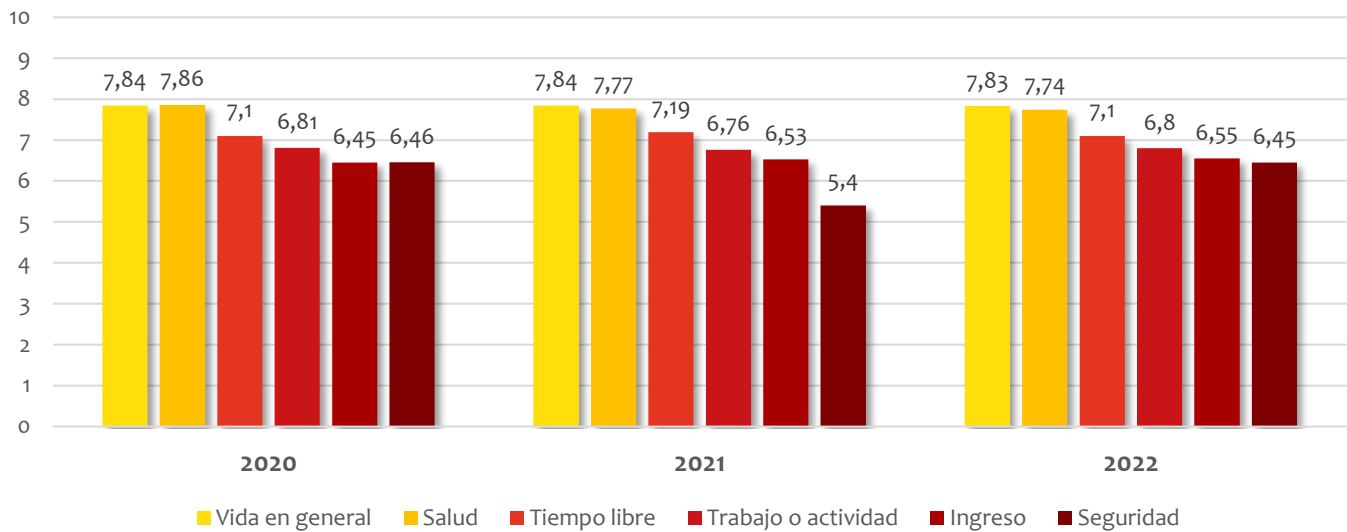
Además de conocer la composición demográfica de Bogotá y sus tendencias poblacionales, es importante identificar las problemáticas asociadas a la calidad de vida en la ciudad. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2022 para Bogotá, con una medida de cero (0) a diez (10), donde 10

representa un mayor nivel de satisfacción, el aspecto con el que menos se sienten satisfechas las personas que viven en la ciudad es la seguridad (6,45), seguido del ingreso (6,55) y el trabajo (6,8). Los ejercicios de evaluar la percepción de las personas permiten tener una idea del sentir ciudadano con respecto a la

situación de la ciudad. En la Gráfica 5 se muestran los resultados de la encuesta para los años 2020 – 2022. Partiendo de este panorama, en

los siguientes apartados se describen aspectos relacionados con la seguridad el desempeño económico, la pobreza y el empleo.

Gráfica 5. Calificación promedio de satisfacción con la vida general y otros aspectos



Notas: Datos expandidos con proyecciones de población con base en el CNPV 2018, en personas de 15 años y más (promedio) Bogotá, D. C., noviembre de 2023.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida.

Seguridad

Los aspectos relacionados con la seguridad y los comportamientos contrarios a la convivencia en la ciudad son aquellos con los que menos se sienten conformes las personas de Bogotá, de acuerdo con la ENCV 2023. La seguridad debe ser comprendida como un problema estructural al ser resultado de múltiples factores sociales, económicos, culturales e históricos, entre otros. Al respecto, uno de los indicadores con mayor incidencia en la ciudadanía y la opinión pública es la tasa de homicidio. A pesar de que entre 2019 y 2020 se lograron las tasas más bajas de los últimos diez años, con 13,9 y 13,4 por 100.000 habitantes, respectivamente, el delito se ha mantenido en los últimos tres años con fluctuaciones variables. Para 2023 se presenta un aumento de la tasa de homicidio que llega a 13,6 por cada 100.000 habitantes, según los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

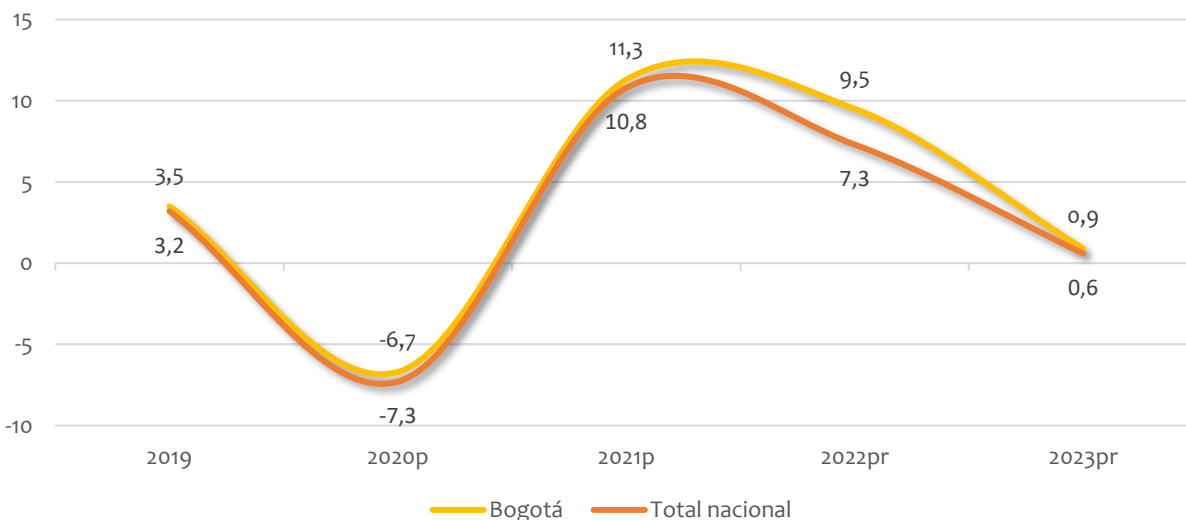
Con relación a otro tipo de problemas de seguridad, el delito con mayor participación durante el 2023 es el hurto a personas, que concentra más de la mitad del total de delitos de alto impacto, con un 77 % de participación. Hacen parte de esta categoría de delitos las lesiones personales (9,8 %), hurto a comercio (4,6 %) y otro tipo de hurtos, como a residencias, vehículos y entidades financieras (13,2 %). Frente a 2022, el delito de hurto a personas aumentó su participación, pasó del 74 % al 77 % en 2023. En general, el número de delitos de alto impacto se ha incrementado en la ciudad, pasando de 184.420 en 2022 a 195.375 en 2023. A estos datos se suman los de la percepción de seguridad. De acuerdo con la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, el 76 % de los encuestados considera que la inseguridad en Bogotá aumentó durante el 2023 en comparación con el 2022.

Desempeño económico

Después de la seguridad, los aspectos con los que más se sienten inconformes las personas en Bogotá son el ingreso y el trabajo y la actividad productiva. Ambos aspectos tienen relación con el desempeño económico de la ciudad. Al respecto, se observa que desde 2019 se registró un crecimiento constante del PIB tanto en Bogotá como en el país, como consecuencia del aumento del consumo interno y el fortalecimiento del sector servicios, el cual —en el caso de Bogotá— aporta más del 50 % del PIB de la ciudad.

Sin embargo, 2020 fue un año crítico por cuenta de la pandemia del covid-19, pues cerró con una caída total de 6,7 %. Posteriormente, en 2021, el crecimiento de la economía de la ciudad fue de 11,3 %, soportado en un incremento del consumo y el estímulo de la demanda agregada; en 2022, el crecimiento reportado fue de 9,5 %. Para el tercer trimestre de 2023, la ciudad ha acumulado un PIB de 193,5 billones de pesos, lo que equivale a un incremento del 0,9 % frente a los tres trimestres del año anterior (Gráfica 6).

Gráfica 6. Comportamiento del PIB de Bogotá y Colombia (2019-2023)



Notas: Valores constantes base 2015.

El valor del comportamiento en 2023 para Bogotá es el acumulado a septiembre

Datos originales: p: dato provisional pr: dato preliminar

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Cálculos: Observatorio de Desarrollo Económico SDDE.

En el 2022 la contribución económica de Bogotá al PIB nacional representó el 24,4 %, el cual ha disminuido levemente en comparación con los últimos años, pues en 2019 contribuyó con el 25,8 %, en 2020 con el 26,0 % y en 2021 con el 25,3 %. Aun así, se evidencia la importancia estratégica que tiene Bogotá para la economía nacional y regional, concentrando una oferta de bienes y servicios que permiten generar confianza

tanto a los inversores como a la economía de las familias de la ciudad.

La dimensión económica cobra mayor relevancia al analizar su impacto en las finanzas públicas. Durante el periodo 2020-2023 los ingresos totales de la Administración Central sumaron 107,6 billones de pesos a precios de 2024. Luego del impacto negativo de la pandemia por covid-

19 en el 2020, los ingresos mostraron una recuperación sostenida hasta 2023, dinámica asociada con la reactivación económica de la ciudad. En particular, los ingresos tributarios presentaron una dinámica favorable en dicho periodo con crecimientos de 7 % en 2021, 17,8 % en 2022 y 8,5 % en 2023, en términos reales.

La política fiscal tuvo un carácter contracíclico en años recientes para mitigar los impactos negativos ocasionados por la pandemia con un plan de inversiones estratégicas para la ciudad.

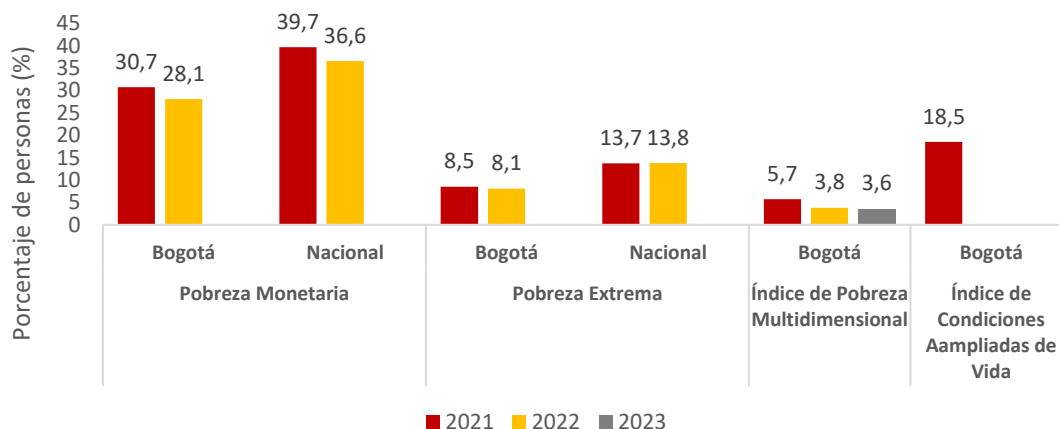
Pobreza

En la **Gráfica 7** se presentan diferentes medidas de pobreza para Bogotá y la Nación. De acuerdo con la información disponible en el DANE, en Bogotá tanto la pobreza monetaria como la pobreza extrema se redujeron en 2022, alcanzando el 28,1% de personas en la primera condición y 8,1% en la segunda. Los anteriores porcentajes son equivalentes aproximadamente a 2,2 millones de personas en situación de pobreza monetaria, de las cuales 639 mil se identificaron en pobreza extrema.

No obstante, el ritmo de inversión observado en los últimos años ha sido alto frente al promedio histórico de la ciudad, por lo cual su ampliación en los próximos años requiere nuevas fuentes de ingreso. Además, se presentan algunos factores que generan presión en el espacio disponible de inversión y en la situación de las finanzas públicas hacia los próximos años relacionados con gastos que ha asumido la ciudad por el mayor endeudamiento, la financiación del sistema de transporte, y el gasto adicional que han requerido algunos sectores como educación, salud y el sistema de cuidado.

El valor de la Línea de Pobreza equivale al costo mensual per cápita necesario para adquirir, además de los alimentos, otros bienes y servicios básicos. Por su parte, el valor de la Línea de Pobreza Extrema representa el costo mensual per cápita necesario para adquirir la canasta básica de alimentos que cubre los requerimientos nutricionales mínimos según los estándares del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Gráfica 7. Medidas de pobreza para Bogotá y Nación (2021 – 2023)



*El DANE informa que las cifras oficiales de pobreza monetaria para 2023 serán publicadas durante la primera semana de julio de 2024, tentativamente. En ese sentido, se analiza la información con los datos que fueron publicados en septiembre de 2023 que tenían datos correspondientes al 2022.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (2021-2022).

Históricamente, la pobreza monetaria muestra mayor incidencia en mujeres. Este indicador registró el 28,7 % en 2022, con una reducción de 2,3 p.p. respecto a 2021; los hombres, por su parte, registraron un 27,4 % en pobreza monetaria en 2022, con una caída de 2,9 p.p. respecto a 2021. Este comportamiento es similar en el caso de la pobreza extrema que pasó de 8,7 % a 8,4 % para mujeres y de 8,3% a 7,8 % para hombres en 2022.

Por su parte, el análisis desde el Índice de Pobreza Multidimensional, que estudia el fenómeno en las dimensiones de salud, educación, condiciones de la niñez y la juventud, mercado laboral y condiciones de habitabilidad, muestra que para el 2023 la pobreza multidimensional afectó al 3,6 % de las personas de Bogotá, con una disminución de 2,1 p.p. respecto a 2021, cuando alcanzó un 5,7 %. Durante los últimos 5 años, de 2019 a 2023, se presentaron retrocesos en materia de inasistencia escolar, que paso de 1 % a 1,4 %; trabajo infantil, de 0,5 % a 0,7%; sin acceso a fuente de agua mejorada, de 0,1 % a 0,5 %; inadecuada eliminación de excretas, de 0 % a 0,5 %; y desempleo de larga duración, que paso de 12,3% a 14,7%.

Al hacer el énfasis en la dimensión de salud medida en el IPM, se observa una mejora significativa, ya que el porcentaje de personas que no accedían a aseguramiento pasó de 13,5 % a 9,2 % en 2023, y se denota eliminación de barreras de acceso a salud, donde en 2019, 10,3 % de las personas presentaba barreras, pero en 2023 tan solo el 1,5 % presentó esta condición. No obstante, hay aspectos que no son medidos por el índice,

Empleo

El empleo, trabajo o actividad es otra de las dimensiones en las que menos se sienten conformes las personas de Bogotá. Esta tiene también una estrecha relación con el ingreso.

Entre 2019 y 2023, pese al impacto del Covid-19, Bogotá logró una recuperación importante en

pero que deben ser tenidos en cuenta, sobre todo aquellos relacionados con los indicadores de morbilidad y mortalidad.

De acuerdo con la Secretaría de en Salud, en los últimos años la tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles, pasó de 140,05 muertes por 100.000 habitantes en 2018 a 128,68 muertes por 100.000 habitantes en 2022. Lo que representa más de 10.000 personas que mueren al año por enfermedades cardiovasculares, como el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes. Esto cobra mayor relevancia, dadas las proyecciones poblacionales, que como se mencionó, muestran que la población bogotana está envejeciendo.

Finalmente, en cuanto a las medidas de pobreza para la ciudad, la administración ha avanzado en la comprensión de otros aspectos relevantes para los ciudadanos que pueden representar otras formas de pobreza o vulnerabilidad. Así las cosas, en 2023 la Secretaría Distrital de Planeación generó el Índice de Condiciones ampliadas de Vida-ICAV, en el cuál, además de los aspectos medidos en el IPM, se incluyen medidas que evalúan el entorno y acceso al espacio público y equipamientos, cuidado y uso del tiempo y factores de exclusión, discriminación e inseguridad personal. La medición del indicador muestra que para 2021 el ICAV da cuenta de un 18,5 % de la población que presenta privaciones que conllevan a que sea considerado en pobreza multidimensional por el ICAV.

empleos, cerrando de 2023 con alrededor de 180.000 empleos más que en 2019. Los ocupados alcanzaron cerca de 4 millones de empleos, de tal forma que la ciudad presentó una tasa de ocupación del 62,3 %, mientras que la tasa global de participación se ubicó en 69,5 %.

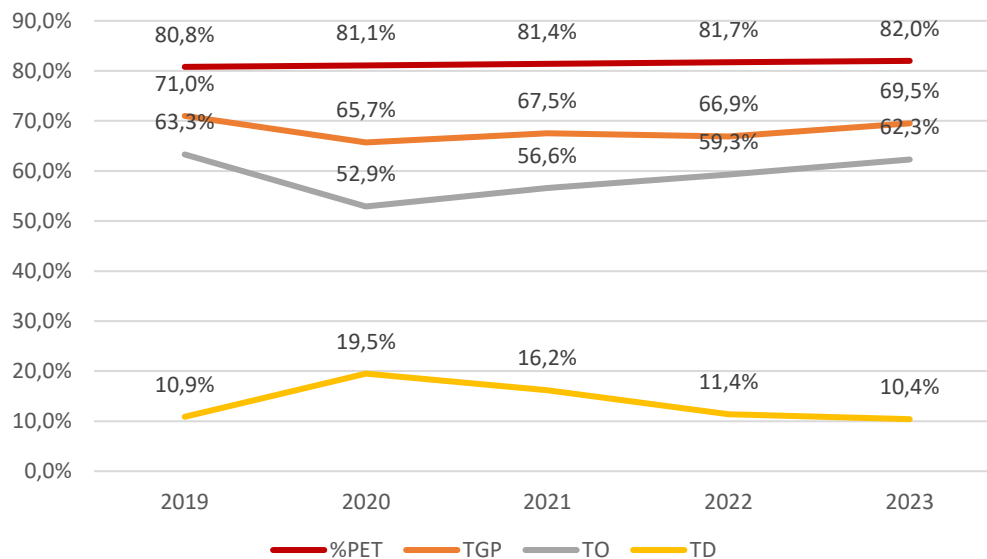
Registrando así una menor tasa de desempleo (10,4 %) a la obtenida en 2019 (Gráfica 8).

Un análisis más detallado muestra que, en 2022 se diversificó el reparto de la contribución al PIB y la contribución al empleo entre los diferentes sectores económicos. Por ejemplo, el sector de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y restaurantes se destaca por su alta contribución tanto al PIB (24,9 %) como al empleo (31,8 %), lo que sugiere una fuerte correlación entre la actividad económica y la generación de empleo en este sector. Por otro lado, la agricultura y la minería muestran una contribución mínima al PIB (0,0 % y 0,2 %, respectivamente), pero contribuyen más significativamente al empleo (0,5 % para ambos sectores), lo que sugiere una mayor intensidad de mano de obra en estas actividades. Esta dispersión entre la contribución al PIB y al empleo refleja la diversidad estructural de la economía bogotana, con

algunos sectores con oferta de empleo más intensiva que otros.

En contraste, algunos sectores muestran discrepancias entre su contribución al PIB y al empleo. Por ejemplo, el sector de construcción contribuye con el 3,9 % al PIB, pero su contribución al empleo es significativamente mayor, representando el 5,2 %. Esto sugiere una alta intensidad de empleo en el sector de la construcción. Por otro lado, actividades como las financieras y de seguros muestran una contribución relativamente alta al PIB (9,2 %), pero una contribución más modesta al empleo (4,0 %), lo que indica una menor intensidad de mano de obra en este sector. Estas disparidades subrayan la importancia de considerar tanto la contribución al PIB como al empleo al analizar la estructura y la dinámica de los diferentes sectores económicos, así como las distintas apuestas que buscan promover el empleo en la ciudad.

Gráfica 8. Comportamiento de los indicadores de Empleo 2019 – 2023



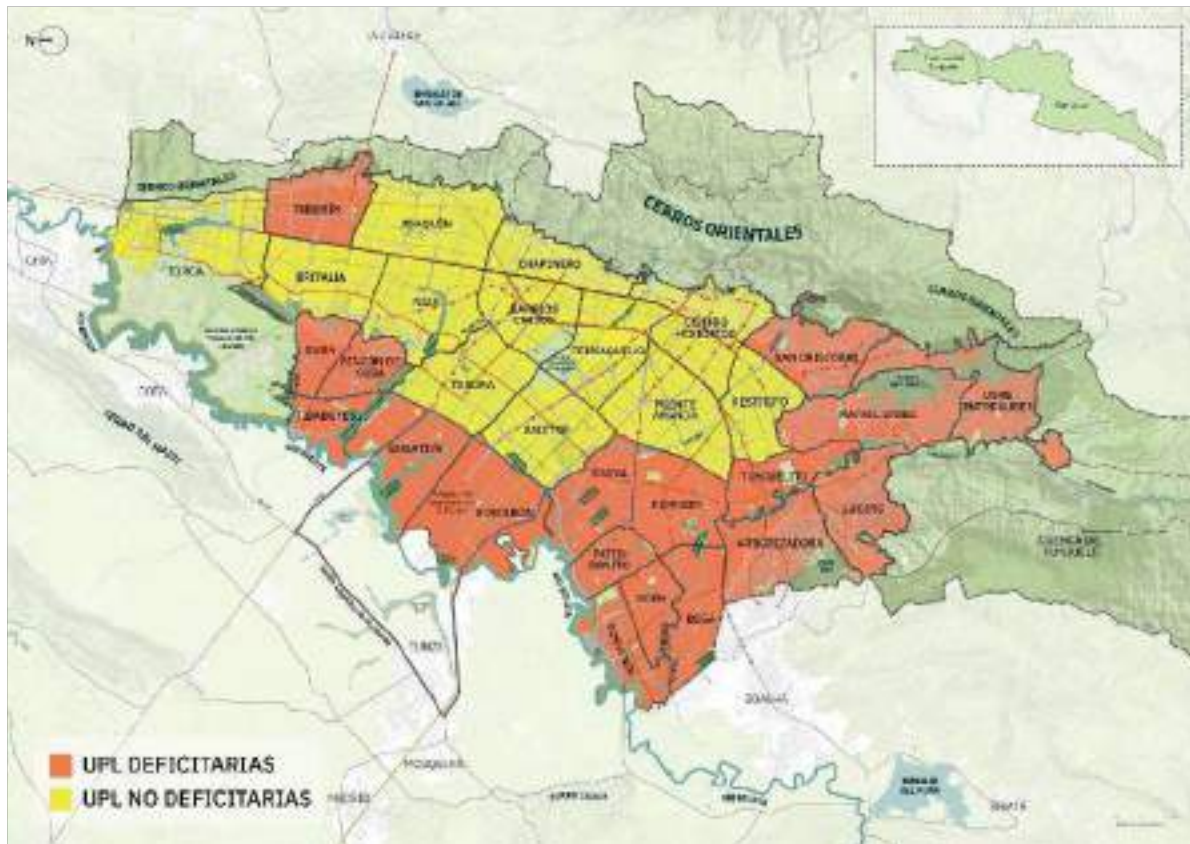
Cálculos SDP con la GEIH con factores de expansión del CNPV 2018

Desequilibrios territoriales y acción climática

Las brechas sociales, la falta de acceso a oportunidades y los problemas relacionados con bajos ingresos se pueden acentuar y explicar dados algunos desequilibrios territoriales que hay en la ciudad. Esta es una relación de doble vía en la que los desequilibrios son causa y a la vez efecto de las problemáticas que enfrenta la ciudad, acentuando así la complejidad de los problemas económicos, sociales y ambientales de Bogotá.

Al hablar de desequilibrios territoriales se hace referencia a la distribución desigual de acceso a infraestructuras y servicios de soportes urbanos que permitan el goce y disfrute de la ciudad para el mejoramiento de la calidad de vida. De forma general, se puede afirmar que los déficit asociados a esta distribución en Bogotá, se centra en las zonas periféricas o de borde en los sectores sur y occidental de la ciudad. En el siguiente mapa se ilustra la clasificación de Unidades de Planeamiento Local (UPL) en deficitarias y no deficitarias (Mapa 1).

Mapa 1. UPL Deficitarias y no deficitarias



Fuente: Subsecretaría Territorial, SDP (2023).

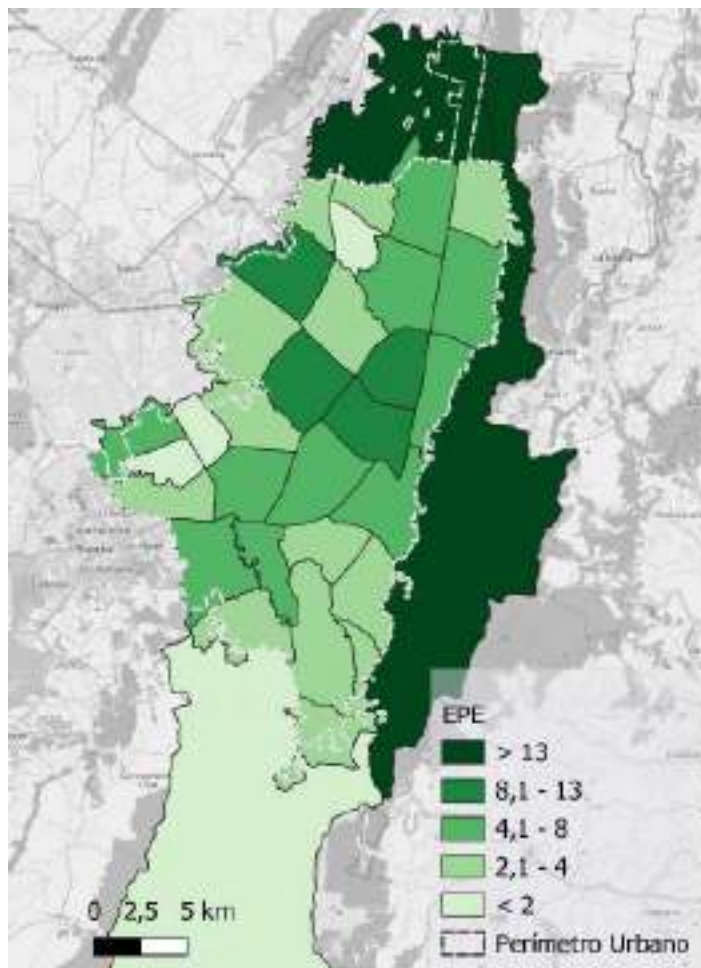
Al analizar las variables del déficit se destacan dos que tienen una estrecha relación con la seguridad, el bienestar y el potencial: el espacio público y los equipamientos. La primera,

corresponde al Espacio Público Efectivo (EPE) por habitante y determina el acceso que tienen las personas a zonas verdes, parques, plazas y plazoletas. De acuerdo con el Departamento

Administrativo para la Defensa del Espacio Público en Bogotá, hay 4,79 m² de espacio público efectivo por habitante (línea base 2023). Según el Decreto 1504 de 1998, el índice mínimo debería ser de 15 m² por habitante. En ese sentido, existe el reto de aumentar la cobertura para que más personas puedan acceder a este tipo de espacios. Además, al discriminar el déficit territorialmente se hace evidente el desequilibrio. Por ejemplo, las UPL deficitarias de Patio Bonito, Edén y Rincón de Suba son las que cuentan con un menor indicador de espacio público efectivo, siendo este inferior a 2 m²/habitante (Mapa 2). La segunda variable es el acceso a Equipamientos, dimensión que afecta la oportunidad que

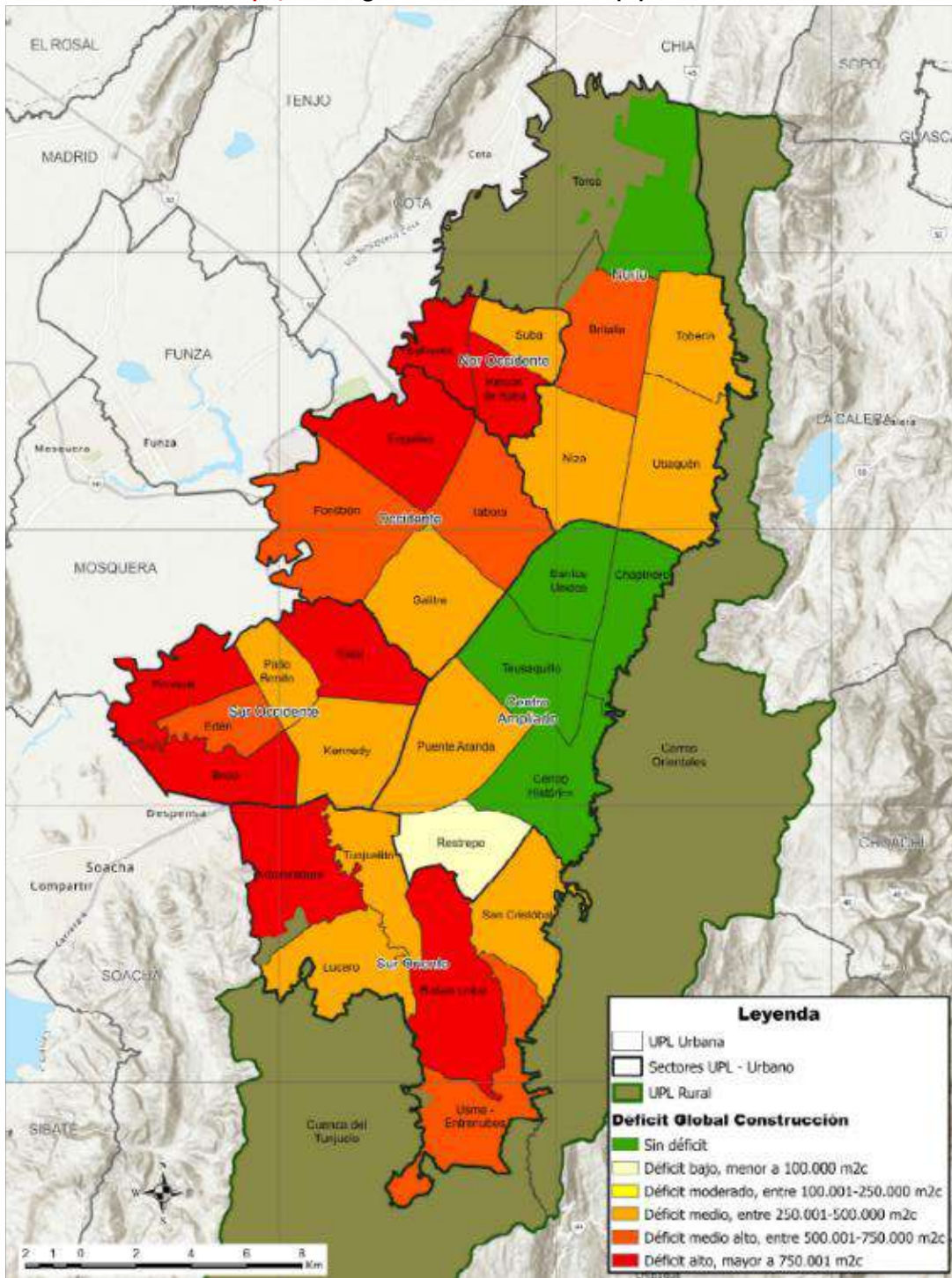
tienen las personas de acceder a los servicios sociales y del cuidado. Estos son relevantes, dado que permiten la inclusión, protección, igualdad y equidad social, garantizar y facilitar el ejercicio de los derechos fundamentales, económicos, sociales, culturales de forma individual y colectiva. De acuerdo con datos de la Secretaría Distrital de Planeación, de las 30 UPL urbanas solo 6 se encuentran sin déficit o con déficit bajo de área de equipamientos. Lo anterior significa que el 80 % de las UPL presenta algún tipo de déficit que se acentúa en las zonas periféricas del suroccidente y noroccidente de la ciudad (Mapa 3).

Mapa 2. Indicador de espacio público efectivo por UPL



Fuente: Secretaría de Planeación con base en Defensoría del Espacio Público (2024)

Mapa 3. Déficit global de construcción de equipamientos



Fuente: Secretaría de Planeación (2022).

Los desequilibrios también tienen relación con los ecosistemas naturales de la ciudad, aspecto clave en el marco de la acción climática para mitigar y prevenir los efectos del cambio climático y el calentamiento global. La incidencia de estos fenómenos en Bogotá se refleja en temas como la calidad del aire, durante 2023 existieron más de 200 episodios donde las mediciones excedieron el límite; la disponibilidad de agua, pues hay un déficit de almacenamiento de 90 millones de metros cúbicos para atender la demanda de los primeros meses del 2024, por lo que se hizo necesario tomar medidas de racionamiento del líquido; la disponibilidad de energía eléctrica, que podría presentar problemas de abastecimiento en 2026 (Grupo Energía de Bogotá, 2022); y en los incendios forestales de los cerros orientales que se presentaron a inicios de 2024, entre otros. Estas problemáticas se presentan en el marco de fenómenos globales a los que la

ciudad no es ajena, por lo que requiere tomar medidas en coordinación con la región y la nación.

A modo de síntesis, se evidencia que los principales problemas de la ciudad están interrelacionados, enfrentando causas multisectoriales y teniendo consecuencias en las múltiples dimensiones de la vida de las personas. En temas como la seguridad, el bienestar, el acceso a oportunidades y el equilibrio territorial se evidencia la necesidad de analizar las complejidades de estos fenómenos con un enfoque integral. Aun así, se puede concluir de forma general que Bogotá enfrenta retos que solo podrán ser solucionados en la medida en que se tengan en cuenta acciones integrales con enfoque regional y ambiental que permitan recuperar la confianza de los ciudadanos en las posibilidades que brinda su ciudad y en la capacidad de acción de su Gobierno.



Nuestra Estrategia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





II. Nuestra Estrategia

Nuestro modelo de gobernanza

Bogotá Camina Segura planteó desde su inicio una premisa: *Si queremos un Gobierno diferente, tenemos que actuar de forma diferente*. Con este Plan de Desarrollo, todos los sectores de la Administración —sus funcionarios, funcionarias y contratistas— se comprometen a actuar bajo las premisas que guiarán la forma de gobernar en los próximos cuatro años:

Primera, para ser una Administración que le sirve a la gente, el Gobierno debe hacerse en la calle y con la ciudadanía. Vamos a priorizar la gestión en el territorio, a salir de las oficinas para atender directamente los problemas de la gente y a escuchar y entender a las personas para tomar las mejores decisiones.

Segunda, las pequeñas acciones cotidianas serán prioritarias. El Gobierno en la calle permitirá tener una capacidad resolutoria inmediata, actuar de manera oportuna y gestionar el día a día para que los cambios lleguen más rápido y con efectividad.

Tercera, nos caracterizaremos por establecer acuerdos y dialogar respetuosamente con otros actores. Los problemas de Bogotá exigen un trabajo articulado y adecuado entre las instituciones del Gobierno Distrital, del Gobierno Nacional y de la Justicia, entre otras. Por eso, construiremos buenas relaciones, priorizando las necesidades de la ciudad sobre las diferencias.

Cuarta, la toma de decisiones se basará en evidencias y en información veraz. El monitoreo, el

seguimiento y la evaluación serán los pilares de esta Administración para conocer qué está funcionando y qué es necesario mejorar. Igualmente, buscaremos reorganizar y articular toda la estructura del Distrito con el fin de evitar duplicidades, para que la ciudadanía no tenga que ir de un lado a otro sin encontrar una solución de fondo y así optimizar los tiempos de atención al usuario.

Quinta, y la más importante: *la ciudadanía primero*. A veces los gobiernos olvidan que su prioridad debe ser la gente, no sus intereses particulares. La satisfacción de la ciudadanía debe orientar nuestro quehacer; por eso, trabajaremos en servicios a la ciudadanía de manera itinerante por toda la ciudad, con toda la oferta distrital, priorizando las zonas donde el Distrito ha estado ausente. Innovaremos mediante una participación amplia e incidente que acompañará todos los espacios de interlocución con la ciudadanía y buscaremos devolver el interés de la gente en la resolución de los conflictos de ciudad.

Con este modelo de gobernanza buscamos cambiar la forma como el Gobierno se relaciona con la ciudadanía y ser más cercanos, efectivos y eficientes para devolver el sentido de pertenencia, el orgullo y la confianza por Bogotá.

Complementario a estas premisas, están cinco (5) criterios transversales a tener presente en la implementación de cada uno de los programas en los que divide este plan.

Derechos Humanos, la administración distrital dirige la atención para el desarrollo de acciones que garanticen de forma progresiva los derechos de las personas para integrar en las prácticas del desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos con énfasis en la vida libre y plena en sociedad, respetando y valorando las diferencias y la diversidad. Esto implica un permanente reconocimiento de los derechos humanos de todos, con especial énfasis en los grupos poblacionales que la ciudad ha identificado como de especial atención.

Seguridad Humana, teniendo en consideración el compromiso de esta administración con la seguridad, la seguridad humana se incorporará en aquellas acciones encaminadas en atender la preocupación por proteger la vida y la dignidad humana, reconociendo la existencia de amenazas estructurales que viven las personas en sus diferencias y diversidad como lo es la pobreza, amenaza y la desprotección a los derechos humanos de las personas.

Cultura Ciudadana, para que la administración consiga que Bogotá Camine Segura, tiene que entender cuáles son las razones, intereses y emociones que derivan en el comportamiento de las personas que cruzados con aspectos éticos, morales y/o normativos conllevan a que las personas no perciban satisfacción en los servicios que actualmente presta la ciudad. Por ello, el desarrollo de la cultura ciudadana permitirá implementar acciones que fomentan la participación de las personas en los retos de transformación cultural, entendiendo que muchas de las causas que explican algunos de los principales problemas de la ciudad, así como, las oportunidades de cambio, dependen de la

corresponsabilidad, la participación y la agencia ciudadana y del trabajo articulado intersectorial de y con la administración pública.

Sensibilidad Ambiental, una de las interacciones más importantes es entender el ambiente como un sistema en el que los elementos naturales y sociales que lo integran se encuentran e interrelacionan. Por esto, las acciones que se desarrollen en la ciudad también responden a la comprensión de las estructuras complejas del ambiente y la integración entre los aspectos físicos, biológicos, sociales y culturales garantizando un desarrollo de la ciudad sostenible, es decir, donde las decisiones y acciones que se implementen se hagan bajo consideraciones y criterios ambientales para la ciudad en el corto, mediano y largo plazo en función de preservar la vida de todas y todos.

Territorialización y Regionalización, las características de las personas, su entorno social, su movilidad, en donde la vida y el ejercicio de los derechos humanos se materializan en el territorio son fundamentales en este Plan de Desarrollo. Este orienta las acciones de la administración distrital a través de la caracterización de los problemas públicos en función de su georreferenciación, de la situación geográfica del territorio, a partir de la identificación de relaciones causantes de los problemas en zonas específicas de nuestra ciudad, que cuentan con características propias y de diversa índole, teniendo en cuenta la interrelación y pertenencia a dinámicas territoriales de mayor escala, teniendo en cuenta la situación geográfica del Distrito Capital en términos regionales, nacionales y globales.

Enfoques poblacionales

Bogotá, como región diversa y multicultural, es tan compleja que requiere una mirada diferencial e integral en la que el reconocimiento, la escucha y la participación de las ciudadanías son fundamentales. Esta comprensión parte del entendimiento de que los saberes y experiencias de quienes la habitan son clave para construir conjuntamente con el Distrito.

Los grandes retos que enfrenta Bogotá se manifiestan en las diversas realidades que coexisten en un mismo espacio geográfico, tanto en lo urbano como en lo rural, y que demandan políticas públicas que aseguren la no discriminación promoviendo una transformación cultural y social efectiva.

Ampliar la mirada implica reconocer que las preocupaciones actuales impactan a las personas de manera diferenciada de acuerdo con su condición, situación y posición en la sociedad. Esto requiere atender históricamente a la población, identificando y gestionando con acciones concretas el impacto diferencial en áreas como la acción climática, el crimen organizado, el transporte, la convivencia y la seguridad, la formación, la salud, el deporte, la cultura y la protección de la vida.

La importancia de la transversalización de los enfoques en la planeación de Bogotá radica en comprender las necesidades particulares de todas las personas, reconociendo su diversidad y atendiendo a aquellos grupos históricamente excluidos y segregados en los procesos de planeación. Estos grupos incluyen mujeres, personas pertenecientes a grupos etarios específicos, comunidades étnicas, indígenas, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, personas de los sectores sociales LGBTI, población rural y personas en situación de habitabilidad en calle.

Bogotá ha avanzado en la ratificación de acuerdos y lineamientos normativos internacionales, nacionales y distritales, así como en la orientación técnica para la incorporación de enfoques en los

instrumentos de planeación. En este contexto, la Administración Distrital asume el compromiso de incorporar estos enfoques en el nuevo Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, a través del planteamiento de objetivos, estrategias, programas, metas y proyectos de inversión que permitan su transversalización y materialización efectiva.

El punto de partida es el enfoque basado en los Derechos Humanos, entendiéndose como atributos inherentes a las personas que garantizan el ejercicio de la autonomía, el bienestar y la integridad física y moral en condiciones de igualdad. *El enfoque de Derechos Humanos es el marco de referencia para la Administración Distrital*, ya que dirige la atención al desarrollo de acciones que garanticen de forma progresiva los derechos de las personas para integrar en las prácticas del desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos con énfasis en la vida libre y plena en sociedad, respetando y valorando las diferencias y la diversidad.

En Bogotá también existen grupos que han sido excluidos y discriminados históricamente y se encuentran bajo condiciones, situaciones y/o posiciones que pueden dificultar el disfrute de sus derechos:

- **Por condición:** Condiciones materiales de vida de la persona o la población, se asocia con la satisfacción de necesidades o intereses prácticos, de sus requerimientos inmediatos, relacionados con su rol y modo de vida.
- **Por situación:** Conjunto de circunstancias y elementos que contribuyen a generar la discriminación y la segregación y que puede o no ser coyuntural.
- **Por posición:** Es el lugar, o los lugares que ocupa la persona en la estructura social, en las relaciones de poder en que está inmersa y referida igualmente a la capacidad y recursos de poder que tiene la persona o población para influir en

la toma de decisiones que les afectan (Alcaldía de Bogotá, 2021, p. 13).

Para desarrollar el enfoque de Derechos Humanos es importante comprender cada uno de los enfoques poblacional-diferencial y de género, y las categorías a partir de las cuales se analizan diferencialmente las necesidades y se definen intervenciones dirigidas a garantizar la igualdad, la equidad, y no

discriminación a partir del reconocimiento de la diversidad por etapa de ciclo vital, género, discapacidad, orientación sexual, identidad de género y pertenencia étnica. La Tabla 2 presenta las descripciones de estas categorías de acuerdo con *Metodología para incorporar los enfoques de género, poblacional y diferencial en instrumentos de planeación Distrital*.

Tabla 2. Categorías del enfoque de Derechos Humanos

Categoría	Definición
Género	El género es una categoría que se refiere a la construcción social y cultural que determina roles, conductas, atributos y oportunidades diferenciadas entre hombres y mujeres, que analiza esas diferencias para reducir las brechas.
Etario	Este concepto aborda las etapas del transcurrir vital, permite entender las vulnerabilidades y oportunidades en las diferentes etapas del desarrollo Humano.
Discapacidad	El análisis y la medición de este enfoque se enmarca en la Ley estatutaria 1618 de 2013 para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, que define: “Personas con y/o en situación de discapacidad: Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Se reconocen los siguientes tipos de discapacidad: física, auditiva, visual, sordoceguera, cognitiva, psicosocial, múltiple.
Étnico e indígena	Se enmarca en los sujetos de especial protección consagrada en los artículos 7, 8 y 13 de la Constitución Política de Colombia que reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación y en los lineamientos para la implementación del enfoque diferencial en las entidades territoriales del DNP. Los grupos étnicos reconocidos son: indígena, afrodescendiente o afrocolombiano/a, Rrom o gitano/a, negro, palenquero, raizal.

Categoría	Definición
Orientación sexual	Analiza, reconoce, visibiliza y atiende situaciones de discriminación, segregación y violencias ejercidas hacia las personas debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género no hegemónicas. Por orientación sexual las categorías son: homosexual (hombre gay, mujer lesbiana), heterosexual y bisexual. Por identidad de género se identifican las personas transgénero (hombres y mujeres trans).
Poblaciones rurales	Define a los sujetos que interculturalmente se definen como tal, involucrados en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmersos en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo.
Fenómeno de habitabilidad en calle	La Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, parte de la Ley 1641 de 2013 en la que se establecen los lineamientos para la formulación de la política y se definen los conceptos en torno al fenómeno de la habitabilidad en calle.
Víctima del conflicto armado	Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.
Personas desplazadas transfronterizas	Esta categoría orienta la actuación estatal a partir del análisis de los movimientos de las personas que cruzan individual o colectivamente las fronteras, por decisión para mejorar sus condiciones de vida o por obligación con ocasión de conflictos armados o persecución.
Relación de parentesco/afecto	Hace referencia al vínculo, conexión o unión que puede darse entre dos o más personas que pueden compartir una relación de consanguinidad o de afinidad afectiva, o por disposición del marco legal vigente. En esta se relaciona la subcategoría de familia.

Fuente: Alcaldía de Bogotá (2021, pp. 13-26).

Es importante mencionar que las acciones de la Administración se encaminan bajo una *mirada interseccional*, comprendiendo que sobre una sola persona o grupo poblacional recaen múltiples opresiones, discriminaciones y brechas que limitan o le permiten avanzar en la garantía de sus derechos y oportunidades.

Teniendo en cuenta el compromiso de esta Administración con la seguridad, el *enfoque de seguridad humana* se incorpora a aquellas acciones dirigidas a atender la preocupación por proteger la vida y la dignidad humana, reconociendo la existencia de amenazas estructurales que experimentan las personas como la

pobreza, la amenaza y la desprotección a los derechos humanos.

A través del *enfoque de cultura ciudadana* se implementan acciones que fomenten la participación y el compromiso de las personas en los retos de transformación cultural, comprendiendo que: “muchas de las causas que explican algunos de los principales problemas de la ciudad, así como, las oportunidades de cambio dependen de la corresponsabilidad, la participación y la agencia ciudadana y del trabajo articulado intersectorial de y con la administración pública” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2022a, p. 5).

En el marco del cambio climático, Bogotá ha comprendido la importancia y necesidad de que las acciones que se planteen en términos de desarrollo se dirijan a entender el ambiente como un sistema en el que los elementos naturales y sociales que lo integran se encuentren e interrelacionen. Por esto, las acciones que se desarrollen responderán a la comprensión de las estructuras complejas del ambiente y la integración entre los aspectos físicos, biológicos, sociales, culturales y económicos, garantizando un desarrollo sostenible, es decir, donde las acciones que se implementen se den bajo un

Diagnóstico

Las entidades del orden nacional y distrital producen información que permite tener un acercamiento y lectura de los fenómenos y problemáticas sociales de la población que habita Bogotá, con la cual se identifican las afectaciones e impactos diferenciales teniendo en cuenta las variables de sexo, género, condición, situación, entre otros, y contribuye a reconocer que una misma problemática requiere un manejo diferenciado para garantizar de manera eficaz los derechos de toda la población.

El desplazamiento interno y transfronterizo, sumado a la pertenencia a grupos étnicos e

enfoque ambiental para que, en el corto, mediano y largo plazo, se logre la preservación de la vida de todas y todos.

La actual Administración Distrital reconoce que los derechos humanos se materializan en el territorio, por esto, mediante el *enfoque territorial* se comprende la importancia del espacio geográfico en el cual las relaciones socioculturales de los grupos humanos se construyen a través de prácticas, percepciones, valoraciones y competencias que generan una relación de complementariedad y de reciprocidad, pero también de confrontación necesaria.

Por lo tanto, uno de los énfasis de trabajo que se plantean en el nuevo Plan de Desarrollo es, para el caso regional, una coordinación con actores del sector público y privado que permitan gestionar, concertar e implementar procesos entre los municipios que presenten mayores relaciones funcionales con Bogotá para atender los temas que tienen impactos comunes en lo urbano-rural en aspectos de tipo: social, económico, cultural, ambiental y territorial y que inciden en el desarrollo ordenado, conectado y sostenible, desde un *enfoque regional*.

indígenas, el reconocimiento como personas trans, la no satisfacción de necesidades básicas, entre otros, son algunos de los aspectos que plantean problemáticas alrededor de la desigualdad social y de factores sociales, culturales, económicos y políticos que agudizan las expresiones de discriminación y segregación para ciertos grupos poblacionales y sectores sociales.

La existencia de brechas territoriales, poblacionales, ambientales, culturales y de género requieren una gestión pública acorde con las realidades sociales que garanticen los derechos

humanos en la ciudadanía, eliminando barreras que impidan potencializar las capacidades e impactos para un desarrollo territorial sostenible.

Este diagnóstico toma como base la información contenida en las caracterizaciones

Género

Bogotá ha adoptado la normativa nacional y los compromisos internacionales para asegurar los derechos de todas las mujeres que residen en la ciudad.

El compromiso de garantizar los derechos de las mujeres en Bogotá se ve reflejado en el Acuerdo 490 de 2012, que estableció la creación del Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer. Estas entidades fueron creadas con el propósito de liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar políticas públicas para las mujeres. Además, este acuerdo se complementa con la actualización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030, aprobada en el CONPES 14 de 2021, la cual está orientada a reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en el Distrito Capital.

Tipos de violencias

En el marco del CONPES 14 de 2021 “Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030”, se reconoce el derecho a una vida libre de violencias como un objetivo fundamental. Este derecho busca garantizar que las mujeres, en todas las etapas de sus vidas, puedan vivir libres de violencia en los ámbitos político, comunitario, institucional, familiar, de pareja y en el espacio público y privado (CONPES 14, 2021, p. 169).

A continuación, se presentan los tipos de violencias a los que están expuestas las mujeres en Bogotá D.C., según lo establecido en la Ley 1257 de 2008:

- **Violencia psicológica:** Se refiere a actos de invalidación dirigidos a degradar, limitar o controlar los comporta-

realizadas en los documentos de Diagnóstico y Factores Estratégicos para la formulación de las Políticas Públicas y la Encuesta Multipropósito de Bogotá de 2021.

Se busca modificar de manera progresiva y sostenible las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación de género en los ámbitos público y privado, además de contribuir a que las mujeres vivan libres de violencia en diversos contextos. Los avances se evidencian en el reconocimiento institucional y normativo, la participación ciudadana y la integración de enfoques de género en la planificación administrativa del Distrito Capital.

Es importante reconocer los avances y logros en la garantía de derechos de las mujeres; sin embargo, persisten inequidades, barreras, desigualdades, discriminación, subordinación de género y violencias contra las mujeres que limitan el ejercicio pleno de sus derechos. Por lo tanto, es fundamental brindar una respuesta articulada e integral a las problemáticas que enfrentan las mujeres en Bogotá.

mientos, acciones, creencias y decisiones de las víctimas. Esto puede incluir amenazas, aislamiento y manipulación, lo que afecta la salud psicológica, la autodeterminación y el desarrollo personal de la mujer.

- **Violencia física:** Comprende todas las situaciones y prácticas que implican agresiones corporales, utilizando objetos, armas o el cuerpo para ejercer la agresión.
- **Violencia sexual:** Consiste en forzar a una mujer a participar en interacciones sexuales, físicas o verbales contra su voluntad, suprimiendo e invalidando su

consentimiento. Esto puede incluir manipulación, uso de fuerza, intimidación, chantaje, entre otros.

- **Violencia patrimonial y económica:** Se refiere a prácticas u omisiones destinadas a abusar y controlar las finanzas de una mujer, así como a utilizar recompensas o castigos financieros basados en su condición socioeconómica o política.
- **Violencia en entornos digitales:** Hace referencia al uso inapropiado de medios digitales y herramientas tecnológicas para realizar acciones de discriminación, acoso, intimidación y amenaza contra una mujer.
- **Violencia intrafamiliar:** Es aquella que implica acciones intimidantes, amenazas o agresiones físicas, psicológicas o verbales por parte de un miembro del núcleo familiar directo o indirecto hacia la víctima.

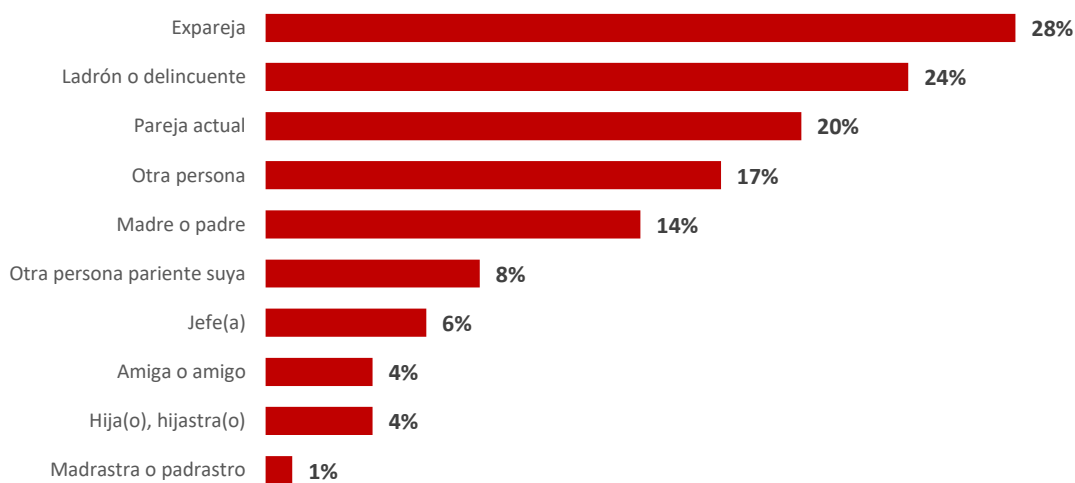
Equidad de Género (SDMujer, 2022), se destaca que el grupo etario de 18 a 28 años presenta el mayor número de auto-reportes de violencias en comparación con otros grupos demográficos. Además, se observa que las mujeres víctimas de violencia tienden a concentrarse en los estratos 1 y 2. El riesgo de violencia se incrementa notablemente entre las mujeres que están buscando empleo, realizan labores del hogar o tienen algún tipo de discapacidad.

Al revisar las diferentes manifestaciones de violencia, se evidencia que la violencia psicológica es la más reportada en los últimos dos años según la encuesta realizada para la Línea Base, en comparación con la violencia física, sexual, económica y patrimonial. La violencia psicológica principalmente es ejercida por exparejas, seguida por ladrones y/o delincuentes y parejas actuales. Sin embargo, destaca que solo el 5% de las manifestaciones de violencia física, económica y sexual ocurren sin previa violencia psicológica (

Gráfica 9).

De acuerdo con el informe de resultados de la línea base de la Política Pública de Mujeres y

Gráfica 9. Personas agresoras - violencia psicológica



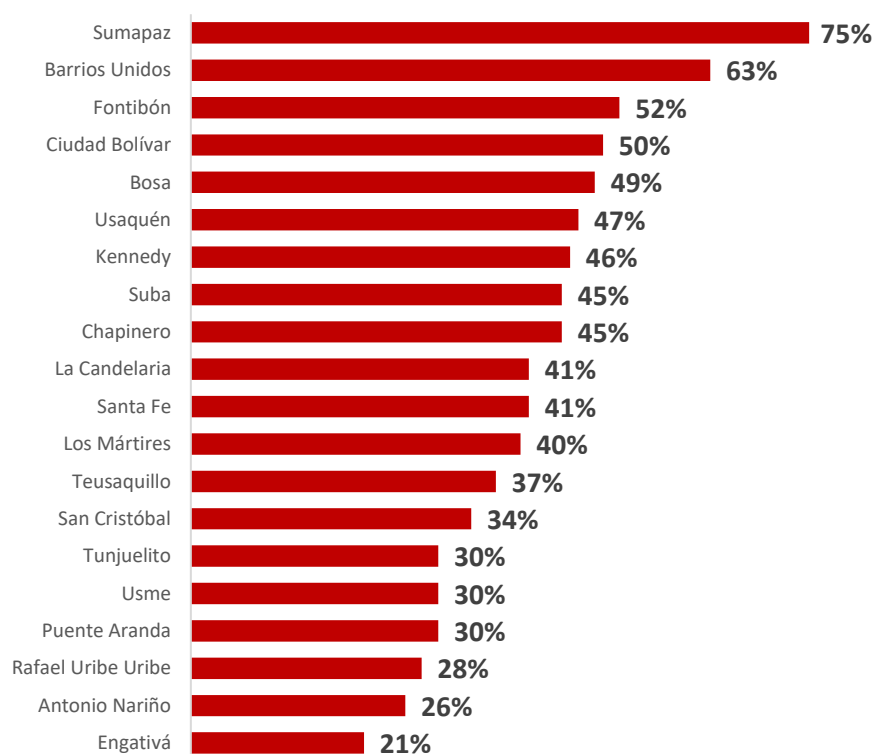
Fuente: Línea de Base Política Pública de Mujeres y equidad de género 2022 SDMujer. Cálculos OMEG.

Según los resultados de la Línea Base (2022) obtenidos a partir de las atenciones en la Línea Púrpura durante 2022, se ha identificado que las mujeres entre 18 y 40 años son las más expuestas a la violencia física, aunque este porcentaje disminuye en mujeres mayores de 60 años. Sin embargo, este hallazgo no implica que las personas mayores sufran menos estas vulneraciones. En cuanto a los perpetradores de la violencia física, las ex-parejas

son señaladas como los principales agresores, seguidos por la pareja actual y, en tercer lugar, por padres y/o madres. Además, se evidencia que las localidades con auto-reportes de violencia física por encima del 50% son Sumapaz, Barrios Unidos, Fontibón y Ciudad Bolívar (

Gráfica 10).

Gráfica 10. Mujeres víctimas de violencias física en los últimos dos años en Bogotá

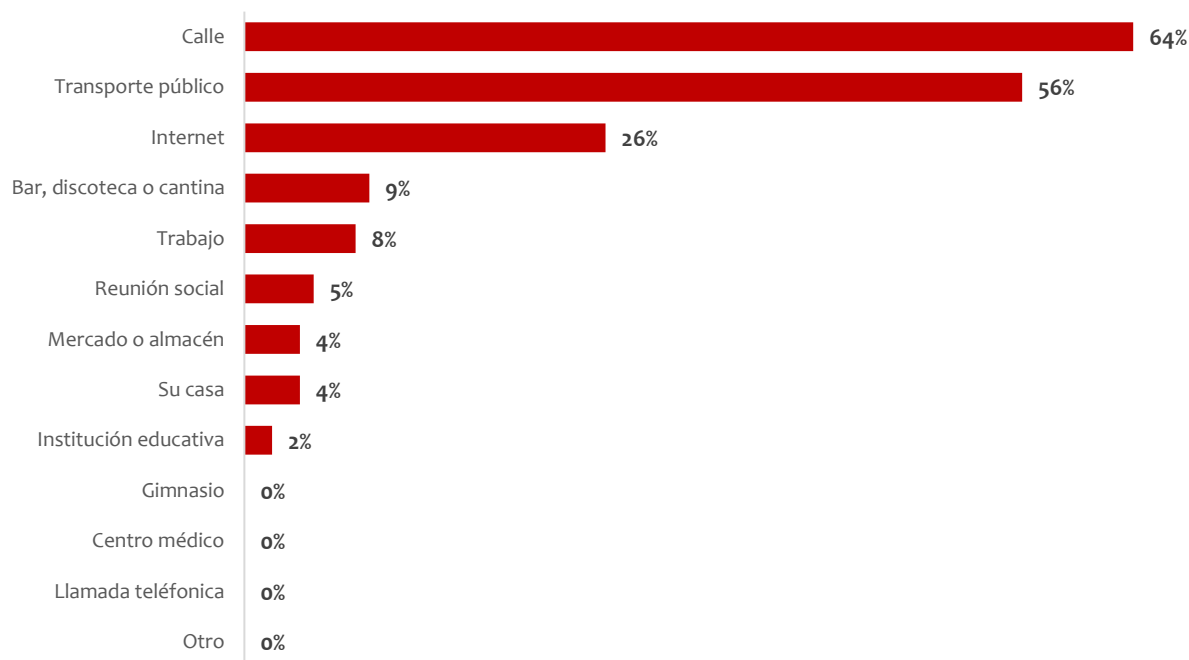


Fuente: Línea de Base Política Pública de Mujeres y equidad de género 2022 SDMujer. Cálculos OMEG.

El acoso sexual afecta principalmente a mujeres de entre 18 y 28 años, especialmente aquellas que están estudiando o en búsqueda de empleo. El

espacio público es el lugar donde más frecuentemente las mujeres experimentan acoso sexual, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 11. Porcentaje de lugares de ocurrencia de acoso sexual

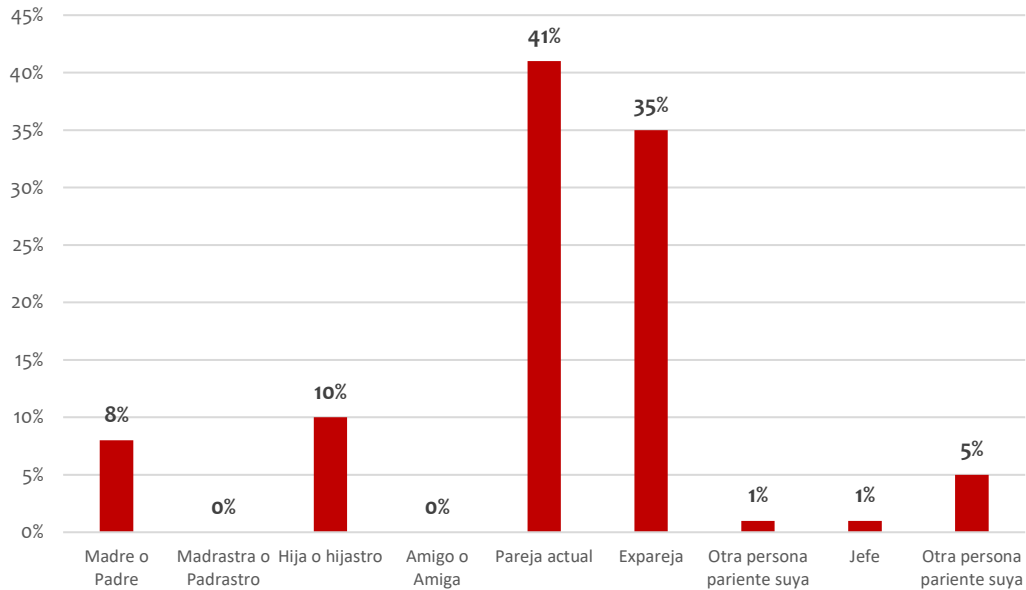


Fuente: Línea de Base Política Pública de Mujeres y equidad de género 2022 SDMujer. Cálculos OMEG.

Con respecto a la violencia económica y patrimonial, las mujeres de estratos 1, 2 y 3 son las que más reportan este tipo de violencia, destacando la prohibición de trabajar como una forma de esta violencia. De hecho, el 2,14% de las mujeres encuestadas manifestaron que sus parejas actuales o anteriores les quitaban sus bienes, su dinero o documentos. Desde un enfoque territorial, es posible afirmar que las mujeres de las localidades de Bosa, Suba y Kennedy experimentan principalmente la violencia económica y patrimonial.

Las parejas y ex parejas de las mujeres son las principales agresoras en casos de violencia económica y patrimonial, representando el 41% y 35% respectivamente. En menor medida, personas de su entorno familiar como hijas/os (10%) y la madre o el padre (8%) también son actores de esta forma de violencia. Finalmente, otros familiares representan un 5% como agresores de violencia económica y patrimonial hacia las mujeres (Gráfica 12).

Gráfica 12. Persona Agresora para violencia económica y patrimonial



Fuente: Línea de Base Política Pública de Mujeres y equidad de género 2022 SDMujer. Cálculos OMEG

El trabajo del cuidado ha sido desempeñado principalmente por las mujeres

La discriminación e inequidad han limitado la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en sus diversas diferencias y diversidades, generando desigualdades de género con consecuencias tanto en el ámbito público como en el privado.

La división sexual del trabajo, asignada tradicionalmente a hombres y mujeres como un fenómeno cultural y social, ha sido parte de la asignación de roles ratificada por estereotipos e imaginarios que legitiman y naturalizan dichas divisiones. En este sentido, las mujeres, en toda su diversidad, han asumido mayormente la responsabilidad del trabajo doméstico y de cuidado en el ámbito privado, interpretado y asumido mayoritariamente como algo "propio" de los roles de género y no reconocido ni visibilizado en el ámbito del trabajo económico.

La Secretaría Distrital de la Mujer, en el Informe de Resultados de la línea base del Sistema Distrital del

Cuidado con información del 2022, llevó a cabo un estudio cualitativo con 18 grupos focales en diversas localidades del Distrito Capital, tanto urbanas como rurales, que incluyeron personas de hogares ubicados en cada una de las veinte localidades de Bogotá y abarcando los seis estratos socioeconómicos.

Los resultados de esta línea base sobre el cuidado revelaron que la cantidad y el tiempo dedicado a las labores domésticas y de cuidado están relacionados con la composición de los hogares en Bogotá, donde se identificaron 14.363 hogares con un promedio de tres personas por hogar. Este promedio varía en tres localidades: en Bosa y Usme aumenta a cuatro personas por hogar, mientras que en Teusaquillo disminuye a dos personas por hogar. También se observó una diferencia territorial: el promedio en la zona urbana es de tres personas por

hogar, mientras que en la zona rural es de cuatro personas por hogar.

En cuanto al concepto de cuidado, este incluye el cuidado de niños, niñas, personas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades que limitan su desarrollo o su capacidad para valerse por sí mismas, así como el cuidado de animales de compañía, entre otros.

Por otro lado, el informe menciona que del total de hogares encuestados en Bogotá, el 51% tienen como jefe de hogar a un hombre, mientras que el 49% tienen jefatura de hogar ejercida por una mujer. Es importante destacar que este dato varía según la localidad; por ejemplo, en Los Mártires la jefatura de hogar femenina aumenta en 9 puntos porcentuales (al 58%), mientras que en Sumapaz aumenta en 9 puntos porcentuales la jefatura de hogar masculina (al 60%). En cuanto a la conformación de los hogares respecto al parentesco con el jefe de hogar, la mayoría son hijas/os o hijastras/os (32%), seguido por la esposa o esposo (15%), y en menor medida, nietas/os (4%).

La mayoría de los hogares con más de dos personas en la ciudad están compuestos por una madre o padre, hijo o hija, y esposo o esposa. Este dato se relaciona con las posibilidades de distribuir o redistribuir las cargas del trabajo doméstico y de cuidado. En los hogares con jefatura femenina, el 41% comparten esta jefatura, lo que implica compartir la toma de decisiones, gastos, responsabilidades y administración del hogar, entre otros aspectos. En hogares con jefatura masculina, este porcentaje aumenta al 53%. Sin embargo, al preguntar a las personas encuestadas sobre su disposición a redistribuir el trabajo doméstico y de cuidado en los hogares, el 48% de los hombres considera que no se debe redistribuir el cuidado directo y el 54% el cuidado indirecto, argumentando que ya están distribuidos equitativamente.

Es importante mencionar que el estado civil es una categoría clave en el análisis de las personas, excluyendo los hogares unipersonales. Entre las cuidadoras identificadas, el 45% están casadas o en uniones maritales de hecho, mientras que el 28% están solteras, seguido por un 10% que mencionó estar separadas.

Según el OMEG 2022, la línea base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género evidenció que el estado civil es un factor que incide en la decisión de algunas mujeres de no trabajar remuneradamente para dedicarse al cuidado. Por ejemplo, las mujeres entre 18 y 28 años que están casadas, conviven con su pareja por más de dos años o están separadas tienden a renunciar para ejercer labores de cuidado en mayor proporción que las mujeres solteras, con una convivencia menor a dos años o viudas.

En relación a las necesidades de cuidado por localidad, se identificó la relación entre el contexto, las características socio-demográficas y económicas en las que las personas cuidadoras se desarrollan, y su relación con las labores domésticas y de cuidado.

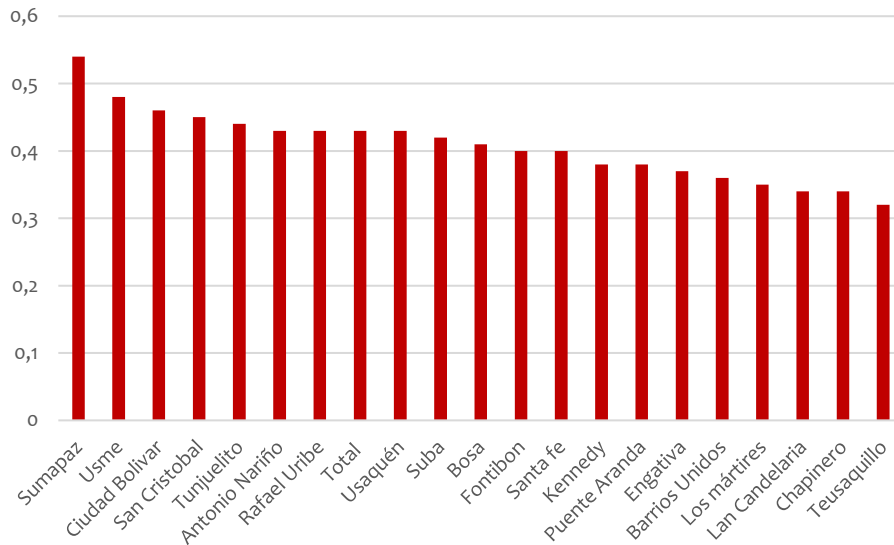
Para comprender cómo se configuran las necesidades de cuidado en cada una de las localidades, se utilizan dos enfoques principales: la tasa de dependencia demográfica y la medición de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

Según el informe, la tasa de dependencia demográfica es una aproximación a la carga de cuidado que tienen los hogares, observando la proporción entre la población económicamente dependiente y la población económicamente productiva.

Por localidad, la tasa de dependencia demográfica muestra que la menor tasa se encuentra en Teusaquillo, con 0,3 personas en edad dependiente por cada persona en edad productiva, mientras que la mayor tasa está en Sumapaz, con 0,5 personas en

edad dependiente por cada persona en edad productiva (Gráfica 13).

Gráfica 13. Tasa de dependencia por localidad



Fuente: Línea de base de Cuidado 2021-SDMujer. Cálculos OMEG

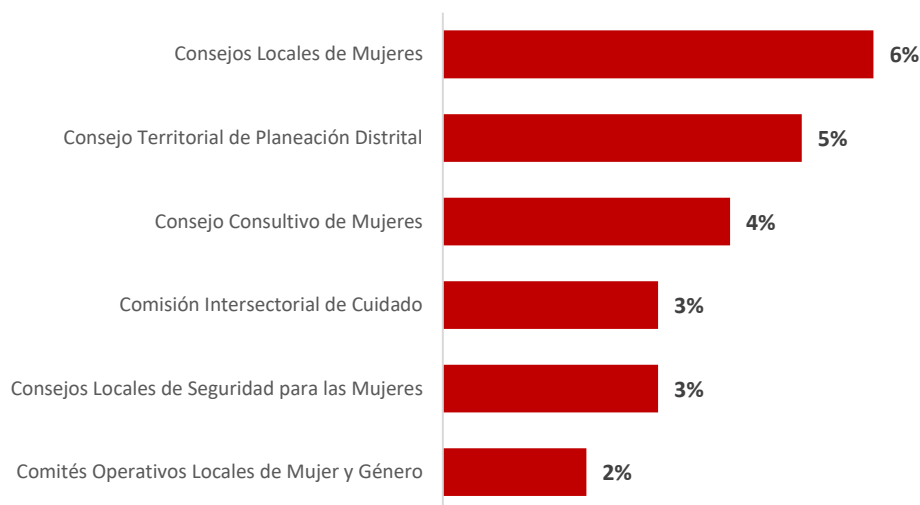
Participación y representación política

Según la línea base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (SDMujer, 2022), la participación activa de las mujeres en las instancias proporcionadas por el Distrito Capital es un tema de vital importancia, ya que plantea la reflexión sobre las oportunidades de influencia, es decir, cómo se tienen en cuenta las voces femeninas en la creación, coordinación y desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos.

En Bogotá, las instancias de participación ciudadana para incidir en estos procesos están

compuestas principalmente por seis espacios exclusivos destinados a abordar temas de incidencia política en favor de los derechos de las mujeres. Entre ellos se encuentra el Consejo Consultivo de Mujeres, un órgano consultivo de carácter técnico y político que representa las necesidades e intereses de las mujeres en la capital. El objetivo de este organismo es analizar, formular propuestas y contribuir a la eliminación de desigualdades y discriminaciones de género, así como a la consolidación de enfoques de derechos diferenciales y de género en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (Gráfica 14).

Gráfica 14. Participación de las mujeres en instancias distritales



Fuente: Línea de base Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2021-SDMujer. Cálculos OMEG.

En términos generales, el 21% de las mujeres se involucra en asociaciones de la sociedad civil, especialmente en aquellas con una orientación confesional o cultural. Es notable que en lo que respecta a organizaciones confesionales, como iglesias o grupos religiosos, la mayor participación se registra en la localidad de Antonio Nariño, con un 45%, seguida por Bosa y Engativá, cada una con un 20%. La participación en organizaciones de fe es más frecuente en áreas rurales que en urbanas, y es más común entre mujeres con niveles educativos de primaria (21,3%) y secundaria (13,9%). Además, la

participación tiende a concentrarse en mujeres mayores de 60 años.

La investigación de la Línea Base también exploró las razones detrás de la no afiliación a estas organizaciones. Si bien la falta de tiempo fue la razón principal (40%), también se observó que el desconocimiento de las organizaciones (20%), la falta de interés (13%) o la desconfianza en estos espacios (10%) son otros factores que plantean interrogantes sobre el significado o la percepción que se tiene sobre la participación en estas instancias.

Grupos etarios

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV 2018 y las proyecciones poblacionales ajustadas para los años 2022 y 2026 post Covid-19, se observa un descenso progresivo en la población de Bogotá en grupos Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, mientras que se registra un incremento en los grupos etarios correspondientes a la Adulterez y las Personas mayores. Se

destaca que estos dos últimos grupos representan más del 50% de la población total de la ciudad. Estos cambios explican el incremento en la esperanza de vida, la reducción de las tasas de mortalidad entre las Personas mayores y la disminución de la tasa de natalidad en el distrito, lo que refleja una etapa de transición demográfica (Tabla 3).

Tabla 3. Proporción de la población por curso de vida, Bogotá (2018-2022-2026)

Curso de vida	2018		2022		2026	
	Número	%	Número	%	Número	%
Primera Infancia 0 a 5 años	569.639	7,7	577.509	7,3	538.001	6,8
Infancia 6 a 11 años	570.282	7,7	574.007	7,3	566.804	7,1
Adolescencia 12 a 17 años	627.869	8,5	578.444	7,3	545.099	6,9
Juventud 18 a 28 años	1.519.979	20,5	1.515.604	19,2	1.332.924	16,8
Adulthood 29 a 59 años	3.178.230	42,9	3.489.406	44,3	3.647.991	46,0
Vejez 60 y más años	946.567	12,8	1.138.346	14,5	1.304.935	16,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada de Secretaría Distrital de Salud. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). Censo General de Población de Bogotá DANE 2018. Proyecciones de población a nivel departamental por área, sexo y edad para los periodos 2018-2026.

En la **Tabla 4** se relaciona la distribución de la población por momento de curso de vida de acuerdo con el sexo.

Se observa que para los años 2018-2022-2026 el mayor número de la población corresponde a mujeres.

Tabla 4. Proporción de la población por curso de vida y sexo, Bogotá (2018-2022-2026)

Curso de vida	2018		2022		2026	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Primera Infancia 0 a 5 años	278.580	291.059	282.485	295.024	262.852	275.149
Infancia 6 a 11 años	279.820	290.462	281.628	292.379	277.900	288.904

Curso de vida	2018		2022		2026	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Adolescencia 12 a 17 años	310.428	317.441	284.547	293.897	267.871	277.228
Juventud 18 a 28 años	763.483	756.496	757.793	757.811	663.971	668.953
Adultez 29 a 59 años	1.688.985	1.489.245	1.832.194	1.657.212	1.894.588	1.753.403
Vejez 60 y más años	547.192	399.375	664.447	473.899	767.552	537.383
Total Bogotá	3.868.488	3.544.078	4.103.094	3.770.222	4.134.734	3.801.020

Fuente: Elaboración propia a partir de la información tomada de Secretaría Distrital de Salud. Proyecciones de población a nivel departamental por área, sexo y edad para los periodos 2018-2026.

Población migrante

La migración en Colombia ha aumentado significativamente en los últimos años. Bogotá es una de las ciudades que ha recibido el mayor número de migrantes con una estimación aproximada de 416.145 personas en 2021, equivalente a un 5,3 % de la población bogotana (Secretaría Distrital de Planeación, 2023a, p. 5).

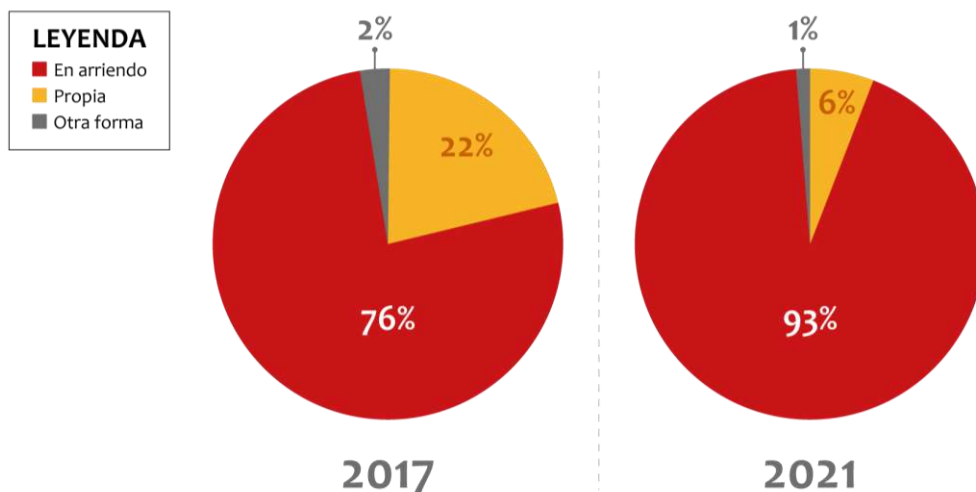
Adicionalmente, se evidencia un aumento del 286 % comparando con la cantidad de población de 2017 que era de 107.881 migrantes. En relación con la población que reside en las áreas urbana y rural, tanto la población nacional como migrante tienen proporciones similares, la mayoría se concentra en la zona urbana; aunque en 2021 la población migrante en la ruralidad bogotana aumentó en 0,1 puntos porcentuales (p.p.) con respecto a 2017. Esto implica 800 personas más en los dos años de

comparación. (Secretaría Distrital de Planeación, 2023a, p. 5).

Por localización geográfica, se presenta el total de población migrante distribuida en Bogotá. Las localidades que concentraban poco más del 50 % de la población migrante eran Usaquén (10%), Suba (16,8%), Kennedy (13,6 %) y Engativá (9%). (Secretaría Distrital de Planeación, 2023a, p. 6).

Con respecto a la tenencia y el hacinamiento de vivienda en los hogares con población migrante se evidencia un aumento de 17 puntos porcentuales entre 2017 (76,3 %) y 2021 (93,3 %) en la tenencia de vivienda por arriendo. Esto se une con el aumento de hacinamiento en cuartos, que pasó de 18,9 % en 2017 a 19,9 % en 2021. (Secretaría Distrital de Planeación, 2023a, p. 11) (Gráfica 15).

Gráfica 15. Tipo de tenencia de vivienda personas migrantes en Bogotá



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2023a).

Si se compara con los datos de la población nacional, estos suponen valores más bajos, sin embargo, la población migrante tiene bajo acceso a vivienda propia en comparación a la población nacional. Esta característica, puede relacionarse con la alta proporción de personas migrantes ubicadas dentro de la localidad de Los Mártires¹ la cual alberga la mayor cantidad de soluciones habitacionales temporales tipo inquilinato y tipo pagadario.

Según las cifras del Observatorio Nacional de Migración y Salud - ONMS del DNP, con corte a marzo-2024 había 7.626 personas migrantes caracterizadas en el SISBEN IV, que corresponden a 3.205 hogares. Del total de personas, 41,7% son hombres y 58,3% mujeres. Según la clasificación socioeconómica del SISBEN IV, del total de personas 19,7% estaban en el grupo A (pobreza extrema), 49,4% en el grupo B (pobreza moderada), 29,1% en el grupo C (vulnerabilidad), y 1,8% en el grupo D (no pobres o vulnerables). Y medida por el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM, la incidencia de pobreza

multidimensional de la población migrante en el SISBEN IV es de 30,2%.

Según el ONMS del DNP, hasta diciembre de 2021, se registraron 62.432 estudiantes matriculados en Bogotá, distribuidos de la siguiente manera: 16% en preescolar, 49% en primaria, 25% en secundaria, 6% en educación media, 2% en ciclos lectivos integrados y 2% en modelos flexibles. La mayoría de estas matrículas pertenecen al sector oficial, con una prevalencia del 95%.

Durante el período 2017-2021, se contabilizaron 9.550 matrículas de estudiantes migrantes en educación superior, con la siguiente distribución: 3% en educación técnica, 35% en educación tecnológica, 52% en universidades, 5% en especializaciones, 0,7% en especializaciones médicas, 3% en maestrías y 0,4% en doctorados.

Según el ONMS, hasta noviembre de 2023, había 218.108 personas afiliadas al Sistema General de

¹ Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE de 2018, los barrios con una concentración de población migrante significativa que tienen un mayor índice de presión son San Victorino

(Los Mártires) con el 28,1%, Voto Nacional (Los Mártires) con el 23,2%, Santa Fe (Los Mártires) con el 22,9%, La Alameda (Santa Fé) con el 21,9%, y La Estanzuela (Los Mártires) con el 14,4%.

Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Bogotá, siendo el 61% del régimen subsidiado y el 39% del régimen contributivo.

Con corte a mayo de 2023 y para el período 2015-2023, el Servicio Público de Empleo (SPE) registró

60.238 personas migrantes, logrando colocar laboralmente al 14% de ellas. En cuanto a formación para el trabajo, durante el período 2017-2023, el SENA otorgó 23.201 cupos, con una mayoría del 56% correspondiente a mujeres.

Sectores sociales LGBTI

En Bogotá, las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales históricamente han sido sujeto de vulneración de derechos y discriminación por su orientación sexual o su identidad de género. Conforman sectores sociales sobre los cuales se han concentrado diferentes formas de discriminación, exclusión y tratos inequitativos y desiguales basados en la orientación sexual e identidad o expresión de género. Dichas formas de discriminación y exclusión son violaciones de derechos humanos perpetradas tanto en los ámbitos privados como en los públicos e institucionales y se expresan desde actos sutiles de segregación hasta crímenes y actos de violencia física causados por el odio y la intolerancia.

Según la Encuesta Multipropósito 2021, en Bogotá al menos 66.630 personas se autorreconocen como parte de los sectores sociales LGBTI, y de esa población encuestada, el 26,3% manifestó haber sido discriminada en razón a su orientación sexual e identidad de género, en comparación con el 2017 cuando el porcentaje correspondía al 33,7%.

En relación con la vulneración de derechos humanos para personas que se autorreconocen en la Encuesta Multipropósito como parte de los sectores LGBTI, los resultados de los principales indicadores muestran lo siguiente:

- **Derecho a la integridad personal.** Para el 2021, un 2,3% de las personas LGBTI fue víctima de persecución o amenazas contra la vida, mientras que para las personas no LGBTI este mismo hecho se ubicó en 1%, lo que indica que para estos sectores sociales la proporción es del doble frente a la población general. Por otra parte, en

el 2021, el 21,8% de las personas de los sectores sociales LGBTI fue víctima de atracos o robos, 8 p.p. menos que en 2017 cuando la cifra correspondía al 30,4%.

Otro aspecto asociado a la seguridad y la integridad física es el acoso (sexual, laboral, escolar, psicológico o ciberacoso). Para las personas LGBTI en Bogotá es mayor la proporción que señala que alguna persona en el hogar ha sido víctima de acoso, pues para el 2021 este indicador se ubicó en 5%, mientras que para las personas que no se reconocen como LGBTI este se situó en 1,1%.

- **Derecho a la participación.** En el 2021, cerca de 84,3% de personas LGBTI en Bogotá no pertenecían a una organización social. Las personas que no se reconocen como LGBTI participan menos en organizaciones sociales, pues un 91,7% así lo aseguró.
- **Derecho a la salud.** Un 87,9% de las personas LGBTI están afiliadas o son beneficiarias de alguna entidad del Sistema de Seguridad Social en Salud, mientras que el porcentaje de afiliación en personas que no se reconocen como LGBTI corresponde al 91,5%. En este sentido, al comparar la afiliación entre 2017 y 2021, para los sectores LGBTI el número de afiliados bajó en 3 p.p. al pasar de 90,7% a 87,9%.
- **Derecho a la educación.** Al comparar el porcentaje de personas de los sectores LGBTI que se encontraban estudiando entre 2017 y 2021, los resultados indican que

el número aumentó por cada cien, al pasar de 15,4 % en 2017 a 20,0 % en 2021. Frente al tema de educación se analiza el indicador de grado educativo más alto alcanzado (mediante el porcentaje de personas que alcanzan la formación universitaria completa). En este sentido, se observa que para 2021 un 42,5 % de las personas LGBTI había alcanzado la educación universitaria

completa, 6 p.p. más que en 2017, cuando se registró un 36,1 %.

- Derecho al trabajo. En el ámbito de los derechos laborales, dentro del segmento de aquellos que forman parte de la fuerza de trabajo, se observa una tasa de ocupación del 70 % y una tasa de desocupación del 14,4 %.

Personas con discapacidad

En Bogotá, de acuerdo con la EMB 2021, se estimaron 353.154 personas con discapacidad, según la clasificación de la Escala de Washington, considerando los niveles de severidad 1 y 2. De este total, el 57,1% son mujeres y el 42,9 % son hombres. Las

áreas con mayor concentración de esta población incluyen las localidades de Bosa (18 %), Suba (12,4 %), Kennedy (11,9 %) y Ciudad Bolívar (9,5 %) (Tabla 5).

Tabla 5. Población con discapacidad, según localidad de residencia y sexo

Localidad	Sexo*				Total	
	Mujeres		Hombres		PcD	% columna
	PcD	% fila	PcD	% fila		
1 Usaquén	8.874	56,3	6.888	43,7	15.762	4,5
2 Chapinero	3.148	58,6	2.220	41,4	5.368	1,5
3 Santafé	2.781	54,9	2.288	45,1	5.069	1,4
4 San Cristóbal	12.151	55,5	9.736	44,5	21.887	6,2
5 Usme	11.396	54,7	9.433	45,3	20.829	5,9
6 Tunjuelito	4.601	52,3	4.190	47,7	8.791	2,5
7 Bosa	35.195	55,3	28.485	44,7	63.680	18,0
8 Kennedy	23.318	55,6	18.615	44,4	41.933	11,9
9 Fontibón	7.374	56,8	5.613	43,2	12.987	3,7
10 Engativá	16.610	56,6	12.721	43,4	29.331	8,3
11 Suba	27.809	63,7	15.858	36,3	43.667	12,4
12 Barrios Unidos	2.721	59,1	1.885	40,9	4.606	1,3
13 Teusaquillo	2.227	62,9	1.313	37,1	3.540	1,0

Localidad	Sexo*				Total	
	Mujeres		Hombres		PcD	% columna
	PcD	% fila	PcD	% fila		
14 Los Mártires	3.119	62,3	1.887	37,7	5.006	1,4
15 Antonio Narit10	3.165	62,3	1.917	37,7	5.082	1,4
16 Puente Aranda	7.180	58,8	5.030	41,2	12209	3,5
17 La Candelaria	472	56,7	361	43,3	833	0,2
18 Rafael Uribe Uribe	10.780	57,6	7.931	42,4	18.712	5,3
19 Ciudad Bolívar	18.489	55,0	15.106	45,0	33.595	9,5
20 Sumapaz	126	47,0	143	53,0	269	0,1
Total Bogotá	201.534	57,1	151.620	42,9	353.154	100

* Sexo imputado (sin intersexuales)

PcD: Persona con Discapacidad

Fuente: DANE-SDP, Encuesta Multipropósito (EM) 2021. Cálculos: OPDF, SDP.

En etapas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adultez hasta los 34 años, es mayor el número de hombres que el de mujeres con discapacidad. Sin embargo, este comportamiento cambia a partir de los 35 años, y es mayor el número de

mujeres con discapacidad en la adultez y la vejez. Al igual que el referente mundial, se evidencia que el aumento de edad puede constituirse en una posible correlación asociada con la presentación de discapacidad (Tabla 6).

Tabla 6. Población con discapacidad, según edades quinquenales y sexo

Edades quinquenales	Sexo*				Total	
	Mujeres		Hombres		PcD	% columna
	PcD	% fila	PcD	% fila		
0-4	12.142	44,6	15.074	55,4	27.216	7,7
5-9	3.479	42,9	4.623	57,1	8.101	2,3
10 - 14	4.837	49,3	4.971	50,7	9.808	2,8
15 - 19	6.022	46,4	6.946	53,6	12.968	3,7
20-24	7.749	48,3	8.283	51,7	16.032	4,5
25 - 29	6.862	45,2	8.334	54,8	15.196	4,3
30 - 34	7.744	48,7	8.142	51,3	15.885	4,5

Edades quinquenales	Sexo*				Total	
	Mujeres		Hombres		PcD	% columna
	PcD	% fila	PcD	% fila		
35 - 39	7.775	58,4	5.548	41,6	13.323	3,8
40 - 44	9.557	56,9	7.253	43,1	16.810	4,8
45 - 49	12.162	57,9	8.837	42,1	20.999	5,9
50 - 54	16.249	63,5	9.343	36,5	25.592	7,2
55 - 59	17.439	64,8	9.475	35,2	26.914	7,6
60 - 64	15.024	56,8	11.432	43,2	26.456	7,5
65 - 69	15.290	58,1	11.042	41,9	26.332	7,5
70 - 74	14.328	61,6	8.917	38,4	23.244	6,6
75 - 79	14.193	61,0	9.072	39,0	23.266	6,6
80 - 84	12.509	62,6	7.482	37,4	19.991	5,7
85 - 89	10.367	73,0	3.843	27,0	14.211	4,0
90 y más	7.808	72,2	3.002	27,8	10.811	3,1
Total Bogotá	201.534	57,1	151.620	42,9	353.154	100,0

* Sexo imputado (sin intersexuales)

PcD: Persona con Discapacidad

Fuente: DANE-SDP, Encuesta Multipropósito (EMB) 2021. Cálculos: OPDF, SDP.

Lo anterior indica entre otras, algunas de las diferencias entre hombres y mujeres con discapacidad que se dan no solo por su determinación biológica, sino también por las diferencias de los contextos social, familiar y cultural. Por otra parte, el 35,3 % de personas con discapacidad requieren la ayuda permanente de una persona para su desenvolvimiento cotidiano como bañarse, vestirse, alimentarse; de ellas, el 53,9 % son mujeres y el 46,1 % son hombres (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023b, p. 42).

Las principales deficiencias asociadas a la discapacidad están relacionadas con el movimiento de cuerpo o extremidades (54,8 %), sistema nervioso (42,2 %), con alteraciones visuales (31,6 %), con sistema cardiorrespiratorio (30,4 %); digestión,

metabolismo y hormonas (17,2 %), alteraciones auditivas (13,7 %) y de voz y habla (14,2 %).

Según el origen de la discapacidad, se adquiere por enfermedad general (38,1 %), en segunda instancia por enfermedades genéticas y hereditarias (12,3 %) y en un 25 % se desconoce su causa. Con respecto al régimen de afiliación en salud, el 43,9 % corresponden al régimen contributivo, el 38,7 % están en el régimen subsidiado, le sigue la población vinculada (8,3 %) y la afiliada a régimen especial (4,3 %). En cuanto a condición socioeconómica, el mayor número de personas refieren estar en el estrato 2 (32,8 %) y en el 3 (32,8 %) (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023b, p. 42).

Es relevante para el análisis de la situación actual de la población con discapacidad, la presencia de barreras actitudinales identificadas en familiares, amigos, compañeros y vecinos, así como también en funcionarios o empleados y en otras personas, comparadas con la que refieren no percibir estas en nadie.

Así, es posible evidenciar que el 37,6 % de personas refieren no percibir barreras actitudinales por parte de ninguna persona, mientras que el 8,0 % las

percibe por parte de otras personas, que no hacen parte de sus círculos sociales o de trabajo y el 6,5 % las vive a través de sus familiares. Estos datos indican que si bien ha habido un cambio significativo en el trato y las relaciones de la población con discapacidad con los demás ciudadanos, continúa siendo evidente un desconocimiento por parte de otras, y en muchos casos, de sus familiares (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f., p. 44) (Tabla 7).

Tabla 7. Población con discapacidad, condición “vivos” según barreras físicas y sexo

Barreras físicas	Sexo						Total	
	Hombre		Mujer		Intersexual		PcD	%
	PcD	%	PcD	%	PcD	%		
En dormitorio	12.002	11,3	13.696	9,9	1	100	25.699	10,5
En sala	12.247	11,5	13.905	10,0	1	100	26.153	10,7
En sanitario	18.061	17,0	20.890	15,0	1	100	38.952	15,9
En escalera	57.301	53,8	88.592	63,8	1	100	145.894	59,5
En pasillo	31.640	29,7	41.817	30,1	1	100	73.458	29,9
En acera	49.548	46,5	69.276	49,9	1	100	118.825	48,4
En calle	69.392	65,2	94.301	67,9	1	100	163.694	66,7
En parque	47.540	44,7	61.057	44,0	1	100	108.598	44,3
En terminal	48.048	45,1	60.857	43,8	1	100	108.906	44,4
En vehículo	64.718	60,8	85.944	61,9	1	100	150.663	61,4
En centro educativo	22.740	21,4	23.585	17,0	1	100	46.326	18,9
En trabajo	25.388	23,8	28.930	20,8	1	100	54.319	22,1
En hospital	28.773	27,0	35.339	25,4	0	0	64.112	26,1
En tienda	35.210	33,1	45.883	33,0	0	0	81.093	33,0
Otras	16.968	15,9	19.355	13,9	0	0	36.323	14,8
Ninguna	4.558	4,3	3.291	2,4	0	0	7.849	3,2
Total población con discapacidad (personas únicas)	106.454		138.917		1		245.372	

PcD: población con discapacidad.

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud

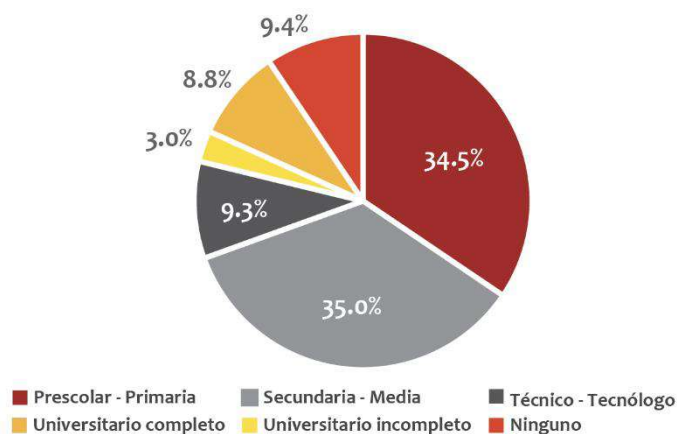
y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud.). **Ultima fecha de actualización 21 de septiembre de 2020.
En Alcaldía Mayor de Bogotá, *Diagnóstico y Factores estratégicos. Política Pública de Discapacidad.*

En relación los de derechos humanos para personas con discapacidad, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito de Bogotá de 2021, los resultados de los principales indicadores muestran lo siguiente:

- **Derecho a la educación:** de las personas mayores de 5 años con discapacidad, el 35% ha

alcanzado el nivel de educación secundaria o media, seguido por un 35% que solamente ha completado preescolar o primaria. Además, un 21,1% de las personas con discapacidad han logrado una educación posmedia (Gráfica 16).

Gráfica 16. Población mayor a 5 años con discapacidad, según máximo nivel educativo*



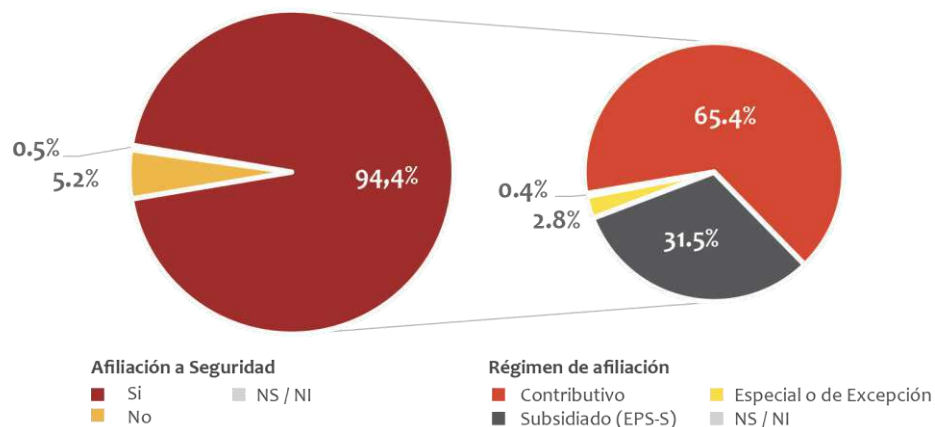
*Niveles educativos se definieron como: Ninguno: no alcanzaron ningún nivel educativo. Preescolar - primaria: estudian actualmente o estudiaron hasta preescolar o básica primaria. Secundaria - media: estudiaron hasta básica secundaria o media o estudian actualmente básica secundaria o media, técnico o tecnológico. Técnico - tecnólogo: alcanzaron máximo el nivel técnico o tecnológico. Universitario incompleto: cursaron nivel universitario incompleto o aquellas que actualmente estudian una carrera universitaria. Universitario completo: estudiaron una carrera universitaria completa, cursaron un programa de posgrado o actualmente estudian algún posgrado (especialización, maestría o doctorado).

Fuente: DANE – SDP, Encuesta Multipropósito de Bogotá - EMB 2021.

Derecho a la salud: el 94,4% de las personas con discapacidad se encuentran afiliadas al Sistema de Seguridad Social de Salud. De estas, el

65,4% pertenecen al régimen contributivo, seguido por un 31,5% que están inscritas en el régimen subsidiado (Gráfica 17).

Gráfica 17. Población con discapacidad, según afiliación a salud y el tipo de régimen



Fuente: DANE – SDP, Encuesta Multipropósito de Bogotá - EMB 2021.

- Derecho al trabajo:** dentro de la población identificada con discapacidad, un total de 181.077 individuos se encuentran en edad laboral. De este grupo, 47.954 forman parte de la fuerza laboral, lo que equivale a una Tasa Global de Participación del 26,5%. De aquellos que estaban activos en la fuerza laboral, 39.231 personas estaban actualmente empleadas durante 2021 representando una Tasa de Ocupación del 25,7%.

Según el estudio ‘Caracterización de los cuidadores y cuidadoras de la población con discapacidad de la ciudad de Bogotá’ (2019) de la Secretaría Distrital de Integración Social, la mayoría de las personas encargadas del cuidado de las personas con discapacidad son mujeres (81%) y cerca del 60% de las mujeres cuidadoras son mayores de 50 años. En el grupo de cuidadores y cuidadoras, un 18% de las personas presenta algún tipo de discapacidad, y cerca de la mitad (49%) considera que su estado de salud es malo como resultado de sus actividades de cuidado.

El estudio muestra que, como resultado de las actividades de cuidado, el 55% de los cuidadores y cuidadoras consideran que tienen dificultades en su

salud. Específicamente, del total de los cuidadores y cuidadoras que consideran que tienen problemas de salud por su actividad de cuidado, el 93% lo asocian con estrés, el 90% con fatiga, el 71% con problemas de sueño, el 66% con problemas musculares y el 65% con depresión. (Alcaldía Mayor de Bogotá. *Diagnóstico y Factores estratégicos. Política Pública de Discapacidad* s.f. p.45).

Según el documento de factores estratégicos para la construcción de la Política Pública de discapacidad 2023, y las narrativas sociales indagadas para dicho ejercicio, persisten las condiciones de discriminación y segregación hacia las personas con algún tipo de discapacidad. Esto, por los limitados mecanismos para la identificación, reconocimiento y autorreconocimiento de la discapacidad en el marco del modelo social, generados por las dificultades para el acceso y permanencia a los procesos de detección temprana, oportuna, atención y rehabilitación integral de la discapacidad, el insuficiente conocimiento y voluntad por parte de la familia y la sociedad para reconocer a la persona con discapacidad y las oportunidades de acceso a programas, proyectos, servicios y beneficios para el desarrollo de las capacidades humanas. (Alcaldía Mayor de Bogotá. *Diagnóstico y Factores estratégicos. Política Pública de Discapacidad* s.f. p.47).

Campesinas, campesinos y población rural

Según el documento de *Diagnóstico y los Factores estratégicos para la formulación de la Política Pública de Ruralidad de Bogotá* (Secretaría Distrital de Planeación, 2023b) y teniendo como fuentes los distintos ejercicios de participación de las personas campesinas y rurales, las principales problemáticas a las que se enfrenta esta población son:

- La pérdida de identidad cultural y la falta de apropiación territorial.
- La percepción desfavorable de las normas y su desconocimiento por las comunidades; se conciben como obstáculos para el desarrollo de actividades productivas y el ejercicio pleno de derechos.
- La pérdida de vocación agrícola y las barreras para las actividades productivas.
- Las dificultades para la participación y el liderazgo de las comunidades, expresado en la baja incidencia en la toma de decisiones y en la amenaza a la gestión comunitaria.
- La percepción de baja presencia institucional o poco efectiva en los territorios rurales.
- Las vías en mal estado.
- Barreras de acceso a servicios y programas sociales.

El mismo documento enuncia datos y estadísticas que evidencian el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda y el acceso a servicios sociales:

- Hay 543 hogares en la Pieza Rural Cerros Orientales, de los cuales el 14,5 % se encuentra en déficit cuantitativo y el 64,8 % en déficit cualitativo.

En este sentido, el 79,4 % de los hogares de la Pieza Cerros Orientales se encuentra en déficit habitacional.

- Hay 3.077 hogares en la Pieza Rural Cuenca del Tunjuelo, de los cuales el 7 % se encuentra en déficit cuantitativo y el 46,8 % en déficit cualitativo. En este sentido, el 53,8 % de los hogares de la Pieza Cuenca Tunjuelo se encuentra en déficit habitacional.
- Hay 659 hogares en la Pieza Rural Sumapaz, de los cuales el 21,1 % se encuentra en déficit cuantitativo y el 64,6 % en déficit cualitativo. En este sentido, el 85,7 % de los hogares de la Pieza Sumapaz se encuentra en déficit habitacional.
- Hay 636 hogares en la Pieza Rural Norte-Torca, de los cuales el 5,7 % se encuentra en déficit cuantitativo y el 62,4 % en déficit cualitativo. En este sentido, el 68,1 % de los hogares de esta Pieza Rural se encuentra en déficit habitacional.

Este documento menciona que gracias al Índice de Condiciones Ampliadas de Vida (ICAV) se pudieron identificar las siguientes problemáticas:

- **Educación:** La privación de bajo logro educativo² se registró en el 74,5 % de los hogares, y se destaca que el rezago escolar se presenta en cerca del 30 % del total de hogares de la ruralidad del distrito.
- **Empleo:** El empleo formal corresponde a una privación predominante del 74 % de los trabajadores rurales.
- **Salud:** La inseguridad alimentaria representa un mayor peso en la dimensión de salud con un total del 17,4 % de la población de las piezas

² Aquella persona privada que pertenece a un hogar donde al menos una persona entre los 15 y 59 años no tiene como mínimo 11 años de educación o una persona de 60 años en adelante que no cuenta con 5 años mínimo de educación básica primaria.

rurales, la Cuenca Tunjuelo es la que más registra esta privación, con un 22,3 %. La segunda variable que tiene más peso es la de aseguramiento en salud, que se presenta en 2,8 % de la población; seguida de embarazo adolescente, con el 2,2 %.

Grupos étnicos e indígenas

Según la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2017-2021 las personas que se autorreconocen como parte de grupos étnicos aumentaron, pasando de 1,02 % en 2017 a un 1,68 % para el 2021.

De este grupo, las personas indígenas en 2017 representaban el 19,10 % y para 2021 este porcentaje

- **Cuidado y uso del tiempo:** El 56,7 % de los hogares rurales se encuentran privados de actividades de tiempo libre, en tanto carecen de tiempo para realizar actividades culturales o propias del tiempo libre y para compartir en familia.

se incrementó hasta representar el 58,40 % del total, el porcentaje de afrocolombianos se redujo del 77,32 % a un 41,12 % y las personas pertenecientes al pueblo Rrom pasaron de 3,57 % a un 0,48 % (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023c, p. 40) (Tabla 8).

Tabla 8. Población habitante de Bogotá según autorreconocimiento étnico y zona

Grupo étnico	2017						2021					
	Urbano	% fila	Rural	% fila	Total	% Columna	Urbano	%fila	Rural	%fila	Total	% Columna
Indígena	14.220	99,2	117	0,8	14.337	0,2	76.874	99,9	94	0,1	76.968	1,0
Gitano (Rrom)	2.676	99,9	4	0,1	2.680	0,0	633	100,0		0,0	633	0,0
Negro, Afro, Raizal, Palenquero	57.958	99,9	71	0,1	58.029	0,8	54.042	99,7	146	0,3	54.188	0,7
Ninguno	7.238.391	99,7	24.106	0,3	7.262.497	99,0	7.696.400	99,6	29.267	0,4	7.725.667	98,3
Total	7.313.244	99,7	24.299	0,3	7.337.543	100,0	7.827.949	99,6	29.507	0,4	7.857.456	100,0

Fuente: EMB-Cundinamarca 2017 y 2021 DANE. En Alcaldía Mayor de Bogotá (2023c).

Según el documento de diagnóstico y factores estratégicos para la formulación de la Política Pública de indígenas que tiene como fuente la Encuesta Multipropósito de Bogotá (EMB), la percepción de pobreza de los hogares autorreconocidos como indígenas aumentó del 20 % en 2017 al 34,1 % en 2021.

De acuerdo con la Encuesta multipropósito se presenta un incremento de aquellos hogares que consideraban que sus ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos, pasando del 19,3 % en 2017

(equivalente a 1.310 hogares) al 29,4 % (8.799) en 2021 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023c, p. 49).

De acuerdo con el mercado laboral, y ante la pregunta para indagar sobre la actividad que se encontraban desarrollando las personas la semana anterior, para las personas indígenas se infiere una mejora en su situación, ya que según la EM 2017 el 63,01 % de las personas encuestadas se encontraba trabajando, mientras que para el 2021 esta cifra se redujo al 43,9 %. Esto se puede complementar con un aumento de las personas en búsqueda de

trabajo que para los mismos años pasó del 3,08 % al 9,87 % (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023c, p. 53).

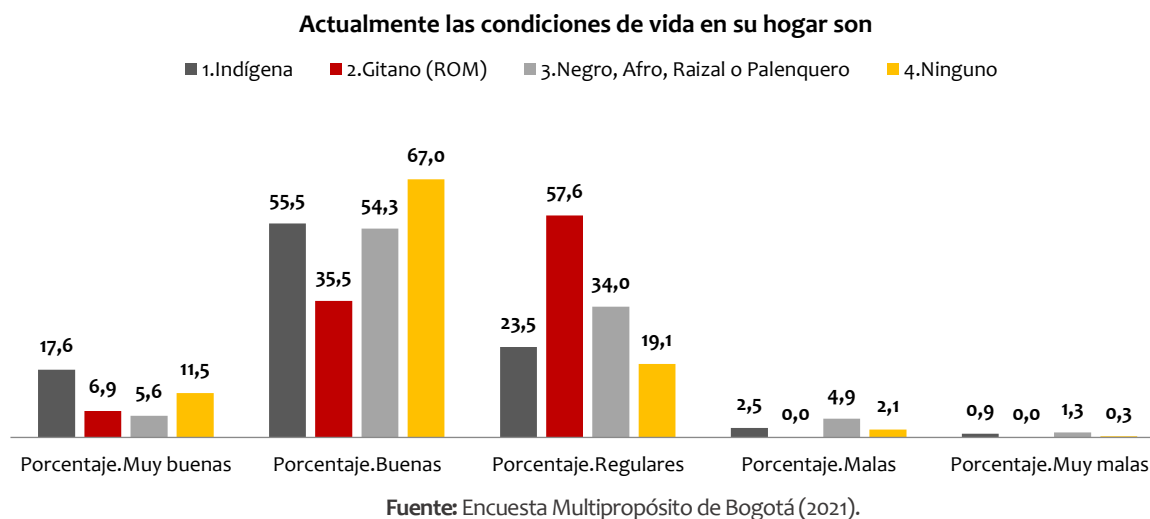
En relación con el aspecto educativo de las personas pertenecientes a las comunidades indígenas presentes en la ciudad, los resultados de la EMB en 2017 y 2021 acerca del nivel educativo más alto alcanzado indica que en 2017 las personas indígenas encuestadas que contaban con educación media representaban un 30,61% y para 2021 alcanzó un 31,46 %.

En lo que respecta al acceso a la salud de las comunidades indígenas en Bogotá, el grado de afiliación al Sistema General Seguridad Social en Salud

(SGSSS) de la población indígena era la segunda dentro de las poblaciones consideradas por la EMB 2017, con un 90,6 %, por debajo de la población “no étnica” que contaba con un nivel de afiliación al SGSS del 93,2 % y no muy alejada de afrodescendientes (87,5 %) y Rrom (83,7 %).

Para el 2021, la cobertura del SGSSS para la población indígena de Bogotá alcanzaba un nivel de cubrimiento del 88,7% similar a afrodescendientes (89,7%) e inferior a la afiliación de los no autorreconocidos como pueblo étnico (91,5 %), y superando únicamente al pueblo Rrom (51,7 %) (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023c, p. 60) (Gráfica 18)

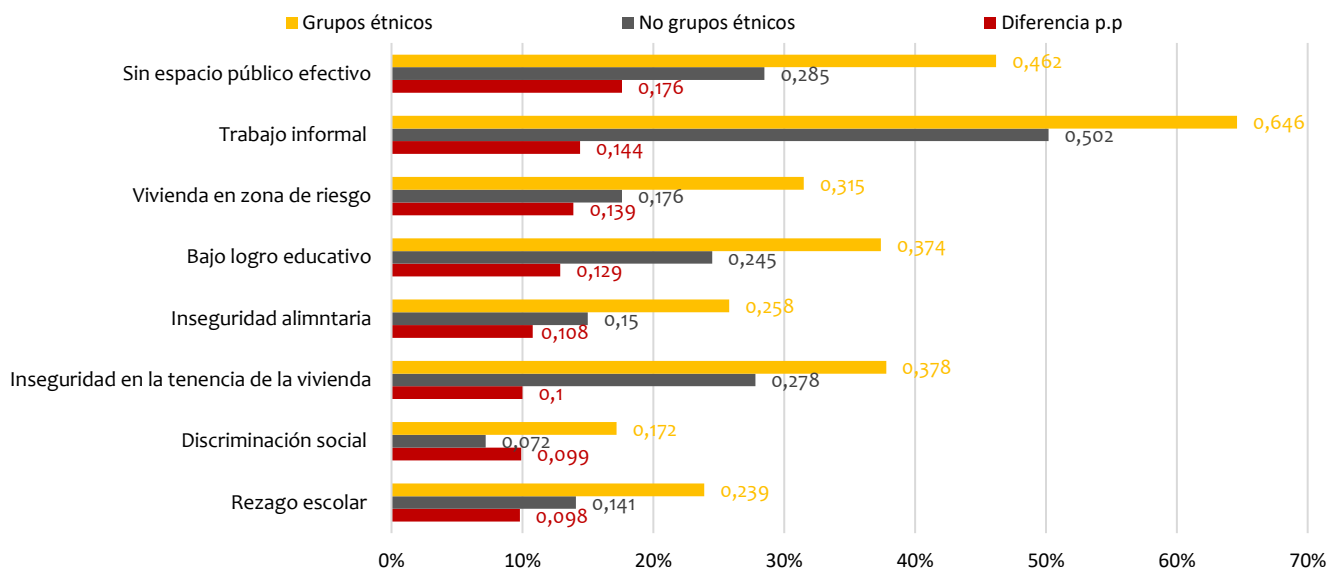
Gráfica 18. Condiciones de vida en el hogar



Según el Índice de Condiciones Ampliadas de Vida (ICAV) para la población con autorreconocimiento étnico las privaciones con una mayor incidencia, en comparación con la población no étnica, son la falta de espacio público efectivo, el trabajo informal y la vivienda en zona de riesgo. De hecho, el 46,2 % de esta población habita en una vivienda con menos de 2,3 m² de áreas libres, verdes y abiertas para el disfrute por habitante.

Asimismo, cerca del 65 % de esta población trabaja de manera informal, y el 31,5 % habita en una vivienda que presenta riesgo de inundación, derrumbes o hundimiento del terreno. Estas privaciones son en promedio 15,3 p.p. menores para las personas que no se autorreconocen en algún grupo étnico (Gráfica 19).

Gráfica 19. Privaciones por indicador, personas con autorreconocimiento étnico



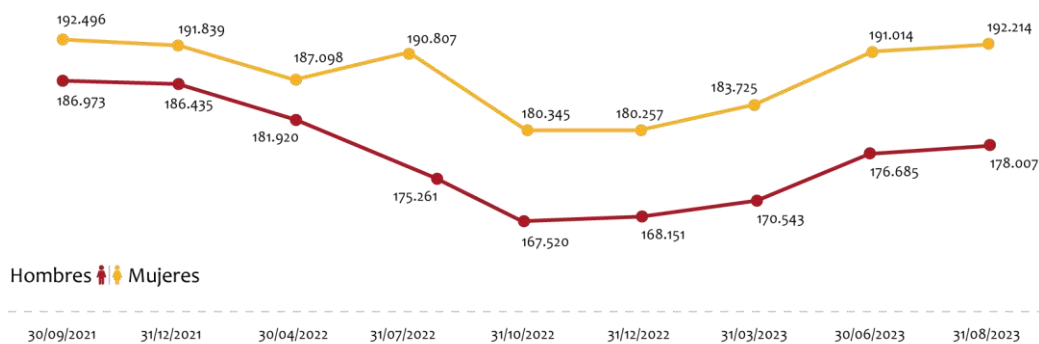
Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación (2023d).

Víctimas del conflicto armado

Según el Registro Único de Víctimas en Bogotá para el último trimestre del 2023 se ubican 370.752 víctimas del conflicto armado (VCA), lo cual representa el 3,88 % de las víctimas en el país y el 4,7 % de la población de Bogotá.

Si bien hay una proporción mayor de mujeres VCA en el trimestre de mayo a julio de 2022, se presenta un incremento de 3.709, esto es, del 2 %. (Alcaldía Mayor de Bogotá, (2023e, p. 14) (Gráfica 20).

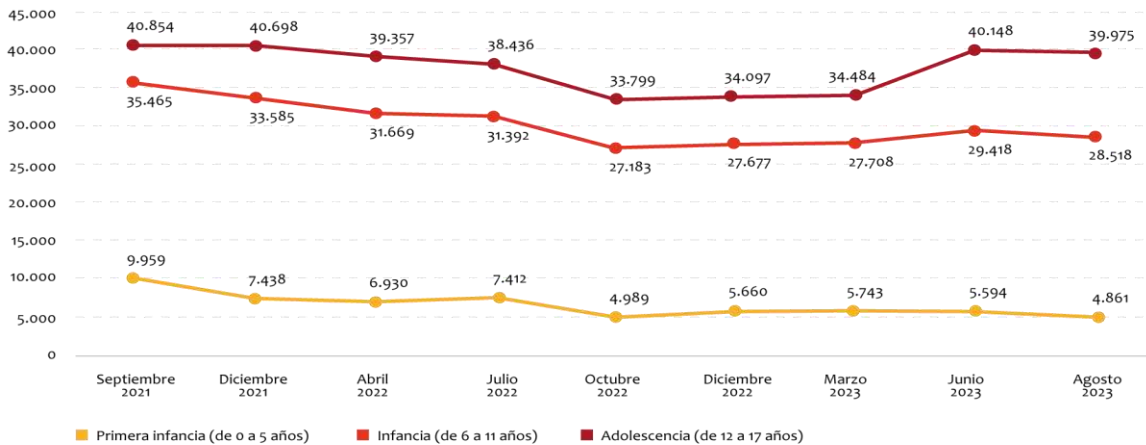
Gráfica 20. Población víctima del conflicto armado ubicada en Bogotá, por sexo (2021-2023)



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), Bogotá D.C. septiembre 2021 a agosto de 2023. En Alcaldía Mayor de Bogotá (2023e).

Por grupo etario, para agosto del 2023 se ubicaban en Bogotá 39.975 adolescentes (12 a 17 años), 28.518 niños (6 a 11 años) y 4.861 infantes (0 a 5 años) (Gráfica 21).

Gráfica 21. Población víctima del conflicto armado ubicada en Bogotá, por ciclo vital (2021-2023)



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV), Bogotá, D. C., septiembre 2021, agosto de 2023. En Alcaldía Mayor de Bogotá (2023e).

El Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado realiza una medición de los principales indicadores para el acceso de los derechos de las VCA. A continuación, se relacionan dichas mediciones por derecho:

- Derecho a la vivienda:** El 64,3 % (216.555 VCA) ejerce este derecho, teniendo en cuenta que la víctima hace parte de un hogar que no tiene privación de vivienda, según los criterios establecidos en el Índice de Pobreza Multidimensional del DANE, y algún miembro del hogar es propietario, arrendatario con contrato o cuenta con la sana posesión en zona rural.
- Derecho a la salud:** El 97,5 % de la población víctima de desplazamiento forzado se encuentra afiliada al Sistema de Salud (328.307 VCA). El 2,5 % (8.405 VCA) no se encuentra afiliado al SGSSS.
- Derecho a la reunificación familiar:** Este derecho se cumple si en un periodo menor a dos años desde el hecho de desplazamiento forzado, la víctima ha solicitado apoyo del Estado para reunificarse con su familia y logró dicha unificación o la víctima no ha solicitado apoyo para reunificar. En tal sentido, para el 99,2 % (333.901 VCA) no aplica este derecho; para el 0,6 % se cumple (2.087 VCA), y para el 0,2 % (724 VCA) no se cumple este derecho.
- Derecho a la generación de ingresos:** Este derecho se cumple si la víctima hace parte de un hogar que percibe ingresos por encima de la línea de pobreza o ingresos por encima de la línea de pobreza extrema establecida por el DANE. También se asume cumplido el derecho si la víctima habita en un hogar que percibe ingresos superiores a 1,5 veces la línea de pobreza extrema y ha accedido a programa para la generación

de ingresos o de empleabilidad con posterioridad al hecho victimizante. Teniendo en cuenta lo anterior, el 70,4 % (237.122 VCA) cuenta con este derecho; el 9,7 % no cuenta (32.640), y no está determinado en el 19,9 % (66.950).

- **Derecho a la educación:** Se cumple si los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y

17 años se encuentran matriculados y tienen permanencia escolar. Así, el 22 % (74.153 VCA) cumple con el derecho; en el 76,5 % (257.659 VCA) no se aplica el derecho, ya que es población que se encuentra por fuera del rango de edad, y el 1,4 % (4.880) no cuenta con el derecho a la educación.



Gerencia, seguimiento y evaluación del plan

Para alcanzar el objetivo general y cada uno de sus objetivos estratégicos se requiere fortalecer el esquema de seguimiento y evaluación del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura, soportado en evidencias, resultados y compromiso por parte de las entidades ejecutoras. Se requiere consolidar un esquema de seguimiento capaz de mantener informado al ciudadano de los avances, ajustes y resultados que se van alcanzando en la ejecución del plan.

Agregar valor

Un primer paso en este sentido es el fortalecimiento de los ejercicios de planeación distrital, sectorial y local, para que mantengan entre sí coherencia y consistencia en estrategias y metas. Los planes más específicos, deben crear indicadores y metas propias de la especificidad de cada sector y entidad, al tiempo en que deben evidenciar su aporte a las metas estratégicas y de programas, definidas en el Plan Distrital de Desarrollo.

Otro aspecto, se relaciona con la frecuencia del seguimiento y el uso de la información. Los informes de avances obtenidos consolidados y analizados por la Secretaría Distrital de Planeación de manera trimestral, se cruzarán con la información de BogData, de la Secretaría de Hacienda, y servirán para la preparación del informe que se someterá a discusión en el Consejo de Gobierno. Lo anterior, sin perjuicio de que, en el proceso de análisis de ejecución mensual, tanto la Secretaría Distrital de Planeación como la Secretaría Distrital de Hacienda lideren procesos de coordinación y resolución de problemas.

Para lograr este fin nos proponemos tres frentes de trabajo: i) agregar valor público, con transparencia y de cara a una ciudadanía activa e informada, ii) coordinar acciones en función de objetivos claros y pertinentes, y iii) lograr que el diseño de gasto público se dé en forma eficiente y de calidad.

De esta forma, con la información mensual y trimestral acumulada, así como las acciones de mejora adoptadas, cada semestre se preparará el informe ejecutivo dirigido al Concejo Distrital, donde se describan avances en el Plan de Desarrollo, los cuellos de botella para su implementación y oportunidades de ajustes. Los informes semestrales y su discusión serán la base para el informe anual que, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley 152 de 1994, la Alcaldía Mayor debe presentar al Concejo de Bogotá.

Para el logro de este objetivo, se combinará la analítica de la información del Plan de Ordenamiento Territorial, de las Políticas Públicas y del Plan Distrital de Desarrollo y locales. Al tiempo, el sistema Segplan se transformará en un eje articulador de la gerencia pública del Distrito. Esta herramienta, que ha construido la ciudad por muchos años, se pondrá activamente al servicio de gerentes sectoriales de todas las entidades. Su rol en el sistema no será solo de reporte de información, para el control y la rendición de cuentas, sino que a través de ella se podrá organizar, planear, evaluar e impulsar su propia gestión, observando el avance de otras entidades,

en actividades paralelas o complementarias, necesarias para alcanzar los objetivos de ciudad.

El nuevo Segplan servirá así para evidenciar y coordinar iniciativas en las que confluyen múltiples sectores, manteniendo enfoques transversales y de territorialización.

Coordinación y gestión articulada

La Secretaría Distrital de Planeación, liderará el seguimiento de las apuestas de la administración para agilizar su cumplimiento. Para las tareas más grandes y estratégicas de la ciudad, la administración trabajará de forma coordinada para que el seguimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo conduzca de inmediato a mejoras en la gestión interinstitucional. Esto con el propósito de orientar y canalizar las decisiones e instrucciones del Alcalde Mayor, y organizar la comunicación dentro y fuera del gobierno, frente al avance de esos grandes temas.

Los proyectos de movilidad y de transporte masivo, los programas de seguridad, los equipamientos públicos, entre otras grandes apuestas, harán parte de esta agenda de seguimiento, evaluación y gestión permanente. Esta coordinación institucional tendrá un enfoque de colaboración, solución y atención a cuellos de

El seguimiento adecuado, con información veraz, oportuna y completa, permitirá además construir agendas de evaluaciones institucionales, de diseño, de resultado e incluso de impacto, que acompañen el rediseño de programas cuando se identifique o requiera esa necesidad.

botella, de acción preventiva y no reactiva frente a las necesidades y problemáticas. Cada gerente público contará así con un apoyo directo que le permita solucionar los desafíos de gestión intersectorial, generando un diálogo técnico entre las entidades, priorizando siempre las necesidades y urgencias de los ciudadanos.

Para alcanzar estos propósitos, se llevará a cabo una revisión del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES D.C., con el objetivo de fortalecer su papel como mecanismo de coordinación interagencial para la implementación efectiva de los planes, programas y proyectos de ciudad. Este nuevo arreglo institucional se centrará en la gestión proactiva, colaborativa y orientada a la solución de problemas, abordando de manera preventiva las necesidades y problemáticas ciudadanas.

Seguimiento y evaluación para un gasto de calidad

El seguimiento, la evaluación y la gestión basada en evidencia son fundamentales para la construcción de una administración distrital eficiente que haga el mejor uso de sus recursos y los asigne con mejor criterio a tareas prioritarias y de alto impacto, con resultados sobresalientes. En consecuencia, los avances de las metas y los resultados del Plan Distrital de Desarrollo alcanzados serán tenidos en cuenta para los procesos de asignación presupuestal de cada año.

Para ello, las Secretarías de Hacienda y Planeación, a la luz del plan y de estos criterios, adicionales a los de tipo presupuestal, prepararán una metodología de asignación de los recursos de inversión, que incluirán en la circular presupuestal.

La interoperabilidad del Segplan, los instrumentos de seguimiento a políticas públicas, los instrumentos de seguimiento al Plan de

Ordenamiento Territorial a la gestión de las entidades y la ejecución presupuestal, será determinante para articular un análisis que permita una asignación eficiente del gasto y redistribución de este.

Para ello, la Secretaría Distrital de Planeación implementará herramientas y rutinas periódicas de las llamadas evaluaciones de gasto (*expenditure reviews*), llevadas a cabo con la participación activa de los gerentes técnicos en los sectores de la administración distrital.

Junto con las evaluaciones de gasto, se construirá una agenda completa de evaluaciones. El

objetivo será construir una valoración sistemática y objetiva de una política pública, plan, programa o proyecto, que permita alcanzar un juicio basado en evidencia, respecto a su diseño, operación, resultados e impactos.

Al tiempo, se generará información para una mejor toma de decisiones; realizar intervenciones más pertinentes y basadas en evidencia y retroalimentar el accionar de las entidades para mejorar la asignación del gasto público. Con todo ello, y en consonancia con el Programa de Gobierno Bogotá Camina Segura, la ciudad será ejemplo en materia de evaluación de la calidad del gasto.



Estrategia financiera del Plan de Desarrollo

Bogotá ha sido históricamente un modelo de cultura tributaria y de solidez de sus finanzas públicas. El cumplimiento en el pago de los impuestos locales por parte de los contribuyentes ha sido un aporte fundamental a la sostenibilidad de las finanzas del Distrito y al desarrollo económico y social de la ciudad.

Lo anterior se evidencia en la dinámica que han tenido los ingresos de la ciudad en los últimos años. Durante el periodo 2020-2023 los ingresos de la Administración central sumaron 89,2 billones de pesos (107,6 billones de pesos a precios de 2024). En este periodo, con la pérdida de capacidad de pago de los contribuyentes debido a la crisis del covid-19 y la caída en el PIB distrital, los ingresos presentaron una reducción del 9,2 % en términos nominales para 2020. Sin embargo, en 2021 los ingresos crecieron 21,8 %, y en 2022 y 2023 mostraron crecimientos de 11,4 % y 11 %, respectivamente.

Esta dinámica de recuperación en el recaudo estuvo asociada, entre otros factores, a la reactivación económica, así como a los alivios ofrecidos a los contribuyentes en términos de aplazamiento del calendario tributario y pago por cuotas en algunos tributos, que facilitaron el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el periodo de crisis.

Respecto a los ingresos tributarios, representaron en promedio el 48,8 % de los ingresos totales en el periodo 2020-2023 y sumaron en total 43,5 billones de pesos (52,5 billones de pesos a precios de 2024). Se destacó el

comportamiento del ICA, que aportó aproximadamente el 50 % de los impuestos distritales. Dicho tributo, al ser el más relacionado con la actividad económica distrital al gravar las actividades de industria, comercio y servicios, resultó siendo uno de los más afectados durante 2020, cayó 6,8 % en términos reales, para posteriormente tener crecimientos de 7 % en 2021, 17,8 % en 2022 y 8,5 % en 2023.

De la misma manera, los ingresos no tributarios tuvieron un recaudo de 21,4 billones de pesos (25,9 billones de pesos de 2024) en el periodo 2020-2023, recursos dentro de los que se destaca el Sistema General de Participaciones, que representó en 2023 el 59 % de los ingresos no tributarios de la Administración central. Por otra parte, los ingresos de capital sumaron 24,1 billones de pesos entre 2020 y 2023 (29,2 billones de pesos a precios de 2024), mostrando un crecimiento importante especialmente en 2021, con una variación de 46,9 % frente a 2020, explicada principalmente por el aumento en los recursos de crédito.

En cuanto a los gastos, es fundamental señalar que durante el periodo 2020-2023, la ciudad tuvo el crecimiento más alto en los recursos destinados a la inversión en la historia reciente, particularmente en infraestructura de movilidad, educación, salud y del cuidado, en buena parte con base en la estrategia de endeudamiento, aprobada por el Concejo de Bogotá, que permitió ampliar las fuentes de financiación con espacio adicional de alrededor de 17 billones de pesos en el plan de inversiones³.

³ Mediante el Acuerdo 781 de 2020 y el Acuerdo 840 de 2022.

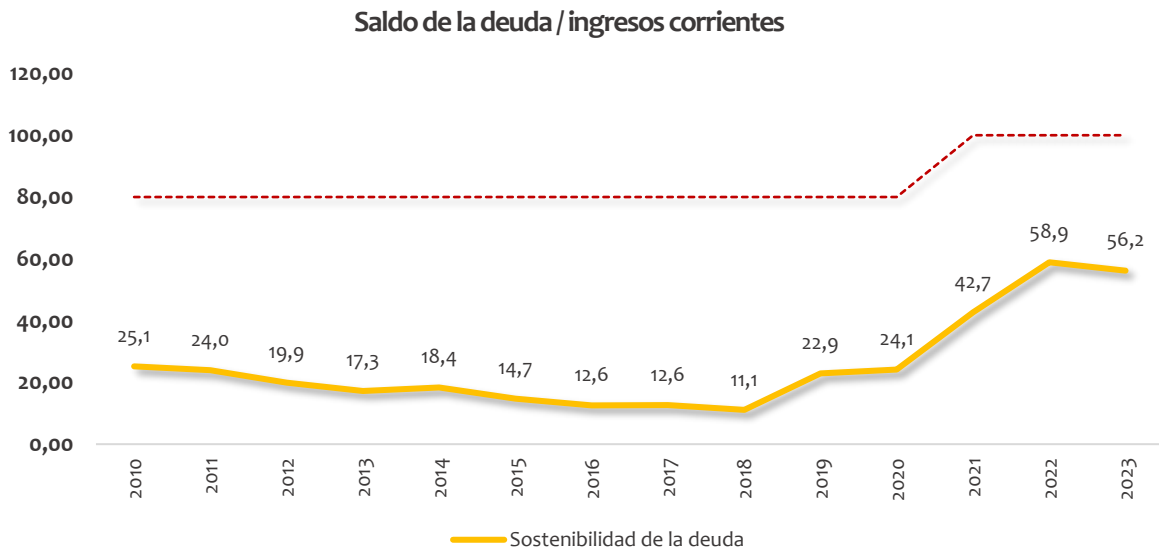
Como consecuencia, el ritmo de inversión observado en los últimos años ha sido alto frente al promedio histórico; por lo cual, lograr una inversión aún mayor en los próximos años requiere nuevas fuentes de ingreso y de medidas de austeridad eficaces.

Se debe tener en cuenta la presencia de algunos factores que generan presión en el espacio disponible de inversión y en la situación de las finanzas públicas de la ciudad hacia los próximos años, relacionados con gastos que ha asumido la ciudad por el mayor endeudamiento, la financiación del sistema de transporte y el gasto

adicional que han requerido algunos sectores como educación, salud y el sistema de cuidado.

El nivel de endeudamiento de los entes territoriales en Colombia está regulado por ley, particularmente por la Ley 358 de 1997, que establece el cumplimiento de indicadores que evalúan la sostenibilidad y la capacidad de pago de la deuda de las entidades territoriales para la contratación de operaciones de crédito público. Ante las decisiones tomadas en el periodo 2020-2023, los indicadores para Bogotá se incrementaron, lo que limita el tamaño de un nuevo cupo de endeudamiento (Gráfica 22).

Gráfica 22. Indicador de sostenibilidad de la deuda Ley 358 de 1997 (2010-2023)



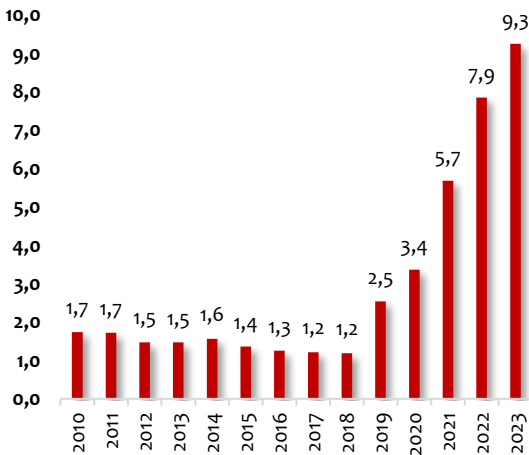
Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Crédito Público.

Como se observa, el indicador de sostenibilidad de la deuda, calculado como el cociente entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes, pasó de 22,9% en 2019 a 56,2 % en 2023, comportamiento derivado del

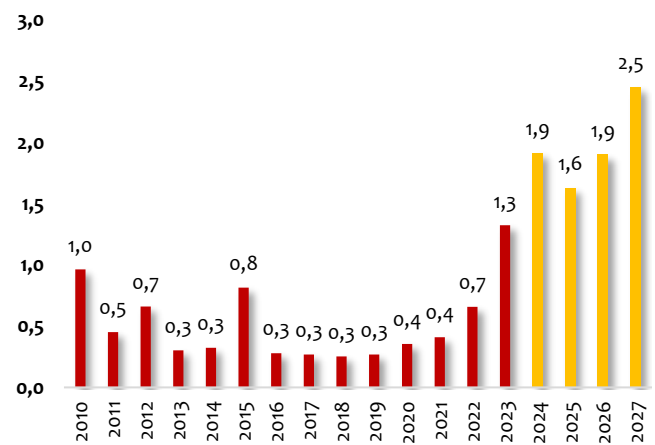
incremento en el saldo de la deuda, el cual se pasó de 2,5 billones de pesos a 9,3 billones de pesos en este periodo.

Gráfica 23. Saldo de la deuda pública Distrito Capital 2010-2023

Saldo de la deuda pública Distrito Capital
2010-2023
Billones de pesos



Servicio de la deuda pública* Distrito Capital 2010-2027
proyectado
Billones de pesos de 2024



* El servicio de la deuda incluye los compromisos de principal, intereses, comisiones y otros gastos de deuda interna y externa.

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Crédito Público

Si bien, como se indicó anteriormente, el servicio de la deuda aumentó en el periodo 2020-2023 ubicándose alrededor de 2,5 billones de pesos de 2024, para el periodo 2024- 2027 se estima que el servicio de la deuda continúe en aumento, acercándose a la cifra de 8 billones de pesos de 2024, debido a los intereses y amortizaciones que se deben pagar por la deuda adquirida en el periodo anterior. Dado que los recursos para el pago del servicio de la deuda corresponden a los recursos ordinarios del Distrito, este incremento disminuye el espacio disponible para destinar a inversión. Si bien es posible llevar a cabo operaciones de manejo de deuda, estas dependen de las condiciones del mercado para determinar su impacto.

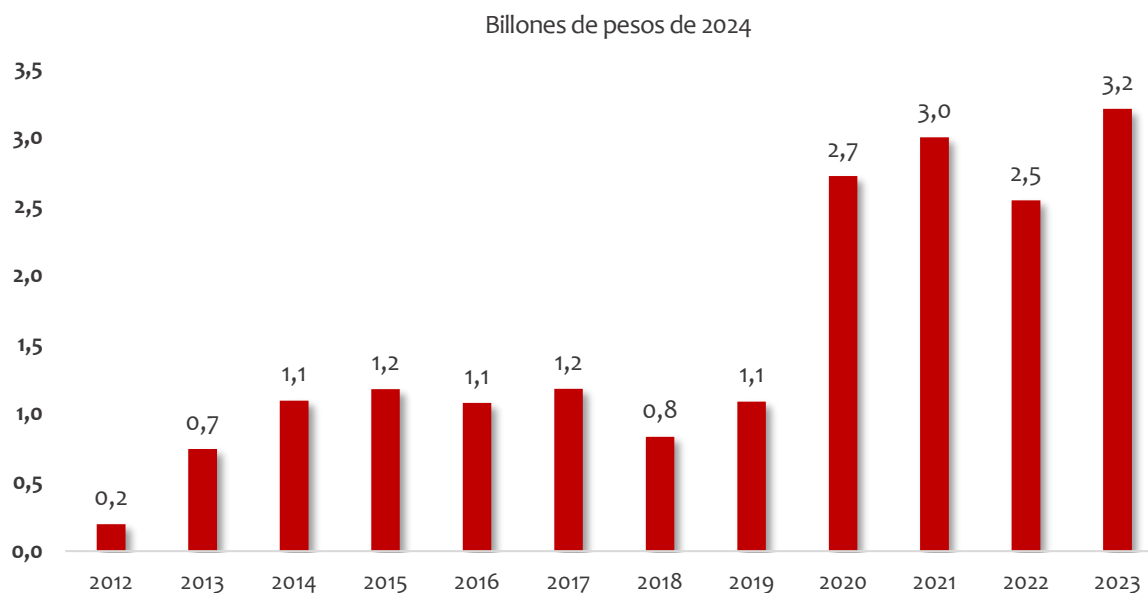
Por otra parte, la financiación del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) para el sistema de movilidad de la ciudad en el periodo 2020-2023 incluyó recursos por el orden de los 11 billones de pesos, de los cuales el

Gobierno nacional aportó para su financiamiento recursos por el orden de 1,3 billones de pesos (1,6 billones de pesos de 2024), cifra que alcanzó en 2023 un valor de 3,2 billones de pesos de 2024⁴, y que hace base en el mediano plazo en el caso en que no se implementen medidas para atenuar dicho costo para la ciudad. Este monto también resta espacio para la destinación de recursos a la inversión.

Sin embargo, la Administración distrital, en cabeza de la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Hacienda, implementará una serie de medidas con el objetivo de reducir la brecha de la tarifa técnica y evitar que esta se convierta en un limitante de las finanzas distritales hacia el futuro. Estas acciones incluyen el fortalecimiento de las medidas contra la evasión, eficiencia operacional del sistema, mejor gestión de fuentes específicas para el FET, y la renovación de flota con cofinanciación de la Nación, principalmente.

⁴ Incluye las proyecciones de necesidades para el Fondo de Estabilización Tarifaria y el Fondo Fuente Externa del escenario de cambio tarifario de febrero de 2024.

Gráfica 24. Transferencias de inversión de la Administración Central para FET y FFE * 2012-2023



*Corresponden a subsidios, incentivo SISBEN y diferencial tarifario. FFE: Fondo Fuente Externa.

Fuente: SDM-TMSA.

Ante estas perspectivas, la presente Administración buscará plantear diferentes estrategias para la generación de mayores ingresos, recursos que, junto con una mayor eficiencia y calidad del gasto, permitirán ejecutar la inversión que necesita la ciudad y cumplir los compromisos adquiridos con los ciudadanos en el Programa de Gobierno y plasmados en el Plan Distrital de Desarrollo *Bogotá camina segura*.

En primer lugar, la Secretaría Distrital de Hacienda planea una estrategia de gestión de cartera que busca generar recursos superiores a 7,5 billones de pesos de 2024 entre 2024 y 2027, a través de dos medidas: i) el cobro prejurídico, que permitirá, a través de la gestión masiva de obligaciones, utilizando mecanismos persuasivos, invitar a los ciudadanos morosos al pago sin que medie la apertura de procesos de cobro coactivo, y ii) el cobro coactivo, que se llevará a cabo atendiendo las etapas previstas en el Estatuto Tributario Nacional.

Adicionalmente, la gestión de recursos tributarios para la financiación del Plan Distrital de

Desarrollo se realizará a través de acciones como:

- **Tributación simple:** La Administración Tributaria Distrital adelantará programas de educación tributaria y fortalecerá todos los canales de atención, que les permitan a los contribuyentes atender sus obligaciones tributarias.

Además, se desarrollará un estudio con el fin de facturar el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, simplificando el cumplimiento de la obligación a los contribuyentes. Con lo anterior, el cumplimiento oportuno de los impuestos distritales se situará en el 90 %.

- **Reducción de niveles de evasión:** Al finalizar el cuatrienio se reducirá la evasión de los impuestos predial, vehículos e ICA en 4 %, 3 % y 2 %, respectivamente.

Para la reducción de la evasión se desarrollarán campañas de fidelización y control extensivo de manera focalizada, reconociendo las características de cada contribuyente y el grado de intervención por realizar.

Por otra parte, se realizarán esfuerzos para impulsar la adopción de nuevas fuentes de ingresos que financien acciones en tres sectores relevantes para la ciudad. En primer lugar, se plantea la adopción de la Sobretasa bomberil⁵, que será destinada a las actividades de mitigación y atención integral de riesgo de incendios, rescates, incidentes y atención de desastres. Como se vio a inicios de 2024, las condiciones presentadas por el fenómeno de El Niño derivaron en incrementos de la temperatura de la ciudad con la consecuencia de incendios forestales, especialmente, en los cerros orientales. Estos hechos ponen de presente la necesidad de destinar recursos que contribuyan a la mitigación y atención de emergencias de este tipo, asociadas con el cambio climático.

De igual manera, la Administración distrital presentará la propuesta de cobro del servicio de alumbrado público⁶. Este impuesto, ampliamente empleado en otras ciudades, se destinará a la prestación, mantenimiento, modernización y ampliación del servicio de alumbrado público, el cual es importante para mejorar las condiciones de seguridad de los ciudadanos, ya que ayuda a prevenir accidentes, actos delictivos y contribuye al bienestar general de la comunidad.

Adicionalmente, se gestionará la fuente de parqueo fuera de vía (contribución de parqueaderos)⁷. Los recursos de esta fuente se destinarán a la financiación del subsidio de transporte que tienen los adultos mayores y la población de Sisbén, así como la población en condición de

discapacidad, en el sistema integrado de transporte público de la ciudad, acorde con la estrategia de atención social que lleva a cabo la Secretaría Distrital de Integración Social.

A partir de estas iniciativas, se espera garantizar la continuidad de las inversiones estratégicas que actualmente se realizan en Bogotá, como las desarrolladas en infraestructura de transporte público, incluyendo la Primera Línea de Metro, los cables aéreos de San Cristóbal y Potosí y las troncales del sistema de transporte público, entre otros, y se generará espacio para el fortalecimiento de nuevos proyectos de movilidad, mantenimiento de la malla vial y transporte público, además de nuevas obras para la conectividad de la ciudad.

Por otra parte, se fortalecerá la reactivación económica a través de programas como los subsidios de vivienda, que permitirán facilitar el acceso de las familias bogotanas a viviendas dignas y asequibles, impulsando la reactivación del sector de la construcción y reduciendo la brecha de pobreza. El capital humano de la ciudad se verá fortalecido con el programa “*Jóvenes a la E*”, estrategia que busca aumentar el número de personas que se mantienen en el sistema educativo, con el apoyo de las matrículas en programas universitarios, técnicos y tecnológicos y formación para el trabajo. Además, se otorgarán auxilios de sostenimiento.

En el sector salud, se llevarán a cabo las inversiones dirigidas a cubrir el fortalecimiento de la red pública, y el fortalecimiento patrimonial de Capital Salud EPS. En lo referente a la estrategia de protección del medio ambiente y mitigación de cambio climático, se dará cumplimiento a la Política Pública de Acción Climática, el Plan de Acción Climática (PPAC), la Política Pública para la Gestión de la Conservación de la

⁵ De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1575 de 2012.

⁶ De conformidad con lo establecido en la Ley 97 de 1913 y Ley 84 de 1915.

⁷ El marco legal de este cobro está establecido en el artículo 174 de la Ley 2294/2023 “por la cual, se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida”, que modifica el artículo 33 de la Ley 1753 de 2015.

Biodiversidad en el D.C. y la Política Pública Distrital de Economía Circular.

Por último, la Administración distrital priorizará la inversión en el sector seguridad, como eje central del Plan Distrital de Desarrollo, con el objetivo de generar confianza en los ciudadanos, garantizando los derechos fundamentales y la respuesta por parte de los organismos de seguridad, justicia y atención de emergencias ante cualquier eventualidad. Todo esto, promoviendo la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y el espacio público como un lugar de encuentro seguro, adecuado y accesible para la ciudadanía.

Para alcanzar las metas de inversión se requiere no solo los esfuerzos que se han señalado en términos de consecución de ingresos, sino también que los recursos se usen de manera eficiente, eficaz y transparente, de forma tal, que se logren los objetivos y resultados esperados con el menor costo posible, con una distribución de los beneficios de manera justa entre los diferentes grupos sociales. Para esto, se profundizarán las acciones encaminadas a favorecer la calidad del gasto público para lo cual se desarrollará una estrategia de gestión pública orientada a resultados, que permita planificar, ejecutar, monitorear y evaluar el gasto público de manera estratégica, orientada al logro de los fines públicos.

Esta estrategia estará apuntalada en el marco del esquema de Productos, Metas y Resultados (PMR), con lo cual se espera actualizar los productos que constituyen el Presupuesto del Distrito y por esta vía contar con mejor información que permita identificar las fortalezas y debilidades del gasto, los rezagos en ejecución de los productos más representativos del Distrito, y la reorientación de recursos a las necesidades prioritarias de la ciudad. Por otro lado, se espera que esta medición facilite la rendición de cuentas y la transparencia, al generar información relevante y accesible para la ciudadanía y las

partes interesadas. Esto permitirá mejorar la asignación y la utilización de los recursos públicos, a través de la implementación de herramientas de medición de la prioridad y desempeño del gasto, lo que se traduce en una mayor eficiencia y equidad del gasto público.

Una primera medida relacionada con la eficiencia del gasto consiste en reducir los gastos en órdenes de prestación de servicios, ahorro que solo en 2024 asciende a 170.000 millones de pesos, recursos que serán invertidos en seguridad y en el fortalecimiento del sistema de salud de la ciudad. Igualmente, la reducción de planes de celulares corporativos y de internet, gastos en eventos, viáticos, entre otros, generarán ahorros que se destinarán a fortalecer las inversiones que generan mayor impacto en la ciudadanía.

Por otra parte, en el análisis de la utilización de los cupos de endeudamiento anteriores se encontró que puede haber recursos no comprometidos o comprometidos y no ejecutados, dejando espacio para mejorar la eficiencia en su ejecución. Con esto, se espera obtener recursos adicionales de liberación del cupo de endeudamiento actualmente vigente, que podría utilizarse entre los años 2024 y 2027. Adicionalmente, se contempla un nuevo cupo de endeudamiento para la ciudad hasta por 8 billones de pesos de 2024 para nuevas inversiones estratégicas.

Acorde con lo anterior, para el periodo 2024-2027 se alcanzaría un monto de inversión alrededor de \$142 billones de 2024, de esta forma logrando mantener y afianzar los esfuerzos por llevar a cabo las inversiones de los proyectos estratégicos como el espacio para las grandes apuestas del Plan Distrital de Desarrollo. Estas inversiones previstas en el presente Plan Distrital de Desarrollo permitirán una contribución adicional al crecimiento económico de la ciudad. Se estima que estas representarán 0,4 p.p. en promedio durante los próximos años,

generando nuevos empleos y apalancando el potencial de la ciudad.

En el ejercicio de programación de la inversión del Distrito para el cuatrienio se incluyen programas que tienen fuente específica de recursos, rubros en los que la normatividad vigente obliga a asignar partidas y el resto de los programas financiados con recursos de inversión. La distribución de los recursos en el marco de este plan se realizó a partir de un ejercicio de priorización de la inversión que tuvo en cuenta: las indicaciones del Programa de Gobierno, el concepto y las recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación, los ejercicios de participación, las necesidades sectoriales y el espacio fiscal proyectado para el Distrito, con base en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Además de las asignaciones priorizadas para cada uno de los objetivos y programas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 1421 de 1993, la Administración distrital tiene previstos, además, recursos de inversión como proporción de los ingresos corrientes, con una medida asignada a partir de las conclusiones del proceso de construcción de los Presupuestos Participativos. La asignación por cada localidad la hará la Secretaría Distrital de Planeación.

El cumplimiento de las metas programadas en el presente Plan de Desarrollo está sujeto al recaudo del valor total de recursos que conforman el Plan Plurianual de Inversiones.

En la siguiente sección, se presenta el Plan Plurianual de Inversiones para ejecutar el Plan Distrital de Desarrollo *Bogotá Camina Segura*.



Plan Plurianual de Inversiones

Fuentes de financiación del Plan Plurianual de Inversiones

Bogotá Camina Segura 2024-2027 tiene recursos indicativos por el orden de los \$142,5 billones, de los cuales \$90,86 billones son recursos de la administración central asociados a la inversión que se destinan en forma directa a los objetivos del Plan de Desarrollo.

Dentro de las fuentes, se destacan los recursos de administración central y establecimientos públicos, que

aportan un total de \$107,3 billones (75 % del total). A esto se le suman \$6,7 billones que se asignan a los fondos de desarrollo local (artículo 89 del Decreto Ley 1421 de 1993) mientras que las empresas industriales y comerciales del distrito, por su parte, concentran el 19,5 % del Plan Plurianual de Inversiones (PPI).

Tabla 9. Plan Plurianual de Inversiones - Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá Camina Segura”
(miles de millones de pesos constantes 2024)

Concepto	2024	2025	2026	2027	2024-2027
A. Administración Central	21.755	23.777	25.463	25.567	96.561
B. Establecimientos Públicos	3.446	2.502	2.446	2.405	10.800
C. (A + B) Subtotal Administración Central + Establecimientos Públicos	25.201	26.279	27.909	27.972	107.360
D. Fondos de Desarrollo Local	1.650	1.659	1.708	1.758	6.775
E. (C + D) Subtotal Inversión	26.851	27.938	29.617	29.730	114.136
F. Empresas Industriales y Comerciales	8.036	4.807	7.584	7.403	27.830
G. Sistema General de Regalías	209	143	97	87	536
H. (E + F + G) Total	35.096	32.888	37.297	37.220	142.502

Fuente: CONFIS, abril de 2024.

Estructura del Plan Plurianual de Inversiones

Dentro del total de recursos, la inversión que se destina a las metas detalladas en el Plan de Desarrollo asciende a \$90,87 billones. De ellos, cerca del 80 % se concentra en los sectores de educación, salud, integración social y movilidad, coincidiendo así con las prioridades de una ciudad con mejores oportunidades, y mayor

bienestar para la población más vulnerable. El sector seguridad, a su vez, y alineado con la prioridad que tiene dentro del Plan de Desarrollo, contará con recursos que casi duplican su asignación histórica, y ascienden a \$3,5 billones de pesos para el cuatrienio.

Tabla 10. Plan Plurianual de Inversiones por sector - Total 2024-2027
(miles de millones de pesos constantes 2024)

Sector	Recursos PPI (en miles de millones de pesos de 2024)
Ambiente	1.361
Cultura, Recreación y Deporte	3.564
Desarrollo Económico	1.143
Educación	27.278
Gestión Jurídica	40
Gestión Pública	481
Gobierno	646
Hábitat	6.275
Hacienda	473
Integración Social	8.481
Movilidad	19.854
Mujer	415
Planeación	272
Salud	17.058
Seguridad, Convivencia y Justicia	3.528
Veeduría	16
Total	90.886

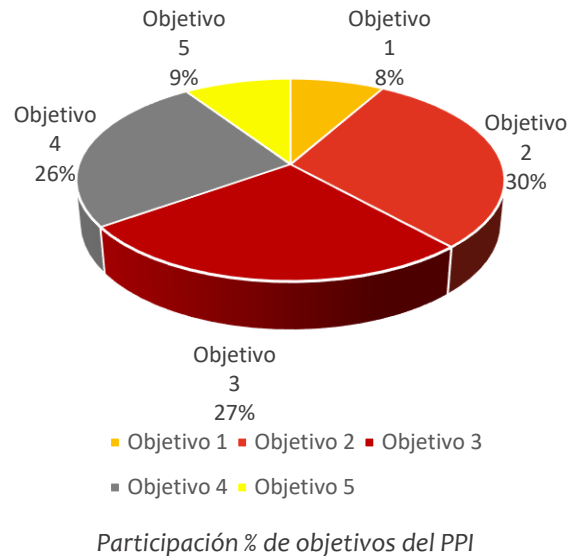
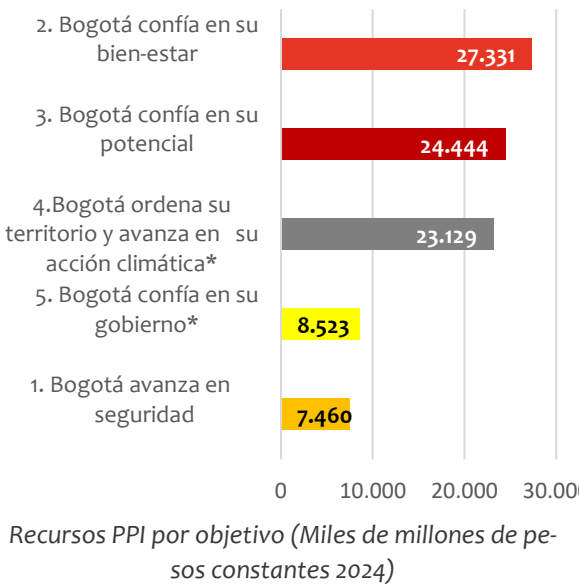
Fuente: CONFIS, abril de 2024.

Según la estructura del Plan de Desarrollo, los objetivos 2, 3 y 4, tienen una distribución cercana al 30 % cada uno. El objetivo 2, Bogotá confía en su bien-estar, tiene un presupuesto de \$27,3 billones que se invertirán en temas de lucha contra la pobreza, el hambre y la exclusión, salud, paz y reconciliación y protección de la vida, entre otros. El objetivo 3, Bogotá confía en su potencial, tiene un presupuesto de \$24,4 billones que se invertirá principalmente en temas de educación, formación para el trabajo, ciencia tecnología e innovación y el desarrollo del tejido empresarial y el emprendimiento. El objetivo 4, Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática con inversiones por \$23,2 billones, en temas del sistema de movilidad como motor

de bienestar social, la atención del déficit de vivienda, equipamientos sociales del cuidado, así como en el desarrollo de territorios equilibrados y con criterios de sostenibilidad ambiental.

Por su parte, con \$7,4 billones, el objetivo 1 apuesta por una ciudad que respeta la vida, la diferencia y la propiedad, con cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, y espacios públicos con servicios de movilidad seguros e incluyentes. Finalmente, el objetivo 5, con \$8,5 billones con inversiones para una ciudad que atiende y garantiza los derechos de las personas, que brinda servicios amables, ágiles y oportunos y que gasta con eficiencia.

Gráfica 25. Plan Plurianual de Inversiones por objetivo estratégico - Total 2024-2027



*Incluye los recursos propios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RenoBo y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB
Fuente: CONFIS, abril de 2024



El Plan de Desarrollo y los ODS

La Agenda Global 2030 constituye una hoja de ruta para el desarrollo sostenible que propone un conjunto de prioridades y aspiraciones en relación con los desafíos económicos, sociales y medioambientales más urgentes que plantea la globalización, y orientando a los territorios nacionales y subnacionales en todo el mundo, para proponer e implementar mecanismos y acciones que permitan generar transformaciones para el logro de un desarrollo equitativo y sostenible, además de impulsar acciones para el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables y el fortalecimiento de los territorios.

La Agenda para el Desarrollo Sostenible presenta una apuesta y plantea una oportunidad para abordar los principales desafíos de las naciones y los territorios subnacionales promoviendo la participación de diferentes actores para construir una visión integrada del territorio que permita el desarrollo productivo y económico a diferentes escalas, sin dejar de prestar atención a la importancia a los aspectos sociales, institucionales y culturales.

La Agenda 2030 se alinea con un enfoque de desarrollo territorial que propende por un modelo de desarrollo “desde abajo”, y en esta medida reconoce la importancia de los gobiernos locales para la materialización de la Agenda Global y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ello, se ha enfatizado en la necesidad de lograr la articulación de las agendas locales y mundiales en clave del cumplimiento de los ODS; es decir, se promueve una alineación de las prioridades de los territorios subnacionales con dichos objetivos, en busca de alcanzar un

compromiso más eficiente y eficaz que genere un impacto positivo.

A nivel nacional, el documento 3918 del Consejo de Política Económica y Social (CONPES) expuso la necesidad de contar con herramientas y mecanismos territoriales que posibiliten acelerar el logro de los ODS propendiendo por el cierre de las brechas existentes dentro del país. En esta medida, el CONPES 3918 convidó a los municipios y demás entes territoriales a que localicen la Agenda 2030 a través de la inclusión de los ODS en programas de gobierno y en procesos de planeación territorial desde su fase de formulación, resaltando que ello constituye “una oportunidad para identificar y asociar recursos específicos para apoyar el efectivo cumplimiento de los ODS por parte de las entidades territoriales del país”, y reconociendo que “El seguimiento a los planes departamentales y municipales de desarrollo configuran el punto de partida para la lectura de cómo avanzan los entes territoriales en la implementación de los ODS” (DNP, 2018, p. 42).

En línea con lo anterior, y reconociendo que Bogotá contempla importantes retos de planeación para afrontar los problemas sociales, económicos y ambientales planteados por la Agenda 2030, la Administración Distrital ha optado por la articulación de los instrumentos de planeación con las agendas mundiales estableciendo sus prioridades y definiendo sus metas e indicadores para potenciar la materialización de los ODS. En ese sentido, el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” garantiza la alineación de los principios, objetivos y metas de la Agenda Global con la plataforma estratégica y la estructura programática

del PDD, desde las etapas iniciales de construcción, y ubicando a la ciudad como aliada y referente en el cumplimiento de los ODS. De esta manera, el programa de gobierno “*Bogotá Camina Segura*” se constituye en un proyecto de desarrollo sostenible, comprometido con la acción climática y la justicia ambiental.

Este documento presenta las principales consideraciones frente al ejercicio de articulación de los ODS y sus metas con la estructura programática del PDD dando cuenta de los antecedentes

Antecedentes

El CONPES 3918 estableció las directrices de adopción, implementación y seguimiento de los ODS a nivel nacional, haciendo un llamado a los gobiernos municipales para la localización de la Agenda 2030, a través de su incorporación en instrumentos de planeación territorial y resaltando que el ejercicio de armonización de agendas a diferentes escalas constituye una ocasión para vincular recursos específicos a favor del logro de los ODS, y para un adecuado reconocimiento frente al avance en la materialización de la Agenda Global.

Siguiendo las recomendaciones del Gobierno nacional, la Administración distrital ha propendido por armonizar la Agenda Global con sus principales instrumentos de planeación y los planes de gobierno, y ubicando a la ciudad como una aliada en el camino al logro de los ODS. En particular, se destacan las experiencias de los PDD formulados para los periodos 2016-2020 (“*Bogotá Mejor Para Todos*”) y 2020-2024 (“*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”), que se enmarcaron en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en busca de poner fin a la pobreza, luchar contra las desigualdades y la injusticia, el cierre de brechas de género y hacer frente al cambio climático.

El Plan de Desarrollo 2016-2020 “*Bogotá Mejor Para Todos*” hizo un esfuerzo importante para incorporar los ODS mostrando de forma sintética cómo los objetivos estratégicos consignados en el PDD

en materia de alineación y armonización de agendas a diferentes escalas, exponiendo los aspectos metodológicos de la asociación de los ODS al PDD y los resultados del ejercicio adelantado y, finalmente, proponiendo los pasos por seguir en las posteriores etapas del plan. El presente texto se elabora con el propósito de garantizar la documentación de los procesos desarrollados en el marco de la formulación del PDD 2024-2027, para asegurar así la memoria institucional y el suministro de elementos para las actividades que prosiguen.

respondían a esta importante iniciativa global. La estrategia del PDD 2016-2020 se estructuró en tres pilares y cuatro ejes transversales, consistentes con el programa de gobierno, y que, a su vez, contienen las políticas generales y sectoriales. Para el desarrollo de las estrategias y políticas se identificaron programas que debían ser ejecutados por las diferentes entidades distritales. Los programas se elaboraron a partir del diagnóstico de problemáticas, incluyendo los objetivos específicos, la estrategia expresada a nivel de proyectos y las metas. Se destaca que el 80 % de los programas del PDD contaron con asociaciones a los ODS.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo 2020-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” estableció 5 propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras orientadas al logro de los ODS, y que se ejecutaron a través de los programas generales y estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en el cuatrienio. El Acuerdo 761 de 2020 estableció que la ciudad sería un referente global de logro de los ODS en 2030 (artículo 8), y señaló que el seguimiento al logro de los ODS en desarrollo de los diferentes programas y proyectos contenidos en el Plan se realizaría a través de las metas trazadoras.

El Plan de Desarrollo 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*” continúa con los esfuerzos iniciados en las administraciones previas en materia de ODS,

partiendo de la identificación de los temas que preocupan a la ciudadanía, y los cuales se plasman en los cinco Objetivos del Plan de Desarrollo que representan los frentes de acción de la Administración para el apalancamiento de todos los ODS. Posteriormente, se hace un análisis de la contribución de cada objetivo del PDD a los ODS, lo cual da como resultado que:

- El objetivo estratégico “*Bogotá avanza en seguridad*” aporta principalmente al logro del ODS 5 y el ODS 16.

- El objetivo estratégico “*Bogotá confía en su bien-estar*” contribuye al ODS 1, el ODS 2, el ODS 3 y el ODS 10. El objetivo estratégico “*Bogotá confía en su potencial*” favorece al ODS 4, el ODS 8 y el ODS 9.
- El objetivo estratégico “*Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática*” aporta al ODS 6, el ODS 7, el ODS 11, el ODS 12, el ODS 13 y el ODS 15.
- El objetivo estratégico “*Bogotá confía en su gobierno*” contribuye al ODS 17 (SDP, 2024b; SDP, 2024a).

Metodología

A nivel mundial se ha producido un acervo documental importante que orienta la manera de territorializar los ODS a través de su inclusión en los instrumentos de planeación. Estas herramientas, que se han generado a diferentes escalas, y cuyo propósito es suministrar lineamientos para la articulación de las agendas de desarrollo locales y globales, han constituido la base para desarrollar procesos de incorporación de los ODS en el Distrito Capital. La principal herramienta adoptada y adaptada para realizar los procesos de alineación de los PDD con los ODS a nivel subnacional en Colombia es el kit de planeación territorial, herramienta creada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), y cuyo propósito es brindar apoyo en la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial y suministrar lineamientos en relación con los ODS.

El esfuerzo realizado por el nivel nacional para elaborar y proveer orientaciones frente a la construcción de Planes de Desarrollo Territorial y la integración de la Agenda 2030 parte del reconocimiento de estos instrumentos como referente principal para la planeación y promoción del desarrollo en el orden municipal, y para la generación de transformaciones orientadas a

promover el desarrollo sostenible, al igual que el reconocimiento de la importancia de los ODS como herramienta que posibilita articular esfuerzos y recursos a diferentes escalas, para el desarrollo de los municipios y para consolidar el camino de la sostenibilidad.

Las directrices proporcionadas por el DNP fueron adaptadas para el contexto distrital y plasmadas en la Guía de formulación, adopción e implementación de los planes de desarrollo distrital y local (SDP, 2024c), la cual establece que la alineación de las metas y objetivos de las agendas locales, nacionales y globales resulta estratégica para lograr que dichas agendas se potencien mutuamente para mejorar, y para reducir las acciones atomizadas en algunos frentes del desarrollo. Esta alineación posibilita un seguimiento y un impacto más duradero, así como un financiamiento integrado que permita optimizar los recursos destinados a alcanzar cada meta y lograr cada objetivo.

En línea con lo anterior, el ejercicio de articulación de los ODS y sus metas con los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo 2024-

2027 “Bogotá Camina Segura”, se desarrolló de la siguiente manera:

- Identificación de las cuestiones que deben ser atendidas por la Administración en busca de lograr un mejoramiento de la calidad de vida de la población. Este ejercicio de reconocimiento de problemáticas fue realizado por los sectores distritales de acuerdo con sus competencias y experticia, y a partir de un diagnóstico que da cuenta del estado del territorio en sus dimensiones socioeconómicas y ambientales, determinando de manera preliminar el rol de las entidades en la resolución de dichos asuntos, la oferta programática disponible para su atención, las poblaciones afectadas por las problemáticas y las acciones que contribuirían a subsanarlas.
- Vinculación de los ODS y sus metas con las problemáticas identificadas por los sectores distritales, así como una identificación inicial de datos e indicadores disponibles en el Distrito Capital asociados a los temas propuestos.
- Definición de temas estratégicos, enfoques y apuestas del Gobierno distrital, con base en los resultados de la participación ciudadana, los aportes realizados por las partes interesadas y las discusiones técnicas sectoriales. Dichos temas se constituyen en los frentes de acción que componen la estructura programática del plan.
- A partir de la identificación de los frentes de acción, se definieron 5 objetivos estratégicos para el PDD, 39 programas generales y 400 metas, todos los cuales plasman la visión de ciudad por la que optaron los ciudadanos y ciudadanas como la ruta por seguir en este cuatrienio.
- Se hizo la identificación de la correspondencia entre los objetivos y metas del Programa de Gobierno que reflejan las prioridades territoriales con los de la Agenda Global; es decir, se generó la asociación explícita de los ODS y sus metas a la estructura programática del PDD. Además, se relacionaron los recursos financieros destinados a cada meta del PDD. Es importante mencionar que, en busca de facilitar el seguimiento al avance en la implementación de los ODS, se solicitó a los sectores que se hiciera la vinculación de, mínimo, un ODS y, máximo, dos ODS o metas a cada una de las 406 metas del PDD.
- A partir de la interrelación entre los ODS con las estrategias y metas del PDD, se derivó un listado armonizado. Además, se generó una lista de metas de la Agenda 2030 que no tienen correlato en el PDD, en busca de asegurar que no se excluya algún tema prioritario para el nivel local, nacional o internacional.

Asociación del Plan Distrital de Desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Una vez surtidos los pasos descritos en la sección anterior, se obtuvieron los resultados que se presentan en este apartado. Es pertinente señalar que

las metas definidas para cada objetivo estratégico del PDD no son definitivas y podrán ser modificadas conforme a los recursos que se incorporen en el

Nuestra estrategia

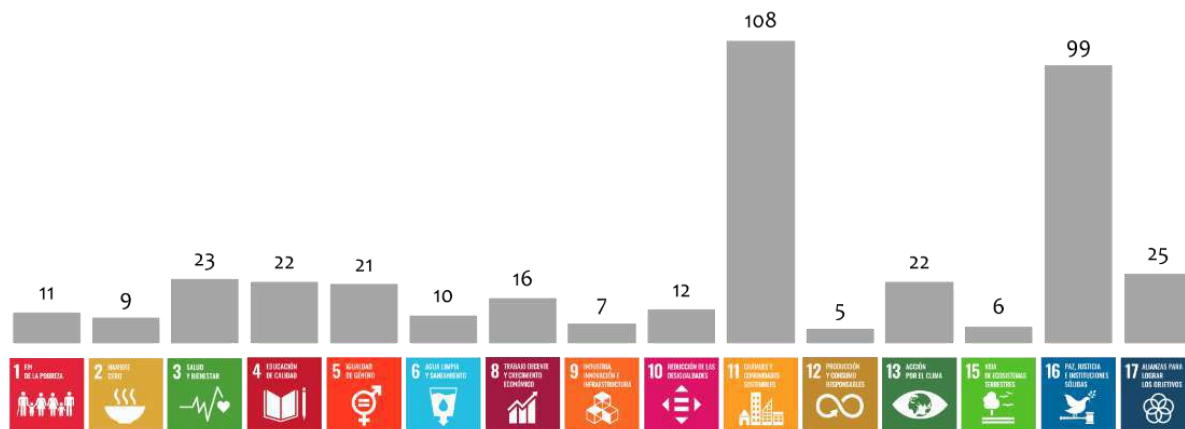
Plan Plurianual de Inversiones definitivo y los análisis técnicos que se hagan, lo cual se vincula con el reconocimiento de la naturaleza mutable y dinámica de los territorios.

Actualmente, 68 metas del PDD (17,0 %) no cuentan con asociación a ODS ni meta de la Agenda 2030, y 332 metas (83,0 %) se vinculan con uno (mínimo) o 2 (máximo) ODS y con una (mínimo) o 2 (máximo) metas de la Agenda 2030. Los ODS con mayor número de apariciones o relacionamientos en las metas del PDD son el ODS 11 (Ciudades y comunidades

sostenibles), que se asoció a 99 de las 400 metas del PDD, y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), que se vinculó con 89 metas del PDD (Gráfica 26).

La mayor inversión programada se encuentra asociada al ODS 4 (Educación de calidad), al ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), al ODS 3 (Salud y bienestar) y al ODS 1 (Fin de la pobreza), como se muestra en la Gráfica 27.

Gráfica 26. Número de metas del PDD a las que se asocian los ODS

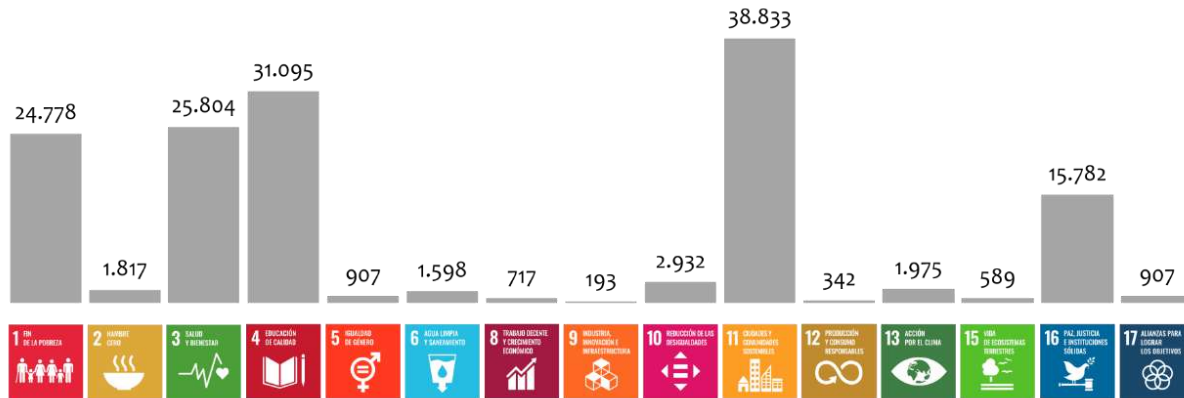


Fuente: elaboración propia.

Nota: no se encuentran metas asociadas al ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) ni al ODS 14 (Vida submarina).

Nuestra estrategia

Gráfica 27. Inversión programada según ODS



Fuente: elaboración propia, con base en matriz PDD-Dirección de Planeación de la Inversión SDP.

Nota: inversión en pesos corrientes para el cuatrienio estimada por cada sector. Cifras en miles de millones de pesos.

No se encuentran metas asociadas al ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) ni al ODS 14 (Vida submarina).

Considerando que algunas metas del PDD tienen vínculo con dos ODS, es importante leer con precaución las cifras, pues el presupuesto registrado puede estar asociado a 2 ODS.

La figura 3 presenta las metas de la Agenda 2030 que tienen correlato en el PDD; es decir, muestra a cuáles ODS y a cuáles metas aporta el programa de Gobierno definido para el cuatrienio 2024-2027. Los cuadros en color gris corresponden a las metas que

hasta el momento no se encuentran vinculadas en el PDD; los cuadros en color (del ODS correspondiente) referencian las metas que están incorporadas en el PDD.

Figura 2. Vinculación de ODS y metas en la estructura del PDD



Fuente: elaboración propia.

Nota: no se encuentran metas asociadas al ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) ni al ODS 14 (Vida submarina).

Pasos a seguir

Para que se surta su efecto todo el proceso de articulación del Plan de Gobierno del cuatrienio 2024-2027 con los ODS, aún se deben adelantar los siguientes pasos:

- Identificación de eslabones y nodos críticos, a partir del listado armonizado de las metas establecidas entre la Agenda 2030 estableciendo prioridades que orienten la definición de los ODS dinamizadores.
- El resultado de la realización de las actividades previas permite establecer la relación entre las metas e identificar una justificación para dicha vinculación, con lo cual se sientan las bases para realizar los análisis de cadena de valor público y, finalmente, tener el PDD alineado con los ODS priorizando las necesidades locales.
- Una vez surtidos los pasos anteriores, se construye la hoja de ruta, a partir de la identificación del impacto y factibilidad de las intervenciones propuestas, así como estableciendo cuáles de estas intervenciones son aceleradoras, cuáles son los cuellos de botella y soluciones, y cuáles son los medios de implementación.
- Es importante definir el esquema de seguimiento y evaluación, para lo que es fundamental establecer un sistema de indicadores que permita dar cuenta de los avances en la implementación de los ODS incorporando las capacidades del territorio. Tomando en cuenta el marco de indicadores mundiales, el marco de indicadores regionales y el marco de indicadores nacionales, estos constituyen el punto de partida para la elaboración de la batería de indicadores distrital y de las líneas base.
- La inversión programada debe ser revisada conjuntamente con la Dirección de Planeación de la Inversión, en busca de asegurar el relacionamiento y entrega de información adecuada.



Parte General
Objetivos, Estrategias
y Programas



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.





III. Parte general:

Objetivos, Estrategias y Programas

Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad

Bogotá debe ser una ciudad en la que todos sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente en los ámbitos urbano, rural y regional, disfrutar del espacio público, y vivir, trabajar y soñar sin restricciones, donde especialmente las mujeres puedan caminar sin sentir miedo y no haya espacio para el accionar delincriminal y violento. Para ello, se debe construir una ciudad en la que se respete la vida, la diferencia, la propiedad y donde se construyan y fortalezcan lazos de confianza entre las personas y entre la ciudadanía y sus instituciones. De esta manera se garantiza el bienestar de las personas y el desarrollo del potencial de la ciudad.

Para lograrlo, se deben construir entornos seguros que permitan la interacción de la ciudadanía sin temor a ser víctima de delitos contra la vida y el patrimonio, garantizando los derechos fundamentales y la respuesta por parte de los organismos de seguridad y justicia ante cualquier amenaza; así mismo, se deben promover la convivencia pacífica, la cultura ciudadana, el derecho a una vida libre de violencias y el espacio público como un lugar de encuentro seguro, limpio y accesible para la ciudadanía, para lo cual se implementarán los planes de intervención de mejoramiento integral del hábitat, desde los enfoques de integración regional, mujer y género, derechos humanos de las mujeres, diferencial poblacional e interseccional.

Para ello, la Administración distrital desarrollará sus acciones en el marco de un modelo de

seguridad fundamentado en la acción conjunta, coordinada e interagencial de sus entidades, los organismos de seguridad y justicia que operan en el ámbito distrital, en coordinación con el Gobierno Nacional, la región, el sector privado y la ciudadanía, sobre la base de la recuperación de la funcionalidad y el orden urbano, la reconstrucción del tejido social y la confianza ciudadana.

Este modelo se orienta, además, por un concepto de seguridad integral, en el que se requiere una comprensión multidimensional de las dinámicas de la ciudad y los servicios que en ella se prestan para, así mismo, establecer las acciones coordinadas en procura de un entorno más seguro.

El nuevo modelo de seguridad en Bogotá demanda el sostenimiento de operaciones permanentes enfocadas en el control del territorio, la protección de los espacios y las personas, así como la prevención y anticipación frente a dinámicas y fenómenos que ponen en riesgo la vida, la convivencia, los derechos y los proyectos de vida de quienes habitan Bogotá. En tal sentido, el fortalecimiento de las capacidades operativas es una acción fundamental para garantizar la operatividad de las unidades policiales y militares que contribuyen a estos objetivos, así como a un esfuerzo fundamental para alcanzar la meta de una tasa de homicidios de un dígito.

Para que el ciudadano se pueda desplazar tranquilamente en la ciudad se deben poner en marcha tres estrategias: 1) mejorar la convivencia a través de la confianza ciudadanía-instituciones, cultura ciudadana y prevención de violencias; 2) fortalecer la seguridad y justicia con tecnología, recursos humanos y articulación interinstitucional, y 3) garantizar espacios públicos seguros y en mejores condiciones.

Estas estrategias se desarrollarán mediante la ejecución de seis (6) programas que buscan fortalecer las capacidades en seguridad y la lucha contra la criminalidad, así como la promoción de la convivencia ciudadana, el acceso a la justicia, la revitalización y mejoramiento del espacio público, la garantía del derecho a una vida libre de violencias y la movilidad segura.

Esta visión contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, así: apoya al ODS 5 Igualdad de Género, buscando la construcción de una Bogotá que reconoce la necesidad de generar acciones que contribuyan a disminuir la brecha en el acceso a derechos entre hombres y mujeres, y a la garantía plena de sus derechos, en especial los derechos establecidos en la política pública de mujeres y equidad de género de Bogotá. El ODS 11, que propone que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, y al ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, para promover sociedades con paz, justicia, seguridad y participación.

En la Figura 3 se representa la relación estrecha que existe entre las tres estrategias, que son complementarias entre sí y los seis programas.

Figura 3. Estructura de Objetivo 1



Fuente: elaboración propia.

Estrategias

Convivencia pacífica con confianza, cultura ciudadana y prevención y atención a violencias basadas en género

Para lograr una mejor experiencia de ciudad para todos y todas, la reconstrucción de la confianza entre las autoridades y la ciudadanía es uno de los principios orientadores del Modelo de Seguridad, Convivencia y Justicia que pondrá en marcha la administración distrital. Esto será posible mediante una alianza estratégica entre todos los actores: organismos de seguridad y justicia, empresas prestadoras de servicios, actores privados y ciudadanía.

En el marco del fortalecimiento de las instituciones, Bogotá promoverá una mayor articulación de las autoridades y las organizaciones que integren la red de convivencia para la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) y una mayor apropiación de las normas que fortalezcan la cultura ciudadana.

En tal sentido, la confianza se construirá mediante el esfuerzo de las instituciones para fortalecer y garantizar la aplicación de la ley y la materialización de medidas correctivas, con especial atención en las personas que han sido víctimas de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. El Distrito será el primer responsable, brindando la orientación y facilitando el proceso de denuncia y garantizando la debida atención para proteger los derechos. Esto contribuirá a brindar garantías a la ciudadanía frente a la atención de sus necesidades en seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como a reconstruir ese tejido social que trabaje mancomunadamente por una ciudad más tranquila para todos y todas expresada en una mejoría en la percepción de seguridad en Bogotá y la región.

En materia de seguridad, se pondrán en marcha varias acciones para dar seguimiento a la

gestión en el transporte público y en las zonas o polígonos de la ciudad donde se concentra el delito, la percepción de inseguridad y la vulneración de derechos. Una de las estrategias clave será la promoción de la cultura ciudadana en diversos frentes, para lo cual se implementarán campañas de prevención y sensibilización con el fin de fomentar valores de tolerancia, respeto y solidaridad entre la ciudadanía y el cuidado de los bienes y el espacio público de la ciudad. Estos esfuerzos se centrarán en abordar los factores de riesgo que afectan a la ciudad y en reconocer la importancia de construir un entorno, tanto urbano como rural, inclusivo que respete las diferencias entre sus habitantes.

Es así, como la promoción de la cultura ciudadana será fundamental para impulsar una transformación de los imaginarios y prácticas que contribuyan a erradicar diferentes formas de discriminación en la sociedad. Se buscará cambiar los imaginarios sociales promoviendo masculinidades corresponsables y no violentas, al tiempo que se brindarán garantías para que las mujeres puedan desarrollarse plenamente en la ciudad, disfrutando de sus derechos con dignidad y libertad. Se promoverá un entorno que valore y respete la diferencia y diversidad de sus habitantes y aporte a la eliminación de barreras actitudinales, comunicativas y de acceso en la ciudad.

En materia de violencias basadas en género y especialmente contra las mujeres, la estrategia tendrá varios frentes, entre ellos: la atención a través de la línea púrpura, la agencia mujer, el sistema articulado de alertas tempranas, la representación jurídica, el acompañamiento psicosocial, la atención y acogida a mujeres en riesgo de feminicidio, la atención integral a las víctimas para garantizar su acceso a la justicia y

la respuesta oportuna en el marco de la debida diligencia y demás estándares internacionales de protección, que son obligación del Estado colombiano.

Para ello, se promoverán respuestas directas a través de las Casas de Justicia que estén articuladas con los espacios de atención especializados de la Fiscalía (CAF) y al modelo de ruta de atención integral de las Casas de Justicia; a su vez se impulsarán los procedimientos administrativos y judiciales que garanticen el trámite oportuno y eficiente de asuntos de atención y protección efectiva a las mujeres víctimas de violencias.

También, se capacitará al personal de todas las entidades competentes en la atención de casos de violencia contra las mujeres en el espacio público y privado, para prevenir la discriminación y la revictimización, entre otros. Además de fortalecer la articulación interinstitucional con enfoque de género para atender casos de violencia contra las mujeres, que se presenten en el espacio y el transporte público de la ciudad.

De igual manera, Bogotá promoverá entornos seguros y de no violencia contra las mujeres, reconociendo sus diferencias y diversidades. Una de estas acciones será la implementación del

Seguridad y justicia fortalecidas

La seguridad y estabilidad de Bogotá requieren una estrategia integral que potencie las capacidades institucionales y promueva la colaboración entre los sectores público, privado y la ciudadanía. Este enfoque multidimensional aborda diversas áreas de acción para garantizar un entorno seguro y propicio para el desarrollo de la ciudad.

Se ampliarán las capacidades institucionales tanto del sector público como el privado para abordar los desafíos de seguridad. Esto implica invertir en tecnología, talento humano y

modelo móvil y fijo de “casa de todas” para atender a mujeres en actividades sexuales pagadas en Bogotá. Además del fortalecimiento de las rutas integrales de prevención, protección, atención y reparación integral, oportuna y pertinente, tanto a nivel local como de forma articulada con el entorno supradistrital. Se calificará el Observatorio Distrital de Mujer y Equidad de Género de Bogotá (OMEG) para tener una herramienta de recolección de datos actualizados y diversificados sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, así como de las violencias basadas en género.

La implementación de la estrategia tendrá un especial énfasis en la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia. En primer lugar, con acciones innovadoras, pedagógicas y de trabajo articulado con líderes de organizaciones sociales y comunitarias, que permitan a la ciudadanía desarrollar autorregulación comportamental, corresponsabilidad y solidaridad, como pilares para el disfrute de la ciudad y la bogotaneidad. A su vez, y con relación a los infractores con la materialización de medidas correctivas, a través de programas comunitarios y actividades pedagógicas, que conlleven a transformar su comportamiento, a la prestación de servicios funcionales para la ciudad y a fortalecer su cultura ciudadana.

sistemas de gestión que permitan una respuesta eficiente y coordinada ante situaciones de riesgo y violencia, lo que conlleva a fortalecer a los cuadrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá con tecnología para garantizar una respuesta rápida y resolutive; y desarrollar un plan de aprovechamiento del recurso humano capacitado de la Policía para labores de vigilancia e inteligencia.

Sumado a esto, se harán más robustos los canales para que la ciudadanía pueda realizar denuncias, mediante una acción articulada con los organismos de seguridad y justicia para

fomentar la confianza en estos mecanismos y eliminar restricciones o barreras. La denuncia es una demostración de confianza de la ciudadanía en las autoridades, y un recurso mediante el cual los organismos de seguridad y justicia establecen las acciones correspondientes para investigar y resolver delitos.

De esta manera, la tecnología estará puesta al servicio de la seguridad, incluyendo el uso de cámaras de reconocimiento facial, análisis de datos para la investigación criminal predictiva, tecnología de inteligencia artificial para la administración y visualización de datos, y el uso eficiente de la infraestructura existente de videovigilancia. Además, se seguirán promoviendo los acuerdos de colaboración para la utilización de cámaras privadas de videovigilancia y la consulta rápida de grabaciones, en un ámbito local y en el marco de relaciones funcionales supradistritales, integrado con herramientas que permitan anticipar y reaccionar ante amenazas bajo la gestión del Centro de Comando, Cómputo y Control.

En el campo de la justicia, se gestionarán convenios con la Fiscalía y la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial para brindar apoyo en infraestructura, tecnología y recurso humano. Además, el Distrito acompañará a las víctimas de delitos en el espacio público con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres, a través de orientación y facilitación de

denuncias, mediante gestores judiciales, aumento de las Casas de Justicia Móviles, y la ampliación del pie de fuerza de la Policía.

La colaboración entre el sector público y privado es fundamental para maximizar el impacto de las medidas de seguridad. Se deben establecer alianzas estratégicas que permitan compartir información, recursos y mejores prácticas para enfrentar de manera conjunta las amenazas a la seguridad. Además, se promoverá la participación activa de la ciudadanía en la construcción de un entorno seguro, fomentando la cultura de la denuncia, capacitando a los ciudadanos en medidas de autoprotección y promoviendo la participación en programas de prevención del delito.

El fortalecimiento institucional incluye la formación y capacitación del personal encargado de garantizar la seguridad. Es necesario invertir en programas de formación continua que les permitan adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos del entorno actual.

Finalmente, no se puede perder de vista que Bogotá reconoce las grandes apuestas de la ciudad región y en este sentido avanzará en los hechos metropolitanos iniciando con el primer plan de seguridad integral, proporcionando una estructura estratégica que aborde integralmente los aspectos claves de la seguridad regional

Espacio público óptimo y movilidad segura

Esta estrategia busca que la ciudad cuente con espacio público donde la ciudadanía pueda disfrutar con tranquilidad. Para ello se mejorará la infraestructura peatonal de andenes, pasos elevados y a nivel, y las condiciones de iluminación y se recuperarán y construirán parques con servicios públicos que permitan el uso, disfrute y apropiación permanente de los ciudadanos, incluso con horarios extendidos.

A su vez, se promoverá, el saneamiento, titulación e incorporación de bienes fiscales y de uso público al Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales, así como la recuperación y construcción de espacio público para la movilidad. Las empresas de servicios públicos jugarán un papel relevante para garantizar el aseo, iluminación, recolección de basuras y buen mantenimiento de los espacios públicos, para que sean un lugar de encuentro, caracterizado por

ser un área abierta, de socialización, recreación y esparcimiento con el fin de contribuir a mejorar la percepción de seguridad.

En lo concerniente a seguridad y movilidad, se trabajará en mejorar la capacidad de reacción inmediata para abordar eventos delictivos y cualquier forma de violencia en el transporte público, en colaboración con la Policía Metropolitana de Bogotá y con las autoridades supradistritales. Asimismo, se buscará fortalecer la interoperabilidad del sistema de videovigilancia y se instalarán cámaras inteligentes con reconocimiento facial en las estaciones y portales de mayor afluencia.

Conjuntamente, la movilidad en Bogotá tendrá opciones convenientes, amables y seguras para

la ciudadanía, con una infraestructura y dispositivos tecnológicos que permitan un mejor flujo vehicular y peatonal, haciéndola más inclusiva para niñas y niños, personas con movilidad reducida, reduciendo accidentes, mejorando la seguridad vial y haciendo que la ciudadanía se sienta segura cuando se moviliza, en especial las mujeres.

En ese sentido, se fortalecerá la articulación interinstitucional con enfoque de género para atender casos de violencia contra las mujeres que se presenten en el espacio y el transporte público de la ciudad.

Figura 4. Metas Estratégicas Objetivo 1



Programas

Programa 1: Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza

Diagnóstico

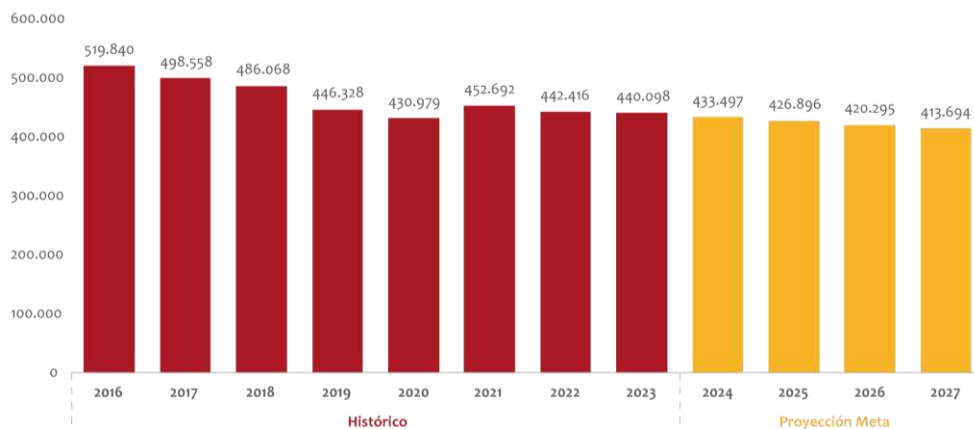
Cerca del 80% de la población muestra desconfianza hacia personas desconocidas, según la Encuesta de Cultura Política de 2023. Esta actitud impacta negativamente en la convivencia pacífica, por lo que, para construir una ciudad más segura, es crucial abordar y mitigar los factores de riesgo que pueden generar hechos de inseguridad o violencias, ya sea por motivos de edad, orientación sexual, identidad de género, origen, pertenencia étnica, credo o discapacidad, entre otros. Asimismo, promover iniciativas para fomentar el respeto mutuo y la resolución no violenta de conflictos.

La desconfianza y la resolución violenta de conflictos está reflejada en los incidentes registrados en el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE), más conocido como “el 123”, los cuales se

deben principalmente a las faltas de autorregulación frente a eventos que afectan la convivencia ciudadana, incrementando los riesgos de ocurrencia de eventos de violencia. Uno de estos comportamientos es el consumo de bebidas embriagantes y sustancias psicoactivas en el espacio público, que suelen conllevar a confrontaciones violentas y agresiones físicas (riñas).

En 2023, la línea 123 recibió 440.000 llamadas por riñas; entre 2020 y 2023, este tipo de incidentes pasaron de representar un 45% a un 51% de las llamadas recibidas. Esta situación impacta directamente en la capacidad de respuesta de la Policía, especialmente considerando que la ciudad dispone de solo 17.000 efectivos para hacer frente a este tipo de eventos y otros (Gráfica 28).

Gráfica 28. Incidentes por riñas reportados al NUSE 123



Fuente: Cálculos propios a partir de reportes de incidentes al NUSE 123.

Ahora bien, el diagnóstico de comportamientos que afectan la convivencia ciudadana se

atribuye en gran medida al incumplimiento de las normas establecidas; ejemplo de estos son el

no pago del pasaje de transporte, el consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos, el porte de objetos contundentes y cortopunzantes, y la ocupación indebida del espacio público.

Estos datos se reflejan en el seguimiento de las infracciones al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC) (Tabla 11).

Tabla 11. Top 5 de los comportamientos contrarios a la convivencia más comunes en Bogotá (2023)

Comportamiento contrario a la convivencia	Cantidad de comparendos
Portar objetos cortopunzantes	133.978
Evadir el pago del transporte	62.694
Ingresar y salir del transporte por puertas no autorizadas	53.362
Consumir sustancias psicoactivas en el perímetro de instituciones educativas	51.392
Consumir sustancias psicoactivas en áreas del espacio público	11.205

Fuente: Encuesta de Seguridad, Convivencia y Justicia (2023).

Se resalta de la tabla anterior que, de los 312.631 comparendos impuestos en 2023, más de una tercera parte de ellos se asocia al porte de objetos cortopunzantes, situación problemática si se considera que la Encuesta de Seguridad, Convivencia y Justicia (ESCJ, 2023), mostró que el 25,3 % de la ciudadanía estaba de acuerdo con que “es necesario que las personas tengan un arma de fuego para protegerse” y el 42,6 % con que “los ciudadanos deberían portar armas traumáticas u otro tipo de artículos de defensa personal para protegerse”.

Adicionalmente, en 2022 se identificó que el 54 % de las personas que respondieron la encuesta estaba de acuerdo con defenderse por cuenta propia ante la agresión o amenaza de un delincuente (Bogotá Cómo Vamos, 2022). Estas respuestas están asociadas a mayores niveles de agresividad, pero también a la necesidad de protección de la ciudadanía.

La segunda contravención más sancionada es la evasión del pago del pasaje de transporte público —“colados”—, para lo cual, según la ESCJ 2023, se identifican tres razones para este comportamiento: *oportunidad*, ya que el sistema es vulnerable a estas prácticas; *necesidad*, quienes justifican la infracción argumentando falta de recursos, y *emociones*, algunas personas justifican el no pago como rechazo a un mal servicio.

Paralelamente a los comportamientos contrarios a la convivencia, se encuentra que parte de la desconfianza en la sociedad surge de la inconformidad social, lo cual se manifiesta en protestas públicas, marchas y aglomeraciones de personas. Durante el 2023 se registró un aumento de 9,49 % en la ocurrencia de manifestaciones, protestas y movilizaciones sociales en comparación con el año anterior, según datos de la Secretaría de Gobierno. En la mayoría de los casos (63 %) estas protestas concluyen gracias a procesos de autorregulación, mientras que en un

31 % se logra mediante el diálogo social; sin embargo, en 103 eventos se requirió la intervención de la fuerza pública.

El análisis también reveló dificultades persistentes en la aplicación integral del CNSCC. Según la ESCJ 2023, el 69,4 % de la ciudadanía manifestó no conocer el CNSCC, siendo este

desconocimiento más pronunciado en las localidades de San Cristóbal, Bosa, Los Mártires, Usme, Tunjuelito, Ciudad Bolívar y Sumapaz. Además, se observó una falta de legitimación de la resolución pacífica de conflictos y una desconfianza generalizada hacia las instituciones, especialmente las relacionadas con la administración de la justicia (Tabla 12).

Tabla 12. Número de protestas y etapas de finalización

Etapa de finalización	2021	2022	2023
Autorregulación	2	743	855
Diálogo	1.811	471	426
Policía de vigilancia	0	1	5
FUDIS-GUFUD	19	8	28
ESMAD-UNDMO	93	41	70
Total	1.925	1.264	1.384

Fuente: Encuesta de Seguridad, Convivencia y Justicia (2023).

Un ejemplo de la importancia que tiene la creación de espacios institucionales de diálogo para promover la reducción de conflictividades latentes, es el programa Goles en Paz, el cual, según datos de la Secretaría Distrital de Gobierno, entre 2021 y 2023 logró que solo en el 2,9 % de partidos de fútbol se presentaran hechos de violencia (equivalente a 15 partidos), siendo fundamental poder continuar con estrategias que promuevan la autorregulación y eviten la violencia dentro y fuera de los estadios.

Gracias a Goles en Paz se logró una reducción de hechos violentos y contrarios a la convivencia, dentro de los cuales se encuentra el consumo excesivo de alcohol y sustancias alucinógenas, riñas entre barras populares, invasión de campo, enfrentamientos con la Policía, robos de banderas, ataques a hinchas locales. No obstante, esta reducción, aún se presentaron 30 personas afectadas, 16 con algún tipo de herida

(10 de ellos con arma blanca), 14 lesionados y un fallecido entre el 2021 y el 2023.

Cabe señalar que las poblaciones más vulnerables, como mujeres, niños y niñas, o comunidades étnicas, experimentan una mayor incidencia de violencias debido a una intersección de factores estructurales y sociales. Según la Encuesta Multipropósito del 2021, cerca del 9,6% de la población manifestó sentirse discriminada por su condición económica y social, apariencia física, género, entre otras. Situación que debe transformarse y erradicarse en la ciudad. Según el Banco Mundial (2007), las tasas de criminalidad y violencia impactan de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables, incluidos los jóvenes en situación de pobreza y desempleo.

Todo lo anterior deja de manifiesto la necesidad de fomentar una convivencia ciudadana más sólida y fortalecer el conocimiento, la apropiación

y la aplicación del CNSCC, así como del mejoramiento en la eficacia de las instituciones en su

Descripción del programa

Para lograr el fomento de una cultura de la convivencia basada en el diálogo, es importante realizar esfuerzos institucionales orientados a identificar conflictividades y acompañar los escenarios de protesta, movilización y expresión de la ciudadanía; los cuales se abordarán en los siguientes dos frentes: gobernanza y cultura ciudadana.

En cuanto a la gobernanza, se propone una estrategia que desarrolle las siguientes herramientas: acciones de cultura del diálogo; actividades para transformar situaciones de alto riesgo de conflictividad en el espacio público, y mesas de diálogo y/o pactos, que garanticen un gobierno abierto a la ciudadanía. Estas herramientas se han de materializar con la generación de condiciones que fortalezcan la apropiación de la ciudad y de lo público, la protección del interés común y el aumento de la confianza ciudadana en los entornos públicos y privados.

Además, la Administración distrital profundizará la puesta en marcha de acciones de

capacidad de respuesta frente a incidentes y transgresiones a este código.

prevención y materialización del CNSCC. Así mismo, consolidará procesos de articulación de los organismos de seguridad y justicia con el sector privado y el reconocimiento de las organizaciones y la ciudadanía en la búsqueda conjunta de espacios más seguros en Bogotá y la región.

En el segundo frente se propenderá por la promoción de la cultura ciudadana para lo cual se implementarán estrategias que fomenten el respeto, la tolerancia, la convivencia pacífica, la corresponsabilidad, la autorregulación y la solidaridad entre la ciudadanía, el cuidado de los bienes, la confianza y el respeto por las instituciones, y fortalezca la identidad cultural y el orgullo que la ciudadanía siente por su ciudad.

Finalmente, se busca fortalecer estrategias y acciones interinstitucionales orientadas a mejorar las conflictividades sociales y brindar condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos y promover la sana convivencia y el diálogo social.

.

Tabla 13. Metas del programa 1: Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Cultura, Recreación y Deporte					
Implementar 8 estrategias de cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la eliminación del machismo y de la discriminación, los hábitos saludables, la salud mental, la cultura ambiental y la movilidad sostenible en Bogotá	4	6	7	8	24.143.362.873
	5.972.590.000	5.334.378.641	6.419.975.493	6.416.418.740	
Realizar 120 investigaciones, encuestas y mediciones que permitan consolidar una herramienta de medición de ciudad y cultura para articular a Bogotá con otros centros de pensamiento de Iberoamérica	30	30	30	30	12.815.952.726
	2.986.295.000	3.413.352.427	3.145.035.347	3.271.269.951	
Vincular a 10.000 personas en acciones pedagógicas y de apropiación que fortalezcan la identidad cultural, el respeto por las instituciones, la confianza y el orgullo por la ciudad	2.500	2.500	2.500	2.500	9.469.671.608
	2.986.295.000	1.921.025.243	2.332.344.236	2.230.007.129	
Gobierno					
Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social a situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá.	0,10	0,25	0,25	0,40	36.921.454.190
	3.799.000.000	11.650.485.437	11.405.410.501	10.066.558.253	
Fortalecer un (1) programa para el fomento de la cultura ciudadana, la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol	0,10	0,25	0,25	0,40	3.319.526.524
	380.000.000	970.873.786	980.299.745	988.352.992	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Proferir 1.608.200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia, en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	50.000	263.780	544.016	750.404	141.465.014.165
	1.489.589.423	28.291.514.589	43.041.239.803	68.642.670.350	
Seguridad, Convivencia y Justicia					
Implementar un (1) plan para la prevención y mitigación de factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables	100%	100%	100%	100%	51.496.485.208
	8.625.688.000	14.106.279.612	14.282.339.523	14.482.178.074	
Incrementar los espacios transformados conjuntamente con las instituciones de seguridad, justicia, gobierno distrital, sector privado y ciudadanía	50,0%	70,0%	90,0%	100,0%	76.828.474.322
	16.989.784.000	19.372.436.893	20.388.497.502	20.077.755.926	
Desarrollar el Sistema Distrital de aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	150	300	300	450	14.523.633.010
	2.125.056.000	4.147.270.874	4.132.717.504	4.118.588.632	

Programa 2: Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género

Diagnóstico

Las violencias contra las mujeres en Bogotá persisten. De acuerdo con las valoraciones del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en relación con la valoración de víctimas de violencias físicas no fatales, más del 50 % de los exámenes realizados por año entre 2019 y 2023 fueron a mujeres, y entre los delitos que más destacaron se encuentran los relacionados con violencia sexual, violencia de pareja y violencia entre otros familiares. La misma fuente muestra que en 2022 más de 21.000 mujeres fueron valoradas por ser víctimas de violencias no fatales y en 2023 (con corte a noviembre) la cifra iba en 18.700; adicionalmente se destaca que el número de mujeres valoradas por el INMLCF creció 12,6 % en el 2022 frente al 2021. Y aunque si bien se observa una disminución en el 2023 frente al 2022, se trata de cifras parciales y si evidencia que el número de mujeres valoradas supera al de los hombres (Tabla 14).

Por su parte, según cifras del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO), el número de feminicidios ha aumentado 40 % entre 2020 y 2023.

Esto ha significado una importante presión para la capacidad de atención a este tipo de violencias, y a su vez revela la importancia de mantener la acción distrital para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres. Por ello, es necesario fortalecer la implementación de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, reforzar el acompañamiento y atención y adelantar acciones que permitan reducir los hechos generadores de la violencia de género, entre estos, la asignación cultural de estereotipos sobre hombres y mujeres, los imaginarios y representaciones sobre el amor y la división social de los roles.

Tabla 14. Número de exámenes médico-legales según tipo de violencia no fatal y sexo (Bogotá, 2019-2023)

Tipo de violencia	2019		2020		2021		2022		2023*	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
Presunto delito sexual	3.792	654	2.972	543	3.647	537	4.515	628	3.230	467
Violencia de pareja	9.936	2.127	6.839	1.535	7.067	1.492	7.654	1.648	6.991	1.518
Violencia contra niñas, niños y adolescentes (VIF)	1.783	1.816	765	753	885	824	1.002	923	894	863
Violencia entre otros familiares (VIF)	2.091	1.141	1.734	1.062	1.803	1.119	1.714	988	1.414	831
Violencia contra personas adultas mayores (VIF)	285	230	216	216	261	242	268	262	209	264
Violencia interpersonal	8.356	18.138	4.936	11.904	5.479	13.520	6.410	15.572	6.032	14.455
Total violencias físicas no fatales	26.243	24.106	17.462	16.013	19.142	17.734	21.563	20.021	18.770	18.398

*Información a noviembre de 2023.

Fuente: INMLCF.

En complemento de lo anterior, se identifican los delitos de más alto impacto, encontrando que se denunciaron cerca de 100 asesinatos de

mujeres por cada año entre 2020 y 2023, entre 15 % y 20 % de ellos tipificados como feminicidios (SDJ-SIEDCO, 2024). En el 2023 se registró el

número de feminicidios más alto de los últimos cuatro años. Estas cifras son muy superiores a ciudades como Buenos Aires y la Comunidad de

Madrid, que registraron 6 y 7 feminicidios respectivamente para el 2022⁸ (Tabla 15).

Tabla 15. Casos de mujeres asesinadas y, entre ellos, los tipificados como feminicidios (Bogotá, 2020-2023)

Año	Total de asesinatos	No tipificados como feminicidios	Tipificados como feminicidios
2020	96	81	15
2021	98	80	18
2022	99	84	15
2023*	74	53	21

*Información a octubre.

Fuente: SIEDCO, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Adicionalmente, el INMLCF presenta los reportes de mujeres identificadas en riesgo de feminicidio. Como se muestra en la Tabla 16, para cada año comprendido entre 2020 y 2022 se

registraron más de 3.500 mujeres en riesgo de feminicidio, 25 % de ellas de nivel grave y extremo; a noviembre de 2023, se presentó una reducción importante con 1.041 casos.

Tabla 16. Casos reportados de mujeres en riesgo de feminicidio, según grado de riesgo (Bogotá, 2020-2023)

Riesgo	2020	2021	2022	2023 (nov.)
Extremo	583	564	620	543
Grave	341	348	380	211
Moderado	348	424	559	210
Variable	210	261	278	77

Fuente: INMLCF, en el marco del Grupo de Trabajo para la Atención de la Violencia contra las Mujeres y el Riesgo de Feminicidio. Una misma mujer puede haber acudido al INMLCF dos o más veces.

Aunado a lo anterior, se resalta la afectación de la violencia fatal y no fatal hacia las mujeres que realizan trabajos domésticos y de cuidado no remunerado en Bogotá en 2022. Según el INMLCF, durante este año más del 20 % de los casos de violencia intrafamiliar contra mujeres, 22 % de

los delitos sexuales y 21 % de la violencia de pareja estuvo dirigida a mujeres dedicadas a labores del cuidado.

En lo que a salud mental se refiere, la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMyEG)

⁸ Según la Procuraduría General de la Nación de la República de Argentina y el Ministerio de la Igualdad de España.

2021 refleja que la semana previa al momento de la recolección de datos las mujeres habían experimentado algunas sensaciones o síntomas negativos, que pueden influir en su estado de salud mental y emocional relacionados con cansancio (60,3%), preocupación o nerviosismo (45,9%), dolores de cabeza o estomacales (43,7%), tristeza (38,9%), dificultades para dormir (33,6%), irritabilidad (32,8%), soledad (28,2%), taquicardia a pesar de no haber realizado ningún esfuerzo físico (14,7%), imposibilidad para tener sentimientos positivos (11,2%). También es pertinente indicar que, de conformidad con la EMB 2021, en los 30 días anteriores a la medición tan solo el 1,4% de las mujeres tuvieron consulta de psicología o psiquiatría (hombres: 1,0%).

Para brindar atención y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia, Bogotá cuenta con la Ruta de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencias del Distrito, implementada en siete Casas de Justicia: Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, San Cristóbal y Suba Ciudad Jardín, la cual inició en 2021 y, a 30 de junio de 2023, brindó atención y orientación a 19.664 mujeres.

En relación con las características ciudadanas de quienes hacen uso de las Casas de Justicia, se destaca el volumen de atenciones ofrecidas a mujeres, que ha sido entre el 61% y 63% entre 2019 y 2023. Las mujeres con algún tipo de ocupación y nivel educativo de bachiller son quienes más acuden a estos equipamientos.

Sin embargo, la falta de capacidad de respuesta efectiva por parte de las entidades encargadas de brindar un adecuado y oportuno acceso a la

justicia ha contribuido a incrementar la percepción de vulnerabilidad e inseguridad para las mujeres y en consecuencia una mayor desconfianza hacia las instituciones de justicia.

A su vez, se identifican falencias en el trámite integral, trato digno a la víctima, celeridad en el direccionamiento y activación de medidas urgentes, lo que tiene como consecuencia insatisfacción con el sistema distrital de justicia y el desistimiento.

Por su parte, los datos de la encuesta de movilidad y género (SDM, 2022) evidencian que las mujeres cisgénero heterosexuales en una escala de 1 a 10 perciben la seguridad en el transporte público en un 3,97% y transitando las calles y espacios públicos en 3,81%; este dato es de mayor atención en mujeres lesbianas, quienes la califican en 2,79%. Por su parte, el 7% de las mujeres fueron víctimas de violencia sexual en el transporte o espacio público en el último año y el 19% a lo largo de su vida (hombres 1% y 7%).

El reporte de violencias aumenta entre tres y cinco veces al preguntar por actos específicos en las mujeres cis heterosexuales: al 43,79% les miraron morbosamente el cuerpo; al 35,36% les dijeron piropos obscenos u ofensivos de carácter sexual; al 20,83% se les recargaron con el cuerpo con intenciones de carácter sexual; al 12,40% les hicieron sentir miedo de sufrir un ataque o abuso sexual; al 9,57% les tocaron o manosearon el cuerpo sin su consentimiento, y al 6,52% les mostraron los genitales. Los principales lugares de ocurrencia de estas violencias fueron: la calle, 62%; los buses de TransMilenio o cabinas de TransMiCable, 37%; los paraderos o estaciones, 30%, y bus SITP, 25%.

Descripción del programa

Bogotá se compromete a proteger y garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencias en todas sus diferencias y diversidades, asegurando su integridad mediante

componentes de programas de prevención, atención especializada, acceso a la justicia y articulación de acciones entre el orden distrital y nacional. Este compromiso busca la garantía del

pleno goce de sus derechos en los ámbitos públicos y privados, así como en el transporte público. En Bogotá, las mujeres tienen el derecho fundamental de vivir, habitar y moverse sin miedo, con la certeza de regresar a casa sanas y salvas.

El reconocimiento de este derecho es una prioridad establecida por la Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género (PPMYEG) y su garantía implica reconocer los impactos diferenciados que enfrentan las mujeres en materia de seguridad, así como la responsabilidad de una actuación integral en el marco del deber de debida diligencia y demás estándares internacionales de protección.

La Administración distrital fortalecerá la articulación de los sectores y todas las entidades competentes, para que, en el marco del principio de la corresponsabilidad, concurren en la garantía del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias. Se impulsarán estrategias integrales de prevención y transformación cultural, así como una atención integral a las víctimas para garantizar su acceso a la justicia y la respuesta oportuna, robusteciendo esquemas de atención articulados en los territorios y a nivel distrital, que permitan a las mujeres en sus diferencias y diversidades acceder de manera oportuna y gratuita a servicios de calidad y especializados desde los enfoques de género, derechos y diferencial.

Frente a la atención integral a mujeres víctima de violencias, por un lado se implementarán espacios interinstitucionales con servicios jurídicos y psicosociales a mujeres víctimas de violencias fortaleciendo el modelo de ruta integral y el acompañamiento psicojurídico en los Centros de Atención de la Fiscalía y URI; y por el otro, se mejorará la eficiencia en la prestación de servicios sociojurídicos y psicosociales dirigidos a mujeres víctimas de violencia a través de diferentes canales, como la Línea Púrpura, la Agencia Mujer y el Sistema Articulado de alertas Tempranas y Hospitales. Adicionalmente, se garantizará una representación jurídica integral a favor de las mujeres víctimas de violencia mediante el apoyo en psicología forense y acompañamiento psicosocial; y se dará acogida y atención a mujeres víctimas de violencia y sus familiares dependientes con enfoque diferencial.

De igual forma, se promoverán entornos seguros de no violencia para las mujeres desde sus diferencias y diversidades implementando un modelo de prevención y atención de entornos incluyentes y seguros para mujeres en sus diversidades en el transporte y en el espacio público a través de estrategias como Sofía Local y Distrital que proporcionen herramientas para activar rutas de atención y de acceso a la justicia.

Finalmente, se ejecutarán acciones en pro de cumplir a cabalidad el Plan Distrital en Prevención de Violencias por Razones de Sexo y Género, con Énfasis en Violencia Intrafamiliar y Sexual. Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas (Tabla 17).

Tabla 17. Metas del programa 2: Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Mujer					
Asegurar que el 100% de los casos de representación jurídica ejercida por la SDMUJER que requieran servicios de psicología forense y acompañamiento psicosocial accedan a los mismos	1	1	1	1	20.526.119.197
	4.781.149.223	5.082.872.233	5.255.591.192	5.406.506.548	
Aumentar a (22) espacios interinstitucionales los servicios jurídicos y psicosociales dirigidos a mujeres víctimas de violencia, fortaleciendo el modelo de ruta integral y la oferta de acompañamiento psico jurídico en los Centros de Atención de Fiscalía y URIs	13	20	21	22	23.676.639.818
	5.515.000.034	5.863.034.017	6.062.263.328	6.236.342.438	
Aumentar a 2 unidades de operación la estrategia Casa de Todas, 1 sede física y 1 móvil.	1,0	2,0	2,0	2,0	9.260.621.219
	2.157.076.626	2.293.202.821	2.371.127.189	2.439.214.582	
Garantizar la prestación de servicios socio jurídicos y psicosociales especializados al 100% de las mujeres víctimas de violencia remitidas a través de las estrategias Línea Púrpura, Agencia Mujer, sistema de alertas tempranas y hospitales, entre otros.	1	1	1	1	69.693.334.947
	16.233.669.456	17.258.124.325	17.844.565.443	18.356.975.723	
Implementar 1 modelo integral para garantizar los derechos humanos de las mujeres construyendo entornos seguros e incluyentes en transporte y espacio público.	0,5	0,7	0,8	1,0	14.320.548.277
	3.335.685.505	3.546.189.930	3.666.691.529	3.771.981.313	
Implementar en 6 Casas Refugio los servicios con enfoque diferencial brindando atención a mujeres víctimas de violencia y sus sistemas familiares dependientes entre otras incluyendo una casa para mujeres de la ruralidad y campesinas y un modelo intermedio	6	6	6	6	57.186.722.785
	13.320.504.116	14.161.118.453	14.642.321.507	15.062.778.709	
Salud					
Lograr el 100% de implementación de las acciones para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar el maltrato infantil y la violencia sexual.	0%	100%	100%	100%	2.638.065.529
	50.169.000	888.252.427	862.380.997	837.263.104	

Programa 3: Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos

Diagnóstico

En Bogotá se ha registrado un aumento en las actividades del crimen organizado, las cuales impactan a nivel regional. Este incremento se refleja en casos de tráfico de drogas, extorsión, violencia homicida y hurto, entre otros delitos. La diversidad de factores que contribuyen a este aumento de la delincuencia resalta la urgencia de una mayor coordinación entre las instituciones, así como el fortalecimiento de la Policía y sus recursos tecnológicos.

El mercado del tráfico de drogas es uno de los principales generadores de violencia, que opera en escalas locales y zonales. Para mantener el control tanto dentro como fuera de las organizaciones criminales, se recurre a tácticas como el homicidio de integrantes de otras bandas o incluso de los propios, y de personas de la comunidad consideradas una amenaza para sus intereses. Estas mismas estrategias de control se observan en otros mercados ilícitos, como la trata de personas y el mercado ilegal de tierras.

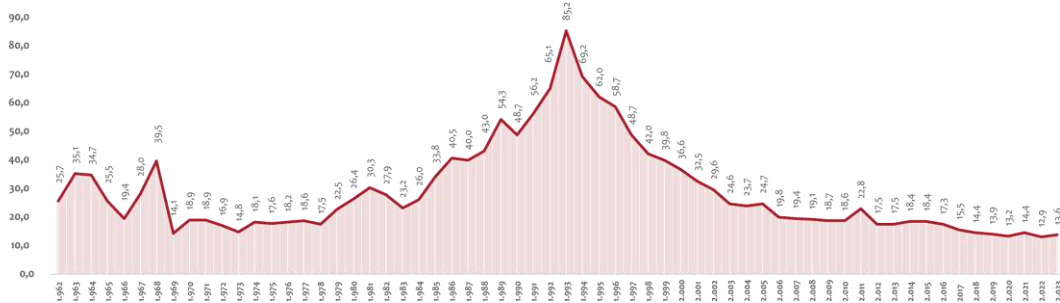
Otra renta ilegal que se ha dinamizado es la extorsión; entre 2022 y 2023 se presentó un incremento del 18 %, pasó de 1.336 a 1.583 denuncias. En la territorialización del delito se observa que

las variaciones por localidades son disímiles, pero se destacan con mayor incremento Los Mártires (190 %), Kennedy (66 %) y Bosa (65 %) (SSCJ-SIEDCO, 2024). Frente a lo anterior, se debe considerar que estas denuncias tienden a presentar subregistros por temor a las represalias que pueda ejercer la delincuencia.

Así mismo, la ciudad ha evidenciado un aumento en la frecuencia de la violencia a través del homicidio por sicariato en localidades con alta concentración de economías criminales. Por ejemplo, Ciudad Bolívar presentó un incremento exponencial de sicariato entre 2019 y 2022, pasó de 66 registros a 91, y Kennedy pasó de 46 registros en 2019 a 82 en 2021.

Estos datos sugieren que las economías ilegales en Bogotá han sido impulsadas por una fuerte competencia, al mismo tiempo que los métodos violentos de los actores del crimen se han vuelto más evidentes (OAIEE, 2023), lo que indica una falta de confianza en la capacidad del Estado para hacer cumplir la ley. Al analizar la tasa de homicidios del último año, se observa un aumento en comparación con el año anterior (0,8 % para 2023 frente a 2022) (Gráfica 29).

Gráfica 29. Tasa de homicidios de Bogotá (1962-2023)

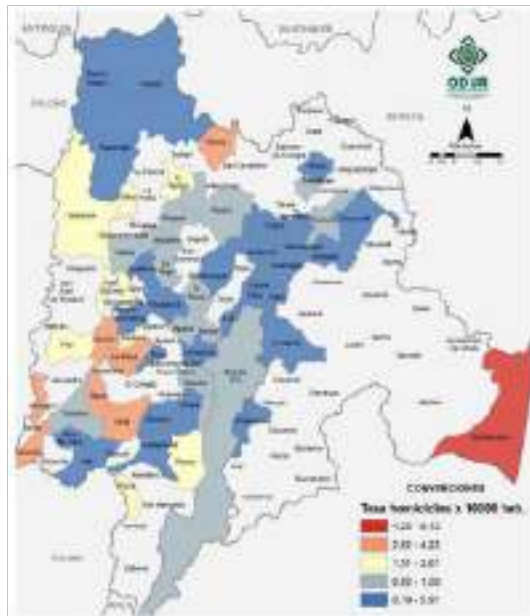


Fuente: SIEDCO y Revista Criminalidad. Población proyectada a partir de crecimientos de población del 3 % hasta 1984. Proyecciones y retroproyecciones de población del DANE a partir de los censos de 1984, 2005 y 2018.

A nivel territorial, se consolidan focos históricos de violencia homicida, relacionados con la presencia de estructuras y mercados criminales, en particular en las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa, que en promedio presentan el 42 % de los homicidios desde el 2019.

Adicionalmente, en la región, los municipios cercanos a Bogotá con mayor tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes son Soacha (1,49), Madrid (1,11) y Funza (1,07). Sin embargo, la mayoría de los municipios que comparten frontera con Bogotá registran tasas relativamente más bajas que las del Distrito de Bogotá (1,10) (Mapa 4).

Mapa 4. Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes (2023)

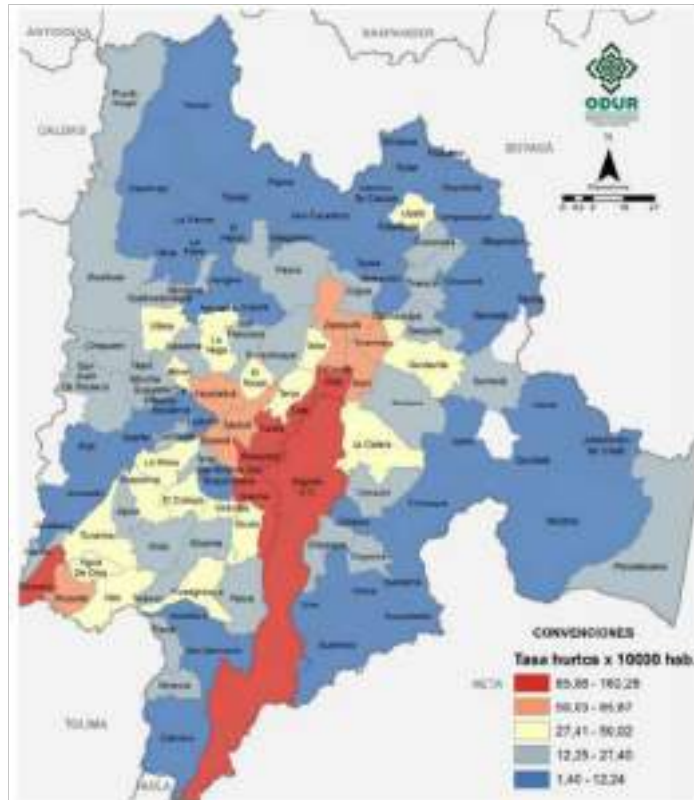


Fuente: ODUR, SDP a partir de Estadísticas Delictivas de la Policía Nacional y proyecciones de población DANE.

Ahora bien, con respecto a la tasa de hurto a personas por cada 10.000 habitantes, el patrón espacial resulta en una concentración de

municipios con tasas por encima de 85 en torno a Bogotá. Se destacan: Bogotá, Cota, Funza, Chía, Soacha y Mosquera (Mapa 5).

Mapa 5. Tasa de hurtos por cada 10.000 habitantes (2023)



Fuente: ODUR, SDP a partir de Estadísticas Delictivas de la Policía Nacional y proyecciones de población DANE.

Ante el creciente impacto de las actividades del crimen organizado en la ciudad y su influencia en la aglomeración económica a nivel regional, es importante reconocer que, si bien esta concentración económica favorece la generación de empleo, también puede tener efectos negativos, especialmente en los índices de criminalidad. Lo anterior, bajo la premisa de que la actividad criminal no tiene restricciones en cuanto a los límites administrativos; por el contrario, son actividades con una relación de costo-eficiencia que está en función de las debilidades subyacentes de la estructura político-administrativa de los territorios.

Como consecuencia de este aumento acelerado del crimen organizado, el Sistema de Videovigilancia del Distrito Capital, durante años recientes y en cumplimiento de la Ley 1801 de 2016,

desde el Centro de Comando Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) de la SDSCJ, ha adelantado una estrategia de integración de cámaras de privados que tienen una visualización única y exclusiva hacia exteriores o espacios públicos. A junio de 2023, cuenta con 9.905 cámaras localizadas en puntos estratégicos de la ciudad, 5.828 de ellas son propiedad de la SDSCJ, 2.241 son integradas de entidades privadas, 1.776 de TransMilenio, 40 de la Secretaría de Movilidad, 14 de la Corporación Autónoma Regional (CAR) y 6 de Inviás.

Es más, Bogotá cuenta con 801 Redes Ciudadanas y 1.577 Frentes de Seguridad, los cuales se fortalecen con la entrega de kits tecnológicos que incluyen alarmas, botones de pánico, cámaras de vigilancia, radios y otras herramientas conectadas al C4 de la ciudad. Incluso, se cuenta

con la nueva plataforma tecnológica VESTA NG911 en el C4, para la gestión de llamadas de emergencia del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE).

Igualmente, a nivel regional, con el objetivo de hacer frente al fenómeno de la criminalidad, el Acuerdo Regional 003 de 2022 que determina la estructura organizacional de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y las funciones de sus dependencias, define en su artículo 15 que los miembros del Consejo Regional conformarán el Consejo Regional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Justicia para la coordinación y complementariedad de las acciones en esta materia, incluyendo también a las demás autoridades relacionadas, de conformidad con

Descripción del programa

Para lograr el debilitamiento del crimen organizado y el desmantelamiento de las estructuras criminales, Bogotá demanda una postura anticipatoria de los organismos de seguridad y justicia frente a su evolución, arraigo y desempeño. Por ello, este programa implementará esfuerzos para la documentación de dinámicas del crimen, identificación de estructuras criminales y delincuenciales, desarrollo de capacidades para su desmantelamiento y estrategias dirigidas al cierre de espacios que permitan su supervivencia. Además, el programa reconoce que, mediante el hecho metropolitano, toda la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca debe coordinar y aunar esfuerzos para combatir las estructuras criminales.

Además del plan interinstitucional contra las estructuras criminales que amenazan la ciudad, se implementará un modelo de operación distrital que consolide las capacidades de actuación conjunta entre el Distrito, la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) y la Brigada (BR) 13, para tener una respuesta coordinada y efectiva en entornos urbanos y rurales. Para esto, se trabajará en el fortalecimiento de las capacidades

las leyes 2199 de 2022, 1801 de 2016 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Por tanto, se requiere establecer los compromisos necesarios para gestionar las acciones encaminadas al desmantelamiento del crimen organizado ante la Región Metropolitana.

A la fecha, no se ha reglamentado el hecho metropolitano relacionado con el sector ni el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia, según la normatividad anterior. Por tanto, se requiere establecer los compromisos necesarios para gestionar ante la Región Metropolitana y la Gobernación de Cundinamarca la reglamentación del hecho metropolitano y la elaboración del correspondiente Plan.

operativas para la vigilancia policial y las funciones militares específicas para el Distrito. Este enfoque integral busca no solo optimizar la respuesta ante situaciones de seguridad, sino también asegurar el bienestar del personal y fortalecer continuamente las capacidades operativas en el ámbito policial y militar.

Bajo esta misma lógica, el programa orientará recursos y acciones para hacer más eficiente el sistema de videovigilancia de Bogotá, incorporando nuevas tecnologías basadas en inteligencia artificial que mejoren la administración de datos y la producción de información adecuada con la investigación criminal y la vigilancia y control para la reacción y respuesta oportuna de las autoridades competentes ante las amenazas. Además, el fortalecimiento del sistema de videovigilancia de Bogotá permitirá que los organismos de seguridad puedan identificar poblaciones con mayor riesgo de delitos y prácticas violentas contra la ciudadanía y la infraestructura de la ciudad, y facilitar a la MEBOG el despliegue operacional ante fenómenos delictivos.

Sin olvidar la Región Metropolitana, el programa finalmente diseñará e implementará el primer Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (RMBC), teniendo en cuenta la Ley 2199 de 2022. Conseguir este propósito demanda el desarrollo de capacidades institucionales, operativas y de gestión dirigidas a garantizar la integración de visiones, esfuerzos y objetivos para la consolidación de una región metropolitana segura y confiable.

Con todo lo anterior, Bogotá implementará esfuerzos para la documentación de dinámicas del crimen, identificación de estructuras criminales y delincuenciales, desarrollo de capacidades para su desmantelamiento y estrategias dirigidas al cierre de espacios que permitan su supervivencia.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas (Tabla 18)

Tabla 18. Metas del programa 3: Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Seguridad convivencia y justicia					
Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad, la convivencia y la justicia.	20 % 127.163.205.000	40 % 161.960.292.233	70 % 155.146.094.825	100 % 162.649.123.706	606.918.715.764
Desarrollar un plan de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos.	19 % 147.438.470.000	47 % 204.824.300.971	74 % 194.309.048.921	100 % 177.382.612.492	723.954.432.383
Estructurar y desarrollar las instancias de gobernanza necesarias para el diseño y ejecución del Plan de Seguridad Integral ante la Región Metropolitana	10 % 2.211.674.000	40 % 2.157.992.233	70 % 2.199.895.372	100 % 2.242.611.375	8.812.172.980
Implementar acciones conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales	20 1.937.686.000	35 8.709.037.864	35 9.794.338.769	35 10.382.485.287	30.823.547.920

Programa 4: Servicios centrados en la justicia

Diagnóstico

La administración de justicia en Bogotá cuenta con bajos niveles de credibilidad, lo cual se expresa en factores problemáticos como el bajo nivel de denuncia y la desconfianza en las autoridades. Según la Encuesta de Percepción y Victimización en Bogotá del primer semestre de 2023 efectuada por la Cámara de Comercio de Bogotá, el promedio de denuncia alcanza tan solo del 55 %; quienes decidieron no denunciar, señalaron principalmente que no lo hicieron por la complejidad del trámite, la lentitud en el proceso o la falta de confianza en las instituciones.

Desde la administración distrital se ha generado un esfuerzo por la superación de barreras geográficas, económicas, de capacidad y culturales en el acceso a la justicia. Gran parte de la oferta de justicia se encuentra concentrada en las Casas de Justicia, al respecto, se evidencia que el volumen de atenciones que recibe Bogotá sufrió una caída durante la emergencia sanitaria de 2020, no obstante, desde el 2022 vienen al alza (Tabla 19).

Tabla 19. Visitas y atenciones históricas a Casas de Justicia

Año	Atenciones en Casas de Justicia
2018	119.557
2019	163.700
2020	63.096
2021	69.169
2022	129.809
2023	170.592

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Información Distrital de Justicia (SIDIJUS). Corte 01-01-2018 / 01-01-2024. Extraídos el 24-01-2024. Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos.

Los principales motivos de atención en las Casas de Justicia en 2023 se relacionaron con conflictos familiares (41 %, incluyendo casos de divorcio, asuntos alimentarios y herencias), delitos (16 %, como robos y lesiones personales), bienes inmuebles (16 %, abordando temas como ocupación o falta de pagos de arriendos), trámites estatales (9 %), deudas (5 %), y problemas relacionados con ruidos o manejo de basuras (4 %). Actualmente, hay 16 Casas de Justicia habilitadas en 14 localidades, distribuidas en Suba (2), Bosa (2), Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos,

Engativá, Fontibón, Tunjuelito, Los Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar y Kennedy. Las ubicaciones con mayor cantidad de visitas y atención son las de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy.

Sin embargo, es importante destacar que la ubicación de estas casas es determinante en el flujo de atención, y actualmente no todas las localidades cuentan con una Casa de Justicia. Esto representa una barrera significativa para el acceso a la justicia, ya que se observa que los ciudadanos tienden a acudir a los servicios más

cercanos a su lugar de residencia. La ausencia histórica de Casas de Justicia en algunas localidades obliga a los residentes a desplazarse para acceder a los servicios disponibles en otras áreas de la ciudad.

Ahora bien, es preciso mencionar que en las Casas de Justicia existe una oferta amplia de instituciones y operadores de justicia, a saber: Centro de Recepción e Información (CRI), Unidades de Mediación y Conciliación (UMC), Facilitadores de acceso a la justicia, y Centro de radicación de demandas, Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple (Consejo Superior de la Judicatura [CSJ]), Inspección de Policía (Secretaría Distrital de Gobierno [SDG]), Comisarías de Familia (Secretaría Distrital de Integración Social [SDIS]), Atención a Violencias Basadas en Género -en algunas Casas (Secretaría Distrital de la Mujer [SDM]); Fiscal local, asistente y receptor de denuncias (Fiscalía General de la Nación [FGN]); médico forense (Instituto Nacional de Medicina Legal [INML]); Defensor de familia (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]), y consultorio jurídico. Si bien con la concentración de la oferta de justicia y de resolución de conflictos se ha dado un avance significativo en la atención a la ciudadanía, no necesariamente se han superado todas las barreras.

A pesar de contar con estas capacidades de cara a la oferta, siguen presentándose dinámicas de desarticulación institucional, falta de respuesta oportuna a las demandas de la población, tiempos prolongados de espera y creciente desconfianza hacia las instituciones judiciales, lo que demanda una reconfiguración del sistema de justicia. No se puede perder de vista que las barreras de acceso a la justicia en la ciudad no son las mismas para todas las personas; los obstáculos para acceder a la justicia y los efectos de los servicios de la justicia son diferentes dependiendo del grupo poblacional (La Rota, Lalinde, Santa, & Uprimny, 2014). Aun así, se pueden agrupar en diferentes tipologías macro: (i) barreras de capacidad, son aquellas necesidades de tipo infraestructural, logístico o

humano, en este grupo Bogotá ha mejorado significativamente; (ii) barreras de eficiencia, son aquellas que hacen referencia a la mejor utilización de los recursos existentes; aquí persiste la desarticulación entre las diferentes instituciones y el “pimponeo” y; (iii) barreras de eficacia, son aquellas que hablan de la efectividad y la celeridad en las respuestas a las necesidades de justicia de la ciudadanía.

Estas barreras traen de la mano las debilidades sustanciales en los procesos de investigación y juzgamiento en el acceso a la justicia en Bogotá. Estas deficiencias se manifiestan en la falta de recursos humanos y tecnológicos, así como en la capacitación insuficiente del personal judicial. La escasez de investigadores especializados y de tecnologías forenses adecuadas limita la capacidad de recopilar pruebas sólidas y de calidad, lo que resulta en investigaciones superficiales y fallos judiciales poco fundamentados. Esta situación no solo genera impunidad para los delincuentes, sino que también mina la confianza de los ciudadanos en la imparcialidad y eficacia del sistema judicial. La percepción de que los responsables de los delitos no son debidamente investigados y juzgados fomenta la desconfianza en las instituciones gubernamentales y socava la cohesión social en Bogotá.

Los problemas de la justicia también se extienden al manejo y supervisión de las penas, en especial cuando se refiere a la población privada de la libertad y a la población sancionada en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

En relación con esto último, Bogotá cuenta con la única cárcel certificada por la Asociación Americana de Correccionales (ACA), organismo que cuenta con estándares de calidad orientados a garantizar que en las prisiones se respete la dignidad y los derechos de las personas privadas de la libertad. Sin embargo, la capacidad de cupos de la Cárcel Distrital no es suficiente para cubrir la demanda requerida.

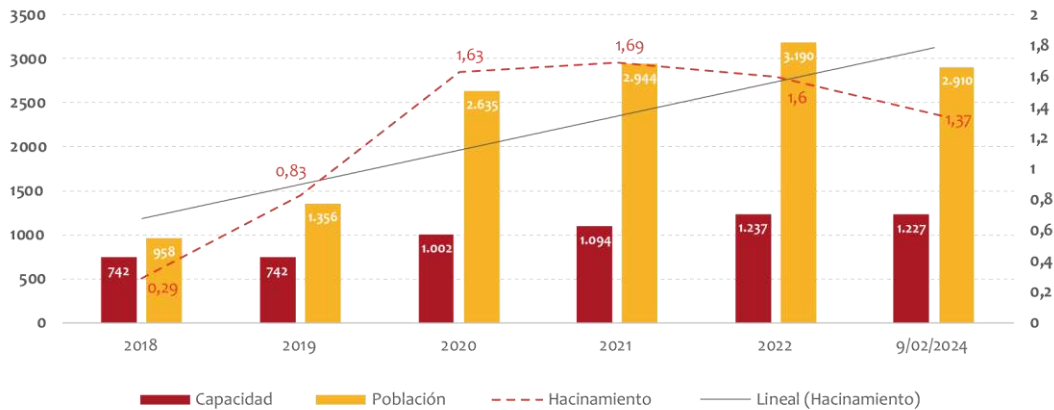
Es importante recordar que la Corte Constitucional ha señalado en diferentes sentencias que el hacinamiento y la crisis del Sistema Penitenciario y Carcelario (SPC), obedece a “problemas estructurales” de la política criminal.

Actualmente, las personas reclusas inicialmente en un centro transitorio reciben medidas de detención intramurales, sin disponibilidad de cupos en cárceles o penitenciarias para hacerlas efectivas, por lo que, terminan reclusas irregularmente y por tiempos prolongados en celdas transitorias de las Unidades de Reacción Inmediata (URI) o Estaciones de Policía, que no son

equipamientos adecuados para una reclusión superior a las 36 horas.

Como se observa en la Gráfica 30, los problemas de hacinamiento del SPC han sido una constante histórica, presentando en enero de 2024 una tasa de 140 % en los centros de detención transitoria. Estas condiciones se acentuaron con la emergencia sanitaria a causa de la no recepción de población —temporal— en los centros de reclusión por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), lo que redujo el hacinamiento de las cárceles a su cargo, pero lo aumentó en las URI y Estaciones de Policía.

Gráfica 30. Hacinamiento en centros de detención transitoria



Fuente: Elaboración propia con información de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ). Información sujeta a cambios.

Durante la emergencia económica y sanitaria del covid-19, el Gobierno Nacional permitió que los entes territoriales pudieran habilitar espacios para la reclusión de personas detenidas preventivamente. Bajo este contexto, Bogotá creó un Centro Especial de Reclusión (CER), con capacidad de 216 cupos en 2023, y en donde se dispuso una ruta de atención diferencial con condiciones dignas de reclusión, que favorezcan la atención de las necesidades de las personas privadas de la libertad, basadas en el principio de respeto de los derechos humanos, la dignidad

humana y bajo el enfoque de justicia restaurativa.

Es relevante destacar que la Corte Constitucional, con la Sentencia SU-122 de 2022, extendió el estado de cosas inconstitucional a los Centros de Detención Transitoria (CDT), se dieron órdenes a entidades en todos los niveles territoriales para solucionar esa anomalía en acciones de corto (2 meses), mediano (1 año y medio) y largo plazo (6 años). Al respecto, se identifica un problema de competencias frente a las personas privadas de la libertad, pues no existe una

norma que disponga a cargo de qué autoridad están las personas recluidas en lugares que no hacen parte del SPC, por ejemplo, en los CDT. Lo que conlleva a que no exista claridad sobre qué entidad debe proveer su custodia, vigilancia y traslado, o quién debe dotar los servicios, entre otros.

Así, la Corte Constitucional ha proferido decisiones definiendo algunas competencias para la atención de población privada de la libertad en CDT. Para el caso de Bogotá, desde 2016, dispuso que el Distrito tiene la obligación de suministrar algunos bienes y servicios para las personas privadas de la libertad en CDT (sentencia T-151), como colchonetas y kits de aseo.

Frente a este panorama, se inició el proyecto de construcción de una nueva cárcel, para lo cual la administración distrital suscribió un convenio interadministrativo con MinJusticia, INPEC y USPEC. Al 2023, se avanzó en la ejecución de ese compromiso, el cual tiene previsto garantizar alrededor de 2.000 cupos nuevos.

De manera complementaria, se evidencia la necesidad de mejorar los programas de resocialización y prevención de la reincidencia delictiva en Bogotá. Aunque se han implementado iniciativas como la ampliación de cupos del Centro de Educación y Rehabilitación (CER) y el programa Casa Libertad Bogotá, aún persisten desafíos significativos.

A pesar de que se estima que, hasta agosto de 2023, 1.731 personas se habían vinculado al programa Casa Libertad y más de 710 habían accedido al modelo de educación flexible, así como

se había facilitado la vinculación laboral de 358 más, es necesario profundizar en la efectividad de estas iniciativas. Se requiere una evaluación exhaustiva de los programas existentes para identificar áreas de mejora y garantizar que proporcionen el apoyo necesario para buscar la resocialización exitosa de los individuos pospenados y la prevención de la reincidencia delictiva.

Esto incluye abordar posibles barreras para acceder a la educación y al empleo, así como garantizar la sostenibilidad y el seguimiento a largo plazo de los programas de reinserción social.

En esa línea, se espera ampliar y seguir especializando la atención de jóvenes y adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, ello da cumplimiento al Plan Nacional de Política Criminal 2022-2025, la Política Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa, la ley 1098 de 2006 y el Decreto 413 de 2016, buscando asegurar que los delitos en los que se ven inmersos adolescentes y jóvenes y que impactan negativamente la seguridad ciudadana se tramiten mediante la justicia restaurativa y la justicia terapéutica.

Importante resaltar que Bogotá es epicentro de la justicia restaurativa en el país y que cuenta con una gran experiencia acumulada en el Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, el cual es considerado una Buena Práctica en la Región en materia de atención a adolescentes y jóvenes inmersos en delitos.

Descripción del programa

La garantía efectiva del derecho fundamental al acceso a la justicia es una de las condiciones para mejorar la percepción de seguridad y frenar la intimidación de la acción delictiva. Es así como, partiendo de la problemática señalada y

como parte de la construcción de confianza y recuperación del tejido social, la administración distrital fortalecerá la prestación de los servicios de justicia para apoyar la atención de la ciudadanía que ha sido víctima de delitos.

Para ello, el Distrito, en articulación con los organismos de seguridad y justicia del orden nacional y regional, trabajará en la ampliación de los equipamientos y de los servicios de justicia, y en la generación de alternativas que permitan que la ciudadanía: pueda acceder a información y a orientación oportuna, conozca las distintas alternativas de resolución de conflictos con que cuenta la ciudad, acceda con facilidad y rapidez a la denuncia y logre respuestas efectivas a sus necesidades por parte de las autoridades de justicia. Esto implicará no solo mejorar el acceso a información clara y comprensible sobre los derechos legales y los procedimientos judiciales, sino la disponibilidad de información y estrategias de acceso a diversos mecanismos de resolución alternativa de conflictos, la atención de facilitadores capacitados para ayudar a que las partes involucradas en un conflicto o una disputa puedan llegar a acuerdos mutuamente satisfactorios cuando hubiere lugar a ello, el acompañamiento y orientación para presentar sus denuncias ante las autoridades judiciales o administrativas, y la certeza de que obtendrá una respuesta efectiva y oportuna por parte de las autoridades competentes.

De igual manera, se avanzará en el fortalecimiento de la oferta de servicios de justicia a través de la ampliación del número de equipamientos. Esto, con el fin de facilitar la articulación interinstitucional y la acción coordinada de los operadores de justicia nacionales y distritales, formales, no formales y comunitarios en el objetivo de eliminar las brechas en el acceso a la justicia, la complejidad de los trámites, la lentitud en el proceso y la ausencia de respuestas eficaces y oportunas, teniendo en cuenta que ello mejorará la confianza en la justicia y en las instituciones.

Para garantizar lo anterior, se concentrarán los esfuerzos en la implementación del Sistema Distrital de Justicia - SDJ en Bogotá, lo que implica el establecimiento de un marco organizativo y funcional que busca superar las barreras en el

acceso a la justicia, promover la articulación interinstitucional, ampliar las rutas, oferta y equipamientos disponibles para la resolución de conflictos legales, visibilizar y poner en valor la justicia comunitaria y garantizar que haya amparo oportuno y respuestas eficaces a las necesidades de justicia de la ciudadanía. Este Sistema se centra en la creación de mecanismos que faciliten el acceso equitativo a los servicios de justicia para todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica, nivel socioeconómico o grupo étnico.

Además, busca fortalecer la coordinación entre las distintas instituciones involucradas en la administración de justicia, tanto a nivel local como nacional, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia del sistema en su conjunto. Con el SDJ se dará expansión a los centros de atención legal, las Casas de Justicia y otros puntos de acceso a servicios legales, y se crearán sistemas locales de justicia con el propósito de acercar la justicia a la comunidad y brindar una mayor variedad de opciones para la resolución de conflictos y reaccionar ante el delito.

En el abordaje del delito se buscará profundizar la justicia restaurativa. Se fortalecerán las capacidades del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos y en sinergia con la Fiscalía General de la Nación se buscarán alternativas para el abordaje restaurativo de delitos de baja lesividad y alto impacto social en el entendido que ello asegura el desistimiento delictivo, disminuye la posibilidad de la reincidencia, atenúa el hacinamiento de los centros de detención transitoria y mejora la confianza en la justicia por parte de la ciudadanía.

En materia de atención a la población privada de la libertad, el esfuerzo se concentrará en mantener la acreditación de la Cárcel Distrital y en buscar su transformación en la primera cárcel restaurativa del país; para ello, se seguirán garantizando la dignidad y los derechos de las personas privadas de la libertad, se crearán programas de atención especializada centrados en el enfoque de la desistencia delictiva, se profundizará la garantía del derecho a

la educación primaria y secundaria, se crearán programas de formación técnica certificada en oficios, se trabajará con las instituciones de educación superior para garantizar que existan opciones para quienes quieran formarse como profesionales, se buscará que quienes quieran reparar el daño causado accedan a mecanismos de justicia restaurativa y se articularán esfuerzos con el sector público y privado para y fortalecer la resocialización y prevenir la reincidencia delictiva.

Así mismo, en el tema de descongestión carcelaria la administración distrital avanzará en la construcción de una nueva segunda Cárcel Distrital y buscará el mejoramiento de la infraestructura destinada a la atención de la población privada de la libertad.

En relación con el delito juvenil y adolescente, la administración fortalecerá y ampliará las capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, el cual atenderá de manera diferenciada las necesidades de las y los adolescentes y jóvenes que se

ven inmersos en delitos en la ciudad y responderá a las dinámicas del delito juvenil y adolescente. De una parte, atendiendo la complejidad creciente que evidencia la violencia intrafamiliar y el conflicto escolar, ampliando las estrategias de mitigación del consumo de sustancias psicoactivas y justicia terapéutica a las unidades privativas de la libertad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, ofreciendo a las autoridades judiciales mejores opciones de atención y seguimiento a las sanciones no privativas de la libertad, generando condiciones para que las y los adolescentes y jóvenes cuenten con oportunidades para desarrollar proyectos de vida autónomos y sostenibles en el marco de la legalidad, y ampliando las estrategias de prevención de la utilización e instrumentalización de adolescentes y jóvenes en la comisión de delitos por parte de las redes criminales.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas (Tabla 20).

Tabla 20. Metas del programa 4: Servicios centrados en la justicia

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Integración social					
Llegar a 67 equipos interdisciplinarios para las Comisarías de Familia en Bogotá de acuerdo con la ley 2126 de 2021	52	56	62	67	61.558.516.818
	14.741.000.000	15.129.126.214	15.733.810.915	15.954.579.689	
Seguridad convivencia y justicia					
Ampliar en 2 equipamientos para la atención de las personas privadas de la libertad	0	0	0	2	268.984.154.075
	24.990.000.000	58.252.427.184	108.869.827.505	76.871.899.386	
Ampliar en 7 equipamientos la oferta de servicios de acceso a la justicia y convivencia	0	2	2	3	183.792.342.003
	0	32.432.038.835	76.334.244.509	75.026.058.659	
Estructurar el Sistema Distrital de Justicia para	81%	89%	89%	100%	65.423.796.716

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
articular servicios funcionales de acceso a la justicia	16.796.216.000	16.299.636.893	16.334.780.846	15.993.162.977	
Implementar (1) un plan de atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención integral a PPL y atención a la población pospenada	20%	40%	70%	100%	265.833.600.024
	11.720.000.000	73.687.490.291	85.072.002.074	95.354.107.659	
Implementar una estrategia para la ampliación de capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa a través de la atención de personas víctimas, ofensores y redes.	2.300	3.200	3.250	3.300	77.306.143.438
	4.200.000.000	24.250.766.019	24.368.932.039	24.486.445.379	

Programa 5: Espacio público seguro e inclusivo

Diagnóstico

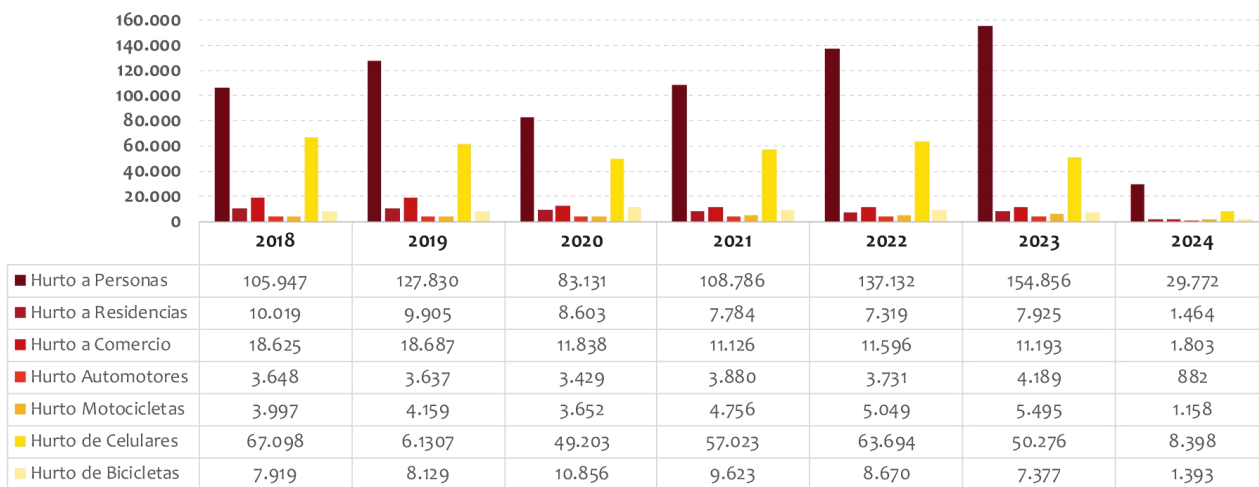
La seguridad en el espacio público es un aspecto crucial para el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía. El disfrute de este va más allá de la ausencia de hechos delictivos y violencias, pues requiere la posibilidad de habitar el espacio e incidir en su construcción. En este sentido, la ausencia de condiciones de seguridad en el espacio público afecta el derecho a la ciudad, desde las garantías para la preservación de la vida y el patrimonio hasta las garantías de habitabilidad y disfrute.

En la actualidad, nos enfrentamos a desafíos significativos como el hurto, el acoso callejero, la ocupación ilegal, entre otros fenómenos que afectan negativamente la percepción de seguridad y el disfrute de estos espacios. Según la Encuesta de Percepción y Victimización, las calles (33%), puentes peatonales (20%), potreros (12%) y parques (11%) son los escenarios del espacio público percibidos como los más inseguros (Cámara de Comercio, 2023).

Este incremento se refleja en cifras como el aumento del hurto a personas de 137.132 en 2022 a 147.762 casos en el 2023, siendo estos delitos los que ocurren principalmente en los espacios públicos. Adicionalmente, las series destacan que entre 2022 y 2023 se redujeron las denuncias por hurtos de celulares (15.845 casos menos), bicicletas (2.307 casos menos) y motocicletas 150.839 en 2023.

Al revisar la desagregación por género, las mujeres son las que perciben mayor inseguridad con un 80 % frente al 72 % reportado por los hombres. En el caso de las mujeres, al preguntarles qué tan seguras se sienten en las calles o en el espacio público, en una escala de 1 a 10, ellas califican con un 3,8, este dato es más bajo para mujeres con niveles socioeconómico medio llegando a un 3,4 (Encuesta de Movilidad y Género, 2022) (Gráfica 31).

Gráfica 31. Casos denunciados de hurtos por modalidad (2018-2024)



Fuente: SIEDO, SSCJ.

Estas cifras ponen de manifiesto la creciente vulnerabilidad de los ciudadanos al utilizar los

espacios públicos para actividades cotidianas como caminar, hacer ejercicio o simplemente

disfrutar del aire libre; y además genera un efecto negativo en la cohesión social y el sentido de pertenencia a la comunidad, ya que la percepción de inseguridad disminuye la interacción entre vecinos y limita el uso compartido de los espacios públicos.

Esta percepción de inseguridad en el espacio público se puede ver aumentada por las condiciones de iluminación.

El hurto de los componentes de la infraestructura del servicio de alumbrado público trae como consecuencia el aumento de hechos delictivos, aumentando la inseguridad en espacios con poca iluminación y generando afectaciones de carácter económico derivadas de las inversiones que debe realizar el Distrito para la reposición de infraestructura afectada y restablecimiento del servicio. Como evidencia de ello, la UAESP reporta que entre enero de 2022 y abril de 2023 se reportaron 4.352 robos de luminarias, 352 robos de tapas de cajas de inspección o alimentación de energía eléctrica y se tuvieron que reemplazar 400 kilómetros de cableado robado del sistema de iluminación pública, esta problemática se concentró principalmente en las localidades de Suba, Kennedy, Puente Aranda y Engativá.

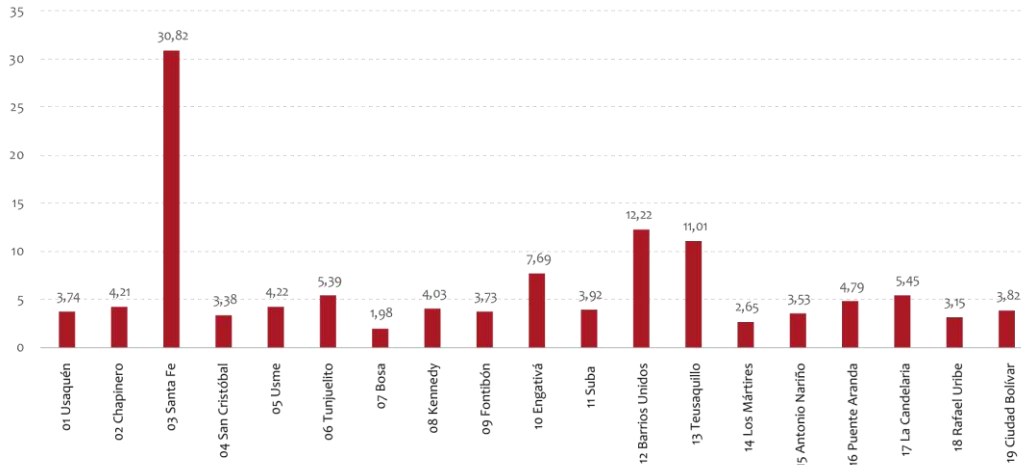
Por otra parte, la ciudad cuenta con un parque lumínico instalado de 361.014 luminarias a diciembre 2023, de las cuales el 98 % son propiedad de Enel y solo el 2 % es propiedad del Distrito, lo cual ocasiona una limitada gobernanza y alto costo en la prestación del servicio de alumbrado público en la ciudad.

Aunado al problema de cobertura de iluminación, el aseo de la ciudad exige una atención especial relacionada con los residuos dispuestos en el espacio público como puntos críticos y arrojo clandestino de Residuos de Construcción y Demolición (RCD). En diciembre de 2023 se identificaron cerca de 700 puntos críticos en la ciudad, de acuerdo con el informe N.º 70 de Interventoría a la prestación del servicio público domiciliario de aseo, los cuales son atendidos por los prestadores del servicio, siendo prioridad el establecimiento de un modelo de cultura, autoridad y servicio que propendan por su eliminación.

De otro lado, la ocupación sistemática de los ámbitos públicos por la delincuencia ha limitado la oportunidad de su disfrute y reducido los espacios seguros, debido a la problemática asociada a la criminalidad, el conflicto y el deterioro físico.

Situación agravada por la limitación de espacio público en la ciudad, 4,79 m² por habitante, cifra por debajo de la meta nacional (6 m²) y de los estándares de la Organización Mundial de la Salud (15 m²). Situación que se profundiza cuando se analiza localmente. Bogotá cuenta solo con cuatro localidades que superan la meta nacional (Santafé, Teusaquillo, Barrios Unidos y Engativá), mientras que localidades como Bosa, Los Mártires, San Cristóbal y Rafael Uribe presentan indicadores por debajo de 3,5 m² por habitante (Gráfica 32).

Gráfica 32. Espacio público efectivo (m²/hab)



Fuente: Observatorio de Espacio Público DADEP.

La ciudadanía ha buscado dinamizar el uso del espacio público apropiándose de él para realizar actividades físicas, artísticas y culturales; sin embargo, las limitaciones de construir más espacios derivadas del saneamiento y titulación de bienes públicos para avanzar en obras de espacio público, ha llevado a que la administración busque posibilidades en el POT que lleven a intervenir zonas en las áreas de las Estructuras Territoriales con espacio público o infraestructura vial, entre otras intervenciones.

Es preciso superar la falta de consolidación del espacio público (falta de integralidad y conexión entre las diferentes estructuras del modelo de ocupación territorial), con el fin de mejorar las condiciones físicas del mismo para ofrecer acceso y disfrute a espacios de calidad con seguridad.

Parte importante de este espacio público que es lugar de encuentro, disfrute, recreación y deporte para la ciudadanía son los parques. Bogotá tiene 5.241 parques de carácter público que conforman el Sistema Distrital de Parques y que

ofrecen a los residentes de la ciudad lugares para relajarse, compartir y practicar actividades al aire libre, los cuales poco han sido intervenidos en los últimos años. La encuesta de prácticas deportivas 2022 indica que el 57 % de las personas se encuentran satisfechas con el estado de los parques, el 51 % no los consideran seguros; el 35 % no los consideran limpios y el 56 % se encuentran satisfechos con el equipamiento que se encuentra en el parque⁹.

Estos resultados reflejan la necesidad de fortalecer las estrategias para mejorar la percepción de seguridad de las personas a través de acciones como la iluminación de parques, ampliación de horarios de funcionamiento de los espacios y el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura.

Así mismo, la percepción de las prácticas artísticas y culturales en el espacio público tiene una tendencia positiva según la encuesta realizada en 2022 por el Observatorio de la SCRD, frente a las intervenciones artísticas en el espacio urbano, encontrándose que el 84 % percibe que

⁹ En las encuestas algunas respuestas son de respuesta única y otras de respuesta múltiple, las cuales permiten seleccionar más

de una opción (por ejemplo, seleccionar las dos de mayor interés).

promueven el arte, el 75 % que invitan a la reflexión, el 68 % que embellecen la ciudad y el 51 % que incentivan el uso por la ciudad¹⁰.

Por otro lado, la estrategia de intervención del territorio que busca detonar con desarrollo urbano áreas de la ciudad incluidas en los instrumentos de planeamiento del Plan de Ordenamiento Territorial (POT, Decreto Distrital 555 de 2021) busca concluir ciclos de intervención pública que conlleven a la dotación de espacio público, equipamientos e infraestructura vial. El objetivo es combatir la informalidad y la inseguridad, y propender por la reactivación económica para la adecuada integración de los barrios con las estructuras del territorio.

Actualmente hay 2.587 predios legalizados que requieren saneamiento y titulación y 9.430 sin titular (Subdirección de registro, DADEP, 2023). Entre estos se encuentran equipamientos distritales que no han podido obtener licencias porque requieren acciones de saneamiento. Una vez se surtan estas acciones, se puede avanzar en obras que permitan mejorar, entre otras cosas, el espacio público de la ciudad.

Sumado a esto, no se cuenta con un plan de acción que defina las actuaciones, condiciones,

estrategias y erogaciones que se destinan para la operación y mantenimiento de obras de infraestructura y equipamientos públicos, asegurando su rendimiento y beneficio para la ciudadanía.

Con relación a la venta informal en el espacio público, el Instituto para la Economía Social -IPES cuenta con la herramienta misional - HeMi para caracterizar a los vendedores informales registrados entre 2008 y 2022, con un registro aproximado de 51.403 vendedores informales que actualmente se encuentran ejerciendo su actividad económica en el espacio público de la ciudad; de los cuales 14.298 fueron registrados en jornadas adelantadas en el periodo 2020 – 2023.

Frente a esta temática, se destaca que el diagnóstico de la política pública (SDDE, 2023) permitió identificar que entre las principales problemáticas que identifican las y los vendedores se encuentran en materia de seguridad, la explotación de vendedores por terceros, los problemas de convivencia, el microtráfico, la discriminación, los hurtos y la venta de licor a menores de edad. Respecto al espacio público, la ocupación sin control, la falta de espacios adecuados y sin alternativas de reubicación, y la politización de los espacios.

Descripción del programa

Bogotá garantizará que el uso del espacio público por la ciudadanía se ejerza sin temor a la violencia o las amenazas que comprometan la vida de las personas, en especial los riesgos que afrontan las mujeres.

Esto implica que la administración distrital, en un ejercicio conjunto orientado por el concepto de seguridad integral, actuará de forma interagencial para prevenir y controlar hechos delictivos, mejorar el orden urbano y fomentar

actividades que permitan el uso continuo y la apropiación de los espacios para reducir la desconfianza frente a lugares dispuestos para el disfrute de la ciudadanía, en el marco de la ley.

Este esfuerzo de las autoridades debe llevar a que la Administración distrital consolide la presencia territorial para fomentar la confianza de la ciudadanía en la actuación de las entidades distritales y los organismos de seguridad y justicia para construir un espacio público seguro e

¹⁰ En las encuestas algunas respuestas son de respuesta única y otras de respuesta múltiple, las cuales permiten seleccionar más de una opción (por ejemplo, seleccionar las dos de mayor interés).

inclusivo, que promueva el ejercicio de los derechos de cada ciudadano.

En ese sentido, la administración distrital realizará consejos de seguridad para hacer seguimiento a las acciones de las autoridades en las que haya mayor concentración de delitos, percepción de inseguridad y vulneración de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), mujeres, grupos étnicos e integrantes de las comunidades LGBTI que existen en Bogotá.

Se fortalecerá la MEBOG para que pueda realizar vigilancia y control del espacio público y responder de forma inmediata a situaciones que afecten la seguridad y la convivencia en la ciudad. Así, se trabajará en una propuesta jurídica y técnica para aumentar los efectivos de la Policía en Bogotá, reduciendo el déficit de uniformados para la prestación del servicio en la ciudad y garantizar la formación y permanencia de unidades policiales para atender cada componente de la cadena de seguridad.

Esto está fundamentado, además, en el propósito de consolidar un modelo de uso de la fuerza policial que permita el crecimiento sostenible del pie de fuerza, así como en la asignación y administración de recursos con participación del Distrito Capital, en cooperación con la MEBOG y el Gobierno nacional.

También, se implementará el modelo integrado para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios que respondan de forma inmediata a situaciones que afecten el disfrute del espacio público y la garantía de derechos de la ciudadanía.

El espacio público en Bogotá se entiende como un escenario fundamental para que la ciudadanía ejerza sus derechos y pueda relacionarse en sana convivencia. Desde el enfoque de seguridad integral, ello se promueve tanto a partir de la focalización de estrategias de monitoreo y

control como de la intervención para la recuperación y generación de oportunidades formales y legales para su disfrute y en general, a partir de la implementación de acciones que propicien el goce efectivo del derecho a la ciudad.

Ahora bien, para mejorar el orden y los espacios urbanos se avanzará en la estrategia de revitalización del territorio. Esta se desarrollará a través de proyectos urbanos integrales, actuaciones estratégicas y planes parciales en polígonos priorizados, para dotarlos de mejores condiciones sin importar su tratamiento urbanístico, y podrán incluir acciones de renovación, mejoramiento de barrios, legalización, espacio público, construcción de equipamientos, desarrollo de nuevos proyectos de vivienda con mezcla de usos, prestación de servicios públicos y trabajo comunitario impulsando la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales. . De igual manera, se promueve la participación activa de los habitantes en la toma de decisiones y la implementación de proyectos, asegurando así, que las acciones emprendidas respondan a las necesidades y expectativas de la población.

Estas actuaciones se vincularán al modelo de seguridad integral y contarán con la estructuración técnica y financiera articulada con la inversión pública, mediante un esquema de anticipación de cargas urbanísticas, estudios, diseños y construcción de estos espacios públicos.

En este sentido, la revitalización urbana corresponde a una estrategia de intervención que busca dotar de mejores condiciones para habitar en los barrios de la ciudad sin importar su tratamiento urbanístico, a través de un conjunto de acciones físico-sociales, ambientales, económicas y jurídico-legales.

Por otro lado, se fortalecerá la administración de los parques con la implementación de la estrategia de guardaparques, ampliaciones de horarios y el mejoramiento de su iluminación. Se

realizarán intervenciones artísticas y culturales en el espacio público que busquen promover la convivencia ciudadana para fortalecer el papel del arte, la cultura y el patrimonio como derecho en la ciudad.

Para la utilización del espacio público como lugar de encuentro se realizarán intervenciones con el objetivo de fortalecer la oferta de programas destinados al goce y disfrute de estos escenarios y aportar no solamente a la promoción de las prácticas artísticas y culturales, sino también a la resignificación del espacio seguro y de encuentro para las comunidades. Se realizará también la intervención de espacios patrimoniales mediante acciones de gestión y recuperación, entre las que se encuentran el enlucimiento de fachadas, el mantenimiento de monumentos ubicados en el espacio público, el mejoramiento físico de espacios públicos patrimoniales y reverdecimiento de espacios públicos.

En lo relacionado con el alumbrado público, se establecerán las condiciones técnicas, financieras e institucionales que permitan la modernización y garanticen la prestación del servicio eficiente, con calidad y asequibilidad para todos los habitantes, contribuyendo a espacios más seguros.

Adicionalmente, para garantizar una óptima oferta cuantitativa y cualitativa de espacio

público para su uso, goce y disfrute por la ciudadanía, la administración distrital desarrollará acciones para la eficaz defensa del espacio público, la óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y la construcción de una nueva cultura del espacio público.

Así mismo, se diseñará e implementará una estrategia para recuperar la cultura de aseo, elevando el sentido de pertenencia de la ciudadanía, la sostenibilidad de las formas de vida, el cuidado y respeto de lo público como un bien común.

Finalmente, para asegurar el aprovechamiento del espacio público para el desarrollo social, controlando las zonas en las que se evidencian los altos niveles de aglomeración de vendedores, y evitar así la percepción de inseguridad y desorden del espacio público, se implementará una estrategia para gestionar efectivamente el derecho al mínimo vital y el derecho al uso y disfrute del espacio público. Adicionalmente, se dará cumplimiento a los fallos y/o sentencias que ordenan la organización y recuperación de los espacios que fortalezcan la economía social de la ciudad.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas (Tabla 21)

Tabla 21. Metas del programa 5: Espacio público seguro e inclusivo

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Cultura recreación y deporte					
Administrar 146 parques y escenarios del sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro.	130	130	146	146	724.795.988.789
	193.713.000.000	150.485.436.893	166.410.220.567	214.187.331.328	

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Desarrollar 5.000 intervenciones y actividades artísticas y culturales, que promuevan la interrelación de la ciudadanía con el espacio público, como un lugar de encuentro, convivencia pacífica y transformación social.	800	1.300	1.400	1.500	112.808.099.370
	28.000.000.000	28.155.339.806	28.466.396.456	28.186.363.108	
Intervenir 10 espacios patrimoniales en el marco de los componentes de la Estructura Integradora de los Patrimonios mediante acciones de recuperación y mantenimiento para generar lugares de encuentro de la ciudadanía.	1	3	3	3	41.939.676.635
	5.650.172.429	7.146.340.311	16.267.809.157	12.875.354.738	
Desarrollo económico					
Intervenir 16 zonas de aglomeración de venta informal para contribuir a la organización del espacio público en la ciudad.	2	5	5	4	50.414.290.389
	6.922.000.000	13.786.407.767	14.529.173.343	15.176.709.279	
Gobierno					
Desarrollar 1 estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público, para el uso goce y disfrute ciudadano con enfoque diferencial, género y poblacional	1	1	1	1	87.175.959.366
	9.150.000.000	31.092.233.010	30.186.633.990	16.747.092.366	
Impulsar 15 proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos.	2	5	5	3	5.725.109.382
	800.000.000	1.941.747.573	1.885.191.818	1.098.169.991	
Ofertar 35 bienes fiscales del distrito capital para enajenación.	5	10	10	10	2.845.750.219
	300.000.000	873.786.408	848.336.318	823.627.493	
Realizar 20 ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos, por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos, impulsando la participación ciudadana para fortalecer el cuidado, la rehabilitación y la sostenibilidad del Espacio Público.	2	7	7	4	9.527.427.253
	1.000.000.000	3.398.058.252	3.299.085.682	1.830.283.319	
Hábitat					
Construir 3 Ha de espacio público en los	0,15	0,76	1,14	0,96	103.314.521.829

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
territorios priorizados para Mejoramiento Integral de Barrios, con el fin de promover espacios seguros	16.159.608.525	24.194.174.757	35.234.235.083	27.726.503.463	
Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público, y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros.	0,90	2,70	7,20	7,20	200.876.074.709
	5.466.000.000	64.229.126.214	74.083.325.478	57.097.623.017	
Realizar el 100% de las actividades para garantizar la prestación del servicio de alumbrado público	100%	100%	100%	100%	112.989.552.285
	12.500.000.000	35.417.475.728	44.066.830.050	21.005.246.507	
Reducir 100 puntos de arrojo clandestino de residuos sólidos, pasando de 700 a 600 puntos.	700	670	640	600	222.880.590.033
	70.664.740.146	57.000.000.000	51.004.807.239	44.211.042.648	
Movilidad					
Conservar 1.120.000 m2 de la red de infraestructura peatonal	16.853	387.023	362.603	353.521	277.405.623.020
	17.238.000.000	87.493.203.883	88.509.755.868	84.164.663.269	
Conservar 126 enlaces de la red de espacio público para la movilidad multimodal (pasos peatonales seguros ciclopuentes)	0	38	42	46	104.231.587.096
	10.999.000.000	29.250.485.437	31.104.722.406	32.877.379.254	
Construir 417.460 m2 de Espacio Público	100.189	133.588	96.016	87.667	457.904.781.257
	260.167.000.000	82.063.106.796	59.692.713.734	55.981.960.728	
Seguridad convivencia y justicia					
Implementar el modelo integrado para la gestión de la convivencia y seguridad en los territorios	269	309	356	500	26.694.824.850
	17.263.320.000	3.300.970.874	3.110.566.500	3.019.967.476	
Incrementar en 2.000 efectivos el pie de fuerza policial de la MEBOG con base en un acuerdo de cooperación Gobierno Nacional - Distrito Capital.	-	500	1.000	2.000	321.018.208.868
	0	46.963.367.961	88.008.801.961	186.046.038.947	

Programa 6: Movilidad segura e inclusiva

Diagnóstico

La movilidad fluida y segura es esencial para un buen disfrute de la ciudad. Cuando esto no se da así, se reduce el tiempo para disfrutar de esta, de compartir con la familia, aumentan los tiempos para el desplazamiento para otras actividades. Y en paralelo, se generan situaciones de inseguridad y aumento de percepción de la misma en los diferentes espacios de convivencia.

En la actualidad, los hurtos en las estaciones y portales del sistema TransMilenio ascienden a 4.616 (2023), lo cual sumado al hurto de bicicletas de 7.162 (2023), y las dificultades en la movilidad derivadas de malos comportamientos de la ciudadanía, tales como mal parqueo y obstaculización de los espacios peatonales como los andenes, causan por un lado, congestión en las vías y, por otro, afectan la movilidad peatonal.

Adicionalmente, los problemas en la movilidad también han cobrado vidas con una tendencia creciente a partir del 2020 (año en que como es natural debido a la pandemia se redujo la siniestralidad), siendo los más afectados en su orden, los motociclistas, los peatones y los ciclistas.

La conjunción de factores como la inseguridad y el poco comportamiento cívico como la evasión del pago, sumado a la congestión fruto de las obras en la infraestructura vial de la ciudad, puede incidir en el derecho a movilizarse de manera segura, invitando a tomar acciones.

En concordancia con lo anterior, de acuerdo con las cifras del Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo (SIEDCO), en el 2022 se registraron hurtos en las estaciones y portales del sistema troncal de TransMilenio, y 11.629 en lugares como el bus zonal (7.336) y el alimentador (4.293); mientras que, en el 2023, los hurtos descendieron a 2.657 en el componente troncal (-42 %), y 10.293 en el zonal (-11 %), especialmente en el bus zonal

(4.732), alimentador (1.318), y en paraderos de buses (4.267).

De igual manera, de los 4.616 hurtos registrados en el componente troncal de TransMilenio durante el 2022, el 67,8 % fueron cometidos contra los hombres, mientras que el 32,2 % contra las mujeres; tendencia que se mantuvo en el 2023, con un leve aumento en los hurtos contra la mujer, los cuales representaron el 35,3 % del total de los 2.657 hurtos ocurridos durante el año.

Por su parte, en el componente zonal, los hombres representaron el 51,1 % y las mujeres el 48,9 % en el 2022, mientras que en 2023 se mantuvo esta tendencia, pero esta vez con una leve disminución en los hurtos contra la mujer, los cuales registraron el 46,1 % de los 10.293 casos registrados.

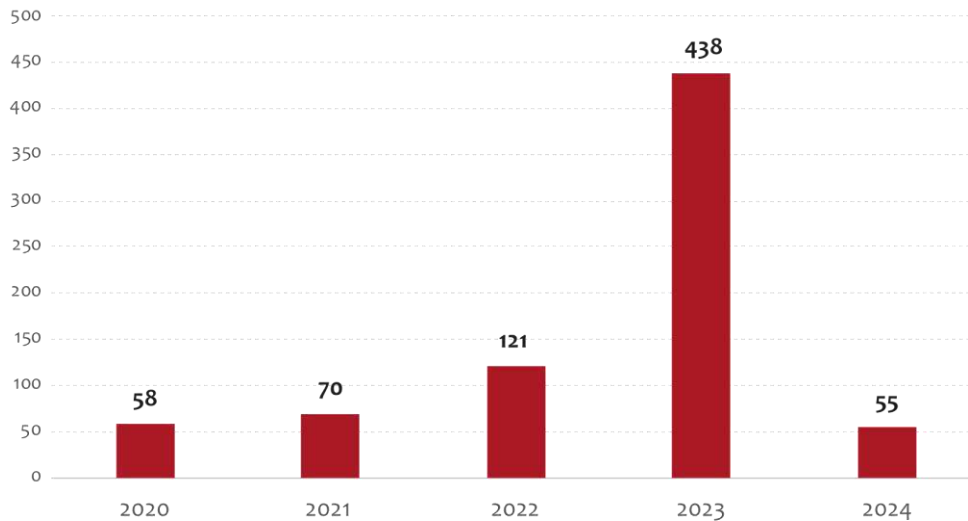
De hecho, en 2023, 39,8 % de las personas que reportaron usar TransMilenio y 37,6 % del SITP, afirman estar insatisfechos con el medio de transporte, las principales razones fueron robos (58 %), seguidos de la congestión (49 %) y la demora en los trayectos (30 %) (Bogotá Cómo Vamos, 2024).

Asimismo, se puede observar cómo, durante el 2022, en el componente troncal, el grupo etario de mujeres donde se concentraron los hurtos fue en el de mujeres entre 20 y 29 años (44 %) y en el de 30 a 39 años (20 %), en donde se concentran seis de cada diez hurtos contra las mujeres, cometidos en el componente troncal de TransMilenio; mientras que, en el 2023, el grupo de 20 a 29 años descendió a 38 %, y aumentó en el de 30 a 39 años a 24 %.

Lo anterior, aunado al aumento de casos de Violencias Basadas en Género (VBG) en el sistema de transporte público, identificados y gestionados por el equipo psicosocial de TransMilenio

S.A., como se relaciona en la Gráfica 33 y se mencionó anteriormente

Gráfica 33. Casos de VBG y acoso sexual callejero gestionados por TransMilenio S. A.



Fuente: Relatoría Gestores de Convivencia DTS TMSA. Corte febrero 23 de 2024.

Frente al uso de la bicicleta, los robos de estos bienes han disminuido desde 2020, año en el que se denunciaron 10.861 hurtos, mientras que en 2023 se reportaron 7.162 denuncias, 8,2% del total de hurtos reportados (SCJ, SIEDCO, 2024). En complemento, entre 2019 y 2022 se reportó una mayor satisfacción de este medio de transporte con 81% y 87% de usuarios satisfechos (Bogotá Cómo Vamos, 2023).

En relación con la gestión vial, se destaca la congestión vial como problemática causada principalmente por malos comportamientos asociados al mal parqueo, lo cual provoca una reducción de la velocidad en el flujo vehicular y desorden por la disminución del espacio. Se estima que el estacionamiento indebido en vía aumenta en 5,1% los tiempos de viaje, equivalente a tener 5.000 automóviles adicionales en la red para la hora de máxima demanda.

Adicionalmente, se observa que la invasión de las franjas peatonales (andenes) y de bicicletas

mediante el parqueo irregular afecta la sana y libre circulación de las personas más vulnerables, evidenciando el desconocimiento e incumplimiento del Código Nacional de Tránsito y Transporte (Ley 769 de 2002) (SDM, 2024).

Frente a lo anterior, se han tenido avances en el ordenamiento del espacio y ocupación vial, como la reglamentación de zonas de parqueo, la gestión de los servicios de Valet Parking, la disposición de zonas de cargue y descargue y la delimitación de zonas amarillas para beneficio de usuarios y prestadores. Adicionalmente, se encuentran estrategias orientadas a la seguridad peatonal en los Barrios Vitales de San Felipe, Porvenir (Bosa), Las Cruces y San Cristóbal, y a la mejora de la calidad del aire a través de la reducción de emisiones de contaminantes en la Zona Urbana por un Mejor Aire (ZUMA) Bosa Apogeo.

Pese a lo anterior, se siguen presentando dificultades en la movilidad debido al deficiente

estado, calidad y continuidad de la infraestructura que conforma el espacio público para la movilidad (fisuras y baches, entre otros), daños que afectan la seguridad vial y que pueden llevar a un aumento en la incidencia de accidentes de tráfico y una mayor vulnerabilidad de los usuarios del sistema de transporte ante la posibilidad de lesiones y pérdidas de vidas humanas.

Respecto a los viajes a pie, la principal dificultad se encuentra en las condiciones de la infraestructura y el uso inadecuado de espacios para la movilidad. Al profundizar en las problemáticas que afectan a los peatones, resaltan: i) la invasión del espacio público, en parte provocado por el mal parqueo de vehículos motorizados y

el mal estado de andenes; ii) la falta de accesibilidad, y iii) la presencia de basuras, la mala interacción con otros actores visuales, la falta de mobiliario y la contaminación visual y auditiva (Encuesta de Movilidad, 2019).

Por otra parte, el diagnóstico en torno a la gestión de la movilidad destaca los beneficios obtenidos en los últimos años por los programas de movilidad segura orientados a niños y niñas, a partir de los cuales se estima que se realizaron por lo menos 1.755.746 viajes seguros entre las escuelas y lugares de residencia.

La **Tabla 22** muestra los beneficios obtenidos por programa, base para que Bogotá mejore en este frente.

Tabla 22. Programa de movilidad segura orientado a niños y niñas

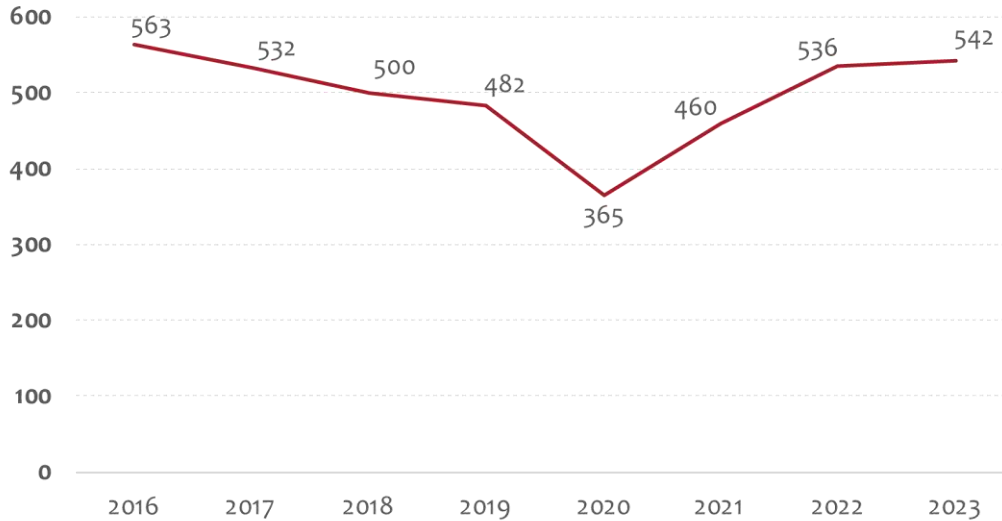
Proyecto	Descripción	Beneficiarios				
		2019	2020	2021	2022	2023
Ciempés	Estudiantes movilizados en la operación de los proyectos	932	508	1.592	2.410	2.400
Al Colegio en Bici		1.115	2.504	3.576	6.007	5.439
Bici Parceros		0	0	877	2.509	3.437
Guardacaminos	Estudiantes que utilizan los pasos seguros	0	0	0	0	21.607
Ruta Pila	Estudiantes beneficiarios de los vehículos escolares verificados	62.000	31.001	61.087	126.000	126.000

Fuente: SDM. Corte a abril de 2024.

Por último, el análisis de la siniestralidad se centra en sus consecuencias más graves, esto es la pérdida de vidas humanas. Como se observa en la **Gráfica 34**, este fenómeno tuvo una tendencia

decreciente hacia el 2020, reportando el menor valor en el año de pandemia 2020, con 365 muertes, y una tendencia creciente que alcanzó 542 fatalidades en 2023.

Gráfica 34. Número de fatalidades anuales por siniestros viales en Bogotá



Fuente: SIGAT.

Al revisar las fatalidades de 2020 a 2023, el 75 % de los fallecidos en general son hombres con edades entre 21 y 44 años (60 % de los hombres fallecidos) y que pierden la vida en siniestros viales ocurridos entre las 10:00 p. m. y 5:00 a. m. entre los viernes y el sábado. Por su parte, las localidades con la mayor incidencia de fatalidades son Kennedy (13,5 %), Engativá (8,62 %), Ciudad Bolívar (8,04 %), Fontibón (7,62 %), Suba (7,52 %) y Bosa (7,15 %).

Frente a este fenómeno, se destaca que las víctimas por lo general se movilizaban en los modos más vulnerables. Las personas usuarias de motocicleta que fallecieron en siniestros viales entre 2020 y 2023 corresponden al 43 % del total de víctimas, seguido por los peatones en un 37 % y ciclistas en un 15 %. Entre el total de las personas usuarias de motocicleta fallecidas, el 55 % eran hombres entre los 18 y 34 años. En el mismo periodo, los usuarios de motocicleta son los que más se vieron involucrados en siniestros con personas fallecidas (en 61,5 % el total), bien sea porque son los usuarios que fallecen o porque se ven involucrados en la interacción con

otro usuario vial que muere. Del total de fatalidades de usuarios de motocicleta, el 15 % corresponde a pasajeros, de los cuales el 71 % fueron mujeres.

Frente a los comportamientos problemáticos que se observan en el transporte público, el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (RNMC) reportó para 2022, 49.188 comparendos por evasión del pago del tiquete y 19.938 por ingresar o salir de estaciones por sitios distintos a las puertas designadas. En 2023 se registraron 76.624 y 75.556 comparendos en cada caso. Lo anterior, como consecuencia de las acciones de control de evasión de pago adelantadas por las autoridades.

Finalmente, Bogotá es una ciudad que avanza en la construcción de infraestructura vial, y así lo evidencian los frentes de obra que incrementaron más del 100 % de su longitud entre 2020 y 2023, tendencia que se proyecta que se mantenga por los siguientes cuatro años. Esto supone un reto importante en materia de seguridad y movilidad, pues los diagnósticos reflejan

que la ciudad no ofrece garantías para una movilidad amable y segura para toda su población.

Descripción del programa

La administración distrital propone un plan interinstitucional para la seguridad integral del Sistema de Transporte Público de Bogotá dirigido a mitigar los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia, mediante articulación distrital y local, coordinando acciones de control a la problemática que afecta la seguridad ciudadana en el Sistema.

Así mismo, para la problemática de congestión y seguridad vial se tendrán acciones de regulación y gestión de tránsito articuladas entre el sector movilidad y la Policía Nacional; así mismo, se realizarán operativos de control, señalización y fotodetección, entre otros en diferentes puntos de la ciudad y estratégicos con la ciudad región.

De igual forma, la administración realizará acciones de prevención y control en portales y estaciones del componente troncal y zonal del Sistema Integral de Transporte Público para mitigar el fenómeno de la evasión, por un lado, a través de herramientas tecnológicas para monitorearla y controlarla y, por otro, fomentando acciones pedagógicas. También, se realizará la promoción de comportamientos seguros en la vía y de cuidado para reducir el riesgo de perder la vida y sufrir lesiones graves en la vía.

En este sentido, la administración distrital y particularmente el Sector Movilidad trabajará de forma conjunta con la MEBOG en la atención oportuna de los hechos delictivos y violentos que comprometan la seguridad del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), tanto en el componente troncal como en el componente zonal, para que en el marco del concepto de seguridad integral de la administración distrital, se aborden de manera preventiva los fenómenos que afectan la seguridad, convivencia e

integridad del SITP para atenderlos anticipadamente o intervenir de manera rápida y oportuna.

Adicionalmente, con base en el concepto de seguridad integral, la administración distrital intervendrá en el espacio público para la movilidad mediante acciones orientadas a la seguridad vial, para lo cual se ampliarán los operativos de control a cargo de la MEBOG y las entidades competentes, así como se garantizará la operación adecuada de los semáforos y los sistemas de videovigilancia utilizados en la fotodetección para velar por la integridad de todos los actores viales.

De otro lado, el Distrito recuperará espacio público para una movilidad más segura y accesible a través de cargue y descargue de mercancías, zonas para el cargue y descargue de pasajeros en vías secundarias, y zonas de parqueo entre otras entre otras; fortaleciendo de esta manera el ordenamiento del espacio y ocupación vial. Para esto, se fortalecerá y optimizará la figura de Gerencia de vía para los principales corredores de la ciudad, que además de promover el mejor uso de la vía, se encargará de velar por el buen estado de la vía respectiva y velar por la reacción rápida ante choques simples y congestión en la vía.

Finalmente, se promoverán hábitos y comportamientos seguros en la vía y en el espacio público para reducir el riesgo de siniestros que conlleven a la pérdida de una vida o una lesión grave en la vía, principalmente de los actores viales que mayor accidentalidad presentan (motociclistas, peatones y ciclistas), y proteger especialmente a los niños y niñas de Bogotá en sus desplazamientos diarios. Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas (Tabla 23)

Tabla 23. Metas del programa 6: Movilidad segura e inclusiva

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Movilidad					
Alcanzar 460.000 estudiantes beneficiadas y beneficiados en el programa de Niños y Niñas Primero - NNP	65.300	118.450	133.272	142.978	60.167.455.508
	4.965.000.000	18.353.398.058	18.410.783.297	18.438.274.153	
Diseñar e implementar el 100% del plan sectorial de cultura ciudadana, comunicación y pedagogía cívica que propicien transformaciones voluntarias y corresponsables en el sistema de movilidad.	10%	30%	30%	30%	123.811.050.611
	3.463.000.000	37.793.203.883	42.979.545.669	39.575.301.059	
Diseñar e implementar un plan interinstitucional para la seguridad integral del Sistema de Transporte Público en Bogotá, encaminado a mitigar los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia en el SITP.	0,05	0,35	0,65	1,00	376.824.667.154
	80.295.000.000	64.372.815.534	118.580.450.561	113.576.401.059	
Implementar el 100% de las acciones de prevención y control requeridas en portales y estaciones del Componente Troncal del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como en la infraestructura que ingrese a operar en el cuatrienio con el fin de mitigar el fenómeno de la evasión.	100%	100%	100%	100%	190.382.877.611
	64.089.000.000	28.446.601.942	50.440.192.290	47.407.083.379	
Implementar un plan enfocado a la prevención y atención de violencias basadas en género y al acoso sexual callejero, reconociendo las experiencias de la ciudadanía del sistema de Transporte Público.	0,05	0,35	0,65	1,00	7.999.773.045
	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.188.519	1.999.584.526	
Intervenir 10 zonas críticas en evasión en el Componente Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, a través de acciones de prevención y control.	10	10	10	10	74.427.800.502
	4.017.000.000	14.846.601.942	30.964.275.615	24.599.922.945	
Realizar 300.000 intervenciones para mejorar las condiciones de movilidad en los corredores y puntos estratégicos de la ciudad Región	41.306	83.440	87.627	87.627	537.570.367.931
	144.994.000.000	123.157.281.553	136.315.392.591	133.103.693.786	
Realizar 35.000 intervenciones en el	2.500	9.000	10.000	13.500	470.721.069.144

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial	118.786.000.000	114.414.563.107	119.586.200.396	117.934.305.641	
Recuperar 30.000 m2 de metros cuadrados de espacio público para una movilidad más segura y accesible	2.000	8.000	10.000	10.000	11.526.276.445
	3.903.000.000	2.330.097.087	2.639.268.546	2.653.910.812	
Salud					
Implementar 100% de acciones del plan distrital de seguridad vial a cargo del sector salud, para la promoción de comportamientos de cuidado, reducción del riesgo de perder vidas y sufrir lesiones graves en las vías.	0%	100%	100%	100%	1.434.305.677
	20.000.000	485.436.893	471.297.955	457.570.830	



Objetivo 2. Bogotá confía en su *bien-estar*

Bogotá ha de ser el sitio donde sus habitantes quieran estar y puedan desarrollar todo su potencial. Una ciudad que sea la misma para todas y todos sus habitantes. Bien-estar es la posibilidad efectiva que tiene la ciudadanía de elegir sobre lo que quiere ser y hacer en la ciudad de Bogotá.

Para lograr ese fin hay que impulsar el acceso equitativo y de calidad a la educación, a la salud, a los servicios de cuidado, a la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física. Así mismo, hay que garantizar disponibilidad y acceso a alimentos de calidad y a soluciones habitacionales. De esa manera, la ciudad no solo será más justa en el sentido de una efectiva igualdad de oportunidades, cerrando brechas entre lo urbano y lo rural, sino también, un ejemplo para seguir en la construcción de una mejor sociedad; donde cada persona pueda elegir la vida que desee atendiendo a su diversidad, pueda alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar colectivo, así como a la protección y el bienestar de todas las formas de vida.

El camino hacia el bien-estar es un esfuerzo conjunto que requiere la corresponsabilidad de la ciudadanía, el sector privado, comunitario y académico, la cooperación y el Estado. En este esfuerzo, Bogotá confía en el potencial económico, la cohesión social y la resiliencia de su territorio urbano y rural, en el que se cuente con una estructura funcional y del cuidado, soporte del territorio y garante del derecho a la ciudad.

El logro de este objetivo implica trabajar en tres grandes frentes, que son, a la vez, las estrategias que implementaremos en la Administración. El primero de dichos frentes está centrado en reducir la pobreza y erradicar el hambre, sin ninguna exclusión. Esto implica entender muy bien las condiciones de nuestra gente y trabajar en la efectividad de nuestro sistema de inclusión social. El segundo frente busca que la salud sea una prioridad, entendiendo que nadie disfruta de la ciudad si no tiene la garantía de una atención de calidad. Ello implica velar por que el sistema de salud de la ciudad, en lo preventivo y lo curativo, sea incluyente y oportuno. Un sistema que sea ejemplo para el país.

El tercer frente está orientado a que la ciudad sea entendida como un espacio donde el derecho a la vida digna se ejerza sin distinción de condiciones. Pero, a su vez, un lugar donde cada persona pueda expresarse según sus preferencias, demandas e intereses, con respeto y tolerancia por el otro, sin discriminación. Así, Bogotá Camina Segura se enfocará en la atención a los grupos vulnerables, cualquiera sea su origen, así como en la protección de los animales. De esta manera, todos los espacios de la ciudad permitirán la expresión y vida en sociedad.

Las mencionadas estrategias, articuladas, nos llevarán a tener una ciudad donde todas y todos, viviendo dignamente, podamos disfrutar de la ciudad y de la vida.

Figura 5. Estructura del Objetivo 2



Fuente: Elaboración Propia SDP, Subsecretaría de Planeación de la Inversión.

Las estrategias se implementarán por medio de nueve programas, que incluyen el enfoque poblacional-diferencial y de género. Algunos de ellos se centrarán en la lucha contra la pobreza y el hambre, canalizando y haciendo más eficientes los apoyos y estrategias que hoy tiene la ciudad para estos fines. Otros articularán acciones hacia una mejor y más amplia atención en salud, mientras algunos más buscarán que todas las personas podamos disfrutar nuestro derecho a ser auténticas y auténticos.

Esta visión es acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); en particular, con el ODS1, Fin de la pobreza, el cual reconoce, entre otras, la importancia de entender la dinámica de la pobreza y su feminización, que obliga a hacer grandes esfuerzos para cerrar las brechas de género. Además, se busca mejorar la cobertura y efectividad de las transferencias monetarias a la

población pobre, lo que, a su vez, promueve el autoempleo.

El ODS 2, Hambre cero, buscando reducir la inseguridad alimentaria, garantiza el derecho a la alimentación para quienes habitan Bogotá. El ODS 3, Salud y bienestar, se orienta hacia el logro de una Atención Primaria que será integrada en un ejercicio de articulación entre las instituciones y las comunidades. El ODS 5 promoverá la igualdad entre los géneros empoderando a todas las mujeres y las niñas. El ODS 10 busca reducir las desigualdades en razón de ingresos, género, edad, discapacidad, orientación sexual, raza, clase, etnia o religión, así como la desigualdad de oportunidades. En los programas de este objetivo, además, se aborda el ODS 11, que busca ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, mientras que el programa de Bogotá, un territorio de

paz, atiende el ODS 16, de Paz, que se enfoca en justicia e instituciones sólidas.

Estrategias

¡Bogotá, una ciudad con menos pobreza, sin hambre y sin exclusión!

Luchar contra la pobreza, la exclusión y el hambre es una de las principales premisas de nuestra Administración. Para esto, es fundamental un mayor conocimiento de cómo se comporta este fenómeno social, de manera específica, en la ciudad. Se deben articular todos los esfuerzos para luchar contra la pobreza, la exclusión, la discriminación y el hambre en una ciudad de 8 millones de habitantes, donde, a pesar de tener niveles aceptables de cobertura de servicios públicos, cada punto de aumento de la pobreza representa miles de personas y familias que sufren por estos flagelos. Hoy Bogotá tiene más de 1,4 millones de habitantes en condiciones de pobreza. La ciudad debe moverse hacia la reducción de dicha cifra, así como la de cualquier forma extrema de exclusión.

Con este fin, Bogotá Camina Segura brindará una oferta de servicios sociales orientados a transformar las desigualdades —en especial, aquellas basadas en género— y robustecerá la capacidad de los servicios para las personas que están en extrema exclusión, como los habitantes de calle, y las que están en riesgo de caer en estas condiciones.

Además, se orientarán esfuerzos para aumentar los ingresos de la población más vulnerable, incluidos los grupos étnicos, sectores sociales y población con discapacidad, a través del fortalecimiento y rediseño del modelo de transferencias monetarias de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG). El objetivo será generar y complementar oportunidades de movilidad social que permitan a los hogares cubrir el costo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) y reducir de manera progresiva, con énfasis en la población con mayor exclusión y pobreza, la participación del gasto en servicios de ciudad, así como el gasto en transporte,

respecto al gasto total de los hogares. Además, los hogares podrán superar la exclusión productiva, a través de la integración con mercados de trabajo y con la oferta pública y privada de generación de ingresos y empleabilidad.

La información sobre las condiciones de pobreza en la ciudad, obtenida a través de la Encuesta Multipropósito (2021), evidenció la privación que las personas están teniendo en materia alimenticia. Así, el 7,5 % de los hogares manifestaron que algunos de sus integrantes dejaron de comer uno o más días de la semana, en parte, por falta de dinero. Se implementarán acciones efectivas en materia de acceso y disponibilidad de alimentos. De esta manera, las poblaciones excluidas, vulnerables e históricamente discriminadas tendrán el derecho fundamental a las tres comidas al día; especialmente, en las zonas de la ciudad de mayor riesgo de inseguridad alimentaria y en un contexto en el cual un importante porcentaje del abastecimiento alimentario se produce en los departamentos vecinos.

Estos análisis también evidenciaron limitaciones en materia de vivienda, de un techo digno. Bogotá hoy presenta déficits cuantitativos y cualitativos de vivienda. La baja tasa de generación de viviendas, en comparación con las necesidades, requiere la intervención del Estado. La solución de política pública se orienta a promover la generación de variadas alternativas de soluciones habitacionales (vivienda nueva, mejoramientos y arrendamientos) que permitan generar cambios en las dinámicas de acceso a la vivienda de interés social y mejorar las condiciones de vida de las ciudadanas y los ciudadanos a través del acceso a una vivienda nueva, digna y de calidad.

Recientemente, Bogotá elaboró el Índice de Pobreza Multidimensional Ampliado (2023), a raíz de lo cual se encontraron limitaciones en materia de inclusión y reconocimiento de derechos de las personas. Ese resultado implica para la Administración distrital trabajar en pro

de erradicar la discriminación y el prejuicio. En suma, prevé velar por que todos y todas, sin distinción alguna, puedan acceder a los servicios sociales. Solo de esta manera lucharemos de manera efectiva contra la pobreza, el hambre y la exclusión.

¡Bogotá, una ciudad saludable con bien-estar!

El acceso a los servicios de salud siempre se ha identificado como una de las condiciones para tener un buen vivir, para poder tener un bien-estar. Pero acceder es mucho más que tener cobertura, pues también implica tener la garantía de que los servicios se presten, y facilidades de acceso a ellos cuando se necesitan. Hoy, el perfil de morbilidad de la ciudad demanda unos servicios más amplios y exigentes que en el pasado.

Un primer paso, es desarrollar una estrategia de Atención Primaria Social (APSocial) con enfoque familiar y comunitario, la cual se constituirá en la ruta para avanzar en la afectación positiva de las inequidades en los determinantes sociales relacionados con la salud y para garantizar el acceso a los servicios socio-sanitarios. La ciudad requiere fortalecer la Atención Primaria en Salud con un alto contenido social, mediante la implementación de un modelo de atención integral generador de bienestar, que avance en la garantía de los derechos para las personas, familias y comunidades de Bogotá.

La atención en salud se realizará a través de la conformación de equipos integrales (extramurales-intramurales), el fortalecimiento de red pública y la conformación de una red territorializada, integrada, resolutive y especializada, que vincule a los actores públicos y privados,

para la gestión integral del riesgo a nivel individual, familiar y colectivo, desde los enfoques de género y los derechos humanos de las mujeres, así como teniendo una mirada interseccional.

La información será un elemento fundamental para gestionar los servicios socio-sanitarios. Avanzar en la salud digital implica la interoperabilidad de los sistemas que intervienen en la prestación del servicio. Así, dicho servicio se priorizará de mejor manera en función de situaciones de vulnerabilidad, riesgos y eventos en salud. La estrategia permitirá disponer, de manera adecuada y equitativa, de la oferta del distrito.

En el mismo sentido, también se promoverá el desarrollo del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en salud del Distrito Capital. Su objetivo será aportar información para la toma de decisiones, nuevas investigaciones en salud y desarrollo biotecnológico, en beneficio de los diferentes grupos poblacionales y sectores sociales. La apuesta no solo representa un mejor servicio de salud para las y los habitantes, sino que se debe convertir en un motor de generación de empleo y posicionamiento de la ciudad a nivel nacional e internacional.

¡Todas y todos con derecho a la misma ciudad!

Querer estar, ser parte de y desarrollar la vida en una ciudad depende de que ella le ofrezca a cada persona, sin exclusión, la oportunidad de

ser y de vivir con los mismos derechos. Para esto, la ciudad debe prever la atención en los servicios sociales a la población con

desventajas sistemáticas —discapacidad, personas mayores, personas LGTBI, grupos étnicos, personas migrantes o en condición de refugiadas, personas víctimas del conflicto armado, población rural, y personas en procesos de reintegración y reincorporación, entre otros— en todo su transcurrir vital. A través de la atención a grupos poblacionales y sectores sociales, se busca no solo garantizar los derechos al acceso a los servicios sociales y de salud de alta calidad, sino implementar acciones para la estabilización de sus condiciones socioeconómicas y superar las condiciones de vulnerabilidad. La acción pública se concentrará en medidas innovadoras que vayan más allá de la asistencia, orientando a las personas en situación de pobreza hacia espacios que les permitan conectarse a oportunidades en el ámbito social y económico y generar ingresos autónomos.

Así mismo, se debe poner especial atención al cuidado de las personas que requieren una atención diferencial, tomando en cuenta su transcurrir vital y necesidades diferenciales: niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidades, y a las mujeres con sobrecarga de trabajos de cuidado. Esto implica dinamizar y ampliar las redes de cuidado permitiendo el cuidado a personas cuidadoras, y las intervenciones necesarias en todas las áreas de su vida.

Se fomentará el programa de bienestar escolar integral de los niños, niñas y jóvenes en cuanto al mejoramiento de las condiciones nutricionales del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el fomento de vida saludable y la movilidad escolar segura.

Considerando todas las formas de vida, también se promoverá la prestación de servicios de atención integral y especializada, así como acciones de protección contra la crueldad animal. Las buenas prácticas se orientarán al ejercicio de actividades de prevención, atención y protección de la fauna doméstica y las especies sinantrópicas.

Pero querer vivir y estar en una ciudad también se relaciona con la expresión y los buenos hábitos de vida. Bogotá Camina Segura incentivará la práctica deportiva, recreativa, de actividad física, artística, cultural y del patrimonio, en barrios y comunidades, con el uso de espacios públicos innovadores, accesibles, incluyentes y seguros, los cuales serán prioritarios para el desarrollo de dicha estrategia.

Bogotá se posicionará como sede de eventos deportivos, recreativos y de actividad física para todas las personas reconociendo sus necesidades, demandas e intereses desde el enfoque poblacional-diferencial y de género. Será líder en la ejecución de acciones que busquen perfeccionar las condiciones para los y las deportistas en su proceso de iniciación, formación y perfeccionamiento deportivo, en búsqueda de mayores logros en el alto rendimiento y de asegurar las condiciones adecuadas en programas, espacios y escenarios para comunidades que adoptan estilos de vida saludables y que reconozcan el deporte, la actividad física y la recreación como prácticas que aportan a su bienestar y desarrollo humano.

Así mismo, se apoyarán proyectos culturales y artísticos que preserven y promuevan la riqueza cultural de los grupos étnicos y sectores sociales LGTBI presentes en Bogotá.

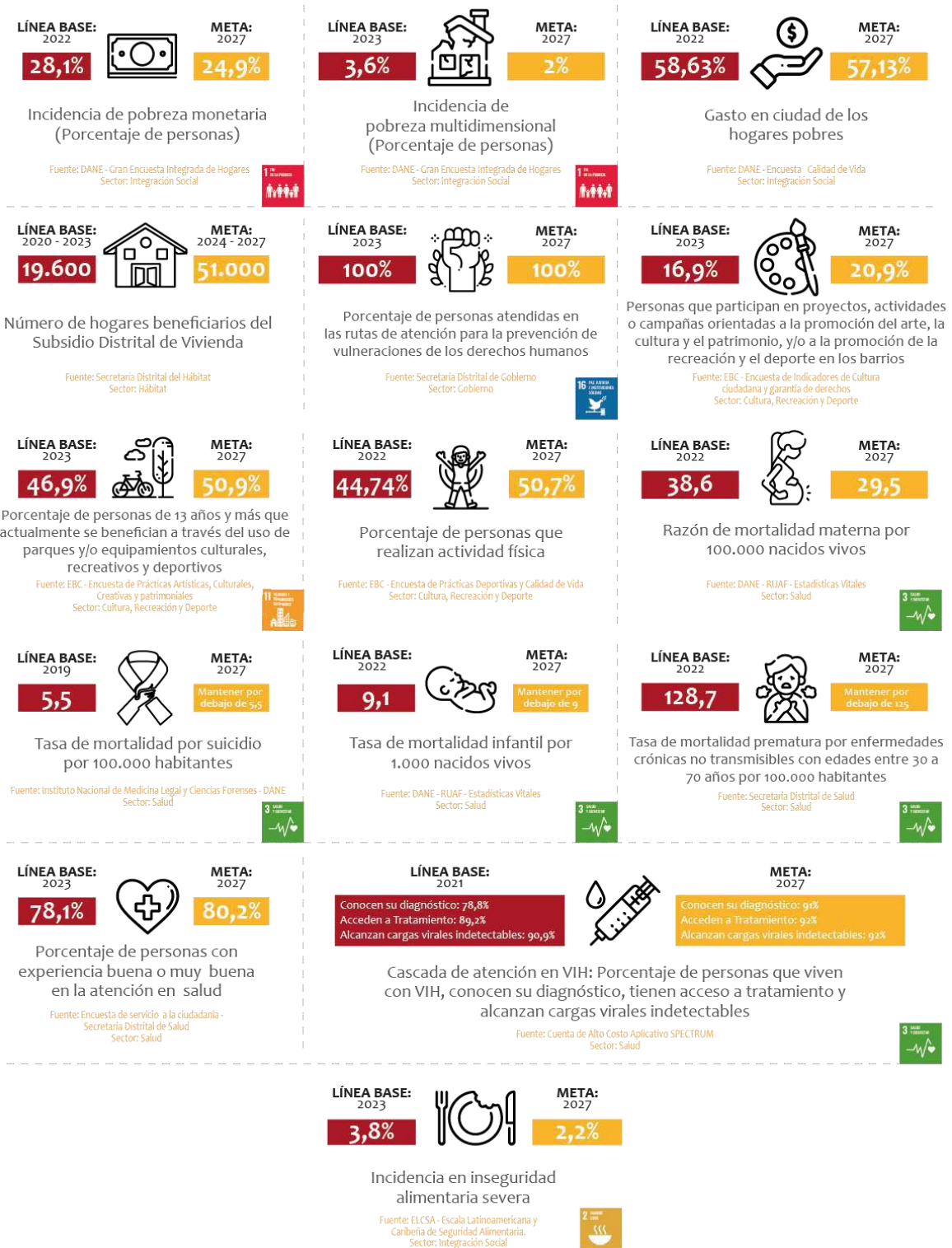
También se impulsará la visibilización y circulación de las prácticas artísticas y del patrimonio cultural, a través de un festival internacional de las culturas afrocolombianas, la realización de los encuentros distritales de pueblos indígenas, la Semana Raizal, los encuentros de los pueblos gitanos, y el Encuentro Palenquero, así como la visibilización de prácticas artísticas de personas con discapacidad y otras expresiones culturales, como el Festival por la Igualdad.

Se apoyarán proyectos culturales y artísticos que preserven y promuevan la riqueza cultural

de las y los jóvenes en Bogotá, al igual que los festivales en el parque. Se busca diversificar la oferta de bienes y servicios culturales y artísticos en todos los territorios de la ciudad y se brindará apoyo a artistas y gestores culturales en iniciativas a corto, mediano y largo plazo

También habrá un lugar importante para mediadores de la cultura escrita que contribuyan a la vinculación duradera y satisfactoria con las prácticas y espacios de lectura, escritura y oralidad. Se fomentarán espacios de creación y co-creación de contenidos multiplataformas en formatos accesibles, potenciando la industria audiovisual.

Figura 6. Metas Estratégicas Objetivo 2



Programas

Programa 7: Bogotá, una ciudad con menos pobreza

Diagnóstico

Si bien Bogotá presenta la incidencia de pobreza multidimensional más baja del país (3,8 % de la población en 2022), aún persisten privaciones de alta incidencia como: trabajo informal (54,1 %), bajo logro educativo (21,6 %), rezago escolar (18,7 %) y falta de aseguramiento en salud (13,1 %).

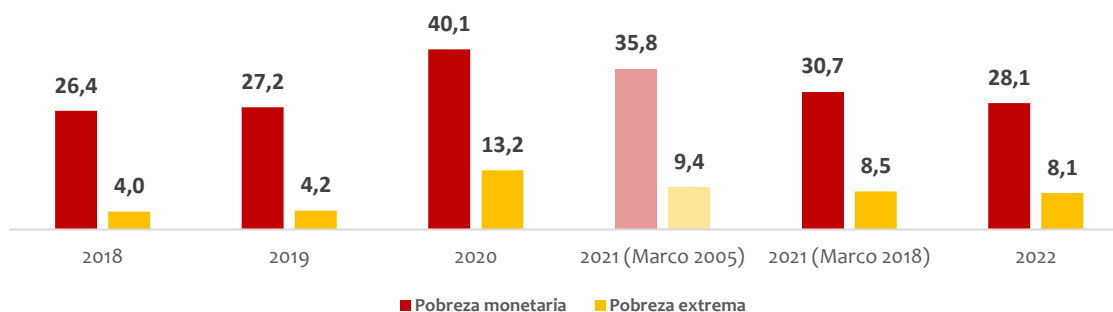
Los efectos de la pandemia aún se sienten. En Bogotá, más de un millón de personas entraron en situación de pobreza monetaria a raíz de ello, y tres cuartas partes de estos, cayeron en pobreza extrema. Pero, más aún, la pandemia nos evidenció la vulnerabilidad de las personas que están en los intervalos de pobreza.

La pobreza monetaria pasó del 27,2 % al 40,1 % durante este periodo, y la extrema creció en 9 p.p.; Bogotá aportó el 31,3 % de dicho porcentaje, y el 27,5 % del total de la población que ingresó a la pobreza y pobreza extrema en el país. Dicha situación se ha remediado, en parte, gracias a medidas como el ingreso mínimo garantizado. Para finales de 2022, al menos 2,2 millones

de personas vivían con menos de 536.000 pesos mensuales para cubrir gastos de alimentación, vivienda y otros bienes de primera necesidad (línea de pobreza), y el 8,1 % de la población, que equivale, aproximadamente, a 640.000 personas, vivía con menos de 246.000 pesos mensuales, correspondiente ello a la línea de pobreza extrema. Todo esto ha sido más crítico en las mujeres —entre 6 y 13 p. p. más, según la pobreza monetaria—, lo cual evidencia la necesidad de pensar en políticas de lucha contra la pobreza con enfoque de género. De hecho, cuando se observa la pobreza multidimensional de jefes de hogar se encuentra una persistente brecha, pese a la generalizada disminución del indicador (Tabla 24).

A nivel territorial, de acuerdo con la Encuesta Multipropósito de Bogotá de 2021, las localidades de Usme (57,8 %), Ciudad Bolívar (57,4 %), Bosa (53,2 %) y Rafael Uribe Uribe (50,0 %) registraron indicadores de pobreza monetaria superiores al 50 %.

Gráfica 35. Pobreza monetaria para Bogotá (2018-2022)



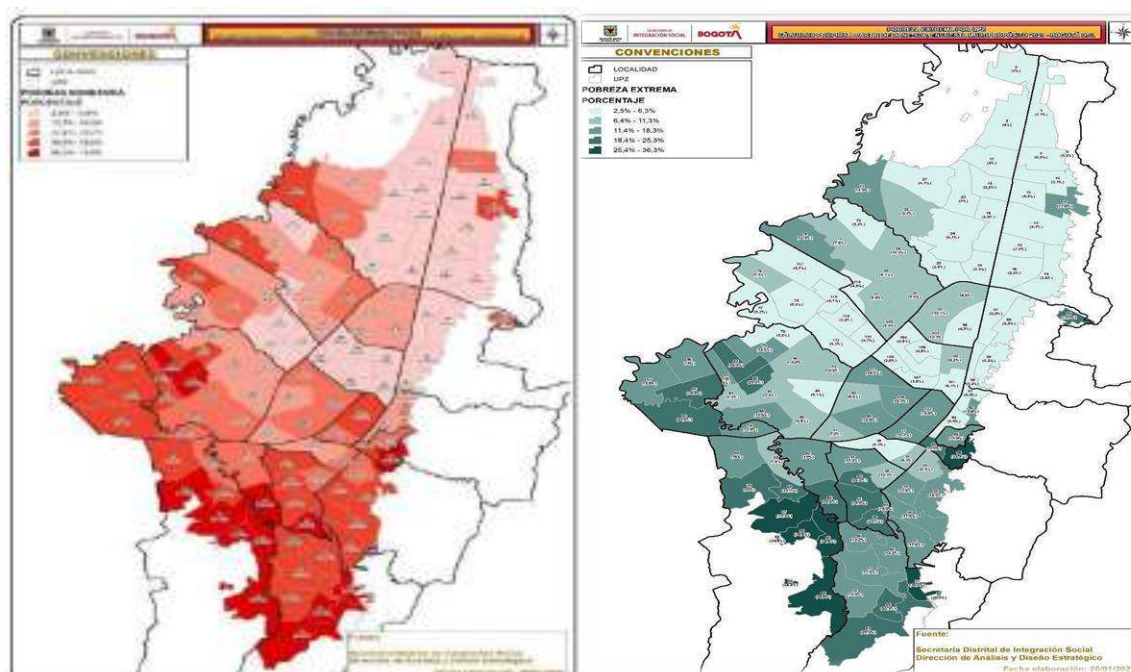
Fuente: elaboración propia SDIS, a partir de DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2021), 2022 (Publicación: 26 de abril de 2022) DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (2021-2022), 2023a (Publicación: 22 de septiembre de 2023).

Tabla 24. Índice de pobreza multidimensional (IPM) según sexo (jefaturas de hogar)

Año	Mujeres	Hombres
2019	7,3	7,0
2020	9,8	6,0
2021	8,2	3,6
2022	4,7	3,1

Fuente: DANE, anexo departamental del IPM (datos expandidos con proyecciones de población CNPV 2018).

Mapa 6. Mapa de la pobreza monetaria y extrema por localidad y UPZ en Bogotá (2021)



Fuente: elaboración propia SDIS, a partir de (DANE-SDP, 2021) (Última publicación: junio de 2021).

Otro aspecto que los análisis sobre la pobreza han venido mostrando en la ciudad es la sensibilidad de esta a la inflación. Dado el limitado nivel del ingreso, tal incremento generalizado en los precios se ha traducido en un menor consumo de alimentos, entre otros productos.

En efecto, durante 2023 la inflación de Bogotá se ubicó en el 9,4 %, explicada, principalmente, por el alza en la división de alojamiento y servicios públicos (9,3 % y con una contribución de

2,8 p.p.) y transporte (14 % y una contribución de 1,9 p.p.) (DANE, 2024). Adicionalmente, la distribución inequitativa de los ingresos lleva a profundizar las brechas económicas presentes en la ciudad. Durante el período 2021-2022, el índice de Gini para Bogotá fue superior a 0,50, y alcanzó su punto máximo en 2021, con un valor de 0,565. En 2022 este índice presentó una disminución menor a un punto porcentual, por lo que se ubicó en 0,549. El anterior indicador

se evidencia con los resultados territoriales de la pobreza ya presentados (DANE, 2023a).

Además de estos factores macroeconómicos, las restricciones a oportunidades laborales o educativas, considerando tanto el número de ofertas disponibles como la calidad y las garantías para su desarrollo, son causales de la falta de ingresos corrientes en los hogares. Respecto al ámbito laboral, entendido como la falta de empleo, discriminación y precariedad en la empleabilidad, es pertinente destacar que interactúan en dicha situación múltiples aspectos, que van desde las ofertas laborales disponibles hasta la presencia de barreras sociales y culturales que limitan el acceso al mercado laboral.

Además de las anteriores causas, las barreras sociales y culturales preexistentes pueden propiciar la discriminación basada en género, etnia, orientación sexual, discapacidad u otras características personales. Todo eso crea desigualdades sistémicas que dificultan la participación equitativa; particularmente, en el acceso al mercado laboral. De acuerdo con Índice de Condiciones Ampliadas de Vida (ICAV) 2021, alrededor del 40 % de la población migrante mayor de 18 años afirmó haber sido discriminada en diferentes ámbitos, incluido el laboral, así como el 14,7 % de la población fue víctima del conflicto armado. El 14,8 % de las personas de los sectores sociales LGTBI ocupadas manifestaron sufrir precariedad laboral y 61,1 % de la población con discapacidad trabaja de manera informal (SDP, 2023). En esta línea, la brecha salarial entre mujeres y hombres en la media de los ingresos laborales para Bogotá en 2021 se ubicó en el 9,1 %.

Frente a esta problemática, las transferencias monetarias han cobrado relevancia, al constituirse en un mecanismo de protección social que permite mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza. Durante 2022, el efecto de las transferencias sobre la

pobreza monetaria en Bogotá fue de 2,2 p. p. para pobreza monetaria y extrema. Es decir, sin la existencia de dichas ayudas la incidencia en pobreza monetaria se habría ubicado en el 30,3 %, y la pobreza extrema, en el 10,3 %. Pese a lo anterior, aún se identifica una insuficiente cobertura de transferencias monetarias, considerando la magnitud del fenómeno social de la pobreza en la ciudad.

Conscientes de que las transferencias monetarias, si bien son una medida que ha ayudado a la lucha contra la pobreza, presentan limitaciones en su sostenibilidad, la estrategia integrará el trabajo en pro del derecho a la vivienda; en particular, de la generación de soluciones habitacionales como la obtención de vivienda propia, las mejoras en las condiciones de la vivienda en habitabilidad y seguridad, o la vivienda en arriendo. Hoy, la mayor parte de los hogares con déficit habitacional privilegia al arrendamiento como forma de acceso de una solución de vivienda, en el 73 % de los casos, en contraste con el 47,9 % de los hogares sin déficit (SDP, 2023).

Tener vivienda propia ha demostrado ser un vehículo efectivo en la lucha contra la pobreza de manera sostenible, dados sus efectos sobre la seguridad patrimonial, según lo han demostrado teóricos como Douglas North y Hernando de Soto (Dorado, 2020).

No obstante convertirse en propietarios de vivienda —en especial, para las familias de menores ingresos— requiere una suma de esfuerzos por parte de los hogares y del Gobierno (ahorro, crédito, subsidio), a fin de llevar a que el monto destinado a solución habitacional pase del 53 % del ingreso de un hogar de bajos ingresos destinado a cerca del 30 %, umbral

recomendado por ONU-Hábitat, para el pago en vivienda¹¹.

Considerando lo anterior, debe hacerse un gran esfuerzo por entender las finanzas de las familias de bajos ingresos, articular los

Descripción del programa

Con el objetivo de reducir de manera sostenible la pobreza en la ciudad creando condiciones para que las personas que hayan salido de la pobreza no regresen a esta, se han identificado cinco grandes acciones, como se detalla seguidamente.

La primera de las mencionadas acciones busca la articulación de las transferencias monetarias del programa denominado hoy Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) —especialmente, de la población joven— con la oferta pública y privada de educación posmedia, formación para el trabajo, intermediación y enganche laboral. Con ello, se busca que las personas que reciban el IMG se sostengan en el sistema educativo de la ciudad fortaleciendo las condiciones para que estos se mantengan fuera de la línea de pobreza.

La segunda acción es un ajuste al diseño del IMG; en especial, para que este recoja los efectos que la inflación está teniendo sobre las familias de escasos recursos. Lo anterior implica revisar periódicamente la fórmula del IMG, de manera que contemple el comportamiento observado en las cifras de inflación, el crecimiento del ingreso y del mercado laboral y los resultados de las evaluaciones de impacto, así como la revisión de: criterios de focalización, escala de montos y regla de complementariedad y exclusión con programas de transferencias nacionales o distritales, así como la consideración de condicionalidades y reglas de salida. Buscamos que el

subsidios de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda, y con las otras transferencias monetarias, a fin de superar las privaciones, pero, a su vez, superar las trampas de pobreza que hay en la ciudad.

IMG, más que un valor, represente una estrategia de lucha integral contra la pobreza.

La tercera acción, centrada en entender mejor cómo las familias pobres destinan sus recursos, es identificar con claridad el componente de “Gasto en Ciudad”, que se evidencia en el IMG —porción que se destina al gasto en transporte, vivienda y servicios públicos domiciliarios—, de manera que este puede distribuirse de manera progresiva según el nivel socioeconómico en la ciudad, con énfasis en los grupos poblacionales diferenciales, pobres o vulnerables, desde el enfoque de derechos humanos.

Como cuarto punto, la administración propenderá por alinear y optimizar el manejo de los subsidios de vivienda para las familias que se encuentran en condiciones de pobreza, a fin de que los hogares urbanos y rurales mejoren sus condiciones habitacionales. Finalmente, reconociendo la forma diferencial como afecta la pobreza, se promoverán beneficios económicos periódicos (BEPS) a la población colocadora de lotería y se impulsará la vinculación laboral de mujeres en situación de vulnerabilidad.

Con estas acciones, la ciudad podrá contar con un sistema de asignación de subsidios y transferencias monetarias a los hogares en condiciones de pobreza, más pertinentes a la situación de cada una, así como ir midiendo, al tiempo que se avance, la efectividad de las acciones que se vayan adoptando.

¹¹ Cálculo realizado por la SIS de la SDHT con base en el microdato de la Encuesta Multipropósito de 2021 (EM, 2021), el cual contiene la estimación de la estructura de gastos de los hogares y la variable N Ingotugarr “Ingreso total de la unidad de gasto

con imputación de arriendo a propietarios y usufructuarios”. Para este caso el gasto en vivienda contiene pago en arriendo, amortización, aseo, mantenimiento y pago impuestos.

Tabla 25. Metas del programa 7: Bogotá, una ciudad con menos pobreza

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Hábitat					
Asignar 51.000 subsidios para adquisición de vivienda nueva arrendamiento social y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT.	5.150	12.872	14.994	17.984	844.724.427.577
	43.969.780.533	204.512.621.359	240.260.156.471	355.981.869.213	
Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad	640	2.421	2.532	2.407	68.214.534.153
	25.393.000.000	13.933.037.796	14.239.340.058	14.649.156.299	
Mejorar Integralmente o reforzar 4.000 viviendas	110	880	1.100	1.910	37.575.252.467
	6.400.460.320	11.341.454.369	13.763.901.404	6.069.436.373	
Integración Social					
Atender 1.300.000 personas mediante transferencias monetarias (condicionadas y no condicionadas)	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.968.089.604.095
	471.282.000.000	483.681.553.398	503.037.986.615	510.088.064.082	
Beneficiar 40.000 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas con enfoque diferencial y de género en el marco de una ruta de inclusión productiva.	2.000	17.000	12.000	9.000	12.527.561.687
	3.000.000.000	3.078.640.777	3.201.998.303	3.246.922.607	

Programa 8: Erradicación del hambre en Bogotá

Diagnóstico

La posibilidad de conseguir la cantidad de alimentos que conforman una canasta básica nutricional está directamente relacionada con el acceso a una fuente de ingresos que permita adquirir el mínimo calórico diario para una persona. En este sentido, la medición de pobreza monetaria extrema, que para 2002 se ubicó en el 8,1%, es reflejo de las dificultades que enfrentan al menos 639.000 personas en Bogotá para contar con una alimentación que cubra dicha necesidad. Esto es, vivir con menos de 246.192 pesos mensuales.

Complementariamente, la prevalencia de inseguridad alimentaria grave para 2022 fue del 4,1% de los hogares evaluados en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), quienes vieron afectado el acceso a tres comidas diarias o a su equivalente nutricional (DANE, 2023). Esto implica que cerca de 321.000 personas pasaron hambre en Bogotá durante ese año.

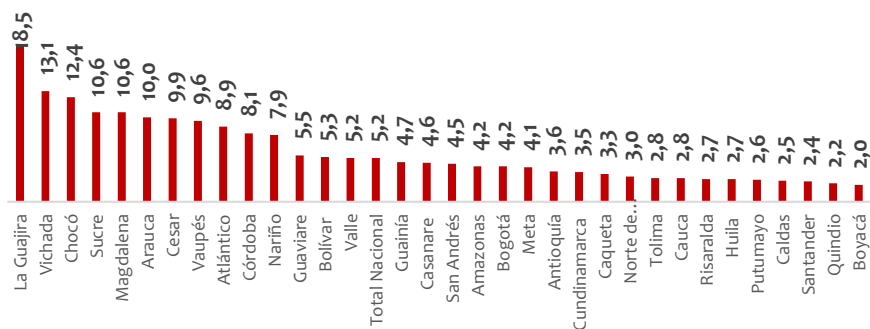
Una situación menos apremiante, pero que requiere similar atención por parte del Distrito, se presentó en 2022, tanto en hogares que registraron inseguridad alimentaria moderada — problema que impactó negativamente al 25,4%

de los hogares encuestados por la ECV— como para quienes vivían en pobreza moderada y enfrentaban limitantes para cubrir gastos de alimentación, vivienda y otros bienes de primera necesidad (2.209.957 personas cuyo ingreso fue de menos de 536.108 pesos mensuales).

Las causas de estas dinámicas son varias. Entre ellas se destacan: 1) falta de ingresos corrientes en los hogares para cubrir el costo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios); 2) inflación, bajo crecimiento y desigualdad; 3) Incumplimiento de parámetros normativos asociados a la inocuidad y valor nutricional de los alimentos; 4) inadecuados hábitos alimentarios; 5) insuficiencia de la oferta pública y privada y relocalización de hogares pobres y en inseguridad alimentaria; 6) impacto del cambio climático y transición energética, y 7) barreras en el sistema de abastecimiento agroalimentario de Bogotá en su contexto regional.

En la última causa mencionada, se debe tener en cuenta que Bogotá depende por completo de fuentes externas para asegurar la disponibilidad de alimentos para la totalidad de la población.

Gráfica 36. Prevalencia de la inseguridad alimentaria grave en 2022 (porcentaje de personas)



Fuente: elaboración propia SDP, con base en ECV (DANE, 2023).
Nota: los datos reportados corresponden a zona de residencia urbana.

En la actualidad, Bogotá proyecta que necesita cerca de 2,7 millones de toneladas anuales de alimentos para cubrir su canasta básica, la cual se suple con el 97,9 % de fuentes externas a la ciudad, y solo el 2 % de fuentes internas, equivalente a 60.000 toneladas (SDDE-RAPE, citado en SDDE, 2020). Esto significa que la ciudad solo cuenta con una soberanía alimentaria del 2 % de su demanda.

Esta dependencia implica un riesgo para asegurar el acceso a los alimentos en la ciudad; en específico, cuando se han evidenciado barreras en el sistema de abastecimiento agroalimentario de Bogotá en el contexto regional, como: el riesgo de insostenibilidad de la oferta de alimentos de origen agropecuario, la significativa concentración del abastecimiento en Corabastos y la oferta de productos alimenticios con altos precios, dada su exposición a altos tiempos de movilización en la ciudad, así como la deficiencia de infraestructura vial y la poca garantía de condiciones de calidad de alimentos (SDDE, 2019). Así mismo, el alto volumen de desperdicios de alimentos en poscosecha y transporte: se estima que en Bogotá anualmente se desperdician cerca de 1,2 millones de toneladas de alimentos, y que es el consumidor final quien más aporta a la cifra (DNP, 2016). Por su parte, en 2022, de cerca de 1.600 minoristas —representados por las plazas de mercado, tiendas de barrio, Frutas y verduras (Fruver), carnicerías, panaderías, etc. (unidades de la economía popular)— aproximadamente el 82 % no tenía establecido un plan de reducción de desperdicios de alimentos (SDDE, 2023).

Por otro lado, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), hay una relación estrecha entre la inocuidad de los alimentos, la nutrición y la seguridad alimentaria, pues los alimentos insalubres provocan enfermedad y malnutrición, efectos estos que terminan siendo repetitivos. Cada año enferman en el mundo unos 600 millones de personas —casi uno de cada 10 habitantes— como

consecuencia de consumir alimentos en mal estado o contaminados, y de esa cantidad 420.000 fallecen.

Lo anterior muestra que la insalubridad de los alimentos representa una amenaza para la salud mundial y pone en riesgo la vida de todos(as); particularmente, la de grupos poblacionales como lactantes, niñas y niños, personas mayores, embarazadas y lactantes (OMS, 2020). En el primer semestre de 2023, el 16,6 % de los alimentos muestreados (cárnicos, derivados de lácteos, leche higienizada, panela, harina de trigo fortificada, sal y productos de pesca) no cumplían los parámetros normativos asociados a la inocuidad y valor nutricional de los alimentos; la leche higienizada (36,5 %) y los derivados lácteos (arequipe, dulce de leche, crema de leche, kumis, leche condensada, mantequilla, quesos y yogur) son los alimentos con mayor proporción de incumplimiento (36,5 %) (SaluData, 2023^a).

Además de la inocuidad de los alimentos, los hábitos alimentarios inadecuados como el consumo de alimentos procesados, hiperazucarados y con bajo aporte nutricional, así como no establecer una rutina para comer o el bajo consumo de agua, llevan a la malnutrición y el aumento de la presencia de enfermedades crónicas en la población. Una mala alimentación aumenta la probabilidad de desarrollar sobrepeso, obesidad y enfermedades como diabetes, osteoporosis, hipertensión arterial, anemia, cardiovasculares e hipercolesterolemia, entre otros. De acuerdo con el reporte de Cuenta de Alto Costo, para 2022 Bogotá reportó la mayor prevalencia estandarizada de hipertensión arterial en el país, equivalente a 10,70 casos por 100 habitantes y la incidencia estandarizada más alta, luego de la costa del Caribe, con 3,76 casos nuevos por cada 1.000 habitantes (Cuenta de Alto Costo, 2023).

Estos problemas de salud pueden generar costos médicos adicionales y limitar la capacidad de las personas para acceder a alimentos

saludables y nutritivos, y así contribuir a la inseguridad alimentaria.

Por último, factores globales como el cambio climático, los efectos de los conflictos o las crisis económicas de orden internacional, las pandemias u otros factores externos a la dinámica nacional pueden afectar la disponibilidad de alimentos, su precio y su suministro. Tras la pandemia de covid-19, en 82 países el número de

personas afectadas por inseguridad alimentaria aguda pasó de 135 millones en 2019 a 345 millones en junio de 2022, debido a los efectos económicos de la crisis sanitaria y de la guerra entre Rusia y Ucrania, que ha afectado las cadenas globales de valor e interrumpido las de suministro, lo cual provocó una elevación histórica de los precios de los alimentos (Banco Mundial, 2022).

Descripción del programa

A través de este programa se desarrollarán cuatro grandes acciones para las personas que no tienen acceso a tres comidas diarias o a su equivalente nutricional. La primera de dichas acciones es el mejoramiento de la alimentación ofrecida, a través de un bloque de acciones de atención directa a los grupos poblacionales y sectores sociales, que incluye el acceso integral a los servicios sociales con componente nutricional del Distrito, con la estrategia “Mejores transferencias, más bien-estar”, que busca obtener el máximo aprovechamiento social de la plataforma de transferencias a partir de una mejor combinación, especialización y focalización de las ayudas en los canales monetario y de bonos canjeables y en especie, con ampliación de cupos en comedores comunitarios y llevando los servicios de alimentación a zonas de difícil acceso o con mayor necesidad, acompañado todo eso de programas para mejorar los hábitos de vida y las condiciones de salud que permitan una alimentación y nutrición para una vida sana.

La segunda acción va dirigida al componente de acciones solidarias contra el hambre, el cual también va orientado a atender la demanda de alimentos, pero esta vez mediante la convocatoria y fortalecimiento de la solidaridad ciudadana, en articulación con iniciativas comunitarias, la oferta no gubernamental y la de organizaciones civiles y el sector privado, hacia el logro de las tres comidas al día como derecho

fundamental de la población vulnerable, con implementación de los enfoques de género, derechos humanos de las mujeres, diferencial e interseccional.

La tercera acción consiste en el mejoramiento de la oferta alimenticia de la ciudad, orientada a fortalecer la eficiencia de los sistemas de abastecimiento alimentario y a promover la variedad, disponibilidad y calidad de los alimentos en los sectores más vulnerables de la ciudad, con acciones orientadas a la organización del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos, mediante la articulación de las políticas y estrategias de abastecimiento a nivel metropolitano y regional, la promoción de la agricultura urbana sin intermediarios, los mercados campesinos, el fortalecimiento de los actores del sistema y la gestión de circuitos de comercialización inclusivos, a nivel distrital y de forma articulada en las regiones de origen, procurando un precio justo tanto para quienes producen como para quienes consumen.

La última acción pretende promover la medición correcta del desperdicio de comida en Bogotá a comercios y hogares, para poder plantear metas medibles de reducción de este fenómeno. Impulsará estrategias de concientización y acciones desde el hogar para hacer buen uso de los alimentos y reducir el desperdicio de comida.

Tabla 26. Metas del programa 8: Erradicación del hambre en Bogotá

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Desarrollo Económico					
Fortalecer técnica y/o comercialmente a 5.000 actores del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos por una Bogotá con menos pobreza y menos hambre.	357	1.641	1.641	1.361	14.940.702.111
	3.388.466.439	4.399.438.925	4.271.299.927	2.881.496.819	
Generar 35.000 espacios individuales de comercialización directa para pequeños productores/as a través de Mercados Campesinos en sus diferentes modalidades en el marco de Bogotá Rural – Bogotá Región	4.500	10.170	10.170	10.160	11.477.902.548
	2.859.609.655	2.959.092.926	2.872.905.754	2.786.294.213	
Intervenir 7 Plazas Distritales de Mercado para el turismo y el fortalecimiento económico	1	2	2	2	2.276.401.517
	200.000.000	582.524.272	706.946.932	786.930.313	
Intervenir la infraestructura de 17 Plazas Distritales de Mercado en Mantenimiento Embellecimiento y/o reforzamiento estructural	17	17	17	17	38.114.624.055
	11.400.000.000	8.203.883.495	9.771.137.713	8.739.602.847	
Realizar 2 acciones permanentes para la operatividad de las plazas distritales de mercado.	2	2	2	2	79.146.182.352
	15.439.076.554	20.194.174.757	20.348.482.456	23.164.448.584	
Integración Social					
Aumentar de 115 a 140 los comedores comunitarios para contribuir la	115	124	133	140	326.791.090.966
	78.254.000.000	80.312.621.359	83.527.193.892	84.697.275.715	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
disminución de la inseguridad alimentaria y nutricional en Bogotá					
Entregar en el cuatrienio 77 millones de raciones de comida en los servicios sociales en el marco de la estrategia Bogotá Sin Hambre 2.0	11.000.000	22.000.000	22.000.000	22.000.000	854.182.657.780
	204.544.000.000	209.926.213.592	218.325.949.665	221.386.494.522	

Programa 9: Reducción de formas extremas de exclusión

Diagnóstico

La ciudad de Bogotá presenta un fenómeno de habitabilidad en calle, con múltiples factores sociales, económicos, culturales y políticos que generan una alta exclusión social en la población habitante de calle y en riesgo de estarlo. Hoy se estima que en Bogotá más de 10.000 personas se encuentran habitando la calle, situación que implica escenarios de exclusión en sus derechos fundamentales, derechos sexuales y derechos reproductivos, entre otros.

Bogotá aspira a ser una ciudad donde sus habitantes, sin distinción alguna, puedan encontrar su lugar y prosperar. Para hacer realidad esta visión, es necesario que la inclusión y la equidad sean principios que guíen todas las políticas y acciones de la ciudad. La situación de vulnerabilidad extrema en la que están las personas habitantes de calle hace parte de las problemáticas sociales que deben atenderse de manera integral y articulada en términos geográficos.

El fenómeno de habitabilidad en la calle, que hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general, incluye la lectura de factores causales, tanto estructurales como individuales (art.2 Ley 1641 de 2013). Para 2017, en el censo de habitantes de calle, fueron identificadas 9.538 personas, mientras que para diciembre de 2023 ya se tenían 10.240 personas únicas atendidas por los servicios sociales dispuestos para esta población. [DC1] (Secretaría Distrital de Integración Social, 2023).

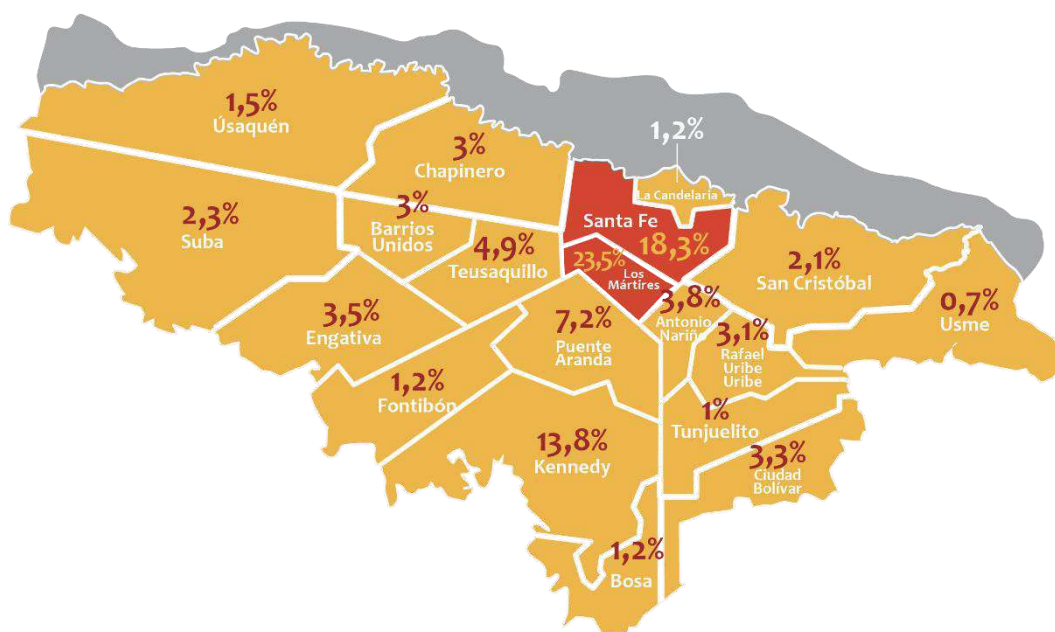
Las personas que se encuentran habitando la calle en la actualidad llegaron y se mantienen allí por diversas causas: consumo de sustancias

psicoactivas, violencia en el contexto familiar, violencias basadas en el género y la violencia por prejuicio en razón de la orientación sexual o la identidad de género, entre otras (Censo de habitante de calle 2017).

Adicionalmente, la discriminación a las personas de los sectores sociales LGTBI se ha convertido en un factor de riesgo para la habitabilidad en calle y en pagadarios. En adición, según el estudio Efectos de las violencias y abandono familiar en personas de los sectores LGTBI en Bogotá, en 2021 el Subsistema de Vigilancia de Violencia intrafamiliar, Maltrato infantil y Violencia sexual (SIVIM) recibió notificación de 310 casos de violencia intrafamiliar hacia personas de los sectores LGTBI, en los cuales el 57 % las víctimas fueron mujeres lesbianas, bisexuales y trans (SDP, 2022d).

Por otra parte, la concentración geográfica de habitantes de calle en ciertas zonas de la ciudad puede considerarse un factor de riesgo del aumento de actividad delictiva a nivel territorial: por ejemplo, en la localidad de Los Mártires, según el censo poblacional 2017, se ubica la mayor concentración de habitantes de calle, con un total de 1.750 personas encuestadas (el 18 % del total de población censada) (DANE, 2017), así como en la georreferenciación de puntos de geolocalización del fenómeno de habitabilidad en calle en 2021, a raíz del cual se identificaron 517 localizaciones, que ubican a Los Mártires como la segunda localidad con mayor concentración de este fenómeno (Secretaría Distrital de Integración Social, Georreferenciación 2021 Análisis de las dinámicas territoriales de las personas habitantes de calle en Bogotá, 2021).

Mapa 7. Censo Habitante de calle 2017



Fuente: SDIS, a partir del Censo Habitante de calle (SDP-DANE, 2017).

Esta misma localidad se identifica como la de variación más alta de hurtos a personas entre 2022 y 2023 (enero a septiembre) (70,9 %) (Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, 2023). Esta cifra evidencia una posible relación entre la concentración de habitantes de calle (quienes pueden ser instrumentalizados por parte de grupos ilegales) y actividades delictivas. Sin embargo, se reconoce que en la localidad se concentran otros fenómenos sociales de alta complejidad que pueden aportar a la comisión de delitos.

Por su parte, el fenómeno de pagadarios en Bogotá, reconocidos como lugares que, por definición, permiten a personas solas, parejas o familias pernoctar una noche por un bajo costo, alcanzó en 2022, según la Secretaría Distrital de Integración Social, un total de 14.219 personas en 6.526 hogares en pagadarios en 18 localidades. Del total de la población identificada, el

45 % son extranjeros, de los cuales el 77 % se hallan en situación migratoria irregular.

El 85 % de los hogares que residen en pagadarios perciben algún tipo de violencia en contexto familiar (SDP, Análisis de las privaciones experimentadas por la población usuaria de pagadarios, 2022); es decir, se trata de una dinámica familiar habitual en estos hogares, de manera que la residencia en pagadarios podría configurarse como un factor de alto riesgo para la ocurrencia de hechos de violencia en contexto familiar. Las redes de apoyo funcionan como un soporte o un espacio seguro a la persona que se encuentra enfrentando una situación conflictiva o difícil en su vida. Para el caso de la población en situación de calle, en cuanto a estas redes de apoyo, según el Censo habitante de calle de 2017, el 18 % de dicha población cuenta con redes de apoyo familiar; el 14,3 %,

con red de amigos, y el 61 %, con red de instituciones u organizaciones privadas (DANE, 2017).

Adicionalmente, las condiciones de pobreza que se viven en hogares social y territorialmente excluidos resulta ser un factor de riesgo para la habitabilidad en calle, pues la ausencia de recursos para generar una estabilidad económica que ofrezca condiciones mínimas para el acceso a la alimentación, vivienda, servicios públicos y, en general, espacios ciudadanos que dignifiquen promueve que las personas solas o los hogares en extrema pobreza, sumado eso a otros factores de riesgo, lleguen a la condición de habitabilidad en calle.

Los pagadarios son utilizados por personas que no cuentan con ingresos económicos estables,

de tal manera que se constituye en una solución para pernoctar, pero ofrece poca estabilidad y propicia la habitabilidad en calle, pues su uso depende de la disponibilidad de recursos al día; si la persona o el hogar que optan por esta alternativa de vida no alcanzan a percibir el recurso diario mínimo, deben pasar la noche en la calle.

Esta alternativa surge como una aparente solución para hogares en pobreza extrema, cuyo porcentaje para 2022 en la ciudad fue del 8,1 %, equivalente a 639.792 personas que vivían con menos de \$246.192 pesos mensuales (DANE, 2023); sin embargo, al calcular el valor mensual que estas personas pagan para pernoctar en un pagadario, este es incluso superior al de una habitación o un apartamento pequeño en otra zona de la ciudad.

Descripción del programa

El programa aborda acciones de atención y prevención a la población habitante de calle o en riesgo de estarlo y las personas que viven en residencias tipo pagadarios, en razón de su alta exclusión social y productiva, que han perdido su residencia habitual o están en riesgo de perderla.

Las acciones para ofertar servicios sociales a estas poblaciones tendrán en cuenta las necesidades y diferencias entre hombres y mujeres, grupo etario, edad y demás características poblacionales, que den cuenta de las necesidades de cada grupo atendible, con el fin de disminuir las brechas de género, promover, garantizar y restituir sus derechos.

Las acciones hacia esta población se agrupan en tres conjuntos:

1. Acciones para visibilizar la población en exclusión extrema: llevar a cabo el censo de habitabilidad en calle (SDP-SIDS-Idipron) y construir el instrumento de focalización de personas que habitan

residencias tipo pagadarios, a fin de hacer observable a esta población para el diseño de políticas públicas.

2. Acciones de prevención y mitigación — con el propósito de reducir el número de habitantes de calle— de formas de exclusión extrema, y las cuales incluyen: intervenciones de salud pública para controlar determinantes de riesgo de incremento del fenómeno (con énfasis en el consumo de sustancias psicoactivas y la gestión menstrual), actividades para construir entornos protectores que eviten fenómenos como la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), e incidencia en la construcción de proyectos de vida, así como acciones de trabajo articulado en el marco de la reorganización del mercado del servicio de aprovechamiento de residuos sólidos vinculando carreteros y recicladores en situación de exclusión extrema.
3. Acciones de atención y superación: estas incluyen el fortalecimiento de la

focalización de las personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo residentes de pagadarios y mejoras en términos de calidad y cobertura, de los servicios sociales para habitantes de calle en la ciudad, incluyendo los componentes de salud, educación e inclusión

productiva y el restablecimiento de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que habitan la calle.

El programa se ejecutará mediante las metas descritas en la [Tabla 27](#).

Tabla 27. Metas del programa 9: Reducción de formas extremas de exclusión

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Integración Social					
Atender 5.588 niñas niños adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle en riesgo de habitarla en dinámicas de calle y en fragilidad social en los procesos de protección y atención integral del modelo pedagógico del IDIPRON.	5.588	5.588	5.588	5.588	110.856.225.302
	25.778.000.000	27.350.485.437	28.864.171.929	28.863.567.936	
Beneficiar a 2.480 adolescentes y jóvenes participantes del modelo pedagógico a estrategias de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión socioeconómica.	2.480	2.480	2.480	2.480	132.239.820.608
	32.639.000.000	32.379.611.650	33.255.726.270	33.965.482.687	
Implementar una (1) estrategia de abordaje territorial para beneficiar a personas migrantes o personas en situaciones de emergencias sociales sanitarias naturales antrópicas y de vulnerabilidad inminente.	5,0	5,0	1,0	1,0	43.881.795.285
	10.508.000.000	10.784.466.019	11.215.948.723	11.373.380.542	
Implementar una (1) estrategia para ofertar los servicios sociales a la población que vive en residencias tipo "pagadarios" en situación de pobreza y pobreza extrema según el instrumento definido.	100%	100%	100%	100%	10.222.832.323
	2.448.000.000	2.512.621.359	2.612.875.860	2.649.335.104	
Vincular 3.400 personas habitantes de calle en servicios sociales de permanencia	2.570	3.000	3.280	3.400	280.999.820.819
	71.852.000.000	67.584.466.019	70.289.376.944	71.273.977.855	

Programa 10: Salud pública integrada e integral

Diagnóstico

A pesar de los logros alcanzados por el sector Salud en Bogotá, persisten dificultades y situaciones por resolver a nivel del sistema de salud. Si bien se participa en instancias y espacios distritales y locales de coordinación con diferentes sectores y actores, y se participa más activamente en la formulación de políticas públicas orientadas al bienestar y calidad de vida de la población, se presentan desafíos importantes en su incidencia sobre los determinantes sociales y ambientales de la salud.

La gobernanza en salud se refiere a una forma de gobernar el sistema de salud, caracterizada por la participación y la coordinación de actores, la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas de manera negociada y bajo una rectoría con un objetivo común: garantizar el derecho a la salud por medio de servicios prestados con calidad, eficiencia y suficiencia.

Sin embargo, la carencia de una gobernabilidad sólida y de una efectiva gobernanza intersectorial y transectorial constituye un obstáculo significativo en la obtención de resultados positivos frente a los determinantes de la salud de la población de Bogotá.

Un ejemplo de esto se evidencia en que aún no se ha logrado una relación equilibrada entre la demanda de los grupos poblacionales y sectores sociales y la oferta existente, que depende de decisiones de este esquema de gobernanza.

En efecto, hoy predominan altos niveles de déficit tanto de cobertura como de proximidad. El documento técnico de soporte del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) revela que solo el 37% de las manzanas de la ciudad cuentan con cobertura de servicios de salud, lo que implica la persistencia de un déficit estructural en términos de acceso a atención médica.

La falta de coordinación y colaboración entre diferentes sectores y áreas transectoriales limita la capacidad para implementar estrategias eficaces que aborden de manera integral los desafíos de salud. Esta debilidad se traduce en una respuesta fragmentada, que impide la maximización de recursos y la ejecución eficiente de acciones preventivas y correctivas. Además, el sector público de salud en Bogotá ha delegado funciones esenciales en las subredes integradas de servicios de salud, lo cual hace que no solo se desdibuje la función de rectoría, sino, además, que se pierda el reconocimiento por parte de los actores y sectores en lo local.

La fragmentación, la débil articulación intersectorial y transectorial para actuar y proponer acciones en el marco de la política pública en salud hacen a esta última limitada en su aplicación, debido a que los diferentes sectores mantienen prioridades propias y objetivos diferentes de los del sector salud, lo cual puede dificultar el acuerdo sobre acciones conjuntas.

Figura 7. Integración del sector público de salud en el Distrito Capital (Acuerdo 641 de 2016)



Fuente: SDS (2018). Documento técnico. Participación social y servicio a la ciudadanía en salud en el Distrito Capital. Bogotá, 2018.

Por lo anterior, la gobernanza y gobernabilidad sobre el sistema de salud en Bogotá puede ofrecer beneficios como un mayor gasto público en salud, la prevención de riesgos y hechos de

corrupción, mayor logro de los objetivos colectivos en salud, mayores niveles de participación ciudadana y de grupos de interés y, por supuesto, una mejor rectoría.

Descripción del programa

Con el desarrollo de este programa se busca la articulación a intersectorial y transectorial, mediante los mecanismos de coordinación y cooperación para favorecer el desarrollo de alianzas y potenciar acciones de gobernanza y APSocial para la afectación positiva de los determinantes sociales que se presentan por inequidades en salud por condiciones socioeconómicas y ambientales; también; mediante el acceso

a servicios básicos y características personales sobre hábitos aprendidos y estilos de vida.

En este sentido, a través del empoderamiento de la autoridad sanitaria y la participación ciudadana, se orientará una gestión en salud coordinada para incidir en la capacidad de la ciudad para atender las diferentes enfermedades tanto físicas como mentales de las y los habitantes de

la ciudad, y en busca de reducir las desigualdades de la población.

Se busca que desde el ejercicio de la gobernanza y la gobernabilidad pueda obtenerse un mayor logro de los objetivos colectivos en salud, mayores niveles de participación ciudadana y de grupos de interés, y una mejor rectoría, con miras a aumentar el número de acciones de inspección, vigilancia y control, y a la promoción de liderazgos comunitarios, desde los enfoques de género, de derechos humanos de las mujeres, diferencial-poblacional e interseccional.

Una buena rectoría o gobernanza en salud en relación con los determinantes sociales implica procesos transparentes e incluyentes de toma

de decisiones que tengan en cuenta a todos los grupos poblacionales y sectores sociales interesados, para garantizar que se reconozcan las necesidades de los más afectados por las inequidades sociales y sanitarias.

Por ello, se contará con un sistema de información sectorial e intersectorial para la operación, monitoreo, comunicación y divulgación de resultados de la APSocial de Bogotá que contribuya a la toma de decisiones y el conocimiento de información. Además, que suministre datos confiables y de calidad, que aborden los determinantes sociales de la salud y contribuyan con información a los tomadores de decisiones en políticas públicas y para conocimiento de los habitantes de Bogotá.

Tabla 28. Metas del programa 10: Salud pública integrada e integral

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Salud					
Definir implementar y poner en funcionamiento una instancia de gobernanza y gobernabilidad en salud pública y Atención Primaria Social que intervenga los determinantes sociales de inequidades en salud en el territorio.	1	1	1	1	853.583.406
	5.000.000	291.262.136	282.778.773	274.542.498	
Desarrollar el 100% de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción de la primera infancia para el fortalecimiento de la atención integral e integrada desde el nacimiento y durante la primera infancia.	100%	100%	100%	100%	30.220.900.329
	3.894.649.516	8.290.464.236	9.624.581.437	8.411.205.140	
Desarrollar el 100% de las intervenciones en las	100%	100%	100%	100%	52.399.938.348
	9.381.400.000	15.434.968.725	14.650.972.423	12.932.597.199	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
líneas estratégicas del plan de acción para reducir la morbilidad y mortalidad materno- perinatal.					
Gestionar e implementar el plan integral de respuesta para la desvinculación del trabajo infantil del 100% de los niños niñas y adolescentes (NNA) identificados desde el sector salud.	100%	100%	100%	100%	30.479.587.093
	5.000.000.000	8.046.849.210	9.471.344.433	7.961.393.451	
Implementación del 75% del plan estratégico y operativo distrital en los nodos y actividades priorizadas a cargo del sector en el Plan estratégico y operativo distrital para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas no transmisibles en los 7 nodos sectoriales e intersectoriales para la promoción mantenimiento de la salud y gestión integral de riesgo relacionado con las condiciones crónicas no transmisibles por el momento de curso vida.	30%	50%	60%	75%	54.154.710.292
	7.208.864.081	12.995.601.400	18.437.334.297	15.512.910.514	
Implementar el 100% de las acciones del plan de acción de la estrategia intersectorial para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción de riesgos y daños en la población usuaria.	100%	100%	100%	100%	30.370.085.965
	5.956.698.000	5.783.201.942	9.452.754.485	9.177.431.539	
Implementar el 100% del plan de acción del comité	100%	100%	100%	100%	7.969.950.579
	1.866.470.000	1.812.106.796	2.177.396.550	2.113.977.233	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
de Fast Track Cities que permita cumplir los compromisos de la declaración de Sevilla suscrita por Bogotá. D.C.					
Implementar el 100% el plan de prevención y atención a la conducta suicida en Bogotá D.C.	100%	100%	100%	100%	129.353.712.258
	16.277.628.000	35.844.686.083	40.498.333.187	36.733.064.988	
Implementar en 100% el Plan de Acción de transformación digital del sector salud que permitan desarrollar la puesta en marcha de un sistema de información interoperable sectorial e intersectorial para la operación monitoreo y divulgación de resultados de la Atención Primaria Social en pro del bienestar de la población de Bogotá D.C.	100%	100%	100%	100%	33.714.054.610
	9.045.000.000	14.704.854.369	7.641.570.710	2.322.629.531	
Implementar una red intersectorial y comunitaria de salud ambiental por localidad.	0	1	1	1	268.619.552.141
	43.965.900.263	73.166.702.457	80.928.138.966	70.558.810.455	
Implementar y evaluar 4 líneas de acción de gobernanza y gobernabilidad para el fortalecimiento de la intersectorialidad la gestión de las políticas planes y/o programas y la participación social que afecten positivamente los determinantes en salud en clave de Atención Primaria Social.	2	3	4	4	261.979.092.383
	65.874.690.861	56.763.388.334	70.990.966.323	68.350.046.865	
Mantener el 100% de la acreditación del Laboratorio de Salud Pública como	100%	100%	100%	100%	53.656.977.188
	17.453.215.000	12.426.339.029	12.064.406.824	11.713.016.334	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
referente técnico a nivel distrital y nacional junto con la operación del laboratorio de alta contención biológica BSL3					
Mantener el 100% de la operación de la red de vigilancia y la gestión del riesgo en salud pública en Bogotá D.C.	100%	100%	100%	100%	155.808.937.308
	23.745.623.000	46.454.400.216	47.502.337.791	38.106.576.302	
Reducir a menos de 130 x 100 mil habitantes la tasa de incidencia de morbilidad por eventos inmunoprevenibles.	130 x 100 mil habitantes.	130 x 100 mil habitantes.	130 x 100 mil habitantes.	130 x 100 mil habitantes.	77.310.251.183
	16.015.242.000	20.131.067.961	21.552.455.462	19.611.485.760	
Reducir al 12% la proporción de riesgo por desnutrición aguda en menores de 5 años.	3%	6%	9%	12%	48.515.292.144
	5.426.926.000	14.789.364.794	14.358.606.596	13.940.394.754	
Reducir al 35.4% la proporción de malnutrición en la población de 5 a 17 años.	500	1.500	2.500	3.540	25.750.650.563
	4.633.181.140	6.610.582.524	7.360.637.195	7.146.249.704	
Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud con enfoque diferencial y por momentos de curso de vida género orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones a las acciones individuales colectivas y poblacionales de la oferta de salud.	0	1	1	1	80.777.760.181
	16.876.675.000	19.302.849.157	24.564.353.300	20.033.882.724	

Programa 11: Salud con calidad y en el territorio

Diagnóstico

Bogotá es una ciudad con altos niveles de desigualdad social, con una población urbana y rural heterogénea y diversa. Por eso es importante considerar el puesto que ocupan las personas en un contexto social en virtud de sus características que las identifican dentro de un grupo poblacional, el acceso a recursos y a servicios de salud, entre otras.

Según la Encuesta Multipropósito 2021, de la población en situación de pobreza, apenas el 10 % o menos de las personas recurren a los servicios de salud ofrecidos por una entidad promotora de salud (EPS) o una institución prestadora de servicios (IPS), a las que tienen derecho por su afiliación al sistema de salud; mientras, más del 80 % opta por acudir directamente a una farmacia, emplear remedios caseros, autorrecetarse o, simplemente, no buscar atención médica. Como consecuencia, la respuesta insuficiente a las necesidades de salud de la población, junto con las estrategias adoptadas por la ciudadanía para abordar estas dificultades, genera un impacto significativo en la carga de enfermedad y en la transformación de los determinantes sociales y de salud de Bogotá.

Por otra parte, prevalecen las barreras de acceso, por: información incompleta a la ciudadanía para acceder a los servicios de salud; inoportunidad en la prestación de los servicios de salud, lo que incluye demoras en el agendamiento de citas en medicina especializada e imágenes diagnósticas; no suministro de medicamentos, por falta de entrega oportuna o parcial de medicamentos; no oportunidad en la programación de cirugías, por falta de insumos; dificultad en el acceso a trámites y procesos administrativos relacionados con los servicios de salud; dificultades con trámites y demoras en los procesos de referencia de pacientes en el sistema de referencia y contrarreferencia, y dificultades con trámites y demoras en los procesos de

referencia de pacientes, debido a situaciones como negación de servicios, atención deshumanizada, inconvenientes con las tutelas y dificultades de alto costo.

Existen otras barreras de acceso, como la información para personas con dificultades de acceso con algún tipo de discapacidad y una capacidad instalada insuficiente para la prestación de servicios asistenciales en salud. Esto también se relaciona con la dificultad de movilidad para desplazarse en algunas zonas de Bogotá y la correspondencia de las necesidades de acuerdo con la compresión territorial y la oferta brindada. Así, también hay una evidente desarticulación entre el sector público y privado para la prestación de servicios en salud.

Frente a las funciones de aseguramiento en salud, se realizan actividades de identificación de beneficiarios del régimen subsidiado, a través de instrumentos como la encuesta SISBEN, el seguimiento a la población susceptible de afiliación y la actualización de listados censales de poblaciones especiales. Así mismo, se promueve la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS), con el fin de lograr la cobertura del aseguramiento de la población de Bogotá. Como resultado, para diciembre de 2023 fueron identificadas 8.017.874 personas. No obstante, aún hoy en día hay algunas otras que no hacen parte del sistema, por la falta de capacidad de pago de la población vulnerable para acceder a los servicios de salud (copago) y por el incumplimiento de los requisitos por parte de la población para ingresar a alguno de los regímenes del sistema, lo cual se atribuye al desconocimiento de la población sobre los mecanismos de acceso al aseguramiento, y al exceso de normatividad del SGSSS.

Por otra parte, se encuentran personas que por su identificación y caracterización diferencial y

en condición de vulnerabilidad no hacen parte del sistema de seguridad social en salud. Por ejemplo, cabe señalar la población indígena: según la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), el 56,1% de estas personas en Bogotá están afiliadas al régimen contributivo; el 35,0 %, al régimen subsidiado, y el 1,5 %, al régimen de excepción, mientras que el 2,5 % no registra afiliación alguna, y del 4,9% restante no se tienen datos. Esto significa una cobertura del 92,6 % de la población indígena censada. La principal causa de morbilidad atendida en la población indígena es la salud oral, que representa, aproximadamente, una cuarta parte de las atenciones, por cuanto acuden primero a médicos tradicionales.

En cuanto al acceso al sistema de salud de la población negra y afrodescendiente, según la EMP 2021, el 9,4 % de esta población no tiene ningún tipo de afiliación, debido a la falta del puntaje requerido para el régimen subsidiado (17,7 %), el desconocimiento sobre procesos de afiliación (13,9 %) y dificultades económicas (13,8 %). El régimen de aseguramiento más común es el contributivo (64,7 %, n = 31.461), seguido por el subsidiado (32,0 %) y el régimen especial o de excepción en salud (2,8 %). La mortalidad infantil y en menores afro es preocupante, con tasas significativamente superiores a la media distrital, y relacionadas, principalmente, con afecciones perinatales, debido a la predisposición cultural de las mujeres gestantes hacia prácticas etnomédicas como la partería.

Para mayo de 2023, el 99,4 % de la población rai-zal se encontraba afiliada al SGSSS, en comparación con el 96 % en 2020. El régimen contributivo tiene el mayor número de afiliados (85,2 %), seguido por el subsidiado (11,2 %) y el de excepción (2,9%), lo que sugiere una alta vinculación laboral formal. La principal causa de morbilidad de esta población son las enfermedades no transmisibles, las cuales pueden causar muertes prematuras y discapacidades.

Respecto a las personas con discapacidad, entre 2004 y el 31 de agosto de 2021, Bogotá reportaba 242.858 personas identificadas y caracterizadas con discapacidad; de estas, el 56,6 % eran mujeres, y el 43,4 %, hombres. En relación con el curso vital, las personas mayores de 60 años tienen la mayor proporción de esta población (49,8 %), seguidas por la adultez (32,6 %), la juventud (9,3 %), la adolescencia (3,4 %), la población entre 10 y 14 años (2,8 %), la infancia (1,6 %) y la primera infancia (0,5 %). Cabe anotar que el 35,3 % de las personas con discapacidad declaran necesitar ayuda permanente para su desenvolvimiento en la vida cotidiana. Respecto al régimen de afiliación en salud, el 43,9 % corresponden al régimen contributivo, y el 38,7 %, al régimen subsidiado, mientras que el 8,3 % es población vinculada y el 4,3 % está afiliado al régimen especial.

La Resolución 1239 de 2022 establece el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) como medida nacional para localizar, caracterizar y certificar a este grupo poblacional. Para el 31 de diciembre de 2023, en Bogotá, 57.052 personas habían sido certificadas y registradas en el sistema integrado de información de la protección.

En cuanto a la cobertura de afiliación al SGSSS en Sumapaz y la Zona de Reserva Campesina, esta es del 94,4 % y el 96,0 %, respectivamente; el régimen subsidiado es el más común (63,2 % y 65,3 %, respectivamente). La mayoría de la población está afiliada a Capital Salud EPS (49,9 %); sin embargo, la disponibilidad de servicios de salud es un desafío crítico, ya que únicamente hay IPS públicas y solo una de ellas es de primer nivel, lo que obliga a la población afiliada a otras entidades administradoras de planes de beneficios de salud (EAPB) a buscar atención fuera de la zona.

Existe una preocupación en términos de afiliación con la población venezolana, debido a que

para enero de 2024 solo el 42,3 % de esta comunidad ha aplicado a la encuesta Sisbén IV, lo cual genera problemas en el acceso a los servicios de salud y protección social, aunque la atención de urgencias está contemplada para migrantes en situación migratoria irregular.

En desarrollo del estudio que se hizo para actualizar el POT (Decreto 555 de 2021), se encontró que solo el 37 % de las manzanas de los estratos del 1 a 6 cuentan con cobertura de servicios de salud, lo que implica un déficit significativo en términos de acceso a atención médica en ciertas áreas de la ciudad, evidencia, a su vez, de que existe inequidad en el acceso a la salud —especialmente, en los bordes del occidente y sur de la ciudad—, dado que no hay una relación

equilibrada entre la demanda poblacional y la oferta existente. Predominan altos niveles de déficit tanto de cobertura como de proximidad. Esto se suma a la necesidad de cubrir servicios de salud que tienen los habitantes de los municipios vecinos y que encuentran esa oferta en Bogotá (Decreto 427 de 2023).

Lo anterior lleva a que sea necesario fortalecer políticas públicas de inclusión en el sistema de seguridad en salud a la ciudadanía de Bogotá incluyendo a la población con enfoque diferencial y condición de vulnerabilidad, así como ampliar y monitorear la capacidad de prestación de servicios, para caminar hacia un modelo de salud que avance hacia la protección de todos los habitantes.

Descripción del programa

El programa desarrolla un modelo que busca la equidad y universalidad de la salud, con sostenibilidad y soportado en los conceptos de determinantes sociales de la salud, atención integral e integrada y participación social incidente.

Se busca identificar y priorizar las desigualdades evitables en salud, para orientar la intervención de las políticas hacia la superación de las inequidades, con el propósito de abordar los determinantes sociales de la salud, lo cual significará que la salud vaya más allá de la atención médica tradicional. Así, se pretende la operativización de un modelo en el que, además del trabajo articulado entre los actores del sector salud, se involucren los demás sectores que tienen impacto en el bienestar de las personas que habitan la ciudad.

En el marco de la atención prioritaria en salud, se abordarán de manera intersectorial y transectorial la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad, para garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, con enfoque de

salud familiar y comunitaria, el cuidado, la gestión integral del riesgo en salud y el enfoque diferencial de territorios y poblaciones. Así mismo, se fortalecerán la atención integrada e interdependiente, la participación social, comunitaria y ciudadana y las redes integrales e integradas de servicios de salud.

Así mismo, se buscará reducir las barreras geográficas para que las personas puedan acceder a servicios sociales que mejoren su bienestar y calidad de vida; es decir, su salud. Se hará énfasis en el sistema de cuidados y servicios sociales de Bogotá, que tiene el objetivo de promover la integración territorial, con acciones que, además de optimizar el uso del suelo, aseguren tanto una oferta accesible, asequible, diferencial y próxima de infraestructura y equipamientos como una mayor y mejor cobertura de servicios de cuidado y sociales.

Por otra parte, se van a incluir mecanismos de articulación entre la oferta pública y privada que permita la gestión de conocimiento, la gestión integral del riesgo en salud pública y la definición de un modelo de urgencias territorializado,

así como la gestión y desarrollo del talento humano en salud y la prestación de los servicios de salud de mediana y alta complejidad de forma oportuna, continua, pertinente, humanizada, especializada, resolutive e integral para las y los habitantes y comunidad de Bogotá, D. C.

De forma complementaria, se contará con las condiciones y los requisitos para la organización, operación y funcionamiento de los centros

reguladores de urgencias, emergencias y desastres, con la finalidad que exista una adecuada y oportuna regulación de las urgencias y coordinación para la atención de emergencias o desastres, a través del fomento de la cooperación y la articulación de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD). Este programa se ejecutará mediante las metas descritas en la **Tabla 29**.

Tabla 29. Metas del programa 11: Salud con calidad y en el territorio

SECTOR / Metas	Magnitudes e inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Salud					
Avanzar en el 100% del cronograma establecido para la producción y generación de biológicos (envasado y llenado) en Bogotá D.C para contribuir a la soberanía sanitaria.	30%	50%	80%	100%	347.281.698.808
	68.482.671.000	125.671.658.567	148.334.444.053	4.792.925.188	
Dar respuesta oportuna como mínimo al 90% de las alertas emergencias enfermedades emergentes y reemergentes notificadas con impacto en salud pública. dentro de las primeras 24 horas.	90%	90%	90%	90%	11.135.380.648
	500.000.000	3.425.900.237	3.542.586.189	3.666.894.222	
Diseñar implementar y evaluar el Modelo de Salud para la población de Bogotá D.C.	5%	20%	30%	30%	715.394.735.433
	286.029.657.678	176.299.381.600	149.481.519.042	103.584.177.113	
Implementar 3 mecanismos para disminuir las barreras de acceso para la prestación de los servicios de salud.	1	1	2	3	58.462.090.021
	10.130.000.000	17.693.380.153	18.573.868.475	12.064.841.393	
Mantener la cobertura del 100% del aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital.	100%	100%	100%	100%	12.747.989.095.849
	3.133.278.290.546	3.179.752.745.155	3.179.143.779.508	3.255.814.280.640	
Mantener la respuesta al 100% en la gestión del riesgo frente a emergencias y desastres y enfermedades emergentes y reemergentes a través del fortalecimiento de capacidades en lo relacionado con el conocimiento reducción y respuesta en el Distrito Capital en articulación con el Sistema Distrital y Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	100%	100%	100%	100%	6.158.136.897
	81.069.000	78.707.767	2.904.203.035	3.094.157.095	
Mantener la respuesta en el 100% del Centro Regulador de Urgencias ante la gestión a los incidentes relacionados con las urgencias emergencias y desastres en salud en Bogotá D.C.	100%	100%	100%	100%	201.470.561.468
	52.437.931.000	39.343.768.641	62.321.392.156	47.367.469.672	

Programa 12: Bogotá cuida a su gente

Diagnóstico

Bogotá alberga a casi 8 millones de personas, dentro de las cuales hay grupos con características diferenciadas que, como todos, tienen derecho a la totalidad de los servicios públicos ofrecidos por la ciudad. Sin embargo, muchas de estas personas han manifestado sentirse discriminadas. Con base en la Encuesta Multipropósito de 2021, cerca del 9,6 % de la población aseguró sentirse discriminada por su condición económica y social, apariencia física, origen campesino o género, entre otras. Tal situación amerita ser disminuida y erradicada en la ciudad.

La percepción de discriminación, desafortunadamente, no solo se limita a la convivencia entre personas, sino que suele trasladarse y tener efectos en las condiciones con las que estos grupos poblacionales acceden a los servicios públicos y sociales de la ciudad, y en el

aprovechamiento de las oportunidades que esta puede darle a cada persona, pues vulnera, incluso, sus derechos, e impide el goce pleno y efectivo de esos mismos derechos.

Dichas formas de discriminación y exclusión son violaciones de derechos humanos perpetradas tanto en los ámbitos privados como en los públicos e institucionales, e incluyen desde actos sutiles de segregación, falta de atención, indiferencia o negligencia hasta crímenes y actos de violencia física causados por el prejuicio y la intolerancia.

Los efectos de la discriminación no se hacen esperar. Por ejemplo, las personas LGTBI presentan diferencias en materia de afiliación al sistema de seguridad social de 4 p. p. con respecto a la población que no se identifica como LGTBI.

Tabla 30. Personas de 18 años o más que se han sentido discriminadas

Motivación de la Discriminación	Población que manifiesta haber sido discriminada	Porcentaje
Por su condición económica y social	145.811	25,1 %
Por ser extranjero	114.956	19,8 %
Por su peso, tamaño o apariencia física	111.967	19,3 %
Por ser hombre o mujer	81.453	14 %
Por sus creencias religiosas	40.883	7 %
Por su raza u origen étnico	34.411	5,9 %
Por su origen campesino	21.313	3,7 %
Por ser de los sectores LGTBI	19.333	3,3 %
Por sentirse identificado con algún grupo como metaleros, skinhead, emos, entre otros	10.502	1,8 %
Total	580.628	9,6 %

Fuente: EMB, DANE (2021).

Otro de los grupos poblacionales que se ven afectados por la discriminación es la población migrante y en condición de refugiada. Bogotá se ha posicionado como una ciudad con una firme

vocación receptora de personas desplazadas transnacionales, pero estas evidencian condiciones de vulnerabilidad incluso desde el acceso a la salud; principalmente, para quienes

presentan estado migratorio y de permanencia irregular. Las limitaciones en el acceso a los beneficios de protección específica y temprana de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno-Perinatal propició que eventos como la sífilis gestacional, ligada a la salud materno-infantil, se convierta en un evento marcado por el fenómeno migratorio. Para 2023* (datos preliminares), el 38,4 % de los casos se presentaron en población extranjera.

La población mayor de 60 años —lo que hoy se conoce como la “nueva longevidad”— es también otro de los grupos poblacionales que se han sentido excluidos. Este grupo poblacional, que, dados los cambios en la pirámide demográfica de la ciudad, hoy representa el 14,8 % de la población (1,1 millones de personas mayores de 60 años), han presentado limitaciones para mantenerse en el sector productivo, acceso a la salud y la educación, entre otros (SPD, 2022).

La exclusión y discriminación en la ciudad se sigue manteniendo en razón del género; las mujeres, en sus diferencias y diversidades, siguen viviendo en condiciones de desigualdad e inequidad que impiden la garantía plena de sus derechos. Solo por mencionar algunos datos al respecto, según la línea de base del Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) (2022), en Bogotá, mientras 9 de cada 10 mujeres realizan trabajos domésticos y de cuidado no remunerados, solo 7 de cada 10 hombres lo hacen. Además, las mujeres en Bogotá destinan 2 horas y 35 minutos diarios más que los hombres a estos trabajos. Por su parte, las mujeres cuidadoras dedican, en promedio, 11 horas y 45 minutos diarios al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, mientras que los hombres no cuidadores dedican, en promedio, 1 hora y 49 minutos diarios a actividades de cuidado y oficios del hogar. Es decir, hay una brecha en contra de las mujeres cuidadoras de 9 horas y 55 minutos. Finalmente, y

por destacar algunos de los otros datos, el 90 % de mujeres que se dedican al trabajo doméstico no remunerado no realizan ninguna otra actividad laboral. Esto puede hablar de una pobreza de tiempo para gozar de otros derechos. Por ejemplo, su baja participación en eventos culturales es del 8 %; en eventos deportivos, del 54 %, y en la práctica de deportes, del 45 %. La línea de base del SIDICU también mostró que en la ciudad se mantienen creencias sobre el cuidado de las otras personas: se hace evidente que más de la mitad de las personas en Bogotá perpetúan ideas sobre el cuidado que impiden la redistribución, reducción y el reconocimiento de este.

Otras de las expresiones de esa exclusión y discriminación se evidencian en la participación de las mujeres en Bogotá. Los modelos de participación de algunas instancias siguen sin reconocer las condiciones de vida de las mujeres de la ciudad, sus ritmos de trabajo, tanto remunerado, como de cuidado y comunitario. La línea de base de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género estableció que la principal razón por la que las mujeres no participan en organizaciones sociales fue la falta de tiempo (40 %), seguida del desconocimiento de organizaciones (20 %), la falta de interés (13 %) o la desconfianza en estos espacios (10 %).

Las diferencias en acceso y oportunidades que se presentan en la ciudad para estos grupos poblacionales se deben a diferentes factores, tales como: la ausencia de una cultura ciudadana de mayor inclusión —tema en el que se ha venido trabajando, y que ha arrojado resultados positivos—; el poco cumplimiento de las políticas poblacionales ya existentes; la desarticulación entre las entidades responsables de garantizar el acceso a los servicios de estas personas, y el poco entendimiento de las reales necesidades de cada uno de estos grupos, entre otras razones.

Descripción del programa

Con el objetivo de lograr un acceso efectivo a los diferentes grupos poblacionales y diferenciales a los servicios sociales y, en especial, buscando que la ciudad sea, aún más, garante de derechos, equitativa e incluyente, se proponen cuatro grandes acciones.

La primera de dichas acciones se orienta a fortalecer las rutas para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres, personas de los sectores sociales LGTBI, víctimas de trata de personas, víctimas de abuso de autoridad, defensores y defensoras de derechos humanos, población en proceso de reintegración o reincorporación y derechos fundamentales de religión, culto y conciencia, de manera que estas personas reciban orientación y atención sociojurídica, así como formación en derechos humanos, y ampliación de espacios de difusión de las rutas de atención en las localidades.

Como complemento de lo anterior, estas rutas se refuerzan con procesos de sensibilización en asuntos étnicos, como una medida para combatir el racismo y la discriminación; así mismo, desarrolla una ruta para el cambio cultural, en pro de la inclusión social y productiva, y de la no discriminación de la población LGTBI, y gestiona acciones de cooperación técnica nacional e internacional para el fortalecimiento de la política pública LGTBI.

Tal apuesta busca, también, fortalecer capacidades y promover alternativas para la inclusión social y productiva de las personas de los sectores sociales LGBTI, sus familias y redes de apoyo en la sociedad contribuyendo a la garantía y goce pleno de sus derechos a través de la adaptación y ampliación de servicios para la atención diferencial de esta población.

Igualmente, para las personas mayores y personas con discapacidad y sus cuidadoras y cuidadores se brindarán espacios que permiten su cuidado integral para favorecer la construcción

del proyecto de vida individual y el de sus familias. Así mismo, se coordinarán acciones encaminadas a prevenir y atender a las víctimas de violencia en el interior de la familia, el abuso y explotación sexual en NNA, con énfasis en violencia sexual en el contexto familiar, y que se articularán con la Estrategia País de la Policía Nacional.

Cuidar a la gente de Bogotá implica que se atiendan las demandas de su población equilibrando la provisión de servicios sociales y fortaleciendo el conjunto de redes que articulan equipamientos, para reconocer, redistribuir y reducir el tiempo dedicado —especialmente, por mujeres— al trabajo de cuidado no remunerado promoviendo la autonomía y empoderamiento, para que las personas cuidadoras tengan tiempo de dedicarse al desarrollo personal, el autocuidado, el bienestar, la generación de ingresos y la participación política.

Garantizar la prestación de servicios sociales y de cuidado de calidad, gratuitos y especializados requiere la evaluación, ajuste y actualización de los modelos de atención territorial incrementando la presencia institucional, acercando la oferta de servicios a estos grupos poblacionales y ajustándose a sus actuales demandas.

De igual forma, y con el ánimo de garantizar de forma progresiva y sostenible servicios que modifiquen las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación en razón del género, se fortalecerá la atención en la Bogotá urbana y rural, en el marco del modelo Casas de igualdad de Oportunidades para las Mujeres generando acciones orientadas al empoderamiento social y político de las mujeres, promotores del liderazgo, la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. En ese camino de identificar modelos de atención integral y territorial, está la necesidad de diseñar una política pública centrada en la “nueva longevidad”, la cual ha de ir en

consonancia con la Convención Interamericana sobre la Protección de las Personas Mayores (CIDHPM), la Ley 2055 de 2020 y lo determinado por la Organización Mundial de la Salud para la Década del Envejecimiento Saludable (2020-2030).

Así mismo, se plantea una estrategia integral que busca contribuir a mejorar la calidad de vida y promover la equidad social y la inclusión de personas con discapacidad, su familia y sus personas cuidadoras a través del acompañamiento en la construcción de su proyecto de vida. El bienestar para las personas con discapacidad implica tener un proyecto de vida individual y familiar, y garantizar su inclusión en la sociedad.

Para ello, será fundamental transitar de un modelo de prestación de servicios exclusivos para

personas con discapacidad a modelos de inclusión donde se presten servicios transversales a personas con y sin discapacidad, garantizando, por supuesto, los ajustes razonables a fin de que sean servicios inclusivos para todos y todas.

Por otra parte, como cuarta acción se tiene la implementación de acciones que lleven a transformar situaciones históricas de discriminación y exclusión que viven las mujeres implementado diferentes acciones que lleven a la transformación cultural para el cambio comportamental, la redistribución, el reconocimiento y la reducción de los trabajos de cuidado, la prevención de las violencias y el cambio de estereotipos y roles que limitan el ejercicio de derechos de las mujeres, y generando espacios que posibiliten la promoción, protección, garantía y restitución de sus derechos.

Tabla 31. Metas del programa 12: Bogotá cuida a su gente

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Educación					
Implementar en el 100 % de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos	100%	100%	100%	100%	3.925.487.392.095
	928.815.901.276	1.000.346.992.861	998.893.729.334	997.430.768.625	
Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos Lucha contra la Trata de Personas y Población Migrante Internacional.	20	20	20	20	10.392.907.881
	1.150.000.000	2.669.902.913	2.592.138.750	3.980.866.218	
Beneficiar a 500 personas a través de la ejecución de proyectos de cooperación con el sector religioso en el marco de la estrategia entornos inspiradores	0	500	500	500	378.534.620
	0	145.631.068	141.389.386	91.514.166	
Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos	0,10	0,25	0,25	0,40	7.102.811.132
	500.000.000	2.233.009.709	2.356.489.773	2.013.311.651	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
étnicos en la ciudad como medidas para combatir el racismo y la discriminación con un enfoque de género transversal.					
Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente	14 683.000.000	14 1.223.300.971	14 1.187.670.846	14 1.153.078.491	4.247.050.307
Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas y su capítulo Muisca Rrom Negros Afrocolombianos y su capítulo Palenquero y Raizales para el periodo 2024-2028	100% 700.000.000	100% 2.135.922.330	100% 2.073.711.000	100% 2.104.825.817	7.014.459.147
Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial y de género a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá.	5.000 1.200.000.000	12.000 2.912.621.359	12.000 2.827.787.727	11.000 2.745.424.978	9.685.834.065
Integración Social					
Adaptar 10 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas LGTBIQ+ en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado.	0 4.385.000.000	3 4.500.000.000	5 4.680.931.285	2 4.745.924.645	18.311.855.930
Adaptar 15 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas con discapacidad considerando también el enfoque étnico en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado.	0 412.000.000	6 423.300.971	6 440.192.290	3 445.673.988	1.721.167.249
Atender a 160.000 jóvenes en los servicios sociales en unidades operativas y estrategias de inclusión social y productiva	15.000 6.618.000.000	50.000 6.792.233.010	50.000 7.063.813.743	35.000 7.162.813.768	27.636.860.521
Atender a 161.000 personas mayores en los servicios sociales con transferencias servicios en unidades operativas y extramurales	112.567 236.850.000.000	12.597 243.081.553.398	13.451 252.808.935.809	22.385 256.352.227.043	989.092.716.250

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Atender a 8.600 personas con discapacidad sus familias y sus personas cuidadoras a través de servicios sociales estrategias y acciones transversales que favorezcan su inclusión social y productiva.	6.700	7.000	7.700	8.600	319.650.497.323
	76.544.000.000	78.558.252.427	81.701.385.616	82.846.859.280	
Beneficiar 15.000 jóvenes a través de la oferta de servicios del Sistema Distrital de Cuidado.	10.740	12.000	14.000	15.000	1.253.124.888
	300.000.000	307.766.990	320.482.609	324.875.289	
Coordinar un Plan Distrital de prevención de violencias dirigido a las personas que estén en riesgo sean o hayan sido víctimas de violencia en el contexto familiar y violencia sexual.	100%	100%	100%	100%	24.054.148.584
	5.760.000.000	5.911.650.485	6.148.553.115	6.233.944.984	
Operar 20 Casas de Juventud en las localidades del Distrito	17	18	19	20	14.293.616.540
	3.423.000.000	3.512.621.359	3.653.501.744	3.704.493.437	
Mujer					
Alcanzar 31 manzanas de cuidado en operación fortaleciendo los servicios actuales e implementando nuevas estrategias lideradas por la SDMujer en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	25	27	29	31	38.188.128.738
	8.895.161.346	9.456.506.480	9.777.844.079	10.058.616.834	
Consolidar 1 estrategia de transformación cultural orientada al cambio comportamental que posibilite la redistribución de los trabajos de cuidado la prevención de las violencias contra las mujeres y la transformación de imaginarios discriminatorios que limitan el ejercicio de sus derechos.	0,1	0,3	0,35	0,25	11.647.379.265
	2.713.024.211	2.884.234.476	2.982.242.444	3.067.878.134	
Consolidar 1 estrategia de transversalización de la PPMYEG con actores territoriales para la disminución de las brechas de género	0	0	0	0	4.391.634.805
	1.022.943.555	1.087.498.245	1.124.452.069	1.156.740.936	
Desarrollar 1 estrategia de comunicaciones con énfasis en promoción de derechos de las mujeres prevención de violencias en su contra y transformación cultural con enfoque de género que permita impulsar y posicionar las acciones actividades y programas	0,2	0,3	0,25	0,25	9.547.032.184
	2.223.790.336	2.364.126.619	2.444.461.020	2.514.654.209	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
de la SDMujer en los ámbitos internacional nacional distrital local y barrial					
Desarrollar 4 estrategias de empoderamiento para fomentar capacidades liderazgo participación incidencia política y transformación de imaginarios culturales que reproducen los estereotipos de género en los territorios urbanos y rurales	4 1.956.935.496	4 2.080.431.425	4 2.151.125.697	4 2.212.895.704	8.401.388.322
Mantener operando el modelo de Casas de igualdad de oportunidades para las mujeres en las 20 localidades fortaleciendo la atención en los territorios urbanos y rurales.	20 10.896.572.649	20 11.584.220.437	20 11.977.858.996	20 12.321.805.622	46.780.457.704
Vincular a 9000 mujeres en estrategias de empoderamiento Social y político que aportan a la promoción y garantía de sus derechos.	1.000 1.867.983.883	3.000 1.985.866.360	3.000 2.053.347.256	2.000 2.112.309.536	8.019.507.035
Planeación					
Implementar cuatro (4) componentes de la ruta para el cambio cultural en pro de la inclusión y no discriminación de la población LGBTI en Bogotá.	4 931.284.337	4 714.733.379	4 944.822.701	4 1.158.870.904	3.749.711.320
Implementar un (1) modelo de seguimiento y rectoría para las políticas públicas en materia de población vulnerable y desarrollo rural a cargo de la SDP.	0,25 2.882.852.377	0,41 2.252.906.437	0,71 2.671.579.096	1 3.016.036.058	10.823.373.968

Programa 13: Bogotá, un territorio de paz y reconciliación donde todos puedan volver a empezar

Diagnóstico

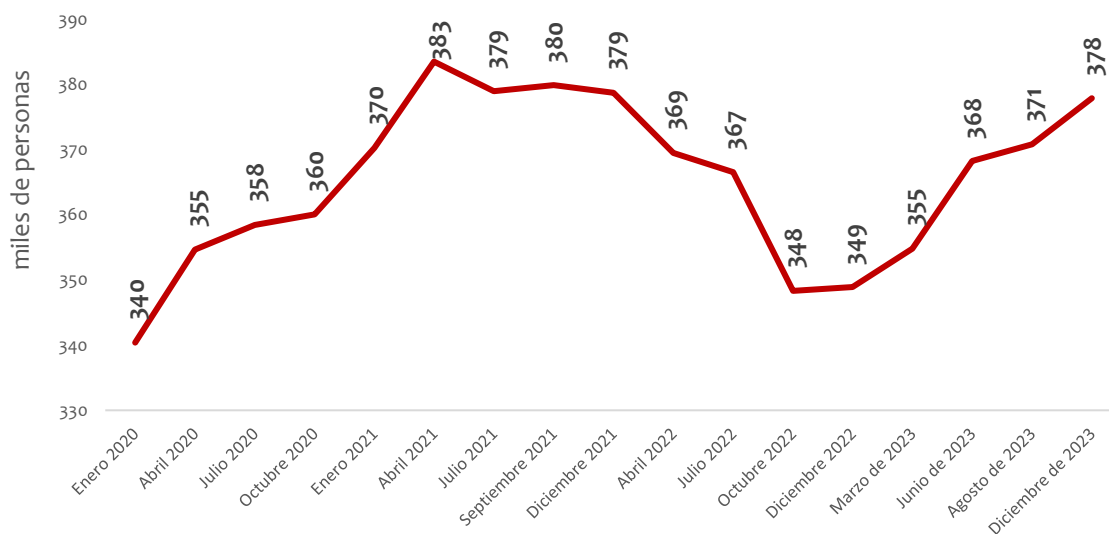
Bogotá no ha sido ajena a las consecuencias del conflicto armado. La violencia impactó de manera desproporcionada ciertos territorios de la ciudad, como las localidades de Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Usme y Sumapaz, lo cual generó cambios en las dinámicas sociales, brechas de desarrollo, estigmatización a ciertas poblaciones y una ruptura del tejido social.

Con la firma del acuerdo de paz, en 2016, Bogotá asumió el compromiso de territorializar las disposiciones del acuerdo en un contexto de ciudad, con el objetivo de buscar la máxima satisfacción de los derechos de las víctimas, generar condiciones para una efectiva reintegración o reincorporación de

excombatientes y promover el desarrollo territorial de los lugares más impactados por la guerra.

De acuerdo con cifras de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV), con corte a diciembre de 2023, en el Distrito hay 377.830 víctimas registradas, de las cuales 336.712 son víctimas de desplazamiento forzado; en el último trimestre de 2023, este hecho presentó un aumento del 1,91% respecto al trimestre anterior. La **Gráfica 37** muestra el número de víctimas ubicadas en Bogotá desde enero de 2020 hasta diciembre de 2023.

Gráfica 37. Víctimas del conflicto ubicadas en Bogotá, D. C.

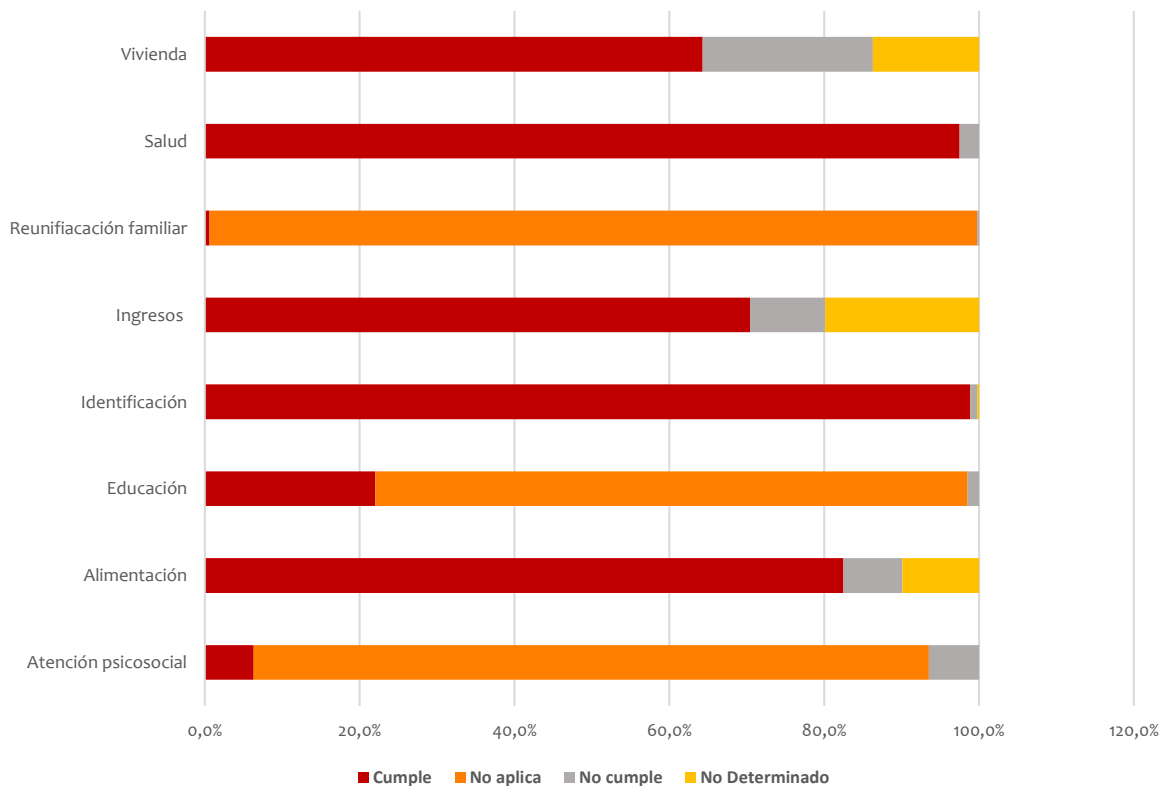


Fuente: Registro Único de Víctimas. Corte: de enero de 2020 a diciembre de 2023.

De acuerdo con el Observatorio Distrital de Víctimas de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, con corte a diciembre de 2023, hasta 216.810 de estas personas habitan permanentemente la ciudad. Debido al daño producido por el conflicto, esa población se encuentra en condiciones de vulnerabilidad. Según la UARIV, con corte a diciembre de 2023, un total de 154.845 víctimas en Bogotá no han superado

la situación de vulnerabilidad; los derechos a vivienda, generación de ingresos, alimentación y atención psicosocial son los derechos en los que el mayor porcentaje de población víctima no cumple los criterios para su goce. La figura 8 muestra el porcentaje de víctimas que cumple o no cumple los criterios para el goce de los derechos que garantizan la superación de la situación de vulnerabilidad.

Gráfica 38. Porcentaje de víctimas que cumplen o no cumplen los derechos para la superación de la situación de vulnerabilidad



Fuente: Red Nacional de Información-UARIV. Corte a diciembre de 2023.

Además, las víctimas en Bogotá suelen residir en zonas con mayores condiciones de pobreza; de hecho, con corte a diciembre de 2023, en las 5 localidades con mayor Índice de Pobreza Multidimensional de Bogotá (Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Rafael Uribe) la tasa

de víctimas por cada 1.000 habitantes fue superior a 30.

Este conjunto de condiciones hace necesario fortalecer y robustecer las acciones que apuntan a la consolidación de soluciones duraderas para las víctimas que viven en la ciudad, y que

les permitan superar la condición de vulnerabilidad.

Con corte a diciembre de 2023, Bogotá también cuenta con la presencia de 21 sujetos de reparación colectiva, reconocidos por la UARIV. De dichos sujetos, 12 están en proceso de implementar su Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC). El 25 de octubre de 2023, a través de la Resolución 2020-29324, la UARIV reconoció la Localidad 20 de Sumapaz como Sujeto de Reparación Colectiva, lo cual abre las puertas a la articulación de acciones para la transformación territorial en Sumapaz y el cierre de brechas, a través de acciones con un enfoque reparador.

En cuanto a los procesos de memoria en la ciudad, es necesario generar mayor conocimiento de los efectos e impactos que el conflicto armado y la violencia política ha generado en la ciudad, al igual que procesos de documentación de las experiencias de las víctimas y de los colectivos sociales que habitan el territorio, en torno a la memoria, la paz y la reconciliación. La Comisión de la Verdad, dentro de sus recomendaciones del Informe Final presentado en 2022, incluyó la necesidad de formalizar la responsabilidad institucional en el apoyo en la construcción, conservación y difusión de la memoria que sobre el conflicto armado y la violencia social y política se construyen en el país.

La construcción de paz en Bogotá también necesita acciones para promover la participación de las víctimas ante los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRNR). Hasta el momento, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha abierto 11 macrocasos nacionales, algunos de los cuales son de especial interés para la ciudad, como el 001 “Toma de rehenes y graves privaciones de la libertad”, el 003 “Asesinatos y desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate” y el 010 “Crímenes no amnistiables cometidos por las FARC-EP”. Adicionalmente, la JEP ha considerado el desarrollo de sanciones propias

en Bogotá, así como la implementación de proyectos restaurativos en el marco del Sistema Restaurativo.

Bogotá también ha sido un territorio sensible a la desaparición forzada. De acuerdo con la UARIV, para diciembre de 2023, en Bogotá se ubicaban 7.563 víctimas de desaparición forzada; además, esta entidad reporta que 1.575 víctimas han declarado hechos de desaparición que ocurrieron en el Distrito Capital. De manera similar, con corte a noviembre de 2022, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas reporta un universo preliminar de 1.715 personas desaparecidas en Bogotá, por lo que se construyó el Plan Territorial de Búsqueda Sur Oriente de Cundinamarca y Bogotá, para orientar acciones de búsqueda en la ciudad.

Además de la alta presencia de víctimas, territorializar el acuerdo de paz implica tener en cuenta que hay personas en proceso de reincorporación que se han asentado en la ciudad. Históricamente, Bogotá se ha caracterizado por recibir excombatientes de los distintos grupos armados en busca de una oferta institucional que les brinde una segunda oportunidad. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, en Bogotá, con corte a diciembre de 2023, se encuentran 2.600 personas en proceso de reintegración, 103 en proceso de reintegración especial y 727 en proceso de reincorporación.

En términos de seguridad, la Corte Constitucional declaró el estado de cosas inconstitucional, de cara a la situación de riesgo y vulnerabilidad frente a la vida de los firmantes del acuerdo final de paz. Además, desde 2018 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha emitido 7 alertas en Bogotá, relacionadas con la seguridad e integridad de las personas en proceso de reincorporación o integrantes del partido Comunes.

Por lo señalado, si bien Bogotá ha avanzado en los procesos de paz y reconciliación, se debe

seguir trabajando para que sea un territorio de paz y reconciliación donde todas las personas puedan volver a empezar.

Descripción del programa

Bogotá se compromete a territorializar la implementación del acuerdo de paz en la ciudad, incluyendo lo dispuesto en el punto 5 del acuerdo frente al fortalecimiento de la atención, reparación e integración local de las víctimas que quieren reconstruir su proyecto de vida en el Distrito Capital. La ciudad debe ser un territorio de paz y reconciliación donde todas y todos puedan volver a empezar.

Para ello se desarrollarán acciones que conduzcan a la focalización e implementación de la oferta institucional en las zonas priorizadas en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) Bogotá Región (PDET-BR), con el fin de promover el desarrollo integral de las comunidades afectadas por el conflicto armado y en condición de vulnerabilidad. En el marco de implementación de dicha estrategia, se desarrollará la Hoja de Ruta PDET-BR para focalizar recursos de los diferentes sectores en la implementación de las iniciativas, y para que las entidades lleven a cabo la definición de productos, la estructuración de proyectos y su implementación. Se debe reconocer que el desarrollo de las zonas cobijadas por el PDET-BR es responsabilidad de todos los sectores y entidades, en la medida en que el desarrollo territorial debe ser integral.

También, territorializar el acuerdo de paz implica generar estrategias para el fortalecimiento socioeconómico, la integración y la no estigmatización de excombatientes y comparecientes ante la JEP. Para ello se debe generar un esfuerzo de articulación y coordinación interinstitucional, a fin de que las personas en proceso de reintegración, reincorporación, las personas que hayan culminado alguna de estas rutas o los comparecientes ante la JEP puedan tener

oportunidades de sostenibilidad económica que realmente sean transformadoras e impliquen una segunda oportunidad de reconciliación. Apoyar la estabilización social y económica contribuye a garantizar la no repetición. El reconocimiento y acompañamiento a la ruralidad y las realidades del conflicto en las zonas rurales de Bogotá estará en el centro de las acciones.

Así mismo, implementar el acuerdo de paz en Bogotá requiere ofrecer asistencia, ayuda y atención humanitaria a las víctimas del conflicto que llegan a la ciudad, de acuerdo con las competencias asignadas por ley a las entidades territoriales. Esto implica el otorgamiento de medidas de albergue y arriendo, de asistencia alimentaria y aseo, y de transporte de emergencia, entre otros, para las víctimas de desplazamiento que llegan a la ciudad. Los centros de encuentro serán embellecidos y dignificados. La atención a las víctimas será más humana y más centrada en la persona, en la familia y en el individuo, y dándoles voz a mujeres, jóvenes, adolescentes, niñas y niños.

También se requiere robustecer las medidas para la integración local de las víctimas, con un enfoque de soluciones duraderas. Para las víctimas que, por distintas razones, han decidido rehacer su vida en el Distrito Capital, formulamos e implementamos una política pública de integración local, con un modelo de atención en clave de soluciones duraderas que les permita salir de la pobreza y garantizar su inclusión social y productiva.

Lo anterior requiere la focalización y coordinación de la oferta institucional del Distrito Capital para promover la superación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas. También se

trabajaré en el marco de intervenciones territorializadas en las zonas con mayor presencia de víctimas, a fin de contribuir a garantizarles — progresivamente— seguridad, un nivel de vida adecuado, vivienda, acceso a formas de subsistencia, reunificación familiar, acompañamiento psicosocial y participación en espacios públicos y comunitarios.

Por su parte, en el marco de las competencias del Distrito Capital, es necesario aportar a la implementación de los PIRC de los sujetos colectivos que están presentes en Bogotá. Todo eso, contribuyendo a la implementación de las medidas de reparación colectiva que están en los PIRC territorializados.

De la misma forma, resulta necesario promover la participación de las víctimas ante el SIVJNR. Esto se logrará a partir de acciones de pedagogía y de acompañamiento que contribuyan a fortalecer las capacidades y recursos de las víctimas, así como los de comparecientes y de sociedad civil en general, para participar en los

mecanismos del SIVJNR. Garantizar la participación de las víctimas, de los excombatientes, comparecientes y de la sociedad civil en general en los procesos de construcción de paz, a través de las instancias de participación y coordinación que involucran a la sociedad civil, aporta a la reconciliación y no repetición.

Finalmente, se fortalecerá la investigación, la construcción de memoria histórica y la reflexión sobre los hechos ocurridos en el conflicto, a través del desarrollo de procesos de investigación y de construcción de memoria histórica, que contribuyan a la reconciliación, la comprensión sobre el conflicto armado en Bogotá y la desestigmatización de poblaciones, grupos o colectivos. Acogemos a las organizaciones interesadas en generar iniciativas de memoria, donde los procesos se creen desde las personas/organizaciones, y no solo desde la administración.

Estas acciones tendrán un enfoque étnico, de género, derechos humanos de las mujeres y territorial.

Tabla 32. Metas del programa 13: Bogotá, un territorio de paz y reconciliación donde todos puedan volver a empezar

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Gestión Pública					
Consolidar 1 modelo de integración de servicios institucionales a nivel territorial para las víctimas del conflicto orientado a la reparación integral y a la superación de su condición de vulnerabilidad conforme a las competencias del Distrito.	25%	25%	38%	12%	2.332.280.298
	480.868.637	673.607.458	620.731.158	557.073.044	
Desarrollar 81 procesos de investigación memoria y verdad como aporte a la reconciliación en Bogotá.	10	25	25	21	8.052.448.723
	1.496.577.246	2.043.375.864	2.256.247.807	2.256.247.807	
Implementar 1 ruta distrital en alianza con el sector privado para la inclusión laboral y sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación reintegración personas que hayan culminado la ruta de reintegración o comparecientes ante la JEP	40%	40%	10%	10%	790.355.198
	164.563.933	207.158.021	209.321.564	209.311.680	
Implementar 20 procesos pedagógicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición.	3	6	6	5	16.805.344.008
	4.072.968.606	3.968.952.245	4.381.711.579	4.381.711.578	
Implementar al 100% las medidas de atención y asistencia a víctimas conforme a la competencia del Distrito.	100%	100%	100%	100%	97.697.522.774
	20.702.902.322	23.998.203.233	26.498.254.367	26.498.162.852	
Gobierno					
Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres personas de los sectores sociales LGBTI víctimas de trata de personas víctimas de abuso de autoridad defensores y defensoras de derechos humanos población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia.	100%	100%	100%	100%	7.963.878.535
	1.300.000.000	1.941.747.573	1.885.191.818	2.836.939.144	
Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz reconciliación y promoción integral de derechos humanos conocimiento de las artes y los saberes populares.	2.000	7.000	3.500	3.500	4.822.865.546
	200.000.000	1.650.485.437	1.508.153.455	1.464.226.655	
Salud					
Garantizar el acceso a 17.280 personas víctimas del conflicto armado a las medidas de rehabilitación establecidas en la Ley 1448 de 2011 a través del desarrollo del	14.400	15.280	16.280	17.280	41.154.438.547
	5.718.500.000	10.376.106.796	12.118.134.603	12.941.697.149	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
componente de atención psicosocial del PAPSIVI y de sus estrategias diferenciales.					

Programa 14: Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural

Diagnóstico

Querer estar en una ciudad está directamente relacionado con la oferta de espacios y eventos deportivos, recreativos, artísticos, culturales y patrimoniales a la que pueda acceder la población, acorde con sus capacidades. Todas esas actividades suelen darse en el espacio público, y fomentar, al tiempo, la expresión individual.

Bogotá es una ciudad que ha venido creando condiciones para que la ciudadanía se apropie del espacio público. De acuerdo con la Encuesta de Prácticas Deportivas, Recreativas y Calidad de Vida de 2022, la apropiación del espacio público (parques del Sistema Distrital de Parques) pasó del 74 % en 2021 al 80 % en 2022, tomando en cuenta variables como la seguridad, la limpieza y la adecuación del mobiliario para las actividades que el usuario va a realizar. La “confianza con las personas que asisten al parque” se incrementó, al pasar del 34 % en 2021 al 65 % en 2022, y respecto a “mi relación con los vecinos” también tuvo incremento, al pasar del 46 % en 2021 al 65 % en 2022.

Lo anterior ha llevado a que la población haga actividades recreativas y deportivas permanentes, variadas y gratuitas, por medio de actividad física, desarrollo social y aprendizaje continuo. Pero pese a que el porcentaje de personas que hacen actividad física ha tenido aumentos recientes, para 2022 apenas se ubicaba en el 52,9 %. Dicho de otra forma, casi la mitad de los bogotanos no realizan actividades físicas.

Por lo anterior, resulta crítico mantener y potenciar esfuerzos de formación en disciplinas deportivas, que hoy tienen una cobertura de atención anual promedio de 40.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) de las instituciones educativas distritales (IED). Todo ello, en el marco de la Jornada Escolar Complementaria, en la que se realizan procesos de seguimiento a los escolares.

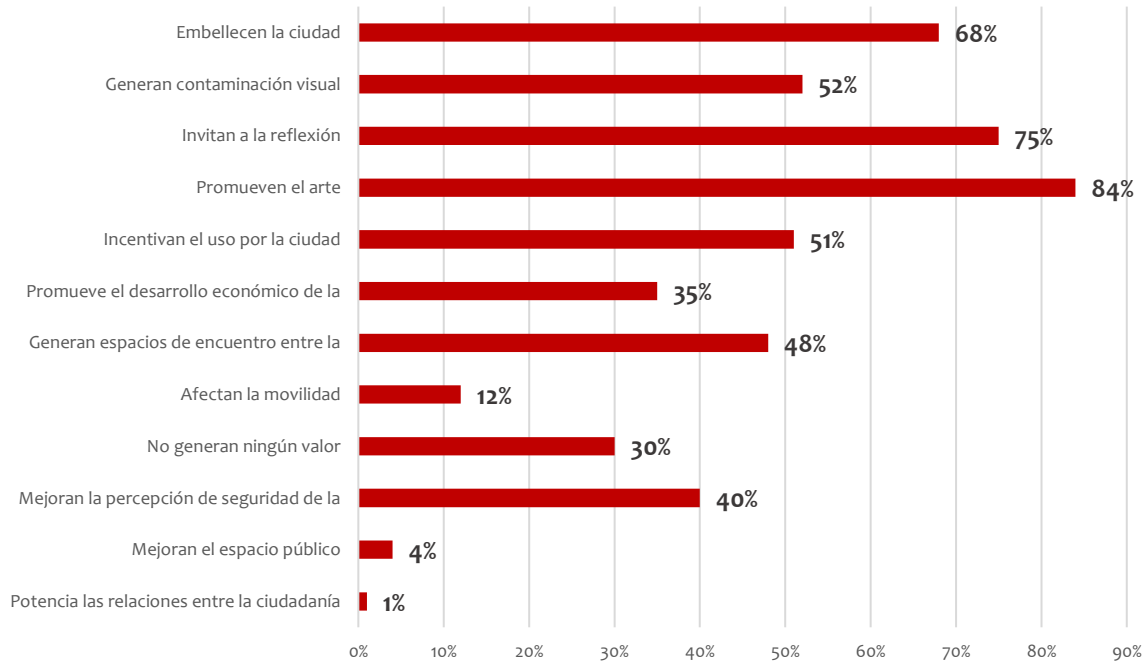
También será clave mantener el gran posicionamiento logrado entre la población de escenarios como las ciclovías dominicales, festivas y nocturnas y los programas escuela de la Bici, y las jornadas de promoción, formación en alfabetización física Muévete Bogotá, así como los servicios de escuela de la bicicleta y actividad física del sistema de cuidado.

No obstante, si bien el deporte se ha promovido como factor de salud física y mental, la participación de las niñas y las mujeres no ha sido fácil. Según datos de la OMS de 2016, el 43,5 % de las mujeres estaban inactivas, frente al 34,3 % de los hombres. En Colombia, la inactividad física tiene mayor prevalencia en las mujeres, con el 48,9 %, mientras que en los hombres es del 38,8 %, lo cual constituye una brecha, que se vio acrecentada por la pandemia.

En Bogotá se han venido desarrollando estrategias para incentivar el deporte en las niñas y mujeres. Según datos del Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD), en el desarrollo de torneos de fútbol de mujeres, se pasó de 2.112 mujeres en 2021 a 221 niñas y 2.029 mujeres en 2022. Si bien, en cuanto a formación deportiva y alto rendimiento, la cifra de mujeres participando aumentó en el 13 % de 2021 a 2022, las brechas persisten.

Por otra parte, respecto al alto uso del espacio público como forma de expresión y alternativa de sostenibilidad económica, esto ha generado tensiones entre la ciudadanía por el derecho a su uso y disfrute. Este hecho ha afectado negativamente la percepción de las expresiones artísticas y culturales, que ahora son consideradas uno de los factores de inseguridad y de deterioro físico y social del espacio público.

Gráfica 39. Percepción acerca de las intervenciones artísticas en el espacio público (Bogotá, 2022)



Fuente: SCRD, Sondeo Museo Abierto de Bogotá (noviembre de 2022).

Mientras, la percepción hacia las expresiones del arte en el espacio público, según los resultados de la Encuesta Bienal de Cultura-ECC 2019 señalan que el 43 % de las personas encuestadas no consideran que la calle, además de ser un espacio para transitar sea un espacio cultural; adicionalmente, el 74 % manifestó haber presenciado durante la semana anterior “rayones”, evidencia de la percepción desfavorable que suscitan ciertas expresiones culturales como el grafiti.

En contraste, durante 2022 se adelantó un sondeo sobre el impacto de las acciones en espacio público, el cual tuvo como resultado que el 92 % considera que se deben realizar más actividades artísticas y culturales en estos espacios; el 70 % indicó que es más tolerante con quien es diferente; el 72 % disfruta el territorio donde vive, de una forma distinta, y el 85 % considera que ha cambiado su percepción del centro de Bogotá de manera positiva, entre otras.

La divergencia de opiniones está dada por la concentración de las actividades artísticas con aprovechamiento económico en pocas zonas de la ciudad, el inadecuado uso del espacio público y el alto número de actividades que generan conflictos, congestión, inseguridad y contaminación —principalmente, auditiva y visual—, las tensiones entre la ciudadanía, las y los artistas y los demás actores que se instalan en el espacio público y las entidades distritales y el desconocimiento de los alcances, límites y criterios de promoción y fomento de las artes en el espacio público, por parte de los y las ciudadanas que se instalan en el espacio público. Se suma ello a la falta de claridad y articulación institucional en la aplicación de la norma para las y los actores que administran, gestionan y usan este espacio.

En cuanto al patrimonio de la ciudad, aunque se avanzó hacia una visión de Patrimonios Integrados luego de transitar de la noción del

patrimonio impuesto a una que promueve el enfoque poblacional-diferencial, centrando la noción de patrimonio en la actividad humana y las prácticas sociales, la Encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y Patrimoniales (EPACCP, 2022) refleja que el 55 % de la ciudadanía bogotana percibe que el patrimonio cultural de Bogotá representa poco o nada a las diferentes poblaciones que lo habitan. Esta dinámica se puede relacionar con las garantías de visibilidad y representación de los intereses de los diferentes grupos sociales.

Por lo anterior, se hace necesario fortalecer los espacios de encuentro y de intercambio, de creación, de circulación y de deliberación ciudadana en torno a los problemas que afectan la vida de las personas en Bogotá, sus tensiones, sus conflictos y la búsqueda de maneras para afrontarlos generando experiencias que permitan, desde la reflexión y desde la práctica, pensar y crear caminos para alcanzar la ciudad que soñamos, que es patrimonio de todas y todos. Se suma a lo anterior la necesidad de desarrollar y fortalecer las rutas metodológicas del inventario como herramienta de exploración y transmisión de conocimientos colectivos sobre el patrimonio inmaterial, material y natural, así como la gestión y acompañamiento para la implementación de los planes especiales de salvaguardia adoptados, y que han sido incluidos en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Distrito, orientados a la construcción de vínculos comunitarios, de memorias colectivas, el respeto de la diversidad de las poblaciones y la pervivencia en los territorios.

Los diversos actores responsables de la política cultural de la ciudad han promovido espacios y actividades para mitigar la percepción de la ciudadanía frente al tema, programas orientados a manifestaciones artísticas de grafiti, artes circenses y arte callejero, entre otras, que permiten promover políticas de inclusión y reconocimiento, y permiten, por tanto, que la gestión no solo identifique estas nuevas prácticas

artísticas, sino que promueva su fortalecimiento y promoción. Democratizar el acceso a las condiciones que posibilitan la creación es una necesidad de las entidades que defienden los derechos culturales de los artistas, los y las ciudadanas.

Adicionalmente, se han evidenciado procesos de transformación de los comportamientos en espacio público del centro de Bogotá, como es el caso del Parque Santander, donde, según el análisis delictivo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SCJ), para la vigencia 2022 se presentó la reducción de 8 de 11 conductas delictivas. No obstante, y siguiendo los resultados de la Encuesta Indicadores y Políticas públicas de Bogotá de 2022, el 67 % de los encuestados considera la calle un lugar de conflictos, y el 77 %, un lugar de peligro. Así mismo, en 2023 se realizó la investigación del Informe de percepción de Marca Bronx Distrito Creativo, donde el 63,1 % de las personas entrevistadas respondió que no han escuchado sobre Bronx Distrito Creativo, el 54,6 % se siente poco seguro/seguro o nada seguro/seguro y solo el 7,3 % han asistido a alguno de los eventos realizados en dicho espacio.

El sector ha sido resiliente frente a la percepción de los y las ciudadanas hacia la cultura en el espacio público y frente a las necesidades de las comunidades y sus formas organizativas; sin embargo, resulta fundamental avanzar en la consolidación de la presencia institucional en la escala barrial, con el objetivo de retomar la relación entre las formas organizativas barriales y su territorio. Un dato que valida dicho fenómeno se encuentra dentro de la última encuesta de consumo cultural 2021, en la cual se consultó a las personas encuestadas: “¿Tiene conocimiento de iniciativas artísticas y/o culturales en su localidad o barrio?”, y donde solo el 25 % contestó de manera afirmativa.

Por otra parte, pese al desarrollo de programas orientados a contribuir al mejoramiento de la

calidad de la educación a partir de formación artística o de disciplinas deportivas, la cobertura resulta insuficiente. Por ejemplo, la Orquesta Filarmónica de Bogotá hace un gran esfuerzo que le permite atender a un promedio de 25.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en su Programa de Formación Musical Vamos a la Filarmónica, lo que representa apenas el 2,8 % de la matrícula pública para los niveles de primaria y secundaria, y los 40.000 niños y niñas del IDRD representan el 5,05 %. Si no se aborda la problemática enfatizando la música, las artes y el deporte como parte significativa del modelo pedagógico distrital, la brecha en la calidad educativa que se imparte entre los colegios privados y públicos probablemente se agudizará, en detrimento de la educación pública.

Desde otra mirada, se evidencian bajos niveles de apoyo público a iniciativas culturales con énfasis en música sinfónica, académica y canto lírico en la ciudad. Como se indica en el Plan Nacional de Cultura 2022-2032 (2022, p. 52), existe una “Preocupación ciudadana por el aumento en los hábitos de consumo cultural de creaciones, producciones y manifestaciones culturales foráneas en detrimento de las locales”. Por su parte, la música sinfónica académica y el canto lírico aún no logran ser apreciados por un porcentaje mayoritario de la población. Estas realidades repercuten en que las y los cultores de estas músicas no accedan a un ingreso suficiente como producto de su trabajo artístico; de ahí la necesidad de la intervención de política pública, mediante el diseño de estímulos y apoyos, a este sector de la cultura en toda su cadena de valor: personas productoras, divulgadoras, creadoras, formadoras, investigadoras, actores y bailarines. Ello se refleja en la alta demanda de los estímulos y apoyos concertados que oferta el sector cultura, recreación y deporte del Distrito Capital.

En materia de estímulos y apoyos, de las 32.967 propuestas recibidas por el sector, solo pudieron ser adjudicadas 6.396 (19 %) de ellas, lo cual

indica que el Distrito Capital no dispone de suficientes recursos para cubrir esta demanda, que es crucial para la reactivación de un sector fuertemente afectado por los efectos de la pandemia que vivió la ciudad entre 2020 y 2022. Si esta problemática persiste en el tiempo, generaría una pérdida en la cantidad de producciones musicales ofertadas por los músicos sinfónicos a la ciudad a raíz del bajo apoyo económico.

En relación con el desarrollo de ciudadanía digitales creativas, según el estudio infancia y medios audiovisuales elaborado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) en 2021, y que encuestó a 1.816 a NNA entre los 6 y los 17 años (31,7 % en Bogotá + 79,7 % de estratos 1-3), el 82 % de los encuestados tienen acceso a un celular; el 67,5 %, a un televisor inteligente, y el 49,2 %, a un televisor tradicional.

El estudio indica que el promedio de consumo de televisión (contenidos audiovisuales) es de 200 minutos diarios, y que el 41 % usa el celular para revisar/ver/publicar en YouTube; el 39 %, en Facebook; el 35 %, en TikTok; el 26 %, en Instagram; el 31 %, para ver series; el 74 %, para ver televisión (contenidos audiovisuales), y el 35 %, para escuchar radio online.

La investigación concluye que:

“[...] la niñez y la adolescencia conforman una población que consume contenidos audiovisuales de manera masiva y constante. Internet es el medio más usado (85 %), seguido por el celular (79 %) y la televisión (74 %). El consumo de Internet puede considerarse aún mayor si se considera que varias de las actividades que los niños, niñas y adolescentes realizan en el celular requieren de conexión a la Red, como es el caso de las aplicaciones y plataformas digitales donde se juega en línea, se chatea y se consumen contenidos audiovisuales” (CRC, 2021).

El más reciente informe de We Are Social, Digital 2023 Colombia revela que el 74 % de la población colombiana usa redes sociales; es decir, 38,45 millones de personas. En promedio, las y los usuarios permanecen 3 horas y 32 minutos en las plataformas sociales a diario, el 56 % usan las redes sociales para conectarse con amigos, amigas personas cercanas y familiares; el 51 %, para leer noticias; el 39 %, para encontrar contenido, y el 26 %, para ver transmisiones en vivo. Es decir, las plataformas digitales siguen ganando terreno en el consumo de contenidos y la convergencia no es opcional.

Descripción del programa

El objetivo de este programa es contribuir a la salud mental y física de la ciudadanía en su ciclo de vida mediante el incentivo de la práctica deportiva, recreativa, artística, cultural y patrimonial en los barrios, comunidades y en la Bogotá Región, aprovechando los espacios públicos accesibles y seguros, haciendo uso de diversas plataformas en beneficio de la salud tanto física como mental y promoviendo hábitos de vida saludable, con ejercicios que buscan relaciones interculturales.

El deporte, la actividad física y la recreación son ejes esenciales en la formación física, mental y de valores de la ciudadanía. Posicionar a Bogotá como epicentro de actividades de iniciación, formación y alta competición permitirá brindar los espacios idóneos para superar grandes retos. Se destaca la actividad deportiva para el desarrollo social por medio del deporte social comunitario con juego comunales, deporte del sector educativo (festivales escolares, juegos intercolegiados y juegos universitarios), deportes de alto rendimiento olímpico y paralímpico, certámenes deportivos distritales —Juegos Distritales de la Juventud, certámenes deportivos nacionales— Juegos Nacionales y Paranales, Juegos Nacionales de la

Los nuevos hábitos de consumo de información necesitan soluciones ágiles y requieren una reinventaría permanente a tono con el desarrollo tecnológico actual; la convergencia es una necesidad para que los medios públicos se posicionen como una alternativa de calidad.

Toda la situación descrita, si bien evidencia que Bogotá ha avanzado en la introducción de prácticas deportivas, recreativas, culturales y patrimoniales para la mayoría de la población, también muestra que se requiere seguir estimulándolas a fin de penetrar aún más en la población promoviendo, a su vez, una mayor expresión y gusto por vivir en la ciudad.

Juventud y Juegos Nacionales de Mar y Playa, así como certámenes deportivos internacionales.

El programa busca aumentar la participación tanto de niñas como de mujeres en el deporte, mediante la priorización de espacios y beneficios exclusivos que fomenten su desarrollo y participación, así como alentar el desarrollo de mujeres entrenadoras para contribuir al cierre de brechas de género en la práctica del deporte, unido a un sistema efectivo para dar garantías a las mujeres y niñas que deciden denunciar casos de abuso en el mundo del deporte.

Igualmente, busca promover actividades artísticas, culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos y el desarrollo humano, con alcance local, distrital y regional, que, como parte de ese ejercicio de reconocimiento, identifique distintos agentes culturales, artistas y/o agrupaciones, colectivos artísticos de los sectores LGBTI, mujeres, personas con discapacidad, víctimas, pueblos indígenas, pueblo gitano, afrocolombiano, palenquero y raizal, entre muchas otros, permitiendo reflexionar acerca de la no reafirmación

de estereotipos e imaginarios que promueven la discriminación, y contribuyendo a reducir cada vez más las brechas para garantizar los derechos sociales y culturales de grupos históricamente excluidos.

Realizar laboratorios creativos en barrios, como mecanismo de interacción para fortalecer los procesos de artistas, agrupaciones, colectivos, organizaciones y líderes socioculturales, así como en espacios culturales y eventos comunitarios, mediante estrategias conjuntas de formación, creación, circulación, investigación y apropiación de las artes.

Así mismo, en este programa se expanden los esfuerzos por reconocer y salvaguardar la memoria y las identidades locales y barriales de las personas que habitan los diferentes territorios de Bogotá, de modo que hacerlo permita contar con espacios y escenarios inclusivos y accesibles a la ciudadanía que promueven los patrimonios mediante encuentros, actividades, prácticas, eventos, experiencias y expresiones de índole social y cultural. Además, define y formula medidas para la preservación del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá; a saber: Festival del Sol y la Luna, Teatro La Candelaria y la Bicicleta.

Bogotá, como ciudad creativa, promueve eventos filarmónicos para que más personas de diversos grupos poblacionales accedan a la oferta cultural de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, sus agrupaciones filarmónicas y de la Orquesta Juvenil de Cámara.

A través de este programa se generan contenidos y creaciones artísticas mediante el uso de herramientas digitales y contenidos multiplataforma para la apropiación y uso de la cultura digital. Se adelantan acciones de creación y co-creación para NNA en la plataforma EUREKA.

Finalmente, brinda estímulos a las y los ciudadanos, grupos poblacionales, sociales y etarios, así como a agentes del sector artístico, cultural y creativo, a través de los mecanismos de fomento, para el desarrollo de prácticas artísticas, culturales y creativas. Genera condiciones de acceso a artistas y gestores culturales que estén acreditados como tales, con beneficios económicos y periódicos (BEPS) como reconocimiento a una vida dedicada a la cultura, y que, por diversas razones, no van a tener acceso a una pensión en su vejez.

Tabla 33. Metas del programa 14: Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Cultura Recreación Y Deporte					
Alcanzar 18.000.000 visitas a las bibliotecas espacios de lectura y espacios alternativos de interacción con lectura y escritura creativa y crítica.	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	234.832.634.083
	72.963.389.000	52.329.797.087	54.383.931.568	55.155.516.428	
Desarrollar 4 estrategias orientadas a promover la salud y bienestar en entornos cotidianos desde las prácticas artísticas las prácticas de movimiento la actividad física y los cambios culturales y de comportamiento.	4	4	4	4	25.948.995.034
	6.147.000.000	5.965.058.252	6.506.014.045	7.330.922.736	
Desarrollar 8.925 actividades para la promoción fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal distrital y regional.	1.368	2.436	2.611	2.510	121.770.848.034
	31.206.640.000	29.759.355.340	31.276.377.604	29.528.475.090	
Entregar 400 Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) a creadores o gestores culturales que devenguen menos del salario mínimo legal vigente en Bogotá.	1	132	133	134	18.546.593.683
	3.357.825.000	4.859.853.144	5.128.289.553	5.200.625.986	
Entregar 9.702 estímulos reconocimientos apoyos incentivos y alianzas estratégicas en el marco de	1.550	2.694	2.743	2.715	155.313.518.746
	51.374.126.000	36.174.249.515	35.477.122.250	32.288.020.981	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inver- sión
	2024	2025	2026	2027	
los distintos programas de fomento.					
Generar 100 contenidos y creaciones artísticas a través del uso de herramientas digitales y contenidos multiplataforma para la apropiación y uso de la cultura digital el ejercicio de los derechos el desarrollo humano y la promoción de la industria creativa y cultural	10 1.900.000.000	27 2.815.533.981	30 3.130.361.014	33 2.977.870.960	10.823.765.954
Implementar 18 planes de acción que promuevan el reconocimiento apropiación intercambio e innovación en las prácticas artísticas culturales y patrimoniales de grupos étnicos etarios y sectores sociales promoviendo la multiculturalidad desde los distintos enfoques.	18 2.118.304.000	18 5.038.256.311	18 4.777.975.304	18 4.165.412.770	16.099.948.385
Implementar 4 asistencias técnicas para el reconocimiento y salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá.	1 933.305.352	1 1.242.718.447	1 1.298.897.163	1 1.319.634.273	4.794.555.234
Implementar 52 programas de recreación deporte nuevas tendencias de actividad física y los eSports.	13 151.166.586.245	13 130.054.757.282	13 138.670.468.470	13 140.498.483.633	560.390.295.630
Promover 366 laboratorios barriales de innovación social y espacios de transformación cultural a partir de pactos que	60 18.601.540.300	101 20.887.948.544	102 25.422.727.873	103 25.867.582.662	90.779.799.379

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
reconozcan la memoria la cultura la recreación y el deporte barrial la valoración social de estas prácticas la cualificación de la participación incidente y el sentido de identidad de ciudad.					
Realizar 1.500 actividades culturales y artísticas en barrios y veredas de Bogotá D.C. orientadas a fortalecer "al barrio" como lugar de encuentro y creación.	200	434	433	433	55.505.592.089
	13.637.627.000	13.825.456.311	14.146.934.678	13.895.574.100	

Programa 15: Bogotá protege todas las formas de vida

Diagnóstico

Los animales domésticos en condición de vulnerabilidad en el Distrito Capital son definidos esencialmente en tres tipos: animales en condición de calle, ambulantes o en situación de abandono y aquellos que no reciben un cuidado adecuado por parte de sus personas cuidadoras, debido a situaciones de desconocimiento o por falta de recursos económicos que les permitan solventar sus gastos veterinarios.

En el Distrito Capital, para 2022 se estima una población de 1.336.371 perros y gatos, de los cuales 133.637 caninos y felinos domésticos viven en las calles o son abandonados por sus dueñas y dueños; y de otros 694.913 (52 %) (Bahamon, 2023) se estima que se encuentran bajo el cuidado de residentes en estratos 1, 2 y 3. Además, en el marco del Programa de Esterilización de Gatos y Perros, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal establece los costos diferenciales para las esterilizaciones de gatos y perros cuyas personas cuidadoras pertenezcan a los estratos 4, 5 y 6. Así mismo, es importante considerar a las otras especies animales que viven en la ciudad, como palomas de plaza, enjambres de abejas, animales de granja y especies no convencionales, y a los que se les debe garantizar su bienestar y cuya alta densidad poblacional representa un riesgo de salud pública, maltrato animal, convivencia y conservación de especies silvestres que se ven amenazadas por especies domésticas introducidas.

El problema está presente en las 20 localidades de Bogotá; sin embargo, según las cifras de atención a animales por casos de maltrato las localidades que más presentaron este fenómeno desde 2020, con corte al 30 de agosto de 2023, fueron Suba, Teusaquillo, Engativá, Usaquén y Ciudad Bolívar. Así mismo, las localidades donde fue esterilizado un mayor número de animales fueron Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y Suba.

El aumento en la demanda de respuesta institucional para la fauna doméstica del Distrito Capital se refleja en el volumen de denuncias de presunto maltrato animal en Bogotá D. C., las cuales, entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2023, sumaron un total de 57.898 llamadas, de las que 14.955 ingresaron por la línea de maltrato animal 01 8000115161, y 42.943, por la línea 123. Esto representa un incremento significativo en la conciencia y la cultura ciudadana sobre la protección de los animales, así como sobre la necesidad de intensificar las medidas preventivas y sancionatorias frente a este fenómeno. El maltrato animal no solo afecta la vida y el bienestar de los animales, sino que también es un reflejo de otras formas de violencia (CooPA, 2014) (Simmons, 2007).

Así mismo, la sobrepoblación y la falta de atención de perros y gatos aumentan el riesgo de presentación de enfermedades zoonóticas, ya que favorecen el contacto entre animales enfermos, animales sanos y seres humanos. Entre 2016 y 2020 se reportaron 12.345 casos de mordeduras de perros y gatos a personas en Bogotá (Salud, 2016-2021), lo que implica un riesgo de transmisión de rabia; así mismo, en el periodo mencionado se diagnosticaron 2.789 casos de leptospirosis, toxoplasmosis, brucelosis, salmonelosis y giardiasis. Por otro lado, el crecimiento descontrolado de la población de animales en condición de calle tiene efectos negativos tanto para ellos como para los y las ciudadanas y otras especies de animales, debido al aumento de la competencia por los recursos, la disminución de la calidad de vida, la propagación de enfermedades infecciosas y parasitarias, la alteración de los ecosistemas urbanos y la pérdida de la biodiversidad. Además, cabe tener en cuenta el riesgo —debido a que son víctimas de atropellos, envenenamientos, agresiones y maltrato animal—, otros efectos, como el riesgo de transmisión de zoonosis y problemas por la

contaminación ambiental por los desechos fecales y urinarios de los animales.

Pese a evitar el nacimiento de más de un millón de perros y gatos no deseados mediante 203.471 procesos de esterilización gratuita entre 2020 y 2023, no se ha logrado mantener el 10 % de impacto del número de esterilizaciones constante durante 10 años, lo que impide llevar a cabo un control efectivo de la población. Así mismo, al revisar la cobertura de los programas de atención integral a la fauna doméstica del Distrito Capital, se evidencia que entre 2020 y 2023 fueron atendidos 47.623 animales en servicios de urgencias veterinarias, atención a presuntos casos de maltrato, custodia y brigadas médicas; fue 2021 el año que ha presentado una mayor cobertura con un porcentaje de 1,9 %.

La cobertura está directamente relacionada con la capacidad que tienen los equipamientos para la atención de animales; la Unidad de Cuidado Animal es el único equipamiento distrital en funcionamiento actualmente. Dicho espacio tiene una capacidad para 405 animales entre caninos

Descripción del programa

Se buscará garantizar el desarrollo de condiciones apropiadas para la coexistencia interespecie, a través del reconocimiento del valor intrínseco de todas las formas de vida, implementando acciones de prevención, atención y protección de la fauna doméstica y las especies sinantrópicas del Distrito Capital; especialmente, la que se halla en situación de vulnerabilidad, dando cumplimiento a lo establecido en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal (CONPES D. C. 17 de junio de 2021).

Se fortalecerá la capacidad técnica y operativa ampliando la respuesta interinstitucional del Distrito Capital para la atención de animales promoviendo la prestación de servicios de atención integral y especializada desde un enfoque

y felinos, y recibe anualmente un promedio de 1.000 perros y gatos al año, lo cual resulta insuficiente para atender la demanda de la población animal del Distrito Capital.

Respecto a la problemática de crecimiento descontrolado de la población de palomas de plaza en el Distrito Capital, esta representa un riesgo para la salud pública, el medio ambiente y la seguridad ciudadana, ya que estas aves pueden transmitir enfermedades, generar contaminación, dañar el patrimonio histórico y cultural y provocar accidentes; además, su proliferación afecta el equilibrio ecológico y la biodiversidad de la ciudad. Por ello, se hace necesario implementar medidas de control poblacional que sean efectivas, éticas y sostenibles, para reducir el impacto negativo de las palomas de plaza en el Distrito Capital.

Ante lo planteado, se debe aumentar la conciencia y la cultura ciudadana sobre la protección a los animales, así como la prevención y tratamiento de la violencia como un acto de humanidad en sí mismo.

territorial que prioriza las necesidades de los microterritorios, e incluyendo el control poblacional humanitario y acciones de protección ante la crueldad animal.

En ese sentido, en atención veterinaria y la medicina veterinaria preventiva, se brinda atención integral a los animales domésticos vulnerables a través de asistencia médica básica por brigadas médicas que incluyen servicios de vacunación, atención por urgencias veterinarias de perros y gatos en condición de calle que se encuentren en mal estado de salud o en riesgo de muerte. Así mismo, atiende animales que se encuentren en condición de presunto maltrato, abandono o vulnerabilidad en Bogotá, mediante la recepción de denuncias a través de la Línea Única contra el Maltrato Animal.

Respecto a la custodia de animales objeto de aprehensión material preventiva por la autoridad policía, se busca la rehabilitación y reubicación de caninos y felinos, especies de granja y animales de compañía no convencionales, tales como patos, conejos, aves de corral, caballos,

grandes y pequeños rumiantes, llamas, pequeños roedores, aves ornamentales y cerdos, entre otros, con base en los lineamientos normativos legales vigentes y en articulación con las entidades competentes, para garantizar la atención integral y oportuna de los animales afectados.

Tabla 34. Metas del programa 15: Bogotá protege todas las formas de vida

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Ambiente					
Atender 19.500 animales en condición de presunto maltrato incluidos especies de granja no convencionales en el Distrito Capital.	3.000	5.900	5.800	4.800	3.012.138.624
	486.145.286	928.238.573	885.927.879	711.826.886	
Atender 46.800 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital	6.000	13.000	13.900	13.900	26.565.361.807
	3.504.212.699	7.546.140.125	7.833.558.457	7.681.450.526	
Esterilizar 300.000 perros y gatos en el Distrito, a través de alianzas y una gestión eficiente.	30.000	90.000	90.000	90.000	47.826.901.041
	4.780.490.775	14.064.622.425	14.365.663.585	14.616.124.256	
Implementar dos (2) programas de atención a especies sinantrópicas orientados a la atención médica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas de plaza (Columba Livia y a la atención y rehabilitación de enjambres de abejas (Apis mellífera)	10%	30%	30%	30%	1.245.940.340
	130.968.420	381.461.417	493.801.189	239.709.314	
Realizar 360 procesos de participación ciudadana y movilización social para la protección y el bienestar animal.	30	125	125	80	3.157.256.062
	551.367.918	973.529.939	945.174.698	687.183.507	
Realizar a 370 prestadores de servicios para y con animales acciones de inspección y vigilancia en temas de protección y bienestar animal.	40	130	130	70	3.180.751.402
	555.485.030	971.815.592	943.510.284	709.940.496	
Vincular 32.000 personas a las acciones de educación en protección y bienestar animal para promover la convivencia interespecie y la transformación cultural en el relacionamiento humano-animal.	2.000	12.000	12.000	6.000	3.684.817.042
	643.894.585	1.104.649.680	1.072.475.417	863.797.360	



Objetivo 3. Bogotá confía en su potencial

Bogotá debe ser una ciudad en la que todos y todas podamos desarrollar y aprovechar al máximo nuestro potencial como personas, familias, empresas, academia y sociedad. Esto requiere consolidar a Bogotá como una ciudad del conocimiento, educada y competitiva, mediante el acceso a bienes y servicios —públicos y privados—, que brinden oportunidades de desarrollo para todos y todas. Una ciudad que adopta la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) como motor para el desarrollo de los ecosistemas empresariales, de alta productividad y de emprendimiento, que se alinean con las vocaciones individuales y del territorio. Para ello, Bogotá estará soportada en un ambiente que estimula la generación y apropiación social del conocimiento.

Lo anterior requiere mejorar la productividad de las empresas y la competitividad de la ciudad, lo cual se logrará a través de tres estrategias: i) la educación como derecho y pilar de desarrollo para el presente y el futuro, capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento acorde con los potenciales de las personas y las necesidades presentes y futuras de la ciudad; ii) una transformación digital y de ciencia e innovación pública, que se convierta en la plataforma sobre la cual la ciudad siga siendo el motor de la productividad y generación de conocimiento del país y se proyecte como una de las ciudades más competitivas de la región, y iii) una Bogotá que reduzca el desempleo y fortalezca los emprendimientos productivos, donde se mejora la densidad empresarial —empresas por cada mil habitantes— y se diversifique el tejido empresarial de la ciudad (Figura 8).

Figura 8. Estructura Objetivo 3



Las tres estrategias mencionadas que contribuyen al desarrollo y aprovechamiento del potencial de Bogotá se hacen operativas mediante la acción articulada de siete programas.

Con estos programas se fortalece el ecosistema de CTel de la ciudad y la articulación empresa, academia, sector público y sociedad; la formación de vocaciones a lo largo del sistema educativo, la educación técnica, tecnológica y profesional, en la que trabajaremos tanto en cobertura como en calidad de la educación; el desarrollo de tejido empresarial y aglomeraciones productivas, formalización empresarial y articulación entre la oferta y el mercado laboral; y el fomento y estímulo de sectores económicos clave, a los que la ciudad le apostará como punta de lanza para un mayor crecimiento económico inclusivo y sostenible, como el programa Bogotá ciudad portuaria, el turismo, la economía circular, el *hub* de innovación tecnológica de la ciudad, entre otros. Todo

lo anterior, aprovechando y articulando el potencial de la ciudad en el contexto de la región metropolitana y de la gobernanza de la acción internacional.

Esta visión holística al desarrollo del potencial de la ciudad es, a su vez, acorde con los objetivos de desarrollo sostenible, así: ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, buscando una ciudad de oportunidades y sostenible; ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, buscando una ciudad donde haya trabajo acorde con las vocaciones y que a su vez sea competitivo; ODS 4: Educación de calidad, que garantice beneficios para sus individuos y la ciudad; ODS 9: Industria, innovación e infraestructura, creando una ciudad donde la innovación sea su sello de productividad; así mismo, ODS 5: Igualdad de género, al promover la reducción de las brechas que en materia de acceso a la educación, ingresos y trabajo, puedan existir entre hombres y mujeres.

Estrategias

La educación como derecho y pilar de desarrollo para el presente y el futuro

Partimos de identificar las necesidades presentes y futuras de las personas, familias, empresas, academia y sociedad, con el fin de brindar las garantías del derecho a la educación, que les permita consolidar su proyecto de vida y, de esta manera, contribuyan al desarrollo de la ciudad y la región. Para ello, la estrategia pone a disposición un sistema educativo estable y robusto que ha logrado grandes avances en operación, infraestructura y ambientes de aprendizaje; que cuenta con una oferta de educación inicial básica, media y posmedia, que estrecha la relación entre la educación y los ecosistemas de innovación, emprendimiento y empleo. Se hará énfasis en aumentar la cobertura de atención integral en primera infancia, como resultado del desarrollo de las acciones de diferentes entidades para identificar la población objetivo y facilitar los procesos de matrícula, aumentando los cupos de prejardín y jardín en colegios oficiales, entre otras.

La educación se proyecta como el motor del desarrollo de la ciudad, brindando formación a lo largo de toda la vida a niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidades, cuidadores, personas mayores y en general, todas las personas de acuerdo con sus diferencias y diversidades. Lo anterior, con el propósito de que logren aprendizajes fundamentales para su vida, articulando sus intereses y condiciones con el propósito de atender las necesidades del mercado para que las personas logren consolidar una vida productiva en la ciudad y la región.

Así mismo, se busca fortalecer el aprendizaje en lectura y matemáticas, y fomentar la adquisición de habilidades bilingües, laborales y empresariales. También, se hará énfasis en ciencia y tecnología, innovación y desarrollo de la creatividad, lo que permitirá un mejor relacionamiento en ámbitos productivos de orden local, nacional y

regional. Estos procesos estarán acompañados del desarrollo integral de las personas, promoviendo su vinculación a espacios de formación artística, patrimonial, deportiva, recreativa y cultural. La suma de todos estos esfuerzos permitirá que Bogotá avance en la consolidación de ciudadanía para el fortalecimiento de ecosistemas de emprendimiento y desarrollo empresarial duraderos.

La educación como derecho supone que, en el proceso de lograr aprendizajes fundamentales, también se fortalezcan las habilidades socio-emocionales de cada estudiante, su salud mental y la incidencia en mejores prácticas formativas en las diferentes áreas del conocimiento. Así mismo, implica apoyar al personal docente para mejorar su bienestar y con la visión de cerrar la segregación entre la educación oficial y no oficial; en este sentido, se avanzará en la atención de jornada única y jornada complementaria, reforzando ambientes escolares protectores.

Para fortalecer la salud mental de las y los educadores, se establecerá el enfoque de promoción y prevención del riesgo psicosocial mediante estrategias de acompañamiento, como las escuelas emocionales y corporales y el Programa “Terapeuta en tu Colegio”, brindando cobertura de lo individual a lo grupal desde la línea preventiva a los establecimientos educativos oficiales priorizados en riesgo psicosocial.

La estrategia de la educación como derecho y pilar de desarrollo para el presente y el futuro, solo es posible en el marco de una cuidadosa

lectura y aplicación de los enfoques de género, poblacional-diferencial, territorial, regional e interseccional. De esta manera, se pondrán en marcha servicios de formación para la cualificación y/o reconversión laboral, encaminados a lograr que las personas encuentren garantías para ejercer el derecho a la educación y superen, con apoyo del Distrito, las barreras que les han impedido incorporarse o reincorporarse al mercado productivo. Este es el caso, por ejemplo, de las personas adultas de más de 50 años, personas con discapacidad, con capacidades excepcionales, pertenecientes a grupos étnicos, grupos de especial protección, migrantes, entre otros; de tal manera que se les brinden oportunidades para desarrollarse con todas sus capacidades en la ciudad.

Todos estos esfuerzos se harán bajo el principio de articulación con servicios del Gobierno nacional, tales como esquemas de financiación con la política de gratuidad nacional, con el fin de que los recursos de subsidios del Distrito, se encaminen hacia el fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas y la ampliación de coberturas, para que más personas puedan acceder a una educación acorde a su curso de vida y/o trayectoria productiva en la ciudad.

Esta estrategia es una de las bases fundamentales para lograr que se estreche el vínculo entre el ecosistema productivo y la oferta de educación, potencializando así el desarrollo social y económico para las actuales y las futuras generaciones.

Transformación digital y la innovación, como motor de desarrollo económico y social de Bogotá

Esta estrategia busca fortalecer la alianza entre la sociedad civil, los sectores público, empresarial y academia, como plataforma para la generación de conocimiento que redunde en mejoras en gobernanza, productividad y ecosistemas de desarrollo local y regional. Tal es el caso de

las comunidades de desarrollo a través de las cuales se articulan esfuerzos para transformar ecosistemas de desarrollo local.

Para ello, se desarrollarán acciones para generar agendas colaborativas de desarrollo,

información analítica para la toma de decisiones, investigaciones, nuevo conocimiento y el desarrollo de productos, procesos y servicios innovadores que fertilicen nuevas oportunidades económicas y de bienestar para las personas.

Por otro lado, la conectividad y la apropiación digital han de servir como motor para una mayor inclusión social y mejora en la productividad del tejido empresarial. Esto, a partir de entornos propicios para la convergencia de recursos,

conocimientos y experiencias que promuevan sinergias y maximicen el impacto positivo en la sociedad de las herramientas de la era digital.

De esta manera, Bogotá reconoce la necesidad de adoptar una estrategia en la que la colaboración, la investigación y el desarrollo (I+D) y la tecnología sean pilares para el desarrollo de capacidades locales, de nuevas oportunidades económicas y de cambios en el comportamiento de las y los ciudadanos.

Bogotá reduce el desempleo y fortalece el emprendimiento productivo reconociendo las diferencias y diversidades de su población

Bogotá dispone toda su institucionalidad para potencializar un tejido empresarial y productivo que genere más oportunidades de empleabilidad con la puesta en marcha del programa Desarrollo empresarial, productividad y empleo. Este programa busca promover la generación de empleo en la ciudad y en consecuencia, nuevas colocaciones, con un énfasis especial en la formalización de la contratación de mujeres, jóvenes con discapacidad, migrantes, personas mayores, personas pertenecientes a grupos étnicos y jóvenes de los sectores LGBTI, por ser quienes están expuestos a mayores barreras para el acceso al mercado laboral.

Se va a potencializar también la incubación de nuevas ideas de negocio, entre otros, a través de la consolidación del Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento, el cual brinda asistencia técnica, tecnológica y financiera. Dado que el ecosistema emprendedor hará parte de los procesos que se impulsarán a través de esta estrategia, todos estos esfuerzos se concentrarán en aumentar la generación de ingresos propios y el crecimiento económico sostenible de sectores consolidados.

Bogotá es reconocida como ciudad innovadora por sus proyectos de base tecnológica sostenibles para la industria, el comercio y servicios en la escala regional. Por ello, centrará sus esfuerzos en contribuir con el crecimiento de sectores

como el turismo, el entretenimiento y la cultura creativa en la región, dados sus resultados recientes en el impulso de la economía de la ciudad y aprovechando el reconocimiento que esta tiene como una ciudad destino por excelencia en estos temas. En esta línea, la ciudad se articulará con la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca o con la RAP-E, e impulsará acciones de consumo digital de información, contenidos de eventos, entre otros, entre actores públicos y privados.

Por otra parte, Bogotá es el centro de la gestión de las actividades, recursos, programas e instituciones sobre asuntos internacionales, incluyendo aspectos como experiencias innovadoras en intercambios internacionales de grandes negocios en un marco de productividad y competitividad, gestiones diplomáticas, de cooperación internacional y redes internacionales en distintas temáticas, que involucran actores y aliados del Gobierno local, organismos Gubernamentales nacionales, internacionales, representantes diplomáticos, organizaciones no gubernamentales, academia, sociedad civil, empresas y otros actores relevantes.

En este contexto, Bogotá continuará posicionándose como una ciudad que se ocupa de generar una gobernanza para una gestión integrada y coherente de las relaciones nacionales e

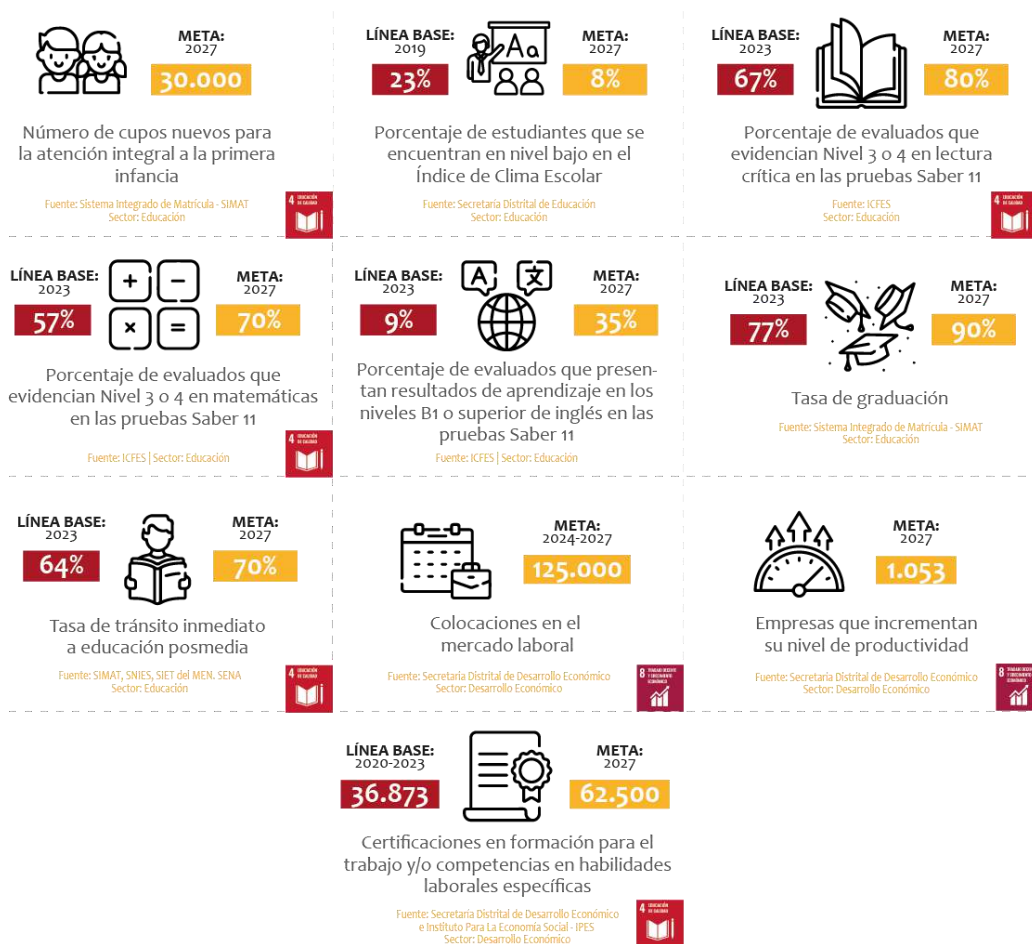
internacionales que permitan transformar la informalidad, mejorar la productividad, empleo e inclusión; fortaleciendo la gestión de recursos técnicos y/o financieros, con la cooperación internacional para apalancar programas, proyectos e iniciativas de sectores como ambiente, de seguridad, cultural, tecnológico, científico, económico y social, en función del desarrollo productivo de la ciudad y con la concurrencia de inversión pública y privada.

Finalmente, se enfocarán acciones para el desarrollo y consolidación de actuaciones estratégicas sobre el territorio, que consoliden clústeres

y aglomeraciones económicas de alto impacto sobre la productividad y el empleo, con vocación de internacionalización y de intensificación de actividad exportadora a escala regional y global, y que sirvan como polos de desarrollo para el tejido productivo más amplio de la ciudad. Tal es el caso de la iniciativa de consolidación de la zona del aeropuerto internacional de Bogotá, conocida como Bogotá ciudad portuaria.

En la **Figura 9** se presentan las metas estratégicas que, en conjunto, miden el avance del objetivo 3, Bogotá confía en su potencial.

Figura 9. Metas Estratégicas Objetivo 3



Programas

Programa 16: La educación como eje del potencial humano

Diagnóstico

Bogotá tiene un sistema educativo robusto. Uno de cada tres habitantes de la ciudad está vinculado al sistema educativo de la ciudad, que congrega cerca de 2,5 millones de personas de los cuales 1,4 millones son niños, niñas y adolescentes en los niveles preescolar, básica, secundaria y media (académica y técnica). Cerca de 743.000 de ellos son atendidos por el sector oficial y 425.000, por el sector privado. Las localidades con mayor matrícula son Suba, Kennedy y Bosa. La oferta del sector oficial está concentrada en las localidades de Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar, donde se atiende cerca del 25 % de estudiantes de la ciudad (Secretaría Distrital de Educación, 2024).

Una de las mayores problemáticas se presenta en la baja cobertura de atención integral a la primera infancia. De los 569.524 niñas y niños que habitan en Bogotá, tan solo 298.809 son atendidos por las ofertas de la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Integración Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por colegios privados con licencia de funcionamiento o jardines autorizados. Lo anterior, dejando a más de 270.000 niñas y niños entre 0 y 5 años que viven en Bogotá sin ningún tipo de atención. A esta situación se le suma que no todos los servicios cuentan con los mismos estándares de calidad e integralidad.

Según UNICEF (2020), estas brechas dan origen a desventajas y exclusiones que perduran a lo largo de la trayectoria educativa y vital de las personas, afectando su capacidad de aprender, relacionarse, expresarse, crear, innovar y contribuir al desarrollo de la sociedad.

Adicionalmente, considerando que Bogotá cuenta con una alta población infantil que representa el 23,6 % de los habitantes, con una

marcada desigualdad socioeconómica, se hace evidente la necesidad de intervenciones específicas bajo un enfoque territorial, diferencial, interseccional y de género. Sectores con índices significativos de pobreza y extrema pobreza, junto con la diversidad cultural y étnica, requieren enfoques diferenciados y pertinentes para abordar las particularidades de cada comunidad.

Según la Encuesta Multipropósitos de 2021, se identifica que el 58 % de los niños y niñas menores de 5 años permanece bajo el cuidado de sus padres en su casa, el 23,6 % asiste a un centro educativo, y el 12,67 % está bajo el cuidado de un pariente mayor de 18 años. El 5,7 % corresponde al cuidado con su padre o madre en el trabajo (1,8 %), con empleado(a) o niñero(a) en casa (2,3 %), al cuidado de un(a) pariente menor de 18 años (0,8 %), en casa solo (0,1 %), otro (1,0 %).

Al analizar, del total de niñas y niños que asisten a un centro educativo se encuentra que el 31,3 % asiste a un jardín privado, el 13,1 % asiste a un jardín oficial, el 22,7 % asiste a un hogar comunitario del Bienestar Familiar, el 16,8 % asiste a un jardín de la Secretaría Distrital de Integración Social, el 14,5 % asiste a un jardín de Bienestar Familiar y el 1,6 % asiste a un Centro de Desarrollo Infantil oficial (CDI). Por lo anterior, los esfuerzos por ampliar la oferta de servicios deben asegurar una atención integral de calidad para la primera infancia de manera articulada entre diferentes actores de la sociedad (SDP, 2021). En consecuencia, los esfuerzos por ampliar la oferta de servicios deben asegurar una atención integral de calidad para la primera infancia de manera articulada entre diferentes actores de la sociedad.

Desde el punto de vista institucional, es preciso complementar los esfuerzos de atención a la primera infancia mediante el robustecimiento de los procesos administrativos, entre los que se identifica la creación de herramientas de seguimiento niño a niño/niña a niña y de desempeño institucional, con los que se monitoreen las trayectorias de las personas atendidas y se evalúe el comportamiento de los prestadores de servicios frente a los estándares de operación determinados por la regulación vigente.

Respecto a los problemas en otros niveles de educación respecto a calidad, se identifica que, según los resultados de las Pruebas Saber, entre 2019 y 2023 Bogotá aún no muestra niveles superiores en los resultados de aprendizaje, lo cual está relacionado con una baja calidad en procesos educativos, que no están garantizando el desarrollo integral de habilidades de las y los estudiantes. Los resultados por niveles de desempeño en el examen Saber 11 para las áreas de lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales y sociales-ciudadanas muestran bajos resultados de los colegios distritales, entre 2019 y 2023. En lectura, el 33 % de estudiantes está en niveles 1 y 2, mientras que en matemáticas esta cifra es del 43 %.

En cuanto a la educación posmedia, Bogotá se enfrenta a una serie de dinámicas estructurales que obstaculizan el acceso, la permanencia y la pertinencia. Dichas barreras de tránsito y permanencia afectan la trayectoria y realización de los proyectos de vida de los jóvenes de la ciudad. De acuerdo con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA), y la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la principal problemática se centra en que Bogotá no ofrece trayectorias educativas articuladas entre la educación media y posmedia que garanticen el acceso, la permanencia, la calidad y pertinencia acorde con las necesidades de los jóvenes para el desarrollo de sus proyectos de vida y formación y educación para toda la vida. Entre 2021 y 2022, el 35,8 % de

las y los jóvenes que finalizaron su educación media en Bogotá no lograron transitar a un nivel educativo de educación posmedia (universitaria, técnico laboral, tecnólogo o educación para el trabajo y desarrollo humano [ETDH]).

El tránsito a educación posmedia está correlacionado con la localidad de residencia y las características de los establecimientos educativos. Se observa que mientras el 59,7 % de los jóvenes bachilleres de la localidad de Santafé transitaron a educación posmedia, el 69 % de los jóvenes de Teusaquillo lo hicieron.

Adicionalmente, se evidencian elevados niveles y una tendencia de crecimiento de deserción para aquellos jóvenes que sí transitan a la educación superior. Específicamente, para el caso de Bogotá (SPADIES, 2022) en el nivel universitario la tasa de deserción anual del 2021 fue del 11 %, 1,8 puntos porcentuales mayor en comparación con 2018. En el caso de los niveles técnico y profesional esta cifra fue del 19 % y el 22 %, respectivamente.

En este contexto, se observa, especialmente para poblaciones vulnerables, que el sistema educativo de la ciudad no asegura de manera integral el tránsito entre los diferentes niveles desde la educación básica hasta la media ni cuenta con amortiguadores para evitar que el estudiante deserte o abandone su proceso de formación académica dentro de cada nivel educativo. Esto implica que existen problemas en el nivel de básica, especialmente en secundaria, que truncan las trayectorias educativas completas generando barreras para la inserción en la vida laboral, productiva y de emprendimiento de las y los jóvenes. En consecuencia, se observa que la tasa de desempleo de los y las jóvenes fue del 16 %, mayor que la del total de la ciudad 10,4 % (DANE, diciembre 2023).

La tasa de supervivencia educativa para la población de 18 a 24 años fue de 92,5 % (último dato disponible 2021). Esto significa que 9 de

cada 10 personas de 18 a 24 años de la ciudad, logró alcanzar el nivel de media. Esto se traduce en que 1 de cada 10 personas, en este rango de edad, abandonó el sistema educativo antes de finalizar su etapa escolar. Aunque en términos generales el resultado pareciera positivo, la supervivencia escolar tiene diferencias significativas entre zonas de la ciudad. Según la Encuesta Multipropósito (DANE, 2021), para la zona rural los niveles de supervivencia escolar son menores que los de la zona urbana, alcanzando tan solo el 75,4 %, y en las localidades de San Cristóbal y Usme se acentúa esta problemática. Así mismo, y para el sector urbano, las menores tasas de supervivencia se presentan en las localidades de Ciudad Bolívar, Los Mártires y Usme con resultados inferiores al 87 %. Esto implica que en Bogotá cerca del 19 % de cada cohorte de estudiantes no continúa en su trayectoria

educativa. Las trayectorias educativas incompletas están marcadas por el fenómeno de la deserción, lo cual pone en evidencia una problemática con enfoque territorial.

Por otro lado, la Encuesta Distrital de Deserción Escolar (SDE, 2023) señala que existen distintos factores que inciden en la deserción, los cuales se relacionan principalmente con aspectos vinculados a la calidad y a la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado para la garantía del derecho a la educación, tales como: problemas de convivencia con compañeros en las instituciones educativas, cambios de domicilio de los hogares, problemas personales o familiares, problemas económicos y personales como el bajo rendimiento académico y la falta de compromiso.

Descripción del programa

Una educación de calidad es la responsable de brindarles a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes las habilidades emocionales y académicas que los convierten en ciudadanos integrales que aportan valor público, social y económico a la sociedad. Por lo anterior, el propósito del programa es fortalecer la calidad y cobertura en educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desarrollando habilidades y capacidades en matemáticas, lectura crítica, inglés, digitales, culturales, artísticas, patrimoniales, deportivas, ambientales, productivas entre otras, para su desarrollo y consolidación de proyectos de vida.

En cuanto a la atención integral a la primera infancia, el programa busca que los tiempos de cada niña y niño sean respetados para que logren cimentar las bases de su proceso de desarrollo cognitivo y emocional.

Lo anterior, no solo incluye una articulación y un compromiso inequívoco entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Integración Social, pues también suma la articulación con los demás sectores que garantizan la

atención integral tales como salud, cultura, deporte y recreación y actores privados, para avanzar hacia la universalización de la atención integral a la primera infancia. Así mismo, se trabajará para aumentar el número de niños y niñas de 0 a 5 años que reciben servicios en el marco de la atención integral y de calidad en la ciudad.

Esto convierte a Bogotá en un referente de trabajo intersectorial y asegura la permanencia en el tiempo de la atención integral de calidad para la primera infancia.

Para esto, el esquema de atención integral a la primera infancia prioriza las atenciones que cada menor debe tener, acorde con su edad, para lograr su desarrollo integral cualificando su proceso educativo y pedagógico en un trabajo articulado con docentes, orientadores, orientadoras, rectores y rectoras centrado en las habilidades y potencialidades de cada niño y niña, con el fin de que desarrollen su capacidad de explorar, crear, construir a partir del juego, los

lenguajes expresivos, la literatura y la exploración del medio.

Adicionalmente, un trabajo con las familias y las comunidades en el cuidado y prácticas de crianza, dirigido a promover los vínculos familiares, el desarrollo emocional de los niños y las niñas, la sana convivencia, el respeto por sí mismos y por las demás personas, la promoción de la salud mental, así como para la prevención de cualquier forma de violencia que atente contra su desarrollo integral. En este último punto se fortalecerá el trabajo a través de los sistemas de convivencia escolar para llegar a las familias, directivos docentes y docentes.

Para que esto sea posible, se establecerá un modelo unificado e intersectorial de aseguramiento a la calidad en el marco de la atención integral para la primera infancia que será obligatorio para los prestadores públicos y privados de la educación inicial en la ciudad. Complementariamente, se crearán los sistemas de información necesarios para el seguimiento niño a niño / niña a niña y la valoración de la prestación de los servicios incluidos en la atención integral con respecto de los estándares establecidos.

En cuanto a los aprendizajes, se implementarán acciones para que las y los estudiantes de la ciudad se ubiquen en niveles satisfactorios y avanzados. Se hará un énfasis en el desarrollo de habilidades fundamentales, es decir, habilidades matemáticas y comunicativas, y para ello se desarrollarán intervenciones focalizadas a partir de metodologías soportadas en evidencia. Esta implementación incluirá formación docente, acompañamiento a colegios y uso de materiales pedagógicos. Como parte de la implementación se adelantarán procesos de seguimiento y evaluación permanente para monitorear avances e identificar necesidades tempranas de ajuste.

Los esfuerzos mencionados anteriormente se complementarán con la implementación de modelos integrales de gestión a través del trabajo

colaborativo entre directivas docentes de los colegios oficiales del Distrito, con el fin de cualificar y mejorar los procesos administrativos en los colegios. Esto se suma a organizar la oferta institucional y el abordaje que diferentes actores le entregan a los colegios, para no sobrecargar las instituciones y permitirles concentrarse en los procesos pedagógicos.

Por otra parte, se ofrecerá una educación media pertinente, tanto en aprendizajes básicos como en su proyección y articulación con la educación posmedia, y con los ecosistemas de emprendimiento e ingreso laboral. El vínculo con el mundo laboral implica un trabajo articulado con entidades como el SENA y otras instituciones, tanto públicas como privadas, que ofrezcan programas de posmedia que aseguren una cadena continua y diversa de formación según las necesidades del mercado, y los intereses y condiciones personales de las y los estudiantes.

Así mismo, se avanzará en la atención de jornada única y jornada complementaria. La construcción y dotación de colegios, así como la reorganización de la actual oferta educativa permitirán contar con espacios que faciliten extender la jornada única. En cuanto a jornadas complementarias, se adelantará un trabajo articulado con distintos aliados, como la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, gracias a los cuales los niños, niñas y jóvenes de la ciudad tendrán acceso a espacios de formación artísticos y deportivos garantizando una formación integral.

Estas acciones por el mejoramiento de la calidad educativa solo serán posibles con el fortalecimiento de la convivencia escolar. Por ello, se adelantarán actividades para que los colegios sean ambientes escolares seguros, protectores y confiables donde se respete la diferencia y exista una sana convivencia.

Como parte de esta iniciativa, se fortalecerá el trabajo para desarrollar habilidades

socioemocionales en el aula, con un énfasis importante en materia de salud mental, al igual que la promoción de las competencias ciudadanas y la educación para la sexualidad integral como acciones integrales dentro de la escuela, con especial atención a las mujeres. A esto se suma el trabajo intersectorial de entornos escolares para fomentar la sana convivencia, mejoramiento de espacios y aprovechamiento del espacio público para que los colegios sean el centro de la comunidad.

Estos programas permitirán enfocar el trabajo preventivo, pedagógico y educativo en las instituciones, para reducir casos de violencias, hostigamiento escolar, consumo de sustancias y demás factores que generan riesgos para tener ambientes escolares idóneos para el aprendizaje.

Se fortalecerá la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, al ser derechos humanos fundamentales. Serán la piedra angular para la promoción del desarrollo y la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que guardan una relación estrecha con el derecho a una vida libre de violencias, que incluye la prevención de las violencias sexuales y del embarazo en la adolescencia.

Así mismo, se garantizará el correcto funcionamiento de los colegios oficiales para lo cual se realizará una adecuada gestión del talento humano (docente y administrativo) y de los servicios administrativos que brindan soporte a la operación de las instituciones educativas, con criterios de eficiencia y calidad. Se fortalecerá el programa de bienestar escolar para los y las estudiantes y la atención de las necesidades de las poblaciones de especial protección constitucional como niñas y niños con discapacidad, con capacidades excepcionales o de grupos étnicos, entre otros.

En términos de avanzar en las coberturas y matrículas en tiempo, se fortalecerá el sistema

para estos procesos y se continuará implementando una estrategia de búsqueda activa con el fin de identificar y localizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar que se encuentran por fuera del sistema educativo oficial.

Se fortalecerán los programas y estrategias encaminadas a mejorar el acceso, permanencia y graduación en la educación posmedia, ampliando las oportunidades para que cada vez más jóvenes logren transitar desde la educación media a programas de educación superior, a la ETDH y a programas del Subsistema de formación para el trabajo, que sean pertinentes a las demandas sociales y productivas, y que se traduzcan en una mayor probabilidad de empleabilidad y generación de ingresos futuros, contribuyendo de esta forma a la construcción de una Bogotá basada en el conocimiento y la innovación. De igual forma, se propenderá por una mejor focalización de la población beneficiaria para que más jóvenes vulnerables y con mérito académico puedan acceder a la educación posmedia.

Por otro lado, se establecerán mecanismos de financiación alternativos que, en conjunto con los recursos Distritales, permitirán una mayor sostenibilidad de los programas orientados a la educación posmedia. En complemento de lo anterior, se potenciarán las estrategias de permanencia para los programas mencionados y se contará con una política pública de educación superior para el Distrito, que incluirá los procesos de articulación para el mejoramiento de la infraestructura de educación superior en conjunto con el Gobierno nacional.

Los esquemas de financiación deben conectarse y articularse con la política de gratuidad nacional, para que los recursos de subsidios del Distrito se encaminen hacia el fortalecimiento de las instituciones de educación superior públicas y la ampliación de coberturas. Lo que se suma a estrategias que se encaminen para fortalecer la Universidad Distrital y fomentar

planes de mejoramiento que le permitan enfocar sus esfuerzos en la oferta de programas con mayor demanda.

Finalmente, todos los esfuerzos en materia educativa tendrán en cuenta un principio de inclusión. Se promoverá el respeto a las y los estudiantes según sus necesidades y condiciones particulares, y se implementarán estrategias de atención pertinentes como los modelos educativos flexibles. Así la población rural, los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y en general los grupos étnicos tendrán un lugar

importante que se materializará en acciones que reconozcan sus necesidades en un marco de educación de calidad. Bajo el mismo principio de inclusión, se fortalecerá la oferta educativa para población con discapacidades, de manera que se garantice una educación de calidad en el momento oportuno. En general, nuestro objetivo será identificar necesidades particulares y promover atención pertinente, esto permitirá hablar de otras poblaciones como las víctimas del conflicto y las mujeres trabajadoras sexuales.

Tabla 35. Metas del programa 16: La educación como eje del potencial humano

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Cultura Recreación Y Deporte					
Beneficiar 189.809 personas a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural artística patrimonial recreativa y deportiva en particular en espacios cercanos y entornos comunitarios	23.533	51.638	56.404	58.234	188.536.194.515
	43.588.215.000	47.267.984.466	48.806.263.550	48.873.731.499	
Beneficiar 3.300 personas en acciones de convergencia digital mediante procesos de formación y alfabetización digital creación de contenidos fomento de ciudadanía digitales crecimiento económico acceso a empleo digno e internacionalización en Bogotá.	200	1.000	1.100	1.000	23.273.128.134
	1.164.256.000	5.939.805.825	8.668.341.974	7.500.724.335	
Beneficiar a 294.585 niños niñas adolescentes y jóvenes en educación inicial básica y media a través de procesos de formación digital cultural artística patrimonial deportiva y cultura ciudadana.	63.916	74.592	76.878	79.199	220.317.592.206
	52.889.466.000	55.401.978.641	55.748.897.163	56.277.250.402	
Educación					
	78%	82%	86%	90%	119.289.768.289

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Aumentar a 90% las y los estudiantes de colegios oficiales del distrito que completan su trayectoria educativa de bachillerato	22.748.898.443	32.609.441.976	33.653.106.067	30.278.321.803	
Aumentar al 70% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11.	57%	58%	62%	70%	76.549.443.969
	0	28.002.594.475	25.632.829.762	22.914.019.733	
Aumentar al 80% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11.	67%	69%	73%	80%	94.530.817.133
	24.580.936.211	25.117.244.310	23.146.174.517	21.686.462.095	
Aumentar en 30.000 cupos para niñas y niños de 0 a 5 años con servicios de atención integral	1.040	4.960	8.380	7.620	483.879.558.390
	32.884.507.548	88.042.817.249	122.476.261.440	240.475.972.153	
Beneficiar a 100% docentes directivas docentes y otras personas de la comunidad educativa con un programa de bienestar integral	100%	100%	100%	100%	115.453.586.213
	31.662.798.268	28.091.631.691	27.794.738.683	27.904.417.571	
Beneficiar a 447560 estudiantes de colegios oficiales con estrategias de ampliación de tiempo escolar	404.852	417.752	433.332	447.560	220.134.243.169
	35.874.008.235	55.090.608.620	61.420.878.541	67.748.747.773	
Diseñar e implementar un sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de los prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral	0,15	0,80	1,00	0,00	31.175.557.178
	0	10.617.149.915	9.875.762.736	10.682.644.527	
Disminuir 15 puntos porcentuales en la proporción de estudiantes que se encuentran en el nivel bajo del Índice de Clima Escolar	23%	18%	18%	8%	190.134.040.297
	30.807.590.810	52.695.493.870	52.671.641.113	53.959.314.504	
Garantizar que el 100% de las y los estudiantes reciben el servicio educativo oportunamente	100%	100%	100%	100%	18.430.033.518.790
	4.285.365.948.330	4.435.980.824.654	4.741.878.130.287	4.966.808.615.518	
Intervenir 92 entornos escolares con mayores complejidades de acuerdo con el Índice de Priorización de Entornos Escolares	18	22	25	27	32.786.601.769
	8.690.727.620	8.758.702.661	7.697.392.637	7.639.778.851	
	60%	75%	85%	100%	235.014.269.656

Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)					
SECTOR / Metas	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Lograr que el 100% de los colegios oficiales aumenten al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023	54.859.235.363	60.537.899.617	59.018.791.394	60.598.343.282	
Ofrecer 32.000 cupos en las estrategias de acceso y permanencia en la educación posmedia.	2.700	5.950	7.450	15.900	1.724.194.421.171
	469.232.395.793	454.198.475.939	461.128.939.472	339.634.609.967	
Realizar 20 investigaciones que aporten al cierre de brechas educativas desde diferentes perspectivas epistémicas y metodológicas que incluyan investigaciones aplicadas en el marco de una educación de calidad que fortalece los aprendizajes.	1	6	7	6	20.937.790.576
	5.119.558.789	5.272.743.929	5.272.743.929	5.272.743.929	
Integración Social					
Aumentar en 30.000 el número de niñas y niños de 0 a 5 años con servicios en el marco de la atención integral.	0	10.000	10.000	10.000	951.855.785.106
	227.933.000.000	233.930.097.087	243.291.544.915	246.701.143.103	
Contar con dos (2) Centros Abrazar para la atención de niñas niños y adolescentes provenientes de flujos migratorios mixtos en situación de riesgo de vulneración de derechos y sus familias	1	2	2	2	6.568.489.907
	1.573.000.000	1.614.563.107	1.678.763.314	1.702.163.486	
Implementar un (1) sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral.	0,25	0,50	0,75	1,00	4.175.844.744
	1.000.000.000	1.026.213.592	1.067.018.569	1.082.612.583	
Implementar un (1) sistema de seguimiento niño a niño y niña a niña para la atención integral a la primera infancia	0,25	0,50	0,75	1,00	4.175.844.744
	1.000.000.000	1.026.213.592	1.067.018.569	1.082.612.583	
Implementar una (1) estrategia para la promoción de derechos prevención y atención de violencia y abuso	0,25	0,50	0,75	1,00	1.603.678.291
	384.000.000	394.174.757	410.029.220	415.474.313	

Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)					
SECTOR / Metas	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
sexual en niñas niños y adolescentes					

Programa 17: Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas

Diagnóstico

La interrupción de las trayectorias educativas ha resultado en el aumento de *jóvenes que no estudian ni trabajan, problemática que además se concentra en mujeres y en hogares de bajos ingresos* (LEE, 2021). Según los cálculos del Laboratorio de Economía de la Educación de la Universidad Javeriana, en los últimos años el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan ha crecido en la ciudad, llegando a casi 353.000 en 2022, de los cuales el 57 % son mujeres. Cifra que representa el 23 % de los jóvenes de 17 a 28 años, 9 puntos más que los registrados en 2016.

Una de las causas de esta situación es el limitado acceso de las y los jóvenes a la educación posmedia de calidad, principalmente en la población con mayores indicadores de vulnerabilidad. Si bien Bogotá ha mejorado en los últimos años, la tasa de tránsito inmediato (matriculado al año siguiente al grado de bachiller), sigue siendo un desafío para cerca de la mitad de la población joven de la ciudad. El 35,8 % de las y los jóvenes que finalizaron su educación media en Bogotá no lograron transitar a un nivel educativo de educación posmedia. Al mirar el tránsito inmediato a educación superior, es decir, solo contemplando universitaria, técnica y tecnológica, se observa que existe una brecha en el acceso entre los graduados de colegios oficiales y privados, siendo la tasa de tránsito inmediato de 43 % en los colegios públicos, 16,1 puntos porcentuales (p.p.) por debajo de los colegios privados. Del mismo modo, las características socioeconómicas de los jóvenes condicionan el acceso a la educación superior de calidad.

Las características socioeconómicas de las personas jóvenes condicionan el acceso a la educación superior de calidad (ATENEA, 2021). Mientras que el 88 % de los estudiantes de alto ingreso de Bogotá que transitan a la educación superior lo hacen a un programa acreditado, esta

proporción disminuye a solo 23 % en jóvenes de bajo ingreso.

Para el contexto colombiano, el Consejo Privado de Competitividad (CPC, 2023) identifica una discrepancia marcada entre los contenidos de los programas educativos y las competencias demandadas por el sector productivo. Esta brecha es especialmente notable en Bogotá, donde la oferta de talento humano es poco pertinente para las demandas del sector productivo, lo que resulta en brechas de capital humano. Este desajuste se refleja en el mercado laboral, donde, según datos del Servicio Público de Empleo (SPE) de 2023, la mitad de las vacantes en Bogotá requieren educación superior, en particular formación técnica y profesional universitaria; sin embargo, solo un 36 % de la población bogotana accede o completa estos niveles de educación, según informa ATENEA, 2023.

De acuerdo con la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (2023), en Bogotá a junio de 2023, hay cerca de 75.600 vacantes de empleo, 21 % de las cuales requieren talento humano formado en habilidades técnicas y tecnológicas, 25 % son vacantes para profesionales con formación universitaria y menos de un 1 % vacantes para profesionales con maestría y especialización.

De esta manera, el problema no se limita a la cantidad de profesionales, sino también a sus habilidades. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) (2022) señala que el sector de las TIC de Bogotá presenta una necesidad crítica de habilidades en comunicación, desarrollo de *software* y creatividad. Complementariamente, estadísticas del observatorio TI de Fedesoft y del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones afirman que en Colombia habría una escasez de talento en el sector TIC de 53.000

profesionales y que podría ampliarse hasta los 200.000 especialistas para 2025. Este desajuste entre las habilidades disponibles y las requeridas agudiza el problema de la escasez de talento humano calificado, limitando el desarrollo y la competitividad en sectores clave.

Por otra parte, de acuerdo con estimaciones de Fedesoft (2021), el 47 % de los puestos de trabajo se encuentran en alto riesgo de automatización en los próximos 10 o 20 años. Lo que hace necesario el reentrenamiento (*reskilling*) de cierta parte de la población para su reinserción en el mercado laboral. En relación con las habilidades demandadas para el futuro, el Foro Económico Mundial (2023) resalta que en Colombia las habilidades de inteligencia artificial (IA) y *big data* serán necesitadas por un 61 % de la población, junto al pensamiento analítico y creativo, para mantenerse alineados con los trabajos demandados del futuro. Sin embargo, solamente el 5 % de los bogotanos mayores de 25 años asisten o han asistido a un curso de actualización de habilidades laborales (GEIH, 2022). De este modo, la capacitación en habilidades para el uso de tecnologías para la automatización es altamente pertinente.

Adicionalmente, más del 80 % del tejido empresarial en Colombia reporta que para el 2027, no habrá suficientes profesionales con las habilidades demandadas por el mercado (Foro Económico Mundial, 2023). Finalmente, según estimaciones del Ministerio de Trabajo (2023) el 32 % de los empleos automatizables y digitalizables de Colombia se realizan en Bogotá, por lo cual, los habitantes de la ciudad necesitan herramientas para actualizar sus perfiles ocupacionales y su capacitación para las necesidades futuras del mercado laboral.

Bogotá, como muchas otras ciudades en el mundo, se enfrenta a una creciente demanda de

habilidades blandas, digitales y técnicas acordes a las nuevas tendencias mundiales. En la era digital y globalizada del siglo XXI, las empresas y organizaciones requieren profesionales con competencias tales como programación, análisis de datos, ciberseguridad, IA y más, debido a la digitalización de procesos, la automatización y la necesidad de innovación constante. A pesar de esta tendencia global, aún se encuentra una brecha entre la formación técnica y académica con las necesidades actuales del mercado, confirmando el desbalance en las habilidades y competencias requeridas por el sector productivo.

Por otro lado, el mal funcionamiento del mercado laboral se relaciona con la asimetría de información entre los oferentes y demandantes de empleo. Precisamente, los servicios de intermediación laboral buscan reducir estas brechas y promover el acceso a información sobre las vacantes disponibles a través, por ejemplo, del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo (SISE). No obstante, persisten las dificultades para acceder a estos datos por la dispersión de los prestadores del Servicio Público de Empleo y la baja interoperabilidad de sus sistemas de información propios con el SISE y viceversa.

Lo anterior, genera rezagos y fallas en el emparejamiento entre la oferta y la demanda del mercado laboral, lo que a su vez causa la pérdida de confianza de la ciudadanía en los servicios de intermediación laboral. Un ejemplo de esta afirmación es que la Agencia Distrital de Empleo, en el periodo 2020-2023, a través de su ruta de empleo logró 120.555 registrados, 30.461 orientados y 99.535 remisiones, pero solo 19.660 colocaciones directas, lo cual confirma que los servicios de gestión y colocación de empleo están siendo poco efectivos.

Descripción del programa

Con el propósito de garantizar una oferta amplia y de calidad para la formación para el trabajo y formación posmedia, este programa busca ofrecer cursos cortos de formación considerando las demandas de las cadenas productivas, los ecosistemas de innovación y emprendimiento empresarial, tanto locales como regionales, a través de una red de actores compuesta por los sectores público, privado, empresarial y la academia que redunde en la ampliación y reestructuración de la oferta y acceso a la financiación a los programas de educación posmedia, como preámbulo a su vínculo laboral y productivo en la ciudad.

Para ello, se generarán mecanismos alternativos de recursos que favorezcan principalmente a jóvenes que transitan de forma inmediata desde la educación media. Se les brindará ofertas institucionales de transferencias monetarias (principalmente condicionadas como las descritas en el programa “Bogotá una ciudad con menos pobres”); implementación de esquemas unificados de focalización en las iniciativas de inclusión social y productiva; mecanismos de sostenimiento que permitan culminar satisfactoriamente los estudios, y rutas claras de empleo y empleabilidad, a fin de que la trayectoria educativa culmine hacia oficios, ocupaciones o profesiones que incrementen las posibilidades de empleabilidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta algunos criterios diferenciales para el cierre de brechas de población de difícil empleabilidad como las personas con discapacidad, personas de grupos étnicos y personas mayores, reconociendo las existentes brechas de género y potenciando la integración de los enfoques de derechos humanos de las mujeres, diferencial, poblacional e interseccional.

Igualmente, se desarrollarán servicios de formación y modelos de aprendizaje adaptativos

para la recualificación y/o reconversión laboral de las personas hacia los sectores más dinámicos del mercado de trabajo, así como la formación para proyectos de base tecnológica basados en nuevas tecnologías.

Este programa reconoce especialmente a las personas adultas y mayores que se sitúan entre los 50 años o más, y que enfrentan lo que se conoce como la “segunda crisis laboral”, pues pierden su empleo y por su edad ya les es difícil reengancharse laboralmente. Con este programa se contempla acompañar a las y los buscadores de empleo en la potencialización de habilidades personales-blandas que se requieren para el proceso de vinculación laboral.

Esto también se logrará con ofertas cualificadas de ETDH, por lo que es necesario acompañar estas estrategias con un modelo de aseguramiento para este nivel de educación que lo encamine hacia la calidad.

El sistema de posmedia, además, debe incluir programas específicos para la población de jóvenes con potencial para apoyarles en su formación y así promover su camino hacia la empleabilidad o su reencuentro con el sistema educativo.

Una acción complementaria se centra en atención a jóvenes con oportunidades de inclusión social y productiva brindando espacios para desarrollar su potencial; además de acciones para protegerlos de todos los riesgos a los que están expuestos como la violencia, el reclutamiento, la vinculación a bandas delictivas y los riesgos de salud física y mental, el consumo problemático de drogas, y la maternidad y paternidad tempranas, entre otros.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas (Tabla 36).

Tabla 36. Metas Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Educación					
Aumentar en 1.500 la oferta de cupos en programas altamente demandados y pertinentes que respondan a las expectativas y proyectos de vida de las y los bogotanos en el marco de su autonomía universitaria.	340	390	390	380	133.210.255.777
	31.832.203.307	32.997.702.235	33.829.722.159	34.550.628.076	
Mujer					
Ofrecer 20.000 cupos de formación posmedia en cursos cortos orientados a jóvenes con potencial	1.500	3.000	6.000	9.500	82.146.130.097
	6.000.000.000	12.502.829.126	24.636.116.505	39.007.184.466	
Formar 27.000 mujeres en habilidades digitales a través de los Centros de Inclusión Digital - CID.	3.300	7.900	7.900	7.900	8.592.328.966
	2.001.411.303	2.127.713.958	2.200.014.918	2.263.188.787	

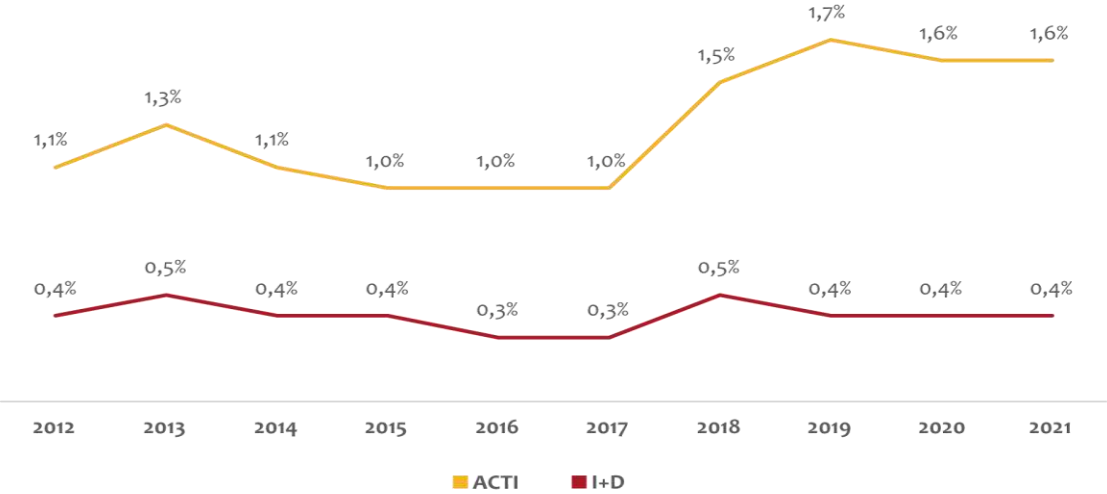
Programa 18: Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales

Diagnóstico

Es crucial reconocer que la inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI), que incluye la Investigación y Desarrollo (I+D), es esencial para estimular la generación de nuevo conocimiento y el desarrollo de productos, procesos y servicios innovadores. Por ello, la ciudad debe avanzar hacia una diplomacia en la ciencia, cuyo concepto se remite a la necesidad de su integración en conjunto con la ciencia, las políticas públicas y la diplomacia tradicional, con el objetivo de generar alianzas internacionales para abordar retos de ciudad, región e internacionales.

De acuerdo con la **Gráfica 40**, se puede observar que en la última década la inversión dedicada a Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) y a I+D como porcentaje del PIB ha permanecido constante e incluso en algunos años se ha reducido. Según la Misión de Sabios, la inversión en I+D debe aumentar al 1,5 % del PIB para el 2028. Este aumento es imperativo para evitar que Bogotá y Colombia en general se queden rezagadas en productividad, calidad ambiental y progreso social. La multiplicación de la inversión en CTel se presenta como un requisito indispensable para asegurar el desarrollo sostenible y la competitividad a escala regional y latinoamericana (MinCiencias, 2019).

Gráfica 40. Inversión de Bogotá en ACTI e I+D como porcentaje del PIB, 2017-2021

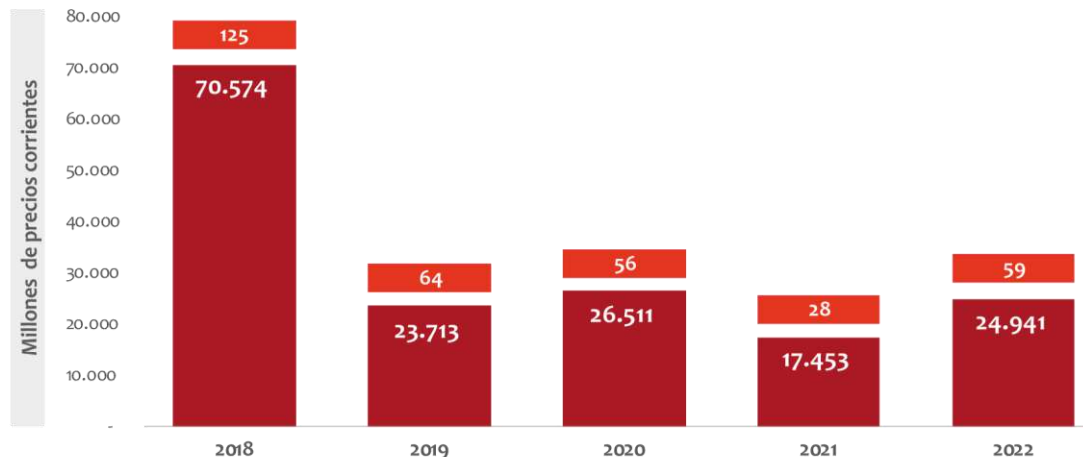


Fuente: Elaboración propia con base en información del OCyT (2021).

Respecto a proyectos financiados por MinCiencias, se evidencia que entre el 2018 y el 2022 se ejecutaron en Bogotá un total de 332

proyectos; sin embargo, 2021 fue el año con menor participación de proyectos tanto en número (28) como en monto (\$17.453) (**Gráfica 41**).

Gráfica 41. Monto y número de proyectos financiados por MinCiencias 2018-2022



Fuente: MinCiencias (2022).

El fomento de la CTel resulta necesaria en el país y en la ciudad para garantizar la salud de la población, teniendo en cuenta que el país en este momento tiene ausencia de recursos y stocks estratégicos de insumos de tecnología sanitaria y equipamiento para la producción de biológicos en Bogotá.

Esto genera, entre otras cosas, una dependencia en la fijación del costo y limitadas capacidades de negociación para la adquisición de biológicos de uso humano en Bogotá, así como la limitación en la oportunidad y cobertura para atender las necesidades de salud pública que se han venido presentando especialmente en la atención de la pandemia por COVID-19 (Secretaría Distrital de Salud, 2024).

Por otra parte, Bogotá, con su singular riqueza cultural y natural, posee el potencial para convertirse en un destino turístico atractivo tanto nacional como internacional. A pesar de ser reconocida como una de las principales capitales turísticas de América Latina, la ciudad enfrenta desafíos debido a la limitada capacidad del Sistema Distrital de Turismo para promover la

actividad turística y establecer a Bogotá-región como un destino inteligente y sostenible donde el rol de CTel será fundamental.

Por lo anterior, se requiere la consolidación de una gobernanza con influencia regional como la de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca o la RAP-E, así como una gobernanza internacional que contribuyan a la articulación de los diferentes actores para la proyección local y regional de Bogotá; que la convierta en una ciudad líder en innovación, tecnología, sostenibilidad, con accesibilidad a la información y promotora del intercambio de servicios.

En la vigencia 2023 Bogotá recibió 1.340.666 viajeros extranjeros, de los 8.573.781 que ingresaron al país (Migración Colombia, 2023). Sin embargo, la magnitud de estos impactos puede variar según las circunstancias del flujo migratorio. Por lo tanto, las economías receptoras deben asegurar condiciones que faciliten la rápida adaptación de la población migrante, para aprovechar al máximo los aportes que puedan hacer a la economía de la ciudad (World Bank, 2023).

Otra forma de ver las capacidades innovadoras en la ciudad es a través del Índice de Ciudades Inteligentes de IMD. Bogotá ha disminuido la posición que ocupa en el escalafón, pues a 2023 se ubicó en el puesto 129 de 144 en la lista de ciudades inteligentes, clasificándose en el grupo D junto a otras ciudades como Río de Janeiro, São Paulo y Lima. La ciudad latinoamericana con mejor posición en 2023 fue Medellín (118), seguida de Santiago de Chile (119), Ciudad de México (121) y Buenos Aires (124).

Esta clasificación se basa en varios indicadores que abarcan aspectos económicos y tecnológicos, como la calidad del transporte público, el acceso a la información y la cantidad de eventos culturales disponibles. Aunque Bogotá se destaca por encima del 70,5 % de las ciudades inteligentes en cuanto a eventos culturales, este es el único indicador en el que la ciudad logra mantenerse en una posición destacada (International Institute for Management Development-Organización Mundial de Ciudades Inteligentes y Sostenibles, 2023).

Dado que Bogotá experimentó notables cambios en su industria turística durante el periodo 2019-2023, tras un descenso en el 2020, atribuido a la pandemia, el número de visitantes se recuperó significativamente en 2022 y 2023, alcanzando la cifra de 11,2 millones y 12,3 millones, respectivamente. La ocupación hotelera también mostró una mejora notable, llegando al 65,2 % en 2023, según datos acumulados hasta octubre. Aunque la conectividad aérea se mantuvo relativamente estable, se observaron fluctuaciones en la disponibilidad de asientos, lo que sugiere posibles mejoras en la infraestructura aérea.

Por otro lado, las tarifas promedio experimentaron un incremento gradual, pasando de \$265,027 en 2019 a \$324,979 en 2023. Estos indicadores reflejan la resiliencia y el crecimiento constante del sector turístico en Bogotá a pesar de los desafíos enfrentados durante este periodo y que requieren ser abordados por la Administración Distrital (Tabla 37).

Tabla 37. Indicadores de impacto en el turismo de Bogotá

Bogotá	2019	2020	2021	2022	2023*
Turistas	12.462.731	4.168.856	6.244.799	11.217.521	12.347.876
Vuelos	156.097	54.339	101.132	141.992	122.621
Sillas ofrecidas	21.125.945	1.593.509	13.808.975	21.764.677	19.220.745
Ocupación hotelera (%)	62,42	s.d.	s.d.	64,24	65,15
Tarifa promedio (\$)	265.027	s.d.	s.d.	269.624	324.979

*Datos de 2023 con corte octubre.

Fuente: IDT (2023).

Descripción del programa

Este programa busca asegurar que Bogotá adopte una cultura de CTel para la generación de capacidades y la haga competitiva respecto a sus pares locales y regionales, mediante la consolidación de una infraestructura física y virtual sólida en ese sentido.

Para ello, se busca consolidar a Bogotá como una *smart city*, que promueve la colaboración y el fortalecimiento de su relación con actores locales, regionales, científicos, académicos, empresariales, entre otros.

Por otro lado, generar inteligencia, conocimiento colectivo con y entre ellos, y dotar a la ciudad de una infraestructura acorde con su condición a través de dos elementos que son punta de lanza en ese propósito.

Primero, la construcción del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de la ciudad, cuyas instalaciones facilitarán la articulación de empresas, universidades, emprendimientos, laboratorios y servicios asociados a CTel, impulsando la competitividad de la ciudad.

Segundo, la consolidación de Bogotá como un *Hub* de Innovación Tecnológica, mediante la financiación y la articulación de las capacidades de universidades, empresas, organizaciones y centros de investigación que permitan fortalecer la producción de conocimiento básico y aplicado, facilitar la relación entre academia y sector empresarial, y la adopción y transferencia de resultados para la generación de riqueza y el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía y del fortalecimiento de las capacidades de los emprendimientos y empresas para aplicar metodologías innovadoras en sus actividades productivas.

Se promoverá la conformación de semilleros de emprendimientos y la formación de profesionales en áreas como IA, economía circular, realidad aumentada, aprendizaje, entre otras.

Las acciones establecidas en este programa aseguran que la ciudad cuente con capacidades de producción y gestión de conocimiento para fortalecer y/o crear nuevos mercados productivos, generar valor público y mejorar las prácticas de gestión del conocimiento e interacción entre la industria, la academia y la Administración Distrital para fomentar el desarrollo económico y social de la ciudad.

Para lo anterior, se fortalecerá una instancia de gobernanza y articulación de políticas, estrategias, asesoría y orientación en ciencia, tecnología e innovación de la capital, la cual se dará a través del Consejo Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI). Así mismo se trabajará en colaboración con empresas y organizaciones lideradas por Connect Bogotá-Región y otros representantes de la sociedad civil, las comunidades académica y empresarial interesadas.

En este propósito tiene especial relevancia que la gestión de información, análisis de datos y producción de conocimiento cuenten con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres. En ese sentido, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) se posicionará desde este programa como una apuesta de la ciudad para contar con una infraestructura de ciencia de datos innovadora, con capacidad para analizar información diversificada y multidisciplinar.

Con las acciones en ciencia, tecnología e innovación que desarrollará la ciudad en los próximos años, se impulsará la consolidación de la fabricación de biológicos, avances en medicina personalizada y telemedicina; también se impulsará el Jardín Botánico José Celestino Mutis como Centro de Investigación de la ciudad.

Se promoverá la transferencia tecnológica para mejorar la productividad de pequeñas empresas y nuevos emprendimientos, así como la

comercialización de bienes y servicios provenientes de unidades productivas, especialmente de mujeres y jóvenes, mediante el uso de nuevas tecnologías.

A través de este programa, Bogotá se consolidará como una ciudad con una infraestructura tecnológica de vanguardia. Todas estas acciones, además del patrimonio cultural y natural propios del territorio, ayudarán en la implementación de un modelo de Destino Turístico

Inteligente (DTI) entendido como “destino turístico innovador, que garantiza el desarrollo sostenible de Bogotá, accesible para todos y todas, que facilita la interacción e integración de visitantes con el entorno e incrementando la calidad de su experiencia en el destino y mejorando la calidad de vida del residente” (Bogotá Destino Turístico Inteligente, 2023); teniendo en cuenta, la transversalidad de la actividad turística y las características diferenciadoras de cada destino en la ciudad.

Tabla 38. Metas del programa Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Ambiente					
Generar 163 productos de investigación desarrollo e innovación para fortalecer al Jardín Botánico José Celestino Mutis como Centro de Investigación.	16	51	51	45	22.674.423.671
	2.621.953.000	6.780.750.042	6.780.750.041	6.490.970.588	
Desarrollo Económico					
Apoyar la construcción de un (1) Edificio Sede del Campus de Ciencia Tecnología e Innovación de Bogotá	29	25	24	21	48.040.423.711
	14.619.690.120	12.356.849.124	11.446.884.721	9.616.999.747	
Diseñar pilotear e implementar al menos uno (1) de los servicios definidos en el Modelo de Negocio del Campus de Ciencia Tecnología e Innovación de Bogotá	1	1	1	1	5.278.258.369
	1.558.574.834	1.487.868.045	874.456.100	1.357.359.390	
Realizar 10 productos que aporten a mantener la certificación de Bogotá como Destino Turístico Inteligente	2	2	3	3	9.486.670.047
	1.500.000.000	2.427.184.466	2.356.489.773	3.202.995.808	
Educación					
Realizar 5 convocatorias de Ciencia tecnología e innovación para promover investigación de sectores priorizados	1	1	1	2	28.359.573.558
	3.986.000.915	7.739.807.602	7.514.376.313	9.119.388.728	

Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)					
SECTOR / Metas	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Mujer					
Mantener en 16 la producción de estudios y/o investigaciones del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG que den cuenta de la situación de derechos de las mujeres con datos diversificados para la toma de decisiones.	2	4	5	5	14.796.945.183
	3.446.652.643	3.664.159.849	3.788.670.134	3.897.462.557	
Salud					
Implementar el 100% del plan de fortalecimiento del ecosistema de CTel para la salud a fin de contribuir a la generación y la apropiación social de nuevo conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con las problemáticas relevantes en salud pública de Bogotá.	100%	100%	100%	100%	78.669.362.502
	10.497.000.000	20.411.568.473	25.252.282.377	22.508.511.652	

Programa 19: Desarrollo empresarial, productividad y empleo

Diagnóstico

Bogotá alberga una vasta cantidad de empresas, es el principal centro económico y de empleo del país. El desarrollo empresarial en la ciudad se encuentra en constante crecimiento. Según el Observatorio de Desarrollo Económico, en 2023 se registraron 424.710 empresas activas y vigentes, frente a las 428.428 registradas en 2022, lo que equivale a una leve caída de 0,9 % (3.718). De estas, la mayoría (86,8 %) se ubican en la categoría de Microempresas, es decir, con pocos ingresos y personas empleadas.

Respecto al índice de competitividad, Bogotá se sitúa como la ciudad más competitiva e innovadora del país (Consejo Privado de Competitividad, 2023), liderando en indicadores como: instituciones, infraestructura, adopción de TIC, salud, educación superior y formación para el trabajo, entorno para los negocios, mercado laboral, sistema financiero, e innovación.

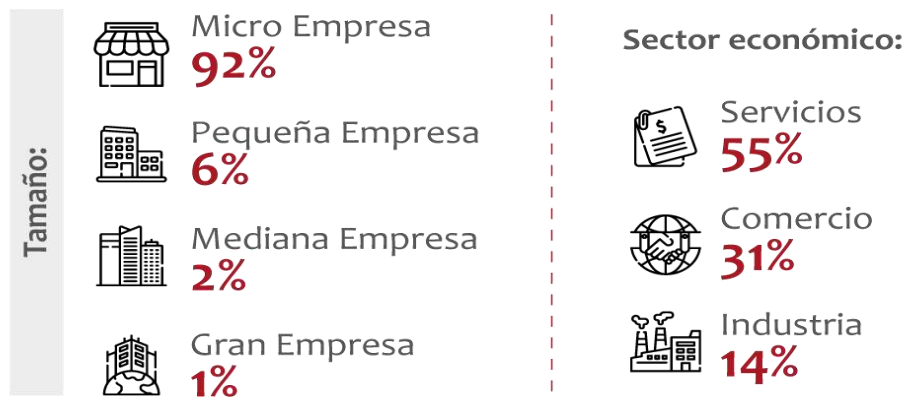
No obstante, en el indicador de sofisticación y diversificación se ubica en la posición 6, por debajo de los departamentos del Valle del Cauca, Risaralda, Cundinamarca, Atlántico y Bolívar. Por su parte, en el 2023 el valor exportado de Bogotá cayó en un 0,2 % frente al 2022. Lo anterior, es reflejo de la situación nacional en la cual

se observa una baja inserción en el mercado externo, con muy pocos cambios desde la década de los noventa y bajos niveles de sofisticación y diversificación en la canasta de bienes y servicios exportados (Consejo Privado de Competitividad, 2024).

La información proporcionada por la Cámara de Comercio de Bogotá, en la Gran Encuesta al empresariado Bogotá-Región, además de confirmar la gran atomización empresarial —empresas mayoritariamente microempresas—, muestra que el tejido empresarial de la ciudad se centra en servicios (55 %), comercio (31 %) e industria (14 %).

La alta concentración de microempresas, sumada a la falta de integración en relaciones productivas sólidas, la escasa adopción de modelos asociativos para generar economías de escala y los desafíos en términos de innovación y adopción de nuevas tecnologías, han incidido en que en la ciudad se evidencie una considerable brecha de productividad laboral en comparación con las grandes empresas, lo que afecta su capacidad de integración, aprendizaje y dinamismo (Dini & Stumpo, 2020) (Figura 10).

Figura 10. Tamaño y sectores económicos empresariales predominantes en el 2023



Fuente: Gran Encuesta del Empresariado, Bogotá-Cámara de Comercio de Bogotá (2023).

La estructura productiva de Bogotá, a pesar de tener ciertas ventajas en comparación con el país, está mayormente vinculada a procesos con bajo margen de transformación y agregación de valor. Parte de estos problemas se manifiestan en la asimetría de información entre la oferta y la demanda del mercado laboral, y la ausencia de estrategias, como la economía circular, que contribuyan a la formalización y la generación de empleo de manera significativa.

Analizando lo relacionado con el emparejamiento entre la oferta y la demanda laboral, se encuentran elementos de desigualdad y exclusión, a pesar de que en términos generales la tasa de desempleo haya bajado.

Al comparar los resultados del trimestre móvil de octubre a diciembre de 2019 frente al mismo periodo en 2023, se denota una disminución de 0,4 p.p., lo que ha significado cerca de 7.000

personas menos en condición de desempleo. No obstante, se evidencian resultados diferenciales al revisar desagregaciones por género.

Por ejemplo, para 2023 la tasa de desocupación (TD) de las mujeres en Bogotá fue de 11,0 %, mientras que para los hombres la TD fue 9,8 %, lo que establece una brecha de 1,2 %. Por su parte, la tasa de ocupación (TO) de las mujeres en este mismo año fue de 55,1 % y para los hombres de 70,3 %, evidenciando una brecha de 15,2 p.p.

Así mismo, se evidencia que hay una brecha en los ingresos laborales entre hombres y mujeres del 1,3 %, en lo relacionado con ingreso laboral promedio por horas (Secretaría de Desarrollo Económico, Boletín Mercado laboral especial Periodo de análisis: octubre-diciembre 2023 y total anual de febrero 26 de 2024 N.º 111) (Tabla 39).

Tabla 39. Brecha entre hombres y mujeres en la media de ingresos laborales en Bogotá (2021)

Ingreso laboral promedio			Ingreso laboral promedio por hora			Número de personas (cifras en miles y %)			
Hombres (miles)	Mujeres (miles)	Brecha (%) (H-M)	Hombres (miles)	Mujeres (miles)	Brecha (%) (H-M)	Hombres (miles)	Mujeres (miles)	Total (miles)	Porcentaje de mujeres (%)
1.802	1.638	9,1	9,1	8,9	1,3	2.105	1.687	3.792	44,5 %

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) (2021).

Aunque se han realizado numerosos esfuerzos en la ciudad para disminuir las diferentes brechas laborales y de formalización, se evidencia que en la actualidad siguen existiendo otras brechas poblacionales y de género con impactos particulares sobre jóvenes, personas mayores, mujeres, entre otros. La TD entre la población

juvenil (15 a 28 años) de la capital cayó 3,2 p.p. al pasar de 19,2% en el trimestre móvil enero-marzo de 2022 a 16,0% en el mismo periodo de 2023. La población desocupada en este grupo de edad disminuyó 10,4%, al pasar de 193.180 personas en 2022, a 173.013 personas en el mismo periodo de 2023. El 70.2% de los

ocupados en el segmento de la población joven se concentró en cinco actividades económicas: comercio y reparación de vehículos (20,3%), actividades profesionales, científicas y técnicas (18,9%), industrias manufactureras (11,48 %), administración pública y defensa (11,53 %) y alojamiento y servicios de comida (8,6 %).

De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Demanda Laboral 2020-2021 realizada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el 63,8 % de las empresas buscan candidatos para llenar vacantes a través de referencias, seguido por las redes sociales con un 14,7 %, mientras que solo el 7,9 % lo hace a través de agencia o bolsa de empleo pública o privada.

Por actividades económicas, la generación de empleo entre 2015 y 2023 revela que Bogotá tiene una serie de tendencias en los sectores de comercio y reparación de vehículos, administración pública, y actividades profesionales, científicas y técnicas, que se destacan por su contribución a la generación de empleo. Esto contrasta con sectores como industria y manufactura que han disminuido su participación en la contribución de empleo, puesto que en el 2020 su participación era de 13,9 % y en 2023 su participación fue de 11,4 %, disminuyendo alrededor de 2,5 p.p.

Por su parte, las actividades artísticas, de entretenimiento, recreativas y deportivas han tenido un impacto significativo en el Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá. En el 2022, el PIB de Bogotá creció un 9,9 %, y dentro de este crecimiento las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación fueron un gran contribuyente, con un crecimiento del 29,2 %. Estas

actividades aportaron 1,6 p.p. al crecimiento del valor agregado de la ciudad.

Con lo anterior, vale la pena mencionar la importancia de las economías culturales y creativas para la ciudad, dada los últimos valores arrojados por la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá - CSECCB. Para 2022 reveló que el número de puestos de trabajo presentó un crecimiento de 6,1% (dato preliminar -pr-) con respecto a 2021 (provisional -p-), explicado por las actividades relacionadas al área de las Industrias culturales convencionales (editorial, audiovisual, fonográfica) de 9,2%, y del área de las Creaciones funcionales (software, diseño, publicidad) en 8,2%. Por su parte, el área de Artes y patrimonio decreció en 3,1%.

Así, en términos de Valor agregado, este sector superó los \$17.2 billones de pesos en el 2022pr, cifra que representó el 5.5% del total del valor agregado de la ciudad y el 61.8% frente al valor agregado nacional (excluyendo turismo cultural).

En ese mismo sentido, el valor agregado del sector deporte, según la Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá, presentó un crecimiento de 28,3% en el 2022 con respecto a 2021pr, al pasar de \$7,3 billones de pesos a \$9,3 billones de pesos.

Lo que demuestra cómo los sectores culturales, creativos y deportivos se vienen convirtiendo en un motor para el desarrollo de la ciudad, a través del talento bogotano, con espacio para la productividad y el mejoramiento de las oportunidades laborales.

Descripción del programa

El programa parte de la necesidad que tiene Bogotá de posicionarse como un destino atractivo para la inversión extranjera, la creación y potencialización de empresas innovadoras, la

realización de grandes eventos y la atracción de turistas.

Para ello, este programa fortalecerá el tejido empresarial de Bogotá mediante estrategias que promuevan mejoras en la productividad de las empresas a través de la innovación, la participación en mercados internacionales y el posicionamiento de la ciudad como destino de inversión extranjera directa y epicentro de eventos de ciudad con alcance internacional.

Adicionalmente, se desarrollarán acciones mediante las cuales las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas podrán recibir asistencia técnica y financiera para su fortalecimiento, con el fin de que se potencialicen sectores económicos en los que viene creciendo la ciudad. Tal es el caso de los servicios, el comercio y las industrias, culturales y creativas, el deporte y el turismo.

Los servicios de formación para el trabajo estarán dirigidos hacia el desarrollo de las competencias laborales más demandadas por el mercado y con mejor prospectiva laboral entre sus beneficiarios, en concordancia con el Marco Nacional de Cualificaciones y la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC). Así mismo, se incluirán acciones que motiven la convergencia digital para apoyar a las personas en su formación y así potenciar su camino hacia la empleabilidad o su reencuentro con el sistema educativo. Así mismo, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y en coordinación con las demás entidades distritales, definirá los lineamientos para la formación para el trabajo en la ciudad. Estos lineamientos brindarán habilidades prácticas que faciliten la vinculación laboral formal.

De esta manera, se proyectan impactos directos en el desarrollo empresarial, la productividad y el empleo en la ciudad, apalancando los proyectos de vida de la población beneficiada.

Se busca conectar el talento bogotano con las oportunidades laborales que existen en el país y en el mundo. En ese sentido, la internacionalización de

la ciudad, su efecto migratorio y la identificación de su contribución al desarrollo económico para Bogotá son fundamentales, al incrementar la productividad y el fomento de todos esos aspectos mencionados anteriormente, así como la promoción a la diversificación del relacionamiento social.

Se implementará una gran estrategia a escala distrital de servicios dirigidos a empresas que promueven la generación de nuevas vacantes, brindándoles acceso a servicios de gestión y colocación laboral de manera eficiente, efectiva y oportuna. Se generarán incentivos a la colocación laboral a través de esquemas de pagos por resultados o de otros que se identifiquen por su eficacia.

A través de este programa se reconocen las brechas en las tasas de ocupación e ingreso laboral promedio en la ciudad de algunos grupos poblacionales y de las mujeres. Por eso, se desarrollarán acciones que aporten a su autonomía económica, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de financiación de iniciativas productivas y el impulso y aceleración de la productividad con la promoción de esquemas de pago por resultado y el fortalecimiento de las capacidades empresariales. Así mismo, se entregarán incentivos a la contratación laboral incluyente, por medio de beneficios a las empresas que formalicen la contratación de empleos a la población que enfrenta barreras de acceso al mercado laboral.

Se identificará la relación laboral demanda-oferta para mejorar los ecosistemas de empleo mediante una articulación —pública y privada— que logre una mayor efectividad en la vinculación laboral de las personas que buscan empleo, tomando como base el crecimiento de sectores como la cultura, recreación y deporte en turismo entre otros.

De otra parte, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adelantará los estudios pertinentes con el fin de realizar un rediseño

institucional para el fortalecimiento de la Agencia Distrital de Empleo. Se fortalecerán los servicios de la agencia para promover la inclusión laboral de la ciudadanía en la búsqueda de empleo con el fin de contribuir al cierre de brechas, así como facilitar a los empleadores el acceso a servicios de gestión y colocación de manera eficiente, efectiva y oportuna. Lo anterior permitirá además llegar de manera adecuada a las localidades de la ciudad para lograr conectar la demanda con la oferta laboral y los demás actores del ecosistema de empleo.

El talento humano será entonces el eje diferenciador que posicionará a la capital en mercados locales, regionales e internacionales como catalizador de la oferta exportable y factor de atracción de Inversión Extranjera Directa (IED). Un mercado laboral dinámico y fortalecido es capaz de aprovechar los beneficios como ventajas competitivas y fomenta la inserción en cadenas globales de valor.

De igual manera, el programa buscará posicionar a Bogotá como un destino turístico, cultural, recreo-deportivo y de grandes eventos, destacado a nivel nacional e internacional. Para ello se apoyarán, financiarán y fortalecerán las iniciativas que han venido teniendo lugar en materia turística

y deportiva y se promoverá la creación de iniciativas nuevas tanto en el ámbito rural como en el urbano. Este esfuerzo se realizará mediante una colaboración estrecha de diversos sectores, comunidades, pueblos étnicos, poblaciones, territorios y proyectos artísticos, culturales, creativos, recreativos y deportivos.

En lo relacionado con las empresas, el programa buscará incentivar la innovación como un motor fundamental para lograr mayores niveles de productividad que les permita ser más sostenibles en el tiempo, generar empleo y ser más competitivas en mercados internacionales.

Para lograr esto, se generará un proceso de fortalecimiento y financiación tanto para las empresas que buscan atender el mercado local como para aquellas que están listas para conquistar los mercados internacionales.

Todas estas actividades requieren una institucionalidad fuerte, que sea capaz de fomentar el desarrollo del tejido empresarial de la ciudad, especialmente, posibilitando el acceso a financiación pertinente y económica.

Este programa se ejecutará mediante las siguientes metas (Tabla 40).

Tabla 40. Metas del programa 19: Desarrollo empresarial, productividad y empleo

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Cultura Recreación Y Deporte					
Implementar 3 componentes de la economía del deporte la recreación y la actividad física	3	3	3	3	4.420.158.869
	1.220.000.000	970.873.786	1.131.115.091	1.098.169.991	
Desarrollo Económico					
Adquisición de un Visit Center el cual incluirá un Centro de Atención al Visitante (CAV) para el fortalecimiento institucional.	1	1	1	1	23.559.431.587
	1.000.000.000	6.796.116.505	7.069.469.319	8.693.845.764	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Apoyar 600 empresas en sus procesos de internacionalización	102	156	182	160	13.003.153.191
	2.320.898.755	3.456.230.996	3.895.834.633	3.330.188.807	
Apoyar la realización de 8 eventos estratégicos para el posicionamiento internacional del tejido empresarial de Bogotá D.C.	1	2	2	3	6.121.036.940
	688.019.342	2.386.328.416	2.154.712.330	891.976.852	
Aumentar el nivel de productividad para 1053 empresas mediante el desarrollo de alianzas estratégicas que conlleven al desarrollo de capacidades para la gestión de procesos de aceleración y sofisticación	84	347	341	281	10.577.785.006
	1.647.636.253	3.282.791.988	3.139.825.176	2.507.531.588	
Desarrollar 60 experiencias turísticas competitivas en Bogotá Región	15	15	15	15	12.365.275.371
	2.380.000.000	3.106.796.117	3.025.732.868	3.852.746.386	
Formar 12.300 personas en habilidades blandas	2.083	2.751	3.634	3.832	8.227.504.800
	504.295.000	2.338.738.058	2.617.856.330	2.766.615.413	
Fortalecer 3.500 empresas del tejido empresarial de la ciudad con temas de capacidades empresariales y desarrollo tecnológico	280	1.152	1.135	933	21.176.840.763
	3.461.901.076	6.508.290.939	6.225.636.148	4.981.012.599	
Generar acciones para el acceso a mecanismos de financiación para 2.000 empresas y/o unidades productivas con el fin de impulsar su productividad.	160	659	648	533	26.733.792.039
	3.970.687.611	8.301.936.143	7.940.383.735	6.520.784.551	
Implementar esquemas de producción en horarios no convencionales para al menos 200 empresas	16	66	65	53	12.864.873.655
	2.003.881.930	3.992.584.850	3.818.706.295	3.049.700.580	
Impulsar el desarrollo de 300 proyectos del sector turismo que contribuyan al desarrollo social y económico de la ciudad de Bogotá	60	80	80	80	11.888.469.033
	1.928.145.000	3.300.970.874	3.299.085.682	3.360.267.478	
Lograr 125.000 colocaciones en el mercado laboral	18.500	31.955	36.303	38.242	173.336.108.811
	29.849.275.000	43.963.547.670	49.028.482.882	50.494.803.258	
Lograr 62.500 certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas de acuerdo con la dinámica del mercado	6.910	17.129	18.788	19.673	85.725.850.841
	1.993.795.001	25.580.002.136	28.390.632.086	29.761.421.618	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
laboral y las necesidades para el cierre de brechas de talento humano					
Vincular 1.200 empresas en procesos de conexión a mercados locales regionales nacionales o internacionales	96	395	389	320	10.006.012.843
	1.558.574.834	3.105.343.773	2.970.104.896	2.371.989.340	

Programa 20: Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente

Diagnóstico

Fomentar un ecosistema emprendedor vibrante es esencial para implementar políticas que faciliten la creación y crecimiento de las ideas de negocio, proporcionando incentivos, acceso a financiamiento y asesoramiento técnico que conduzcan a la generación de nuevas empresas y el fortalecimiento de la base empresarial de Bogotá.

El emprendimiento surge como una necesidad de generación de ingresos que puede tener una etapa inicial en la informalidad. Con respecto al componente de informalidad, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (DANE) el porcentaje de población informal para el periodo – noviembre de 2023 fue del 32,83 % en Bogotá, evidenciando la magnitud de la situación y los efectos que puede tener sobre el desarrollo de actividades económicas, algunas asociadas a la ocupación del espacio público.

Según el Estudio de percepción realizado sobre el Bronx Distrito Creativo (BDC) en 2022, el 77% de las personas encuestadas conocen o han escuchado hablar sobre el BDC, el 98% de las personas consideran que las actividades artísticas y de emprendimiento que se realizan promueven el arte, el 94% opina que embellecen el sector y la ciudad, el 93% expresa que incentivan el orgullo por la ciudad, y el 98% lo volvería a visitar.

La informalidad en Bogotá tiene un componente territorial —urbano y rural—, además de un componente de género y poblacional, que afecta tanto a las mujeres como a ciertos grupos de manera diferencial.

En el componente territorial urbano, según la Secretaría de Desarrollo Económico en el 2022 identificó la informalidad en 7 de los corazones productivos de Bogotá. Se estimó una tasa de informalidad del 27,3 % en estos espacios, que varía entre 21,2 % (Siete de Agosto) y 43,5 %

(Ricaurte); en industria diversificada en el Doce de Octubre el 37,4 %; en las industrias culturales de la Estrada el 28 %; en gastronomía en San Felipe el 27 %; en manufacturas, zapatos y cueros en Retrepo-La Valvanera 26,9 %; en joyeros en La Candelaria, 24,8 %; en *software* en el Chicó 24 %, y en Venecia-Alquería 21,4 %. Lo anterior, evidencia concentración en servicios y comercio con baja participación en la industria.

En cuanto al componente territorial rural, con base en 1.270 unidades productivas, se identificó la baja capacidad de sostenibilidad de producción, en parte por las escasas oportunidades de acceso a mercados directos y la baja capacidad logística que generan dependencia de intermediarios, lo cual reduce la participación de este eslabón en el valor generado por la cadena productiva que se evidencia en grandes diferencias de ingresos entre lo que recibe el productor en finca y el precio de venta minorista; además, de los riesgos económicos asumidos en su totalidad por las personas campesinas.

Por su parte, la informalidad en el componente de género reconoció, mediante la Encuesta de Micronegocios por departamento (EMICRON 2022), las diferencias e inequidades por género de propietarios de negocios. De los micronegocios estimados en la ciudad, el 63 % son propiedad de hombres y el 37 % de mujeres, lo que muestra una clara diferencia en la participación emprendedora entre hombres y mujeres. Los negocios de las mujeres están mayoritariamente ubicados en sus viviendas, mientras que los de los hombres están más concentrados en servicios puerta a puerta, ambulantes y vehículos. Por otra parte, se evidencia que las mujeres son más propensas a financiarse con préstamos familiares, iniciar un micronegocio para complementar un ingreso familiar existente y operar sus negocios desde casa.

Ahora bien, la informalidad en el componente poblacional, reconoce la exclusión productiva de las personas mayores en Bogotá, la cual está relacionada en un 59 % con la insuficiencia de ingresos (pobreza monetaria) y en un 41 % por las condiciones de acceso a trabajo de calidad, según el informe de identificación de barreras de inclusión social y productiva para la población mayor en Bogotá de 2019.

Respecto a la población joven, se reconoce que entre las prioridades que tienen dentro de los siguientes dos años está la de emprender o tener un negocio propio (44,2 %, entre 18 a 28 años), estudiar o formarse (31,5 %) y tener empleo (19,0 %), de acuerdo con la investigación Cualitativa de Jóvenes con Potencial 2023 de la Cámara de Comercio de Bogotá que abarcó una metodología de trabajo con jóvenes con discapacidad, jóvenes migrantes, jóvenes de los sectores LGBTI, mujeres jóvenes, jóvenes pertenecientes a grupos étnicos y jóvenes de Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) y sistema de protección.

Por otra parte, en relación con las personas mayores, en Colombia, en 2023, el 14,5 % de la población, equivalente a 7,6 millones de personas, tenía más de 60 años, proporción que se espera que alcance el 25 % (14,9 millones) para 2050. En Bogotá, se estima que 1,2 millones de personas tienen entre 60 y 100 años. Solo 2,31 millones de personas reciben una pensión en Colombia, y es Bogotá la ciudad con mayor número de personas pensionadas con el 28,8 % (665.000). Se estima que el 54 % del total recibe un salario mínimo como mesada. Esto, sumado a la difícil empleabilidad que enfrentan las personas mayores de 50 años, representa una problemática que la Administración debe abordar.

En cuanto a los grupos étnicos, con el ejercicio reciente de adopción de las políticas públicas en el 2023, se identificó, con relación a los temas de informalidad y emprendimiento: para las personas indígenas, la necesidad de establecer una

correlación entre el desarrollo de los sistemas productivos basados en los saberes ancestrales y los planes y programas de índole distrital, como parte del abordaje de su soberanía económica; en el caso de las personas negras, afrocolombianas y palenqueras, recomiendan valorar las barreras de competitividad en el sector productivo con los bienes y servicios que desarrollan los miembros de esta comunidad, así como la necesidad de acceder a capital semilla, apoyo a los emprendimientos y cumplimiento a las exigencias de mercado.

Las familias Rrom, por su parte, indican que, a pesar del interés por acceder a créditos para emprendimiento, los reportes desfavorables en las centrales de riesgo representan un obstáculo importante. Los préstamos son esenciales para adquirir insumos que permitan llevar a cabo las ideas de negocio, especialmente entre las mujeres del pueblo Rrom.

En el caso del pueblo raizal, se identifica que los emprendimientos involucran al 20 % de dicha población, principalmente compuesta por personas mayores, quienes se centran en la preparación y venta de comida (26,6 %), confección, reparación y venta de prendas de vestir y accesorios (20,3 %) y la venta de artículos para el bienestar personal (7,6 %), y el 42,5 % contribuye a resaltar, valorar, visibilizar y fortalecer la cultura e identidad raizal en Bogotá.

Las y los vendedores informales son otro grupo de personas que requieren ser reconocidas por la labor que desarrollan en la ciudad. Según datos de IPES en el 2023 se tiene un registro aproximado de 51.403 vendedoras y vendedores informales, de los cuales 14.298 fueron registrados en jornadas adelantadas en período 2020-2023. Esta información requiere de actualización y análisis constante para que las y los vendedores informales puedan obtener el Registro Individual de Vendedor Informal (RIVI), y acceder así a las diferentes ofertas y alternativas que se brindan desde el Instituto.

Si bien se identifica un interés de las personas por emprender en la ciudad, hay que avanzar en la formalización. En esta línea se hace necesario que las acciones de fortalecimiento a las ideas de negocio y emprendimientos tengan asistencia técnica y tecnológica de alto nivel con la adopción de políticas de I+D y CTel.

Para ello, hay que aprovechar que Bogotá goza de reconocimiento como un potencial *hub* de innovación y emprendimiento, pues ocupa el puesto 65 en el mundo, según Global Startup Ecosystem Index 2023 (StartupBlink, 2023), que convierte la ciudad en un escenario propicio

Descripción del programa

El propósito del programa es garantizar la implementación de un Sistema Distrital de Apoyo al Emprendimiento, a través del cual se ofrecerán servicios de asistencia técnica, tecnológica y financiera para que las personas interesadas en emprender o que ya cuentan con una idea de negocio, la puedan materializar.

Para ello, se desarrollarán acciones como rutas de capacitación, producción de información (data) para identificar las oportunidades del mercado en los ámbitos distrital, nacional e internacional, disposición de infraestructuras como el Centro Cultural y de Emprendimiento; también, se potencializarán otras infraestructuras existentes en las localidades como es el caso de las Casas Locales de Juventud y Casas de igualdad de Oportunidades para las Mujeres.

Este sistema de servicios de apoyo al emprendimiento se enfocará especialmente en mujeres, jóvenes, personas mayores, poblaciones y comunidades étnicas, poblaciones rurales y campesinas, personas con discapacidad, así como a cuidadores y cuidadoras, pequeños agentes del sector cultura, recreación y deporte, personas artesanas, vendedores informales, con el objetivo de promover su crecimiento, autonomía y seguridad económica,

para promover un ecosistema de emprendimiento regional, ofrecer oportunidades de acceso financiero para *startups*, mentorías, un trabajo colaborativo con universidades, entidades del sector público y empresas. Así mismo, promoviendo la vinculación de las 7 incubadoras de emprendimiento (ID Social, Impact HUB, Polymath, Founder Institute, Prana, Papp Corn e Incubar Colombia), los centros de emprendimiento activos en 22 universidades, las 7 redes de ángeles inversionistas, las 12 entidades y programas promotores del emprendimiento y las 8 aceleradoras de emprendimiento que ofrecen espacios de *mentoring*, *networking* o *coworking* especializados en emprendimiento.

la asociatividad, mejorar su productividad, contribuir al incremento del desempeño y la robustez de los negocios y que obtengan de manera progresiva la estabilidad y formalización del trabajo que realizan. Otro criterio de priorización del sistema de emprendimiento será el apoyo a aquellos que adopten prácticas circulares en sus modelos de negocio y fomenten un desarrollo económico sostenible en la ciudad.

Para fomentar el emprendimiento se desarrollará una estrategia integral de fortalecimiento empresarial, para que los negocios locales accedan a servicios especializados de formación y acompañamiento al emprendimiento enfocado en los sectores económicos y la provisión de herramientas.

Como parte de la inclusión y mecanismos financieros, se promoverán el acceso a financiamiento formal y/o la asignación de recursos no reembolsables. Dichos instrumentos serán clave para cubrir necesidades de liquidez, capital de trabajo y modernización de los emprendimientos. Este respaldo permitirá fortalecer sus procesos y mejorar su capacidad productiva, promoviendo así su crecimiento y sostenibilidad.

También, se implementarán estrategias de sostenibilidad de procesos en torno a la Red de Emprendimientos del Arte, la Cultura y las Industrias Creativas de Bogotá, como una apuesta que busca la ruptura de brechas económicas para agentes del sector cultural y creativo. Dentro de dichas estrategias, se desarrollarán articulaciones orientadas a generar alianzas de conexiones sostenibles con el sector privado. Además, se impulsará una línea de fomento a economías culturales, recreo-deportivas y artísticas, y se fortalecerán equipamientos culturales del Distrito. Se contará con espacios de formación y fortalecimiento de las organizaciones y emprendimientos; entre otras acciones que permitan potenciar la producción artística, cultural, recreativa y deportiva de la ciudad.

A su vez, se fortalecerá la apuesta de los Distritos creativos (como el Bronx Distrito Creativo, San Felipe DC, Distrito Creativo Centro, La Playa, Usaquén, entre otros), como una estrategia de economía cultural y creativa, para incentivar procesos más sostenibles desde una índole económica, cultural, social y ambiental, en los diferentes territorios de Bogotá.

Por otro lado, se implementarán acciones que permitan la intermediación de mercados para el desarrollo de los emprendimientos, reduciendo o eliminando las barreras de acceso a mercados, ayudando en la regulación y articulación con instituciones de carácter público o privado que aporten al logro del aprovechamiento económico del espacio público y en el sistema de

transporte de la ciudad, así como la contribución a la presencia digital de los negocios, buscando conexión con compradores y grupos de interés.

Además de lo anterior, para la población rural y campesina se desarrollará la iniciativa “Somos Orgullo Campesino”, con la cual se fortalecerá la identidad campesina y se enfocará en la reconversión productiva de las unidades prediales-productivas y emprendimientos de economía rural, diversificando actividades económicas en el territorio rural a través del fortalecimiento productivo-empresarial. Esto incluye la estructuración de incentivos económicos para la transformación tecnológica en procesos de producción y de consumo, así como la estructuración de herramientas de inclusión financiera.

Finalmente, a través de este programa, se proveerán conocimientos especializados, bienes asociativos y apoyos concretos para el crecimiento y la productividad en las aglomeraciones productivas del Distrito, identificando las necesidades de bienes y espacios públicos como quioscos, puntos comerciales, mobiliario semi-estacionario, y servicios públicos clave para dinamizar la actividad económica de los emprendimientos de la ciudad. Así mismo, se formará en nuevas capacidades, como las socioemocionales, y se promoverá el acceso a iniciativas como redes de innovación, herramientas tecnológicas y servicios digitales que estarán disponibles en las diferentes localidades de Bogotá para las y los emprendedores.

Tabla 41. Metas del programa Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Cultura Recreación Y Deporte					
Activar 12 Distritos Creativos para creación de valor y riqueza de las	8	10	11	12	14.854.448.266
	5.840.119.000	3.086.868.259	2.993.181.588	2.934.279.418	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
organizaciones y agentes culturales y creativos, así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno.					
Implementar 20 proyectos de jornadas 24 horas para generar un entorno propicio y seguro para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo de la ciudad.	5	5	5	5	3.941.671.591
	1.174.671.000	957.588.350	918.076.162	891.336.079	
Vincular a 3.275 agentes personas artesanas colectivos emprendimientos y organizaciones de las industrias culturales y creativas en los eslabones de la cadena de valor promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá.	493	878	927	977	35.307.833.415
	6.292.070.000	8.556.256.311	10.100.475.068	10.359.032.036	
Desarrollo Económico					
Apoyar financieramente a 36.000 negocios locales con el fin de contribuir a su fortalecimiento sostenibilidad y crecimiento	8.523	8.202	9.623	9.652	86.884.180.595
	19.970.432.863	20.373.351.359	22.720.516.458	23.819.879.915	
Atender al menos 2.000 personas con alternativas de aprovechamiento económico del espacio público incluyendo también las relacionadas al sistema de transporte de la ciudad.	200	500	600	700	16.634.907.424
	5.517.190.079	3.689.320.388	2.922.047.318	4.506.349.638	
Desarrollar 6.500 conexiones para promover la intermediación	2.080	1.244	1.524	1.652	21.496.715.982
	3.887.835.000	5.361.408.252	5.979.083.278	6.268.389.451	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
empresarial de los negocios locales en los mercados					
Ejecutar 10 productos definidos en el plan de acción de la "Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales" establecidos para el cuatrienio	10	10	10	10	37.823.589.057
	1.000.000.000	9.902.912.621	14.200.207.371	12.720.469.065	
Fortalecer 58.200 negocios locales de la ciudad a través de formación y asistencia técnica especializada.	4.925	14.523	18.822	19.930	54.813.982.212
	10.123.900.137	13.542.670.971	15.133.434.622	16.013.976.483	
Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021 entre otras.).	70	300	300	130	13.213.086.333
	2.178.181.000	4.660.194.175	4.524.460.364	1.850.250.795	
Impactar al menos a 1.100.000 personas y/o actores de la cadena de valor del sector a través de la realización y ejecución de diferentes acciones de marketing 360 que permitan el posicionamiento y consolidación de Bogotá como destino turístico a	200.000	300.000	300.000	300.000	12.373.454.198
	2.555.000.000	3.009.708.738	2.988.029.032	3.820.716.428	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
nivel regional nacional e internacional					
Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera	30	180	180	110	4.368.207.338
	300.000.000	1.553.398.058	1.508.153.455	1.006.655.825	
Mujer					
Cualificar 9.000 mujeres en herramientas para la autonomía económica	1.000	3.000	3.000	2.000	6.396.511.564
	1.489.939.525	1.583.964.835	1.637.788.883	1.684.818.321	

Programa 21: Bogotá ciudad portuaria

Diagnóstico

El Aeropuerto Internacional El Dorado es referente del transporte aéreo en Latinoamérica. Actualmente, ocupa el primer lugar en volumen de carga transportada (840.000 toneladas), el segundo en movimiento de pasajeros (40 millones de personas) y el segundo en operaciones aéreas en el continente (Aerocivil, 2023). Durante tres años consecutivos fue reconocido como el “Mejor Aeropuerto de Sudamérica” según Skytrax.

Paradójicamente, la operación del aeropuerto se ha dado sin la armonización del entorno urbano colindante, desaprovechando el potencial del aeropuerto como catalizador del desarrollo territorial (Serrano & Kazda, 2020). Las incompatibilidades con los usos residenciales del entorno y las generadas por la consolidación de usos industriales dispersos y de baja jerarquía se manifiestan en un repertorio de impactos ambientales y externalidades negativas que afectan la calidad de vida de los habitantes del entorno.

Otra de las grandes necesidades es ampliar la infraestructura del aeropuerto, como se destaca en análisis realizados por entidades como Probogotá Región, la ANDI y la Cámara de Comercio de Bogotá, especialmente en relación con la capacidad de transporte de carga. La implementación de la Iniciativa Privada El Dorado Max (Edmax) es fundamental para atender las necesidades de transporte de carga en el corto y mediano plazo.

Teniendo en cuenta lo anterior, y reconociendo que en Bogotá existen instrumentos de planificación que definen una visión para la armonización y el desarrollo del entorno del aeropuerto, es necesario trascender hacia un *marco de promoción integral del desarrollo aeroportuario*, que garantice la ejecución de los instrumentos formulados y defina acciones intersectoriales

complementarias. Esto, con el fin de que se reconozca el aeropuerto como un hito urbano para el fortalecimiento de los mercados existentes y la creación de nuevos mercados para potencializar los ecosistemas empresariales, productivos y de emprendimiento de Bogotá y su relación con vecinos regionales e internacionales, de tal manera que se generen redes de cooperación y sinergia económica.

Se ha identificado que las ciudades que le apuestan al desarrollo aeroportuario despliegan un conjunto integral de medidas e incentivos, buscando favorecer la localización de empresas, la generación de nuevos empleos y la cualificación de la mano de obra, así como la armonización y cualificación urbanística del entorno.

El posicionamiento del aeropuerto promueve también el posicionamiento de Bogotá como un destino de interés para el desarrollo de sinergias regionales e internacionales para la consolidación de industrias creativas, de entretenimiento y de ocio, que permita ofrecer y disfrutar de grandes conciertos, eventos de tipo artístico, cultural, gastronómico, turístico, ambientales, deportivos, recreativos y académicos, entre otros.

Por eso, para garantizar la convergencia entre los instrumentos de planificación territorial distritales y regionales y la planeación del desarrollo y la inversión, se requiere un programa integrador que vincule acciones complementarias, articuladas en el marco de una instancia intersectorial, que garantice que la acción coordinada de las entidades públicas, el sector privado, las comunidades del entorno y la academia, configuren un entorno de promoción integral del desarrollo aeroportuario en Bogotá.

En otro nivel de decisión, el Plan Maestro de Actualización de Aeropuerto El Dorado¹² anticipa la recuperación de la actividad aeroportuaria e

identifica varios hitos de demanda asociados a la capacidad de servicios de la actual terminal (Gráfica 42).

Gráfica 42. Demanda atendida en Bogotá con restricciones de capacidad



Fuente: Actualización del Plan Maestro del Aeropuerto El Dorado (28 septiembre 2020).

Sin embargo, el nivel nacional de los operadores comerciales representado por la IATA¹³ difieren con la Aerocivil respecto a la conveniencia y urgencia de una nueva terminal del Aeropuerto El Dorado II (AEDII).¹⁴ Nueva terminal que se localizaría en los municipios de Madrid y Facatativá. Lo anterior redundaría en un plan regional aeroportuario¹⁵ indeterminado.

Asimismo, a escala nacional, el sector aeroportuario (civil y militar) y el sector vías no coordinan sus iniciativas. Un ejercicio de liderazgo que el nivel nacional no asume ni delega, situación que se traduce en sinergias desaprovechadas con implicaciones en el ordenamiento local y en la competitividad regional (Figura 11).

¹² IATA. Estado de la aviación en Colombia y la importancia estratégica del Dorado Recuperación esperada para el mercado colombiano. ppt 22 abril IATA. Fuente: IATA/ Tourism economics, pronóstico de pasajeros aéreos febrero 2021 y pronóstico Aerocivil 2030.

¹³ IATA en representación de las aerolíneas

¹⁴ Aerocivil. Plan Maestro del Aeropuerto El Dorado II, 2016.

¹⁵ Debe incluir las terminales actuales del AED(I) la terminal AED (II), el aeropuerto Guaymaral Flaminio Suárez Camacho, la Base Aérea Mayor Justino Mariño Cuesto en Madrid, CATAM y en

general la aviación militar, los desarrollos tecnológicos de la CIAC y de conocimientos relacionados como la Escuela de Suboficiales FAC de Madrid, la aviación helicóptera. Consolidar un sistema aeroportuario regional como plataforma de intercambio internacional, articulando los requerimientos de la aviación comercial y militar con los potenciales de: una terrestre infraestructura intermodal, de la actividad logística y de los emprendimientos de conocimiento aeronáuticos asociados; mediante una actuación concertada con la Nación (SDP, 2024).

Figura 11. Entorno de integración regional



Fuente: Actualización del Plan Maestro del Aeropuerto El Dorado (ppt 28 septiembre 2020).

Este debate es fuente de incertidumbres de ordenamiento territorial regional y municipal por: a) las reservas del suelo para 3 pistas del AEDII en los municipios de Madrid y Facatativá; b) un esquema de vías de acceso en el contexto de una red regional vial y sus mecanismos de financiación, lo que redundaría en una coordinación ANI, Aerocivil y la Agencia Regional de Movilidad; c) la intermodalidad con otros medios de transporte: Sistema de transporte masivo regional (Regiotram, BRT), y d) el potencial de designar suelo con actividad logística alrededor de esta infraestructura.

En la Figura 12 se evidencian algunos datos de impacto del Aeropuerto El Dorado sobre la economía, el comercio y el turismo, entre otros que El

Dorado está a 4,8 horas promedio de las principales ciudades de América, convirtiéndolo en el punto por excelencia de descongestión y de conexiones del tráfico aéreo en el continente.

En cuanto a la vocación aeroportuaria, Bogotá exporta el 10 % de su PIB, Nueva York el 9 %, el Distrito Federal de México el 2,5 % y Santiago de Chile el 1,5 %, lo cual ubica a Bogotá en el primer lugar.

En Bogotá se genera el 31 % del PIB de Colombia y el 19 % de empleo formal, lo cual facilita el crecimiento económico, social y cultural y turístico, por lo que es relevante la ubicación e infraestructura del Aeropuerto en la ciudad.

Figura 12. Datos de impacto del Aeropuerto Internacional El Dorado



Fuente: Elaboración propia SDP.

Descripción del programa

El objetivo del programa es fortalecer la dinámica y la proyección económica de la ciudad y la región, mediante un modelo de gobernanza colaborativa y multinivel que se conocerá como *marco de promoción integral del desarrollo aeroportuario*, que vincule a entidades gubernamentales, el concesionario aeroportuario, el sector privado, la academia y la sociedad civil.

Con este esquema de gobernanza se busca facilitar la construcción de acuerdos y la concurrencia de la inversión pública y privada, para sacar un mayor provecho de la infraestructura de transporte aéreo más importante de América Latina, que le permita potenciar su proceso de internacionalización a través de la intensificación de sus relaciones comerciales a escala local, regional y global. Para que esto sea posible, la Administración Distrital deberá crear un programa especial que cuente con una gobernanza sólida.

En este mismo sentido, con el programa se pondrá en marcha un plan de incentivos a la inversión extranjera y una estrategia de mercadeo para el posicionamiento del Aeropuerto Internacional El Dorado como patrimonio de la ciudad. Esto favorecerá la localización y fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo y la consolidación de un entorno de confianza institucional y seguridad jurídica para la inversión. Para ello, se implementará una estrategia de aumento de la competitividad del Distrito Aeroportuario que incluya a las empresas interesadas en este tipo de procesos.

Además, se implementarán iniciativas que buscan el reconocimiento del aeropuerto como una infraestructura que permite la interacción económica de la región y el país, convirtiéndolo en un activo clave para el posicionamiento del liderazgo de la ciudad frente a ecosistemas empresariales locales y regionales. Por esto, se

pondrán en marcha acciones de reconocimiento que articulen la planeación del desarrollo social que incluyen, entre otras, la formación a prestadores de servicios turísticos y el desarrollo económico con los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial, que permitan la interacción económica, el desarrollo y fortalecimiento de la vocación productiva existente en las localidades para su internacionalización, los liderazgos productivos y empresariales a escala local y regional.

Así mismo, promueve el desarrollo de acceso a financiamiento principalmente proporcionado por inversionistas con facilidades de traslado y reconocimiento de las dinámicas sociales, políticas, ambientales y culturales de la oferta y la demanda, contribuyendo a la consolidación de una relación funcional, de reciprocidad y cooperación con el entorno aeroportuario urbano-regional.

Tabla 42. Metas del programa 21: Bogotá ciudad portuaria

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Desarrollo Económico					
Desarrollar una estrategia para incrementar la competitividad del Distrito portuario de Bogotá	0,80	0,33	0,32	0,27	2.382.384.010
	371.089.246	739.367.565	707.167.832	564.759.367	
Implementar una (1) estrategia de Mercadeo que permita posicionar a Bogotá como plataforma turística nacional e internacional	1	1	1	1	1.896.522.874
	250.000.000	485.436.893	589.122.443	571.963.537	
Vincular 100 Prestadores de Servicio Turístico en procesos de formación y/o sensibilización en apropiación de ciudad en el marco del programa" Bogotá Ciudad Portuaria	20	20	30	30	472.191.453
	50.000.000	97.087.379	164.954.284	160.149.790	
Planeación					
Desarrollar un (1) modelo de gobernanza colaborativa y multinivel en el marco de la Actuación Urbana Integral Distrito Aeroportuario para su implementación y posicionamiento de Bogotá como una ciudad portuaria.	0,10	0,30	0,30	0,30	1.905.047.871
	338.455.227	542.475.403	511.686.685	512.430.556	

Programa 22: Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo

Diagnóstico

En un contexto de creciente influencia en el panorama internacional, las ciudades y los gobiernos subnacionales están experimentando un proceso de profesionalización y sofisticación continuas, ganando una mayor autonomía.

Dicha autonomía se refiere a la capacidad creciente de estos gobiernos para generar beneficios tangibles a partir de su proyección internacional y, a su vez, contribuir al prestigio, posicionamiento y reconocimiento de sus países en el ámbito mundial. Este fenómeno resalta la importancia estratégica de las ciudades y regiones en el tablero geopolítico global, donde su influencia y aportes van más allá de sus fronteras geográficas.

La prominencia de Bogotá en el escenario internacional puede atribuirse, en parte, a su estatus como centro político y económico de Colombia. Como capital del país, Bogotá alberga las principales instituciones gubernamentales, incluyendo la Presidencia de la República, el Congreso, la Corte Suprema, Ministerios y Agencias. Esta concentración de entidades gubernamentales no solo la establece como el principal centro de toma de decisiones políticas y legislativas del país, sino que también atrae a una amplia gama de profesionales, desde políticos y diplomáticos hasta académicos, técnicos y analistas políticos.

Bogotá se ha posicionado como un modelo de desarrollo urbano inclusivo, productivo y sostenible, asumiendo un rol destacado en el escenario global y contribuyendo significativamente a la agenda internacional.

A través de una estrategia de diplomacia efectiva, la ciudad ha logrado influir en las agendas multilaterales y ganar visibilidad en foros y organismos internacionales. Esta diplomacia se ha cimentado en forjar alianzas estratégicas con

redes de ciudades, utilizando estas plataformas para abordar y resolver desafíos globales desde una perspectiva local.

Estas redes, que sirven como catalizadores de conocimiento y recursos, también han empoderado a Bogotá para liderar y participar activamente en debates sobre desarrollo sostenible y de gobernanza colaborativa para el desarrollo de ecosistemas productivos, como las industrias creativas y del entretenimiento, en colaboración con una variedad de actores públicos, privados, académicos, empresariales y sociales tanto internacionales como locales.

Bogotá se consolida como un eje diplomático y, por ende, requiere una articulación con el Gobierno Nacional, en especial, con la Cancillería de Colombia, para el desarrollo de un trabajo conjunto con las 64 delegaciones del cuerpo diplomático, que incluyen embajadas, consulados y secciones consulares.

También, la ciudad se consolida como un eje de gobernanza de América Latina; es sede de 14 agencias pertenecientes a las Naciones Unidas, así como de instituciones financieras de envergadura internacional, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), lo que refuerza su papel como una plataforma privilegiada para el diálogo y la cooperación a escala global. Este entorno se enriquece con la presencia de una gama de organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacionales, subrayando el rol de Bogotá como núcleo de convergencia y colaboración internacional con capacidad hotelera, acceso a vuelos internacionales, conectividad, seguridad y oferta académica que la destacan como centro de gobernanza en Latinoamérica.

Actualmente, Bogotá es miembro de una serie de escenarios y plataformas de integración a través de las cuales se desarrollan acciones de cooperación internacional y diplomacia de ciudades.

Entre las más destacadas se encuentran la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), Metrópolis y Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), entre otras. En todas ellas, los temas culturales, artísticos, patrimoniales y recreo-deportivos han logrado tener una incidencia en las agendas de estas organizaciones internacionales, a través de acciones como la gestión de recursos de cooperación, los intercambios técnicos y la gestión del conocimiento.

Una de las principales limitantes para la internacionalización de la ciudad se expresa en el bajo dominio de una lengua extranjera. Según el índice de competencia en inglés (*English Proficiency Index*) calculado por la firma de enseñanza internacional de idiomas, Education First, Bogotá alcanzó un nivel medio con 502 puntos, ligeramente por encima del promedio mundial

(493 puntos) pero por debajo de otras ciudades de Colombia como Bucaramanga, Barranquilla y Manizales; además se encuentra muy alejado de alcanzar un puntaje un nivel alto (550 puntos o superior). Esta situación también se hace evidente al revisar el aprendizaje de inglés en los colegios bogotanos. Para colegios oficiales, el 33% de las y los estudiantes evaluados se clasifica en el nivel más bajo de desempeño en las pruebas Saber 11.

No obstante, y si bien la participación en estos espacios y la firma de instrumentos de cooperación internacional (memorandos de entendimiento, cartas de intención, entre otros) no representan un compromiso presupuestal explícito, estos espacios de incidencia abren la posibilidad para que la ciudad y los diferentes sectores de la Administración Distrital tengan una mayor visibilidad a escalas regional e internacional, por lo que se requiere contar con una agenda que impulse la movilización de la Administración en esta dirección y genere puentes con pares que compartan objetivos comunes; en particular, el desarrollo económico, el turismo, el intercambio de conocimiento y la visibilidad de los territorios.

Descripción del programa

El propósito del programa es promover la creación y fortalecimiento de redes solidarias de comercialización e intermediación con el mercado, ampliando su alcance más allá del ámbito distrital, hacia el ámbito regional, departamental, nacional e internacional. Se llevarán a cabo acciones como la difusión y fortalecimiento de experiencias exitosas mediante intercambios nacionales e internacionales, así como, la complementación con las apuestas de las regiones en las que Bogotá está vinculada.

Se fortalecerá la gestión de recursos técnicos y/o financieros con la cooperación internacional que permitan el apalancamiento de los programas, proyectos e iniciativas de sectores

ambiental, seguridad, cultural, tecnológico, científico, económico y social, promoviendo a Bogotá como: a) escenario estratégico para la movilización del conocimiento y proyección internacional a través de encuentros internacionales para el diálogo, el consenso y la construcción de nuevas realidades y ciudades desde todo el espectro internacional como fuente de desarrollo; b) Bogotá se convertirá en oferente de cooperación a través de sus buenas prácticas y liderazgo; c) incidencia y liderazgo en redes de ciudades con participación internacional; d) creación y promoción de residencias artísticas, educativas, sociales, y su participación en diferentes mercados; e) premios y reconocimientos: a través de las buenas prácticas, postulando sus programas

exitosos que proyecten y posicionen al Distrito Capital en el escenario internacional.

Estos eventos permitirán la dinamización del ecosistema científico, económico, cultural, educativo local, generando encadenamientos productivos y de intercambio de conocimiento con todos los sectores del Distrito Capital y los aliados internacionales.

Se creará un esquema de gobernanza que permita una gestión integrada y coherente de las relaciones internacionales, aprovechando los recursos y capacidades de la ciudad, coordinando diferentes sectores y niveles de gobierno, incorporando actores privados y de la sociedad civil y estructurando agendas y líneas de acción para potenciar la proyección internacional de Bogotá, facilitando la colaboración, la eficiencia en la toma de decisiones y la implementación de proyectos y programas de impacto nacional e internacional.

Se gestionarán recursos de Cooperación Técnica y Financiera Internacional no reembolsables que puedan ser movilizados desde la

Administración Distrital y se promoverá el intercambio de experiencias y el posicionamiento de la ciudad como referente internacional.

A través de este programa se desarrollarán cuatro líneas estratégicas de acción sobre la gestión internacional para hacer la recepción de las experiencias y recursos internacionales hacia Bogotá, consolidar, desarrollar y transferir la oferta de recursos y experiencias desde Bogotá hacia el mundo; institucionalizar el sistema de gobernanza internacional del Distrito y, finalmente, desarrollar una comunicación estratégica de la internacionalización de Bogotá.

Finalmente, el aprendizaje de una lengua extranjera será parte del programa, además de fortalecer la calidad educativa. Se lanzará un ambicioso proyecto que combinará diferentes estrategias para llegar tanto a estudiantes como a docentes. Se promoverán mayores y mejores oportunidades comunicativas aprovechando el uso de la tecnología y de distintos medios educativos.

Tabla 43. Metas del programa 22: Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Cultura Recreación Y Deporte					
Propiciar 76 espacios estratégicos de carácter internacional a nivel bilateral y multilateral que promuevan la cooperación internacional y la internacionalización del sector cultura recreación y deporte; tales como eventos e hitos de ciudad redes de ciudades plataformas mercados y encuentros entre otros que proyecten a Bogotá en el hemisferio como una capital global atractiva y sostenible.	7	22	23	24	57.940.678.913
	4.076.000.000	17.890.327.857	15.719.150.394	20.255.200.662	
Educación					

Parte general objetivos, estrategias y programas

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Aumentar al 35% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en el nivel B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11.	10,00%	13,00%	20,00%	35,00%	35.213.034.914
	5.672.915.366	10.351.992.667	9.720.831.612	9.467.295.270	
Gestión Pública					
Implementar 1 Esquema de Gobernanza Internacional en el Distrito	1	1	1	1	7.707.109.633
	1.224.043.992	1.888.835.236	2.221.341.473	2.372.888.932	
Participar en 50 instrumentos estratégicos de cooperación internacional tales como redes hermanamientos convenios memorandos de entendimiento cartas de intención y otros similares a nivel bilateral y multilateral con el objetivo de fomentar la cooperación internacional y la internacionalización de la ciudad.	6	17	17	10	2.473.737.321
	453.971.815	629.533.404	695.116.051	695.116.051	



Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

Bogotá es la capital de Colombia que más acoge a su gente, la más diversa y multicultural, donde se ofrece mayor empleo y servicios para la población; razón por la cual Bogotá debe ser más amable, una ciudad donde los ciudadanos podamos disfrutar de ella, contar con un ambiente sano, con aire limpio, en un ambiente resiliente ante el cambio climático; con una biodiversidad próspera y ecosistemas saludables. Una ciudad donde todos tengamos derecho a un hábitat digno, acceso a vivienda y servicios públicos de calidad y, sobre todo, con una movilidad sostenible y segura.

Esto es posible gracias a que, entre otras cosas, contamos con una oferta natural de gran riqueza. Tenemos un sistema de bosques y páramos que, desde la región, abastece de agua a todos los ciudadanos.

Sin embargo, el hecho que seamos una ciudad de ocho millones de habitantes nos exige proyectarla a mayor escala. Para ello, se hace necesario asumir un papel activo con el Gobierno nacional, la Región Administrativa y de Planificación Especial (RAP-E), la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC) y, en general, con los municipios vecinos. Entre todos debemos visualizar el manejo de la oferta natural, ampliar la protección de las reservas de agua potable y de suelo de alta capacidad agrológica, avanzar en la recuperación ambiental de la cuenca del río Bogotá, robustecer la conciencia ciudadana sobre la necesidad de cuidar nuestros recursos naturales para mejorar la relación con el sistema de elementos y espacios de vida.

El ordenamiento territorial es una práctica esencial para el desarrollo sostenible de Bogotá y su área de influencia, ya que permite la planificación estratégica del uso del suelo y los recursos naturales de manera que se promueva un equilibrio entre el crecimiento económico, la conservación del medio ambiente y el bienestar social. En este contexto, las funciones y servicios ecosistémicos desempeñan un papel crucial, ya que son los beneficios que los ecosistemas proporcionan a los habitantes y que son fundamentales para nuestra supervivencia y calidad de vida.

Los servicios ecosistémicos incluyen provisiones directas como agua, alimentos y materias primas; servicios de regulación como la purificación del aire y el agua, la regulación de los efectos del clima y la mitigación de riesgos ante posibles desastres naturales; servicios culturales que enriquecen nuestra calidad de vida, como el recreo, el turismo ecológico y el valor espiritual; y servicios de soporte como la formación de suelos y los ciclos de nutrientes, que son esenciales para mantener los otros servicios. En términos regionales, este enfoque nos permite resolver las relaciones urbano rurales utilizando una relación jerárquica de la regulación hídrica y de suelo para asegurar, entre otras cosas, la protección integral del ciclo de agua.

La integración de las funciones y servicios ecosistémicos en el ordenamiento territorial implica reconocer y mapear estos servicios en el área de interés, evaluando cómo las actividades humanas afectan su capacidad para proporcionar beneficios y diseñando estrategias que maximicen su

preservación y uso sostenible. Esto no solo ayuda a proteger la biodiversidad y los ecosistemas, sino que, también asegura que los beneficios derivados de estos servicios se mantengan a largo plazo, lo cual es esencial para la resiliencia y la sostenibilidad de las comunidades locales tanto en el ámbito rural como en el urbano. El reconocimiento de preservar estos servicios y sus funciones e incluirlas en el ordenamiento territorial hace que el ordenamiento territorial aplique efectivamente el principio de reciprocidad con el entorno natural y en consecuencia se evolucione en el concepto de cargas y beneficios como principio fundamental para la adaptación al cambio climático.

Se entiende entonces que en los entornos rurales prima la existencia de biomasa sobre la de tecnomasa y en la medida en que la densidad crece se invierte esta proporción en zonas altamente densas. Esta tecnomasa la componen el suelo urbano, la construcción y capacidad de soporte público de infraestructura general y local (vías, redes, parque, equipamientos, etc) y las edificaciones que acogen todos los usos urbanos.

En términos de adaptación al cambio climático se supone que a través del fortalecimiento de los servicios ecosistémicos expresados en soportes urbanos se logra mejor adaptación para recibir la densidad propuesta. Se considera que este fortalecimiento se concreta en mejores prácticas de urbanización y reurbanización.

En este sentido, lograr que la ciudad avance en ser la casa de todos requerirá que trabajemos en tres grandes frentes o estrategias. La primera, centrada en contar con un ordenamiento territorial y ambiental acorde con el desarrollo actual y proyectado de la ciudad y su entorno regional. Esto implica hacer viable el plan de ordenamiento territorial, entre otras grandes acciones. La segunda, se ha de centrar en acciones que conduzcan a una mayor resiliencia frente al cambio climático, conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, movilidad

sostenible y multimodal, la revitalización y renovación urbana. Y la tercera, gira alrededor de la construcción de un hábitat digno y el acceso a vivienda y servicios públicos y de manera articulada con los modelos de ocupación territorial y el proyecto de desarrollo sostenible con alcance regional, metropolitano, distrital, urbano, rural y local.

Al considerar la conservación de áreas que proporcionan servicios de regulación del agua en la planificación territorial, se pueden prevenir inundaciones y sequías, asegurando así la disponibilidad de agua para la agricultura y el consumo humano. Del mismo modo, la preservación de áreas con alta biodiversidad puede fomentar el turismo ecológico, lo que a su vez genera ingresos y promueve el empleo local. En suelo urbano esto se expresa en el rediseño y concesión sistémica de estos espacios en su función jerárquica de regulación de agua para reúso y retardo (*delay*) en picos de lluvia.

Conforme con lo anterior, la propuesta de este objetivo plantea el reconocimiento y la integración efectiva de las funciones y servicios ecosistémicos en el ordenamiento territorial, no sólo debido a su rol fundamental para la conservación del medio ambiente, sino que también como un enfoque que posibilita el desarrollo económico y social de manera sostenible. Este enfoque holístico asegura que las decisiones de planificación consideren todos los aspectos de la sostenibilidad, beneficiando tanto a las generaciones actuales como a las futuras.

En este marco, el territorio Bogotano contará con un enfoque de sostenibilidad ambiental y adaptación al Cambio climático, que permita generar una oferta amplia de servicios sociales, como la generación de infraestructura, el desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas, así como, comunidades más saludables, prósperas y sostenibles, desde un enfoque de resiliencia, equidad, proximidad y participación, que permitan arraigar culturalmente

comportamientos de respeto por el ambiente, en las generaciones presentes y futuras, para prevenir, enfrentar y contrarrestar los efectos generados por la crisis climática.

Las anteriores estrategias se materializan mediante la articulación de nueve programas, que inician con la gestión de planeación territorial urbana, rural y regional, una revitalización y renovación urbana que proteja la permanencia de los pobladores en las zonas de intervención, además de acciones de conservación de la biodiversidad, de adaptación al cambio climático y seguridad alimentaria; además de ofrecer a los

ciudadanos una movilidad más eficiente, segura y descarbonizada; acciones de control, prevención y atención de emergencias para la protección de la vida; así como la conservación de los recursos naturales para la protección del recurso hídrico, como el tratamiento de aguas residuales y saneamiento del río Bogotá. No puede faltar, hacer posible el acceso a una vivienda digna integrada con una infraestructura pública de calidad y proximidad de servicios sociales del cuidado en materia de salud, educación, integración social y cultura, entre otros servicios (Figura 13).

Figura 13. Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática



Fuente: Elaboración Propia SDP, Subsecretaría de Planeación de la Inversión.

En el marco de este objetivo, las estrategias y programas se articulan específicamente con los objetivos de desarrollo sostenible: ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento, garantizar la disponibilidad de agua y el saneamiento básico para toda la ciudadanía; ODS 7. Energía Asequible y no Contaminante, asegurar la generación de energía sostenible en sistemas urbanos de drenaje,

sostenible y competitiva, la transformación de residuos para la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) y emisiones contaminantes; ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, lograr que todas las personas en Bogotá accedan a un aire limpio, con viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales; ODS 12. Producción y

Consumo Responsable, donde la economía circular será el modelo que adoptará Bogotá para estimular la reducción de residuos por disponer en el relleno sanitario; ODS 13. Acción por el Clima, uno de los retos es apostarle a avanzar en las políticas públicas de acción climática, con planes de mitigación de riesgos, preparación, respuesta y recuperación a los desastres

Estrategias

Bogotá le apuesta a un desarrollo urbano-rural integral y sostenible

Con el objetivo de garantizar un ordenamiento participativo e incluyente del territorio debemos fortalecer el rol de los operadores urbanos y públicos, y promover la participación ciudadana con enfoque de género y poblacional, dando soluciones a las conflictividades en la planificación urbana y rural. Esto, mediante la articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental de escalas local, distrital y regional, además del reconocimiento de los hechos metropolitanos en materia ambiental y de ordenamiento territorial de hábitat y servicios públicos.

Lo anterior supone acciones orientadas a la protección de los territorios rurales del Distrito Capital, los cuales son soporte de la vida en Bogotá y la región, a la vez que son la sede de valiosos elementos de la Estructura Ecológica Principal distrital y de una gran variedad de paisajes y un patrimonio campesino y rural; además de la presencia de bordes urbano-rurales de gran complejidad, que demandan un foco diferencial en el accionar institucional para cumplir el cometido de tener una Bogotá más incluyente y diversa.

Con la Revitalización como estrategia de desarrollo urbano, que permite adelantar ciclos de intervención en el espacio público (vías, equipamientos y parques) en áreas de la ciudad no incluidas en los instrumentos de planeamiento del POT, localizadas en torno a la infraestructura de

naturales, especialmente en zonas de alto riesgo, y ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres, asegurar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas de agua y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, los ríos, los cerros, y el tráfico de flora y fauna, entre otros elementos.

transporte, cuyo objetivo consiste en adaptarse al cambio climático y brindar mejores condiciones urbanas en la ciudad construida con entornos más seguros, resilientes, sostenibles y atractivos para el desarrollo económico, que promuevan el equilibrio social y ambiental del territorio y además permitan recibir adecuadamente nuevas densidades de población con diferentes tipos de soluciones de vivienda social en el marco del derecho a la ciudad y el derecho fundamental a la vida digna.

Con la ejecución de los programas de ordenamiento territorial sostenible y la revitalización y renovación urbana y rural adaptada y con inclusión, se avanzará en consolidar a Bogotá con un modelo de ordenamiento territorial en sus diferentes escalas. Así, se logrará una visión integral en el mejoramiento de la ciudad construida, con acciones dirigidas a los barrios de borde y asentamientos informales de desarrollo incompleto o deficitarios, para garantizar el derecho a una vida digna y mejorar las condiciones del hábitat y de sus territorios; igualmente, la revitalización urbana permitirá recualificar las áreas de consolidación y de renovación urbana, vinculándolas a las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales, que protejan a moradores y garanticen la permanencia, mediante intervenciones integrales, incluyendo principios de servicios ecosistémicos, ecourbanismo y construcción sostenible. Las intervenciones para generar infraestructura urbana, espacio público y

equipamientos serán un regulador de la revitalización y la renovación urbana, ya que permitirán detener el deterioro físico, social y ambiental de zonas estratégicas de Bogotá, mejorar la relación entre la capacidad de carga y la futura densidad y, a su vez, atraer la inversión privada para el desarrollo de las mismas.

Conforme con lo anterior, la revitalización y la renovación serán referentes que soporten el modelo de ocupación territorial de Bogotá. Se resalta la importancia de tener una mirada que reconozca los procesos de valoración y reflexión de los diferentes grupos poblacionales involucrados en las dinámicas culturales, económicas, ambientales en la ciudad, que constituyen las diferentes formas de habitar el territorio. Así mismo la evaluación de las infraestructuras generales y locales para la localización de nuevas densidades para aumentar la resiliencia. En este sentido, con la inclusión de la gestión de los patrimonios como componente estructurante de las decisiones de ordenamiento

territorial en suelo urbano, rural y de escala regional, se precisa el vínculo cultura/territorio y en particular como aportante al imperativo de detener el deterioro del hábitat y de reutilizar los recursos físicos y urbanos de la ciudad.

De la misma forma, a través del programa aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad en los espacios de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, la RAPE y la CAR, se trabajará de manera conjunta con los entes territoriales que la conforman en la protección, recuperación, conservación y manejo del capital natural de la región, como las reservas de agua potable, la cuenca del río Bogotá, los páramos, los cerros orientales, el suelo con capacidad agrológica alta y la mejora del transporte regional. Se propone fortalecer el tejido social y comunitario, así como promover la autonomía de los territorios locales para definir su propio futuro y mejorar su calidad de vida y bienestar, incluyendo los escenarios para la adaptación al cambio climático.

Bogotá protege el ambiente y se compromete con la acción climática

Con el fin de reducir la vulnerabilidad del territorio y las poblaciones ante las amenazas climáticas y aumentar la resiliencia, y teniendo como marco las políticas ambientales del Distrito Capital buscaremos reducir las emisiones de GEI; aumentar la conservación de la biodiversidad; fomentar la transición hacia la economía circular con hábitos, prácticas, actitudes y estilos de vida sostenibles; promover en los actores económicos de la ciudad patrones de producción y consumo sostenibles, así como fortalecer la gestión del ciclo de materiales en su aprovechamiento, tratamiento y valorización.

En términos de adaptación es de vital importancia generar y apropiar el conocimiento de los ecosistemas, el aumento y mejoramiento de las coberturas vegetales urbanas y rurales y la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza (SbN), que permitan avanzar en la consolidación de la Estructura Ecológica Principal. En

términos de mitigación, se proponen soluciones de energías alternativas, con mejoras en la eficiencia, y un sistema de transporte sostenible. También se busca adoptar un nuevo modelo de aprovechamiento de residuos que no dependa del enterramiento ni del transporte de desechos sin clasificar, es decir, que disminuya el porcentaje de residuos que se transporta sin clasificar y que se dispone de manera final en un relleno sanitario, avanzar en las acciones para el saneamiento del río Bogotá y gestionar el proyecto PTAR Canoas, que en el mediano plazo permitirá incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales.

Lo anterior también implica dar atención a la población que se ha asentado en zonas protegidas o de alto riesgo ecosistémico —principalmente migrantes y desplazados climáticos— con soluciones territoriales, como la reubicación para la protección e inclusión. Así como, construir

comunidades y territorios seguros y resilientes frente a los impactos del cambio climático. Adicionalmente, se integrarán criterios de adaptación en proyectos de infraestructura. La estrategia también incluirá acciones transversales como: la construcción de una gobernanza participativa, un ordenamiento territorial para la resiliencia y la carbono-neutralidad, y un enfoque diferencial y de género para la inclusión y la justicia climática. En el mismo sentido, en zonas de amenaza y riesgo no mitigable, se realizarán acciones de mitigación de los riesgos para salvaguardar la integridad del territorio y la vida humana.

Esta estrategia integra el ejercicio de la autoridad ambiental distrital desde el control a los factores de deterioro de los recursos naturales, otorgando permisos y licencias, hasta la aplicación de las sanciones correspondientes. Incluye la generación y promoción de proyectos que contribuyan a mejorar la calidad del aire y reducir las emisiones de GEI con la implementación y seguimiento a las acciones establecidas en Plan Aire 2030 y la Política Pública de Acción Climática, modelamiento y alertas de calidad del aire e inventarios de emisiones de contaminantes atmosféricos y de GEI.

La presencia en el territorio de la autoridad ambiental se debe dar de manera coordinada con el sector de Gobierno a través de las alcaldías locales, ya que son ellas las que deben realizar las acciones de presencia institucional necesarias para permitir la consolidación de un ambiente sano en cada uno de los barrios de la ciudad y, a su vez, motivar el cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental que rige los recursos naturales.

Un tema central en la adaptación del territorio al cambio climático está asociado a la forma como se manejarán los servicios públicos.

Debemos migrar hacia un modelo circular restaurativo y regenerativo en el manejo del agua, alcantarillado y residuos sólidos, con proyectos como la planta de tratamiento de aguas residuales Canoas y la optimización de la gestión de residuos sólidos. Así como también la mejora en el diseño y ejecución de las infraestructuras locales para recibir las nuevas densidades. Igualmente, se mejorará la base de información geoespacial asociada a la gestión de residuos para una mejor toma de decisiones. Así mismo, se buscará la adecuación de la infraestructura y ampliación de la capacidad y disponibilidad asociada a la prestación de servicios funerarios de los cementerios del Distrito.

Con los programas asociados a esta estrategia, aumentaremos la resiliencia climática y reduciremos la vulnerabilidad de la ciudad, lo que ha de incidir en la gestión del riesgo de desastres, buscando un territorio seguro. Esto implica mitigar los riesgos en el territorio, reasentar comunidades; conservar la biodiversidad con enfoque regional; fortalecer capacidades institucionales en la gestión integral de riesgos de incendios, eventos hidrometeorológicos y la atención de rescates e incidentes; recuperación del río Bogotá con la construcción de infraestructura de protección y saneamiento, y obras complementarias sobre los vertimientos. El programa de movilidad sostenible plantea un cambio de paradigma que involucra un sistema descarbonizado y sus modos alternativos (transporte eléctrico y de energías de bajas emisiones) y que acoja los principios de una ciudad de proximidad.

Igualmente, el programa de reducción de emisiones y control del deterioro ambiental integra acciones de mitigación para reducir los impactos ambientales con acciones de seguimiento y control de la autoridad ambiental.

Bogotá le apuesta a un hábitat incluyente

Debemos buscar mejorar y aumentar el acceso a la vivienda con servicios públicos de calidad, con espacio público y servicios de cuidado de proximidad. Lo anterior con énfasis en la economía circular para la reducción de contaminantes.

Promoveremos el mejoramiento de las condiciones del hábitat con enfoque de derechos humanos y de género en las diferentes acciones y fomentaremos el mejoramiento de vivienda existente y sus soportes urbanos para los sectores de mejoramiento integral, particularmente en los polígonos de intervención prioritaria, definidos en el POT y el Plan de Intervención para Mejoramiento Integral (PIMI) Hábitat.

Concretamente, en el caso de vivienda, se fortalecerán los mecanismos de acceso, impulsando la construcción de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario. Lo anterior, mediante la Ventanilla Única de la Construcción, con la implementación de expedientes digitales que permiten la virtualización de los trámites de construcción, simplificando trámites y reduciendo el número de interacciones innecesarias de los constructores con diferentes entidades distritales en el marco de la aprobación de proyectos.

Además de promover la oferta de vivienda nueva y la vivienda en arriendo, también se promoverá la vivienda en edificios en reuso que, mediante el reciclaje de las edificaciones localizadas en ejes priorizados, generarán nuevas soluciones habitacionales. De manera complementaria, para atender la diversidad de territorios se impulsarán proyectos de vivienda productiva, vivienda colectiva, vivienda de interés cultural urbana y rural, propiciando la corresponsabilidad ciudadana y la construcción del tejido social en estos territorios. Así mismo, se

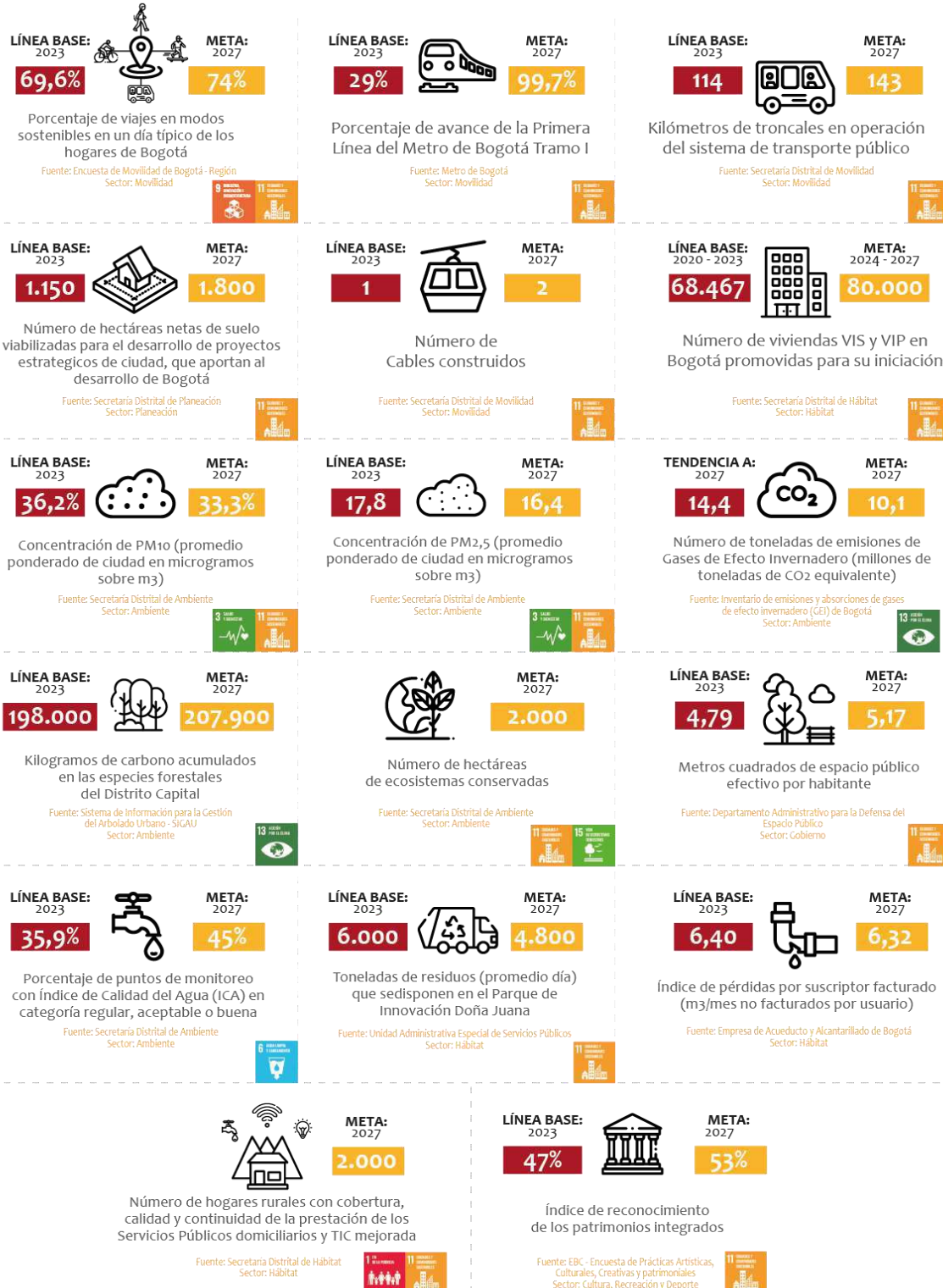
focalizarán acciones entre los sectores público y privado para desarrollar una oferta inmobiliaria eficiente y centrada en las necesidades de los hogares vulnerables.

En cuanto a la mitigación de la segregación socioespacial, se generarán procesos de desarrollo territorial sostenible y equitativo, priorizando el mejoramiento del espacio público y la producción de vivienda de calidad con proximidad a equipamientos sociales. Además, se revisará la reglamentación urbana con la participación de la ciudadanía. Se promoverá la habilitación del suelo para la provisión de vivienda de interés prioritario, social y usos complementarios, con la aplicación de instrumentos de planeación, gestión y mecanismos que faciliten la habilitación normativa.

Se priorizarán proyectos urbanos que maximicen el uso eficiente de los inmuebles, además de promover un entorno inclusivo y sostenible. Se atenderán de manera integral las personas reasentadas por condiciones de riesgo no mitigable, asegurando el bienestar de las familias reubicadas a través de la creación de espacios colaborativos y recreativos que fomenten la comunidad y la calidad de vida.

Acorde con el desafío de construir un gobierno diferente, y con el reto de cambiar la forma como nos relacionamos con la ciudadanía, se construirá a través de la participación ciudadana un hábitat incluyente en el que los procesos de revitalización y renovación en la ciudad cuenten con el sentir de la comunidad, mediante procesos de colaboración, innovación y corresponsabilidad para garantizar una resiliencia y sostenibilidad del hábitat. Dado el caso se podrá contar con espacios supramunicipales de participación como el Ágora Metropolitana.

Figura 14. Metas Estratégicas Objetivo 4



Programas

Programa 23: Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo

Diagnóstico

Se estima que la población de Bogotá en 2035 va a llegar a 7.802.297 habitantes, esto representa 127.242 habitantes menos que en 2024. El decrecimiento contrasta con la tendencia proyectada por el DANE para Cundinamarca, departamento que entre el periodo 2024-2035 aumentará su población en cerca de 1.048.937 habitantes. Esto hace necesario revisar el ordenamiento de zonas y fortalecer la acción de control de las autoridades en el contexto regional.

Esta dinámica tiene la característica de que la tasa de crecimiento de hogares es superior a la del crecimiento de la población, lo cual crea un reto, aún mayor, en el manejo habitacional de la región. Se prevé que el 61,4 % de los habitantes de la ciudad residan en seis localidades del borde occidental (Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Fontibón y Suba) que comparten dinámicas con municipios vecinos. Este fenómeno refleja la importancia de que el ordenamiento ambiental tenga como componente transversal la dimensión regional y la articulación con la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

En este proceso de asentamiento, cobra relevancia el rol de los cerros orientales de Bogotá, lo cual va asociado al cumplimiento de los compromisos derivados de la sentencia que protege los ecosistemas que estos albergan, como eje articulador de la vida en Bogotá y la Región y, en particular, de los asociados al Área de Ocupación Público Prioritaria (AOPP) como zona de amortiguación y contención de los procesos de urbanización, según el Plan de Manejo Ambiental del AOPP.

Controlar y reducir la ocupación informal no ha sido fácil, a pesar de las acciones de

recuperación de bienes fiscales, de uso público, espacio público u objeto de recuperación ecológica o preservación ambiental previstas en el programa de Acompañamiento Integral para la Mitigación del Impacto Social, como en el caso del Parque Distrital de Montaña Entrenubes (PEDMEN) y el Parque Altos de la Estancia.

Con respecto al caso del Parque Distrital de Montaña Entrenubes (PEDMEN), la mayoría de los predios corresponden a privados, los cuales deben ser adquiridos por el Distrito Capital. Sin embargo, dicha acción es imposible si no se desarrollan de manera paralela las acciones de prevención, monitoreo de la ocupación informal a cargo de la SDHT y las acciones de consolidación de la afectación por la declaratoria ambiental de la SDA y el DADEP, para permitir posteriormente la adquisición predial y la recuperación de estas áreas como espacio público.

Este esfuerzo requiere el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Gobierno y de la Alcaldía Local para ejercer las acciones policivas de control urbano y recuperación del espacio público, debe considerar el desarrollo de un protocolo de atención a la población ocupante que conlleva el esfuerzo interinstitucional de las entidades involucradas y de toda la Administración distrital para incluir en su oferta de servicios a esta población.

Respecto al Parque Altos de la Estancia, se requieren permanente monitoreo y prevención de la ocupación informal y de la consolidación de proyectos de restauración ambiental para impedir la reocupación del parque, como fenómeno histórico en la zona.

Descripción del programa

Con el objetivo de hacer de Bogotá un territorio adaptado, equilibrado y sostenible, fortalecer la planeación territorial como una labor continua con la capacidad de comprender las complejidades y retos de las dinámicas urbana, rural y regional, con el fin de reaccionar de manera oportuna a las demandas del desarrollo territorial, social, económico y ambiental y con ello garantizar la calidad de vida y el bienestar de las personas que habitan y visitan el territorio.

Las acciones deben enfocarse en la mejora de los entornos urbanos y rurales —y dentro de estos últimos tanto en los asentamientos rurales concentrados (centros poblados y nodos de equipamiento) como en las ruralidades dispersas— para cumplir el cometido de tener una Bogotá más incluyente y diversa, que dignifique y atienda a los habitantes de las áreas urbana y rural, donde persisten brechas de bienestar, conflictos socioambientales y retos en el modelo de desarrollo productivo rural, que deben orientar la disposición de equipamientos y otras infraestructuras productivas, dando, además, cumplimiento a lo establecido en el plan de acción de la Política Pública Distrital de Ruralidad (CONPES D.C. 41 del 28 de diciembre de 2023).

Si bien se ha avanzado en Acuerdos Regionales en lo que a ordenamiento se refiere, aún hace falta la identificación de varios hechos metropolitanos basados en escenarios de cambio climático en el marco de lo ordenado por la Ley Orgánica 2199 de 2022 que desarrolla el artículo 325 de la Constitución Política y establece el régimen especial de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. Por ejemplo, los relacionados con seguridad ciudadana, convivencia y justicia, servicios públicos domiciliarios y TIC, desarrollo económico, ambiental, y ordenamiento territorial y hábitat.

Por lo cual, se hace necesario formular en el marco de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC) el Plan Estratégico de

Ordenamiento de la Región Metropolitana (PERM) que incluya:

a) La homologación de estándares mínimos de las herramientas de gestión del desarrollo urbano para eliminar el “dumping normativo”; la introducción de una escala de reparto regional de cargas y beneficios que garantice la financiación de los soportes urbanos sin sobreexigir la capacidad fiscal de los municipios.

b) La interdependencia entre la habilitación de suelo y la certificación de provisión de agua potable en los municipios en un esquema institucional-empresarial que depende de contratos de venta en bloque obsoletos.

c) La articulación con las autoridades ambientales de manera coordinada en ámbitos relacionados con el servicio ecosistémico de regulación y sistema hídrico. La homologación de elementos municipales y distritales con la estructura ecológica regional y del uso del suelo rural. El reconocimiento de grandes pasivos ambientales regionales y el déficit de equipamientos recreativo-ambientales de escala regional.

d) La coordinación de la planeación de la infraestructura de movilidad regional con énfasis en el transporte masivo que privilegie los modos descarbonatados, alternativos y las estrategias tipo Desarrollo Orientado por el Transporte Sustentable (DOTS). e) La coordinación de un modelo de vocación productiva del suelo, los sistemas de abastecimiento y logística y la actividad aeroportuaria.

De igual forma, se debe trabajar en alcanzar la resiliencia de las comunidades mediante infraestructura verde, prácticas sostenibles y programas sociales. Esto implica resolver las necesidades de las personas en relación con la oferta de espacios públicos y equipamientos, vías y servicios públicos, vivienda y empleo, medio ambiente y patrimonio cultural, usos y actividades,

un amplio espectro de factores que constituyen la razón de este territorio acogedor y lo que motiva que las personas lo habiten y visiten.

Este programa aborda desafíos como la planificación territorial y la gestión del espacio público, destacando la integración regional, la seguridad ciudadana y el desarrollo sostenible. Se enfoca en la armonización de instrumentos de planeación mediante la colaboración con municipios vecinos y autoridades regionales, con énfasis en la mitigación de impactos ambientales y sociales. Se prioriza la identificación y atención de zonas vulnerables, con acciones para fortalecer la resiliencia de las comunidades mediante mejoras en la infraestructura, prácticas sostenibles y programas sociales. También, se busca garantizar la apropiación social del espacio público con medidas de seguridad, iluminación, arte urbano y participación ciudadana en su gestión, así como el desarrollo de mecanismos para su sostenibilidad.

Lo anterior, fomentando la participación territorial informada en la toma de decisiones sobre acciones y actuaciones urbanísticas, instrumentos, planes, programas y proyectos del ordenamiento territorial. Algunos de estos instrumentos, como la legalización y formalización se convierten en herramientas que permiten al Gobierno distrital reconocer formalmente y actualizar los planos urbanísticos, de asentamientos no planificados, estableciendo regulaciones, determinantes, criterios o lineamientos para el mejoramiento en la calidad de vida.

En concordancia con lo definido en el POT, el cual establece que para los asentamientos humanos informales que hayan sido o no objeto de legalización urbanística, el Plan de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat se convierta en el instrumento idóneo para concretar las intervenciones que permitan reducir el déficit y brechas urbanas, ambientales y socioeconómicas en las áreas más vulnerables del Distrito Capital. Las acciones estarán

encaminadas a orientar y articular la gestión de actores públicos y privados en la ejecución de obras y proyectos integrales de ciudad que consoliden entornos urbanos y rurales próximos. Estos apuntan a ofrecer una gama más amplia y equilibrada de soportes urbanos que respondan a los objetivos de ordenamiento territorial, promoviendo la biodiversidad, el reverdecimiento, la revitalización y la reactivación económica y con ello brindar las oportunidades en forma positiva en la calidad de vida de las personas involucradas.

El objetivo es prevenir y atender de manera efectiva la ocupación informal mediante las acciones coordinadas de las secretarías distritales de Ambiente, Hábitat, Cultura, Recreación y Deporte y de Gobierno, según sus competencias legalmente establecidas. Para ello, se coordinará la expedición de un Plan de Acción acorde con el nuevo Código de Policía y el POT, el cual permitirá aunar esfuerzos técnicos y financieros de las actuaciones administrativas, policivas y de control urbano a que haya lugar, con acciones articuladas y paralelas para la prevención y monitoreo de la ocupación informal, protocolos de atención, adquisición predial, recuperación y adecuación del espacio público, proyectos de restauración ambiental y de infraestructura pública social.

Adicionalmente se hace necesaria la revisión en su parte programática, del Plan maestro de Hábitat y Servicios Públicos con el fin de coordinar las propuestas de nuevas densidades en revitalización con sus soportes urbanos con el objetivo de revitalizar territorios más resilientes y adaptados al cambio climático.

En particular, se quiere consolidar la propiedad pública del Distrito Capital en el ámbito espacial del Parque Distrital de Montaña Entrenubes (PEDMEN) declarada área protegida, y del Parque Altos de la Estancia.

En el marco de las competencias de la Secretaría Distrital del Hábitat relacionadas con prevención y seguimiento al desarrollo y consolidación de asentamientos de origen ilegal o informal en la ciudad, se propone el monitoreo del 100% de los polígonos y priorización de algunos de ellos a partir de una caracterización para la focalización de ayudas, promoviendo así intervenciones integrales.

De igual forma, a través de la coordinación y articulación interinstitucional de nivel local, distrital, regional y nacional, se busca la intervención y revitalización de las áreas de importancia ambiental y de las zonas de riesgo de la localidad de Usme, propendiendo además por la recuperación y revitalización del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes.

Tabla 44. Metas del programa 23: Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
AMBIENTE					
Implementar un (1) programa de Planeación y Gestión del Conocimiento Ambiental.	0,10	0,30	0,30	0,30	36.281.332.090
	3.637.867.714	11.223.085.546	10.896.199.559	10.524.179.272	
HÁBITAT					
Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de legalización y formalización.	40	80	100	130	23.606.386.667
	19.929.000.000	1.488.349.515	786.124.988	1.402.912.164	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.	100%	100%	100%	100%	41.422.913.828
	6.854.000.000	14.169.902.913	9.788.858.516	10.610.152.399	
PLANEACIÓN					
Desarrollar un (1) modelo de gobernanza colaborativa y multinivel que favorezca el cumplimiento de órdenes judiciales asociadas al ordenamiento territorial del suelo rural y de las franjas urbano-rurales de la ciudad en armonía con lo dispuesto en instrumentos normativos como el Plan de Ordenamiento Territorial Unidas de Planeamiento Local y Planes de Manejo específicos para áreas como la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales de Bogotá.	0,10	0,30	0,30	0,30	1.111.326.771
	174.284.816	324.134.025	306.073.048	306.834.881	
Elaborar el 100% de las condiciones normativas estudios lineamientos y acciones de coordinación necesarios para la	100%	100%	100%	100%	27.425.654.707

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
concreción y seguimiento al modelo de ordenamiento territorial.	6.777.742.848	6.540.821.142	6.986.450.016	7.120.640.701	
Viabilizar 1.800 hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad desde los componentes de la estructura ecológica principal movilidad espacio público revitalización sistema del cuidado vivienda servicios urbanos empleo y productividad que aporten al desarrollo de Bogotá.	254	782	621	143	31.158.106.458
	8.109.517.109	7.992.569.429	7.595.922.214	7.460.097.706	

Programa 24: Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión

Diagnóstico

En Bogotá, dado el crecimiento poblacional, hay un déficit del entorno habitable en relación con el espacio público, la vivienda y los servicios sociales básicos, particularmente en áreas de informalidad urbana y rural. Según el DANE (2022), 259.000 hogares están en hacinamiento mitigable y 2.000 en hacinamiento no mitigable, situación que ha cambiado el uso y la vocación de algunas zonas, especialmente en el centro de Bogotá, zona que hoy se encuentra subutilizada, con focos de inseguridad y contaminación o deterioro de las estructuras físicas existentes; donde se presentan dificultades de permanencia para los propietarios y moradores originales y sus actividades productivas en el territorio.

Esta situación demanda la continuidad y permanencia en el apoyo a su población; se requiere identificar y disminuir las causas que han generado esta exclusión y segregación socio-espacial urbana y rural.

Uno de los efectos que trae consigo la renovación urbana es el cambio de percepción y las dinámicas de seguridad en sectores intervenidos. El caso del Bronx Distrito Creativo (BDC) es un ejemplo de estos cambios. De acuerdo con el estudio de percepción realizado en 2022, el 77 % de los encuestados conocen o han escuchado hablar sobre este espacio, ubicado entre la avenida Caracas y la carrera 16, entre calles 9 y 10. El 98 % de las personas consideran que las actividades artísticas y de emprendimiento que se realizan promueven el arte, el 94 % opina que embellecen el sector y la ciudad, el 93 % expresa que incentivan el orgullo por la ciudad, y el 98 % que lo volvería a visitar.

Sin embargo, los ejercicios de renovación no son ajenos a factores que, a pesar de la percepción positiva, limitan su desarrollo. Entre estos, se destaca el aumento en el valor del suelo para la producción de soluciones habitacionales, el

cual repercute en el alza de los precios de la vivienda.

Bogotá aumentó el número de hectáreas con tratamiento de renovación urbana en comparación con el POT anterior. Se pasó de 3.472,64 hectáreas, según las últimas reglamentaciones del POT del Decreto 190 de 2004, a 6.905,85 hectáreas con el nuevo POT. Este dato se complementa con la reducción del suelo con tratamiento de desarrollo que pasó de 6.638,02 hectáreas a 3.877,56 hectáreas. Ambos fenómenos conllevan una reducción del suelo disponible para urbanizar en Bogotá, dinámica que tiene repercusión sobre el aumento de los precios del suelo.

Por otro lado, los desarrollos urbanos (en desarrollo o revitalización) sin una adecuada planificación e incorporación de criterios de ecourbanismo a la ejecución de la infraestructura de soporte generan espacios con déficit en los indicadores de habitabilidad tanto en el espacio público como en las edificaciones, impactando directamente la adaptación al cambio climático y la resiliencia urbana. De acuerdo con el DADEP, para la vigencia 2021 la ciudad dispuso de 175,2 millones de metros cuadrados de espacio público, de los cuales solo el 18,1 % está destinado a parques, y un 2,2 % a zonas verdes, por lo que se hace necesario incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en los proyectos de infraestructura que aporten al reverdecimiento urbano y a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

La relación entre la ciudadanía y el espacio público es de vital importancia para la percepción de la calidad de vida y la seguridad en la ciudad. La forma como las comunidades interactúan con su entorno determina en gran medida su bienestar y su sentido de pertenencia. Sin embargo, la falta de participación ciudadana en la

identificación y construcción social del hábitat constituye un obstáculo significativo para la mejora de los espacios públicos. Esta falta de involucramiento limita la capacidad de los ciudadanos para influir en las decisiones que afectan su entorno y, como consecuencia, contribuye a una percepción negativa de la ciudad y de sus espacios comunes. En lugar de ser áreas vitales

y seguras de encuentro, muchos espacios públicos se encuentran deteriorados y son propensos a convertirse en puntos de acumulación de residuos o en lugares con dinámicas al margen de la ley. Esta realidad socava la esencia misma del espacio público, pues lo aleja del ideal de ser lugar de convivencia y seguridad para la comunidad, que, además, debilita el tejido social.

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo revitalizar zonas de intervención, así como proteger y garantizar la permanencia y calidad de vida de sus pobladores¹⁶ originales, respeta todas las formas de vida, junto al cuidado y mantenimiento del ambiente natural y el construido.

El programa tiene como objetivo revitalizar zonas de intervención, en su componente público y privado, así como proteger y garantizar la permanencia y calidad de vida de sus pobladores originales, respeta todas las formas de vida, junto al cuidado y mantenimiento del ambiente natural y el construido.

Con la intervención de proyectos de revitalización desarrollados en suelo urbano y rural se promoverá la renaturalización y adaptación al cambio climático, impulsando la sostenibilidad ambiental, la conservación de los recursos naturales mediante la incorporación de criterios de construcción sostenible y la participación activa de los habitantes en la toma de decisiones y la implementación de proyectos, de tal forma que las acciones emprendidas respondan a las necesidades y expectativas de la población.

Para ello, se definirán las acciones e incentivos a los moradores y las actividades productivas, la verificación del cumplimiento de las condiciones para su protección, los responsables, derechos y deberes para el cumplimiento de obligaciones,

las estrategias sociales y los lineamientos para la vinculación de sus beneficiarios, contemplando la diversidad social y de usos, con respeto de todas las formas de vida y consolidando el sentido de pertenencia en los sectores de intervención, en los proyectos y actuaciones urbanísticas que se desarrollen. Se analizarán también fuentes alternativas de financiación para construcción de redes locales para los ámbitos a revitalizar.

En este sentido, se promoverá a nivel distrital instancias y vehículos jurídicos formales de articulación interinstitucional que permitan aunar esfuerzos, concretar y coordinar las acciones que impacten y potencien positivamente la transformación de los territorios priorizados. Así mismo, la articulación y fortalecimiento de operadores urbanos como la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RenoBo y la Caja de Vivienda Popular es una oportunidad para el desarrollo y promoción de proyectos de vivienda y equipamientos como parte fundamental de la Estrategia; así mismo surge la posibilidad de implementar modelos de negocio privado o público-privado, que permitan la financiación de proyectos, gestión del suelo, la sostenibilidad de las intervenciones y la gestión conjunta complementaria del desarrollo urbano en los territorios revitalizados.

¹⁶ Decreto Distrital 563 de 2023, que reglamenta la protección a moradores y actividades productivas en el Distrito Capital, establece procedimientos, roles y responsabilidades para el

cumplimiento de la Política de Revitalización Urbana y Protección a Moradores y Actividades Productivas.

Con la construcción y mejoramiento de equipamientos culturales, recreativos y deportivos, se generan más espacios de encuentro, fundamentales para conservar la identidad de las comunidades y territorios para ejercer los derechos culturales. Tal como sucedió con el Distrito Creativo del Bronx (BDC). Sin embargo, aún se requiere trabajar en su consolidación, a fin de tener un entorno y un espacio para el encuentro, la creación, el arte y la memoria.

Se avanzará en la formulación y adopción de las Actuaciones Estratégicas (AE) priorizadas, permitiendo la habilitación de suelo para promover, mediante un desarrollo urbano sostenible, la generación de diferentes tipos de soluciones habitacionales para atender las necesidades diversas de la ciudadanía mediante unidades funcionales y licenciamiento directo. Se priorizarán acciones estratégicas de ecourbanismo en áreas con mayor riesgo climático. La identificación de AE será con base en la cercanía a los ejes de transporte masivo, donde los operadores urbanos públicos tendrán a su cargo la coordinación interinstitucional para la gestión de suelo y la oferta de servicios.

Se priorizará la protección, conservación y sostenibilidad de los patrimonios de la ciudad mediante procesos de identificación, valoración y reconocimiento que fomenten la participación ciudadana en estos procesos, así como la implementación de instrumentos de gestión orientados a la preservación y sostenibilidad de los patrimonios que se encuentran en los territorios a través de interacciones sociales, culturales y ambientales. Por otra parte, se adelantará la construcción de nodos de equipamientos en el marco del Proyecto de Revitalización Cable Aéreo San Cristóbal, así como la gestión de suelo, estudios, diseños y construcción de nodos de equipamientos en torno al Cable Aéreo Potosí.

Así mismo, se promoverá nueva infraestructura especializada en disciplinas deportivas que permitan la formación y el entrenamiento hacia el

alto rendimiento, completando la oferta recreo-deportiva con la consolidación y cualificación en nuevos parques estructurantes y de proximidad.

Se ejecutarán proyectos de renovación urbana, revitalización y desarrollo en unidades funcionales definidas en las actuaciones estratégicas, que implican la estructuración técnica, comercial y financiera que se concreta a través de la vinculación de un desarrollador mediante un instrumento jurídico de asociación público-privada, y la gestión y adquisición de suelo cuando sea viable financieramente.

Adicionalmente, se establecerán obligaciones y responsabilidades para desarrolladores inmobiliarios, en las actuaciones estratégicas priorizadas, asegurando una revitalización urbana inclusiva y sostenible. Desde la formulación de estas actuaciones, y la estructuración de unidades funcionales en el interior, se promoverá mediante desarrollo urbano sostenible la generación de soluciones habitacionales con soportes urbanos para atender las necesidades de los habitantes de la ciudad.

El Mejoramiento de Barrios, busca disminuir los déficit urbanísticos y cualitativos de la vivienda y su entorno. Para su aplicación en áreas deficitarias, el Plan de Ordenamiento Territorial establece los Planes de intervención para el mejoramiento del hábitat PIMI-H (Decreto 643 de 2023), con el fin de concretar las políticas, estrategias y metas del mismo, a través de la coordinación de las acciones y actuaciones institucionales para el mejoramiento integral del hábitat (MIH), en términos de plazos, actores, recursos y estrategias (artículo 507, POT. Decreto 646 2023). Adicionalmente, en aras de mejorar las condiciones del hábitat y las situaciones de vulnerabilidad asociadas a pobreza monetaria, desde la formulación se busca intervenir en áreas en donde la pobreza multidimensional esté por debajo del promedio de la ciudad.

En particular, el mejoramiento de vivienda se materializa a través de la asignación de subsidios, por única vez, a los hogares en condición de vulnerabilidad social y económica, con el fin de superar una o varias de las carencias básicas de los inmuebles a través de reparaciones o mejoras locativas. Para ello, el Programa concentra soluciones habitacionales como vivienda progresiva, habitabilidad y vivienda rural (en sus diferentes tipos de intervención), encaminadas al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad o estructurales de las viviendas.

Es importante resaltar que, la Secretaría Distrital del Hábitat y las entidades del sector, como la CVP, aúnan esfuerzos, desde la formulación de los PIMI-Hábitat con el fin de identificar, caracterizar y definir polígonos de intervención en los territorios con mayor déficit.

En todas estas intervenciones se implementarán medidas de adaptación al cambio climático, priorizando la restauración de ecosistemas clave para la conservación del recurso hídrico, se planificará la integración de áreas protegidas existentes y nuevas, así como la creación de figuras como bosques urbanos y corredores de polinización.

Es importante mencionar que, dadas las condiciones actuales con las afectaciones que causa el cambio climático a nuestra ciudad, se buscará promover el uso eficiente de recursos y tecnologías en la construcción, la mitigación de impactos ambientales y la creación de espacios urbanos más saludables y habitables, a través de la implementación de los ecobarrios, cuyo objetivo es fomentar prácticas sostenibles en las comunidades mediante la participación activa de los ciudadanos. Estas acciones buscan reducir el impacto ambiental en nuestra ciudad, promoviendo la adaptación al cambio climático, bajo

estos cinco pilares de intervención: 1. Uso eficiente del agua, 2. Ahorro y eficiencia energética, 3. Infraestructuras verdes, 4. Mejorar la calidad del aire, 5. Eficiencia en el manejo de residuos y materiales.

Así mismo, para impulsar el Crecimiento Verde en la ciudad, se adelantarán acciones en tres ejes en armonía y equilibrio entre los sectores productivos y el ambiente: 1) Incorporar determinantes ambientales en proyectos de urbanismo y construcción. 2) Incluir criterios ambientales en los diferentes proyectos de producción y/o consumo sostenible. 3) Impulsar negocios verdes.

El enfoque del crecimiento verde permitirá implementar e incentivar una infraestructura más resiliente frente a los fenómenos climáticos, estimular sistemas urbanos de drenaje sostenible generadores de energía, siendo cruciales para mitigar y adaptarse al cambio climático y proteger la calidad de vida de la ciudadanía. La promoción del Ecourbanismo y Construcción Sostenible, que se implementará de manera progresiva en proyectos urbanos nuevos y existentes, será fundamental para el uso de materiales ecológicos, eficiencia energética y ahorro de agua.

Es fundamental desarrollar estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales, en la construcción de iniciativas conjuntas con las comunidades en los territorios priorizados, a partir de los ejes transversales de innovación. Estas acciones integrarán el enfoque de género y el enfoque derechos humanos de las mujeres impulsando su participación, dada la experiencia y aportes de las mujeres campesinas en renovación urbana y rural y mitigación de situaciones ambientales.

Tabla 45. Metas del programa 24: Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE					
Adequar y sostener 51 equipamientos culturales propiciando espacios de encuentro para los procesos de innovación de las comunidades y el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía.	40	44	48	51	215.446.915.944
	65.355.733.690	53.502.774.148	50.037.421.747	46.550.986.360	
Apoyar 30 iniciativas de mejoramiento de equipamientos culturales del Distrito Capital con recursos provenientes de la contribución parafiscal para el fortalecimiento de las artes escénicas (LEP).	6	8	8	8	15.197.169.374
	3.474.000.000	3.682.524.272	3.903.289.660	4.137.355.442	
Construir y/o adecuar 47 parques y/o equipamientos recreativos y deportivos propiciando espacios de encuentro para las comunidades.	0	17	23	7	213.363.307.306
	16.678.846.000	87.378.640.777	68.282.915.449	41.022.905.081	
Desarrollar 5 instrumentos de planeación y gestión orientados a la protección conservación y sostenibilidad del patrimonio natural inmaterial material arqueológico y paleontológico de Bogotá D.C.	1,0	1,3	1,3	1,5	18.129.878.110
	3.734.000.000	4.721.359.223	4.933.169.950	4.741.348.937	
Entregar un Distrito Creativo en el Bronx construido y en funcionamiento para la revitalización del centro de la ciudad.	0,1	0,4	0,3	0,2	37.962.277.197
	6.051.000.000	17.381.896.117	9.425.959.091	5.103.421.989	
Realizar 7.000 asistencias técnicas para la protección del patrimonio cultural material de la ciudad en el marco de las estrategias relacionadas con la Estructura Integradora de los Patrimonios.	1.000	2.000	2.000	2.000	11.008.521.727
	2.723.000.000	2.657.281.553	2.800.452.446	2.827.787.727	
HÁBITAT					

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente.	4	4	4	4	16.060.318.339
	3.814.000.000	3.595.145.631	4.504.665.850	4.146.506.859	
Ejecutar 3 proyectos de equipamientos a través del programa de infraestructura urbana.	0	2	0	1	197.196.887.601
	138.070.000.000	59.126.887.601	0	0	
Estructurar 10 proyectos de renovación y/o desarrollo urbano.	2	3	3	2	151.845.094.347
	22.226.600.000	51.428.646.380	41.983.598.831	36.206.249.136	
Intervenir 1800 Hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat).	40	367	668	725	66.580.977.118
	19.929.000.000	9.466.019.417	28.720.897.351	8.465.060.349	
Intervenir 2 polígonos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de barrios que promuevan la renaturalización y la adaptación al cambio climático	0	1	1	0	266.025.369.121
	18.812.000.000	127.716.504.854	69.766.236.215	49.730.628.053	

Programa 25: Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad

Diagnóstico

Bogotá es la segunda ciudad del país con mayor vulnerabilidad al cambio climático. La capital y la región circundante se han visto afectadas por el cambio climático, manifestado en eventos climáticos atípicos como inundaciones más intensas y frecuentes, movimientos en masa en áreas de riesgo no mitigable, incendios forestales, heladas en las áreas rurales, islas de calor urbanas y avenidas torrenciales, situación que ha puesto a prueba nuestro sistema distrital de emergencias.

Los cambios en los niveles de pluviosidad afectan directamente a los principales componentes del sistema de abastecimiento hídrico de Bogotá y la región circundante centrado en los páramos, pero con especial atención el de Chingaza, que estando a 40 km al oriente de Bogotá, aporta cerca del 71 % del agua que se consume en la ciudad. Así mismo, el aumento de la temperatura podría ocasionar pérdidas importantes de biodiversidad y disminución de agua en los suelos.

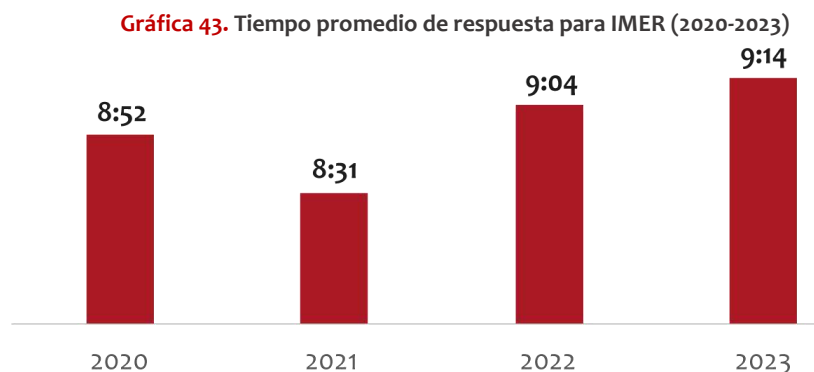
De acuerdo con la información del IDEAM (2017), las proyecciones de temperatura media y precipitaciones para los años 2070-2100 indican que el territorio colombiano aumentaría sus temperaturas entre 1 y 4 grados, y se generaría una variación significativa (entre el 15 y el 30 %) en sus precipitaciones. Los ecosistemas más vulnerables a estos efectos serían los de alta montaña, los páramos.

Estos cambios tienen efectos diversos en Bogotá. De acuerdo con el Índice de Riesgo para Adaptación ante Escenarios de Cambio Climático (IRC), los sectores del sur de Bogotá resultan ser los más vulnerables (vulnerabilidad alta

y muy alta), particularmente las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y San Cristóbal, junto con los Cerros Orientales, la cuenca del Tunjuelo y Sumapaz. Además, se espera que las temperaturas en Bogotá aumenten en 0,25 °C en las áreas urbanas y 0,65 °C en las áreas rurales, lo que significa un aumento en la probabilidad de incendios en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Rafael Uribe; y que el porcentaje de lluvias aumente en un 35 % en los Cerros Orientales y disminuya hasta 15 % en Sumapaz.

Las amenazas identificadas entre 1999 y 2022 presentaron afectaciones por incendios forestales en 139,66 ha y 3.024 personas afectadas por inundación y deslizamientos (Observatorio Ambiental SDA, 2023). Así mismo, las localidades de Puente Aranda, Los Mártires, Kennedy, Engativá y Fontibón son las áreas con mayor índice de riesgo climáticos por islas de calor urbanas.

Ante la vulnerabilidad de la ciudad frente a estos fenómenos, es de resaltar su capacidad de respuesta para atender emergencias. Entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de julio de 2023, el tiempo promedio de respuesta para los incidentes, incendios, materiales peligrosos, explosiones y rescates (IMER) fue de 8 minutos y 55 segundos. Entre 2020 y 2023, el tiempo de respuesta aumentó en 22 segundos. Sin embargo, entre 2022 y 2023 el aumento correspondió a 10 segundos. Se debe tener en cuenta que entre 2020 y 2021 se presentaron comportamientos relativamente atípicos debido a las restricciones por covid-19.



Fuente: Base de datos de incidentes atendidos con corte 31 de julio de 2023.

En el 2023 se prestaron 38.514 servicios de atención a emergencias, con cerca de 2.000 servicios de aumento anual desde el año 2021. Un incremento anual del 4,7 % que contrasta con las proyecciones poblacionales para Bogotá, que según el DANE es del 1,2 % anual para el mismo periodo.

El reto no solo está en atención de emergencias, sino también en adoptar acciones o medidas de mitigación y disminución de las condiciones de vulnerabilidad del territorio, donde uno de los ejes de especial protección es el río Bogotá, y la conservación de los ecosistemas y sus servicios. Al respecto, la Sentencia proferida el 28 de marzo de 2014 por el Consejo de Estado y su aclaración del 17 de julio de 2014, involucra un total de 47 entes territoriales, de los cuales 25 se encuentran localizados de forma directa sobre el cuerpo hídrico —incluyendo al Distrito Capital—, cuyos vertimientos directos son los que generan el mayor impacto sobre las condiciones ambientales.

Para estos actores, la Sentencia establece obligaciones como: la adopción de los planes de manejo ambiental de las microcuencas aferentes al río Bogotá, la revisión y/o ajuste de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado (PMAA), la revisión y/o ajuste de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), la interceptación de todos los vertimientos

directos a cuerpos de agua y su conducción a la planta de tratamiento de aguas residuales y la formulación y elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), la cual debe realizarse bajo un esquema de participación con los involucrados en la gestión, manejo y disposición de los residuos sólidos. El Distrito Capital avanza en estas tareas, no obstante, aún resta continuar la implementación de instrumentos de planificación y la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Canoas, la cual permitirá llevar a cabo el tratamiento del 70 % faltante de las aguas residuales producidas en el Distrito Capital.

De la mano del manejo que se le da al río, está la prestación del servicio público domiciliario de aseo y toda la actividad relacionada con el manejo de los desechos sólidos, incluidos residuos de construcción, demolición, especiales y peligrosos, que representa una de las principales fuentes de emisión de GEI y contaminación ambiental de la ciudad. De la misma manera, la acumulación de desechos sólidos en espacios públicos y cuerpos de agua produce un impacto visual negativo y altera el paisaje urbano. En este sentido, la prestación de este servicio público también representa una gran oportunidad para migrar del modelo lineal actual (recolección-transporte-disposición final) a un modelo circular que integre actividades de

aprovechamiento, tratamiento y valorización de los residuos.

En relación con la disposición final de los residuos sólidos de la ciudad en el relleno sanitario, se tiene proyectada una vida útil hasta el 2026. En el Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), localizado en Ciudad Bolívar, anualmente se transportan y depositan más de 2 millones de toneladas de residuos (PGIRS, 2023), cerca de 6.000 ton/día de desechos para ser dispuestos en tecnología de enterramiento de residuos. Una cantidad significativa de estos podría ser aprovechada, reutilizada o procesada en origen. De igual forma, más del 50 % de los residuos dispuestos en Doña Juana corresponden a materia orgánica, que podría ser objeto de tratamiento y valorización, mediante la aplicación de diversas alternativas tecnológicas.

Es necesario promover un mejor uso de los residuos. Para esto, la población recicladora juega un papel importante, pero su vulnerabilidad laboral y social afecta su impacto. La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) ha realizado esfuerzos significativos, pero dispersos, para implementar acciones afirmativas en beneficio de los recicladores, incluyendo un registro y caracterización detallada de las organizaciones y los recicladores. Según

Descripción del programa

El reto del programa es reducir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, mediante la conservación de la biodiversidad con enfoque regional, la adopción de medidas de acción climática en la ruralidad y las áreas urbanas, así como estrategias para la atención de la población vulnerable a la variabilidad climática como migrantes y desplazados climáticos. Bogotá pretende posicionarse como líder nacional en el desarrollo de capacidades de prevención, preparación y respuesta (PPR), colaborando con personas expertas en gestión del riesgo de desastres, salud pública y epidemiología.

datos actualizados a julio de 2023, el Registro Único de Recicladores de Oficio (RURO) contaba con 25.602 registros activos, de los cuales el 42,44 % corresponden a mujeres. Además, 286 recicladores registrados tienen alguna discapacidad y cerca del 40 % no disponen de instrucción elemental. Las localidades con mayor concentración de población recicladora son Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa, con 4.998, 3.129 y 2.644 registros, respectivamente. A la fecha, no se cuenta con información certera sobre el número de asociados a cada organización y se encuentra en verificación la conformación de asociaciones que recientemente han sido registradas y su consistencia con la comunidad que tradicionalmente se ha dedicado a esta actividad.

En este contexto, se requiere el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio y especial atención a la población recicladora con enfoque diferencial para la superación de sus condiciones de vulnerabilidad, mediante su articulación con las instituciones que intervienen en el esquema de aseo, acuerdos de cooperación público-privados y el desarrollo de emprendimientos colectivos tales como alianzas público-populares que, en su conjunto, contribuyan a la inclusión de la población recicladora.

En cuanto a la adaptación, se priorizará la restauración y el mantenimiento de áreas de la Estructura Ecológica Principal y Áreas de Importancia Estratégica dentro de las zonas urbana y rural, incluyendo la consolidación de Bosques Urbanos, conectores ecosistémicos, ordenamiento ambiental de fincas, y se desarrollarán proyectos de soluciones basadas en la naturaleza (SbN), entre otros, así como Pago por Servicios Ambientales (PSA) mediante instrumentos económicos y mecanismos financieros con énfasis en pagos por resultados.

Así mismo, se implementarán programas de investigación de los ecosistemas, producción de material vegetal diverso, gestión y consolidación de las coberturas vegetales urbanas y rurales (plantación y mantenimiento de árboles), gestión agropecuaria y del suelo rural, con fines de conservación, restablecimiento y sostenibilidad ambiental del territorio, incluyendo proyectos con criterios de ecourbanismo, producción y consumo sostenible. Igualmente, para recobrar el valor ecológico y funcional de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras.

Se incluyen aquí acciones de manejo y protección de áreas productoras de agua en el Distrito Capital y en la región, a través de la adquisición, adecuación, recuperación y/o restauración de suelo de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB.

Con el fin de disminuir la vulnerabilidad en las áreas de resiliencia climática, se incorporarán criterios de adaptación al cambio climático en el ordenamiento territorial de la ciudad en sus planes maestros, de manera que las decisiones de ordenamiento del suelo tomen en cuenta los escenarios de riesgo proyectados, disminuyan las condiciones de vulnerabilidad del territorio y permitan que las intervenciones públicas y privadas sobre el mismo se lleven a cabo de manera acorde con las condiciones cambiantes del ambiente.

Se realizarán procesos de recepción y administración de predios en áreas de riesgo no mitigable, en los cuales se desarrollarán acciones para contribuir a la preservación de la vida humana y la recuperación de la integridad del territorio. Como actividades complementarias, se implementarán medidas para prevenir la contaminación y la degradación ambiental en diversos sectores clave, se promoverá la educación ambiental y la participación ciudadana en la toma de decisiones informadas, la implementación de ordenamiento territorial para construcción de la

resiliencia con un enfoque diferencial y de género en todas las acciones. Se tendrá en cuenta el liderazgo y el conocimiento de las comunidades en el cuidado y conservación de la biodiversidad.

De igual forma, se avanzará en las acciones que permitan recuperar el río Bogotá y dar así cumplimiento a la Sentencia emitida por el Consejo de Estado. Al respecto, es importante anotar que, a partir de lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial, mediante el Decreto Distrital 615 de 2023, el Distrito Capital, adoptó el Plan Maestro del Hábitat y Servicios Públicos, el cual establece una serie de programas y proyectos relacionados con el cumplimiento de la Sentencia del río Bogotá, y para el corto plazo se convierte en directriz de plan de acción para el presente Plan Distrital de Desarrollo. El avance en la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Canoas con la infraestructura complementaria permite disminuir el impacto sobre el río Bogotá y de los vertimientos que se producen en el Distrito Capital.

A la par de este tipo de intervenciones, se fortalecerá la implementación de soluciones ambientalmente sostenibles en el sistema de alcantarillado de la ciudad, mediante el uso de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible que permitan reducir la presión sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales y hacer un uso más eficiente de las aguas lluvias en las actividades de la ciudad.

Respecto a la gestión integral de residuos sólidos, uno de los principales retos de la administración, que debe ser abordado de manera colaborativa entre diferentes actores de la ciudad, la economía circular, en articulación con la Política Distrital de Economía Circular, será el modelo que adoptará la Alcaldía de Bogotá para estimular la reducción de residuos por disponer en rellenos sanitarios, buscando el uso eficiente y la reutilización de los recursos. Nuestra primera acción será la implementación de un plan de

choque para la estabilización del servicio público de aseo en las cinco áreas de servicio exclusivo en Bogotá.

Por lo tanto, se requiere construir un nuevo esquema de aseo para Bogotá una vez culminen las concesiones vigentes desde el 2018. Los programas y proyectos asociados a este nuevo esquema fomentarán una nueva cultura de “no basura”, recuperando el concepto de área limpia y procurando el beneficio integral de los usuarios, de las personas recicladoras y sus organizaciones, impulsando su inclusión e inserción en la cadena de valor del aprovechamiento de residuos sólidos, en línea con las directrices de la Corte Constitucional sobre la inclusión social de estos últimos.

La complejidad cultural y técnica del esquema actual del servicio de público domiciliario de aseo de Bogotá exige que el Distrito Capital aumente los porcentajes de aprovechamiento y tratamiento de residuos, reduciendo así el transporte improductivo de largo trayecto, el enterramiento en Doña Juana y mitigando los efectos ambientales nocivos ya mencionados.

Así mismo, implica que el nuevo esquema de aseo impulse cambios en el comportamiento de los usuarios, promoviendo la separación en la fuente y la recolección selectiva, de manera tal que los recicladores y las recicladoras de oficio que han atendido tradicionalmente este servicio, y sus organizaciones, puedan acceder a los materiales inorgánicos mejorando las condiciones de su labor, para hacerla más digna y eficiente.

Este cambio de paradigma incluye la incorporación de capacidades locales y desarrollos tecnológicos, en consonancia con la regulación de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y los estudios técnicos en curso para actualizar el marco tarifario e implementar el concepto de Basura Cero previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Entre las capacidades locales que se deben destacar está el trabajo de los recicladores de oficio, quienes durante décadas han desempeñado una labor incansable en la recuperación de materiales y su reincorporación al ciclo productivo, con procesos artesanales y, a menudo, con escaso reconocimiento económico y social.

En efecto, se hace necesario fortalecer la capacidad operativa de las organizaciones de recicladores y recicladoras y mejorar sus condiciones laborales a través de una estrategia que incluya las siguientes acciones: modernizar los sistemas y medios de recolección y transporte, la infraestructura de clasificación y aprovechamiento, así como promover la participación de las personas recicladoras en los mercados de materiales recuperados, de manera tal que se regulen y sostengan los precios de materiales recuperados, subproductos y productos procesados garantizando su permanencia en el oficio y el acceso cierto y seguro a materiales aprovechables.

La dignificación de la labor del reciclador implica asegurar condiciones mínimas para que puedan realizar su trabajo diario, por lo que la formalización laboral y la implementación de programas que promuevan un transporte digno y seguro de los materiales para su aprovechamiento son fundamentales. La dignificación de esta exigirá aunar esfuerzos entre los Gobiernos distrital y nacional para buscar la estructuración de un régimen especial que aporte a mejorar el bienestar de la población recicladora.

Así mismo, se adelantarán acciones para el uso de medios de transporte más eficientes, seguros y dignos que reemplacen los vehículos de tracción humana que actualmente constituyen el medio de trabajo de la mayoría de las personas recicladoras, y se propenderá por una gestión interinstitucional que permita que los recursos, los beneficios y los incentivos disponibles les lleguen de manera equitativa. Para lo anterior, se implementará un sistema de verificación del cumplimiento de las normas establecidas

para el ejercicio del oficio del reciclador y de sus organizaciones, garantizando así el registro adecuado de la población recicladora para la toma de decisiones y la implementación de acciones afirmativas a su favor.

En el proceso se promoverá también la mejora tecnológica en las Estaciones de Clasificación de Aprovechamiento (ECA) y la gestión para su reconocimiento progresivo en la normativa urbana, mediante la participación de la Secretaría Distrital de Planeación y las curadurías urbanas.

En este contexto, es fundamental fortalecer la participación de las organizaciones de

recicladores y recicladoras de oficio en las decisiones que les conciernen, por lo que se propone la consolidación de una mesa permanente distrital de reciclaje, a través de la cual se trabaje con las entidades distritales para la aplicación de acciones afirmativas reales que garanticen su permanencia en su oficio y la definición de normas y procedimientos administrativos que favorezcan su actividad (particularmente en el programa de aprovechamiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos [PGIRS] y la definición del nuevo esquema de aseo).

Tabla 46. Metas del programa 25: Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
AMBIENTE					
Asistir técnicamente 25.000 huertas urbanas en procesos de agricultura urbana.	1.000	8.000	8.000	8.000	15.433.275.211
	1.925.000.000	4.636.490.722	4.501.447.302	4.370.337.187	
Conservar 2.000 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal del D.C.	90	760	705	445	80.975.478.538
	32.331.950.780	14.353.642.490	23.249.475.945	11.040.409.323	
Consolidar 5 bosques urbanos como aporte al mejoramiento de coberturas vegetales.	1	1	1	2	9.785.145.124
	350.000.000	2.434.339.282	3.676.124.046	3.324.681.797	
Desarrollar una (1) estrategia de renovación urbana verde con coberturas vegetales biodiversas.	10	25	40	25	15.606.984.529
	1.288.792.474	4.458.484.537	4.328.625.764	5.531.081.754	
Gestionar las 32 áreas protegidas del orden distrital	32	32	32	32	115.485.300.111
	39.313.015.319	24.704.455.668	25.511.438.601	25.956.390.523	
Incorporar en 1.700 proyectos los	198	435	435	632	25.094.324.228

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
critérios de ecourbanismo producción y consumo sostenible.	7.910.043.229	5.355.857.608	5.719.847.931	6.108.575.460	
Intervenir 2.500 hectáreas de conectores ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la Estructura Ecológica Principal	20	470	1.000	1.010	10.681.147.625
	3.711.839.346	2.842.099.709	2.003.013.846	2.124.194.725	
Lograr setecientos ochenta (780) hectáreas en proceso de restauración ecológica	55	722	725	780	10.681.147.625
	3.711.839.346	2.842.099.709	2.003.013.846	2.124.194.725	
Mantener 200.000 metros cuadrados de jardinería	140.000.000	160.000.000	180.000.000	200.000.000	10.554.005.143
	1.500.000.000	2.155.890.693	3.035.695.554	3.862.418.896	
Mantener 500.000 árboles en zona urbana y rural en el Distrito Capital	300.000	380.000	420.000	500.000	53.437.410.701
	4.400.000.000	14.927.786.039	16.378.187.972	17.731.436.690	
Realizar 1.182 procesos de participación ciudadana para la mitigación de las situaciones ambientales conflictivas y para la gestión del riesgo de desastres	176	383	381	242	20.961.094.258
	2.270.292.053	5.954.656.519	5.942.347.410	6.793.798.276	
Vincular 2.302.200 personas en acciones de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad y la gestión de riesgos de desastres	236.525	818.050	823.050	424.575	34.664.556.495
	4.715.201.414	9.304.337.625	9.372.838.648	11.272.178.808	
HÁBITAT					
2.800 Hectáreas adquiridas adecuadas recuperadas o restauradas de humedales quebradas ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB	196	954	726	924	161.245.776.095
	96.251.237.090	33.350.296.162	25.294.918.450	6.349.324.392	
Construir una infraestructura piloto para deshidratado y/o incineración	0	0	1	0	16.414.370.246

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
de 48 ton/día de biosólidos de la PTAR salitre para ser gestionados con enfoque de circularidad	0	107.426.550	16.306.943.696	0	
Implementar la primera etapa del proyecto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales- PTAR Canoas.	0	0	0	1	552.771.600.000
	0	0	38.906.540.000	513.865.060.000	
Implementar un modelo de gestión integral de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo que privilegie la economía circular.	1	1	1	1	88.942.271.892
	6.694.000.000	14.000.000.000	34.239.777.547	34.008.494.345	
Mantener el 100% de la disposición final de los residuos sólidos que ingresan al Parque de Innovación Doña Juana PIDJ.	100%	100%	100%	100%	80.134.705.088
	35.081.000.000	15.048.543.689	15.001.413.894	15.003.747.505	
Realizar el acompañamiento al 100% de las organizaciones de recicladores que lo requieran y cumplan con la normativa vigente para promover su fortalecimiento.	100%	100%	100%	100%	68.775.229.007
	33.921.000.000	8.800.000.000	14.651.380.903	11.402.848.104	
SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA					
Implementar un programa para mejorar la respuesta en la atención a emergencias del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá apalancada en redes de conocimiento prevención del riesgo y cobertura en la ciudad y su entorno	10%	25%	40%	25%	247.718.721.818
	34.213.600.000	71.168.369.903	71.168.344.802	71.168.407.114	

Programa 26: Movilidad sostenible

Diagnóstico

Una de las problemáticas relacionadas con la movilidad son los altos costos y tiempos de desplazamiento dentro de la ciudad y con los municipios vecinos, superiores a los necesarios. Aunque la congestión es un fenómeno presente en la mayoría de las ciudades de tamaño mediano, grande y en las megaciudades, el crecimiento poblacional de Bogotá y de municipios como Soacha y Chía, altamente conurbado con la ciudad, se ha presionado aún más por la congestión.

Las últimas Encuestas de Movilidad 2023 en Bogotá-Región, entre 2011 y 2023 los tiempos en modos motorizados aumentaron de manera significativa, en especial en automóvil, que pasaron de 43 a 51 minutos (aumento del 19 %), entre tanto, los usuarios del SITP zonal tuvieron un aumento de 68 a 76 minutos en sus viajes (un aumento de más del 16 %).

Durante un periodo de 12 años se observa una disminución de 0,54 p.p. en la participación del automóvil particular, que pasó del 14,48 % en 2011 al 13,94 % en 2023. Asimismo, se ha registrado un notable incremento en el uso de motocicletas (4,34 p.p.) y bicicletas (3,49 p.p.), con una participación en el reparto modal de 7,31 % y 7,3 %, respectivamente. Por otro lado, se evidencia una disminución de los viajes de transporte público, que pasó de 41 % en 2011 a 34,7 % en 2023, mientras que los viajes a pie mayores a 15 minutos se mantuvieron constantes con una participación modal de 28 % en los dos años mencionados.

Acorde con las cifras anteriores, Bogotá es una ciudad que en un fin de semana salen y entran entre 300.000 y 742.000 vehículos dependiendo de la fecha, por tan solo siete vías principales (autopista Norte, carrera 7, vía La Calera, autopista Sur, calle 13, calle 80 y la vía al Llano) y una vía menor sin las condiciones requeridas para el tráfico que es la Vía Suba-Cota, lo que ocasiona

incrementos sustanciales en el tiempo requerido para entrar y salir de la ciudad. Esta problemática se acentúa porque Bogotá es una ciudad densa y sus habitantes realizan, en un día hábil, más de 12 millones de viajes en algún modo de transporte, y más de 14 millones contando a la Región (Encuesta de Movilidad, 2023). Lo anterior, debido a que la concentración de sus habitantes en las periferias de la ciudad conlleva largos desplazamientos diarios de los ciudadanos por la distribución desigual de la vivienda, el trabajo y el acceso a la educación en las zonas de residencia, siendo esta una de las principales causas de congestión.

En cuanto a infraestructura de movilidad regional, el Consejo Regional de la RMBC identificó tres hechos metropolitanos (Acuerdo 06 de 2022) que se circunscriben en la temática de movilidad: 1) la gestión integral del sistema regional de transporte público de pasajeros; 2) integración y gestión de la actividad de carga y logística regional, y 3) la planeación, integración y gestión de la infraestructura de transporte y accesibilidad. Alrededor del desarrollo de estos hechos, se tienen grandes expectativas que solucionen problemáticas de movilidad regional, como: la construcción de Sistema Integrado de Transporte Regional (SITR) con prioridad en el modo férreo, donde se realizará la integración física y tarifaria del RegioTram, el Metro, el BRT, los buses intermunicipales y el SITP, expectativas alcanzables a corto o mediano plazo por la Autoridad Regional de Movilidad (ARM).

Una de las causas de la congestión se asocia con el déficit de infraestructura y, a su vez, con atrasos en la ejecución de algunas obras previstas. Por ejemplo, en el 2016 se proyectaba construir 29,9 km del sistema metro (CONPES 2999, 1998) y 388 km de troncales de TransMilenio (CONPES 3093, 2000). Hoy se está construyendo la primera línea del metro y se tiene el 29 % de

troncales de TransMilenio operando. Adicionalmente, se presentan retrasos en las obras de las troncales de TransMilenio en ejecución, como es el caso de la avenida 68 y la falta de conexiones operacionales.

El atraso de las obras de infraestructura vial, para 2024 cuenta con más de 300 frentes de obra activos y un atraso en el 67 % de las obras que en promedio supera los 2 años (Cálculos IDU, febrero 2024).

Por otro lado, un desafío crucial para alcanzar una movilidad eficiente es el estado, calidad y continuidad de la infraestructura del espacio público para la movilidad. La malla vial de la ciudad cuenta con una extensión de 14.588 km carril, de los cuales 1.272 corresponden a malla vial rural, y cerca del 27,5 % (cerca de 4.000 km carril)

Descripción del programa

Este programa busca que el sistema de movilidad sea un catalizador de sostenibilidad ambiental, un motor de bienestar social y un lugar de encuentro de todos los ciudadanos. Es decir, garantizar que la ciudadanía pueda moverse de una manera rápida y segura, que contribuya a mejorar la calidad del aire y a reducir las emisiones de GEI.

Por esto, es necesario superar el rezago en infraestructura para la movilidad mediante la ejecución de nuevos proyectos, así como la culminación de las obras que vienen en ejecución. Así mismo, contener el aumento de siniestros con fatalidades, mejorando las condiciones del espacio público para la movilidad con accesibilidad universal.

Por lo tanto, se gestionarán nuevos proyectos de infraestructura sostenible en la ciudad-

se encuentran entre estado pobre a estado fallido a 30 de junio de 2023.

Así mismo, se presentan externalidades con efectos directos en las fatalidades por siniestros viales, en las altas emisiones de GEI y de material particulado PM 2,5 y PM 10, contaminantes que están principalmente asociadas a afectaciones en la salud de la ciudadanía, según la Secretaría Distrital de Salud.

De esta manera, se deben inducir soluciones que promuevan un comportamiento ciudadano colaborativo y tolerante con la situación actual, de eficiencia y celeridad en el desarrollo de las obras que hoy están en desarrollo; y de visión y planeación con el fin de identificar las obras necesarias para que la oferta de movilidad tienda a superar su demanda.

región, priorizando diseños de menor impacto ambiental, proyectos de renovación urbana para la movilidad sostenible asociados a la red de transporte público masivo.

A continuación, se destacan los principales proyectos de movilidad nuevos y en ejecución, los cuales se priorizaron en el programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial en el presente Plan de Desarrollo, nuevas salidas de la ciudad por el occidente que permitan disminuir la congestión, así como las líneas del metro 1, 2 y 3, entre otras obras que se vienen desarrollando de acuerdo con el estado de cada proyecto. Adicionalmente, la conservación del 40 % (más de 3.000 km carril) de la malla vial cuyo estado de condición física se encuentra en mal estado (Tabla 47).

Tabla 47. Principales proyectos de movilidad nuevos y en ejecución

Proyecto	Estado	Fecha de entrega de la obra
Primera línea del Metro Tramo 1	Etapas preoperativa	
Línea 2 Metro (L2MB)	Nuevo	
Línea 3 Metro a Soacha	Nuevo	
Avenida Alsacia Grupo 3	Ejecución obra	jun-24
Avenida El Tintal Grupo 2	Ejecución obra	jun-24
Intersección Norte-Quito-Sur (NQS) por Av. Bosa (Puente vehicular)	Ejecución obra	ene-26
Centro Fundacional Usaqué	Ejecución obra	dic-25
Av. 1º de Mayo, calle 54 Sur entre carreras 88C y 89	Ejecución obra	dic-24
Av. José Celestino Mutis (calle 63) desde la Tv. 112b bis a la cra. 114 hasta la cra. 122.	Ejecución obra	dic-24
Av. Laureano Gómez entre calles 170 y 193	Ejecución obra	may-25
Valorización Grupo 1,2,3,4,5 Zonas industriales Montevideo y Puente Aranda	Ejecución obra	Fechas de terminación según grupo: G1: sep-25; G2: ene-26; G3 y G4: feb-26; G5: jun-27
A. Jorge Uribe Botero Fase I	Obra antigua que se reestructurará	dic-28
Santa Bárbara y Contador cra. 19 calle 127-calle 134	Obra antigua que se reestructurará	dic-28
Andenes y ciclorrutas autopista Norte costado oriental desde calle 80 hasta la calle 128 B	Ejecución obra	jul-24
Av. El Rincón / Av. Boyacá hasta cra. 91 e intersección: calle 127 Av. Boyacá	Ejecución obra	may-25
Av. Boyacá (calle 72) / Av. San José (calle 170) hasta Av. San Antonio (calle 183)	Ejecución obra	dic-24
Av. la Sirena (calle 153) entre autopista Norte y Av. Boyacá	Ejecución obra	nov-24
Puente vehicular calle 153 por autopista Norte	Ejecución obra	sep-25
Valorización Acuerdo 724: Conexiones transversales	Ejecución obra	jul-25
Valorización Acuerdo 25 1995: Av. Francisco Miranda (calle 45) desde la cra. 5 hasta la cra. 7	Ejecución obra	may-25
Av. Jorge Uribe Botero Fase II (calles 151-170) Valorización	Nuevo	may-28

Parte general objetivos, estrategias y programas

Proyecto	Estado	Fecha de entrega de la obra
Contador Fase II (calle 134 entre carreras 15 y 7) Valorización	Nuevo	may-28
Puente Vehicular avenida Ferrocarril con av. Ciudad de Cali (Valorización)	Nuevo	jun-27
Malla vial Usme (s)	Ejecución obra	may-25
Av. Las Villas (cra. 58) entre calles 147 a 153	Nuevo	sep-27
1 de 3 estaciones elevadas del RegioTram de Occidente	Nuevo	dic-28
Avenida Suba Cota	Nuevo	dic-29
Av. Jorge Gaitán Cortés	Nuevo	may-28
Puente vehicular Tibanica	Nuevo	may-27
ALO (Complemento diseños). Julio-2025	Nuevo	Depende de la efectiva entrega de los estudios y diseños de detalle
Intercambiador av. calle 80	Nuevo	dic. 26
Av. Cra. 68 Grupos 1 a 9	Ejecución obra	ago-27 La fecha depende de cada grupo, pero en agosto de 2027 termina el último grupo
Troncal calle 13 tramos 1 y 2	Preconstrucción	sep-28
Troncal av. Caracas Sur Tramo 1	Ejecución obra	sep-24
Troncal av. Cali Grupo 1 a 4	Ejecución obra	dic-25 Cada grupo tiene una fecha de finalización diferente, pero el último termina en dic. 25
Corredor Verde cra. 7 de calle 99 a calle 127 - Construcción 3-1	Preconstrucción	may-28
Corredor Verde Cra. 7 de Cl. 127 a Cl. 183 - Construcción 3-2	Preconstrucción	abr-28
Corredor Verde Cra. 7 de Cl. 183 a Cl. 200 - Construcción 3-3	Preconstrucción	abr-28
Cable Aéreo Potosí	Ejecución diseños	nov-28
Cable Aéreo San Cristóbal	Ejecución obra	mar-26
Conexión calle 100 cra. 9-cra. 7 (Pedregal)	Nuevo	dic.27

Proyecto	Estado	Fecha de entrega de la obra
Patio taller calle 13	Nuevo	dic-28
Troncal Av. Cl. 13 (tramos 3, 4, 5 y 6)	Nuevo	sep-28
Cable acceso a la Calera (2,6 km Bogotá-3,4 km La Calera) - Prefactibilidad	Nuevo	La prefactibilidad se entregará conjuntamente entre el IDU y la Gobernación de Cundinamarca en jul-26
Corredor Verde cra. 7 entre calles 24 a 99	Proceso licitatorio en curso	El proceso licitatorio está suspendido

Fuente: Sector Movilidad, Matriz Obras POT: 08.04.24 IDU PDD 2024-2027 Escenario SDH.

Adicionalmente, se impulsará el ascenso tecnológico de la flota de vehículos particulares, de carga y de transporte público hacia vehículos de cero y bajas emisiones y se avanzará en consolidar un sistema multimodal integrado, de manera física y tarifaria, que ofrezca alternativas de movilidad sostenible y reduzca la dependencia del transporte privado. En armonía con el modelo de ocupación territorial del POT, se buscará materializar una Bogotá de proximidad y a su vez con enfoque regional, con espacios públicos para la movilidad conveniente para todos los habitantes e interconectados con las diferentes escalas: la regional, la distrital y la local.

Así mismo, se promoverán soluciones de transición energética en el transporte carretero, incluyendo incentivos para vehículos limpios y la instalación de infraestructura de carga rápida para vehículos eléctricos, junto con medidas que desincentivan el uso de vehículos de combustión interna. Se priorizará la gestión eficiente del transporte de carga mediante la optimización de la actividad logística y de abastecimiento regional, con el objetivo de reducir la concentración de material particulado en el aire y mejorar la salud

respiratoria de quienes habitan y transitan la ciudad.

Por otra parte, se fomentará la movilidad individual baja en carbono mediante el fortalecimiento de modos de transporte alternativos como la movilidad activa, caminata y bicicleta, y el mejoramiento del espacio público para la movilidad a través de la conservación y construcción de infraestructura adecuada para estos modos de transporte.

Finalmente, se apoyará financieramente a la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y a sus agencias regionales para que estas entidades puedan cumplir con sus funciones y se consoliden durante este cuatrienio. Para esto, se gestionarán recursos de la Alcaldía de Bogotá que puedan ser destinados a la Región Metropolitana y sus agencias. Se cederá el factor adicional del impuesto vehicular, establecido en literal i del artículo 33 de la Ley 2199 de 2022, a la Agencia Regional de Movilidad para proyectos que promuevan la movilidad sostenible y mejoren la conectividad regional de Bogotá en el marco de los hechos metropolitanos declarados en el área temática de la movilidad.

Tabla 48. Metas del programa 26. Movilidad sostenible

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
MOVILIDAD					
Alcanzar 143 km en operación de troncales de sistema de transporte público masivo (29 km nuevos)	114	125	143	143	940.565.568.762
	41.291.000.000	488.265.048.544	296.012.819.304	114.996.700.914	
Alcanzar 23 Kilómetros contratados de troncales de sistema de transporte público masivo con perspectiva de integración regional en aquellos corredores con influencia en la ciudad-región.	0	4	23	0	2.525.825.131.973
	515.818.000.000	767.705.825.243	800.740.880.385	441.560.426.346	
Alcanzar 46 enlaces vehiculares.	5	10	18	13	352.166.767.917
	105.178.000.000	43.306.796.117	118.666.226.789	85.015.745.012	
Alcanzar el 16% del ciclo de vida del proyecto Línea 2 del Metro (L2MB), correspondiente al inicio del contrato de concesión, la interventoría, PMO e inicio de contratación cambiar por ejecución.	0%	2%	7%	16%	416.050.852.592
	0	0	0	416.050.852.592	
Conservar 135 kilómetros lineales de la red de cicloinfraestructura.	10	43	40	42	156.852.540.448
	10.358.000.000	51.100.000.000	46.256.009.049	49.138.531.399	
Conservar 2.915 kilómetros-carril de la red vial.	362	610	875	1.068	2.128.243.642.897
	345.036.000.000	614.776.699.029	643.857.102.460	524.573.841.408	
Construir 59 kilómetros lineales de la red de cicloinfraestructura	4	11	14	30	293.358.922.962
	12.593.000.000	26.488.349.515	112.073.711.000	142.203.862.447	
Construir 80 Km/carril de malla vial en la ciudad.	15	41	9	15	1.767.966.317.733
	1.447.051.000.000	156.248.543.689	109.115.845.037	55.550.929.006	
Contratar 1 línea de cable	0	0	0	1	488.262.884.005

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
	31.350.000.000	237.330.097.087	174.821.378.075	44.761.408.842	
Contratar 50 Km/carril de ma- lla vial en la ciudad	0	0	22	28	1.824.398.942.282
	18.989.000.000	0	622.276.369.121	1.183.133.573.161	
Desarrollar al menos 1 Pro- yecto de Desarrollo Urbanís- tico y/o Proyecto de Renova- ción Urbana para la Movilidad Sostenible (PRUMS) y/o Com- plejo de Integración Modal (CIM) de la red de transporte público.	0	0	0	1	20.971.871.291
	0	0	19.842.586.483	1.129.284.808	
Diseñar y contratar el 100% de la construcción de la estación central del Sistema TransMile- nio.	0	0	0	1	98.835.299.210
	0	0	0	98.835.299.210	
Ejecutar 100% de las acciones para el mantenimiento y me- joramiento de las estaciones del Sistema Integrado de Transporte Público	100%	100%	100%	100%	239.313.443.381
	58.335.000.000	84.305.825.243	53.658.214.723	43.014.403.415	
Ejecutar 3 intervenciones en la infraestructura física exis- tente del componente troncal orientadas a optimizar la ope- ración y mejorar la calidad del servicio	0	2	3	0	5.713.649.689
	92.000.000	5.316.504.854	139.504.195	165.640.640	
Ejecutar el 100% de las activi- dades de planeación gestión y control del Sistema Integrado de Transporte Público de Bo- gotá.	100%	100%	100%	100%	506.274.564.969
	128.765.000.000	81.374.757.282	150.391.177.302	145.743.630.385	
Estructurar el 100% del Sis- tema Interoperable de Re- caudo para los Sistemas de transporte público masivo dis- ponibles de la ciudad con los componentes tecnológicos asociados.	5%	15%	50%	100%	140.843.695.718
	41.533.000.000	22.382.524.272	39.667.263.644	37.260.907.802	
Estructurar proyectos viales	0	270	0	0	13.339.955.908

Parte general objetivos, estrategias y programas

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
correspondientes a 270 km carril de malla vial	0	7.475.728.155	3.393.345.273	2.470.882.480	
Estructurar una línea de cable (estudios y diseños Fase I)	0	1	0	0	9.858.534.620
	1.480.000.000	8.145.631.068	141.389.386	91.514.166	
Generar 5.000 nuevos cupos de ciclo parqueaderos seguros	500	1.800	1.800	900	10.766.162.101
	1.282.000.000	3.883.495.146	3.770.383.637	1.830.283.319	
Implementar el 23% de la inserción urbana del Regiotram de Occidente.	0	0	0	23%	288.061.535.044
	1.452.000.000	78.724.271.845	151.972.853.238	55.912.409.962	
Incrementar en 613 los vehículos de cero o bajas emisiones vinculados en el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)	0,00	170,00	315,00	613,00	244.895.545.090
	0	27.210.679.612	108.842.492.224	108.842.373.255	
Iniciar la operación de 1 línea de cable	0	0	1	1	31.485.472.584
	8.000.000.000	7.766.990.291	6.567.065.699	9.151.416.594	
Intervenir 20 puntos críticos de la malla vial rural	2	6	6	6	5.691.500.439
	600.000.000	1.747.572.816	1.696.672.636	1.647.254.987	
Lograr 9.200.000 viajes en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá-Región.	8.727.568	8.777.297	8.839.459	9.200.000	150.983.680.136
	33.472.000.000	39.002.912.621	39.169.573.004	39.339.194.511	
Lograr el 99,70% de la etapa preoperativa de la Primera Línea del Metro (PLMB)- Tramo 1.	58,7%	69,6%	90,7%	99,7%	2.072.653.548.983
	540.597.000.000	544.926.213.592	542.180.224.338	444.950.111.052	
Lograr el mejoramiento de las condiciones de 600 paraderos del SITP	15	185	200	200	14.121.537.559
	836.000.000	3.091.262.136	5.327.552.078	4.866.723.344	
Mejorar la infraestructura de	0	4	5	0	12.417.841.476

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
5 patios del SITP a través de la puesta en operación de 2 patios y la adecuación física de 3 patios.	969.000.000	10.095.145.631	823.828.825	529.867.021	
Poner en operación el 100% de 28 km de ciclorrutas y 840.000 m2 de espacio público como parte de troncales nuevas de TransMilenio	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	17.038.288.245
	2.437.000.000	2.709.708.738	5.254.972.193	6.636.607.314	
Realizar el 100% de las actividades de factibilidad que permitan dar trámite al convenio de cofinanciación con la nación para la expansión del Sistema de transporte público Metroferroviario ajustado a las condiciones de la demanda.	5,00%	34,00%	97,00%	100,00%	61.565.171.081
	0	50.566.019.417	10.999.151.664	0	

Programa 27: Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro

Diagnóstico

La ciudad se enfrenta a diversos fenómenos amenazantes y escenarios de riesgo: sismos, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, incendios forestales, entre otros. Cada uno de ellos tiene la potencialidad de generar impactos relacionados con múltiples daños y pérdidas en personas, bienes, ambiente, medios de vida, economía e infraestructura de la ciudad.

Hay riesgos por fenómenos de origen socio-natural que son potenciados por la variabilidad climática, como los fenómenos de La Niña y El Niño.

Estos eventos, cada vez más frecuentes e intensos, ponen en riesgo a la mayoría de la población. De

acuerdo con información del IDIGER, cerca de 600.000 habitantes se encuentran en condición de riesgo por inundación, cerca de 250.000 por movimientos en masa y cerca de 30.000 por avenidas torrenciales o crecientes súbitas. Es necesario fortalecer la gestión del riesgo de desastres impactada por los efectos del cambio climático.

En los siguientes mapas se evidencia la localización de estos riesgos. Las zonas en rojo tienen amenaza alta por inundación por desbordamiento por los ríos urbanos y el río Bogotá; las zonas en amarillo, de inundación por rompimiento de jarillones ([Mapa 8](#)).

Mapa 8. Zonificación de amenazas alta por inundación
Izq. Desbordamiento – Der. Rompimiento de jarillones

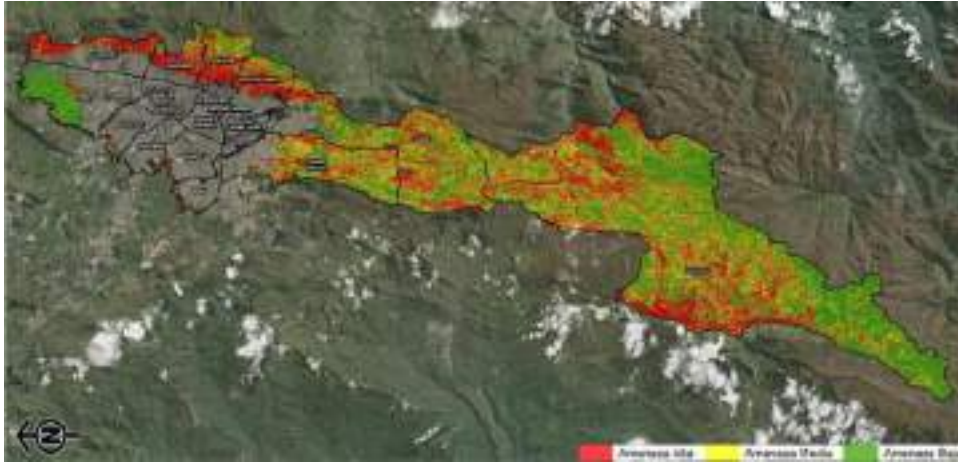


Fuente: IDIGER (2024).

Otro de los riesgos asociados al cambio climático, entre otras razones, como se pudo evidenciar al inicio de 2024, son los incendios forestales. Hoy, una tercera parte del territorio, que se caracteriza por altas pendientes y abundancia de vegetación, se encuentra categorizada en

amenaza alta, lo cual, unido a las altas temperaturas, genera condiciones propicias para la rápida propagación del fuego. En el siguiente mapa se visualizan las zonas de mayor riesgo, principalmente en el eje de los cerros orientales y la zona rural de la ciudad ([Mapa 9](#)).

Mapa 9. Zonificación de amenaza por incendios forestales



Fuente: IDIGER (2024).

En la zona urbana, los riesgos más frecuentes se asocian con la ausencia de mantenimiento en edificaciones o por deficiencias del proceso constructivo y algunos agentes externos como accidentes de tránsito, incendios estructurales, caída de elementos externos, entre otros. Estos eventos afectan la infraestructura de servicios, vías, espacio público, recursos ambientales y, en particular, afectan edificaciones o predios localizados en el entorno. Aunque es un riesgo generalizado en la ciudad, las localidades que reportan mayor número de afectaciones asociadas a estos procesos son Suba, Usaquén y Ciudad Bolívar.

En el marco del POT de Bogotá, Decreto 555 de 2021, se señalaron suelos de protección por riesgo, entre los cuales se encuentran las zonas de alto riesgo no mitigable y corresponden a los sectores en los que, por sus características de amenaza y vulnerabilidad, existe una alta

probabilidad de que se presenten pérdidas de vidas, bienes e infraestructura (IDIGER).

La forma de gestionar el riesgo, además del fortalecimiento de la capacidad de respuesta, y el mayor control a las normas de construcción, es el reasentamiento de las familias en condición de riesgo. Actualmente, se gestionan reasentamientos para 20.872 familias, 10.699 ya cuentan con reasentamiento terminado, 6.250 están en proceso de reasentamiento, 2.483 en adquisición predial por el IDIGER y 1.437 en cierre administrativo sin reasentamiento. Si bien, el Distrito Capital ha sido un referente nacional en planeación sobre los riesgos ambientales y climáticos que afectan a las personas, generando alternativas de prevención, mitigación y atención a damnificados¹⁷, la evidente vulnerabilidad de la ciudad hace necesario seguir fortaleciendo nuestra capacidad de atender integralmente estos riesgos.

¹⁷ Proyecto de Acuerdo 179 de 2023, primer debate, “Por medio del cual se definen medidas para prevenir y responder al

desplazamiento por motivos climáticos y ambientales en el distrito capital y se dictan otras disposiciones”.

Descripción del programa

El objetivo del programa es la protección del derecho fundamental a la vida de los hogares, particularmente aquellos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, en razón a fenómenos de remoción en masa, deslizamiento e inundación. Para ello, se fortalecerán las capacidades de respuesta de Bogotá ante la prevención y atención de emergencias, así como la continuidad de las actividades sociales, económicas y culturales de la ciudadanía.

Frente a la gestión del riesgo, se fortalecerá el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), articulando la gestión adelantada por los actores institucionales públicos, privados y comunitarios en el ámbito de sus competencias, con el propósito común de generar sinergia en los procesos que integran el Sistema.

En relación con la reducción de riesgos, se adelantarán acciones en torno al conocimiento, la atención y respuesta efectiva de las situaciones producidas por la materialización y la reducción permanente de los riesgos, entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños en personas, bienes, ambiente, medios de vida, economía e infraestructura asociados a la ocurrencia de eventos o acontecimientos de origen natural, socio-natural o antropogénico no intencional; se desarrollarán procesos de preparativos y fortalecimiento de la infraestructura física y, adicionalmente, capacitaciones bomberiles, para la atención de emergencia, calamidad o desastre y la coordinación de las medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático.

Se busca no solo el mejoramiento continuo institucional, sino también fortalecer las capacidades institucionales para la gestión integral de riesgos de incendios, atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos, robusteciendo las diferentes capacidades técnicas y operativas (recurso

humano, infraestructura, parque automotor, equipos, herramientas, formación, capacitación y arquitectura tecnológica), que permitan implementar acciones encaminadas a apalancar redes de conocimiento y prevención del riesgo, propendiendo por la mejora en la cobertura y la respuesta en la atención de emergencias en la ciudad y su entorno.

Se implementarán programas de entrenamiento en prevención, preparación y respuesta a emergencias sanitarias, con equipos de emergencia, funcionarias y funcionarios gubernamentales en protocolos de actuación. Bogotá se posicionará como líder nacional en el desarrollo de capacidades de prevención, preparación y respuesta (PPR), colaborando con personas expertas en salud pública y epidemiología para innovar en vigilancia epidemiológica, respuesta temprana y organización de servicios.

Se adelantarán acciones de construcción de obras de mitigación o reubicación de familias, entre otras, en torno al conocimiento y la reducción permanente de los riesgos, entendidos como la probabilidad de ocurrencia de pérdidas o daños en personas, bienes, ambiente, medios de vida, economía e infraestructura asociados a la ocurrencia de eventos o acontecimientos de origen natural, socio-natural o antropogénico no intencional en Bogotá, D. C. Se desarrollarán procesos de preparación para la atención y respuesta efectiva de las situaciones producidas por la materialización del riesgo que se define como emergencia, calamidad y/o desastre y la coordinación de las medidas de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático.

Se fortalecerá el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático, en el marco del Sistema de Gestión del Riesgo sobre variables asociadas al conocimiento y reducción del riesgo, manejo de emergencias y desastres, y mitigación y adaptación frente al cambio

climático. Así mismo, se adelantará la estructuración y puesta en operación del Observatorio Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y el Centro de Monitoreo, modernos, interoperables y con uso de inteligencia artificial.

Bogotá se consolidará como territorio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible. Esta gestión de la información deberá integrar variables asociadas al género y otras diferenciales que permitan la toma de decisiones desde los enfoques de derechos de las mujeres, diferencial, poblacional e interseccional.

En este marco, el programa de reasentamiento, Decreto 330 de 2020, establece el traslado de familias en condiciones de alto riesgo no mitigable o las ordenadas mediante sentencias judiciales o actos administrativos, que demuestran derechos de propiedad y/o de posesión y habiten en viviendas de estratos 1 y 2 en el Distrito Capital, con el objetivo de salvaguardar su derecho a la vida, y en el cual se pueden aplicar las siguientes acciones: 1) Relocalización transitoria. 2) Reubicación definitiva. 3) Enajenación voluntaria o expropiación administrativa y/o judicial. En consecuencia, su operación se extiende a diferentes localidades de la ciudad donde se identifican condiciones de alto riesgo no mitigable.

El POT fijó como meta reasentar 9.600 hogares durante el periodo de su vigencia 2022-2035, lo cual implica la ejecución de cuatro Administraciones distritales. En este caso, en el periodo 2024-2027 se reasentarán 3.200 hogares de manera segura y sostenible; esto es, familias vulnerables que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable, atendiendo los protocolos establecidos para tal fin; así mismo, se adelantarán las acciones pertinentes para evitar la reocupación de zonas intervenidas, implementando medidas de traslado inmediato cuando sea necesario y realizando la adecuación, demarcación y señalización de los predios desocupados con el fin de evitar la reocupación de dichas zonas,

articulando esfuerzos interinstitucionales en los niveles regional, distrital y local.

Se priorizarán proyectos urbanos que maximicen la eficiencia de los inmuebles, además de promover un entorno inclusivo y sostenible; a su vez, se atenderán de manera integral los hogares que se vinculen al proceso de reasentamientos por alto riesgo no mitigable, asegurando su bienestar a través de la creación de espacios colaborativos y recreativos que fomenten la comunidad y la calidad de vida.

Para evitar la reocupación de zonas intervenidas se deberán disponer acciones para generar espacio público construido cuando sea técnicamente viable. El compromiso de este Plan de Desarrollo en este sentido es garantizar la seguridad y el bienestar de los hogares afectados, promoviendo su inclusión a un hábitat seguro y el desarrollo sostenible de nuevas comunidades. Para esto, la primera acción será la actualización del inventario de zonas de alto riesgo no mitigable, identificando y caracterizando los hogares por reasentar que habitan en los predios.

Con la coordinación de la Secretaría Distrital del Hábitat, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Ambiente, la Caja de Vivienda Popular (CVP), el Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público (DADEP), la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) y el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER) se definirá la ruta o protocolo de acción para el saneamiento predial de las mejoras adquiridas por la CVP y el IDIGER, de conformidad con las normas nacionales que regulen la materia. Para ello, podrán implementar pilotos de saneamiento predial, así como, en caso de ser necesario, expedir la reglamentación procedimental, que sea pertinente en el Distrito, para cumplimiento de tal fin y/o interponer las acciones administrativas o judiciales a que haya lugar.

Por otro lado, la administración distrital bajo la Coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital del Hábitat, y el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER), junto con sus entidades adscritas y vinculadas, como aquellas requeridas para el cumplimiento de este programa, aunarán recursos técnicos, administrativos y financieros para lograr en la vigencia del presente Plan, la definición de rutas de atención diferenciada para el reasentamiento de personas asentadas en suelo de protección por riesgo en el suelo rural.

Para lograr estas rutas diferenciadas para el reasentamiento de personas asentadas en suelo de protección por riesgo en el suelo rural, se deberá considerar la implementación de pilotos de trabajo en las Unidades de Planeamiento Local Cerros Orientales, Cuenca del Tunjuelo y Sumapaz, y considerando variables como la relocalización in situ en el predio en caso que existan zonas del mismo predio sin condición de amenaza, riesgo o suelo de protección por riesgo y las condiciones socioeconómicas de los hogares atendidos a través de estas rutas diferenciadas de atención.

Tabla 49. Metas del programa 27: Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
AMBIENTE					
Atender el 100% de la población afectada por emergencias calamidades o desastres con respuesta integral	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	7.049.811.042
	1.000.000.000	2.038.834.951	1.979.451.409	2.031.524.681	
Intervenir 8 Unidades de Planeamiento Local (UPL) con acciones de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	1	1	2	4	18.029.555.684
	1.811.780.832	4.628.975.044	5.392.980.633	6.195.819.174	
Realizar el análisis detallado de amenaza o riesgo en 3.200 hectáreas de acuerdo con los 8 escenarios de riesgo caracterizados en el 2016 para Bogotá	30	1.500	350	1.320	25.148.914.901
	2.900.000.000	6.448.633.796	7.512.971.413	8.287.309.692	
Reasentar 100 familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable a través de adquisición predial.	3	25	30	42	26.303.810.888
	1.000.000.000	6.789.447.328	7.910.035.722	10.604.327.839	
HÁBITAT					
Expedir 2.000 Actos de Reconocimiento y/o Licencias de construcción de viviendas de estratos 1 y 2 por parte de la Curaduría Pública Social	100	800	1.000	100	15.718.860.088
	3.164.415.660	5.749.736.893	6.202.521.444	602.186.090	
Reasentar 2.000 Hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o las ordenadas mediante actos administrativos o sentencias judiciales	202	559	572	667	97.243.474.400
	16.814.447.998	23.827.106.304	24.885.036.433	31.716.883.665	

Programa 28: Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental

Diagnóstico

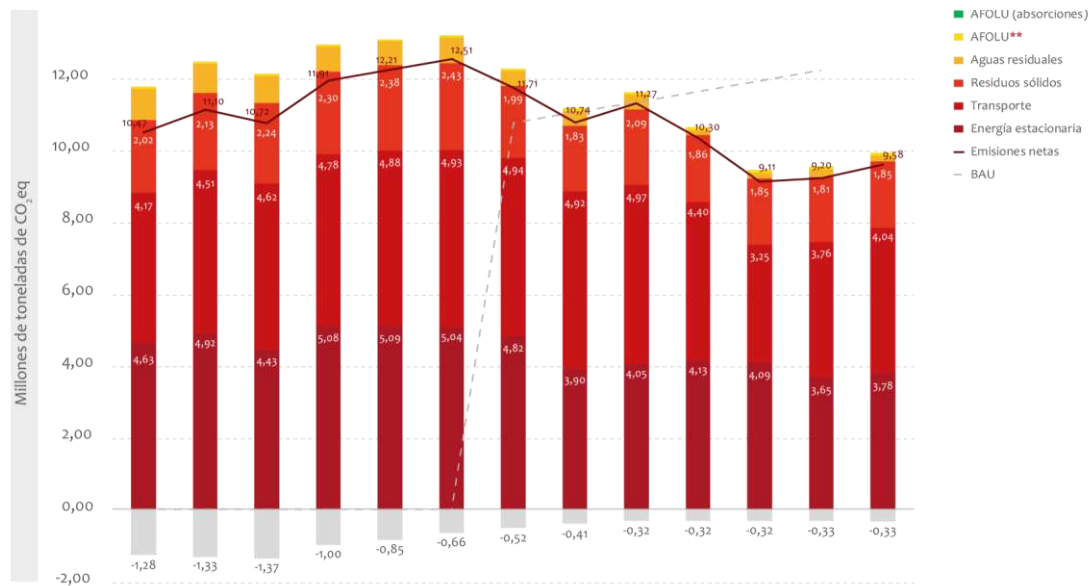
Ante el evidente cambio climático, que como se ha visto afecta de manera integral a la ciudad, una de las principales acciones está en entender y tratar de controlar e incluso mitigar los factores que colaboran con este cambio, uno de estos, los gases efecto invernadero (GEI).

Con la serie histórica de estimaciones de GEI de 2010-2021, se observa que las principales emisiones en la ciudad provienen del transporte y de la energía estacionaria (Gráfica 44). Originadas

principalmente en la quema de combustibles fósiles en transporte, edificaciones e industria, energía estacionaria, generación de residuos líquidos y sólidos y cambio en los usos del suelo.

Si bien, estas emisiones han presentado una disminución durante la última década, su impacto sigue existiendo, contribuyendo así a la variabilidad climática, el aumento de las temperaturas y a la pérdida de la biodiversidad.

Gráfica 44. Emisiones de GEI (2010-2021)

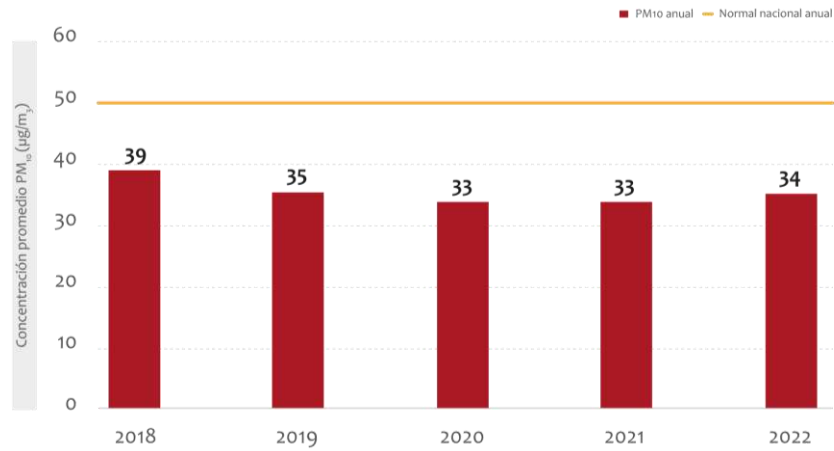


Fuente: Inventario de emisiones y absorciones de GEI, 2019, 2020 y 2021.

Por otro lado, la contaminación del aire en Bogotá representa un importante riesgo para la salud, principalmente el material particulado PM 10 y PM 2.5, asociado a enfermedades respiratorias, cardiovasculares y cáncer. A pesar de que, en los últimos ocho años, se observa una tendencia general a la reducción de las concentraciones, la ciudad está por

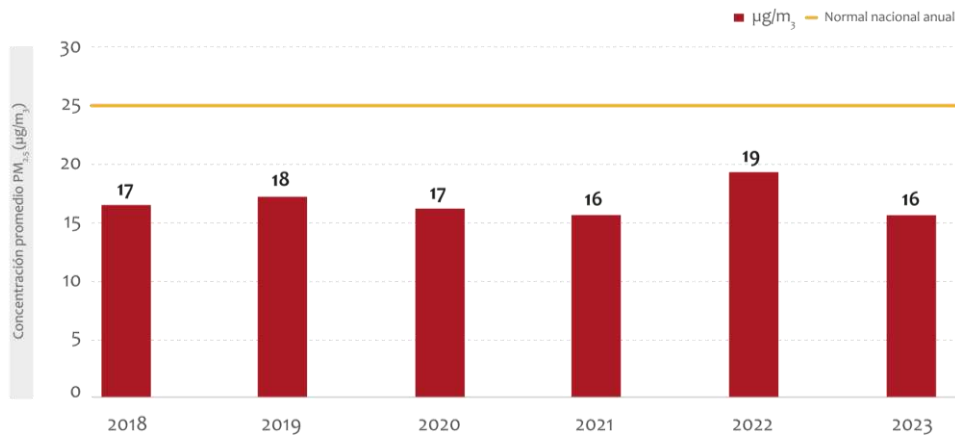
encima del nivel recomendado por la Organización Mundial de la Salud que es de 15 µg/m³ para PM 10 y 5 µg/m³ para PM 2.5. Históricamente se presentan registros que exceden los límites normativos en varias de las estaciones de monitoreo principalmente en la estación de Carvajal-Sevillana (Gráfica 45, Gráfica 46 y Mapa 10).

Gráfica 45. Promedio anual de ciudad PM 10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)



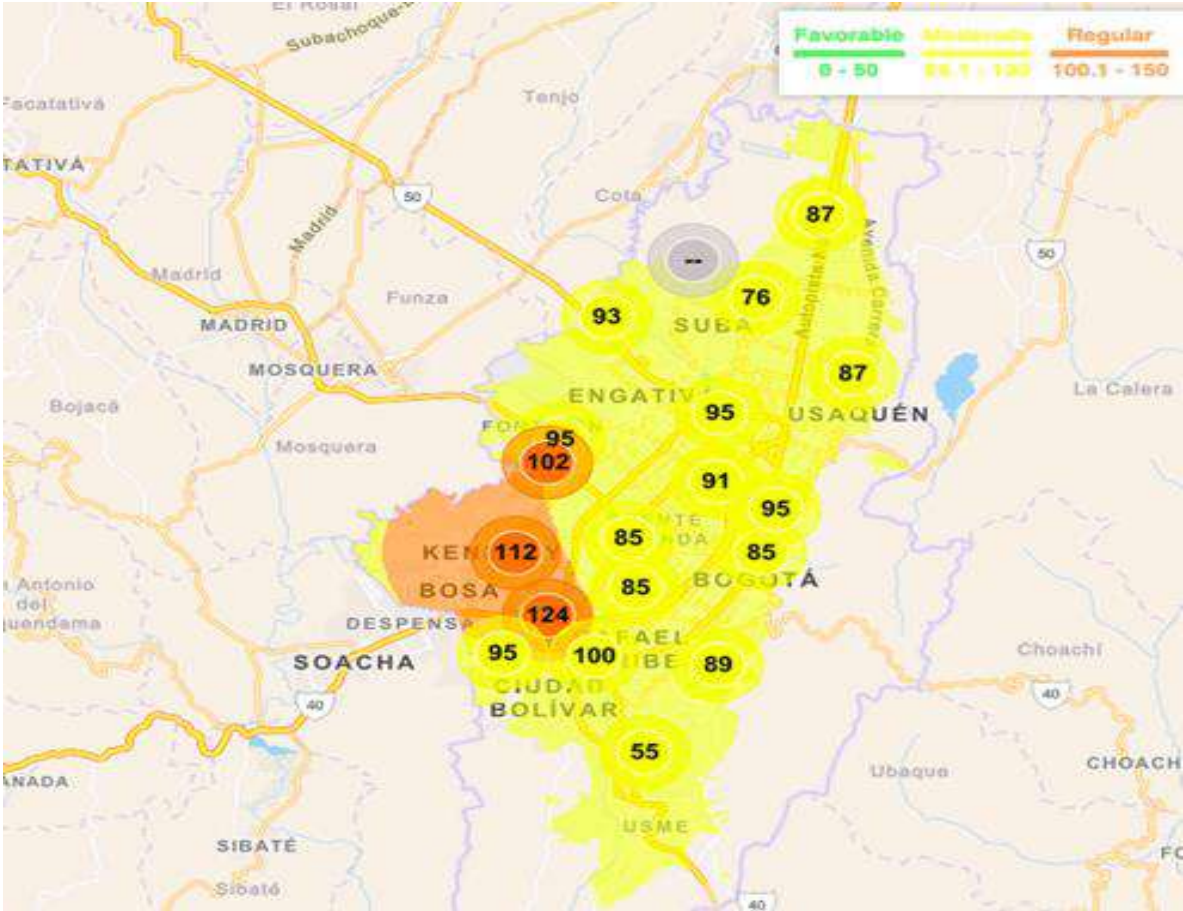
Fuente: Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, Secretaría Distrital de Ambiente.

Gráfica 46. Promedio anual de ciudad PM 2,5 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)



Fuente: Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, Secretaría Distrital de Ambiente.

Mapa 10. Concentración de PM 10

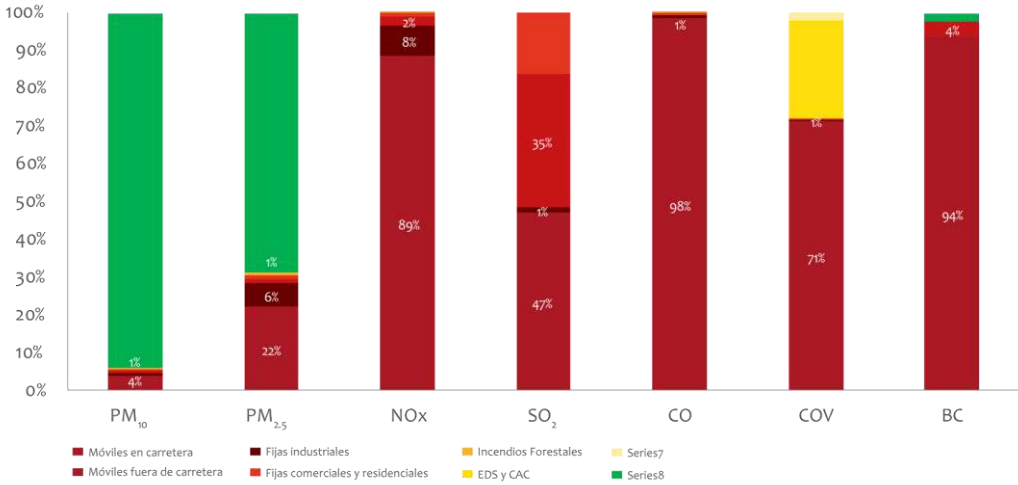


Fuente: Índice Bogotano de Calidad del Aire y Riesgo en Salud (IBOCA, 2023).

Las fuentes de emisión que afectan la ciudad pueden tener orígenes naturales o antropogénicos. Entre las causas naturales están la introducción de arenas del Sahara, quema de biomasa (incendios forestales) y, en ocasiones, las emisiones volcánicas. En el caso de las emisiones locales antropogénicas, el mayor aporte de PM

2.5 y PM 10 proviene de la resuspensión de partículas en la atmósfera, seguido de la quema de combustibles en fuentes móviles y fuentes fijas, mientras que en los demás contaminantes mayoritariamente provienen de las fuentes móviles (Gráfica 47).

Gráfica 47. Participación porcentual del total de emisiones de contaminantes criterio y BC* por tipo de fuente para el 2021



*El Black Carbon (BC) es uno de los componentes clave del material particulado que contribuye al cambio climático y al deterioro de la calidad del aire.
Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (2021).

Para PM 2.5, la fuente con mayor aporte corresponde a las emisiones generadas como resuspensión de material particulado en vías secundarias (57 %) y principales (3 %) de la ciudad, asociadas al flujo vehicular y a la no pavimentación. El 93 % de estas emisiones se genera en vías sin pavimentar, le siguen las emisiones de la flota de transporte por combustión de combustibles líquidos (22 %), uso de maquinaria amarilla (5 %) y construcción de edificaciones (4 %). Además, los incendios tienen marcada influencia en el primer trimestre del año y los meses de septiembre y octubre.

En la misma línea de contaminación, aunque no asociada al cambio climático, están la acústica, la visual y la de los cuerpos de agua, las cuales también requieren atención. Con respecto al deterioro de la calidad acústica, se estima que el 11,8 % de la población de la ciudad se ve afectada por temas de ruido (promedio 2018-2021), centrado en las localidades Antonio Nariño (30 %), Usme (28 %), Candelaria (25 %) y Puente Aranda (21 %).

En materia de contaminación visual, el análisis se mide en la publicidad exterior visual de empresas y establecimientos activos donde se tiene un estimado a 2023 de 423.056 empresas y establecimientos activos registrados ante la Cámara de Comercio de Bogotá. Con base en lo anterior, y conforme con las acciones de evaluación, control y seguimiento, se evidencia un aumento en las solicitudes de registro allegadas por la ciudadanía, con 5.727 procesos pendientes de trámite al 31 de diciembre de 2023.

Frente a la contaminación de cuerpos de agua, en particular el vertimiento de aguas residuales domésticas procedente de la red de alcantarillado público del Distrito Capital (vertimientos directos, indirectos y conexiones erradas), representa cerca del 94 % de la carga contaminante. Bogotá aporta en carga transportada por los ríos urbanos 74.000 ton/año de materia orgánica (Demanda Bioquímica de Oxígeno [DBO]) y 114.000 ton/año de carga de Sólidos Suspendidos Totales (SST) que es aportada al río Bogotá afectando las condiciones de aguas

abajo de municipios que se encuentran en la cuenca del río.

Con respecto al arbolado urbano, el cambio climático lo afecta directamente debido al aumento de la temperatura promedio y a la variación del régimen de precipitación. Entre 2020 y 2024, la SDA ha autorizado la intervención por emergencia de 15.629 árboles, de los cuales, en el 80 %, la causa fue el deficiente estado físico y sanitario, principalmente de las especies: ciprés (*Cupressus lusitanica*) con 1.809 árboles, acacia negra (*Acacia decurrens*) con 1.521, acacia japonesa (*Acacia melanoxylon*) con 1.432, y eucalipto común (*Eucalyptus globulus*) con 1.246. En el mismo periodo se presentaron 3.175 volcamientos, cuyas especies más frecuentes son acacia negra, acacia japonesa, ciprés y sauco (*Sambucus nigra*).

Por otra parte, se ha evidenciado la presencia de nuevas plagas y enfermedades, junto con el aumento en frecuencia y severidad de las existentes. Es así como, la plaga del aguacate en zona cafetera conocida como “chamusquina” (*Monalonion velezungeli*), ha atacado el falso pimiento

en Bogotá, generando afectaciones y, a la vez, aumentando los ciclos de manejo requeridos para la permanencia de esta especie.

A lo anterior se suma la sobreexplotación de la flora y la fauna silvestres, lo que incide en la degradación de los ecosistemas y sus efectos sobre el cambio climático; la pérdida de servicios ecosistémicos ha evidenciado la necesidad de ejercer control sobre este flagelo en la agenda política internacional (UNODC, 2020; UNODC, 2022). Lo anterior, facilita el comercio ilegal a escala local, como la articulación de estructuras de crimen organizado internacional (Mancera y Reyes, 2008; ROUTES, 2021).

En términos de fauna silvestre, las incautaciones se incrementaron en 20 % en este cuatrienio en comparación con el cuatrienio anterior, y se han incautado especies y especímenes que no habían sido detectados previamente, como el cargamento de 3.493 aletas de tiburón y las 232 tarántulas vivas halladas en septiembre y noviembre de 2021, respectivamente, en el Aeropuerto El Dorado.

Descripción del programa

Debemos disminuir la afectación negativa sobre los ecosistemas y reducir los impactos ambientales asociados a la calidad del recurso hídrico, del aire, acústico y visual, de emisión de ruido, de publicidad exterior visual, y del suelo de protección y de la fauna y flora silvestres.

Para esto, un primer paso se asocia con el ejercicio de la autoridad ambiental, mediante el control a los factores de deterioro de los recursos naturales, la operación de las redes de monitoreo de aire, ruido y del recurso hídrico, el control al aprovechamiento ilegal de flora y fauna, la afectación del arbolado urbano y el control a las actividades extractivas.

Debemos tener especial atención a la evaluación, seguimiento y control en los elementos de la Estructura Ecológica Principal (principalmente sistema hídrico), sobre todo a proyectos constructivos y actividades que generan endurcimientos y contaminación por disposiciones ilegales en áreas de importancia ecosistémica y protegidas. Se hace necesario fortalecer la acción del trámite sancionatorio ambiental con la intervención jurídica que recomienda actuaciones administrativas sancionatorias, hasta llegar a la notificación de actos administrativos.

En el marco del Plan Aire 2030, las acciones ejercidas por la autoridad ambiental distrital de control y seguimiento a fuentes fijas —industrias, establecimientos de comercio o servicios que

generan emisiones atmosféricas— comprenden: atención de trámites, requerimientos, visitas técnicas, medidas preventivas, permiso de emisiones y muestreo de emisiones. Lo anterior, busca que se pueda establecer el cumplimiento o no en materia de emisiones atmosféricas de fuentes que se presume podrían estar fuera de los límites permisibles. De la misma manera, las acciones de control y seguimiento a fuentes móviles —que todos los vehículos cumplan los límites según su tecnología— se relacionan con: control en vía, autorregulación ambiental voluntaria dirigida a empresas de transporte público colectivo de pasajeros y transporte público de carga, auditoría, seguimiento y verificación a los centros de diagnóstico automotriz y control a concesionarios, entre otros actores.

Las acciones relacionadas con el programa de evaluación, control y seguimiento ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas, industriales, comerciales y de servicios, con potencial afectación al recurso suelo, según el Sector Ambiente, comprende la habilitación de suelo urbano, afectado por extracción minera, contaminación o sospecha de contaminación, diagnosticando la dimensión del impacto ambiental generado por la

actividad minera o la contaminación del suelo, para establecer sus medidas de gestión del recurso suelo. Para lo anterior, es fundamental realizar el seguimiento a los instrumentos ambientales de carácter de autorización o permisivo y las disposiciones de cumplimiento.

En materia de residuos peligrosos, debido a la dinámica de crecimiento en la ciudad, se continuará el control y seguimiento sobre los usuarios que generan residuos ordinarios, especiales, peligrosos y de manejo diferenciado. Se pretende contribuir a minimizar los impactos sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos del Distrito y, por consiguiente, la disminución del riesgo y prevención de posibles afectaciones sobre el recurso hídrico y el suelo.

Aunado a lo anterior, se tiene previsto implementar el instrumento financiero Fondo Carga, definido mediante Decreto Distrital 203 de 2023, en el cual la Secretaría Distrital de Movilidad participa en la estructuración y ejecución del Fondo, para promover la renovación del parque automotor de carga con el cambio de tecnologías, que es uno de los mayores aportantes de emisiones de contaminantes criterio y GEI.

Tabla 50. Metas del programa 28: Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
AMBIENTE					
Implementar (1) un instrumento financiero para la renovación del parque automotor de los vehículos de transporte de carga (Fondo Carga).	0,00	0,70	0,80	1,00	13.484.703.447
	2.000.000.000	2.427.184.466	3.708.029.526	5.349.489.455	
Implementar un (1) programa para el control de la Estructura Ecológica	0,20	0,20	0,30	0,30	5.643.687.407
	714.791.000	1.590.352.427	1.684.398.153	1.654.145.827	

Parte general objetivos, estrategias y programas

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Principal.					
Adelantar 52.200 actuaciones del procedimiento sancionatorio ambiental y del trámite de licenciamiento ambiental.	5.870	15.660	13.962	16.708	72.999.478.669
	7.757.395.434	22.161.223.395	20.479.961.354	22.600.898.486	
Controlar 25.200 usuarios generadores de residuos especiales peligrosos y de manejo diferenciado	3.000	6.950	7.600	7.650	19.918.247.316
	1.473.628.440	6.008.557.282	6.302.106.702	6.133.954.893	
Implementar dos (2) Zonas Urbanas por un Mejor Aire	0,0	1,5	1,7	2,0	1.218.412.704
	138.992.143	356.306.696	345.928.831	377.185.033	
Implementar un (1) programa de control y planificación sobre el recurso hídrico y sus factores de impacto en el D.C.	0,2	0,2	0,3	0,3	61.495.349.210
	6.717.650.100	17.772.786.408	18.823.783.580	18.181.129.122	
Implementar un (1) programa para el control al aprovechamiento de la flora arbolado urbano y fauna silvestre en Bogotá D.C.	0,1	0,25	0,25	0,4	49.686.112.868
	7.918.087.131	11.639.093.856	11.639.093.856	18.489.838.025	
Implementar un (1) programa para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas industriales comerciales y de servicios con potencial afectación al recurso suelo.	0,2	0,2	0,3	0,3	34.570.105.034
	4.278.633.052	9.948.165.049	10.348.300.500	9.995.006.433	
Implementar un (1) programa para mejorar la calidad del aire acústica y visual.	0,2	0,2	0,3	0,3	79.367.906.192
	10.052.745.678	25.634.267.591	24.887.638.438	18.793.254.484	
Implementar un (1) programa para reducir la	0,2	0,4	0,7	1,0	34.919.505.888

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
vulnerabilidad a riesgos climáticos en las áreas de importancia ambiental estratégica y en la estructura ecológica principal del Distrito Capital	7.736.276.451	11.246.071.456	7.449.766.019	8.487.391.962	

Programa 29: Servicios públicos inclusivos y sostenibles

Diagnóstico

La prestación de servicios públicos de calidad es un derecho de todos los bogotanos y bogotanas y debe tener una mirada regional. Sin embargo, su prestación está afectada por su sostenibilidad ambiental y las brechas existentes en materia de cobertura, calidad y acceso a los servicios públicos en territorios rural, urbano y regional, como lo evidenció la Política Pública de Servicios Públicos para una Bogotá inteligente y sostenible 2023-2035.

Actualmente, las consecuencias del cambio climático, como el fenómeno de El Niño, han puesto de manifiesto la crítica situación en materia de sostenibilidad ambiental en relación con los servicios ecosistémicos, especialmente los de regulación hídrica y del suelo y su relación con la prestación de algunos servicios públicos domiciliarios, especialmente el suministro de agua potable y energía. Esta situación

Agua potable

En cuanto a sostenibilidad ambiental, actualmente Bogotá y la región enfrentan el fenómeno de El Niño, manifestado en la alteración del patrón normal de las condiciones meteorológicas con largos periodos de sequía, lo que se evidencia en los bajos niveles en los ocho embalses que abastecen de agua potable al Distrito Capital y a varios municipios del área de influencia.

Es necesario mencionar que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) a lo largo del tiempo ha implementado de manera progresiva sistemas para el abastecimiento de agua proveniente de diferentes sectores de la región, principalmente de los sistemas Norte, Chingaza y Sur.

Del 100 % de abastecimiento de la ciudad y municipios de la región, el Sistema Norte

representa un riesgo para la capacidad de satisfacer las demandas actuales y futuras.

Mientras que en el área urbana la mayoría de los servicios públicos tienen coberturas superiores al 95 %, con excepción de la posibilidad de acceso a internet (80 %), según la EMB 2021, la cobertura para los hogares en áreas rurales se encuentra en promedio alrededor del 70 %, con porcentajes críticos en alcantarillado (16,4 %), gas natural (18,7 %) e internet (38,4 %) y es aún menor en las áreas rurales dispersas. Esto se hace más evidente en las localidades de Ciudad Bolívar, Santa Fe, Sumapaz y Usme.

Lo anterior implica explorar nuevos mecanismos e instrumentos de financiación que garanticen la provisión sostenible de los servicios públicos en el área urbana y rural de la ciudad.

proporciona el 25 %, el Sistema Chingaza aporta el 70 % y el Sistema Sur, el 5 %.

Según el reporte de la EAAB, con fecha de corte al 7 de abril de 2024, el volumen de almacenamiento de agua del Sistema Norte es de 54,23 %, de 44,34 % para el Sistema Sur, y un preocupante 16,97 % para el Sistema Chingaza, lo que suma un volumen total del sistema del 45,17 %. Los embalses de Chuza y San Rafael, parte del Sistema Chingaza, se encuentran en el estado más crítico en términos de niveles de agua.

El Sistema Norte se nutre de fuentes como el río Bogotá en el sector de Tibitoc, el río Teusacá y el embalse Aposentos (este último utilizado solo en contingencias), suministran un caudal total de 9,5 m³/s, de los cuales 3 m³/s están sujetos a condiciones específicas. Las aguas provenientes de los embalses del Sisga, Tominé y Neusa alimentan el Sistema Norte, llegando

hasta la planta Tibitoc, que actualmente produce en promedio 4,48 m³/s, equivalente al 26 % de la oferta total para Bogotá.

El Sistema Chingaza ha experimentado una tendencia decreciente en las afluencias del embalse de Chuza entre 2018 y febrero de 2024. A pesar de algunas precipitaciones medias durante épocas de sequía, incluso superiores a las proyectadas para febrero de 2024, estas no tuvieron un efecto directo significativo en el embalse, debido a que el suelo absorbió una parte importante de las precipitaciones.

Se observa además un descenso continuo en el volumen del embalse, que está por debajo de los niveles de la curva guía, lo que impide garantizar el volumen mínimo necesario para el suministro de agua en épocas secas. Actualmente, hay un déficit de almacenamiento de 90 millones de metros cúbicos para atender la demanda de los primeros meses del 2024.

Las proyecciones para 2024-2025 indican un descenso adicional en las afluencias medias que afectarían los volúmenes de agua del Sistema Chingaza. De hecho, desde 2024 se ha observado una reducción en el volumen, incluso por debajo de las proyecciones. Se estima que el volumen medio del sistema está en 107 millones de metros cúbicos por debajo de los volúmenes medios registrados entre 2007 y 2023.

Lo anterior se agrava, aún más, si se tiene presente que la EAAB presta el servicio directo de acueducto en los municipios de Gachancipá, parte de Soacha y de Tocancipá, al igual que suministra agua mediante el esquema de venta en bloque a nueve municipios más de la región. De manera agregada, la EAAB satisface la demanda de una población de alrededor de 10 millones de personas, con caudales base de 20,6 m³/s.

Las proyecciones del uso del agua en el periodo 2017-2030 tienen una tendencia creciente. En un escenario pesimista, esta aumentará un 27 % a

una tasa de crecimiento anual que oscila entre el 6 % y el 2 %; mientras que, en un escenario optimista, se prevé un incremento de uso de agua en 25 % a 2030 con tasas de crecimiento similares al escenario pesimista. Sumado a lo anterior, la falta de capacidad de fuentes de abastecimiento de agua alternativas en la región también potencializa la problemática.

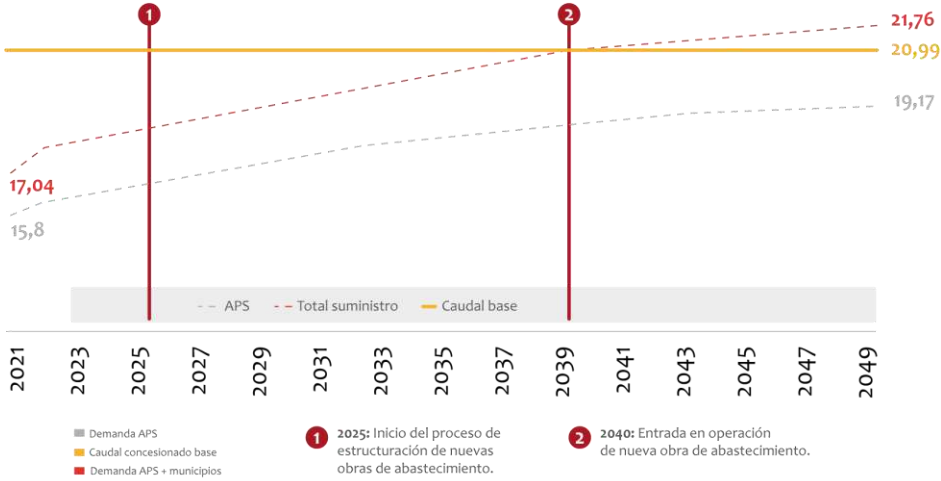
De acuerdo con información del Plan Maestro de la EAAB, actualizado a 2021, es prioritario iniciar el proceso de estructuración de alternativas complementarias que fortalezcan la capacidad de abastecimiento de agua para la población, las cuales deberían entrar en operación antes del 2040, pues se tiene proyectado que para dicha vigencia la demanda de consumo entre las Áreas de Prestación de Servicios (APS) actuales de la EAAB ESP y la venta de agua en bloque no será suplida por la oferta proyectada (el caudal actual está en 20,99 m³/s, [Gráfica 48](#)).

En este sentido, se contemplan medidas a corto, mediano y largo plazo. Las medidas inmediatas se traducen en la necesidad de ahorrar agua y disminuir los niveles de consumo en hogares, comercios, industrias y otros espacios con el fin de racionar el líquido vital. Así mismo, se deben promover programas para el uso eficiente del agua, el reúso y la mejora en la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua para reducir pérdidas por fugas. A mediano plazo, se debe contar con fuentes de abastecimiento complementarias que permitan garantizar la provisión de agua potable para el Distrito Capital y las cabeceras municipales de la región. Finalmente, a largo plazo, se debe consolidar un esquema regional de prestación de servicios públicos, mediante la articulación de actores e infraestructuras de prestación del servicio.

Atendiendo a estas problemáticas, la EAAB desarrolló un documento de alternativas para la regionalización de la prestación del servicio de acueducto en Bogotá y la región, que brinda

insumo técnico y orientaciones para la identificación del hecho metropolitano.

Gráfica 48. Proyecciones de oferta y demanda del consumo de agua en Bogotá-Región



Fuente: EAAB-ESP. Plan Maestro 2006 y actualización de información de demanda a 2021.

En cuanto a la provisión de servicios públicos en suelos urbano y rural del Distrito Capital, se tiene que la prestación del servicio público de agua potable en el área urbana de Bogotá cuenta con una de las coberturas más alta del país (99,8 %) con agua de calidad y accesibilidad permanente. Salvo algunas áreas de difícil gestión de barrios recién legalizados y que están en proceso de formalización de los servicios públicos.

Respecto al área rural, el servicio es prestado por 35 acueductos comunitarios con un aproximado de 8.761 suscriptores. Estos, además de cubrir la demanda de agua, intentan prestar el tratamiento de la misma, situación riesgosa dada la vulnerabilidad de estos sistemas que puede afectar la continuidad y la potabilidad.

Según los resultados de la Encuesta Multipropósito 2021, en cuanto a la cobertura de servicios públicos en la zona rural del Distrito, la localidad de Chapinero posee la más baja cobertura del servicio de acueducto (20,2 % de hogares rurales) y alcantarillado (2,3 %), explicado por la presencia de asentamientos que no han podido ser legalizados, debido al fallo de Cerros Orientales.

Una problemática adicional es la definición de la población beneficiaria del programa Mínimo Vital de Agua en Bogotá, programa diseñado para garantizar el acceso al agua para la población en condición de vulnerabilidad (Ley 196 de 2022). Las evaluaciones de impacto del programa muestran que el error de inclusión alcanza el 40% (población no pobre beneficiaria del programa) mientras que el error de exclusión, es decir, población pobre no beneficiaria alcanza el 17,5 %.

Alcantarillado

Por otro lado, referente al servicio público de alcantarillado, este corresponde a la evacuación, tratamiento y disposición final de aguas residuales generados por los suscriptores ubicados en las zonas urbanas municipales. Sobre el tratamiento de aguas, actualmente solo se lleva a cabo sobre el 30 % de las aguas residuales originadas en suelo urbano de Bogotá (PTAR Salitre).

La PTAR Salitre tiene un caudal de diseño de 4.000 L/s, mientras que, en los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales de Cundinamarca, el caudal de diseño agregado es de 2.044 L/s. No obstante, a pesar de que existen sistemas de tratamiento de aguas residuales en el departamento y en el Distrito Capital, el caudal depurado de aguas residuales es inferior al 50 % por lo que es necesario profundizar las acciones en este campo.

En el suelo rural no existe una prestación formal del servicio de alcantarillado. La disposición de

aguas residuales se da de dos formas: mediante el funcionamiento de nueve plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en centros poblados como infraestructura colectiva para la recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales, y mediante el uso de soluciones individuales en los casos de vivienda rural dispersa donde no es viable la conexión a sistemas comunitarios de alcantarillado, debido a que no son parte de la prestación de los servicios.

En este sentido, los temas relacionados con el abastecimiento de agua potable y el manejo y tratamiento de las aguas residuales son aspectos con impacto regional, razón por la cual es necesario plantear acciones que permitan mejorar las condiciones de prestación de estos servicios, de forma que se garantice articulación territorial en la región y la disminución de posibles impactos ambientales en la provisión de los servicios públicos.

Energía

El sistema de energía en suelo urbano del Distrito Capital tiene una cobertura cercana al 100 % del territorio. Con el fin de mantener la cobertura y mejorar la confiabilidad del servicio a futuro, es necesario priorizar la intervención en unos sectores de la ciudad buscando ampliar la capacidad de las redes y construir nuevas subestaciones que soporten el desarrollo de las nuevas dinámicas residenciales e industriales definidas bajo la normatividad urbanística. Se evidencia una baja penetración de generación por medio de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable en el Distrito Capital, pues, de acuerdo con el Observatorio Distrital de Bogotá, se cuenta con una generación de aproximadamente 18,8 MW (SDHT, 2024).

En relación con la prestación del servicio público de energía en el suelo rural del Distrito Capital, la cobertura supera el 90 % tanto en los centros poblados rurales como en el caso de la vivienda rural dispersa. Así, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2021, la cobertura del servicio público de energía tiene un índice del 94,8 %, con el inconveniente principal de calidad y continuidad en la prestación del servicio. Debido a las condiciones de localización de la vivienda en la zona rural, la conexión de red es difícil, razón por la cual se presentan las deficiencias en la prestación del servicio y en los tiempos de respuesta del operador de red para solucionar los inconvenientes que se puedan presentar en la operación

Gas natural

La cobertura del servicio público de gas natural en suelo urbano de Bogotá, D. C. es de alrededor del 95 %. El servicio se presta en zonas residenciales, comerciales e industriales a 2.069.928 de suscriptores, de acuerdo con la información reportada por el prestador Vanti Gas Natural S.A. E.S.P.

En cuanto al suelo rural, debido a la dificultad de conexión con las redes de abastecimiento del servicio de gas natural, la cobertura es menor,

Internet

En materia de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en suelos urbano y rural, los resultados de la Encuesta Multipropósito 2021 indican que, en promedio, el 80,7 % de los hogares urbanos de la ciudad cuentan con acceso al servicio de internet. Del porcentaje de los hogares que no cuentan con el servicio, la principal razón corresponde a factores económicos y de dificultad para el pago de este (41,1 %); otra parte se debe a razones

Servicios funerarios

En cuanto a los servicios funerarios, el Distrito Capital dispone de cuatro cementerios públicos, incluido el Cementerio Central. La alta demanda de servicios funerarios generada por la pandemia del covid-19 produjo una prestación de 7.525 servicios de inhumación y 16.947 servicios de cremación en el 2020, y 7.138 y 16.123 en el 2021, respectivamente. En la actualidad, la capacidad de la infraestructura distrital en bóvedas, osarios y cenizarios (BOC) es de 34.460 unidades que corresponden al 81 % de la capacidad total. Estas locaciones son administradas también a través de un operador encargado de realizar las

evidenciado en los resultados de la EMB 2021 que indican que en los centros poblados rurales la cobertura no supera el 45 %, siendo aún más bajo el abastecimiento en las áreas de vivienda rural dispersa. En la actualidad, el Gas Licuado de Petróleo (GLP) es la alternativa más común en las áreas donde no se cuenta con servicio de gas natural; sin embargo, su comercialización y transporte también son un reto, especialmente en las zonas de vivienda rural dispersa.

culturales, tales como que no lo consideran necesario (29,3 %) o no saben usarlo (18,8 %); finalmente, la falta de cobertura tan solo representa un 0,4 % por la poca penetración del servicio. Por otra parte, la cobertura en el suelo rural es tan solo del 38,4 %, razón por la cual es necesario fortalecer el despliegue de las redes o implementar alternativas de conexión que permitan facilitar el acceso al servicio

inhumaciones, exhumaciones y cremaciones en función de la demanda de servicios. Así mismo, se requiere la implementación de un sistema de información que permita la toma de decisiones asertivas frente a la gestión de las BOC. Adicionalmente, el Distrito otorga subvenciones a población en condiciones de vulnerabilidad, que no cuenta con los recursos económicos para cubrir los gastos funerarios de destino final de sus fallecidos, a quienes se han otorgado 14.646 subvenciones funerarias en el periodo comprendido entre 2020 y 2023.

Descripción del programa

El objetivo del programa es el fortalecimiento en la capacidad de la prestación de los servicios públicos en el Distrito Capital, en un escenario de cambio climático y creciente regionalización, enfatizando en los temas como el de fortalecimiento en la capacidad de abastecimiento

sostenible de agua para la ciudad y la región, tratamiento de aguas residuales y el saneamiento del río Bogotá. Así mismo, la ciudad enfrentará el desafío asociado a la emergencia por el fenómeno de El Niño, particularmente el desabastecimiento de agua (recuadro).

Ante el descenso en el volumen de los embalses que abastecen de agua potable al distrito capital y a municipios de la región por el fenómeno de El Niño

Es imperativo desarrollar una estrategia integral que involucre a todos los actores con responsabilidades sobre el recurso hídrico o que se beneficien del mismo, con el objetivo de garantizar la seguridad hídrica de los sistemas de acueducto y las fuentes para otras actividades económicas dependientes del agua.

Es esencial llevar a cabo campañas para fomentar entre la ciudadanía el mejoramiento de hábitos de ahorro y uso eficiente del agua, lo que puede ser determinante para enfrentar las restricciones climáticas que afectan el acceso al recurso hídrico. Un acceso más consciente y racional al servicio de acueducto permitirá atender las necesidades con menor consumo de agua, beneficiando el medio ambiente y reduciendo costos en los servicios.

En cuanto al consumo de agua en sectores no residenciales, es crucial promover mejoras en los procesos que fomenten el reúso del agua e incorporen prácticas de economía circular.

Además, se debe incentivar la coordinación interinstitucional para fortalecer las estrategias relacionadas con el manejo del recurso hídrico. Esta gestión debe convocar a los diferentes agentes a nivel local, regional y nacional para evaluar acciones que optimicen el manejo y seguimiento del ciclo del agua en las cuencas que abastecen al distrito capital y la región.

La prevención y el control serán criterios de gestión para evitar potenciales crisis por escasez o restricciones del recurso

hídrico. La utilización de información histórica y análisis de datos permitirá proporcionar alertas tempranas para la adopción oportuna de acciones que minimicen los impactos y garanticen la confiabilidad del suministro de agua en el corto, mediano y largo plazo.

Esta visión tendrá un alcance regional, considerando las características del sistema que abastece principalmente a la ciudad y otros municipios del servicio de acueducto.

Adicionalmente, se completará la fase de preinversión de las obras necesarias para la expansión del sistema de abastecimiento de fuentes hídricas a escala regional. El plan de acción que permita asegurar la expansión del sistema de abastecimiento de agua potable de Bogotá y la consolidación del área metropolitana, contendrá el detalle de estas intervenciones.

De acuerdo con los procedimientos acordados por el Consejo Regional, se avanzará en la identificación del Hecho Metropolitano de servicios públicos domiciliarios y TIC orientado a mejorar la gobernanza y la integración de la región promoviendo acciones orientadas a garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos en el ámbito regional, en el marco de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y mediante la implementación del plan de acción correspondiente, según la competencia del Distrito Capital, de forma articulada con los demás actores de la región.

En este plan de acción inevitablemente se deberán incluir las acciones tendientes al fortalecimiento del sistema de abastecimiento de agua potable para el Distrito Capital y los municipios de la región, el fortalecimiento de las infraestructuras de transporte de agua potable, la construcción de las infraestructuras de tratamiento de aguas residuales, la construcción de redes de interconexión e infraestructuras de distribución de energía y gas que permitan garantizar el abastecimiento conforme a las demandas proyectadas, y la implementación de alternativas de prestación de servicios públicos en las áreas de difícil conexión localizadas en

suelo rural del Distrito Capital. Se avanzará en el proceso de consolidación urbanística de sectores como San José de Bavaria, con la viabilización de la construcción de las redes secundarias para el servicio de alcantarillado sanitario y pluvial.

Para garantizar la adecuada prestación de los diferentes servicios públicos en el Distrito Capital, se avanzará en la implementación de las estrategias establecidas en el Decreto Distrital 615 de 2023, mediante el cual el Distrito Capital adoptó el Plan Maestro del Hábitat y Servicios Públicos. Estas estrategias permiten fortalecer el uso responsable de los recursos naturales requeridos para garantizar la prestación de estos servicios, de manera que se disminuya la presión sobre el ambiente y los impactos ambientales que se generan a partir de estas actividades. Así mismo, buscan fortalecer la capacidad de resiliencia del Distrito Capital y de la región de influencia ante las condiciones cambiantes del clima y su impacto en la provisión de los servicios públicos.

Estos lineamientos se implementarán tomando en cuenta el escenario de cambio climático existente, cuyos efectos en el riesgo de abastecimiento de agua potable y energía para la ciudad

y la región se han implementado, se identificarán aquellos aspectos que sea necesario fortalecer o ajustar, de manera que la ciudad de adecúe en la mejor manera a las condiciones existentes.

La Administración avanzará no solo en el abastecimiento y distribución de los servicios públicos, sino también en el uso eficiente de los mismos por los usuarios públicos y privados, con el fin de disminuir la presión sobre el ambiente y la vulnerabilidad de la ciudad a los efectos del cambio climático.

En este sentido, la planificación de los servicios públicos en el Distrito Capital debe prever las condiciones cambiantes del ambiente, de manera que las actuaciones públicas permitan avanzar en la acción climática. Esto requiere de una coordinación en la toma de decisiones por parte de los actores públicos encargados del ordenamiento territorial y de la provisión de servicios públicos, de manera que se pueda garantizar la provisión de la infraestructura de servicios públicos no sólo a partir de las nuevas demandas esperadas, sino también a partir de los escenarios de cambio climático advertidos para la ciudad y su área de influencia.

Adquiere gran importancia la posibilidad de articulación y coordinación de actores, de manera que las inversiones públicas sobre la ciudad se lleven a cabo aprovechando las mejores condiciones existentes actualmente ante los escenarios de cambio climático y disminuyendo la vulnerabilidad de aquellas áreas en las cuales se ha identificado una menor o más costosa capacidad de adaptación.

En este sentido, la ampliación de las coberturas de provisión de servicios públicos no debe contemplar simplemente la extensión de infraestructura, sino también, la adecuación de la infraestructura existente. En lo relacionado con el servicio de acueducto, se avanzará en la identificación e implementación de alternativas de fortalecimiento del sistema de abastecimiento

de agua potable para el Distrito Capital y los municipios de su área de influencia que son abastecidos por parte de la EAAB ESP. Se fortalecerán y optimizarán las infraestructuras existentes de captación, tratamiento, transporte y distribución de agua potable, fortaleciendo el uso eficiente del recurso hídrico, de manera que se disminuya la vulnerabilidad de la ciudad y la región ante los efectos del cambio climático.

De igual forma, se avanzará en la construcción y optimización de infraestructuras de distribución de agua potable en las áreas de construcción de nueva ciudad y en las áreas estratégicas de revitalización, conforme a las nuevas demandas identificadas. Se avanzará el programa de reducción de pérdidas técnica de agua potable, con el fin de disminuir el volumen de agua que no es utilizado de manera eficiente en la ciudad y que significa mayores costos ambientales y económicos en la prestación del servicio. Por último, se incentivará el uso eficiente del agua por parte de los usuarios del servicio público de acueducto, propiciando el uso de tecnologías más eficientes en los procesos y edificaciones de la ciudad, para lo cual se trabajará en el marco normativo de construcción sostenible.

En lo que tiene que ver con el servicio de alcantarillado sanitario y pluvial, se avanzará en el proceso de diseño y construcción de la PTAR Canoas y de su infraestructura complementaria, con miras a disminuir el impacto de las aguas servidas en el Río Bogotá. Así mismo, se desarrollarán procesos de control de vertimientos sobre los elementos hídricos, mediante la construcción de infraestructura de saneamiento. Se fortalecerán las redes de alcantarillado al interior de la ciudad, de manera que soporten las nuevas demandas originadas en los procesos de revitalización del Distrito Capital. Para tal fin, el fortalecimiento de las redes de alcantarillado sanitario se articulará con las redes de alcantarillado pluvial mediante la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible en aquellas áreas en las cuales este tipo de tecnologías

resulten ser más eficientes para la regulación hídrica y la gestión hidráulica.

En términos de sostenibilidad, se avanzará en los procesos de separación de vertimientos, los cuales facilitan la gestión de aguas pluviales como un recurso valioso, permitiendo su reutilización o infiltración para recargar acuíferos y promover la eficiencia, la seguridad y la gestión sostenible del agua en los sistemas de saneamiento, reduciendo las condiciones de vulnerabilidad hídrica de Bogotá.

En relación con los servicios públicos de energía y gas, mediante este programa se plantea fomentar la ampliación de la capacidad instalada de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCER), así como la implementación de sistemas de eficiencia energética.

Se apoyará el proceso de fortalecimiento de la red de transporte y distribución de energía eléctrica y gas en la ciudad, con el fin de robustecer la oferta de estos servicios públicos y de garantizar la calidad en la prestación de los mismos, acorde con las demandas crecientes. Para tal fin, la actuación pública y la coordinación interinstitucional facilitarán el despliegue de infraestructuras como subestaciones y redes de distribución acorde con las nuevas tecnologías y métodos constructivos, priorizando su localización en áreas estratégicas de la ciudad.

Se avanzará en el proceso de electrificación de los sistemas de transporte público y privado de la ciudad, facilitando la masificación de la infraestructura de recarga mediante la habilitación de su localización en infraestructuras públicas estratégicas de espacios públicos y equipamientos. Así mismo, se incentivará la adecuación eléctrica de las edificaciones públicas y privadas mediante el ajuste en la normativa urbanística, de manera que se habilite el mayor número de sitios de recarga en la ciudad.

Así mismo, se facilitará el uso más eficiente de energía eléctrica y gas en las áreas estratégicas de la ciudad mediante la implementación de estrategias como los Distritos Térmicos, que permitan identificar zonas de demanda intensiva y una gestión más eficiente de los recursos para el desarrollo de actividades residenciales y productivas.

Igualmente, se desarrollarán acciones para mejorar las condiciones de acceso a los servicios públicos de energía y gas de las poblaciones que habitan en el suelo rural, haciendo énfasis en el mejoramiento de los canales de distribución y en la identificación de fuentes de financiación para la sustitución del uso de combustibles contaminantes en los hogares rurales, de manera que se incremente el uso en las labores domésticas de alternativas como las FNCER, el GLP o el Gas Natural Comprimido (GNC), cuyo uso actualmente tiene un costo elevado para la capacidad financiera de estas familias.

En lo relacionado con TIC, se reconocerá su papel como una herramienta fundamental para promover la inclusión social y económica, así como para mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos y servicios públicos en todos los sectores del desarrollo distrital. Para tal fin, se promoverá que toda política pública del distrito deba contemplar la implementación de soluciones TIC entre sus estrategias, privilegiando el uso de la infraestructura, redes y servicios ofrecidos por las entidades distritales. Se facilitará el despliegue de infraestructura para garantizar la conexión de alta velocidad en el suelo urbano mediante alternativas como la construcción de infraestructuras de conexión para sectores estratégicos de la ciudad, la cual facilite la conectividad a los hogares en dichas zonas.

Así mismo, se llevará a cabo la identificación y ajuste de requerimientos y trámites normativos que dificulten la localización de infraestructura de conexión en el suelo urbano; se llevará a cabo el fortalecimiento de nodos de acceso

gratuito a internet en áreas estratégicas de la ciudad como espacios públicos, nodos de equipamientos públicos y estaciones del sistema de transporte masivo. Se explorará la posibilidad de implementar subsidios a las conexiones de fibra óptica para la población más vulnerable. Por su parte, para facilitar el acceso a las TIC en suelo rural, se incentivará el despliegue de infraestructura y la extensión de redes de conexión en los centros poblados rurales y se implementarán estrategias alternativas de conexión tales como los nodos rurales de acceso gratuito a internet, de manera que se disminuyan las brechas existentes en la actualidad.

Así mismo, se verificarán las condiciones de la prestación de los servicios públicos en los asentamientos de origen informal donde se ha evidenciado que se encuentran en su mayoría los hogares no cubiertos con servicios, para lograr la universalidad en algunos servicios públicos. El análisis caracterizará las condiciones de prestación de los servicios públicos en los asentamientos legalizados, los que se encuentran en proceso de legalización y los que no pueden ser legalizables, principalmente, en suelos en condición de riesgo no mitigable o de protección ambiental. Para tal fin, se producirá un sistema centralizado de información del hábitat rural del Distrito, que facilite identificar el estado actual de la vivienda y sus soportes territoriales que facilite la focalización de recursos y el mejoramiento en la calidad de vida de sus habitantes. A partir de esta caracterización, se definirán

estrategias integrales e interinstitucionales para garantizar los derechos de los ciudadanos.

Por último, respecto a la infraestructura de BOC, se garantizará la infraestructura en los cementerios Distritales en cumplimiento a la normativa vigente liberando los espacios actualmente ocupados para aumentar la disponibilidad y crear 7.292 nuevos espacios para llegar a 43.752 para la prestación de servicios de destino final aumentando la capacidad pública instalada.

Finalmente, se realizarán obras de adecuación y mantenimiento en la infraestructura de los cementerios del Distrito para ampliar la capacidad y disponibilidad del servicio, que permita mejorar la cobertura y la promoción de dichas infraestructuras como monumentos.

Se gestionará y definirá en articulación con las empresas de servicios públicos domiciliarios y TIC los recursos necesarios para garantizar condiciones de sostenibilidad, cobertura, calidad y accesibilidad en la prestación de los servicios públicos en el suelo urbano y rural, dando cumplimiento a lo definido en la Política de Servicios Públicos y el Plan de Hábitat y Servicios Públicos. Adicionalmente, las empresas de servicios públicos incorporarán en sus respectivos planes de inversión los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital del Hábitat o definirán en articulación con la Administración fuentes de financiación para la concreción de los proyectos.

Tabla 51. Metas del programa 29: Servicios públicos inclusivos y sostenibles

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
HÁBITAT					
Activar 120 proyectos de renovación de infraestructura para la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado en Bogotá y la región para garantizar la calidad cobertura y continuidad de los servicios	15	45	17	43	925.819.921.354
	329.468.518.190	350.627.870.767	128.773.918.682	116.949.613.715	
Aumentar en 7.279 espacios la capacidad y la disponibilidad de las Bóvedas Osarios y Cenizarios -BOC de los cementerios propiedad del Distrito para garantizar la prestación del servicio.	0	0	3.639	3.640	14.144.344.093
	11.144.000.000	1.000.000.000	1.000.094.260	1.000.249.834	
Caracterizar 1000 hogares ubicados en Centros Poblados Rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios	0	300	400	300	1.285.272.413
	184.000.000	377.669.903	367.612.405	355.990.105	
Construir un plan de acción que permita asegurar la expansión del sistema de abastecimiento de agua potable del Distrito Capital y la consolidación del área metropolitana Bogotá - Región para un periodo de crecimiento mínimo de 25 años.	0	0	0	1	20.000.000.000
	0	10.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	
Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana.	0,25	0,75	2,00	2,00	2.775.782.852
	184.000.000	950.485.437	832.312.188	808.985.227	
Elaborar un estudio técnico como insumos para la elaboración de un hecho metropolitano.	0,10	0,30	0,30	0,30	4.302.458.133
	184.000.000	1.413.592.233	1.372.419.644	1.332.446.256	
Incorporar 145.000 suscriptores	18.891	62.046	27.855	36.208	248.779.720.471

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
en el servicio de alcantarillado sanitario en las áreas de prestación de servicio de la EAAB.	80.325.956.928	89.359.791.661	40.117.516.754	38.976.455.128	
Incorporar 150.000 suscriptores en el servicio de acueducto en las áreas de prestación de servicio de la EAAB.	19.280	54.020	25.080	51.620	252.391.971.682
	94.584.679.116	89.756.538.782	41.671.361.301	26.379.392.483	
Mejorar a 2000 hogares rurales las condiciones de cobertura calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC	2.000,000	2.000,000	2.000,000	2.000,000	8.981.435.590
	184.000.000	3.403.883.495	2.692.053.916	2.701.498.178	
Realizar el 100% de las intervenciones menores priorizadas en el Cementerio Central.	100%	100%	0%	0%	15.401.814.581
	3.646.000.000	2.000.000.000	4.000.377.038	5.755.437.543	
Reducir en 50 Kms la longitud de redes de alcantarillado combinado en la ciudad de Bogotá	5	22	16	7	201.733.282.146
	52.379.937.520	74.221.707.009	54.640.122.542	20.491.515.075	

Programa 30: Atención del déficit social para un hábitat digno

Diagnóstico

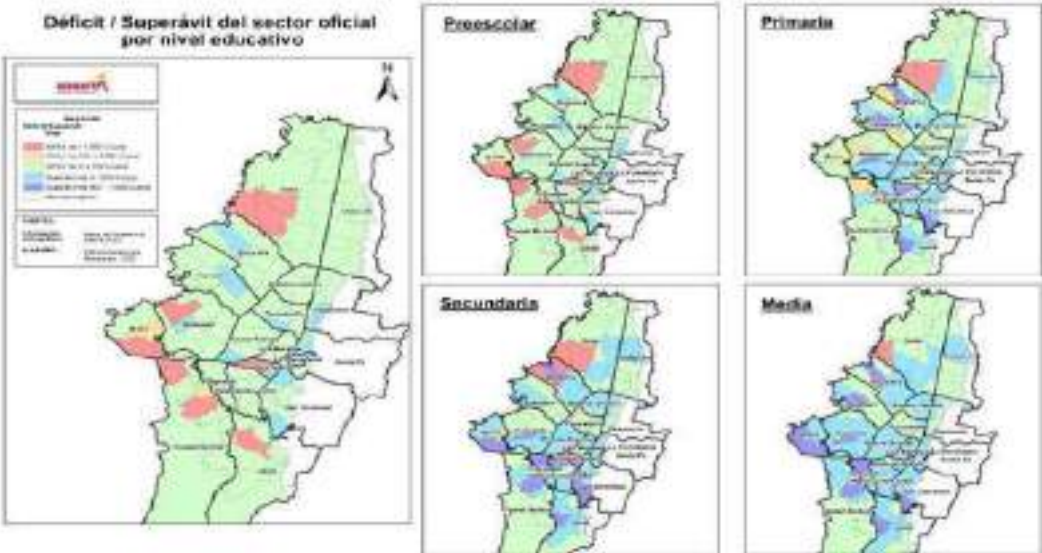
Lograr una ciudad donde se quiera vivir y los habitantes se puedan desarrollar es el máximo objetivo. Para esto, todos y todas deben encontrar en la ciudad un entorno que les ofrezca un hábitat digno, sin exclusión. Desafortunadamente, hoy tenemos limitaciones en algunos equipamientos, especialmente en los de educación, infraestructura social y de salud, que tengan presente la distribución local y el concepto de cercanía.

Ejemplo de esto es el número importante de niños de primera infancia que no son atendidos en ninguna institución educativa, más de 265.000 infantes de 0 a 5 años de un total de 560.012, cifra que es cercana a la atención ofrecida hoy por la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Integración Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y colegios privados (293.000 niños y niñas). Es decir, la mitad de nuestros niños y niñas de 0 a 5 años no tiene acceso a la oferta educativa.

Una de las causas es la insuficiente oferta de servicios de atención integral articulada entre los diferentes sectores involucrados, además de la insuficiente infraestructura (equipamientos) educativa con ambientes de aprendizajes que permitan el desarrollo de acciones pedagógicas.

Con relación a niños, niñas y adolescentes, para el periodo 2022-2023, la demanda educativa (oficial y no oficial) correspondía a 1.229.363, de los cuales el 11,7% demandan cupos de preescolar. En materia de oferta educativa, al realizar un análisis de oferta y demanda para el sector oficial (en los niveles de preescolar a media), se encuentra que, pese a los esfuerzos de varias administraciones por ampliarla, persiste un déficit de cupos en algunas zonas de la ciudad; especialmente en las localidades de Suba, Kennedy, Bosa, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar y Usme. Este déficit de cupos es especialmente significativo para el nivel de preescolar en términos generales y de forma específica en las zonas de El Rincón, Tibabuyes y Patio Bonito (Mapa 11).

Mapa 11. Déficit/superávit del sector oficial por nivel educativo



Fuente: Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2023 (Secretaría de Educación del Distrito, 2022).

En cuanto a Integración Social, hay fallas en la disponibilidad y distribución adecuada de servicios e infraestructura social, de acuerdo con la localización y demandas actuales de la población; en parte, porque la estructuración de servicios requiere una lectura más eficiente de las situaciones coyunturales y permanentes de la ciudad generadas por el fenómeno de flujos migratorios mixtos y la pandemia por covid-19, entre otras. Esto es fundamental dado el perfil de vulnerabilidad que tienen los grupos poblacionales más atendidos: habitante de calle, víctimas de violencia en el contexto familiar y basadas en género y orientación sexual, población LGBTI, población con discapacidad y población migrante.

En cuanto a los equipamientos en general, más de la mitad de las localidades cuentan con

menos de 3,5 m² de equipamientos de escala vecinal, zonal y urbana por habitante.

Así mismo, se identifica un déficit en 10 de los 12 sectores de la Administración que prestan servicios sociales y del cuidado, tales como de bienestar social, educativos, de salud o administrativos (Secretaría Distrital de Planeación, 2021).

Esto, en parte, porque un gran número de equipamientos se concentra en escalas pequeñas con una limitada incidencia en el territorio y en la población.

A su vez, los equipamientos de mayor escala y gran incidencia en la población, donde se garantiza la concentración de variados y especializados servicios, tienen menor presencia en el territorio (Tabla 52).

Tabla 52. Cantidad base de equipamientos y área construida óptima por habitante general

Sector	m ² construidos óptimos por equipamiento	Cantidad equipamientos cada 100 mil habitantes	m ² construidos cada 100 mil habitantes
Abastecimiento	2.000	2	4.000
Cultura	3.000	4	12.000
Educación (preescolar, básica, media y técnica)	10.266	18,31	188.000
Educación (superior)	10.575	0,17	1.798
Participación	500	11	5.500
Mujer	1.650	0,46	192
Integración social	4.500	13	58.500
Seguridad (CAI)	50	2,13	107
Seguridad (Estación de Policía)	4.000	0,28	1.120
Seguridad (Estación de Bomberos)	2.000	0,6	1.200
Salud (CAPS)	8.000	1,33	10.640
Salud (UMHES)	30.000	1	30.000
Administración pública	1.500	0,25	375
Recreación	6.750	0,5	3.375

Fuente: Cantidad de equipamientos y área construida óptima. Adaptado de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). (2021a). "Documento Técnico de Soporte, Libro II Componente Urbano". Plan de Ordenamiento Territorial, Bogotá.

Descripción del programa

Un hábitat digno involucra tanto las condiciones de vivienda como del entorno frente a una oferta de servicios dotacionales, especialmente los equipamientos sociales del cuidado en educación, salud, integración social, cultura, recreación y deporte,

urbanos y rurales. Se buscará mejorar las condiciones habitacionales incluyendo los equipamientos sociales, entre otros.

Una de las grandes apuestas de Bogotá es garantizar la educación inicial en jardines infantiles y en colegios públicos de la ciudad, conforme con el propósito de universalizar los tres grados del preescolar (prejardín, jardín y transición) que dispone la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994.

Este programa busca reducir los desequilibrios y desigualdades en el territorio, garantizando que los habitantes de las zonas rurales y urbanas accedan a los servicios sociales del cuidado a través de intervenciones y proyectos de calidad en educación, salud, integración social, cultura, que les permitan ejercer mejor, y de manera más próxima a sus viviendas, sus derechos. Aumentar la oferta educativa, cultural, de integración social y de salud, desarrollando intervenciones en materia de infraestructura de calidad y proximidad que contribuyan a la reducción de los déficits existentes en la oferta de servicios sociales.

La construcción de infraestructura de educación se concentrará en la restitución de colegios existentes para mejorar su estado, y el desarrollo de nueva infraestructura se priorizará para la extensión de la jornada única y fortalecer la oferta de algunas localidades donde todavía se requieren más cupos. Así, la expansión de la infraestructura educativa tendrá énfasis especialmente en la ampliación del tiempo escolar y la atención a niños, niñas y jóvenes desde la primera infancia hasta la media, crear espacios educativos acogedores y motivadores que fomenten la inclusión, la accesibilidad, la permanencia y el contacto con la naturaleza. De igual

forma, se seguirán restituyendo instituciones educativas en aras de mantener y mejorar las sedes educativas que lo requieran.

Por otra parte, se construirán infraestructuras de salud donde el déficit lo requiera, de acuerdo con la red de salud existente en la ciudad, de manera que las personas puedan tener acceso a una oferta de servicios sanitarios de manera más ágil, y de acuerdo con la complejidad de sus necesidades.

En relación con la oferta de equipamientos culturales, se buscará que las comunidades tengan un acceso más cercano a la oferta de centros culturales, de manera que puedan disfrutar las diferentes alternativas de desarrollo cultural que ofrece el Distrito Capital, sin necesidad de desplazarse hacia las zonas céntricas de la ciudad.

Dado que la apuesta de ciudad es acercar los servicios a la ciudadanía, la oferta de nueva infraestructura para la prestación de servicios sociales con estándares de calidad busca ampliar cobertura en los servicios sociales, acciones orientadas a la intervención de la infraestructura física en la cual se prestan los servicios sociales de Integración Social con el fin de prestar servicios sociales de calidad. La meta es acercar los servicios a la población, lo que implica relocalizar la oferta y, por ende, hacer intervenciones locativas según se requiera, como mantenimientos, reforzamientos o adecuaciones de los espacios físicos que permitan el cumplimiento de los estándares.

Tabla 53. Metas del programa 30: Atención del déficit social para un hábitat digno

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
EDUCACIÓN					
Entregar 12 colegios restituidos y dotados para mejorar la calidad de la oferta educativa	1 170.830.475.787	4 92.219.783.064	4 45.326.101.948	3 13.711.456.787	322.087.817.586
Entregar 16 colegios nuevos y dotados para ampliar la oferta educativa	5 151.882.810.538	5 160.611.629.698	6 81.461.831.552	0 13.711.456.787	407.667.728.575
Intervenir 310 sedes educativas y sedes administrativas con acciones de mejoramiento a la infraestructura y/o dotaciones para el aprendizaje	0 113.435.953.637	98 132.175.228.137	107 151.549.535.170	105 172.845.504.276	570.006.221.220
INTEGRACIÓN SOCIAL					
Aumentar en al menos 4 equipamientos la oferta de infraestructura para la prestación de servicios sociales con estándares de calidad	0 9.041.000.000	1 7.226.213.592	2 7.515.317.184	1 7.620.384.597	31.402.915.373
Realizar 1400 optimizaciones en unidades operativas para la prestación de servicios sociales a través del mantenimiento reforzamiento y adecuación de las infraestructuras.	350 49.422.000.000	350 49.684.466.019	350 52.235.837.496	350 52.862.242.811	204.204.546.327
SALUD					
Culminar la construcción de 4 infraestructuras hospitalarias en curso y avanzar en el diseño de 2 infraestructuras en Salud viabilizadas en Bogotá D.C.	1 332.581.773.000	2 192.839.305.224	3 256.666.837.373	0 293.880.423.187	1.075.968.338.784

Programa 31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural

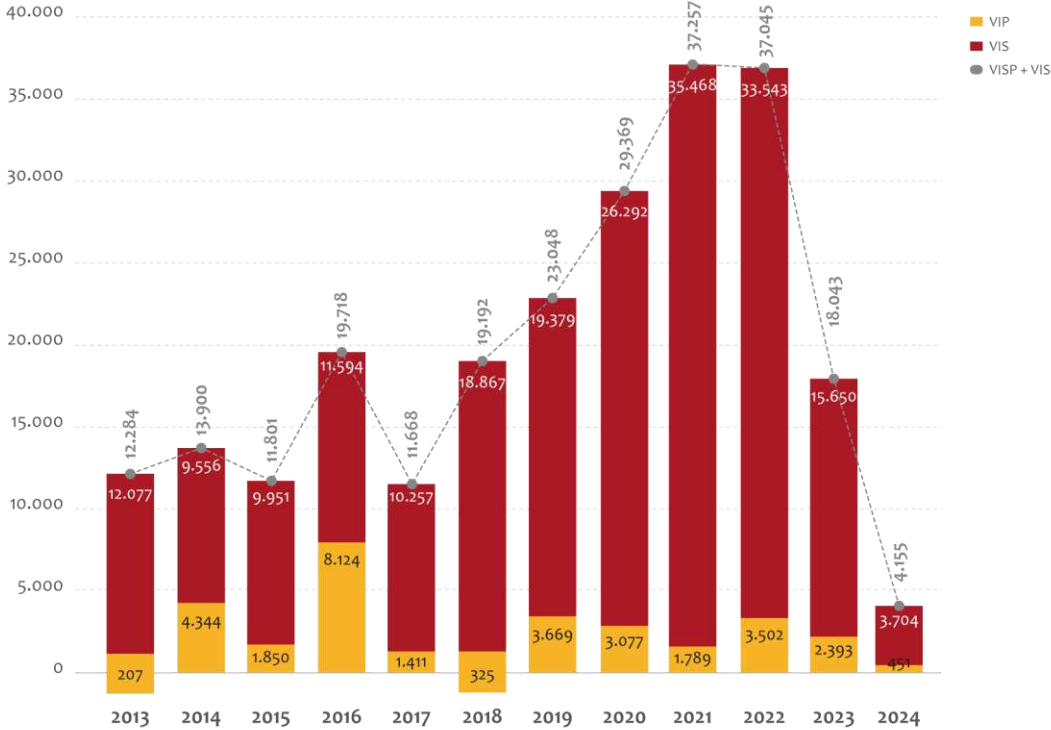
Diagnóstico

Los hogares que actualmente viven en condiciones habitacionales deficitarias y los nuevos núcleos familiares conformados en la ciudad enfrentan dificultades, ya sea para encontrar una vivienda nueva de valor asequible o para acceder a los distintos subsidios de índole nacional y distrital. A pesar de que en los últimos años ha bajado el déficit de vivienda, este problema se puede acentuar por la reducción en el ritmo de construcción y venta de unidades de vivienda

nueva de interés social (VIS) y vivienda de interés prioritario (VIP).

En 2023 se registró el número más bajo de ventas de vivienda de los últimos seis años, reducción que se explica por diferentes factores que incluyen el incremento de las tasas de interés y la dificultad de acceso a los subsidios del Gobierno nacional, aspectos que repercuten en el número de hogares que pueden comprar una vivienda nueva (Gráfica 49).

Gráfica 49. Ventas de VIS y VIP en Bogotá (2013-2023)



Fuente: Galería Inmobiliaria (2023).

La Encuesta Multipropósito de Bogotá del 2021 identificó que el déficit de vivienda en Bogotá ascendía a 252.915 hogares (9%), de los cuales 29.774 corresponden al déficit cuantitativo (11,8%) y 223.141 al déficit cualitativo (88,2%). Del total de familias deficitarias el 58% estaría ubicado en zonas de origen informal (SDHT, 2023)¹⁸. De la demanda agregada de vivienda¹⁹ el 51% se concentra en hogares con ingresos menores a 2 SMMLV, mientras que la oferta VIP, solución de vivienda a la que estos hogares tienen más posibilidad de acceder, representa tan solo el 5% del mercado de vivienda.

Si se suman a las problemáticas del entorno los efectos adversos de las condiciones precarias del déficit cualitativo de vivienda, se puede establecer el impacto que esto tiene en la vida de los habitantes. La Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2022 enfatiza en esta problemática señalando que entre los problemas más destacados asociados a condiciones de habitabilidad se encuentran la presencia de plagas, humedad, hacinamiento y riesgos estructurales. Según los datos, en 2022, 259.000 hogares en Bogotá estaban en hacinamiento mitigable y 2.000 en hacinamiento no mitigable.

En cuanto a los hogares con ingresos entre 2 y 4 SMMLV, tienen una participación del 28% del total, con una oferta de VIS del 42%²⁰ de participación, lo cual ha permitido un mayor nivel de producción en los últimos años; aunque, sin solucionar los retos financieros que estas familias enfrentan. Por último, en el segmento del mercado de la vivienda no VIS se observa un comportamiento opuesto al del mercado VIP; los hogares con más de 4 SMMLV tienen

una participación del 21% de la demanda y pueden acceder a una oferta habitacional con un peso del 53% del total de vivienda nueva en Bogotá.

El ritmo de producción de vivienda nueva es insuficiente para satisfacer la demanda. Si se calculara un promedio simple anual de las necesidades habitacionales identificadas, se obtendría un número superior a las 85.000 unidades actuales. Esto contrasta con las 35.000 iniciaciones promedio anuales de vivienda nueva formal que se registraron en la ciudad durante el periodo 2018-2023.

Adicionalmente, la mayor parte de esta oferta de vivienda nueva no se desarrolla en áreas que cuenten con soportes territoriales adecuados. De acuerdo con cifras de Galería Inmobiliaria (2023), los lanzamientos de vivienda VIS-VIP en Unidades de Planeamiento Local deficitarias en soportes urbanos alcanzaron el 64,27% durante el periodo 2016-2023 en la ciudad.

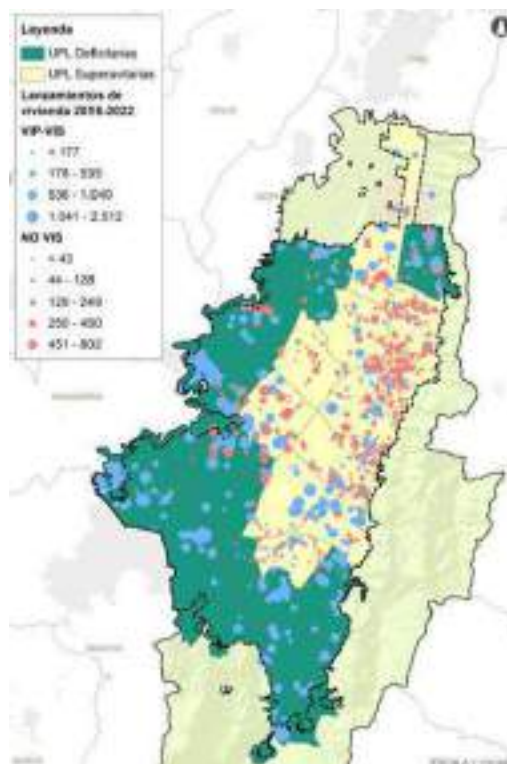
Ahora bien, cabe destacar que las necesidades de producción de vivienda no solo deben contemplar el déficit habitacional existente, sino también la generación de nuevos núcleos familiares, toda vez que esto genera presiones en la futura demanda de vivienda en la ciudad. Por lo anterior, para el periodo 2014-2023, se formaron 75.444 nuevos hogares por año, cifra que contrasta con el promedio de iniciaciones de viviendas que fue de 34.587 unidades de acuerdo con el Censo de Edificaciones del DANE, lo cual evidencia una brecha en la producción formal de vivienda de 40.857 unidades.

¹⁸ Toma como referencia los planos urbanísticos en las categorías de legalización y regularización, los barrios en proceso de regularización y legalización por la Secretaría Distrital del Hábitat, las áreas de mejoramiento integral delimitadas por el Decreto 190 de 2004, el Decreto 364 de 2013 y el Decreto 555 del 2021.

¹⁹ Se define como demanda agregada de vivienda a la suma de los hogares registrados como no propietarios en la Gran Encuesta Integrada de Hogares de 2022 (GEIH, 2022).

²⁰ Se toma el peso de las iniciaciones registradas entre 2018 y 2023 según el Censo de Edificaciones-CEED del DANE.

Mapa 12. Lanzamientos de VIS-VIP en UPL deficitarias y superavitarias de soportes urbanos entre 2016-2022



Fuente: Documento Técnico de Soporte Plan de Hábitat y Servicios Públicos, SDHT (2023).

Adicionalmente, si a esta demanda de soluciones habitacionales dignas se suma la formación esperada de hogares a 2030, se tendría la entrada de 550.492 nuevas familias demandantes (78.642 hogares por año) entre 2023 y 2030, de los cuales más del 70%²¹ tendría ingresos

inferiores a los 4 SMMLV. Dado lo anterior, la demanda potencial de viviendas sería en promedio de unas 78.642 unidades de viviendas al año, de las cuales, aproximadamente, el 70 % deberían destinarse a VIP y VIS.

Descripción del programa

El objetivo del programa es atender el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda digna para todas las personas que habitan en Bogotá, promoviendo la inclusión social y el desarrollo urbano sostenible. Se avanzará en la gestión pública que favorezca la habilitación de suelo para la construcción de vivienda en el Distrito Capital, a través de las labores para facilitar la articulación de los sectores públicos y privados

relacionados con la construcción de infraestructura pública y la construcción de soluciones habitacionales.

En esta habilitación del suelo, se tendrán en cuenta las condiciones del territorio y de las infraestructuras públicas existentes, para disminuir la presión sobre las condiciones de vulnerabilidad de la ciudad ante el cambio climático,

²¹ Esto, asumiendo que la distribución de ingreso mostrado por la GEIH (2022) se mantiene.

aprovechando de manera más eficiente las infraestructuras públicas existentes, adecuándolas para un mejor funcionamiento ante los escenarios de riesgo identificados para la ciudad, e incorporando criterios de sostenibilidad ambiental en su producción, construcción y uso por parte de los ciudadanos.

Se propiciarán y fortalecerán los mecanismos de acceso a vivienda propia mediante el financiamiento para tasas de interés y cuotas iniciales en nuevos hogares, así como el acceso a vivienda usada de calidad mediante soluciones como el arriendo social o el leasing, considerando la capacidad de pago de las personas.

Se impulsará la construcción de cerca de 80.000 viviendas de interés social y prioritario mediante un paquete de incentivos para promotores y constructores, centrado en agilizar trámites y fortalecer la Ventanilla Única de la Construcción (VUC). El Gobierno distrital tomará medidas normativas y administrativas que garanticen la interoperabilidad entre las entidades involucradas en la cadena de urbanismo y construcción, con el fin de implementar los mecanismos tecnológicos necesarios para la prestación de los servicios web, asegurando así su funcionalidad a través de la VUC.

Se garantizará que la totalidad de los procedimientos asociados a la Cadena de Trámites de Urbanismo y Construcción y otros procesos relacionados directa o indirectamente se ejecuten haciendo uso de todos los servicios disponibles en la VUC. Así mismo, se desarrollará un plan de racionalización de los trámites y procedimientos que actualmente adelanta la ciudadanía ante la Administración distrital. Esta reducción de trámites partirá de lo logrado en los años anteriores e irá acompañada de una estrategia de digitalización para ofrecer un relacionamiento ágil

entre la gente y la Administración. Se mejorarán las herramientas transaccionales digitales, tiempos de servicio, usabilidad de las plataformas y la implementación de estrategias de “ventanillas únicas”.

Se integrarán los enfoques poblacional-diferencial y de género en acciones de mejoramiento integral de barrios, se promoverán espacios seguros especialmente para mujeres y niñas, su participación en acciones estratégicas y en el desarrollo de Unidades de Planeamiento Local, facilitando su acceso a servicios financieros y promoviendo su inclusión en el sector de la construcción.

Se ejecutará el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios y los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral (PIMI-Hábitat), como instrumentos aplicables en asentamientos humanos de origen informal, los cuales tienen como objetivo principal mejorar los territorios y las viviendas, garantizando una mejor calidad de vida para sus habitantes al proporcionar servicios urbanos necesarios, reducir el déficit de vivienda y mejorar el entorno a través de intervenciones sostenibles en aspectos físicos, ambientales, sociales, culturales y económicos.

Así mismo, se planteará un modelo de gestión progresiva de vivienda, con diseños aprobados mediante la Curaduría Pública Social, acompañamiento técnico y capacitación a la comunidad. Se realizarán intervenciones de fachadas dirigidas a construir ciudad en áreas donde se desarrollen intervenciones integrales, como acción que complemente los procesos de construcción que ejecute el Distrito a fin de optimizar recursos y generar compromiso social en las comunidades.

De igual manera, se impulsarán instrumentos como la legalización y la formalización urbanística, herramientas dirigidas al reconocimiento de un asentamiento humano, incorporándose jurídica y normativamente al Distrito Capital. De igual forma, el mejoramiento integral contempla dar prioridad a la titulación de predios de los hogares, permitiéndoles consolidar su patrimonio.

Se dará continuidad en la atención a los hogares que viven en áreas de alto riesgo no mitigable, los cuales deben ser reasentados con el fin evitar alguna calamidad del orden natural y lograr preservar su vida.

Adicionalmente, es necesario anotar que la solución a este tipo de demandas debe incorporar así mismo la adaptación al cambio climático y a los escenarios de riesgo identificados para la

ciudad, en aspectos tales como la priorización en la localización de las viviendas de áreas del territorio menos vulnerables a este tipo de fenómenos, la incorporación de enfoques de sostenibilidad en su producción y en la forma en que se construye el hábitat día a día, en relación con el acceso y uso de las infraestructuras públicas como servicios públicos, espacio público y equipamientos.

Finalmente, para aportar al portafolio de vivienda en la ciudad, se impulsarán proyectos de VIS y VIP en predios fiscales o privados, proyectos inmobiliarios mediante la habilitación de suelo en actuaciones estratégicas, unidades funcionales, planes parciales, proyectos de reúso y subdivisión para soluciones habitacionales mediante el reciclaje de edificios públicos y privados.

Tabla 54. Metas del programa 31: Acceso equitativo de vivienda urbana y rural

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
HÁBITAT					
Ejecutar 48 Trámites y/o Otros Procedimientos Administrativos en la Herramienta Tecnológica -Ventanilla Única de la Construcción	4	13	13	18	7.765.811.355
	972.000.000	2.406.796.117	2.099.161.090	2.287.854.148	
Gestionar 90 hectáreas de suelo útil habilitado para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.	5	25	35	25	11.343.506.093
	2.266.000.000	3.631.067.961	2.685.455.745	2.760.982.386	
Mejorar 22.000 M2 de fachadas de vivienda en estratos 1 y 2.	1.100	8.800	11.000	1.100	3.677.147.311
	724.240.601	1.352.384.466	1.458.883.024	141.639.220	
Promover 9.000 soluciones habitacionales en el marco del portafolio de vivienda.	450	3.150	3.150	2.250	31.839.241.564
	1.678.400.000	11.406.601.942	11.074.370.817	7.679.868.805	
Promover la iniciación de 1.000 unidades de vivienda nueva en estratos 1 y 2.	0	300	400	300	16.406.808.589
	2.215.089.157	5.582.524.272	4.948.628.523	3.660.566.637	
Promover la iniciación de 80.000 Unidades de Viviendas VIS y VIP en Bogotá.	10.000	20.000	20.000	30.000	3.848.223.888
	972.000.000	1.043.689.320	642.850.410	1.189.684.157	
Sanear y titular 3.150 predios de estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal	100	800	1.225	1.025	19.616.891.032
	1.476.726.105	5.097.087.379	5.891.224.432	7.151.853.116	



Objetivo 5. Bogotá confía en su Gobierno

Una ciudad pujante, donde se quiera vivir, requiere un Gobierno que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas y brinde un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio, con un gasto eficiente. Un Gobierno en el que la ciudadanía crea y confíe.

Lograr un Gobierno con este talante es un trabajo de todas y todos: de las entidades del sector público y de la ciudadanía; sin embargo, cinco sectores en especial deben trabajar articuladamente para generar las condiciones con tal fin: Gobierno, Gestión Pública, Gestión Jurídica, Planeación y Hacienda.

Estos han de trabajar de manera coordinada con todas las entidades distritales, buscando fortalecer la confianza entre el Gobierno y la ciudadanía que habita Bogotá y transita por ella, a partir de una relación fundamentada en el diálogo, el respeto, la participación y la corresponsabilidad. Un Gobierno que promueva la integridad, la transparencia, la eficiencia y el orgullo de colaboradoras, colaboradores, sus servidoras y servidores públicos. Este gran proceso irá acompañado con transformación digital e innovación pública para brindar mejores servicios a la ciudadanía.

El creciente consenso entre los gobiernos y la sociedad civil, la academia, el sector privado y en general la ciudadanía, por avanzar hacia una gestión pública más inteligente, abierta y cercana, ha dado paso a nuevas formas de relacionamiento entre las instituciones y la ciudadanía, que se expresan en un uso cada vez más intensivo, estructurado y estratégico de la tecnología, los datos y la innovación para mejorar y acercar a las instituciones públicas y la

ciudadanía mediante el acceso a trámites y servicios, la utilidad de la información, la incidencia ciudadana y la posibilidad de cocrear soluciones públicas a través de la colaboración.

El Gobierno de Bogotá establecerá una nueva relación con la ciudadanía, igualmente, a partir de la implementación de un modelo de gobernanza inteligente, basada en los valores del gobierno abierto, donde la ciudadanía hace parte de la toma de decisiones de la capital, se beneficie con del uso de la información pública y pueda acceder con más facilidad a los trámites y servicios del Distrito.

Se debe fortalecer las entidades para que cuenten con mayores capacidades en el aprovechamiento estratégico de la innovación abierta, los datos con propósito y la tecnología incluyente y generativa, para que, a través de sus actuaciones, respondan a los retos actuales que enfrenta el Distrito Capital, sigan y cumplan con los compromisos adquiridos en este Plan y los diferentes instrumentos de planeación, encaminados a la satisfacción de las expectativas y necesidades de la población Bogotana.

El Gobierno distrital reconoce la valiosa experiencia de la ciudadanía como insumo fundamental en la toma de decisiones. Por ello, se compromete a fortalecer y crear espacios de cercanía, confianza, diálogo, deliberación y consenso, a través de plataformas de participación como los presupuestos participativos, la formulación de las políticas públicas, las audiencias y las asambleas ciudadanas, y la promoción de espacios participativos de nivel regional, como el Ágora Metropolitana de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, que deberá ser

implementado. El Gobierno distrital se compromete, así mismo, a convertir a Bogotá en un referente en materia de democracia deliberativa e innovación democrática.

Como parte de este objetivo se espera la consolidación de una cadena de valor con tres eslabones fundamentales. El primero de ellos está centrado en el fortalecimiento de las entidades públicas y su gobernanza local, regional e internacional, con el fin de prestar un mejor servicio a la ciudadanía a partir de la innovación pública, la transformación digital y la generación de habilitantes y capacidades en el talento humano. El segundo se basa en brindar los

canales de relacionamiento necesarios para facilitar y acercar a la ciudadanía el Gobierno de la ciudad y generar un modelo de gobernanza nuevo que motive una participación incidente, fortalezca las capacidades de la ciudadanía y el talento humano y genere valor público a través del uso de datos.

Finalmente, el tercer y último eslabón, producto de los dos anteriores, la materialización del compromiso institucional del Distrito Capital por un gobierno cercano y eficiente, que tenga en cuenta la colaboración pública en favor del desarrollo de la ciudad como se muestra a continuación en la [Figura 15](#).

Figura 15. Cadena de valor Objetivo 5: Bogotá confía en su Gobierno.



Fuente: Elaboración Propia SDP, Subsecretaría de Planeación de la Inversión.

La implementación de este objetivo estratégico se realizará por medio de tres estrategias: 1) ¡Bogotá se fortalece con un Gobierno abierto, cercano, eficiente, transparente e íntegro!, la cual ayudará a la consolidación de gobierno inteligente, más cercano, capaz de responder a las demandas ciudadanas en tiempo reducido y llegando a toda la ciudad con una oferta integral de servicios de fácil acceso, garantizando la

presencia del Gobierno y su talento humano en el territorio, en diálogo y colaboración con la ciudadanía, la sociedad civil, la academia, el sector privado y la comunidad internacional; 2) ¡Una ciudadanía que participa, incide y transforma!, donde se fortalecerá el modelo distrital de participación para que exista diálogo bidireccional y multiactores, permanente, claro, pertinente y oportuno, que contribuya a la

construcción de soluciones conjuntas para el desarrollo de la ciudad, y 3) ;Bogotá adopta medidas para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público, y así aumentar la confianza de la ciudadanía en su Gobierno!, con la cual se implementará un modelo de evaluación de las principales intervenciones del Gobierno que permitan

analizar el valor público de lo que las entidades públicas están implementando, en el marco del propósito de fortalecer la confianza en su Gobierno. Se construirá el Sistema de Información Unificado del Distrito, para así orientar los esfuerzos hacia acciones más integrales con mayor eficiencia de recursos y mejores resultados.

Figura 16. Estructura Objetivo 5: Bogotá confía en su Gobierno.



Fuente: Elaboración Propia SDP, Subsecretaría de Planeación de la Inversión.

Las estrategias estarán acompañadas de ocho programas, a través de los cuales se impulsará la modernización del sistema distrital de peticiones, quejas, reclamos y soluciones “Bogotá te Escucha”, no solo a nivel tecnológico, sino con personal que haga presencia a nivel territorial. Como parte del fortalecimiento de la estrategia territorial, también se crearán: centros de atención distrital especializados (CADES) Sociales, como epicentros de servicios ofrecidos por las

diferentes entidades en las localidades; el sistema distrital de rendición de cuentas Bogotá para la Gente, con el cual se abrirán espacios para la construcción colaborativa y el desarrollo de propuestas por parte de la ciudadanía, y el plan “Cero Filas”, con una atención telefónica activa y la intensificación en el uso de las plataformas virtuales y todo tipo de canales digitales.

Se trabajará por racionalizar trámites y procedimientos fortaleciendo e implementando nuevas ventanillas únicas de atención a la ciudadanía, para que puedan realizar todos los trámites ante entidades distritales en el menor número de interacciones posible. A fin de que esto sea posible, cada entidad contará con una ruta de innovación pública para agilizar, facilitar y mejorar el servicio a la ciudadanía.

El nuevo modelo de gobernanza democrática estará articulado con acciones que motiven la participación a nivel individual y colectivo, tales como: el fortalecimiento de instancias de la participación ciudadana; el sistema de votación electrónica de elecciones en materia de participación (VOTEC); el fortalecimiento de ParticipLAB, con el cual se promoverá un modelo de retos ciudadanos para ser resueltos de manera

conjunta; la implementación de procesos pedagógicos para la formación ciudadana en participación, la gobernanza regulatoria por medio de la participación ciudadana en la formulación de las normas, y la práctica exitosa en la ciudad, como las obras con saldo pedagógico.

Bogotá, al contar con un Gobierno moderno y facultado para trabajar en conjunto con la ciudadanía que lo eligió, contribuye al logro del ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, en la medida en que involucra a su población en la búsqueda y construcción de soluciones y la toma de decisiones conjuntas, brinda información sobre sus compromisos con el desarrollo de la ciudad y permite que el desarrollo de la ciudad sea principalmente consensuado y colectivo.

Estrategias

¡Bogotá se fortalece con un Gobierno abierto, cercano, eficiente, transparente e íntegro!

Con esa estrategia, la Administración distrital responderá a las dinámicas y a los cambios en la interacción con la ciudadanía garantizando una gestión pública más cercana, caracterizada por esquemas de operación articulados e intercambio de información ofreciendo servicios de manera integral y mediante el aprovechamiento de las herramientas digitales, con presencia del Gobierno en el territorio, bajo un marco de transparencia, integridad y corresponsabilidad.

En Bogotá se garantiza la atención a la ciudadanía de forma presencial o virtual, atendiendo las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que se reciban de forma eficiente con la creación y fortalecimiento de múltiples canales para ello.

La ciudad garantiza la coordinación intra e interterritorial mediante la adopción de un Plan Integral Jurídico y Operativo de Gobernanza,

Coordinación e Integración Multinivel (SIGCIM), que mejora la colaboración y la confianza entre las diversas entidades clave, tanto a nivel distrital como con las figuras asociativas y el entorno inmediato de la ciudad, para lograr un desarrollo más armónico y sostenible.

De igual manera, se implementarán programas destinados a fortalecer la gestión integral del talento humano, en la cual se priorizará el bienestar y reconocimiento de servidoras y servidores públicos y colaboradores y colaboradoras. Se enfatizará en el desarrollo de sus competencias digitales para adaptarse a los avances tecnológicos y que permitan fomentar una cultura de innovación para solucionar problemas públicos de la ciudad. Además, se impulsarán programas de formación continua para consolidar un talento humano íntegro, con vocación de servicio público y sentido de pertenencia garantizando

un desempeño óptimo y una gestión eficaz de los recursos públicos. Todo ello contribuirá al desarrollo de la ciudad y fortalecerá la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

En ese contexto se promoverá el uso ético y el aprovechamiento de los datos, la tecnología y la

innovación para la modernización del Gobierno distrital, de forma que se contribuya al robustecimiento de las relaciones de confianza entre la ciudadanía y las entidades públicas.

¡Una ciudadanía que participa, incide y transforma!

Bogotá debe caracterizarse por la dedicación y el esfuerzo de sus entidades públicas para fortalecer su relación con la ciudadanía, a través de mejores canales de atención y más cercanos territorialmente.

Para ello, se generarán acciones de innovación a los canales de atención y se generará un nuevo modelo de gobernanza que, desde el diálogo bidireccional, permanente, pertinente y oportuno, impulse la participación y acción ciudadana en los procesos que contribuyen al cumplimiento de las políticas públicas distritales y la construcción conjunta de respuestas a los grandes problemas de la ciudad.

La ciudad requiere seguir fortaleciendo el modelo de participación que reconoce la diferencia y la diversidad como pilares para la consolidación de una democracia deliberativa, con la cual se definirán nuevas formas de trabajo conjuntas y consensuadas en función de avanzar en el desarrollo de la ciudad y las aspiraciones de su población en ella.

Con el modelo de fortalecimiento, las organizaciones sociales, comunales, medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal y las instancias de participación, accederán a distintas herramientas e instrumentos para identificar su estado y capacidad de sostenibilidad e incrementar sus capacidades organizativas a fin de desarrollar acciones que contribuyan a la transformación de su territorio, de una realidad o circunstancia o para incidir en la toma de decisiones públicas.

Para hacer tangibles iniciativas de participación incidente, se adelantarán, entre otras, obras menores en espacio público que presenten las Juntas de Acción Comunal (JAC) del Distrito o, en alianza con organizaciones sociales para el mantenimiento, rehabilitación, embellecimiento y reverdecimiento de zonas recreativas, deportivas y barriales, contribuyan a promocionar la participación ciudadana, la apropiación responsable del espacio público y el encuentro social.

La mencionada es una estrategia que responde a intereses y necesidades sin distinción; por ello, con programas como cercanía con la ciudadanía y participación ciudadana que incorpore enfoques poblacional, diferencial, de género, derechos humanos y territorial, se buscará el fortalecimiento de los procesos pedagógicos de participación ciudadana en los diversos espacios e instancias liderados por la Secretaría Distrital de Gobierno, el Instituto Distrital de la Participación y acción Comunal (IDPAC) y la Veeduría Distrital, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, el cual involucra a las diferentes instituciones distritales. Con el ánimo de avanzar en la implementación de nuevas estrategias de diálogo con la ciudadanía, se promoverá la lectura, el uso de las redes y canales digitales con las cuales se motive la gestión del conocimiento como elemento esencial para la participación incidente.

Dicha estrategia garantiza un Gobierno local cercano a la ciudadanía en el territorio, con un modelo de gestión que desarrolla acciones para un Gobierno abierto, participativo, transparente y colaborativo, donde, de acuerdo con las necesidades en el territorio y los adecuados procesos de territorialización de la gestión y la inversión distrital, se haga entrega

oportuna de bienes y servicios y se recupere la confianza de la ciudadanía en la gestión de las alcaldías locales en lo cotidiano.

Esto significa que mediante la implementación de nuevos diseños institucionales dentro del catálogo institucional de la democracia deliberativa se materialice la participación informada e incidente. Esto se logrará a través del uso de mecanismos conocidos en su forma más general como “*minipúblicos*” o como “*asambleas ciudadanas*” que garanticen una deliberación de calidad y un diálogo informado.

Con la estrategia se reconoce la importancia de la ciudadanía en la construcción conjunta de soluciones a los retos que impone una ciudad como Bogotá; por eso, a través de la estrategia se hará uso de las diferentes herramientas de innovación pública como el laboratorio ParticiLAB y Golab. Así mismo, se darán las garantías para la participación representativa con el fortalecimiento de Votec como el sistema de apoyo a la democracia de la ciudad.

Para avanzar en la implementación de nuevas estrategias de formación en capacidades democráticas y diálogo con la ciudadanía a través del uso de redes y canales digitales con las cuales se motive la gestión del conocimiento como elemento esencial para la participación incidente, se buscará el fortalecimiento de los procesos pedagógicos de participación ciudadana en los diversos espacios e instancias, liderado ello por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Veeduría Distrital, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, el cual involucra a las diferentes instituciones distritales.

Se incentivará la participación de las organizaciones sociales, comunales de primer, segundo y tercer grado, medios comunitarios e instancias de participación, a través de la articulación de acciones técnicas, financieras y políticas con las organizaciones de la sociedad civil (OSC), organismos internacionales, fondos de desarrollo local y entidades distritales y nacionales.

¡Bogotá adopta medidas para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público, y así aumentar la confianza de la ciudadanía en su Gobierno!

La Administración distrital, en cabeza de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, han venido implementando criterios y herramientas para mejorar la calidad del gasto público, con el objetivo de garantizar una gestión más estratégica, que le permita a la ciudad avanzar hacia una mayor coherencia entre las inversiones realizadas y los productos obtenidos.

Se trata de implementar un conjunto de funciones y herramientas que le permitan a la Administración aproximarse al proceso de presupuestación centrada en el logro, el rendimiento y el impacto efectivo en la población, buscando contrarrestar la inercia presupuestal, en la que los presupuestos sufren cambios mínimos durante el tiempo, pues son determinados por su versión precedente. Con

este propósito, se dará aplicación a herramientas de calidad del gasto público, como Productos, Metas y Resultados (PMR), evaluaciones de gasto, el Marco de Gasto de Mediano Plazo y los trazadores presupuestales.

Aumentar la calidad del gasto implica mejorar la articulación entre las entidades previniendo retrasos y sobrecostos, mejorando la capacidad de reacción ante los imprevistos sociales, económicos, ambientales, culturales y territoriales propios de una ciudad como Bogotá y reconociendo la capacidad real de ejecución de las entidades distritales para implementar estrategias que permitan incrementarla. Adicionalmente, supone la necesidad de hacer seguimiento y evaluación a las políticas, planes, programas y proyectos que hace la Administración distrital,

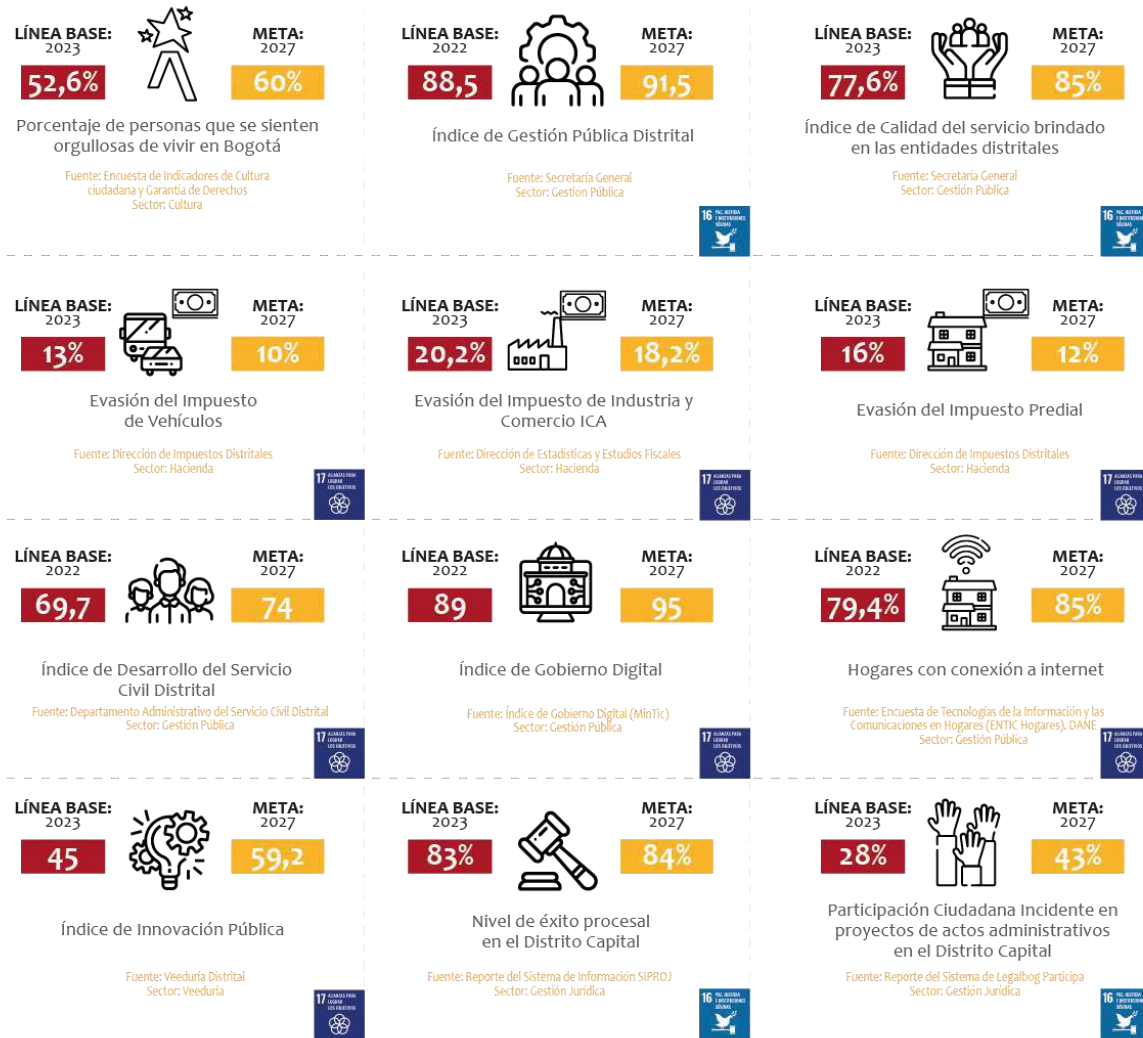
con miras a tomar decisiones basadas en evidencia, razón por la cual la presente estrategia introduce una cultura de seguimiento y evaluación que permita retroalimentar el accionar de las entidades y garantizar una mejor asignación del presupuesto público.

Para lograr mayor eficiencia se utilizarán instrumentos de agregación de demanda o negociaciones unificadas con proveedores, para mejorar las condiciones de adquisición, eliminar costos de intermediación y brindar celeridad a los procesos de contratación. En paralelo, se incentivará el uso de vigencias futuras como herramienta para la contratación de procesos que

trascienden una vigencia, con el propósito de optimizar los espacios presupuestales de los diferentes sectores.

En el marco de tal estrategia, Bogotá busca que sus ciudadanos puedan ver el impacto de las inversiones que se hacen con los recursos que ellos aportan a través de sus impuestos, por lo que se fortalecerá, además, el proceso de rendición de cuentas sobre la destinación de los recursos públicos, lo cual debe redundar en menores niveles de evasión y en la recuperación de la confianza de los ciudadanos en la Administración.

Figura 17. Metas Estratégicas Objetivo 5



Programas

Programa 32: Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable

Diagnóstico

Si El mundo, Colombia y Bogotá han avanzado a lo largo de las últimas décadas en la definición de estándares, normas y políticas públicas, orientadas a promover la transparencia, la integridad, la lucha contra la corrupción y el Gobierno abierto. Ejemplos de ello son: las

convenciones anticorrupción; las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de gobernanza e integridad; las leyes nacionales de transparencia, anticorrupción y de participación ciudadana; la incorporación de Bogotá a la Alianza de

Gobierno Abierto, y la adopción de la política pública distrital de Transparencia, Integridad y cero Tolerancia contra la Corrupción.

A pesar de los mandatos y recomendaciones, diversos estudios y encuestas indican que las normas y los sistemas de control y denuncia son necesarios, pero no suficientes por sí solos.

Por ejemplo, la Encuesta de Percepción Ciudadana de Bogotá Cómo Vamos indica que el 35,8% de las personas consultadas considera que la percepción de corrupción en la ciudad ha aumentado. En el mismo sentido, el Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural del Distrito tiene estudios que demuestran que 9 de cada 10 personas en Bogotá consideran que más de la mitad de las y los servidores públicos son corruptos. Lo mismo se evidencia en la percepción de confianza, pues de acuerdo con este mismo observatorio, 8 de cada 10 personas confían poco o nada en la Alcaldía Mayor y en sus instituciones.

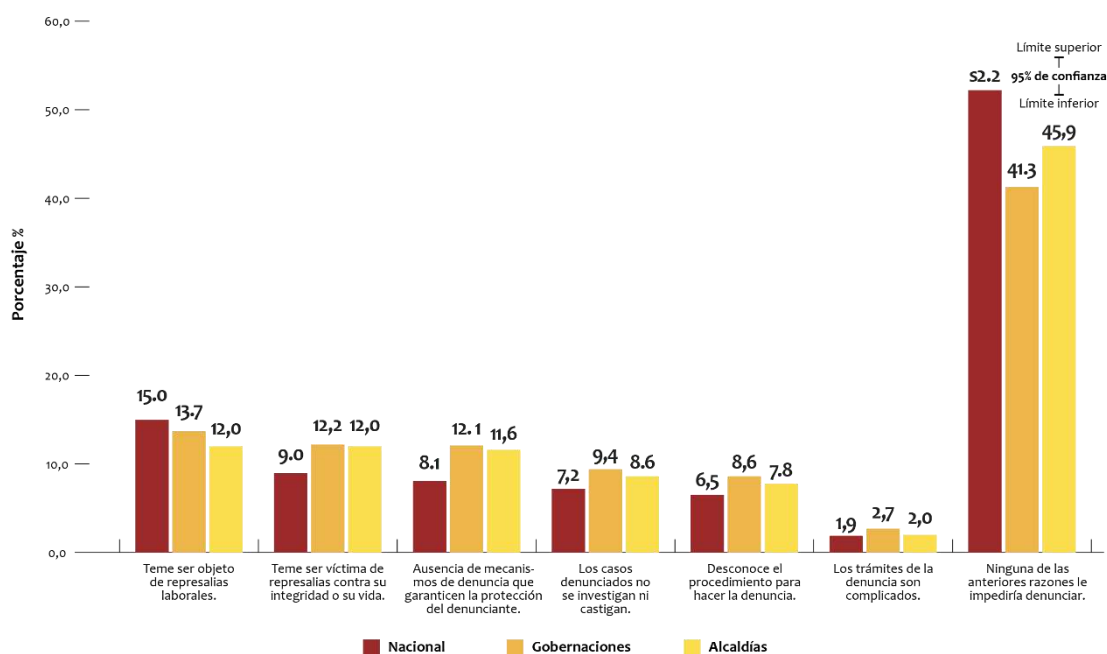
Lo anterior es una invitación a analizar el estado de las capacidades dentro de las organizaciones, donde se evidencian oportunidades de mejora. El Índice de Desempeño Institucional (IDI), adelantado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y que mide las 19 políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MiPg), señala para la Política de Integridad, en la medición 2022, un resultado agregado para la Alcaldía Mayor de 76,9. Por su parte, el Índice de Gobierno Abierto de Bogotá, que realiza la Secretaría General, indica un promedio de 67 puntos para las entidades del Distrito en 2023.

El Índice de Transparencia de Bogotá (ITB), realizado por la Corporación Transparencia por

Colombia, en alianza con la Veeduría Distrital y USAID, se compone del análisis de 3 factores: Visibilidad, que analiza los riesgos asociados a la opacidad en la información, las restricciones para el acceso a la información pública y el bajo cumplimiento del principio de Transparencia Activa; Institucionalidad, que evalúa los riesgos generados por las conductas irregulares, las deficiencias en los procesos y procedimientos en la gestión institucional y por la discrecionalidad en la toma de decisiones, y Control y Sanción, que hace énfasis en los riesgos relacionados con la baja cultura de autorregulación, la baja disposición al control externo y los escasos mecanismos de sanción por hechos de corrupción. En el periodo 2022-2023 se obtuvo un promedio de calificación del ITB de 78,0. Específicamente, la calificación para cada factor fue: Visibilidad: 84,7; Institucionalidad: 73,6, y Control y Sanción: 77,3.

Para combatir estos flagelos y, por ende, la percepción que generan es fundamental la participación de la ciudadanía; en especial, a través de la denuncia. Sin embargo, y teniendo presente los resultados de la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Departamental (EDID), del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la vigencia de 2023, se evidencia que el 50% de las y los servidores públicos vinculados en entidades nacionales o en las alcaldías de las ciudades capitales encuentran alguna razón por la cual no denuncian un caso de corrupción, como por ejemplo: temor a ser objeto de represalias laborales o contra su integridad o su vida, la ausencia de mecanismos que garanticen su protección, considerar que los casos no son investigados ni castigados, o que los trámites son complicados.

Gráfica 50. Razones por las que no se denuncia un caso de corrupción en la entidad (2023)



Fuente: Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Departamental (DANE, 2023).

Nota: opción de respuesta única. Población de referencia: 63.506 servidores del orden nacional; 10.793 gobernaciones, 16.464 alcaldías. Bogotá incluye 14 secretarías distritales.

A partir de este panorama, así como de otras encuestas y mediciones existentes y de una revisión cuidadosa de las normas y políticas que hoy en día rigen la actividad del Distrito en estas materias, es claro que la acción de la Administración distrital en este periodo debe enfocarse en abordar los siguientes retos principales:

- Inflación normativa y de políticas, y carencia de evaluación de su impacto.
- Debilidad de coordinación y liderazgo en el arreglo institucional (entidades, dependencias e instancias de coordinación); especialmente, en transparencia, integridad y sistema de control interno.
- Bajo nivel de gobernanza interinstitucional de datos, y falta de capacidad para la acción y toma decisiones basadas en datos.

- Bajo impacto de las acciones de prevención de mala gestión y hechos de corrupción.
- Baja identificación de elementos de confianza en la relación y cercanía con la ciudadanía, y carencia de estrategias de cambio cultural.

De otro lado, Bogotá viene consolidándose como un gobierno abierto reconocido nacional e internacionalmente. El primer antecedente se conoce desde 2012 cuando Colombia ingresó a la Alianza de Gobierno Abierto (Open Government Partnership-OGP) implementando hasta la fecha cuatro planes Nacionales de Gobierno Abierto donde se destaca el involucramiento y cocreación con ciudades y regiones del país. Bogotá participó en la cocreación del V Plan de Acción de Estado Abierto 2023-2025.

En 2020 Bogotá ingresó como gobierno local a OGP y presentó su primer plan de acción de gobierno abierto el cuál sirvió para que fuera ratificada en 2024 en dicha alianza, la cual reúne y promueve las

mejores prácticas de gobiernos abiertos del mundo.

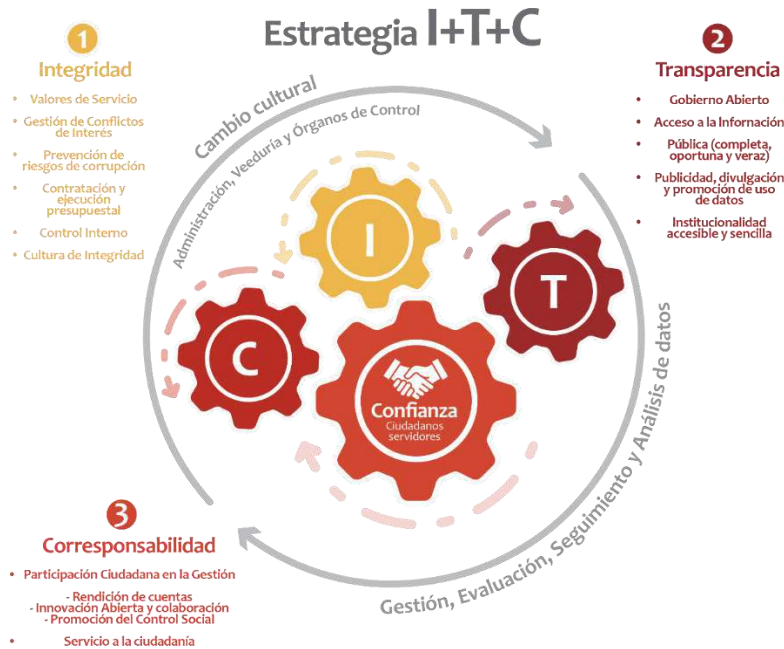
Descripción del programa

Este programa se enmarca en la apuesta por un Estado Abierto donde se fortalecerán los avances en la implementación del Gobierno Abierto de Bogotá mediante una estrategia de gobernanza inteligente que (a) articule de forma integral los desafíos transversales de la transparencia, la participación y la colaboración en las soluciones públicas, mediante el uso estratégico de procesos de transformación digital y la innovación pública; (b) implemente, ponga en práctica, coopere e intercambie experiencias y recomendaciones con alianzas y organismos internacionales, regionales y nacionales; (c) y utilice esquemas permanentes de medición para evaluar, logros, desafíos y niveles de madurez

en el desempeño de una gestión pública abierta, íntegra y corresponsable.

Para incrementar la confianza de la ciudadanía en su Gobierno, este programa liderará acciones orientadas a fomentar la integridad, la transparencia y la corresponsabilidad de servidores y servidoras públicas del Distrito, a través de acciones de fortalecimiento del sistema de control interno, de estrategias de cambio cultural, del diseño e implementación de planes que mejoren el acceso a la información pública, la rendición de cuentas permanente, la identificación y prevención de riesgos de corrupción y la habilitación de espacios de diálogo con la ciudadanía sobre incidentes.

Figura 18. Gobierno íntegro, transparente y corresponsable



Fuente: Secretaría General (2024).

Este programa tendrá cuatro componentes. El primero, orientado a fomentar **la integridad y la prevención de la corrupción**, y con el cual se revisarán y actualizarán las estrategias de apropiación del Código de Integridad del Servicio Público en el Distrito en todas las entidades y organismos; se realizarán acciones pedagógicas y de promoción que aumenten la comprensión de las y los servidores públicos acerca del código, y su uso en situaciones cotidianas. Se diseñarán e implementarán metodologías para la adecuada gestión de conflictos de interés, la divulgación proactiva de estos y la resolución de dilemas éticos de las y los servidores públicos, así como la definición de medidas que permitan prevenir irregularidades y hechos de corrupción.

Se liderará el diseño e implementación de protocolos de protección a denunciantes internos de corrupción fomentando canales y espacios seguros para que quienes consideran tener conocimiento de alguna irregularidad o posible

hecho de corrupción en su rol dentro del servicio público puedan reportarlo sin temor a represalias de sus superiores, compañeros, compañeras o personas involucradas; sumado a lo anterior, se implementarán estrategias para lanzar alertas tempranas de posibles irregularidades o hechos de corrupción en el marco de procesos de contratación liderados por entidades y organismos del Distrito, para que servidores, servidoras y ciudadanía puedan ayudar a identificar riesgos que puedan prevenirse o mitigarse; lo anterior, en coordinación y en concordancia con las competencias de la Veeduría Distrital y los órganos de control distritales y nacionales.

El segundo componente tiene el objetivo de *mejorar la transparencia y el gobierno abierto*; por ello, se promoverá el acceso a la información pública más clara, más incluyente y más relevante del Distrito Capital, así como la mayor participación de la ciudadanía en la identificación de

datos públicos susceptibles de ser estructurados, abiertos y publicados. Se fomentará el uso de los datos abiertos y de la información pública en general, para un mayor y mejor control de la ciudadanía y la promoción de la integridad en el Distrito Capital, para continuar con el fortalecimiento de la estrategia de Gobierno Abierto Bogotá (GAB) y de la plataforma <https://gobiernoabierto bogota.gov.co/> posicionándola como uno de los principales canales para promover el acceso a la información del Distrito Capital y la promoción de espacios de colaboración ciudadana y de canales para la interacción e innovación abierta.

En este sentido, se formulará e implementará, el segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto de Bogotá ante la Alianza de Gobierno Abierto (OGP Local), para convertir a Bogotá en un referente internacional, que prioriza su plan de acción desde el más alto nivel, y que involucra de forma asertiva e incidente las propuestas de la ciudadanía en la formulación de sus compromisos. Todo lo anterior se desarrollará con el ánimo de generar confianza ciudadana en el Gobierno garantizando a la ciudadanía que conozca el avance de todas las iniciativas adicionales que lideren sectores estratégicos de la Administración, así como el cumplimiento de este plan de desarrollo.

Se desarrollarán procesos de memoria y archivo de vivencias e historias de la ciudad documentando y recogiendo las experiencias y productos de quienes se han dedicado a estudiar la capital, para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública, motivando una gestión documental y de archivo que facilite la organización, disposición y consulta de información para generar valor público y aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Por tal razón, el Archivo de Bogotá será un actor clave para fomentar las capacidades de gestión del patrimonio documental de las entidades distritales, al permitir la salvaguarda del acervo de carácter histórico o relevante para la

Administración pública de la ciudad, y en procura del uso y disfrute por parte de las y los bogotanos.

El tercer componente tiene como propósito *promover el seguimiento y control a la gestión pública* por parte de la ciudadanía, con acciones de acompañamiento a entidades del Distrito Capital para garantizar la promoción de la participación ciudadana en sus planes de acción institucional.

Igualmente, se promoverán las acciones orientadas a fomentar la corresponsabilidad entre servidoras y servidores públicos y ciudadanía, las rendiciones permanentes de cuentas —siguiendo los lineamientos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas— y habilitando espacios presenciales y virtuales que permitan la conversación entre ciudadanía y los servidores responsables de los programas, obras y proyectos.

Así mismo, se llevarán a cabo espacios de innovación abierta que convoquen a la ideación ciudadana para encontrar mejores soluciones a los retos de la ciudad. Lo anterior será posible gracias a la coordinación de la Secretaría General con la Secretaría de Gobierno y el IDPAC para liderar las acciones que permitan alcanzar las metas de promoción de participación ciudadana en la gestión pública y asistir técnicamente a las entidades y organismos del Distrito Capital en ese propósito.

Finalmente, con el cuarto componente se busca generar un cambio cultural para la integridad. Se busca promover cambios en las creencias, las normas sociales y los comportamientos de servidoras, servidores y contratistas del Distrito Capital y la ciudadanía, para mejorar los niveles de confianza de ambas partes en sí mismas (para ser capaces de generar cambios colectivos) y entre sí (para ser capaces de interactuar de forma productiva).

Debemos promover una cultura de integridad, eficiencia y colaboración en los procesos y servicios de la Administración distrital involucrando a servidoras, servidores y contratistas en todos los niveles, y diseñando estrategias basadas en

evidencias empíricas, mejores prácticas internacionales, visibilización de buenas prácticas y soluciones locales, y acciones colectivas que potencialicen el impacto de las medidas regulatorias, de seguimiento y control, y de sanción.

Tabla 55. Metas del programa 32: Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Gestión jurídica					
Ejecutar cuatro (4) programas de inspección vigilancia y control de Entidades Sin Ánimo de Lucro enfocado al fortalecimiento del control social y la gestión del conocimiento	1	1	1	1	2.933.972.451
	182.000.000	965.048.544	899.236.497	887.687.410	
Ejecutar el 100% de las acciones para el fortalecimiento del Sistema Jurídico Integral Anticorrupción SIJIA (Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción-ODCLA y el Modelo de gestión jurídica anticorrupción)	15,00%	30,00%	30,00%	25,00%	1.047.876.496
	220.000.000	262.135.922	273.352.814	292.387.760	
Gestión pública					
Ejecutar una estrategia de comunicación pública que permita brindar información sobre la oferta de servicios y la gestión de la administración distrital.	1	1	1	1	86.172.349.323
	20.049.019.687	20.609.911.848	22.756.982.318	22.756.435.471	
Fortalecer la estrategia de Gobierno Abierto que integre y articule acciones de transparencia, innovación, datos abiertos, colaboración y alianzas con organismos internacionales y nacionales que fomenten confianza y	0,2	0,3	0,3	0,2	4.641.593.431
	757.933.269	1.200.137.977	1.480.142.033	1.203.380.153	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
acerquen a la ciudadanía con la Administración.					
Implementar una (1) estrategia de cambio cultural para la integridad, prevención de prácticas irregulares en el Distrito y generación de mecanismos de colaboración para dar mayor transparencia al relacionamiento con los grupos de interés y la ciudadanía.	0,2 1.187.341.839	0,3 2.235.601.565	0,3 2.318.719.384	0,2 2.460.528.821	8.202.191.610
Poner en marcha 1 una estrategia de posicionamiento de la memoria investigación histórica y difusión del patrimonio documental orientada a la consulta ciudadana.	0,25 1.507.061.830	0,25 5.920.272.285	0,25 6.936.994.697	0,25 6.658.941.332	21.023.270.144
Gobierno					
Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes.	3 891.475.902	3 2.289.853.981	3 2.289.853.981	3 2.289.853.981	7.761.037.844
Hábitat					
Integrar 4 herramientas del sistema de información del sector hábitat que permitan la transparencia y difusión del conocimiento generado	0,6 854.000.000	1 4.854.368.932	1,2 4.241.681.591	1,2 4.118.137.467	14.068.187.990
Hacienda					
Automatizar 5 trámites catastrales	1 300.000.000	2 5.825.242.718	3 5.269.111.132	5 5.047.006.251	16.441.360.102
Desarrollar el 100% de las acciones para disponer una plataforma tecnológica que	20% 3.468.000.000	50% 4.854.368.932	80% 4.390.611.745	100% 4.205.991.066	16.918.971.743

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
integre la información geográfica y catastral de Bogotá					
Mantener el 100% del censo inmobiliario de Bogotá actualizado	100%	100%	100%	100%	61.656.858.628
	34.754.000.000	9.708.737.864	8.781.223.489	8.412.897.274	
Salud					
Contribuir al 100% en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector	100%	100%	100%	100%	83.644.206.355
	12.646.000.000	20.430.185.243	34.147.430.436	16.420.590.676	
Veeduría					
Fortalecer a 4.300 ciudadanas ciudadanos y/o servidores servidores públicos en control social de la gestión pública promoviendo transparencia y la cultura de denuncia.	400	1.300	1.300	1.300	8.112.149.439
	1.067.375.000	2.418.001.618	2.347.574.387	2.279.198.434	

Programa 33: Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

Diagnóstico

En Bogotá se han implementado diversas estrategias de fortalecimiento y mejora institucional para asegurar la entrega de bienes y servicios que atienden las necesidades de la ciudadanía. Estos avances se recogen en dos índices:

- El Índice de Desempeño Institucional (IDI)²², en el cual la ciudad obtiene un resultado calificado como superior (86,5 puntos); esto es, 15 puntos por encima del promedio de las ciudades capitales (71,5) de Colombia.
- El Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD)²³, el cual en 2022 llegó al 88,5/100.

Con mediciones como estas, es posible conocer hasta dónde se han resuelto ciertos aspectos; también destacan asuntos en los que es necesario concentrar los esfuerzos a fin de reforzar la gestión institucional.

El IDI deja entrever la necesidad de la ciudad para racionalizar trámites (67,2), robustecer la seguridad digital (75,4) y abordar desafíos en cuanto a condiciones que propicien integridad (76,9). Estas áreas recibieron la menor calificación en 2022, en contraste con los altos resultados en políticas con las que deberían tener una relación estrecha. ¿Son congruentes los datos, aunque se infiriera que la transparencia (88,2), el servicio al ciudadano (85), la gestión de talento humano (90,3) y el fortalecimiento organizacional y la simplificación de procesos (97,3) inciden en trámites, seguridad digital e integridad?

Por su parte, con las cifras del IGPD no es posible establecer la relación entre planes, uso de recursos e impacto de la ejecución. Es decir, no es suficiente que los números se queden en demostrar si la Administración ejecuta el 100 % de los recursos planeados, sin preguntarse cuánto logró solucionar con los recursos invertidos. Además, el componente de Gestión Presupuestal de 2022 da cuenta de dificultades; especialmente, en la constitución de reservas²⁴.

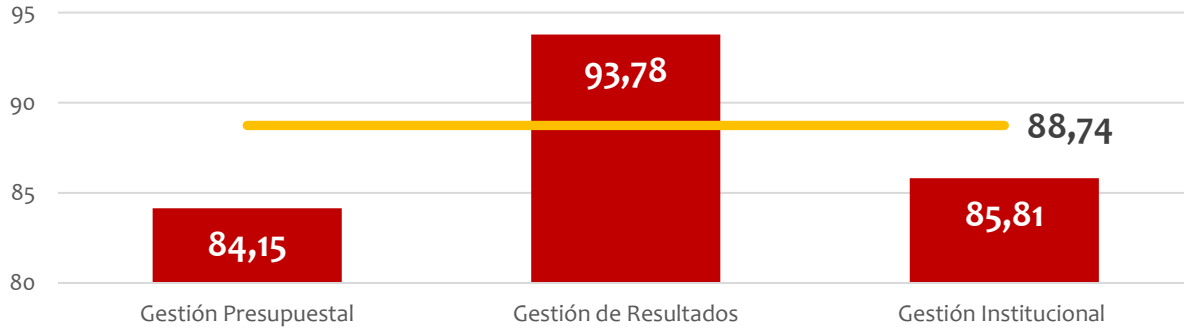
²² La medición del IDI, de conformidad con el artículo 2.2.22.3.10. del Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido por el artículo 1 del Decreto Nacional 1499 de 2017, es liderada desde el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en coordinación con el Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional, y la recolección de información se realiza a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), en el que se incluyen los requisitos establecidos por las entidades nacionales líderes de política.

²³ La medición del IGPD se hace a través de tres componentes: Gestión Institucional, según la medición de IDI; Ejecución

Presupuestal, de conformidad con la información reportada por la Secretaría Distrital de Hacienda, y Gestión de Resultados, con el reporte de cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), entregada por la Secretaría Distrital de Planeación. https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_informacion_ppe/2022-09/documento_metodologico_igpd_22.08.2022.pdf

²⁴ En promedio, la constitución de reservas con corte al 31 de diciembre de 2022 superó los montos establecidos en el Acuerdo 05 de 1998 (hasta el 20 % para inversión y el 4 % para funcionamiento). Por lo tanto, hay brechas en materia de gestión.

Gráfica 51. Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD) 2022 - promedio

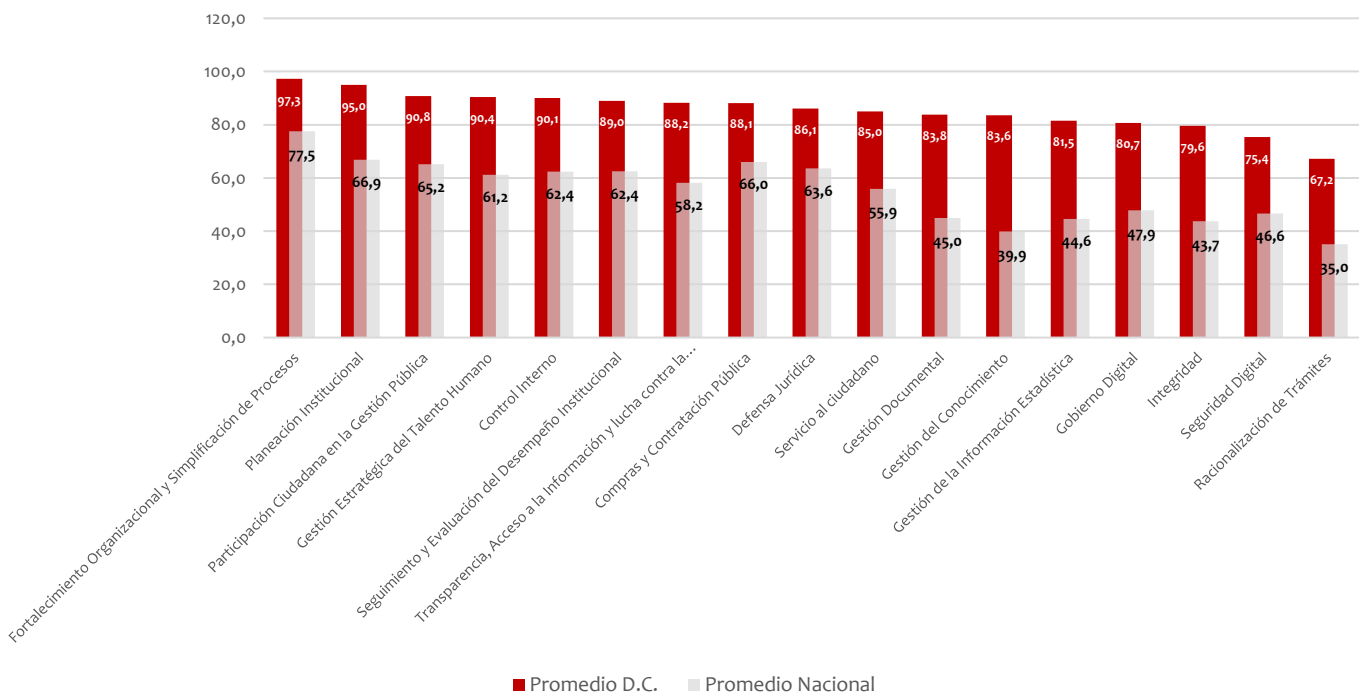


Fuente: IGDP 2022.

En consecuencia, es necesario enriquecer el IGPD para permitir un análisis minucioso, con el cual se identifiquen los rezagos en la ejecución de recursos, que probablemente sean el reflejo

de debilidades en el diseño de planes, procesos, estructuras organizacionales y capacidades del talento humano, entre otros elementos.

Gráfica 52. Índices Promedio por Políticas en el Distrito Capital Comparado con el Promedio Nacional



Fuente: elaboración propia, a partir de los resultados de la medición del IDI; Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Por otra parte, el 45,3 % de la ciudadanía no está satisfecha con la inversión pública que hace la ciudad, como lo resaltó la encuesta de percepción realizada por Bogotá Cómo Vamos (2023). Esto refuerza el síntoma de unas mediciones desconectadas entre las capacidades institucionales y la percepción ciudadana sobre la gestión pública. Por lo tanto, se pueden ver dos situaciones:

- Ni la información ni los criterios utilizados para medir la gestión y desempeño en las entidades distritales se articulan con la información de entrega efectiva de resultados a la ciudadanía (trámites y servicios, garantía de derechos, participación ciudadana incidente, entre otros).
- En la Administración distrital existen limitaciones en las capacidades institucionales para dar respuestas oportunas, y para adaptarse de manera diferenciada a las dinámicas sociales, económicas, tecnológicas, ambientales y locales.

Por otro lado, las entidades tienen dificultades para coordinar y ejecutar conjuntamente algunos asuntos. Si bien en el Distrito Capital existen alrededor de 152 instancias que conforman el Sistema de Coordinación Distrital, cuyo objetivo es facilitar la articulación interinstitucional e intersectorial, estos espacios se reúnen periódicamente tan solo para cumplir normas y protocolos; es decir, no

Descripción del programa

Con la implementación de este programa se dotará a las entidades distritales de conocimientos, habilidades y actitudes para asegurar valor público, de tal manera que se sintonicen las instituciones del Distrito Capital con las necesidades de las personas y hogares, al igual que con las de barrios y veredas de Bogotá. Además, que entreguen resultados, y cumplan de esta manera con los compromisos adquiridos ante la ciudadanía.

representan encuentros decisivos para armonizar planes de trabajo ni solucionar cuellos de botella.

Aunado a lo anterior, el mencionado sistema ha resultado en la proliferación de espacios ad hoc o informales. En ambos casos, las instancias interinstitucionales tienen tres desafíos:

- Son numerosas, lo que pone a prueba la capacidad de las entidades y personal del nivel directivo para asistir y generar valor.
- No se aprovechan para lograr los propósitos para los cuales fueron creadas.
- No representan oportunidades para ejecutar medidas de alto impacto con el fin de atender asuntos sensibles como desastres, obras públicas o labores de inspección, vigilancia y control.

En conclusión, las brechas en las capacidades de las entidades y dificultades en la articulación entre ellas inciden en el nivel de confianza de la ciudadanía en la Administración local y distrital.

Sin duda, la confianza en Bogotá depende de sus destrezas para entregar bienes y servicios con valor público. El liderazgo de la Secretaría General y la concurrencia de todos los sectores de la Administración distrital —sobre todo, el Gobierno, con las localidades, Planeación con la Región Metropolitana y Hacienda— son determinantes.

Para ello, Bogotá identificará el conjunto de capacidades institucionales clave para ejecutar las políticas de gestión y desempeño. Se analizarán cualitativamente las brechas entre las capacidades institucionales existentes y las requeridas para atender los retos de ciudad, además de ajustar el IGPD, con el fin de medir la relación entre gestión pública y generación de valor público, de tal manera que se tengan cifras sobre capacidades de cada entidad para producir resultados.

Adicionalmente, definirá y ofrecerá el portafolio distrital de asistencia técnica, con el fin de fortalecer las capacidades para atender los retos de ciudad desde dos perspectivas:

- La coordinación entre entidades y la solución de aspectos críticos en la gestión y desempeño de cada sector.

- Creación e implementación de modelos de gestión eficaces para la intervención integral y sincronizada de retos de ciudad de alto impacto, como: la atención de emergencias y desastres; obras públicas inconclusas; atención a situaciones problemáticas de convivencia pacífica o de movilidad, y seguridad alimentaria, entre otros.

Tabla 56. Metas del programa 33: Fortalecimiento institucional para una gobernanza pública confiable

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Ambiente					
Implementar 3 programas de información ambiental y conocimiento ambiental	12%	26%	28%	34%	53.409.613.152
	6.182.285.664	15.538.322.311	15.432.950.816	16.256.054.361	
Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente	10,00%	25,00%	32,50%	32,50%	194.704.089.457
	24.160.816.796	54.184.896.653	56.652.180.216	59.706.195.792	
Cultura, Recreación y Deporte					
Fortalecer la gestión institucional de 6 entidades distritales del sector Cultura Recreación y Deporte con mejor infraestructura recursos físicos tecnológicos y un talento humano más cualificado y consciente de su papel como servidores públicos que favorezca un modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía.	6	6	6	6	283.148.442.911
	77.955.258.523	65.740.078.382	69.711.401.663	69.741.704.343	
Desarrollo Económico					
Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y	1	1	1	1	171.096.119.422
	22.162.891.000	45.362.258.252	50.649.339.240	52.921.630.929	

Parte general objetivos, estrategias y programas

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
operativa para el sector desarrollo económico					
Gestión Jurídica					
Diseñar el sistema de compra pública eficiente innovadora y transparente para el Distrito Capital.	0,1	0,2	0,4	0,3	1.638.383.055
	200.000.000	388.349.515	546.705.627	503.327.913	
Elaborar 15 decretos reglamentarios uno para cada sector de la administración distrital como parte de una estrategia de mejora normativa en la ciudad	2	5	4	4	2.371.458.516
	250.000.000	728.155.340	706.946.932	686.356.245	
Estructurar una metodología para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital	0,15	0,3	0,3	0,25	996.670.587
	180.000.000	213.592.233	282.778.773	320.299.581	
Fortalecer en un 100 % las capacidades institucionales de la Secretaría Jurídica Distrital.	1	1	1	1	7.711.768.204
	1.442.000.000	1.990.291.262	2.083.136.959	2.196.339.982	
Gestión Pública					
Implementar un (1) servicio de asistencia técnica integral para el mejoramiento de la gestión y el desempeño en la administración distrital orientado a la solución de los retos de ciudad	30%	55%	80%	100%	72.598.963.961
	11.731.897.399	18.166.221.702	17.097.362.768	25.603.482.092	
Gobierno					
Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad	10%	30%	60%	100%	24.614.355.955
	1.920.000.000	8.830.097.087	5.179.564.521	8.684.694.347	
	25%	25%	25%	25%	130.578.678.587

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	21.609.979.931	39.592.865.796	40.562.864.100	28.812.968.760	
Hábitat					
Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)	100%	100%	100%	100%	228.456.702.749
Implementar el 100% la estrategia de fortalecimiento de capacidades de gestión de la EAAB que promueva la innovación organizacional la eficiencia administrativa y operativa como generadora de confianza ciudadana.	25%	25%	25%	25%	807.843.659.761
Hacienda					
Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía	20%	40%	70%	100%	95.701.648.879
Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía.	100%	100%	100%	100%	44.493.421.723
Integración social					

Parte general objetivos, estrategias y programas

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Implementar el 100% de los servicios de soporte misional a la operación del sector Integración Social	1	1	1	1	1.882.796.733.722
	468.048.173.427	463.336.893.204	481.205.580.168	488.271.086.923	
Realizar 5 diseños de nuevos esquemas de operación para la provisión de los servicios sociales en unidades operativas y extramurales	1	1	2	1	1.857.743.531
	445.000.000	456.310.680	475.068.338	481.364.513	
Movilidad					
Desarrollar el 100% de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad	1	1	1	1	1.836.952.177.326
	317.899.000.000	502.288.349.515	505.180.507.117	511.584.320.695	
Mujer					
Articular con los 15 sectores de la Administración Distrital programas y acciones orientadas a mitigar la violencia económica política y comunitaria contra las mujeres aportando al fortalecimiento de su autonomía económica física y social, así como al ejercicio pleno de su ciudadanía	15	15	15	15	10.501.735.403
	2.446.169.370	2.600.539.282	2.688.907.121	2.766.119.630	
Lograr al menos 92 puntos del índice de Gestión Pública Distrital	90.4	91	91.5	92	53.425.192.105
	12.444.330.723	13.229.652.565	13.679.203.866	14.072.004.951	
Planeación					
Consolidar el 100% del modelo de operación de la SDP incorporando acciones estratégicas orientadas a fortalecer el valor público y la	30%	50%	70%	100%	26.882.992.952
	7.902.301.080	6.415.894.071	5.989.992.534	6.574.805.267	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
confianza ciudadana en el que hacer de la entidad.					
Desarrollar 4 fases del plan de acción establecido para cumplir los objetivos del ecosistema Distrital de Política Pública.	1	1	1	1	25.718.507.878
	10.123.863.286	4.791.583.485	5.261.909.072	5.541.152.035	
Implementar 1 Plan de Modernización Tecnológico y Físico de la SDP cuya finalidad sea lograr una administración pública eficiente y adaptada a las necesidades de la ciudadanía bogotana	30%	60%	80%	100%	43.239.450.176
	12.727.698.920	10.594.785.542	9.647.673.599	10.269.292.115	
Seguridad, Convivencia y Justicia					
Desarrollar un plan para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la UAECOB	20%	40%	70%	100%	60.195.477.198
	8.553.400.000	17.792.038.835	17.792.063.342	17.792.001.113	
Ejecutar la prestación de servicios de seguridad convivencia y justicia garantizando la operación y gestión de la estructura organizacional	100%	100%	100%	100%	360.843.306.971
	92.116.427.000	92.180.210.680	91.284.770.478	95.656.561.978	
Fortalecer la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para una gestión más eficiente.	20%	40%	70%	100%	216.665.458.141
	500.000.000	44.976.185.437	82.965.492.506	94.465.171.996	

Programa 34: Talento Humano unido por la ciudadanía

Diagnóstico

El talento humano vinculado a las entidades y organismos distritales con el que Bogotá presta los bienes y servicios a la ciudadanía está conformado por 112.342 personas, de las cuales 64.510 son servidoras y servidores públicos, y 47.832, colaboradoras y colaboradores. Estos representan el 2,8 % de la población ocupada de Bogotá, lo cual significa, en este contexto, que la gestión de las personas en el Distrito Capital, resulta clave para el cumplimiento de las apuestas del Plan Distrital de Desarrollo.

Para comprender el nivel de eficacia en esta labor, se cuenta con la medición del IDI, que es un referente esencial para entender el estado del arte de gestión y desempeño de las entidades y organismos distritales. A tal efecto, al analizar los resultados de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano en la vigencia 2022, se identifica que el 46 % de las entidades y organismos se encuentran por debajo del promedio distrital, correspondiente a 90,3 puntos, evidencia de una brecha en la gestión integral del talento humano.

Ahora bien, para identificar las brechas que existen en cada uno de los subcomponentes de gestión del talento humano, el Distrito Capital ha avanzado en la medición del Índice de Desempeño del Servicio Civil Distrital, en cuyos últimos resultados, correspondientes a la vigencia 2022, se obtuvo un puntaje de 69,72 sobre 100.

Este instrumento permite diagnosticar fortalezas y debilidades en ocho subsistemas clave: 1) Planificación; 2) Organización del Trabajo; 3) Gestión del Empleo; 4) Gestión del Rendimiento; 5) Gestión de la Compensación; 6) Gestión del Desarrollo; 7) Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, y 8) Organización de la Función de Recursos Humanos. Los resultados de esta medición evidencian un nivel alto de desarrollo del servicio civil en la ciudad. Sin embargo,

a pesar de estos resultados, es innegable que persiste una brecha significativa que requiere intervención.

Respecto a las mencionadas brechas, la Administración distrital formuló la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano, aprobada con el CONPES Distrital 07 de 2019, cuya implementación ha avanzado en el 67,25 %. No obstante, según los resultados de la evaluación de esta política, el desafío radica en mantener los esfuerzos en su implementación con una visión a largo plazo, hacia 2030.

Esto implica dar continuidad a los 23 productos activos de la política, relacionados con convocatorias públicas para provisión de empleos por mérito, programas de bienestar laboral, programas de reconocimiento y exaltación de la labor de servidor/a público/a, programas de innovación pública, consolidación del sistema de información del empleo y de la Administración pública, así como la apropiación de competencias digitales e innovación en las y los servidores públicos y colaboradores del Distrito Capital, para abordar de manera efectiva los desafíos públicos.

Una de las fortalezas más importantes de puesta en marcha de la política ha sido la consolidación del Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP, versión 2.0), que ha permitido transparentar de cara a la ciudadanía y a los grupos de interés, al igual que la composición, caracterización y gestión de talento humano contando con información oportuna y veraz para la toma de decisiones en los diversos subcomponentes de gestión de este.

El SIDEAP 2.0, además, ha permitido gestionar de manera integral la información relacionada con la estructura organizacional y el talento humano, a

través de 33 módulos y funcionalidades que facilitan la labor de las áreas de servidoras, servidores, colaboradoras y colaboradores de las entidades distritales, y así les permite ser más eficientes, al acceder a herramientas tecnológicas hechas a la medida.

El avance que ha tenido el Distrito Capital en materia de información de las estructuras organizacionales, plantas y, en general, de las principales variables del talento humano vinculado al Distrito, es un esfuerzo valioso que no debe desaprovecharse. Esto evidencia la necesidad de continuar en su consolidación, optimización y mantenimiento, para asegurar el rigor de las decisiones basadas en datos y evitar caer en la obsolescencia y desactualización.

Ahora bien, en la citada política, uno de los ejes fundamentales lo constituye el principio constitucional del Mérito, en cuya senda Bogotá ha avanzado de manera contundente en los últimos años, y ofertando por convocatoria pública meritocrática de 12.677 empleos de carrera administrativa. Entre 2012 y 2015 se ofertaron 1.769

De igual manera, frente al mérito en la permanencia, de acuerdo con el informe de desempeño laboral de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), en la vigencia 2021 los resultados de la evaluación definitiva del desempeño para los empleados públicos del Distrito Capital indican que el 96 % se encuentra en sobresaliente, solo el 4 % está en satisfactorio y el 0,1 % obtuvo un no satisfactorio. Esto evidencia que el instrumento de evaluación del desempeño “tipo” no ha logrado garantizar que el mérito y la productividad sean la regla para ejercer el privilegio de desempeñar un empleo público.

Por otro lado, dentro de la citada política se cuenta con varios programas que le apuntan a impactar positivamente la vida laboral de los servidores y colaboradores del Distrito Capital,

empleos; de 2016 a 2020 la cifra aumentó a 5.036, y de 2021 a 2023 se alcanzaron a ofertar 5.872 empleos de carrera administrativa.

Adicionalmente a lo anterior, la actual administración avanzó en las convocatorias públicas que realiza la Comisión Nacional del Servicio Civil para los empleos de carrera en los procesos denominados Distrito V y Distrito VI, así como en las convocatorias públicas para seleccionar los alcaldes y alcaldesas locales de Bogotá, y para la conformación objetiva del banco de hojas de vida que permitan seleccionar a los gerentes de las subredes integrales de salud.

No obstante, este gran esfuerzo, la ciudad sigue enfrentando un reto de cara al mérito, ya que en su planta de personal tiene 9.884²⁵ empleos susceptibles de ser convocados a concurso público, situación que se origina por las vacancias definitivas generadas por el desarrollo de las múltiples convocatorias que ha tenido el país y por los procesos de retiro de las empleadas y los empleados públicos por pensión.

para generar mayor bienestar, sentido de pertenencia y, por ende, un mejor desempeño en la realización de las labores diarias.

Estos programas se desarrollan dentro del Modelo de Bienestar Laboral Distrital, estructurado en cuatro ejes: 1) Estados mentales positivos; 2) Propósito de vida; 3) Relaciones interpersonales, y 4) Conocimiento de las fortalezas propias. El impacto de dichos ejes se evidencia en la medición de clima laboral y ambiente organizacional, donde el Distrito Capital ha logrado una calificación de riesgo bajo. Sin embargo, es necesario poner atención a tres componentes: falta de redes de apoyo; *moobing*, o acoso laboral, y administración del tiempo de trabajadores con personal a cargo, calificados todos ellos en riesgo medio.

²⁵ Esta cifra puede incluir empleos que estén en el proceso de convocatoria distrito V y VI.

Además de lo anterior, esta medición permitió reconocer, respecto del estado emocional, que el 12 %²⁶ de la población valorada—es decir, 4.554 personas— se halla en estado emocional estresado; 3.123, ansiosas, y al menos 650, en estado depresivo (DASCD, 2021).

Ahora bien, en el marco de las condiciones laborales de trabajo, se debe señalar que el Distrito Capital ha tenido una tradición histórica en la promoción y desarrollo del diálogo social con las diferentes organizaciones sindicales de empleados públicos, y ello es un hito esencial y pionero en el país. A tal efecto, desde 2004, antes de la expedición del Decreto 535 de 2009, el Distrito Capital se ha constituido en un escenario donde las organizaciones sindicales de empleados públicos son partícipes en la gestión pública distrital, con el fin de mejorar el bienestar de los servidores públicos que están vinculados en las entidades y organismos. Sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo estos espacios para el desarrollo de un diálogo directo con las organizaciones sindicales.

Con este escenario, se concluye que, en el subcomponente de gestión de las relaciones individuales y sociales, la Administración distrital cuenta con oportunidades de intervención para mejorar el bien-estar laboral y generar un impacto significativo en la vocación de servicio y sentido de pertinencia.

En materia de gestión de desarrollo de las personas vinculadas en el Distrito Capital, la Política Pública de Gestión integral de Talento Humano adoptó varias acciones, en busca de mejorar o

instalar competencias comportamentales, y funcionales; dentro de estas últimas se destacan las digitales, las de innovación e, incluso, las ambientales. Entre dichas acciones, el Distrito Capital implementó el “Aula del Saber Distrital”, como una herramienta para impartir capacitación al talento humano vinculado al Distrito, y que cuenta en la actualidad con 112 cursos (68 virtuales y 48 presenciales o asistidos por tecnologías de la información y la comunicación [TIC]).

El avance en materia de gestión del desarrollo se puede revelar con los resultados del indicador de fortalecimiento de capacidades previsto en el Sistema de Análítica de Datos del Talento Humano Distrital²⁷, que indica que, en promedio, el 25 % de las servidoras y los servidores públicos participaron en procesos de capacitación entre 2020 y 2023²⁸. Así mismo, evidencia que tan solo el 3 % del total de las personas optaron por hacer el primer curso de competencias digitales, y solo el 5 %, el de innovación.

En este punto, es necesario enfatizar la importancia de la capacitación y formación continua, dado que es uno de los subsistemas más importantes en la gestión de personas para adecuar y fortalecer los conocimientos, aptitudes y habilidades de las personas para el logro de los fines organizacionales. Por lo anterior, se evidencia la necesidad de una intervención integral y sistémica, orientada a fortalecer la gestión del talento humano, con el propósito de mejorar la confianza en las instituciones, y de generar bienes y servicios considerando las necesidades de los ciudadanos y las ciudadanas.

²⁶ La medición de clima laboral y ambiente organizacional se aplicó a 37.168 encuestados en la vigencia 2021.

²⁷ Es una herramienta que permite acceder y conocer, de forma organizada, sencilla y en tiempo real, los datos de las principales variables del talento humano de Bogotá. <https://app.pocerbi.com/> (Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital).

²⁸ En la vigencia 2020 fueron capacitados 2.734 servidores públicos, correspondiente ello al 15 % del total de servidores públicos; en la vigencia 2021, 2.814 servidores públicos, correspondientes al 15 %; en la vigencia 2022, 8.210, correspondientes al 40 %, y para el cierre de la vigencia 2023, 6.209, correspondientes al 29,45 %.

Descripción del programa

Este programa es una apuesta estratégica de la Administración distrital que pretende centrar la gestión pública en las personas que están al servicio de la ciudad, y con la que se busca empoderar a servidoras, servidores, colaboradoras y colaboradores para que diseñen e implementen soluciones a los problemas públicos donde el eje fundamental sea la ciudadanía y, de esta manera, recobrar su confianza en las entidades públicas distritales.

Se optimizará el potencial del talento humano de la Administración distrital para generar valor público, mediante el desarrollo y fortalecimiento de la gestión integral del talento humano, con una adecuada planificación, disponibilidad de información suficiente, veraz y oportuna, diseño de puestos de trabajo, perfiles ocupacionales pertinentes y procesos exitosos de reclutamiento, selección, permanencia y retiro.

En este gran proceso, el mérito y la idoneidad se constituyen en los criterios fundamentales para acceder a la Administración pública distrital, así como para promover un mercado laboral incluyente e inclusivo que permita atraer a los mejores talentos en las entidades y organismos distritales. Por ello, la actual Administración ha decidido impulsar las convocatorias públicas que realiza la Comisión Nacional del Servicio Civil para los empleos de carrera, entre otros.

Igualmente. El mérito será un principio fundamental para la permanencia de las y los servidores con un sistema de gestión del desempeño²⁹ que permita evaluar la productividad y los aportes individuales de las y los servidores a las metas institucionales.

Para promover un alto sentido de pertenencia y vocación de servicio, se implementarán programas innovadores de bienestar y de reconocimiento y exaltación de la labor de los servidores

públicos y de la gestión del desarrollo personal, que son determinantes para lograr los objetivos institucionales que impactan positivamente nuestra ciudad.

Adicionalmente, se pretende fortalecer los espacios de diálogo social con las organizaciones sindicales de las y los servidores públicos, de tal manera que se generen mecanismos institucionales que permitan mejorar las condiciones de empleo público del Distrito Capital.

Se fortalecerá la gestión de competencias blandas de servidoras, servidores públicos, colaboradoras y colaboradores, en virtud de que el desarrollo de estas habilidades atienda de una manera integral las responsabilidades a cargo de las entidades y organismos distritales mejorando la calidad en la prestación de los bienes y servicios y promoviendo la actualización periódica de sus conocimientos.

De igual manera, se buscará fortalecer las competencias funcionales haciendo especial énfasis en las *e-skills* (competencias digitales), para mejorar los niveles de apropiación en un entorno de creciente automatización, promoviendo una auténtica cultura de la innovación que permita adaptar el talento humano distrital a los avances tecnológicos, como estrategia para equilibrar la introducción de nuevas tecnologías con la preservación de empleos, brindar servicios más eficientes y cercanos a las necesidades ciudadanas y generar capacidades en el talento humano distrital.

Finalmente, se mejorarán los estándares en la entrega de bienes y servicios al contar con servidores y servidoras y colaboradores cuya gestión se relaciona con atributos como excelencia, mérito, idoneidad, profesionalización, y productividad, y así contribuir a aumentar la confianza

²⁹ Gestión del Rendimiento: Es un subsistema fundamental en la gestión de recursos humanos, ya que permite planificar, estimular y evaluar la contribución de las personas dentro de la organización. De esta manera, se logra impulsar el éxito de la entidad y

aumentar la eficiencia de los colaboradores. Fue propuesto por la metodología del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). https://drive.google.com/file/d/1BQRc_xU_z-u6pBTRi9oKQmf6WEpEmabe/view

de la ciudadanía en las servidoras, los servidores públicos y colaboradores y en las organizaciones distritales.

Tabla 57. Metas del programa 34: Talento humano unido por la ciudadanía

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Gestión pública					
Asistir 46 entidades y organismos distritales para fortalecer la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano del Índice de Desempeño Institucional (IDI).	0	46	46	46	20.083.637.909
	4.186.666.185	4.878.720.486	5.770.404.268	5.247.846.969	

Programa 35: Bogotá Ciudad Inteligente

Diagnóstico

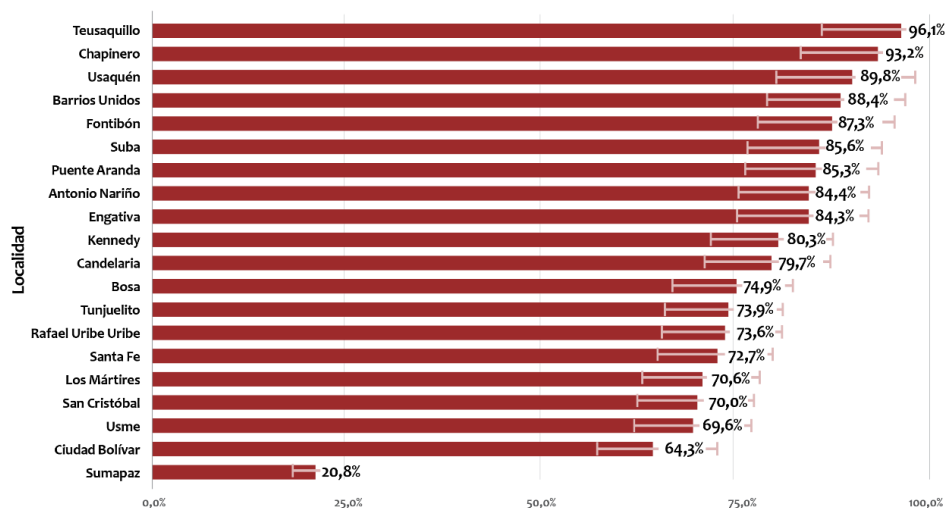
La transformación digital de Bogotá implica la adopción y el uso estratégico de la tecnología y los datos y la innovación pública para la solución de problemáticas y necesidades de interés público mejorando la eficiencia y la calidad de vida de la ciudadanía, así como cerrando las brechas digitales y fomentando el crecimiento económico sostenible y equitativo de la ciudad.

Si bien Bogotá ha experimentado un crecimiento en el porcentaje de hogares conectados a internet, al pasar del 57% de hogares con acceso a Internet en 2014 al 80,5% de hogares conectados en 2021 (EMB, 2021), siguen existiendo brechas por cerrar respecto al uso y aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación en el territorio, tomando en cuenta que en el ámbito urbano persiste el 19,30% de hogares sin conexión a internet, y la cifra aumenta en el ámbito rural, a 61,6%, datos que son

corroborados por la Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares (ENTIC Hogares 2022), la cual señala que un 20% de hogares bogotanos aún no cuentan con conexión a internet.

Desde el enfoque territorial, la brecha digital pone de relieve la existencia de inequidades y disparidades marcadas entre los territorios más vulnerables y los más ricos y, principalmente, entre lo urbano y lo rural. La brecha de conexión a internet, por ejemplo, pone a la localidad de Sumapaz como la menos conectada, con tan solo el 20,8% de acceso a conectividad, mientras que la localidad con mayor cobertura es Teusaquillo, con el 96,1% (Gráfica 53). Es decir, mientras en Teusaquillo 9 de 10 personas tienen conectividad, en Sumapaz tan solo la tienen 2 de cada 10.

Gráfica 53. Hogares con conexión a internet por localidades (2021)



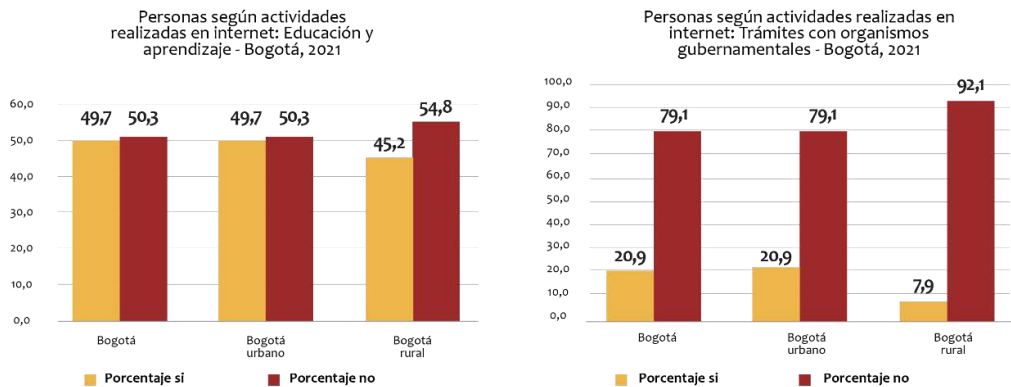
Fuente: DANE y SDP-Encuesta Multipropósito 2021.

Nota: cálculos: SDP-Dirección de Estudios Macro. Fecha de cálculo: 2022-09-02.

La población que realiza trámites gubernamentales a través de medios digitales es tan solo del 20,9 % en el entorno urbano, y del 7,9 %, en el territorio rural, razón por la que la transformación digital del Gobierno y la digitalización de los trámites y

procedimientos administrativos del Gobierno distrital no estarían, por el momento, impactando real y profundamente sobre la población, la cual seguiría usando los medios presenciales para la realización de dichos trámites y procedimientos.

Gráfica 54. Actividades realizadas en internet



Fuente: DANE-EMB (2021).

Por otra parte, se presenta una baja consolidación de los elementos habilitadores para la transformación digital de la Administración pública. Según los resultados del Índice de Gobierno Digital de 2022, solo 18 entidades (37 %) reportan estar intercambiando información mediante protocolos de interoperabilidad digital.

Lo anterior no es ajeno a la seguridad de la información. La ciberseguridad ya es un problema nacional con hasta 60 denuncias diarias de ciberdelitos cometidos. A nivel distrital, entidades como la Secretaría General, la Secretaría de Movilidad, Catastro Distrital, la Secretaría de Gobierno, Metro de Bogotá, la Secretaría de Salud, la Subred SurOccidente, Canal Capital, Capital Salud y Transmilenio, entre otras, han sido atacadas. Dentro de los tipos de ataque contenidos y atendidos existen ataques tipo Defacement³⁰,

Phishing³¹ y explotación de vulnerabilidades conocidas.

El anterior resultado se relaciona con la consolidación de la infraestructura de datos del Distrito Capital. De acuerdo con la medición del Índice de Gobierno Digital realizada en 2022, más del 75 % de las entidades distritales no cuentan con una política de gobierno de datos formulada e implementada con estándares de calidad; tampoco, con archivo, preservación y reutilización de los datos con estándares de calidad.

Actualmente las diferentes entidades del distrito producen información de forma desagregada y en silos bajo diferentes plataformas y con diferentes criterios de producción almacenamiento y gobierno, razón por la cual a través de la expedición del decreto 575 de 2023 “por

³⁰ Defacement (en inglés, desfiguración) es un ataque a un sitio web que cambia la apariencia visual de una página web. El defacement es un acto malicioso en el cual un atacante, conocido como defacer, modifica el contenido de una página web sin el consentimiento del propietario.

³¹ El objetivo de los ataques de phishing es robar o dañar datos confidenciales engañando a los usuarios para que desvelen su información personal, como contraseñas y números de tarjetas de crédito.

medio del cual se definen los componentes de la Infraestructura de Datos y se establece el modelo de gobernanza correspondiente en el Distrito Capital”, se busca definir los componentes de la infraestructura de datos del distrito y establecer el modelo de gobernanza correspondiente para mejorar los servicios que ofrecen las entidades públicas de la capital y aumentar la confianza por parte de la ciudadanía.

En ese mismo sentido, se evidencian inconvenientes relacionados con la gestión, producción, actualización, análisis, disposición y divulgación de la información, respecto a criterios como su calidad, pertinencia, interoperabilidad, oportunidad, accesibilidad o coherencia, que

Descripción del programa

Una ciudad inteligente es aquella que, a través de los datos, la tecnología, la innovación y el trabajo articulado con todos los actores de su ecosistema, logra generar oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, incrementa la competitividad y la eficiencia de la administración pública y del sector productivo, reduce las brechas digitales fomentando el crecimiento económico y equitativo e impulsa la sostenibilidad ambiental, económica y social de su entorno.

Para consolidarse como una ciudad inteligente, Bogotá impulsará acciones que cierren la brecha digital ampliando la oferta y el acceso a Internet de calidad, brinden oportunidades de apropiación digital para las zonas rurales y población en condición de vulnerabilidad, fomenten la formación del talento digital con las habilidades del Siglo XXI para promover la competitividad de Bogotá, fortalezcan la toma de decisiones basadas en datos para mejorar la prestación de servicios de la Administración Distrital y resolver problemas de ciudad, consoliden el gobierno abierto, promuevan la participación ciudadana, generen un espacio digital seguro para los ciudadanos y la administración pública y

dificultan la toma de decisiones en Bogotá, D. C., y la región —principalmente, a los actores institucionales—, pero que inciden en los demás actores interesados. Los resultados del Índice de Capacidad Estadística Territorial (ICET), medido por el DANE, si bien arrojaban una buena capacidad para la ciudad en general (91 puntos), por dimensiones, la de accesibilidad y uso de la información estadística se registraba como la más baja, con 71 puntos.

Todo lo anterior, refleja diferencias en la capacidad de los diferentes actores del territorio para incorporar eficientemente los Datos, la Tecnología y la Innovación, para dar respuesta a las necesidades de las y los bogotanos.

establezcan la innovación como eje del diseño de servicios al ciudadano y las ciencias del comportamiento para transformar la cultura de la ciudad.

Bogotá avanzará en el cierre de la brecha digital, y el sector público debe ser un ejemplo para ello. Adoptará el uso estratégico de la tecnología y los datos y la innovación para solucionar problemáticas y necesidades de interés colectivo mejorando la eficiencia en la gestión pública y la calidad de vida de la ciudadanía, cerrando las brechas digitales y fomentando el crecimiento económico sostenible y equitativo de la ciudad.

Para ello se promoverá la ampliación de cobertura y la oferta de conectividad pública y social, a efectos de propender por el aumento del acceso, uso y apropiación del servicio público esencial de acceso a internet.

Así mismo, se formulará un esquema de incentivos para el intercambio y desarrollo de infraestructura y redes de telecomunicaciones —en especial, de 4G y 5G— y se fomentará el uso de tecnologías emergentes, esquemas de cooperación público-

privada y estrategias articuladas con los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones para la identificación de necesidades prioritarias de inversiones para el despliegue de redes e infraestructura, para así contribuir al impulso de varias iniciativas que desarrollarán en el presente Gobierno pedagógicas, de apropiación digital y la formación de habilidades TIC; especialmente, en la población vulnerable, en grupos poblacionales en la ciudad que afrontan estas brechas y en la población rural.

Se trabajará en la instalación y el despliegue eficiente y ordenado de las redes e infraestructura requeridas para la prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones; entre estos, el servicio público de acceso a internet, catalogado como de naturaleza esencial mediante la Ley 2108 de 2021, de manera que se asegure que la población en zonas urbanas y rurales pueda ejercer su derecho al acceso a los servicios públicos provistos sobre tales redes e infraestructura.

De igual manera, se fomentarán estrategias articuladas con la ETB respecto de las necesidades de ampliación de la conectividad y la promoción de la transformación digital en el Distrito Capital, en todo caso teniendo en cuenta el entorno de competencia que rige los mercados de redes y servicios de telecomunicaciones en virtud de la Ley 1341 de 2009 y sus modificaciones. Todo lo anterior, hará parte integral de las estrategias y planes de conectividad social que se implementarán conforme a los mandatos del presente plan de desarrollo.

Bogotá continuará con su proceso de transformación digital impulsando la implementación

de los lineamientos de la política de Gobierno Digital; principalmente, en materia de usabilidad y accesibilidad, promoviendo la digitalización y automatización masiva de trámites, la compartición de recursos TIC y alianzas estratégicas entre entidades y el uso de tecnologías avanzadas para generar mayor eficiencia, productividad e innovación por parte de los diferentes actores del ecosistema digital. Así mismo, se adoptarán y promoverán nuevas tecnologías implementando soluciones basadas en la inteligencia artificial (IA) y la analítica de datos para mejorar la eficiencia, la interacción con los diferentes actores de la ciudad y la toma de decisiones; además, se habilitarán espacios para formar competencias y capacitar tanto a funcionarios y funcionarias como a ciudadanas y ciudadanos en el manejo de estas nuevas tecnologías.

Adicionalmente, se fortalecerán las capacidades de gestión de riesgos digitales de protección de datos personales y de aseguramiento de las infraestructuras críticas del Distrito Capital, a partir de la implementación del modelo de Gobernanza de Seguridad Digital y la creación del Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas (CSIRT Distrital).

Así mismo, se implementarán los componentes de la Infraestructura de Datos del Distrito y del modelo de gobernanza de datos, a fin de permitir a la Administración distrital articular, orientar, definir, monitorear y priorizar acciones para la generación, almacenamiento, intercambio, uso estratégico, aprovechamiento y medición de los datos producidos por las instituciones distritales y locales, y con otros actores particulares o privados.

Tabla 58. Metas del programa 35: Bogotá ciudad inteligente

SECTOR / Metas	Magnitudes Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Desarrollo Económico					
Implementar el 100% del modelo de gestión de la información del sector de desarrollo económico que permita realizar análisis para la toma de decisiones estratégicas	16,40%	29,80%	26,90%	26,90%	44.983.189.780
	9.095.464.000	12.524.543.063	11.583.369.968	11.779.812.749	
Gestión Jurídica					
Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de los sistemas de información a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital	0,15	0,30	0,30	0,25	14.198.610.940
	3.031.000.000	3.398.058.252	3.864.643.227	3.904.909.460	
Gestión Pública					
Crear y mantener 1 equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Digital (CSIRT) de Bogotá para garantizar la protección de datos e información de la ciudadanía	1	1	1	1	51.888.141.311
	8.445.532.313	12.104.693.114	15.401.823.751	15.936.092.134	
Implementar 1 infraestructura de datos del distrito para mejorar la oferta de servicios distritales a personas hogares y empresas.	25%	50%	75%	100%	13.841.226.368
	1.899.493.389	3.676.015.155	4.107.802.809	4.157.915.014	
Implementar en 8 localidades con zonas rurales de Bogotá una solución para el cierre de brecha digital	1	1	3	3	9.374.299.137
	1.192.091.522	2.513.036.349	2.814.324.630	2.854.846.636	
Poner en funcionamiento 1 portafolio de servicios TIC para la transformación digital en entidades distritales que mejore su eficiencia y la toma de decisiones	25%	50%	75%	100%	27.311.406.725
	5.613.396.399	6.538.983.652	8.113.966.399	7.045.060.274	
Integración Social					

Parte general objetivos, estrategias y programas

SECTOR / Metas	Magnitudes Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Reducir a 43% la obsolescencia Tecnológica del Sector Integración Social la cual incluye la actualización de los sistemas de información y equipamiento tecnológico	65 41.408.000.000	59 42.244.660.194	47 44.046.564.238	43 44.607.665.044	172.306.889.476
Planeación					
Aplicar 5 instrumentos de captura de información para la toma de decisiones	1,3 9.057.000.000	1,6 12.788.349.515	1,1 11.567.536.997	1 11.080.535.211	35.637.101.608
Consolidar el 100% de la primera fase del sistema de información de planeación distrital.	20,00% 1.039.374.000	30,00% 2.165.048.544	30,00% 2.391.365.821	20,00% 1.469.900.533	7.065.688.898
Implementar el 60% del Plan Estadístico Distrital 2025-2029.	15,00% 550.000.000	15,00% 572.815.534	15,00% 584.409.464	15,00% 549.084.996	2.256.309.993
Salud					
Implementar la estrategia de arquitectura empresarial y seguridad digital para fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas de información de la SDS	100% 24.434.089.000	100% 50.157.338.778	100% 37.923.746.625	100% 29.082.638.471	141.597.812.873
Seguridad, Convivencia y Justicia					
Implementar un sistema de información integrado interoperable y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico y toma de decisión el monitoreo y evaluación de Planes Programas Estrategias y Proyectos desarrollados en el Sector Seguridad Convivencia y Justicia	20% 833.474.000	40% 1.632.478.641	70% 558.458.856	100% 0	2.939.727.975

Programa 36: Innovación Pública para la generación de la confianza ciudadana

Diagnóstico

La innovación es el motor de la evolución, es ser capaz de identificar y poner en práctica nuevas formas de hacer mejor lo que se ha hecho, y de introducir la producción de bienes y servicios de manera acorde con la evolución de la sociedad, haciendo uso de todos los recursos técnicos y humanos disponibles.

Si bien Bogotá ha sido referente internacional y nacional en materia de innovación en el sector público, aún tiene grandes oportunidades de mejora.

En 2023 Bogotá tuvo el mejor puntaje en el Índice de Capacidades de Innovación Pública, con el 96 % (DNP, 2023). En relación con el Índice de Innovación Pública (IIP), de la Veeduría Distrital de Bogotá, para 2023 la ciudad sobrepasó su meta anual de cumplimiento, pues llegó a los 45,02 puntos (3,2 puntos por encima de la meta). Este último indicador refleja varios retos con grandes oportunidades de mejora: fortalecer la capacidad institucional, que hace referencia a la planeación en lo relativo a la innovación, presupuesto en temas de innovación, recursos humanos que trabajan en temas de innovación y recursos digitales habilitantes para la innovación (puntaje de 49,79, peso del 25 % del índice).

De igual manera, es importante fortalecer prácticas y procesos, que hacen referencia a la identificación y el uso de retos o áreas de oportunidad, generación de ideas, diseño de

innovaciones, generación de capacidades y cultura y liderazgo para la innovación pública; nuestro resultado solo alcanzó 42,06 puntos.

De igual forma, en materia de resultados, que hace referencia a innovaciones implementadas y generación de capacidades en innovación para funcionarios y contratistas, nuestro resultado solo alcanzó 42,05 puntos. En cuanto a capacidades institucionales, procesos, procedimientos y resultados en materia de gestión del conocimiento, la medición alcanzó 47,9 puntos.

Además de los resultados que arrojan las mediciones sobre innovación pública, también es importante considerar el ecosistema de innovación pública amplio de la ciudad, conformado por unidades, laboratorios y equipos que han venido ofreciendo servicios que habilitan la innovación pública y social en la ciudad.

Esta visión “ecosistémica” permite que las entidades gestionen conocimiento sobre la innovación, y que trabajen de manera articulada hacia el alcance de metas, así como generar una institucionalidad y compromiso directivo relevante sobre la temática con Startups Govtech y Startups, de interés público para la búsqueda de soluciones a los problemas de la ciudad, como la “Ruta de Alto Impacto” y el Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación³² del Distrito; sin embargo, deben consolidarse y fortalecerse para avanzar en la solución de los retos de ciudad.

Descripción del programa

Con este programa se fortalecerán las capacidades institucionales de las entidades distritales para utilizar la innovación y el conocimiento como medio esencial para mejorar el desarrollo

organizacional, el desempeño institucional y los servicios a la ciudadanía, y fortalecer la confianza. Sumado a ello, pondrá en marcha retos de innovación abierta, basada en información

³² El campus hace parte de la gran apuesta por el fortalecimiento del ecosistema productivo de la ciudad, concebido desde el objetivo 3 Bogotá confía en su potencial.

estratégica que fortalezca la toma de decisiones del Distrito Capital, así como la consolidación del Laboratorio de innovación Pública de Bogotá (iBO), buscando aportar a la búsqueda conjunta de soluciones a retos estratégicos de la ciudad y seguir posicionándola como referente internacional, nacional y local en estos temas.

El fortalecimiento de las capacidades institucionales requiere la generación de una cultura de innovación pública en las entidades y su talento humano, mediante la formación en intraemprendimiento, y teniendo como base la innovación pública. Estas capacidades buscan generar soluciones a problemas desde una mirada sistémica, participativa, creativa, basada en la experimentación, buscando que la innovación comience por las personas.

El avance y el dinamismo del ecosistema de innovación pública de la ciudad se lograrán a través del aprovechamiento del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación, el trabajo colaborativo con Startups Govtech, *startups* de interés

público y la articulación entre actores institucionales, académicos, económicos y sociales de carácter nacional, regional e internacional que coadyuven en la búsqueda de soluciones a los retos estratégicos de la ciudad, enmarcados en los cinco objetivos de este Plan Distrital de Desarrollo.

El desarrollo de estas soluciones tendrá componentes metodológicos relacionados con el diseño centrado en las personas, el pensamiento sistémico, las ciencias del comportamiento, la gestión del conocimiento y el uso de tecnología y análisis de datos. Todo esto, encaminado a generar mayor confianza en la ciudadanía, agilidad en el sector público y un mayor desempeño en las entidades públicas. En la medida en que las capacidades en gestión del conocimiento e innovación de las entidades distritales se fortalezcan y se dé una mayor articulación entre la Administración y el ecosistema de innovación, será posible profundizar el diseño y el desarrollo de soluciones innovadoras a grandes retos de Bogotá.

Tabla 59. Metas del programa 36: Innovación Pública para la generación de la confianza ciudadana

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Gestión Pública					
Consolidar el Laboratorio de innovación Pública de Bogotá iBO como articulador del ecosistema de innovación pública de la ciudad el ecosistema Govtech y como prestador de servicios de innovación pública en el campus CTI.	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	1.646.597.700
	0	517.340.210	566.787.633	562.469.858	
Desarrollar 6 prototipos que den solución a retos prioritarios/estratégicos de ciudad, así como de trámites y servicios que busquen mejorar la relación con la ciudadanía.	1	2	2	1	3.702.182.964
	554.645.552	985.163.223	1.083.346.215	1.079.027.973	
Desarrollo de capacidades de emprendimiento en innovación pública en 15 entidades públicas distritales.	3	5	5	2	943.123.837
	0	298.077.408	324.681.874	320.364.556	
Gobierno					
Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad.	0,10	0,35	0,75	1,00	9.535.065.324
	1.138.000.000	2.912.621.359	2.922.047.318	2.562.396.646	
Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial.	0,14	0,22	0,24	0,40	3.596.291.526
	550.000.000	825.242.718	848.336.318	1.372.712.489	
Implementar 100 acciones con un enfoque interseccional en el marco del laboratorio de innovación en la relación gobierno y ciudadanía desarrollando prototipos que recojan retos ciudadanos para ser solucionados de manera colaborativa mejorando la participación incidente en Bogotá.	10	35	35	20	3.201.215.557
	336.000.000	1.141.747.573	1.108.492.789	614.975.195	
Planeación					

Parte general objetivos, estrategias y programas

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Implementar 5 retos de innovación abierta basados en información estratégica bajo un modelo de gobernanza de datos que fortalezca la toma de decisiones del distrito.	1	2	1	1	3.193.497.272
	723.650.000	904.854.369	788.952.776	776.040.127	
Veeduría					
Desarrollar 3 componentes (innovación pública tecnología y fortalecimiento institucional) para mejorar el modelo de control y vigilancia con carácter preventivo en entidades del distrito.	3	3	3	3	7.627.833.501
	1.003.650.000	2.273.640.777	2.207.418.230	2.143.124.495	

Programa 37: Construyendo Confianza con la Región

Diagnóstico

Las dinámicas ambientales, económicas y sociales, de Bogotá, están altamente asociadas a las de su entorno, lo que exige crear y fortalecer un modelo de gobernanza multinivel entre las entidades municipales, Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC y la Región Central (RAP-E). Esto nos permitirá trabajar en pro de superar las heterogeneidades y fomentar la confianza y colaboración en función del desarrollo colectivo territorial y el bienestar de sus habitantes.

Lo anterior ha sido fruto del aprendizaje que ha tenido Bogotá sobre la importancia del trabajo con sus vecinos territoriales y su relacionamiento en función de las problemáticas que experimentan y los retos que se comparten en materia de desarrollo económico y ordenamiento territorial.

Debido a la asimetría en materia social, económica, informativa y de capacidad que existe en todos los niveles, así como a las decisiones unilaterales de cada entidad territorial, urge la creación de políticas públicas armonizadas, que faciliten el intercambio de información y fomentar acuerdos estratégicos, para fortalecer, a su vez, los espacios de integración regional como: el Comité de Integración Territorial, la RMBC, la RAP-E y la Asociación de Ciudades Capitales (Asocapitales), entre otros.

Es importante avanzar en las dinámicas de relacionamiento multinivel con acuerdos que conlleven una articulación de la región, para fortalecer la colaboración entre Bogotá, municipios vecinos y las entidades territoriales. Estas relaciones requieren una visión integral y coordinación en distintos niveles gubernamentales para promover un desarrollo equitativo y sostenible.

Por lo tanto, es vital consolidar un marco político-administrativo consistente, que respalde la corresponsabilidad y colaboración entre los distintos actores.

Mientras la RMBC se enfoca en alinear el ordenamiento territorial y fomentar la cohesión entre Bogotá y sus municipios cercanos, la RAP-E busca integrar una mayor diversidad de departamentos abordando retos ambientales y de infraestructura a una escala más amplia. Ambas trabajan en identificar hechos metropolitanos y avanzar en políticas públicas regionales, aunque se requiere mejorar la coordinación y el consenso.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT, 2011) enfatiza el equilibrio territorial socio-económico como acceso equitativo a oportunidades de desarrollo en Colombia. Las barreras a este acceso varían con la concentración o dispersión poblacional³³. Por ejemplo, en Bogotá y algunos municipios las altas concentraciones poblacionales enfrentan barreras de acceso debido a los costos de transporte, que limitan el acceso a empleo y servicios. En contraste, los municipios remotos presentan asentamientos rurales dispersos. Estos patrones afectan la distribución de inversiones en los planes de desarrollo; a menudo, sin fomentar sinergias intermunicipales.

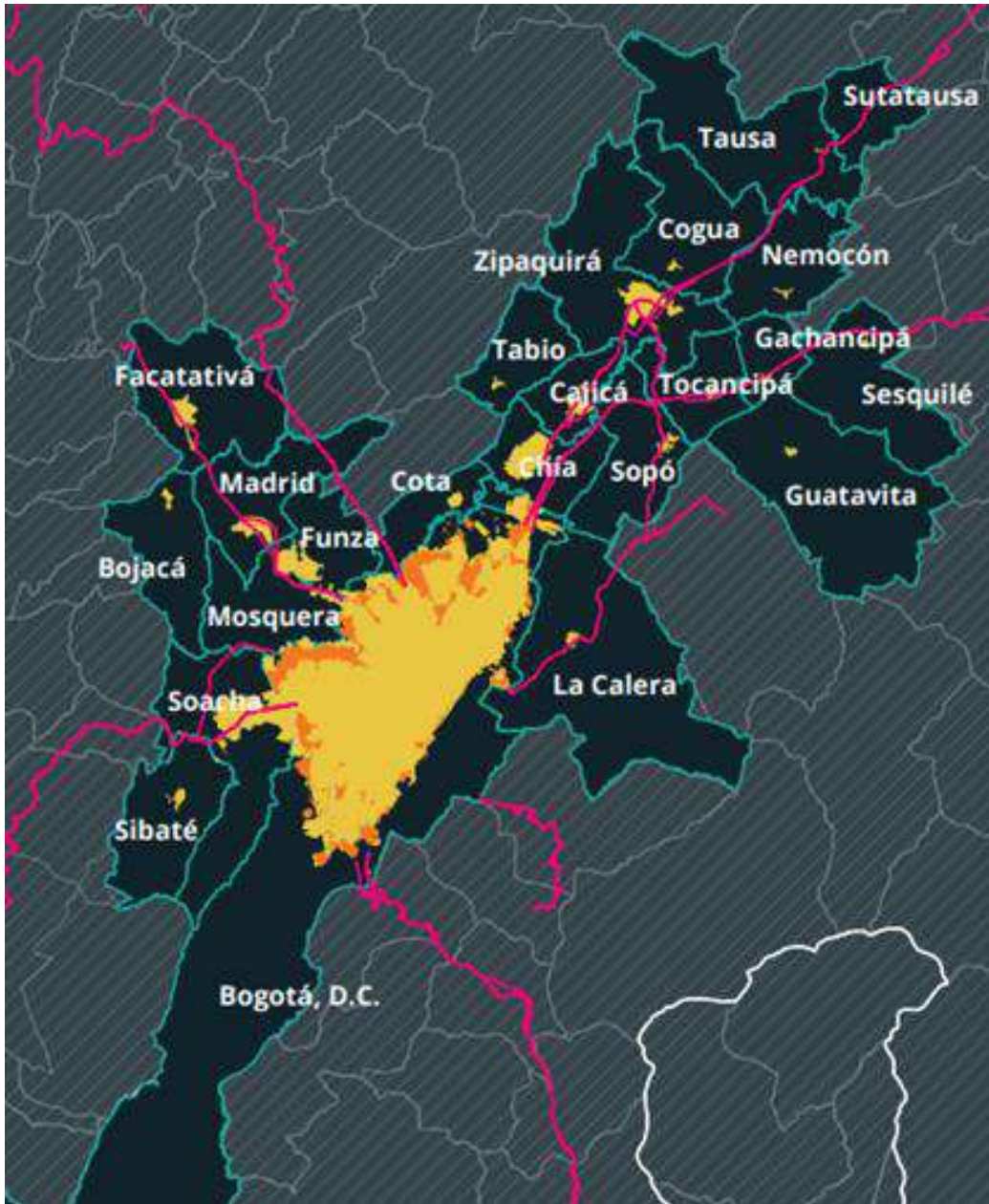
Así mismo, la Misión para el Fortalecimiento del Sistema de Ciudades (2012-2013) reveló la importancia de las aglomeraciones urbanas, como la de Bogotá, compuesta por 22 municipios, en el desarrollo nacional. El CONPES 3819 (2014) subrayó la falta de políticas de articulación entre ciudades, limitando la urbanización y la equidad regional. Es en tal sentido como se resalta la

³³ Una aglomeración es un espacio que reúne un número de territorios, y donde existe una serie de relaciones funcionales y fenómenos (concentraciones específicas de población, o dispersión, y

problemáticas de seguridad). Es un espacio que perdió esas barreras o fronteras administrativas, y donde hay una serie de fenómenos o problemáticas en común.

necesidad de coordinar el desarrollo para aprovechar la urbanización.

Mapa 13. Aglomeración de Bogotá



Fuente: DNP (2018).

La expansión urbana desordenada alrededor de Bogotá, reflejada en la saturación vial, subraya la necesidad de un modelo de desarrollo equilibrado. La región, liderada por Bogotá, concentra, según las cuentas nacionales del DANE (2022), el 31 % del producto interno bruto (PIB) nacional, pero mostrando una estructura económica estable a lo largo del tiempo.

Este análisis sugiere que la planificación y la inversión deben ser estratégicas, equilibrando la concentración económica y las necesidades poblacionales para fomentar un desarrollo regional coherente y sostenible; de ahí la importancia de trabajar en acciones de integración regional que faciliten la búsqueda de construcciones conjuntas involucrando las implicaciones de la urbanización en los suelos rurales y de valor ecosistémico.

Lo anterior exalta otro aspecto, que muestra la necesaria relación y confianza con la región, lo cual se demuestra a partir de los datos de SIPSA (DANE-2023), en los que se evidencia que la operación de abastecimiento de alimentos de la ciudad de Bogotá es muy dependiente (en el 83,2 %) de los departamentos de la Región

Central (de la producción de Cundinamarca, con el 42,7 %; la de Boyacá, con el 15,6 %; la de Meta, con el 13,1 %; la de Tolima, con el 3,8 %, y la de Huila, con el 3,0 %). Si bien Bogotá representa la demanda más importante, su capacidad de producción es muy baja con respecto al nivel de consumo; los datos registran el 4,9 %, dato de relevancia frente a un suelo rural que representa el 76,5 % del territorio de Bogotá.

En Bogotá y su entorno funcional próximo se concentra, aproximadamente, el 20 % de la población de Colombia (10,2 millones de habitantes) y el 31 % del valor agregado. El Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD & SDP) (2015) argumenta que no solo Bogotá, en su rol como la ciudad con mayor concentración de población y actividad económica del país, ha sido un atractor de movimientos migratorios, sino que en los municipios del entorno cercano las personas han hallado una oferta de suelo y vivienda a unos costos relativamente menores con respecto a Bogotá. Tal como se ha presentado la expansión urbana en la región (IDOM, 2018), se evidencia la necesidad de un modelo que permita balancear las dinámicas de desarrollo en el entorno regional.

Se fortalecerán los instrumentos de soporte técnico para la toma informada de decisiones estratégicas a nivel regional, y se generarán los canales de comunicación a través de la participación de diversos espacios para el conocimiento y construcción colectiva de conocimiento sobre las temáticas relevantes en materia de integración regional y las condiciones funcionales del desarrollo del territorio.

Adicionalmente, se promoverá la conformación y consolidación del Ágora Metropolitana de la RMBC. Este será un espacio virtual de participación a través del cual la ciudadanía bogotana y de la región podrán participar y co-crear, deliberar y hacer seguimiento a las iniciativas y hechos metropolitanos.

Se creará el sistema de información de iniciativas de impacto regional, el cual permitirá identificar y hacer seguimiento a las dinámicas regionales que afecten a Bogotá, así como identificar, involucrar y articular a todas las entidades del Distrito Capital que deban participar en el desarrollo de los proyectos regionales.

Esto obedece a que Bogotá enfrenta el desafío de alinear los intereses y las necesidades de una población diversa y en crecimiento con los de su entorno funcional. El éxito de este programa guarda relación con la capacidad distrital para formular un marco jurídico sólido que respalde la coordinación e integración multinivel permitiendo una planificación y ejecución de proyectos conjunta y eficaz.

Para avanzar hacia una gobernanza multinivel efectiva, el programa prioriza el establecimiento de estructuras legales y operativas que faciliten la toma colaborativa de decisiones. Esto implica la construcción de canales de comunicación entre las distintas entidades gubernamentales, así como entre estas y los esquemas asociativos en los que Bogotá participa, promoviendo una cultura de colaboración y entendimiento mutuo. El enfoque estará en

superar las barreras administrativas y jurídicas que han obstaculizado la cooperación en el pasado estableciendo un terreno común para el diálogo y la acción conjunta.

La integración de las agendas de desarrollo de Bogotá con las de los entes territoriales de los distintos niveles de relacionamiento es fundamental para abordar eficazmente los desafíos comunes, como la movilidad, el desarrollo económico, la seguridad alimentaria, la seguridad integral y la gestión ambiental. Mediante el fortalecimiento de la coordinación intra e interterritorial, se busca maximizar los recursos, compartir conocimientos y estrategias, y alinear los esfuerzos de desarrollo para beneficio de todas las partes involucradas.

Bogotá transformará, con este programa, la forma como enfrenta los procesos de interacción y colaboración con sus pares regionales, para pasar a una relación caracterizada por la coordinación, la sinergia y la cooperación estratégica que evidencien la construcción de una confianza regional. Para lograrlo, los esfuerzos estarán centrados en la identificación y superación de las brechas de comunicación, la armonización de políticas y la facilitación de un enfoque cohesivo para la planificación regional.

El proceso de fortalecimiento de la coordinación multinivel se basa en el entendimiento de que cada entidad, ya sea dentro de Bogotá o fuera, en suelo urbano o rural, tiene roles y responsabilidades únicos, pero complementarios. El reconocimiento de estas funciones y la creación de canales para su integración efectiva son cruciales. Se hará énfasis en mecanismos de coordinación que permitan una comunicación fluida y constante evitando la duplicación de esfuerzos y asegurando el uso óptimo de los recursos disponibles, y articulando las diversas dimensiones y mandatos de las normas sectoriales de superior jerarquía.

Por ello, se implementarán plataformas de coordinación como comités, mesas de trabajo y foros de diálogo, donde representantes de los distintos niveles de Gobierno y sectores puedan reunirse regularmente para discutir y alinear sus

actividades de desarrollo. Estos espacios contarán con el apoyo de sistemas de información y comunicación eficientes que permitan un seguimiento continuo de las actividades y el progreso hacia los objetivos comunes.

Tabla 60. Metas del programa 37: Construyendo confianza con la región

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Planeación					
Desarrollar el 100% del plan estratégico de coordinación y articulación regional al interior del distrito (sectores y entidades) así como con los diferentes esquemas de asociatividad multinivel (RMBC RAPE ASOCAPITALES).	20,00%	50,00%	80,00%	100,00%	6.082.721.992
	902.000.000	1.914.563.107	1.728.720.897	1.537.437.988	

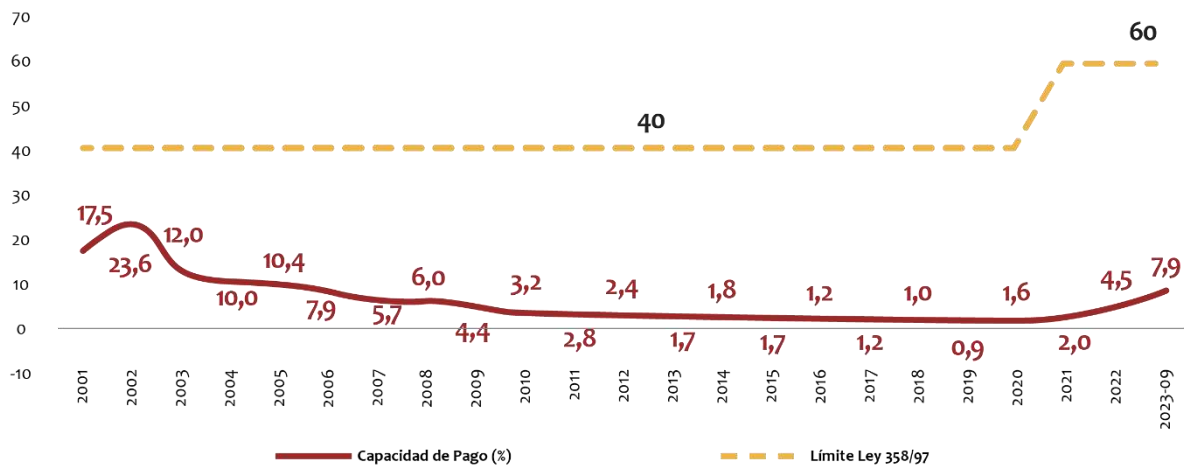
Programa 38: Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana

Diagnóstico

Las limitaciones en la gestión de recursos de capital se evidencian en el escenario fiscal presentado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2024-2034, el cual establece en 2024 una meta de balance primario para la Administración central del -0,6 % del PIB distrital, resultado que obedece a una proyección de ingresos fiscales de 24,33 billones de pesos y unos gastos fiscales que ascenderían a 29,96 billones de pesos. Los recursos de capital proyectados para el cierre de 2024 sumarían 2,7 billones de pesos, lo cual muestra un incremento del 6,3 % frente a 2023. Esta dinámica refleja el comportamiento esperado de los excedentes financieros y de los dividendos y utilidades por otras inversiones de capital.

En cuanto a las limitaciones en potencial de nuevo endeudamiento estratégico, la Ley 358 de 1997 establece dos indicadores para monitorear el endeudamiento de las entidades territoriales. El primero hace referencia a la capacidad de pago de la deuda, cuyo desarrollo histórico se resume en la figura 12. Este indicador se mide como la razón del gasto en intereses frente al ahorro operacional. Su nivel se ha mantenido en un promedio del 2,37 % en los últimos 10 años, por debajo del límite de ley, del 60 %. En los últimos 2 años se evidencia el aumento en el servicio de la deuda, como resultado de un mayor endeudamiento y del endurecimiento de las condiciones de financiamiento.

Gráfica 55. Comportamiento del indicador de capacidad de la deuda

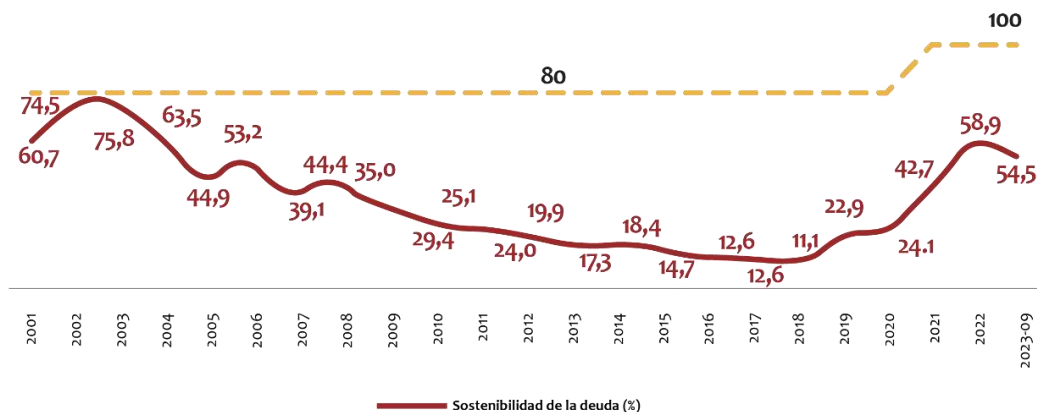


Fuente: SDH-DDCP. Fecha de actualización: septiembre de 2023.

El segundo indicador es el de sostenibilidad, y se construye como la razón entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes. En la última década este indicador se mantuvo en un nivel promedio del 27,28 %, como se observa en la figura

13. En el periodo reciente el indicador presenta una tendencia alcista, dado el incremento en los niveles de deuda del Distrito Capital, pero sigue manteniendo una amplia diferencia frente al límite establecido, del 100 %.

Gráfica 56. Comportamiento del indicador de sostenibilidad de la deuda



Fuente: SDH-DDCP. Fecha de actualización: septiembre de 2023.

La relación se mide a precios constantes de septiembre de 2023 y el nivel del PIB se basa en la proyección realizada por la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales (DEEF), de la Secretaría Distrital de Hacienda, para el cierre de 2023. El artículo 30 de la Ley 2155 de 2021 modificó los límites de los indicadores. El límite para el indicador de capacidad pasó del 40 % al 60 %, mientras que el límite para el indicador de sostenibilidad pasó del 80 % al 100 %.

Durante el cuatrienio 2020-2023 el Distrito Capital contó con un cupo de endeudamiento de 17,1 billones de pesos³⁴, lo que limita la capacidad de la ciudad para adquirir nueva deuda. Si bien, de acuerdo con los indicadores ya descritos, aún se tiene espacio para una deuda sana y sostenible, la nueva deuda que pueda contraerse tendrá que ser inferior a la del cuatrienio anterior.

En cuanto a los gastos fiscales de la Administración central, se estima que en el mediano plazo muestra un crecimiento promedio real anual del 1,4 %, por lo cual se ubica, en promedio, en el 5,2 % del PIB distrital. En relación con los gastos de funcionamiento, su cálculo se enmarca en los

criterios de la Ley 617 de 2000, que a partir de 2004 estableció como tope el 50 % respecto de los ingresos corrientes de libre destinación. En total, se espera que dichos gastos muestren una variación promedio real del 1,4 % anual entre 2025 y 2034.

Ahora bien, un aspecto relacionado con los principales impuestos de la ciudad es que existen altos niveles de evasión en impuesto predial (16,5 %), vehículos (19,7 %) e Impuesto de Industria y Comercio (ICA) (17 %). Pese a esto, el análisis realizado arroja que desde 2017, cuando entró en vigor el sistema mixto de facturación y declaración de los impuestos a la propiedad, los niveles de evasión de los impuestos predial unificado y vehículos automotores se han mantenido en valores que en ningún caso han excedido el 20 % del recaudo potencial.

En 2020 se produjo un deterioro de los indicadores estratégicos de cumplimiento y evasión, en medio de la pandemia de Covid-19, lo que limitó considerablemente la capacidad de generación de ingresos de hogares y empresas, y en consecuencia, se produjo un incremento de la cartera

³⁴ Saldo cupo aprobado cuatrienio 2016-2019 + acuerdos 781 de 2020 y 840 de 2022.

tributaria. Para el cierre de 2023, un total de 1.100.000 contribuyentes conformaban la cartera total del Distrito Capital; dicha deuda ascendió a 12,6 billones de pesos, de los cuales el 40 % constituyen el capital adeudado, y donde el 46 % corresponde a intereses, y el 14 %, a sanciones.

El gran peso de intereses y sanciones dificulta a los contribuyentes ponerse al día en sus obligaciones. Si bien es preciso señalar que en 2021, a fin de motivar una normalización de obligaciones tributarias incumplidas, el Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 816 de agosto de 2021, aprobó una reducción del 100 % en sanciones e intereses respecto de obligaciones tributarias que hubieren entrado en mora desde el inicio de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional hasta la fecha del acuerdo, también es necesario tener en cuenta que la emergencia no finalizó sino hasta el 30 de junio de 2022, por lo cual muchos de los afectados no tuvieron la oportunidad de acogerse al beneficio.

Por último, para una gestión eficiente de los ingresos se requiere contar con sistemas de información automatizados y esquemas de recaudo transaccionales robustos y seguros. Conscientes de ello, las últimas dos administraciones estuvieron trabajando en implementar una solución integral que abordara las debilidades

Descripción del programa

Este programa desarrollará acciones para aumentar y optimizar los ingresos del Distrito Capital, hacer más eficientes sus gastos y garantizar su calidad, y mejorar el servicio a las y los contribuyentes en sus interacciones con la Administración para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Se fortalecerán las fuentes actuales de ingreso de la ciudad entendiendo la importancia de la gestión catastral y generando estrategias para disminuir la evasión y la cartera, al tiempo que

tecnológicas y de operación que presentaban los sistemas anteriores, en los que la base de datos de los contribuyentes se encontraba dispersa en distintos formatos, fuentes y repositorios de gestión manual, lo que impedía su análisis integral para la toma de decisiones, generaba pérdidas de integridad y confiabilidad y aumentaba el riesgo de evasión tributaria y prescripción de cartera. Sin embargo, dicha iniciativa ha enfrentado diversas dificultades técnicas y contractuales que han retrasado su implementación para consolidar el firme propósito de dar soluciones simples e integrales al ciudadano a fin de cumplir sus obligaciones tributarias y recuperar los niveles de confianza en la Administración distrital.

Hoy, aunque se han solucionado muchas de las dificultades presentadas, el reto no está concluido, por lo cual la apuesta es adelantar las acciones que permitan entregar a la ciudad una versión completa de la solución integral propuesta, con información centralizada, mayor seguridad y transparencia, pero también, con acceso fácil y amigable para los ciudadanos. A partir del diagnóstico presentado en esta sección se han identificado las prioridades de la Administración distrital para este cuatrienio, las cuales buscan: 1) generar más ingresos para la ciudad; 2) asegurar una mejor calidad del gasto público, y 3) garantizar que cada una de las acciones implementadas cuente con un enfoque ciudadano.

se trabajará por articular o fortalecer nuevos actores que permitan mecanismos alternativos de financiación de las inversiones públicas; entre ellos, el fortalecimiento de las alianzas público-privadas, las alianzas público-populares, también conocidas como *obras con saldo pedagógico*, y la implementación para la ciudad de Bogotá del mecanismo de obras por impuestos.

La Administración tributaria distrital buscará fortalecer el recaudo tributario mediante iniciativas para la adopción de normas sustanciales y

procedimentales que permitan simplificar el ciclo tributario, reducir la evasión y gestionar diversos mecanismos que permitan complementar la financiación del Plan Distrital de Desarrollo, tales como la sobretasa bomberil, que fortalecerá la gestión integral del riesgo contra incendio; la atención de rescates y de incidentes con materiales peligrosos; la contribución por parqueaderos, cuyos recursos se destinarán para la sostenibilidad y calidad del sistema de transporte —particularmente, para garantizar el acceso de poblaciones vulnerables al transporte público, como parte de la estrategia social de la ciudad, que a través del presente plan de desarrollo reconoce el gasto en ciudad como parte del programa Ingreso Mínimo Garantizado—, y el impuesto de alumbrado público, reconociendo la importancia que tiene una adecuada iluminación del espacio para la seguridad de la ciudad y, por ende, buscando garantizar la sostenibilidad de las intervenciones de mejora, modernización y ampliación del servicio de alumbrado público. Estos mecanismos tienen origen legal y han sido implementados por administraciones y concejos municipales en diferentes regiones del país, como un ejercicio de corresponsabilidad con las finanzas y los objetivos de desarrollo municipal.

En el marco de la estrategia de calidad del gasto, a través del presente programa se generarán mecanismos para optimizar la gestión financiera de los sectores que en la actualidad representan los mayores niveles de incertidumbre para las finanzas del Distrito Capital, como 1) movilidad y 2) salud, y se definirán los mecanismos para asegurar que toda nueva inversión cuente con los recursos necesarios para su operación.

1. **Movilidad:** Si bien el sistema Transmilenio fue autosostenible en sus orígenes, la implementación del componente zonal, la adopción de algunas políticas tarifarias y, más recientemente, los efectos de la pandemia han generado que la

diferencia entre los ingresos por validaciones y los costos del sistema se incrementen de manera significativa, y ello hace necesario contar con fuentes tanto distritales como nacionales para cubrir dicho déficit. En aras de garantizar la prestación del servicio, y considerando la capacidad adquisitiva de la población, resulta relevante disponer de una estrategia de planeación de las finanzas del sistema. Para ello es necesario hacer una revisión desde la perspectiva tanto del costo como del ingreso. Desde el costo, buscando medidas que generen mayor eficiencia y focalización del gasto; y desde el ingreso, considerando reducir la evasión, así como fuentes alternativas de financiamiento y el acceso a la cofinanciación del Gobierno nacional, establecido en los artículos 172 y 183 de la Ley 2294 de 2023.

2. **Salud:** Es necesario implementar un plan de recuperación integral y de operación sostenible de las subredes integradas de salud, el Fondo Financiero Distrital de Salud, Capital Salud EPS, la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT) y los demás entes involucrados, y que incluya la capitalización de la EPS distrital y la reingeniería de los procesos de gestión de las entidades del sector, buscando generar una mayor capacidad instalada para la oferta de servicios de salud. Lo anterior, en el marco del control de tutela y la rectoría que la Administración distrital ejerce sobre el sistema para alcanzar las metas de ciudad.

Finalmente, es indispensable recuperar la confianza de la ciudadanía en la gestión que realiza el Distrito Capital administrando y ejecutando sus recursos. Para eso, es indispensable que las inversiones se conviertan en bienes y servicios públicos concretos, en los tiempos esperados.

Además, es importante ampliar y fortalecer los canales de atención presenciales y virtuales y finalizar la implementación del sistema integral de información financiera del Distrito Capital, con una oficina virtual sencilla y amigable para los contribuyentes. Adicionalmente, se requiere involucrar a la ciudadanía en la gestión continua de los recursos de la ciudad, mantenerles informados e informadas y hacerles partícipes de las soluciones que se proponen para los problemas de la ciudad y de los recursos que se necesitan para implementarlas. Fortalecer el sentido de corresponsabilidad es indispensable para que más contribuyentes cumplan oportunamente con sus obligaciones y se sientan cada vez más partícipes del desarrollo de la ciudad.

Por otra parte, con este programa se desarrollarán mecanismos para la recuperación del patrimonio público, y se hará seguimiento a las entidades del sector central frente a la ejecución del plan maestro para la recuperación de los recursos públicos inmersos en los procesos judiciales, extrajudiciales y penales en los que el Distrito Capital tenga interés.

Se implementarán procesos de seguimiento y medición que den cuenta de su gestión y resultados, buscando, entre otros, integrar los aplicativos utilizados con tal fin y mejorar las experiencias de usaria y usuario asociados a dichos aplicativos.

Tabla 61. Metas del programa 38: Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Gestión Jurídica					
Generar cuatro (4) estrategias para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento.	1	1	1	1	6.802.521.210
	1.822.000.000	1.456.310.680	1.602.413.046	1.921.797.485	
Implementar 4 (cuatro) planes de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.	1	1	1	1	1.412.767.553
	250.000.000	364.077.670	400.603.261	398.086.622	
Hacienda					
Alcanzar 14% de recuperación de cartera tributaria del saldo acumulado al año anterior.	12,50%	13,00%	13,50%	14,00%	8.570.692.405
	1.000.000.000	2.912.621.359	2.827.787.727	1.830.283.319	
Cumplir el 100% de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestacionales y la política de atención al pensionado	10,00%	40,00%	70,00%	100,00%	24.210.811.797
	5.609.000.000	6.000.000.000	6.200.395.890	6.401.415.907	

Parte general objetivos, estrategias y programas

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Recaudar \$63,78 billones de pesos constantes de 2024 en ingresos tributarios para el período 2024-2027 por recaudo oportuno y gestión antievasión.	15	16	16	17	179.751.371.276
	18.940.000.000	51.773.786.408	51.737.204.261	57.300.380.607	
Planeación					
Implementar 1 modelo de operación y actualización de Registros administrativos para la focalización del gasto de Bogotá	25,00%	30,00%	30,00%	15,00%	27.564.172.512
	6.681.000.000	6.864.563.107	7.151.569.422	6.867.039.983	
Producir el 100% de los informes estratégicos con información oportuna y de calidad a la ciudad para el análisis del avance de sus planes e inversiones y la toma de decisiones en política pública	100	100	100	100	7.547.347.693
	2.089.000.000	1.525.242.718	1.816.382.317	2.116.722.658	

Programa 39: Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

Diagnóstico

Para recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno distrital hay que generar las condiciones necesarias de atención ciudadana brindando *canales* y *servicios* de excelencia en el territorio, de acuerdo con sus necesidades y requerimientos; también, fortalecer o crear *espacios de encuentro* para afianzar la participación de la ciudadanía incidente, y el trabajo conjunto y corresponsable en beneficio del desarrollo de Bogotá.

Según la Encuesta Bienal de Cultura de 2023, el 43 % de las personas consultadas confían poco en la Alcaldía Mayor de Bogotá, así como en sus entidades. De igual forma, a través de la Encuesta de Cultura Política del DANE de 2021, se pone en evidencia que el 25,8 % de la ciudadanía no usó mecanismos de participación, por motivos de desconfianza o percepción de poca efectividad.

Un primer elemento para recobrar la confianza ciudadana en el Gobierno distrital es brindando canales de atención presenciales y virtuales óptimos y más cercanos a la población. La última medición del Índice de Calidad del Servicio de Atención del modelo multicanal con que cuenta Bogotá registra que solo se alcanzó el 78 % en materia de cumplimiento de los estándares de

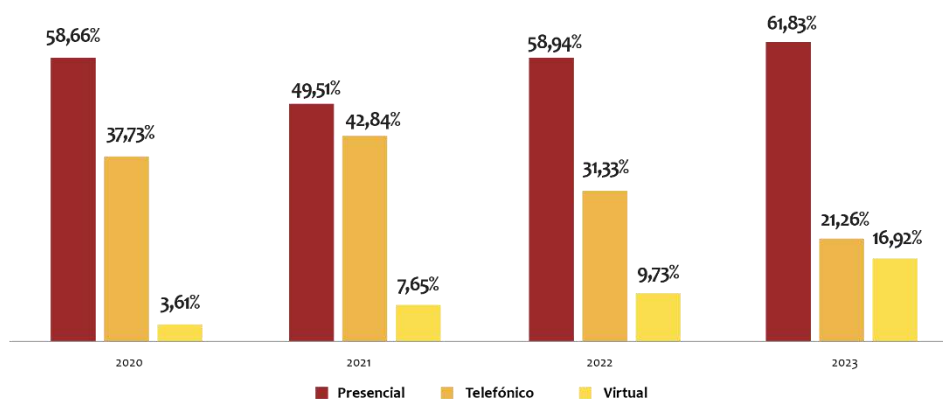
calidad esperados, de acuerdo con los resultados de 2023.

Por su parte, el nivel del servicio ofrecido en las alcaldías locales bajó de 80 puntos en 2020 a 75,21 en 2023. Y el cumplimiento de los criterios de calidad y calidez en las respuestas de entidades distritales a peticiones ciudadanas pasó del 81 % en 2020 al 78 % en 2023. Esto significa que hay un gran reto para revertir la tendencia y trabajar por servicios de alto nivel y más presentes en el territorio.

En materia de la Red CADE y de la preferencia de la gente respecto a sus diversos canales, según la Encuesta de Satisfacción Ciudadana de 2023, se presentan los siguientes resultados: el 96,82 % prefiere el canal presencial; el 80,6 %, la vía virtual de Bogotá *Te Escucha*; el 58,40 %, la vía telefónica; el 73,7 %, el Super CADE Virtual, y el 76,3 %, aplicaciones de otras entidades.

Vale la pena resaltar que, según el informe de interacciones por canales de atención de 2023 de la Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano (DDSC), el canal más utilizado fue el presencial, con el 61,83 %, frente al virtual, con el 16,92 %, y el telefónico, con el 21,26 %.

Gráfica 57. Participación por canal de atención, por grupo etario



Fuente: Subsecretaría del Servicio a la Ciudadanía (2020-2023).

Frente al nivel de satisfacción con el Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha alcanza el 74,9 % de satisfacción, y la Línea 195, el 86,6 %. Esto señala que la red es importante y necesaria para la ciudadanía, por lo cual se debe fortalecerla y optimizarla.

En este proceso de fortalecimiento es importante considerar el uso de los canales por grupos etarios: por ejemplo, entre el rango de edad de 29-59 años se usan en un alto nivel los 3 canales de atención del Distrito Capital (presencial, virtual y telefónico), mientras que los mayores de 59 años prefieren el canal presencial.

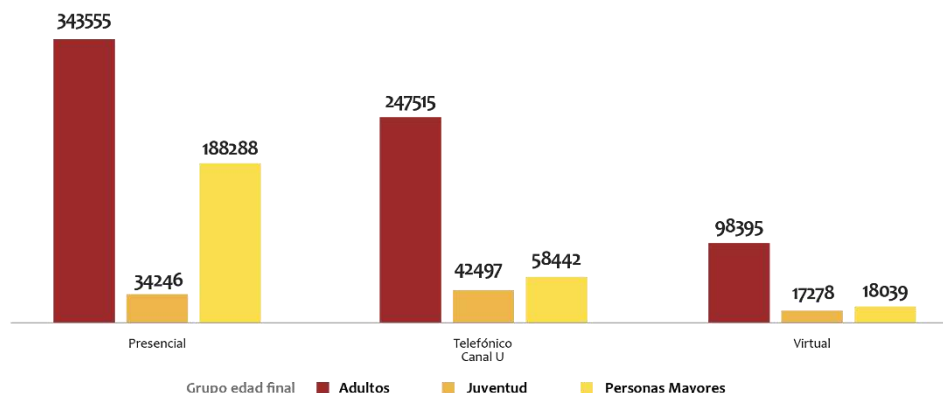
A diferencia de los grupos anteriores, el canal telefónico fue el preferido por las personas jóvenes, de entre 14 y 28 años; por eso, es importante continuar el fortalecimiento de la información de la Guía de Trámites y Servicios y de la

Respuesta de Voz Interactiva (IVR), que son las herramientas fundamentales para que las y los jóvenes encuentren información de su interés en este canal.

Se evidencia la necesidad de continuar las campañas de socialización y divulgación para el uso de los canales virtuales, por cuanto es el menos utilizado, tendencia que se observó en todos los grupos etarios. Adicional a esto, es importante seguir fortaleciendo el medio de atención virtual Chatbot Chatico, el cual se atiende a través de la web (Portal Bogotá) y de WhatsApp, tomando en cuenta la alta demanda de interacciones en lo transcurrido de 2023.

Cabe resaltar que por grupo etario se presentan coincidencias en las entidades más solicitadas; sin embargo, se observan diferencias en el trámite más requerido.

Gráfica 58. Participación por canal de atención, por grupo etario



Fuente: Bogotá Te Escucha, Tipificado Línea 195, y Sistema de Asignación de Turnos (SAT).

En la atención presencial, se destaca la necesidad de rediseñar y fortalecer las ferias de servicio a la ciudadanía en el territorio de las 20 localidades, con servicios más amables, sencillos y ágiles, incorporando servicios sociales, de justicia, convivencia y paz, asociados a las condiciones y características diferenciales de las personas, como su género y sus situaciones especiales de salud, entre otros.

Según datos de marzo de 2024 del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), Bogotá suma un total de 564 trámites, incluidas las consultas de acceso a información pública (CAIP) y otros procedimientos administrativos (OPA). De estos, 84 trámites son presenciales, 297 pueden adelantarse parcialmente en línea y 183 se gestionan virtualmente.

Las entidades más consultadas por la ciudadanía en los distintos canales de atención de la Red CADE son la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Hacienda y Recaudo Bogotá, a través de los trámites Cursos Pedagógicos por Infracciones, Impuesto Predial y sobre Vehículos y, por último, la Tarjeta SITP.

Aunque en Bogotá se han desarrollado modelos especializados en la oferta de bienes y servicios que se brinda a poblaciones prioritarias y de especial atención, el 53,7% de la ciudadanía

considera que el Gobierno distrital no atiende ni responde de manera efectiva a las necesidades y solicitudes de la gente, mientras que el 34,1% estima que lo hace solo parcialmente, y tan solo el 12,2% percibe que lo hace de manera efectiva (Bogotá Cómo Vamos, 2023).

Entre las razones más importantes que la ciudadanía expone para llegar a confiar en las entidades del Distrito Capital se destacan las relacionadas con el cumplimiento de su misionalidad, la prestación de un servicio eficiente, la atención ágil y oportuna de las solicitudes y los resultados, que se reflejen en la satisfacción de la población; mientras ello no suceda, la ciudadanía no buscará acercarse a su propio Gobierno y, por ende, no será de su interés participar en las decisiones que inciden en el desarrollo de la ciudad en escenarios como las instancias de participación ciudadana.

Según el Observatorio de Participación (OP) del IDPAC, la ciudad cuenta con un inventario, para marzo de 2023, de 1.082 instancias en el Distrito Capital, de las cuales el 83,27% (901) se encuentran activas, el 8,32% (90) están inactivas y el 8,41% (91) no registra información. No obstante, de los 8 tipos de alcance que señalan Velásquez y González (2020) de este tipo de escenarios entre ellos: informar, consultar a diferentes segmentos de la población, canalizar iniciativas

ciudadanas, concertar acuerdos sobre temas específicos, tomar decisiones sobre el rumbo de la acción del Estado, implementar algunas de esas decisiones y vigilar la gestión pública o sus resultados—, el 23,7 % de las instancias activas son para consultar, el 22,7 % son para informar o socializar y el 14,8 % son para concertar.

Según la misma medición, solo el 3 % de las personas en Bogotá dicen confiar en personas desconocidas; esto es, 3 puntos porcentuales menos que el total nacional y 12 puntos porcentuales menos que el total nacional frente a la confianza que dicen tener las personas con sus familiares y amistades, ya que esta se ubicó en la ciudad en el 11 %.

Sobre las preferencias para organizar o participar, la Encuesta Multipropósito concluye que en el área urbana entre dichas preferencias predominan las de tipo religioso (5,27 %) o deportivo (0,72 %), y en la zona rural, las religiosas, de fe o de grupo de oración (4,17 %), seguidas por las JAC y las juntas de acción cívica barrial o de seguridad y vigilancia (8,97 %).

La Federación Comunal de Bogotá, como máxima entidad de agrupación de las JAC, a través de su plan estratégico establece unos derroteros para la organización en dos grandes ámbitos. El primero, a nivel interno, corresponde a los planes, programas, proyectos y acciones que dan cuenta del quehacer de la federación y sus integrantes, sin la concurrencia de otros actores. El segundo ámbito, a nivel externo, requiere la concurrencia de otros actores, tanto públicos como privados y comunitarios.

A continuación, se muestran algunos de los indicadores relacionados con fortalecimiento a organizaciones:

- El Índice de Fortalecimiento a Organizaciones Comunales mostró que de 447 entidades caracterizadas, el 16,33 % se encuentra en el nivel de preparación

(bajo); el 50,56 %, en el de creación (básico); el 28,41 %, en el de estructuración (regular), y tan solo el 4,7 %, en el de consolidación (sobresaliente). Todo eso pone de manifiesto la necesidad de fortalecer su capacidad de incidencia en las decisiones públicas y contribuir al desarrollo organizativo de las organizaciones comunales de primer, segundo y tercer grado; esto significa que se debe trabajar desde el Distrito Capital para mejorar la coordinación y articulación de acciones con las diferentes entidades.

- El Índice de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales (IFOS 2.0) ha caracterizado 2.229 organizaciones, la mayoría de las cuales reporta un nivel de fortalecimiento bajo (preparación) o básico (creación). Apenas el 9,69 % de las organizaciones caracterizadas se encuentra en consolidación; es decir, son pocas las organizaciones que tienen un fortalecimiento sobresaliente.
- Según el Índice de Fortalecimiento de Instancias de Participación (IFIS), el nivel de fortalecimiento de las instancias, para marzo de 2023, es nivel intermedio, de creación y estructuración, de un total de 328 instancias caracterizadas, ya que allí se agrupa el 75,91 % del total de estas.

Frente a la formación y capacitación en temas de participación, sigue existiendo un déficit importante, si se toma como punto de partida que en la ciudad existen 6,2 millones de personas mayores de 18 años, y que, de ellas, el 8 % pertenece a organizaciones sociales, lo que representa un total de 496.000 personas.

Es importante resaltar que en Bogotá es necesario seguir trabajando en la transformación de los espacios de participación en términos de equidad e igualdad. En el Diagnóstico de Paridad en Instancias de Participación Local del Distrito 2021, preparado por la Secretaría Distrital de la Mujer, se ha identificado que los escenarios locales de participación ciudadana más masculinizados en su número de miembros eran los consejos locales de deportes y recreación, los comités locales de libertad religiosa, las asociaciones de juntas de acción comunal y las plataformas de juventud.

Por su parte, las instancias en las que había más presencia de mujeres eran las que reproducen el rol de género, como los comités operativos locales de familia, los comités operativos de infancia y adolescencia y los comités de seguridad alimentaria. Finalmente, las instancias más paritarias eran los consejos locales de planeación, los consejos locales de propiedad horizontal y los consejos de arte, cultura y patrimonio.

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2021, el 92,0 % de las mujeres jefas de hogar (frente al 91,6 % de hombres jefes) no pertenecían a ninguna organización social, cultural, política, religiosa, productiva o gremial. Mientras la proporción más alta de jefas mujeres que sí estaban vinculadas a alguna de estas corresponde a una organización religiosa, de fe o de grupo de oración, con el 5,0 %, su pertenencia a un grupo o partido político apenas llegaba al 0,1 %.

En el Distrito Capital, según la Encuesta de percepción ciudadana sobre la participación y el control social, de la Veeduría Distrital (2023), el 35 % de la ciudadanía se considera una persona común y corriente, desinteresada de los asuntos públicos; además, el 29 % considera que la definición de participación ciudadana es colaborar con las y los vecinos para mejorar la calidad de vida. El 94 % dice no haber formado parte de organizaciones de participación ciudadana. El

83 % dice no saber qué es el control social ni cómo se ejerce, y el 89 % desconoce alguna experiencia de control social en el Distrito o en la localidad. El 64 % dice nunca haber asistido a foros ciudadanos, ni encuentros ni mesas de concertación en los que, probablemente, se discutieron asuntos de importancia, como la destinación de los recursos públicos a nivel local bajo esquemas como los adoptados en Bogotá, de presupuestos participativos.

De acuerdo con la Secretaría Distrital de Gobierno, en su rol como coordinador general de presupuestos participativos y garante de la plataforma de participación del Gobierno Abierto de Bogotá, otro de los asuntos relacionados con la participación ciudadana y el Gobierno Abierto son los presupuestos participativos, y su problema actualmente se encuentra relacionado con el desinterés de la ciudadanía en hacer parte de los procesos que se hallan estrechamente ligados con las decisiones públicas ante dificultades asociadas al acceso y falta de cercanía de los espacios tradicionales de participación. Este desinterés puede deberse a tres elementos clave: la transparencia en la gestión pública, la acción colectiva y la falta de cercanía de dichos espacios tradicionales de participación.

Los presupuestos participativos en Bogotá se han posicionado como el ejercicio de participación directa e incidente de mayor importancia de la ciudad fortaleciendo los espacios y mecanismos de participación, promoviendo la inclusión de nuevas ciudadanías, aumentando drásticamente la participación, al pasar de 30.114 ciudadanos y ciudadanas partícipes en el proceso de priorización para la vigencia 2020 a más de 318.000 (318.459) para la vigencia 2023, y contando con una presentación de propuestas agregadas que supera las 30.000 iniciativas ciudadanas, que dentro del componente de inversión participativo ha logrado definirse hasta en el 54 % de la inversión local.

Ahora bien, aunque Bogotá cuenta con un catálogo de mecanismos y de espacios para la participación ciudadana que deben ser fortalecidos, estos, en varios aspectos, se han quedado cortos en la representatividad y la incidencia real sobre la toma de decisiones: muestra de ello es que hay quienes en la ciudad nunca han participado en estos escenarios.

Ante esta realidad, que no es solo el caso de Bogotá, sino también, el de varias ciudades en el mundo, han aparecido nuevos diseños institucionales que potencian la participación y aportan al camino de una democracia deliberativa. Estos nuevos diseños comparten algunos elementos y finalidades:

- Personas escogidas de manera aleatoria, para alcanzar la inclusión de ciudadanía no activa políticamente.
- Personas que sean demográficamente representativas de la población, para proporcionar niveles de representación descriptiva.
- Deliberación antecedida por la formación, para generar diálogos cualificados.

Descripción del programa

Para que Bogotá camine hacia una democracia deliberativa, con un Gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana, se requieren varios elementos. Uno de ellos es alcanzar un alto nivel de excelencia en la prestación de servicios a la ciudadanía respondiendo a sus expectativas y, en especial, a sus requerimientos y necesidades concretas en el territorio; alcanzar altos niveles de satisfacción en su relación con el Gobierno y con la ciudad, e incentivar su responsabilidad en la búsqueda de soluciones a las problemáticas cotidianas, para mejorar las condiciones de vida de todas y todos.

Estos modelos han restaurado el ideal democrático de que cualquier ciudadana o ciudadano es apto o apta para aportar a las discusiones del Gobierno. Aquí, las “expertas” y los “expertos” son ciudadanía llamada a cumplir una finalidad pública que puede ejercer incidencia en una decisión política.

En Colombia, casi no se ha innovado, aún, en espacios deliberativos ni en nuevos mecanismos de participación ciudadana. El único caso reciente fue la Asamblea Ciudadana Itinerante, del Concejo de Bogotá, que dejó varias enseñanzas, incluyendo la importancia de buscar estándares deliberativos más elevados, la necesidad de articular a la sociedad civil organizada en dichos procesos y la necesidad de que los resultados de esas deliberaciones tengan el potencial para nutrir la toma de decisiones en la ciudad.

Por ello, en Bogotá surge la necesidad de alcanzar los más altos estándares de deliberación, celebrar reuniones con estándares internacionales, convocar estos procesos desde la Administración distrital, garantizar su eficacia política e introducir innovaciones a escala local y regional.

Para ello, se fortalecerá la atención a la ciudadanía en territorio retomando la vocación del Gobierno distrital de estar al servicio de las personas y, a su vez, siendo garante del restablecimiento de sus derechos, mediante la articulación y convocatoria a las entidades y la ciudadanía, desde sus diferencias y diversidad, a hacer parte de la construcción de consensos y respuestas a los desafíos que enfrenta la ciudad.

Se desarrollarán acciones para fortalecer la prestación de servicios y trámites adelantados por la ciudadanía, con canales de comunicación sólidos, talento humano y recurso tecnológico para robustecer la prestación de trámites y

servicios y mejorar los niveles de satisfacción de la ciudadanía.

En primer lugar, se impulsará una estrategia distrital que permita el fortalecimiento y actualización de los canales de atención (presencial, virtual y telefónico) de la Red CADE. Con ello se afianzará la confianza institucional, en la medida en que se podrá mejorar la capacidad de escucha a la ciudadanía, equidad en el trato y atención diferencial requerida. De igual forma, se mejorará la capacidad de respuesta para la entrega de los bienes y servicios de manera permanente, respondiendo a las expectativas y necesidades diferenciales de la ciudadanía, facilitando su relación con los asuntos públicos y haciéndola más sencilla, ágil y amable en cumplimiento de la Política Racionalización de Trámites en el Distrito.

La modernización de los canales de atención de red estará acompañada de un esquema de gobierno más cercano, con capacidad para responder a las demandas ciudadanas en tiempo reducido y con presencia en cada rincón de la ciudad. De esta forma, la ciudadanía no tendrá que incurrir en múltiples desplazamientos para acceder a la oferta de servicios existentes.

La modernización de los canales se realizará a través de dos acciones:

1. *Transformación digital:* Mejorando las herramientas tecnológicas del canal telefónico y el canal virtual, fortaleciendo la interacción con la ciudadanía e impulsando el uso de plataformas virtuales y canales digitales para la optimización de los procesos de redireccionamiento de peticiones y analítica de datos, que apoyen la toma de decisiones.
2. *Ampliación de cobertura:* Fortaleciendo la estrategia itinerante en el territorio y la focalización de la oferta de servicios en la Red CADE, de acuerdo con la

caracterización y necesidades de los grupos de valor.

Por lo anterior, Bogotá Te Escucha, como el canal de recepción de peticiones, quejas y reclamos, tendrá una reingeniería a nivel tecnológico y dispondrá de personal de atención al público a nivel territorial. Con ello, habrá una mayor eficiencia en los puntos de atención presencial para promover cero filas.

Con la reorganización de la Red CADE también se ampliará la oferta de los servicios sociales, de tal manera que la ciudadanía pueda acceder en sus territorios a la oferta de las diferentes entidades del Distrito Capital, y así cumplir con el compromiso de reunir en diferentes zonas de la ciudad los servicios ofrecidos por las entidades relacionadas en materia social.

Para que la ciudadanía pueda realizar todos los trámites ante entidades distritales de manera ágil y sencilla y en el menor número de interacciones posibles, se crearán ventanillas de servicio, así como un portal web que permita realizar los trámites por internet, y contribuya también a la reducción de costos y tiempos de desplazamientos. Para su funcionamiento se implementará, de manera transversal, una estrategia de racionalización de trámites y uso de lenguaje claro e incluyente, y que comprende el acompañamiento en los procesos de digitalización y automatización de los servicios del Distrito Capital.

Con el ánimo de recibir aportes y recomendaciones a los actos administrativos actuales, así como la formulación de otros, para garantizar las transformaciones que requiere la ciudad —especialmente, las que buscan atender a las expectativas de desarrollo que tiene la ciudadanía en estos cuatro años de gobierno—, se fortalecerá LegalBog, como único portal de consulta ciudadana a este tipo de iniciativas, y velando por que dichos aportes y recomendaciones sean una pieza fundamental en las decisiones de la ciudad.

Ahora bien, para consolidar la relación de confianza e interacción con la ciudadanía, se implementará el nuevo modelo de gobernanza democrática, a través del cual se fortalecerán las plataformas de participación ciudadana en las 20 localidades, en el marco de presupuestos participativos, Gobierno Abierto y audiencias ciudadanas y asambleas locales. Espacios donde la ciudadanía tendrá la posibilidad de ser parte de las decisiones y actuaciones de la Administración distrital.

Por su parte, para dar respuesta a las dificultades relacionadas con los presupuestos participativos, a través del programa se fortalecerá la visión de estos como un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico, con enfoque territorial, poblacional-diferencial y de género, que promueva la participación directa a incidente y permita fortalecer la confianza de la ciudadanía hacia la Administración definiendo los recursos y las propuestas destinadas a la generación de soluciones a las problemáticas locales, mediante la territorialización de la inversión.

Los presupuestos participativos permitirán, además, el fortalecimiento de los procesos ciudadanos de control social a la ejecución de los recursos y la fiscalización de estos, mediante la implementación de estrategias de control y veeduría a la ejecución de los recursos destinados para la inversión en cada una de las alcaldías locales.

Así mismo, se promoverán otros escenarios innovadores, como: conferencias de consenso, jurados o paneles ciudadanos, que motiven la discusión democrática en doble vía con una institucionalidad y unas instancias de participación fortalecidas con un modelo distrital de participación que articula y permite que, en los procesos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones del Gobierno de la ciudad, la voz de la ciudadanía será fundamental. Todos los escenarios de deliberación giran en torno a cuatro principios: la selección aleatoria

y demográficamente representativa de sus participantes; la deliberación de calidad con la ayuda de facilitadores; el aprendizaje en los temas de diálogo informado, y el impacto de sus recomendaciones.

En este programa se desarrollarán acciones de preparación y cualificación de los equipos de relacionamiento con la ciudadanía de las diferentes entidades en temáticas misionales de su sector, y en el desarrollo de habilidades socioemocionales que garanticen un diálogo y atención respetuoso, y con la capacidad de escucha a la ciudadanía en sus diferencias y diversidad.

Así mismo, se desarrollarán procesos de formación ciudadana que garanticen una democracia deliberativa e innovación que mejoren el diálogo, y considerando, para ello, la promoción de la lectura, el uso de las redes sociales y canales digitales para la gestión del conocimiento y una participación más incidente.

En cabeza de la Secretaría Distrital de Gobierno, se respaldará el fortalecimiento de capacidades en los procesos de elección, formación y fortalecimiento, con miras a promover nuevas ciudadanías y liderazgos activos; en especial, el Consejo Distrital de Juventud y los consejos locales de juventud. Esto irá vinculado a la construcción de una ruta metodológica de acompañamiento y asesoramiento a las alcaldías locales; acompañamiento y asesoramiento a los consejos de juventud en el ejercicio de sus funciones; una estrategia de capacitación de fortalecimiento de saberes de enfoque de género, derechos humanos y poblacional, e impulso, mediante la articulación interinstitucional, de incentivos a la participación.

Para el desarrollo de este programa, se retomarán las recomendaciones, sugerencias, experticia, conocimiento y habilidades de las instancias de participación formales y no formales que se encuentran en la ciudad, como mecanismos para materializar la participación ciudadana. De

igual manera, es imperativo involucrar a medios de comunicación comunitarios, la Federación Comunal de Bogotá, las Asojuntas y las JAC, dada su amplia experiencia en procesos sociales y comunitarios con reconocimiento por parte de la comunidad y la institucionalidad local, distrital y nacional. Por ello, se adoptará nuevamente la metodología de Obras con Saldo Pedagógico para el desarrollo de acciones en materia del mejoramiento y rehabilitación de espacios públicos contando con la participación activa de las JAC y las organizaciones sociales.

Con el programa, no solo se dará continuidad al Observatorio Distrital de la Participación, sino que también será fortalecido y se medirá el actual modelo de fortalecimiento para las organizaciones sociales, poblacionales, de mujeres, comunales, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital; se construirá, además, una línea base sobre el estado de avance de cada una de las instancias de participación, con el ánimo de fijar un punto de partida y definir un punto de llegada, generando estímulos e incentivos y articulando los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar su implementación, sostenibilidad y mejora en el marco de la política de participación incidente.

Así mismo, se garantizarán las condiciones para la votación electrónica a través de las cuales se

elige la representación de la ciudadanía en las instancias y organizaciones sociales y comunales de participación con el sistema VOTEC.

Dadas las garantías de atención, participación y diálogo incidente con la ciudadanía ya mencionadas, a través de la Secretaría Distrital de Planeación se hará un esfuerzo para, en cuatro años, posicionar a Bogotá como un referente en materia de democracia deliberativa e innovación democrática, así como en la realización de nuevos diseños institucionales, conocidos en su forma más general como “minipúblicos” o “asambleas ciudadanas”. Estos espacios incluyen, entre otros: la realización de metadeliberaciones para la proyección procedimental de las reuniones futuras; la celebración de asambleas de institucionalización para convertir los resultados de las deliberaciones en política pública; un diálogo más recursivo con las autoridades distritales, y un modelo de deliberación democrática secuenciada.

Las metas asociadas buscarán que, a través de la innovación democrática en Bogotá, se puedan irradiar soluciones a largo plazo para la ciudad. Por ello, las deliberaciones de dichos espacios estarán orientadas desde la Secretaría de Planeación y serán sobre temas estratégicos de ciudad que requieran un tipo de deliberación no vinculada a intereses particulares y orientada al interés público.

Tabla 62. Metas del programa 39: Camino hacia una democracia deliberativa con un Gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Gestión Jurídica					
Lograr el 43% de participación ciudadana incidente en los proyectos normativos y de regulación que expida la administración distrital.	30	35	40	43	978.600.373
	150.000.000	252.427.184	301.630.691	274.542.498	
Gestión Pública					
Crear 1 portal web para el acceso ágil y sencillo a toda la oferta de trámites y servicios del Distrito Capital.	0,15	0,30	0,30	0,25	6.086.910.829
	555.835.982	1.061.518.692	2.278.362.836	2.191.193.318	
Fortalecer la capacidad de los 3 canales de atención (presencial virtual y telefónico) para atender orientar y responder a las necesidades de la población con un enfoque diferencial en cada rincón de la Ciudad.	3	3	3	3	17.652.270.184
	2.411.188.082	5.146.776.796	5.352.406.321	4.741.898.985	
Gobierno					
Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad.	100%	100%	100%	100%	7.742.364.785
	172.000.000	2.310.679.612	2.808.935.809	2.450.749.364	
Ejecutar el 100% anual de las acciones que garanticen el cumplimiento de los productos en las Políticas Públicas Distritales a cargo de IDPAC con enfoque de género poblacional y diferencial.	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	5.891.761.013
	618.400.000	2.101.359.223	2.040.154.586	1.131.847.204	
Fomentar la participación ciudadana y el ambiente habilitante en la construcción de lo público, en articulación con las Organizaciones de la	155	542	542	311	17.721.014.691
	1.860.000.000	6.320.388.350	6.136.299.368	3.404.326.973	

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
Sociedad Civil (OSC), Organismos Internacionales, Fondos de Desarrollo Local, entidades Distritales y del orden Nacional, empleando instrumentos técnicos, jurídicos y financieros.					
Fortalecer las competencias ciudadanas de 120.000 personas en sus diferencias diversidades y formas organizativas para la participación incidente y la construcción de acuerdos que robustezcan el tejido social incorporando enfoque de género de género diferencial y poblacional.	12.000	42.000	42.000	24.000	20.579.242.867
	2.160.000.000	7.339.805.825	7.126.025.073	3.953.411.968	
Implementar 35 iniciativas de producción de información que recojan información y datos diferenciados por sexo edad orientación sexual identidad de género estrato social pertenencia étnico-racial ubicación geográfica discapacidad sobre las dinámicas retos y tendencias de participación incidente y paritaria que aportan datos claves para la ciudadanía y la toma de decisiones en materia de políticas públicas.	4	12	12	7	6.055.632.762
	635.600.000	2.159.805.825	2.096.898.859	1.163.328.077	
Implementar un (1) modelo de gobernanza democrática que amplíe el alcance de la participación de la ciudadanía organizaciones sociales y comunales de primer segundo y tercer grado en todas las decisiones públicas del gobierno distrital.	0,09	0,35	0,35	0,21	59.769.198.537
	5.679.600.000	21.241.359.223	20.622.678.858	12.225.560.456	
Implementar un (1) plan de fortalecimiento de Consejos de Juventud y los Consejeros Locales y Distritales	1	1	1	1	2.381.315.827
	300.000.000	873.786.408	612.687.341	594.842.079	
Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género poblacional y diferencial en el marco	20%	20%	20%	40%	6.451.649.497
	800.000.000	1.844.660.194	1.885.191.818	1.921.797.485	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				Total Inversión
	2024	2025	2026	2027	
de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá.					
Implementar una (1) metodología conducente a la implementación y seguimiento de convenios solidarios para facilitar el aprovechamiento en bienes fiscales y de carácter comunitario en salones comunales así como en estacionamiento en zonas de cesión con uso de parqueadero de carácter barrial con uso comunitario que no hagan parte de la red de estacionamientos públicos y privados de conexión al sistema de transporte.	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	1.810.211.178
	190.000.000	645.631.068	626.826.280	347.753.831	
Hacienda					
Alcanzar 78 puntos en el índice de satisfacción frente a los trámites que presta la Secretaría Distrital de Hacienda	68	70	73	78	25.435.957.819
	1.040.000.000	3.594.174.757	10.735.224.809	10.066.558.253	
Movilidad					
Desarrollar el 100% de la estrategia de mejoramiento en la atención participación ciudadana incidente y formación a través de los canales definidos por cada entidad del Sector Movilidad	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	485.976.067.792
	128.790.000.000	109.773.786.408	124.362.333.867	123.049.947.517	
Planeación					
Implementar el 100% de las apuestas y acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana de la SDP garantizando la inclusión de los enfoques diferenciales la innovación la pedagogía la transparencia la rendición de cuentas permanente la incidencia y la co-construcción con la ciudadanía.	0,25	0,25	0,30	0,20	9.355.746.198
	2.488.000.000	2.536.893.204	2.590.253.558	1.740.599.436	
	0,5	1	1	0,5	1.435.520.263

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

SECTOR / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)				
	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Realizar tres ciclos deliberativos contemplando mecanismos de la Democracia Deliberativa en temas estratégicos de ciudad que utilicen el sorteo para la selección de sus miembros y aseguren la representación descriptiva de la población.	250.000.000	485.436.893	471.297.955	228.785.415	
Salud					
Implementar el Modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía para promover los accesos a los servicios de salud.	1	1	1	1	19.267.244.590
	1.696.571.105	5.792.666.992	6.672.532.291	5.105.474.202	



Metas Estratégicas y Metas de Producto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





IV. Metas Estratégicas y de Producto

Metas Estratégicas

Objetivo 1 - Bogotá avanza en seguridad								
Nombre Indicador	Fuente línea base	Tipo	Año línea base	Valor línea base	Meta proyectada 2024	Meta proyectada 2025	Meta proyectada 2026	Meta proyectada 2027
Tasa de homicidios por 100.000 habitantes	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	Anual	2023	13,6	12,0	11,0	10,0	8,0
Número de registros por hurto común	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	Anual	2023	183.389	178.804	174.219	169.634	165.050
Número de Denuncias por Extorsión	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	Anual	2023	1.731	1.688	1.645	1.602	1.558
Registros de lesiones personales	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	Anual	2023	19.415	18.930	18.445	17.960	17.474
Homicidios con víctima mujer	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	Anual	2023	89	82	75	68	62

Objetivo 1 - Bogotá avanza en seguridad

Nombre Indicador	Fuente línea base	Tipo	Año línea base	Valor línea base	Meta proyectada 2024	Meta proyectada 2025	Meta proyectada 2026	Meta proyectada 2027
Registros de hurtos a personas en Transmilenio	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	Anual	2023	10.749	10.480	10.211	9.942	9.674
Mujeres víctimas de lesiones personales	Sistema de Información Estadístico Delictivo Contravencional y Operativo - SIEDCO	Anual	2023	8.225	8.019	7.813	7.607	7.403
Porcentaje de mujeres que consideran que TransMilenio es inseguro o muy inseguro	Encuesta de percepción y victimización de Bogotá - CCB	Anual	2023	71,0	68,0	65,0	63,0	60,0
Porcentaje de personas que considera que la inseguridad ha aumentado	Encuesta de percepción y victimización de Bogotá - CCB	Anual	2023	76,0	71,0	66,0	61,0	56,0
Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro	Encuesta de percepción y victimización de Bogotá - CCB	Anual	2023	40,0	41,0	42,0	43,0	44,0
Porcentaje de personas que consideran que en Bogotá las relaciones se dan en el marco de Convivencia y Cultura de Paz	EBC - Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y garantía de derechos	Bienal	2023	43,7		46,7		49,7
Porcentaje de mujeres víctimas de violencias que reciben atención sociojurídica y psicosocial especializada de los casos remitidos por los equipos de atención de la Secretaría Distrital de la Mujer	Sistema de Información Misional - Simisional, para Línea Púrpura Distrital, Móvil Mujer y atención en el entorno hospitalario	Anual	2023	90,0	92,0	95,0	97,0	100,0

Objetivo 1 - Bogotá avanza en seguridad

Nombre Indicador	Fuente línea base	Tipo	Año línea base	Valor línea base	Meta proyectada 2024	Meta proyectada 2025	Meta proyectada 2026	Meta proyectada 2027
Porcentaje de personas que consideran que en Bogotá ha habido un aumento en la Equidad de Género y Eliminación del Machismo	EBC - Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y garantía de derechos	Bienal	2023	54,8		57,8		60,8
Porcentaje de personas víctimas de delitos que presentan denuncia	Encuesta de percepción y victimización de Bogotá - CCB	Anual	2023	55,0	56,0	57,0	58,0	59,0
Fatalidades en siniestros viales por año	Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito - SIGAT	Anual	2023	544	524	504	484	462
Porcentaje de evasión medido en el componente troncal	Dirección Técnica de Seguridad TRANSMILENIO S.A.	Anual	2023	15,3	15,3	15,0	14,3	13,0

Objetivo 2 - Bogotá confía en su bien-estar

Nombre Indicador	Fuente línea base	Tipo	Año línea base	Valor línea base	Meta proyectada 2024	Meta proyectada 2025	Meta proyectada 2026	Meta proyectada 2027
Incidencia de pobreza monetaria (Porcentaje de personas)	DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares	Anual	2023	28,2	26,9	26,9	26,0	24,9
Incidencia de pobreza multidimensional (Porcentaje de personas)	DANE - Encuesta de Calidad de Vida	Anual	2023	3,6	2,5	2,0	1,8	2,0
Porcentaje de gasto en ciudad de los hogares pobres	DANE - Encuesta de Calidad de Vida	Anual	2023	58,6	58,1	58,1	57,6	57,1

Objetivo 2 - Bogotá confía en su bien-estar

Nombre Indicador	Fuente línea base	Tipo	Año línea base	Valor línea base	Meta proyectada 2024	Meta proyectada 2025	Meta proyectada 2026	Meta proyectada 2027
Número de hogares beneficiarios del Subsidio Distrital de Vivienda	Secretaría Distrital del Hábitat	Anual	2020 -2023	19600	5150	12872	14994	17984
Porcentaje de personas atendidas en las rutas de atención para la prevención de vulneraciones de los derechos humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	Anual	2023	1	1	1	1	1
Porcentaje de personas que participan en proyectos, actividades o campañas orientadas a la promoción del arte, la cultura y el patrimonio, y/o a la promoción de la recreación y el deporte en los barrios	EBC - Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y garantía de derechos	Bienal	2023	16,9		18,9		20,9
Porcentaje de personas de 13 años y más que actualmente se benefician a través del uso de parques y/o equipamientos culturales, recreativos y deportivos	EBC - Encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y patrimoniales	Bienal	2023	46,9		48,9		50,9
Porcentaje de personas que realizan actividad física	EBC - Encuesta de Prácticas Deportivas y Calidad de Vida	Bienal	2022	44,7	47,7		50,7	
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	DANE / Sistema de Estadísticas Vitales Secretaría Distrital de Salud	Anual	2022	38,6	36,9	35,9	34,8	29,5
Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000	DANE / Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Anual	2019	5,5	< 5,5	< 5,5	< 5,5	< 5,5

Objetivo 2 - Bogotá confía en su bien-estar

Nombre Indicador	Fuente línea base	Tipo	Año línea base	Valor línea base	Meta proyectada 2024	Meta proyectada 2025	Meta proyectada 2026	Meta proyectada 2027
Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos	DANE / Sistema de Estadísticas Vitales Secretaría Distrital de Salud	Anual	2022	9,10	8,99	8,99	8,99	8,99
Tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas no transmisibles con edades de 30 a 70 años por 100.000 habitantes	DANE / Sistema de Estadísticas Vitales Secretaría Distrital de Salud	Anual	2022	128,7	< 125	< 125	< 125	< 125
Porcentaje de personas con experiencia buena o muy buena en la atención en salud	Encuesta de servicio a la ciudadanía - Secretaría Distrital de Salud	Anual	2023	78,1	78,1	79,1	79,1	80,2

Objetivo 2 - Bogotá confía en su bien-estar

Nombre Indicador	Fuente línea base	Tipo	Año línea base	Valor línea base	Meta proyectada 2024	Meta proyectada 2025	Meta proyectada 2026	Meta proyectada 2027
Cascada de atención en VIH: Porcentaje de personas que viven con VIH, conocen su diagnóstico, tienen acceso a tratamiento y alcanzan cargas virales indetectables	Informe Cuenta de Alto Costo Colombia 2022 - Secretaría Distrital de Salud	Anual	2021	Porcentaje de personas que viven con VIH y conocen su diagnóstico: 78,8%. Porcentaje de personas que viven con VIH conocen su diagnóstico y tienen acceso a tratamiento: 89,2%. Porcentaje de personas que viven con VIH conocen su diagnóstico y tienen acceso a tratamiento y alcanzan cargas virales indetectables: 90,9%.	El 84% de la población que vive con VIH conoce su diagnóstico, el 90,5% de estos tienen acceso al tratamiento y de estas últimas el 90,8% alcanzan cargas virales indetectables	El 86% de la población que vive con VIH conoce su diagnóstico, el 91,0% de estos tienen acceso al tratamiento y de estas últimas el 91,1% alcanzan cargas virales indetectables	El 88% de la población que vive con VIH conoce su diagnóstico, el 91,5% de estos tienen acceso al tratamiento y de estas últimas el 91,4% alcanzan cargas virales indetectables	El 91% de la población que vive con VIH conoce su diagnóstico, el 92% de estos tienen acceso al tratamiento y de estas últimas el 92% alcanzan cargas virales indetectables
Porcentaje de Incidencia en inseguridad alimentaria severa	DANE - Escala de Experiencia de Seguridad Alimentaria FIES	Anual	2023	3,8	3,6	3,0	2,5	2,2

Objetivo 3 - Bogotá confía en su potencial

Nombre Indicador	Fuente línea base	Tipo	Año línea base	Valor línea base	Meta proyectada 2024	Meta proyectada 2025	Meta proyectada 2026	Meta proyectada 2027
Número de cupos nuevos para la atención integral a la primera infancia	Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT	Anual	No Aplica	No Aplica	0	10.000	10.000	10.000
Porcentaje de estudiantes que se encuentran en nivel bajo en el Índice de Clima Escolar	Secretaría de Educación del Distrito - Dirección de Evaluación de la Educación	Anual	2019	23,0	19,4	15,8	10,4	8,0
Porcentaje de evaluados que evidencian Nivel 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11	ICFES - Secretaría de Educación del Distrito	Anual	2023	67,0	70,0	72,0	76,0	80,0
Porcentaje de evaluados que evidencian Nivel 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11	ICFES - Secretaría de Educación del Distrito	Anual	2023	57,0	60,0	62,0	66,0	70,0
Porcentaje de evaluados que presentan resultados de aprendizaje en los niveles B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11	ICFES - Secretaría de Educación del Distrito	Anual	2023	9,0	14,2	19,4	27,2	35,0
Tasa de graduación acumulada (Porcentaje)	Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT	Anual	2023	77,1	80,0	82,0	86,0	90,0
Tasa de tránsito inmediato a educación posmedia (Porcentaje)	SIMAT - SNIES - SIET	Anual	2023	64,0	65,0	66,8	68,1	70,0
Certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Acumulada	2020 - 2023	36.873	5.728	28.328	48.328	62.500
Colocaciones en el mercado laboral	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Acumulada	2023	151.703	22.515	57.697	100.169	125.000
Empresas que incrementan su nivel de productividad	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Acumulada	No Aplica	No Aplica	25	500	900	1.053

Objetivo 4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

Nombre Indicador	Fuente de línea base	Tipo	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2024	Meta proyectada 2025	Meta proyectada 2026	Meta proyectada 2027
Porcentaje de viajes en modos sostenibles en un día típico de los hogares de Bogotá	Encuesta de Movilidad 2023	Anual	2023	69,6	70,2	70,6	71,1	74,0
Porcentaje de avance de la PLMB Tramo I	Sistema de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo	Anual	2023	29,0	46,2	69,6	90,6	99,7
Kilómetros de troncales en operación del sistema de transporte público	Instituto de Desarrollo Urbano	Anual	2023	114	114	114	114	143
Número de hectáreas netas de suelo viabilizadas para el desarrollo de proyectos estratégicos de ciudad, que aportan al desarrollo de Bogotá	Secretaría Distrital de Planeación	Anual	2020 - 2023	1.150	254	782	621	143
Número de cables construidos	Instituto de Desarrollo Urbano	Acumulada	2023	1	1	1	1	2
Número de viviendas VIS y VIP en Bogotá promovidas para su iniciación	Secretaría Distrital del Hábitat	Acumulada	2020 - 2023	68.467	5.000	30.000	65.000	80.000
Concentración de PM10 (promedio ponderado en microgramos sobre m3)	Secretaría Distrital de Ambiente	Anual	2023	36,2	35,5	34,8	34,0	33,3
Concentración de PM2,5 (promedio ponderado en microgramos sobre m3)	Secretaría Distrital de Ambiente	Anual	2023	17,8	17,4	17,1	16,7	16,4
Número toneladas de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (millones de toneladas de CO2 equivalente)	Inventario de emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero (GEI)	Anual	2027	14,4	11,4	11,2	10,6	10,1
Kilogramos de carbono acumulados en las especies forestales del Distrito Capital	Jardín Botánico de Bogotá	Anual	2023	198.000	199.000	202.000	205.000	207.900

Objetivo 4 - Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

Nombre Indicador	Fuente de línea base	Tipo	Año línea base	Valor de la línea base	Meta proyectada 2024	Meta proyectada 2025	Meta proyectada 2026	Meta proyectada 2027
Número de hectáreas de ecosistemas conservadas	Secretaría Distrital de Ambiente	Acumulada	2024	-	250	750	750	250
Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	Observatorio de Espacio Público	Bienal	2023	4,79		4,98		5,17
Porcentaje de puntos de monitoreo con Índice de Calidad del Agua (ICA) en categoría regular, aceptable o buena	Secretaría Distrital de Ambiente	Anual	2022	35,9	35,9	39,1	39,1	45,0
Toneladas de residuos (promedio día) que se disponen en el Parque de Innovación Doña Juana	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Anual	2023	6.000	6.000	6.000	5.600	4.800
Índice de pérdidas por suscriptor facturado (m3/mes no facturados por usuario)	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Anual	2023	6,40	6,38	6,36	6,34	6,32
Número de hogares rurales con cobertura, calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC mejorada	Secretaría Distrital del Hábitat	Anual	No Aplica	No Aplica	Mantener en 2.000	Mantener en 2.000	Mantener en 2.000	Mantener en 2.000
Índice de reconocimiento de los patrimonios integrados (Porcentaje)	EBC - Encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y patrimoniales	Bienal	2023	47		50		53

Objetivo 5 - Bogotá confía en su gobierno

Nombre Indicador	Fuente línea base	Tipo	Año línea base	Valor línea base	Meta proyectada 2024	Meta proyectada 2025	Meta proyectada 2026	Meta proyectada 2027
Porcentaje de personas que se sienten orgullosas de vivir en Bogotá	EBC - Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y garantía de derechos	Bienal	2023	52,6		55,6		60,0
Índice de Gestión Pública Distrital (Puntos)	Secretaría General	Anual	2022	88,5	89,0	89,5	90,5	91,5
Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales (Porcentaje)	Secretaría General	Anual	2023	77,6	78,2	78,8	79,4	85,0
Evasión del Impuesto de Vehículos (Porcentaje)	Dirección de Impuestos Distritales	Anual	2023	13,0	12,3	11,5	10,8	10,0
Evasión del Impuesto de Industria y Comercio ICA (Porcentaje)	Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	Anual	2023	20,2	19,7	19,2	18,7	18,2
Evasión del Impuesto Predial (Porcentaje)	Dirección de Impuestos Distritales	Anual	2023	16,0	15,0	14,0	13,0	12,0
Índice de Desarrollo del Servicio Civil Distrital	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Anual	2022	69,7	70,7	72,0	73,0	74,0
Índice de Gobierno Digital	Índice de Gobierno Digital (MinTic)	Anual	2022	89,0	91,0	92,0	94,0	95,0
Hogares con conexión a internet (Porcentaje)	DANE - Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares (ENTIC Hogares)	Anual	2022	79,4	80,0	82,0	85,0	85,0

Objetivo 5 - Bogotá confía en su gobierno

Nombre Indicador	Fuente línea base	Tipo	Año línea base	Valor línea base	Meta proyectada 2024	Meta proyectada 2025	Meta proyectada 2026	Meta proyectada 2027
Índice de Innovación Pública	Veeduría Distrital	Bienal	2023	45,0		53,3		59,2
Nivel de éxito procesal en el Distrito Capital (Porcentaje)	Reporte del Sistema de Información SIPROJ	Anual	2023	83,0	83,0	83,0	83,0	84,0
Participación Ciudadana Incidente en proyectos de actos administrativos en el Distrito Capital (Porcentaje)	Reporte del Sistema de LegalBog Participa	Anual	2023	28	30	35	40	43



Metas de Producto

Programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						Total Inversión
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	
Cultura recreación y deporte							
Implementar 8 estrategias de cultura ciudadana que promuevan la convivencia la eliminación del machismo y de la discriminación los hábitos saludables la salud mental la cultura ambiental y la movilidad sostenible en Bogotá.	0	Fuente propia Observatorio de Cultura	4	6	7	8	24.143.362.873
			5.972.590.000	5.334.378.641	6.419.975.493	6.416.418.740	
Realizar 120 investigaciones encuestas y mediciones que permitan consolidar una herramienta de medición de ciudad y cultura para articular a Bogotá con otros centros de pensamiento de Iberoamérica.	101 (2023)	Fuente propia registro de investigaciones encuestas sondeos y operativos en campo realizados por el observatorio de cultura ciudadana	30	30	30	30	12.815.952.726
			2.986.295.000	3.413.352.427	3.145.035.347	3.271.269.951	
Vincular a 10.000 personas en acciones pedagógicas y de apropiación que fortalezcan la identidad cultural el	5983 (2023)	Fuente propia inscripciones a la escuela de	2.500	2.500	2.500	2.500	9.469.671.608
			2.986.295.000	1.921.025.243	2.332.344.236	2.230.007.129	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

respeto por las instituciones la confianza y el orgullo por la ciudad		multiplicadores virtual y presencial					
Gobierno							
Fortalecer un (1) programa de atención integral en el marco del diálogo social a situaciones de convivencia y conflictividad social en Bogotá.	1 (2023)	Propia SDG	0,10	0,25	0,25	0,40	36.921.454.190
			3.799.000.000	11.650.485.437	11.405.410.501	10.066.558.253	
Fortalecer un (1) programa para el fomento de la cultura ciudadana la convivencia y la prevención de las violencias asociadas al fútbol	1 (2023)	Propia SDG	0,10	0,25	0,25	0,40	3.319.526.524
			380.000.000	970.873.786	980.299.745	988.352.992	
Proferir 1.608.200 fallos de fondo en primera instancia de los expedientes de policía por comportamientos contrarios a la convivencia en el marco del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1.205.463 (2023)	Aplicativo ARCO	50.000	263.780	544.016	750.404	141.465.014.165
			1.489.589.423	28.291.514.589	43.041.239.803	68.642.670.350	
Seguridad convivencia y justicia							
Desarrollar el Sistema Distrital de aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	250 (2023)	SDSCJ	150	300	300	450	14.523.633.010
			2.125.056.000	4.147.270.874	4.132.717.504	4.118.588.632	
Implementar un (1) plan para la prevención y mitigación de factores de riesgo que favorecen la ocurrencia de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables	1 (2023)	SDG	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	51.496.485.208
			8.625.688.000	14.106.279.612	14.282.339.523	14.482.178.074	
Incrementar los espacios transformados	50% (2023)	SDSCJ	0,50	0,70	0,90	1,00	76.828.474.322
			16.989.784.000	19.372.436.893	20.388.497.502	20.077.755.926	

conjuntamente con las instituciones de seguridad justicia gobierno distrital sector privado y ciudadanía							
--	--	--	--	--	--	--	--

Programa 2. Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Mujer							
Asegurar que el 100% de los casos de representación jurídica ejercida por la SDMUJER que requieran servicios de psicología forense y acompañamiento psicosocial accedan a los mismos	0.54 (2023)	SDMu- jer	0,5 4.781.149.223	1,0 5.082.872.233	1,0 5.255.591.192	1,0 5.406.506.548	20.526.119.197
Aumentar a (22) espacios interinstitucionales los servicios jurídicos y psicosociales dirigidos a mujeres víctimas de violencia fortaleciendo el modelo de ruta integral y la oferta de acompañamiento psico jurídico en los Centros de Atención de Fiscalía y URIs	13 (2023)	SDMu- jer	13 5.515.000.034	20 5.863.034.017	21 6.062.263.328	22 6.236.342.438	23.676.639.818
Aumentar a 2 unidades de operación la estrategia Casa de Todas, una sede física y una móvil	1 (2023)	SDMu- jer	1,0 2.157.076.626	2,0 2.293.202.821	2,0 2.371.127.189	2,0 2.439.214.582	9.260.621.219
Garantizar la prestación de servicios socio jurídicos y psicosociales especializados al 100% de las mujeres víctimas de violencia remitidas a través de las estrategias Línea Púrpura, Agencia Mujer, sistema de alertas tempranas y hospitales, entre otros.	100% (2023)	SDMu- jer	1,0 16.233.669.456	1,0 17.258.124.325	1,0 17.844.565.443	1,0 18.356.975.723	69.693.334.947

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Implementar 1 modelo integral para garantizar los derechos humanos de las mujeres construyendo entornos seguros e incuyentes en transporte y espacio público.	0	SDMu- jer	0,5	0,7	0,8	1,0	14.320.548.277
			3.335.685.505	3.546.189.930	3.666.691.529	3.771.981.313	
Implementar en 6 Casas Refugio los servicios con enfoque diferencial brindando atención a mujeres víctimas de violencia y sus sistemas familiares dependientes entre otras incluyendo una casa para mujeres de la ruralidad y campesinas y un modelo inter-medio	1 (2023)	SDMu- jer	6	6	6	6	57.186.722.785
			13.320.504.116	14.161.118.453	14.642.321.507	15.062.778.709	
Salud							
Lograr el 100% de implementación de las acciones para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar el maltrato infantil y la violencia sexual.	0	Propia	0%	100%	100%	100%	2.638.065.529
			50.169.000	888.252.427	862.380.997	837.263.104	

Programa 3. Desmantelamiento de estructuras criminales y delincuenciales con mejores capacidades y activos tecnológicos

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						Total Inversión
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	
Aplicar un (1) modelo de fortalecimiento a las capacidades operativas de vigilancia policial funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia.	0	N/A	20%	40%	70%	100%	606.918.715.764
			127.163.205.000	161.960.292.233	155.146.094.825	162.649.123.706	
		SDSCJ	19%	47%	74%	100%	723.954.432.383

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Desarrollar un plan de modernización del C4 para mejorar la respuesta distrital a la demanda de servicios de los ciudadanos.	11% (2023)		147.438.470.000	204.824.300.971	194.309.048.921	177.382.612.492	
Estructurar y desarrollar las instancias de gobernanza necesarias para el diseño y ejecución del Plan de Seguridad Integral ante la Región Metropolitana	0	N/A	10%	40%	70%	100%	8.812.172.980
			2.211.674.000	2.157.992.233	2.199.895.372	2.242.611.375	
Implementar acciones conjuntas de intervención en áreas identificadas como críticas por la presencia de estructuras criminales	81 (2020-2023)	SDSCJ	20	35	35	35	30.823.547.920
			1.937.686.000	8.709.037.864	9.794.338.769	10.382.485.287	

Programa 4. Servicios centrados en la justicia

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						Total Inversión
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	
Integración social							
Llegar a 67 equipos interdisciplinarios para las Comisarías de Familia en Bogotá de acuerdo con la ley 2126 de 2021	51 (2023)	Incluída - Secretaría de Integración Social	51	57	62	67	61.558.516.818
			14.741.000.000	15.129.126.214	15.733.810.915	15.954.579.689	
Seguridad convivencia y justicia							
Ampliar en 2 equipamientos para la atención de las personas privadas de la libertad	0	N/A	0	0	0	2	268.984.154.075
			24.990.000.000	58.252.427.184	108.869.827.505	76.871.899.386	
	0	N/A	0	2	2	3	183.792.342.003

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Ampliar en 7 equipamientos la oferta de servicios de acceso a la justicia y convivencia			0	32.432.038.835	76.334.244.509	75.026.058.659	
Estructurar el Sistema Distrital de Justicia para articular servicios funcionales de acceso a la justicia	81% (2023)	SDSCJ	81%	89%	89%	100%	65.423.796.716
			16.796.216.000	16.299.636.893	16.334.780.846	15.993.162.977	
Implementar (1) un plan de atención y descongestión carcelaria que incluya la implementación de mecanismos de justicia restaurativa atención integral a PPL y atención a la población pospenada	0	N/A	20%	40%	70%	100%	265.833.600.024
			11.720.000.000	73.687.490.291	85.072.002.074	95.354.107.659	
Implementar una estrategia para la ampliación de capacidades del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa a través de la atención de personas víctimas, ofensores y redes.	6893 (2020-2023)	SDSCJ	2.300	3.200	3.250	3.300	77.306.143.438
			4.200.000.000	24.250.766.019	24.368.932.039	24.486.445.379	

Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Cultura recreación y deporte							
Administrar 146 parques y escenarios del sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro.	130 (2023)	Segplan	130	130	146	146	724.795.988.789
			193.713.000.000	150.485.436.893	166.410.220.567	214.187.331.328	
Desarrollar 5.000 intervenciones y actividades artísticas y culturales que promuevan la interrelación de la ciudadanía con el espacio público como un lugar de encuentro convivencia pacífica y transformación social.	3876 (2023)	Segplan -Pandora 2023	800	1.300	1.400	1.500	112.808.099.370
			28.000.000.000	28.155.339.806	28.466.396.456	28.186.363.108	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Intervenir 10 espacios patrimoniales en el marco de los componentes de la Estructura Integradora de los Patrimonios mediante acciones de recuperación y mantenimiento para generar lugares de encuentro de la ciudadanía.	7 (2023)	Registros administrativos de los planes operativos anuales de seguimiento a metas	1 5.650.172.429	3 7.146.340.311	3 16.267.809.157	3 12.875.354.738	41.939.676.635
Desarrollo económico							
Intervenir 16 zonas de aglomeración de venta informal para contribuir a la organización del espacio público en la ciudad.	10 (2023)	IPES	2 6.922.000.000	5 13.786.407.767	5 14.529.173.343	4 15.176.709.279	50.414.290.389
Gobierno							
Desarrollar 1 estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso goce y disfrute ciudadano con enfoque diferencial género y poblacional	N/A	Propia DADEP	1 9.150.000.000	1 31.092.233.010	1 30.186.633.990	1 16.747.092.366	87.175.959.366
Impulsar 15 proyectos de bienestar con enfoque de género poblacional y diferencial en espacios públicos.	N/A	Propia DADEP	2 800.000.000	5 1.941.747.573	5 1.885.191.818	3 1.098.169.991	5.725.109.382
Ofertar 35 bienes fiscales del distrito capital para enajenación	25 (2023)	DADEP	5 300.000.000	10 873.786.408	10 848.336.318	10 823.627.493	2.845.750.219
Realizar 20 ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana para fortalecer el cuidado la rehabilitación y la sostenibilidad del Espacio Público.	16 (2023)	Propia DADEP	2 1.000.000.000	7 3.398.058.252	7 3.299.085.682	4 1.830.283.319	9.527.427.253

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Hábitat							
Construir 3 Ha de espacio público en los territorios priorizados para Mejoramiento Integral de Barrios con el fin de promover espacios seguros	8,1 (2023)	CVP- Dirección de Mejoramiento de Barrios	0,15 16.159.608.525	0,76 24.194.174.757	1,14 35.234.235.083	0,96 27.726.503.463	103.314.521.829
Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros.	N/A	N/A	0,90 5.466.000.000	2,70 64.229.126.214	7,20 74.083.325.478	7,20 57.097.623.017	200.876.074.709
Realizar el 100% de las actividades para garantizar la prestación del servicio de alumbrado público	100% (2023)	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ALUMBRADO PÚBLICO (propia)	100% 12.500.000.000	100% 35.417.475.728	100% 44.066.830.050	100% 21.005.246.507	112.989.552.285
Reducir 100 puntos de arrojo clandestino de residuo sólidos, pasando de 700 a 600 puntos.	700 (2023)	Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo de Bogotá	700 70.664.740.146	670 57.000.000.000	640 51.004.807.239	600 44.211.042.648	222.880.590.033
Movilidad							
Conservar 1.120.000 m2 de la red de infraestructura peatonal	1405155 UMV 127.491,00 (2023)	IDU Reporte PDD IDU 2023	16.853 17.238.000.000	387.023 87.493.203.883	362.603 88.509.755.868	353.521 84.164.663.269	277.405.623.020
Conservar 126 enlaces de la red de espacio público para la movilidad multimodal (pasos peatonales seguros ciclopuentes)	122 (2023)	IDU Reporte PDD IDU 2023 SEGPLAN 31/12/2023	0 10.999.000.000	38 29.250.485.437	42 31.104.722.406	46 32.877.379.254	104.231.587.096
Construir 417.460 m2 de Espacio Público	777659 (2023)	IDU Reporte PDD IDU 2023	100.189 260.167.000.000	133.588 82.063.106.796	96.016 59.692.713.734	87.667 55.981.960.728	457.904.781.257
Seguridad convivencia y justicia							
Implementar el modelo integrado para la gestión	269 (2023)	SDSCJ	269,00 17.263.320.000	309,00 3.300.970.874	356,00 3.110.566.500	500,00 3.019.967.476	26.694.824.850

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

de la convivencia y seguridad en los territorios							
Incrementar en 2.000 efectivos el pie de fuerza policial de la MEBOG con base en un acuerdo de cooperación Gobierno Nacional - Distrito Capital.	o	N/A	-	500	1.000	2.000	321.018.208.868
			o	46.963.367.961	88.008.801.961	186.046.038.947	

Programa 6. Movilidad segura e inclusiva

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Movilidad							
Alcanzar 460.000 estudiantes beneficiadas y beneficiados en el programa de Niños y Niñas Primero - NNP	339467 (2023)	Registros Administrativos SDM	65.300	118.450	133.272	142.978	60.167.455.508
			4.965.000.000	18.353.398.058	18.410.783.297	18.438.274.153	
Diseñar e implementar el 100% del plan sectorial de cultura ciudadana comunicación y pedagogía cívica que propicien transformaciones voluntarias y corresponsables en el sistema de movilidad.	N/A	N/A	10%	30%	30%	30%	123.811.050.611
			3.463.000.000	37.793.203.883	42.979.545.669	39.575.301.059	
Diseñar e implementar un plan interinstitucional para la seguridad integral del Sistema de Transporte Público en Bogotá encaminado a mitigar los fenómenos que afectan la seguridad y convivencia en el SITP.	N/A	N/A	0,05	0,35	0,65	1,00	376.824.667.154
			80.295.000.000	64.372.815.534	118.580.450.561	113.576.401.059	
Implementar el 100% de las acciones de prevención y control requeridas en portales y	N/A	N/A	100%	100%	100%	100%	190.382.877.611

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

estaciones del Componente Troncal del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá así como en la infraestructura que ingrese a operar en el cuatrienio con el fin de mitigar el fenómeno de la evasión.			64.089.000.000	28.446.601.942	50.440.192.290	47.407.083.379	
Implementar un plan enfocado a la prevención y atención de violencias basadas en género y al acoso sexual callejero, reconociendo las experiencias de la ciudadanía del sistema de Transporte Público.	N/A	N/A	0	0	1	1	7.999.773.045
			2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.188.519	1.999.584.526	
Intervenir 10 zonas críticas en evasión en el Componente Zonal del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá través de acciones de prevención y control.	N/A	N/A	10	10	10	10	74.427.800.502
			4.017.000.000	14.846.601.942	30.964.275.615	24.599.922.945	
Realizar 300.000 intervenciones para mejorar las condiciones de movilidad en los corredores y puntos estratégicos de la ciudad Región	0 (2023) (en cuatrienio pasado fueron 229.300)	Registros Administrativos del Sector	41.306	83.440	87.627	87.627	537.570.367.931
			144.994.000.000	123.157.281.553	136.315.392.591	133.103.693.786	
Realizar 35.000 intervenciones en el espacio público para la movilidad enfocadas en la mejora de la seguridad vial	0 (2023) (en cuatrienio pasado fueron 33.000)	Registros Administrativos del Sector	2.500	9.000	10.000	13.500	470.721.069.144
			118.786.000.000	114.414.563.107	119.586.200.396	117.934.305.641	
Recuperar 30.000 m2 de metros cuadrados de espacio público para una movilidad más segura y accesible	5130000 (2023)	SDM	2.000	8.000	10.000	10.000	11.526.276.445
			3.903.000.000	2.330.097.087	2.639.268.546	2.653.910.812	
Salud							
Implementar 100% de acciones del plan distrital de seguridad vial a cargo del sector salud para la promoción de comportamientos de cuidado reducción del	0	Propia	0%	100%	100%	100%	1.434.305.677
			20.000.000	485.436.893	471.297.955	457.570.830	

riesgo de perder vidas y sufrir lesiones graves en las vías.							
--	--	--	--	--	--	--	--

Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos Pobreza

Sector / metas	Magnitudes e inversión (precios constantes 2024)						Total Inversión
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	
Hábitat							
Asignar 51.000 subsidios para adquisición de vivienda nueva arrendamiento social y mejoramiento en los diferentes programas de la SDHT.	11028 (2023)	SDHT (Segplan)	5.150	12.872	14.994	17.984	844.724.427.577
			43.969.780.533	204.512.621.359	240.260.156.471	355.981.869.213	
Ejecutar 8.000 mejoramientos de vivienda rural y urbana para familias en condiciones vulnerabilidad	3580 (3140 urbano y 440 rurales) (2023)	SDHT (Segplan)	640	2.421	2.532	2.407	68.214.534.153
			25.393.000.000	13.933.037.796	14.239.340.058	14.649.156.299	
Mejorar Integralmente o reforzar 4.000 viviendas	1065 (2023)	CVP- Dirección de Mejoramiento de Vivienda	110	880	1.100	1.910	37.575.252.467
			6.400.460.320	11.341.454.369	13.763.901.404	6.069.436.373	
Integración social							
Atender 1.300.000 personas mediante transferencias monetarias (condicionadas y no condicionadas)	1300000 (2023)	Reporte de Personas Únicas Atendidas - PUA. Secretaría de Integración Social	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.968.089.604.095
			471.282.000.000	483.681.553.398	503.037.986.615	510.088.064.082	
Beneficiar 40.000 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas con enfoque diferencial y de género en el marco de una ruta de inclusión productiva.	28000 (2023)	Reporte de Personas Únicas Atendidas - PUA. Secretaría de Integración Social	2.000	17.000	12.000	9.000	12.527.561.687
			3.000.000.000	3.078.640.777	3.201.998.303	3.246.922.607	

Programa 8. Erradicación del hambre en Bogotá

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						Total Inversión
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	
Desarrollo económico							
Fortalecer técnica y/o comercialmente a 5.000 actores del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos por una Bogotá con menos pobreza y menos hambre.	6573 (2023)	Subdirección de Abastecimiento Alimentario	357	1.641	1.641	1.361	14.940.702.111
			3.388.466.439	4.399.438.925	4.271.299.927	2.881.496.819	
Generar 35.000 espacios individuales de comercialización directa para pequeños productores/as a través de Mercados Campesinos en sus diferentes modalidades en el marco de Bogotá Rural – Bogotá Región	31197 (2023)	Subdirección de Abastecimiento Alimentario	4.500	10.170	10.170	10.160	11.477.902.548
			2.859.609.655	2.959.092.926	2.872.905.754	2.786.294.213	
Intervenir 7 Plazas Distritales de Mercado para el turismo y el fortalecimiento económico	7 (2023)	IPES	1	2	2	2	2.276.401.517
			200.000.000	582.524.272	706.946.932	786.930.313	
Intervenir la infraestructura de 17 Plazas Distritales de Mercado en Mantenimiento Embellecimiento y/o reforzamiento estructural	0	IPES	17	17	17	17	38.114.624.055
			11.400.000.000	8.203.883.495	9.771.137.713	8.739.602.847	
Realizar 2 acciones permanentes para la operatividad de las plazas distritales de mercado.	1 (2023)	IPES	2	2	2	2	79.146.182.352
			15.439.076.554	20.194.174.757	20.348.482.456	23.164.448.584	
Integración social							
Aumentar de 115 a 140 los comedores comunitarios para contribuir la disminución de la inseguridad alimentaria y nutricional en Bogotá	115 (2023)	Secretaría de Integración Social	115	124	133	140	326.791.090.966
			78.254.000.000	80.312.621.359	83.527.193.892	84.697.275.715	
			11.000.000	22.000.000	22.000.000	22.000.000	854.182.657.780

Entregar en el cuatrienio 77 millones de raciones de comida en los servicios sociales en el marco de la estrategia Bogotá Sin Hambre 2.0	45000000 (2023)	Secretaría de Integración Social	204.544.000.000	209.926.213.592	218.325.949.665	221.386.494.522	
--	--------------------	----------------------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	--

Programa 9. Reducción de formas extremas de exclusión

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Integración social							
Atender 5.588 niñas niños adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle en riesgo de habitarla en dinámicas de calle y en fragilidad social en los procesos de protección y atención integral del modelo pedagógico del IDIPRON.	5588 (2023)	Sistema de Información Misional IDIPRON - SIMI-2023	5.588	5.588	5.588	5.588	110.856.225.302
			25.778.000.000	27.350.485.437	28.864.171.929	28.863.567.936	
Beneficiar a 2.480 adolescentes y jóvenes participantes del modelo pedagógico a estrategias de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión socioeconómica..	0	Sistema de Información Misional IDIPRON - SIMI-2023	2.480	2.480	2.480	2.480	132.239.820.608
			32.639.000.000	32.379.611.650	33.255.726.270	33.965.482.687	
Implementar una (1) estrategia de abordaje territorial para beneficiar a personas migrantes o personas en situaciones de emergencias sociales sanitarias naturales antrópicas y de vulnerabilidad inminente.	0	Secretaría de Integración Social	5,0	5,0	1,0	1,0	43.881.795.285
			10.508.000.000	10.784.466.019	11.215.948.723	11.373.380.542	
Implementar una (1) estrategia para ofertar los servicios sociales a la población que vive en residencias tipo pagadarios en situación de pobreza y pobreza extrema según el instrumento definido.	0	N/A	100%	100%	100%	100%	10.222.832.323
			2.448.000.000	2.512.621.359	2.612.875.860	2.649.335.104	
	2200 (2023)	SIRBE-SDIS	2.570	3.000	3.280	3.400	280.999.820.819

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Vincular 3.400 personas habitantes de calle en servicios sociales de permanencia		71.852.000.000	67.584.466.019	70.289.376.944	71.273.977.855
--	--	----------------	----------------	----------------	----------------

Programa 10. Salud Pública Integrada e Integral

Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)							
Sector / Metas	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Salud							
Definir implementar y poner en funcionamiento una instancia de gobernanza y gobernabilidad en salud pública y Atención Primaria Social que intervenga los determinantes sociales de inequidades en salud en el territorio.	0	N/A	1	1	1	1	853.583.406
			5.000.000	291.262.136	282.778.773	274.542.498	
Desarrollar el 100% de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción de la primera infancia para el fortalecimiento de la atención integral e integrada desde el nacimiento y durante la primera infancia.	0	N/A	100%	100%	100%	100%	30.220.900.329
			3.894.649.516	8.290.464.236	9.624.581.437	8.411.205.140	
Desarrollar el 100% de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción para reducir la morbilidad y mortalidad materno- perinatal.	0	N/A	100%	100%	100%	100%	52.399.938.348
			9.381.400.000	15.434.968.725	14.650.972.423	12.932.597.199	
Gestionar e implementar el plan integral de respuesta para la desvinculación del trabajo infantil del 100% de los niños niñas y adolescentes (NNA) identificados desde el sector salud.	2774% (12.484 NNA identificados en el año 2023).	Reporte proyecto 7828 act. 15.2 SEGPLAN 2023	100%	100%	100%	100%	30.479.587.093
			5.000.000.000	8.046.849.210	9.471.344.433	7.961.393.451	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

		Año 2023 preliminar SEGPLAN. Matriz de Seguimiento del Plan Estratégico y Operativo para el Abordaje Integral de la Población Expuesta y/o Afectada por Condiciones Crónicas en Bogotá (2020-2030)	30%	50%	60%	75%	
Implementación del 75% del plan estratégico y operativo distrital en los nodos y actividades priorizadas a cargo del sector en el Plan estratégico y operativo distrital para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas no transmisibles en los 7 nodos sectoriales e intersectoriales para la promoción mantenimiento de la salud y gestión integral de riesgo relacionado con las condiciones crónicas no transmisibles por el momento de curso vida.	23,3% (2023)		7.208.864.081	12.995.601.400	18.437.334.297	15.512.910.514	54.154.710.292
Implementar el 100% de las acciones del plan de acción de la estrategia intersectorial para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la reducción de riesgos y daños en la población usuaria.	0	N/A	5.956.698.000	5.783.201.942	9.452.754.485	9.177.431.539	30.370.085.965
Implementar el 100% del plan de acción del comité de Fast Track Cities que permita cumplir los compromisos de la declaración de Sevilla suscrita por Bogotá D.C.	0	N/A	1.866.470.000	1.812.106.796	2.177.396.550	2.113.977.233	7.969.950.579
Implementar el 100% el plan de prevención y atención a la conducta suicida en Bogotá D.C.	0	N/A	16.277.628.000	35.844.686.083	40.498.333.187	36.733.064.988	129.353.712.258
Implementar en 100% el Plan de Acción de transformación digital del sector salud que permitan desarrollar la puesta en marcha de un sistema de información interoperable sectorial e intersectorial para la operación	0	N/A	9.045.000.000	14.704.854.369	7.641.570.710	2.322.629.531	33.714.054.610

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

monitoreo y divulgación de resultados de la Atención Primaria Social en pro del bienestar de la población de Bogotá D.C.							
Implementar una red intersectorial y comunitaria de salud ambiental por localidad.	0	N/A	0	1	1	1	268.619.552.141
			43.965.900.263	73.166.702.457	80.928.138.966	70.558.810.455	
Implementar y evaluar 4 líneas de acción de gobernanza y gobernabilidad para el fortalecimiento de la intersectorialidad la gestión de las políticas planes y/o programas y la participación social que afecten positivamente los determinantes en salud en clave de Atención Primaria Social.	0	N/A	2	3	4	4	261.979.092.383
			65.874.690.861	56.763.388.334	70.990.966.323	68.350.046.865	
Mantener el 100% de la acreditación del Laboratorio de Salud Pública como referente técnico a nivel distrital y nacional junto con la operación del laboratorio de alta contención biológica BSL3	100% (47 metodologías acreditadas) (2023)	Sistema de información Laboratorio de Salud Pública	100%	100%	100%	100%	53.656.977.188
			17.453.215.000	12.426.339.029	12.064.406.824	11.713.016.334	
Mantener el 100% de la operación de la red de vigilancia y la gestión del riesgo en salud pública en Bogotá D.C.	100% en mantenimiento sin dato en integración de los subsistemas. (2023)	Subsistemas de vigilancia en Salud pública Distrital (componente epidemiológico) de la subdirección de Vigilancia en salud pública	100%	100%	100%	100%	155.808.937.308
			23.745.623.000	46.454.400.216	47.502.337.791	38.106.576.302	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Reducir a menos de 130 x 100 mil habitantes la tasa de incidencia de morbilidad por eventos inmunoprevenibles.	250 x 100.000 habitantes (2023)	Sivigila Año 2019 Datos finales	tasa de incidencia de morbilidad por eventos inmunoprevenibles. menor a 130 x 100 mil habitantes.	tasa de incidencia de morbilidad por eventos inmunoprevenibles. menor a 130 x 100 mil habitantes.	tasa de incidencia de morbilidad por eventos inmunoprevenibles. menor a 130 x 100 mil habitantes.	tasa de incidencia de morbilidad por eventos inmunoprevenibles. menor a 130 x 100 mil habitantes.	77.310.251.183
			16.015.242.000	20.131.067.961	21.552.455.462	19.611.485.760	
Reducir al 12% la proporción de riesgo por desnutrición aguda en menores de 5 años.	12,7% (2023)	Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional - SISVAN	3%	6%	9%	12%	48.515.292.144
			5.426.926.000	14.789.364.794	14.358.606.596	13.940.394.754	
Reducir al 35.4% la proporción de malnutrición en la población de 5 a 17 años.	37,4% (2023)	Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional - SISVAN	500	1.500	2.500	3.540	25.750.650.563
			4.633.181.140	6.610.582.524	7.360.637.195	7.146.249.704	
Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud con enfoque diferencial y por momentos de curso de vida género orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones a las acciones individuales colectivas y poblacionales de la oferta de salud.	0	N/A	0	1	1	1	80.777.760.181
			16.876.675.000	19.302.849.157	24.564.353.300	20.033.882.724	

Programa 11. Salud con calidad y en el territorio

Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)							
Sector / Metas	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Salud							
Avanzar en el 100% del cronograma establecido para la producción y generación de biológicos (envasado y llenado) en Bogotá D.C para contribuir a la soberanía sanitaria.	10% (empresa creada) (2023)	DIAGNÓSTICO RÁPIDO SOBRE SUMINISTRO DE VACUNAS PARA LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - BID	30%	50%	80%	100%	347.281.698.808
			68.482.671.000	125.671.658.567	148.334.444.053	4.792.925.188	
Dar respuesta oportuna como mínimo al 90% de las alertas emergencias enfermedades emergentes y reemergentes notificadas con impacto en salud pública. dentro de las primeras 24 horas.	90% (2023)	Base de Urgencias y Emergencias en Salud Pública	90%	90%	90%	90%	11.135.380.648
			500.000.000	3.425.900.237	3.542.586.189	3.666.894.222	
Diseñar implementar y evaluar el Modelo de Salud para la población de Bogotá D.C.	0	Salu-Data	5%	20%	30%	30%	715.394.735.433
			286.029.657.678	176.299.381.600	149.481.519.042	103.584.177.113	
Implementar 3 mecanismos para disminuir las barreras de acceso para la prestación de los servicios de salud.	0	Problemáticas de acceso a servicios de salud. 2023	1	1	2	3	58.462.090.021
			10.130.000.000	17.693.380.153	18.573.868.475	12.064.841.393	
Total Mantener la cobertura del 100% del aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital.	100% (2023)	Subsidiado BDUA - ADRES corte a 31 de enero de 2024. * Contributivo BDUA - ADRES corte a 31 de	100%	100%	100%	100%	12.747.989.095.849
			3.133.278.290.546	3.179.752.745.155	3.179.143.779.508	3.255.814.280.640	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

		enero de 2024. * Base de datos SISBÉN certificada DNP vigente a 31 de enero de 2024 * Proyección censo DANE actualización post Covid-19. * DANE-SDP Encuesta Multi-propósito 2021.					
Mantener la respuesta al 100% en la gestión del riesgo frente a emergencias y desastres y enfermedades emergentes y reemergentes a través del fortalecimiento de capacidades en lo relacionado con el conocimiento reducción y respuesta en el Distrito Capital en articulación con el Sistema Distrital y Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	100% (2023)	*Base de datos de actividades Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres *Base de datos de urgencias y emergencias en Salud Pública	100%	100%	100%	100%	6.158.136.897
			81.069.000	78.707.767	2.904.203.035	3.094.157.095	
Mantener la respuesta en el 100% del Centro Regulador de Urgencias ante la gestión a los incidentes relacionados con las urgencias emergencias y desastres en salud en Bogotá D.C.	100% (626.134) (2023)	Herramienta tecnológica Premier One plantilla 72 2023	100%	100%	100%	100%	201.470.561.468
			52.437.931.000	39.343.768.641	62.321.392.156	47.367.469.672	

Programa 12. Bogotá cuida a su gente

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)
----------------	---

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Educación							
Implementar en el 100 % de colegios oficiales un programa de bienestar escolar integral de acuerdo con criterios de focalización definidos	N/A	SED	100%	100%	100%	100%	3.925.487.392.095
			928.815.901.276	1.000.346.992.861	998.893.729.334	997.430.768.625	
Adoptar en las 20 localidades el Sistema Distrital de Derechos Humanos en el marco de las acciones de la política pública Integral de Derechos Humanos Lucha contra la Trata de Personas y Población Migrante Internacional.	20 (2023)	Número de acciones de territorialización local del sistema distrital de Derechos Humanos - SDG	20	20	20	20	10.392.907.881
			1.150.000.000	2.669.902.913	2.592.138.750	3.980.866.218	
Beneficiar a 500 personas a través de la ejecución de proyectos de cooperación con el sector religioso en el marco de la estrategia entornos inspiradores	N/A	Secretaría Distrital de Gobierno	0	500	500	500	378.534.620
			0	145.631.068	141.389.386	91.514.166	
Desarrollar una (1) estrategia para promover la implementación del enfoque diferencial étnico y el desarrollo de procesos de gestión de conocimiento sobre los grupos étnicos en la ciudad como medidas para	N/A	Registros Administrativos de los servicios de sensibilización y formación brindados en los Espacios de Atención Diferenciada. (2023)	0.10	0.25	0.25	0.40	7.102.811.132
			500.000.000	2.233.009.709	2.356.489.773	2.013.311.651	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

combatir el racismo y la discriminación con un enfoque de género transversal.							
Ejecutar 14 iniciativas que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia en el marco de la política pública existente	N/A	Secretaría Distrital de Gobierno	14	14	14	14	4.247.050.307
			683.000.000	1.223.300.971	1.187.670.846	1.153.078.491	
Implementar el 100% de los productos a cargo del Secretaría Distrital de Gobierno consignados en los planes de acción de las Políticas Públicas para los pueblos y comunidades Indígenas y su capítulo Muisca Rrom Negros Afrocolombianos y su capítulo Palenquero y Raizales para el periodo 2024-2027	85 (2023)	Acciones afirmativas ejecutadas a satisfacción por la Dirección de Asuntos Étnicos (2023)	100%	100%	100%	100%	7.014.459.147
			700.000.000	2.135.922.330	2.073.711.000	2.104.825.817	
Prestar 40.000 atenciones con enfoque diferencial y de género a las personas que soliciten los servicios brindados en los espacios de atención apropiación cultural y reconocimiento de procesos organizativos de los grupos étnicos en Bogotá.	7547 (2023)	Registros Administrativos de las atenciones brindadas en los Espacios de Atención Diferenciada. (2023)	5.000	12.000	12.000	11.000	9.685.834.065
			1.200.000.000	2.912.621.359	2.827.787.727	2.745.424.978	
Integración social							
	0	N/A	0	3	5	2	18.311.855.930

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Adaptar 10 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas LGTBQ+ en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado.			4.385.000.000	4.500.000.000	4.680.931.285	4.745.924.645	
Adaptar 15 servicios sociales y estrategias de integración social priorizadas para la atención diferencial y la inclusión de personas con discapacidad considerando también el enfoque étnico en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado.	0	N/A	0	6	6	3	1.721.167.249
Atender a 150.000 jóvenes en los servicios sociales en unidades operativas y estrategias de inclusión social y productiva.	150000 (2023)	Secretaría de Integración Social	15.000	50.000	50.000	35.000	27.636.860.521
Atender a 161.000 personas mayores en los servicios sociales con transferencias servicios en unidades operativas y extramurales	153734 (2023)	Secretaría de Integración Social	6.618.000.000	6.792.233.010	7.063.813.743	7.162.813.768	1.011.657.716.250
Atender a 8.600 personas con discapacidad sus familias y sus personas cuidadoras a través de servicios sociales estrategias y acciones	6588 (2023)	Secretaría de Integración Social	112.567	125.164	138.615	161.000	319.650.497.323
			259.415.000.000	243.081.553.398	252.808.935.809	256.352.227.043	
			6.700	7.000	7.700	8.600	
			76.544.000.000	78.558.252.427	81.701.385.616	82.846.859.280	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

transversales que favorezcan su inclusión social y productiva.							
Beneficiar 15.000 jóvenes a través de la oferta de servicios del Sistema Distrital de Cuidado.	10740 (2023)	Reporte de Personas Únicas Atendidas - PUA. Secretaría de Integración Social	10.740	12.000	14.000	15.000	1.253.124.888
			300.000.000	307.766.990	320.482.609	324.875.289	
Coordinar un Plan Distrital de prevención de violencias dirigido a las personas que estén en riesgo sean o hayan sido víctimas de violencia en el contexto familiar y violencia sexual.	0	N/A	100%	100%	100%	100%	24.054.148.584
			5.760.000.000	5.911.650.485	6.148.553.115	6.233.944.984	
Operar 20 Casas de Juventud en las localidades del Distrito	17 (2023)	Secretaría de Integración Social	17	18	19	20	14.293.616.540
			3.423.000.000	3.512.621.359	3.653.501.744	3.704.493.437	
Mujer							
Alcanzar 31 manzanas de cuidado en operación fortaleciendo los servicios actuales e implementando nuevas estrategias lideradas por la SDMujer en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.	23 (SEM 1-2024)	SEGPLAN	25	27	29	31	38.188.128.738
			8.895.161.346	9.456.506.480	9.777.844.079	10.058.616.834	
Consolidar 1 estrategia de transformación cultural orientada al cambio comportamental que posibilite la redistribución de los trabajos de cuidado la	0	SDMujer	0.1	0.3	0.35	0.25	11.647.379.265
			2.713.024.211	2.884.234.476	2.982.242.444	3.067.878.134	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

prevención de las violencias contra las mujeres y la transformación de imaginarios discriminatorios que limitan el ejercicio de sus derechos.							
Consolidar 1 estrategia de transversalización de la PPMYEG con actores territoriales para la disminución de las brechas de género	o	SDMujer	0	0	0	0	4.391.634.805
			1.022.943.555	1.087.498.245	1.124.452.069	1.156.740.936	
Desarrollar 1 estrategia de comunicaciones con énfasis en promoción de derechos de las mujeres prevención de violencias en su contra y transformación cultural con enfoque de género que permita impulsar y posicionar las acciones actividades y programas de la SDMujer en los ámbitos internacional nacional distrital local y barrial	o	SDMujer	0.2	0.3	0.25	0.25	9.547.032.184
			2.223.790.336	2.364.126.619	2.444.461.020	2.514.654.209	
Desarrollar 4 estrategias de empoderamiento para fomentar capacidades liderazgo participación incidencia política y transformación de imaginarios culturales que reproducen los estereotipos de género en los	o	SDMujer	4	4	4	4	8.401.388.322
			1.956.935.496	2.080.431.425	2.151.125.697	2.212.895.704	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

territorios urbanos y rurales							
Mantener operando el modelo de Casas de igualdad de oportunidades para las mujeres en las 20 localidades fortaleciendo la atención en los territorios urbanos y rurales.	20 (2023)	SEGPLAN	20	20	20	20	46.780.457.704
			10.896.572.649	11.584.220.437	11.977.858.996	12.321.805.622	
Vincular a 9000 mujeres en estrategias de empoderamiento Social y político que aportan a la promoción y garantía de sus derechos.	0	SDMujer	1.000	3.000	3.000	2.000	8.019.507.035
			1.867.983.883	1.985.866.360	2.053.347.256	2.112.309.536	
Planeación							
Implementar cuatro (4) componentes de la ruta para el cambio cultural en pro de la inclusión y no discriminación de la población LGBTI en Bogotá.	1 (2023)	Subsecretaría de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica (SDP)	4	4	4	4	3.749.711.320
			931.284.337	714.733.379	944.822.701	1.158.870.904	
Implementar un (1) modelo de seguimiento y rectoría para las políticas públicas en materia de población vulnerable y desarrollo rural a cargo de la SDP.	N/A	N/A	0	0	1	1	10.823.373.968
			2.882.852.377	2.252.906.437	2.671.579.096	3.016.036.058	

Programa 13. Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						
	Línea de Base	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

	/ (Año)						
Gestión pública							
Consolidar 1 modelo de integración de servicios institucionales a nivel territorial para las víctimas del conflicto orientado a la reparación integral y a la superación de su condición de vulnerabilidad conforme a las competencias del Distrito.	o	N/A	25%	25%	38%	12%	2.332.280.298
			480.868.637	673.607.458	620.731.158	557.073.044	
Desarrollar 81 procesos de investigación memoria y verdad como aporte a la reconciliación en Bogotá.	o	SGRAL	10	25	25	21	8.052.448.723
			1.496.577.246	2.043.375.864	2.256.247.807	2.256.247.807	
Implementar 1 ruta distrital en alianza con el sector privado para la inclusión laboral y sostenibilidad económica de personas en proceso de reincorporación reintegración personas que hayan culminado la ruta de reintegración o comparecientes ante la JEP	o	N/A	40%	40%	10%	10%	790.355.198
			164.563.933	207.158.021	209.321.564	209.311.680	
Implementar 20 procesos pedagógicos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y No Repetición.	o	N/A	3	6	6	5	16.805.344.008
			4.072.968.606	3.968.952.245	4.381.711.579	4.381.711.578	
Implementar al 100% las medidas de atención y asistencia a víctimas conforme a la competencia del Distrito.	o	N/A	100%	100%	100%	100%	97.697.522.774
			20.702.902.322	23.998.203.233	26.498.254.367	26.498.162.852	
Gobierno							
Atender el 100% de las personas que ingresan a las rutas	100 (2023)	SDG	100%	100%	100%	100%	7.963.878.535

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

prevención de vulneraciones de los derechos humanos de mujeres personas de los sectores sociales LGBTI víctimas de trata de personas víctimas de abuso de autoridad defensores y defensoras de derechos humanos población en proceso de reintegración o reincorporación y a la atención de derechos fundamentales de religión culto y conciencia.			1.300.000.000	1.941.747.573	1.885.191.818	2.836.939.144	
Formar 16.000 personas en el programa de educación en derechos humanos para la paz reconciliación y promoción integral de derechos humanos conocimiento de las artes y los saberes populares.	16942 (2023)	Registros de formaciones sobre DD.HH. 2020-2023 SDG	2.000	7.000	3.500	3.500	4.822.865.546
			200.000.000	1.650.485.437	1.508.153.455	1.464.226.655	

Salud

Garantizar el acceso a 17.280 personas víctimas del conflicto armado a las medidas de rehabilitación establecidas en la Ley 1448 de 2011 a través del desarrollo del componente de atención psicosocial del PAPSIVI y de sus estrategias diferenciales.	14.400 personas víctimas del conflicto (2023)	Meta Plan Distrital de Desarrollo - Bogotá 2020 - 2024. Proyecto de Inversión 7832. SEGPLAN	14.400	15.280	16.280	17.280	41.154.438.547
			5.718.500.000	10.376.106.796	12.118.134.603	12.941.697.149	

Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						Total Inversión
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	
Cultura recreación y deporte							
Alcanzar 18.000.000 visitas a las bibliotecas espacios de lectura y	16.899.938 (2023)	Sistema de Bibliotecas	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	234.832.634.083

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

espacios alternativos de interacción con lectura y escritura creativa y crítica.		de Bogotá (DLB)	72.963.389.000	52.329.797.087	54.383.931.568	55.155.516.428	
Desarrollar 4 estrategias orientadas a promover la salud y bienestar en entornos cotidianos desde las prácticas artísticas las prácticas de movimiento la actividad física y los cambios culturales y de comportamiento.	3 (2023)	Subsecretaría de Cultura Ciudadana	4	4	4	4	25.948.995.034
			6.147.000.000	5.965.058.252	6.506.014.045	7.330.922.736	
Desarrollar 8.925 actividades para la promoción fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas culturales y patrimoniales como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano con alcance zonal distrital y regional.	17653 (2023)	Segplan Pandora 2023 y Registros administrativos de los planes operativos anuales de seguimiento a metas	1.368	2.436	2.611	2.510	121.770.848.034
			31.206.640.000	29.759.355.340	31.276.377.604	29.528.475.090	
Entregar 400 Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) a creadores o gestores culturales que devenguen menos del salario mínimo legal vigente en Bogotá.	859 (2023)	Resoluciones de Reconocimiento de beneficios Colpensiones	1	132	133	134	18.546.593.683
			3.357.825.000	4.859.853.144	5.128.289.553	5.200.625.986	
Entregar 9.702 estímulos reconocimientos apoyos incentivos y alianzas estratégicas en el marco de los distintos programas de fomento.	12.042 (2023)	Sistema de Convocatorias (SICON) SEGPLAN	1.550	2.694	2.743	2.715	155.313.518.746
			51.374.126.000	36.174.249.515	35.477.122.250	32.288.020.981	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Generar 100 contenidos y creaciones artísticas a través del uso de herramientas digitales y contenidos multiplataforma para la apropiación y uso de la cultura digital el ejercicio de los derechos el desarrollo humano y la promoción de la industria creativa y cultural	N/A	N/A	10	27	30	33	10.823.765.954
			1.900.000.000	2.815.533.981	3.130.361.014	2.977.870.960	
Implementar 18 planes de acción que promuevan el reconocimiento apropiación intercambio e innovación en las prácticas artísticas culturales y patrimoniales de grupos étnicos etarios y sectores sociales promoviendo la multiculturalidad desde los distintos enfoques.	18 (2023)	N/A	18	18	18	18	16.099.948.385
			2.118.304.000	5.038.256.311	4.777.975.304	4.165.412.770	
Implementar 4 asistencias técnicas para el reconocimiento y salvaguardia de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá.	3 (2023)	Registros administrativos de los planes operativos anuales de seguimiento a metas	1	1	1	1	4.794.555.234
			933.305.352	1.242.718.447	1.298.897.163	1.319.634.273	
Implementar 52 programas de recreación deporte nuevas tendencias de actividad física y los eSports.	80 (2023)	IDRD	13	13	13	13	560.390.295.630
			151.166.586.245	130.054.757.282	138.670.468.470	140.498.483.633	
Promover 366 laboratorios barriales de innovación social y	N/A	N/A	60	101	102	103	90.779.799.379

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

espacios de transformación cultural a partir de pactos que reconozcan la memoria la cultura la recreación y el deporte barrial la valoración social de estas prácticas la cualificación de la participación incidente y el sentido de identidad de ciudad.			18.601.540.300	20.887.948.544	25.422.727.873	25.867.582.662	
Realizar 1.500 actividades culturales y artísticas en barrios y veredas de Bogotá D.C. orientadas a fortalecer "al barrio" como lugar de encuentro y creación.	4863 (2023)	Segplan -Pandra 2023	200	434	433	433	55.505.592.089
			13.637.627.000	13.825.456.311	14.146.934.678	13.895.574.100	

Programa 15. Bogotá protege todas las formas de vida

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Ambiente							
Atender 19.500 animales en condición de presunto maltrato incluídos especies de granja no convencionales en el Distrito Capital.	4164 (2023)	IDPYBA	3.000	5.900	5.800	4.800	3.012.138.624
			486.145.286	928.238.573	885.927.879	711.826.886	
Atender 46.800 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital	5840 (2023)	IDPYBA	6.000	13.000	13.900	13.900	26.565.361.807
			3.504.212.699	7.546.140.125	7.833.558.457	7.681.450.526	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Esterilizar 300.000 perros y gatos en el Distrito, a través de alianzas y una gestión eficiente.	36066 (2023)	IDPYBA	30.000	90.000	90.000	90.000	47.826.901.041
			4.780.490.775	14.064.622.425	14.365.663.585	14.616.124.256	
Implementar dos (2) programas de atención a especies sinantrópicas orientados a la atención médica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas de plaza (Columba Livia y a la atención y rehabilitación de enjambres de abejas (Apis mellifera)	0	IDPYBA	10%	30%	30%	30%	1.245.940.340
			130.968.420	381.461.417	493.801.189	239.709.314	
Realizar 360 procesos de participación ciudadana y movilización social para la protección y el bienestar animal.	0	IDPYBA	30	125	125	80	3.157.256.062
			551.367.918	973.529.939	945.174.698	687.183.507	
Realizar a 370 prestadores de servicios para y con animales acciones de inspección y vigilancia en temas de protección y bienestar animal.	0	IDPYBA	40	130	130	70	3.180.751.402
			555.485.030	971.815.592	943.510.284	709.940.496	
Vincular 32.000 personas a las acciones de educación en protección y bienestar animal para promover la convivencia interespecie y la transformación cultural en el relacionamiento humano-animal.	2100 (2023)	IDPYBA	2.000	12.000	12.000	6.000	3.684.817.042
			643.894.585	1.104.649.680	1.072.475.417	863.797.360	

Programa 16. La educación como eje del potencial humano

Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)							
Sector / Metas	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Cultura recreación y deporte							

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Beneficiar 189.809 personas a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural artística patrimonial recreativa y deportiva en particular en espacios cercanos y entornos comunitarios	136.247 (2023)	SEGPLAN / Registros administrativos de los planes operativos anuales de seguimiento a metas	23.533 43.588.215.000	51.638 47.267.984.466	56.404 48.806.263.550	58.234 48.873.731.499	188.536.194.515
Beneficiar 3.300 personas en acciones de convergencia digital mediante procesos de formación y alfabetización digital creación de contenidos fomento de ciudadanías digitales crecimiento económico acceso a empleo digno e internacionalización en Bogotá.	N/A	N/A	200 1.164.256.000	1.000 5.939.805.825	1.100 8.668.341.974	1.000 7.500.724.335	23.273.128.134
Beneficiar a 294.585 niños niñas adolescentes y jóvenes en educación inicial básica y media a través de procesos de	290.079 (2023)	SEGPLAN / Registros administrativos de los planes operativos anuales de	63.916 52.889.466.000	74.592 55.401.978.641	76.878 55.748.897.163	79.199 56.277.250.402	220.317.592.206

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

formación digital cultural artística patrimonial deportiva y cultura ciudadana.		seguimiento a metas					
Educación							
Aumentar a 90% las y los estudiantes de colegios oficiales del distrito que completan su trayectoria educativa de bachillerato	77% (2020)	SED CON BASE EN SIMAT	78%	82%	86%	90%	119.289.768.289
			22.748.898.443	32.609.441.976	33.653.106.067	30.278.321.803	
Aumentar al 70% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en matemáticas en las pruebas Saber 11.	57% (2023)	SED CON BASE EN ICFES	57%	58%	62%	70%	76.549.443.969
			0	28.002.594.475	25.632.829.762	22.914.019.733	
Aumentar al 80% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en los niveles 3 o 4 en lectura crítica en las pruebas Saber 11.	67% (2023)	SED CON BASE EN ICFES	67%	69%	73%	80%	94.530.817.133
			24.580.936.211	25.117.244.310	23.146.174.517	21.686.462.095	
Aumentar en 30.000 cupos para niñas y niños de 0 a 5 años con servicios de atención integral	N/A	SED SDIS ICBF	1.040	4.960	8.380	7.620	483.879.558.390
			32.884.507.548	88.042.817.249	122.476.261.440	240.475.972.153	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Beneficiar a 100% docentes directivas docentes y otras personas de la comunidad educativa con un programa de bienestar integral	N/A	SED	100%	100%	100%	100%	115.453.586.213
			31.662.798.268	28.091.631.691	27.794.738.683	27.904.417.571	
Beneficiar a 447560 estudiantes de colegios oficiales con estrategias de ampliación de tiempo escolar	392865 (2023)	SED	404.852	417.752	433.332	447.560	220.134.243.169
			35.874.008.235	55.090.608.620	61.420.878.541	67.748.747.773	
Diseñar e implementar un sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de los prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral	o	SED SDIS	0,15	0,80	1,00	0,00	31.175.557.178
			o	10.617.149.915	9.875.762.736	10.682.644.527	
Disminuir 15 puntos porcentuales en la proporción de estudiantes que se encuentran en el nivel bajo del Índice de Clima Escolar	23% (2019)	SED	23%	18%	18%	8%	190.134.040.297
			30.807.590.810	52.695.493.870	52.671.641.113	53.959.314.504	
Garantizar que el 100% de las y los estudiantes reciben el	N/A	SED CON BASE EN SIMAT	100%	100%	100%	100%	18.430.033.518.790
			4.285.365.948.330	4.435.980.824.654	4.741.878.130.287	4.966.808.615.518	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

servicio educativo oportunamente							
Intervenir 92 entornos escolares con mayores complejidades de acuerdo con el Índice de Priorización de Entornos Escolares	N/A	SED	18	22	25	27	32.786.601.769
			8.690.727.620	8.758.702.661	7.697.392.637	7.639.778.851	
Lograr que el 100% de los colegios oficiales aumenten al menos 1 punto en su resultado global de pruebas Saber 11 respecto a su resultado en 2023	N/A	SED CON BASE EN ICFES	60%	75%	85%	100%	235.014.269.656
			54.859.235.363	60.537.899.617	59.018.791.394	60.598.343.282	
Ofrecer 32.000 cupos en las estrategias de acceso y permanencia en la educación posmedia.	N/A	SIMAT SNIES SIET del MEN. SENA	2.700	5.950	7.450	15.900	1.724.194.421.171
			469.232.395.793	454.198.475.939	461.128.939.472	339.634.609.967	
Realizar 20 investigaciones que aporten al cierre de brechas educativas desde diferentes perspectivas epistémicas y metodológicas que incluyan investigaciones aplicadas en el marco de una	N/A	IDEP	1	6	7	6	20.937.790.576
			5.119.558.789	5.272.743.929	5.272.743.929	5.272.743.929	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

educación de calidad que fortalece los aprendizajes.							
Integración social							
Aumentar en 30.000 el número de niñas y niños de 0 a 5 años con servicios en el marco de la atención integral.	0	SED SDIS ICBF	0	2.133	3.200	2.667	951.855.785.106
			227.933.000.000	233.930.097.087	243.291.544.915	246.701.143.103	
Contar con dos (2) Centros Abrazar para la atención de niñas niños y adolescentes provenientes de flujos migratorios mixtos en situación de riesgo de vulneración de derechos y sus familias	1 (2023)	Secretaría de Integración Social	1	2	2	2	6.568.489.907
			1.573.000.000	1.614.563.107	1.678.763.314	1.702.163.486	
Implementar un (1) sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral.	0	Secretaría de Integración Social	0,25	0,50	0,75	1,00	4.175.844.744
			1.000.000.000	1.026.213.592	1.067.018.569	1.082.612.583	
	0		0,25	0,50	0,75	1,00	4.175.844.744

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Implementar un (1) sistema de seguimiento niño a niño y niña a niña para la atención integral a la primera infancia	Secretaría de Integración Social	1.000.000.000	1.026.213.592	1.067.018.569	1.082.612.583	
Implementar una (1) estrategia para la promoción de derechos prevención y atención de violencia y abuso sexual en niñas niños y adolescentes	Secretaría de Integración Social	0,25	0,50	0,75	1,00	
		384.000.000	394.174.757	410.029.220	415.474.313	1.603.678.291

Programa 17. Formación para el trabajo y acceso a oportunidades educativas

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Educación							
Aumentar en 1.500 la oferta de cupos en programas altamente demandados y pertinentes que respondan a las expectativas y proyectos de vida de las y los bogotanos en el marco de su autonomía universitaria.	N/A	UNIVERSIDAD DISTRITAL	340	390	390	380	133.210.255.777
			31.832.203.307	32.997.702.235	33.829.722.159	34.550.628.076	
Ofrecer 20.000 cupos de formación posmedia en cursos cortos orientados a jóvenes con potencial	N/A	ATENEA	1.500	3.000	6.000	9.500	82.146.130.097
			6.000.000.000	12.502.829.126	24.636.116.505	39.007.184.466	
Mujer							
			3.300	7.900	7.900	7.900	8.592.328.966

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Formar 27.000 mujeres en habilidades digitales a través de los Centros de Inclusión Digital - CID.	20.601 (2023)	OMEG - SDMu- jer	2.001.411.303	2.127.713.958	2.200.014.918	2.263.188.787	
--	------------------	---------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	--

Programa 18. Ciencia, tecnología e innovación-CTel para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						Total Inversión
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	
Ambiente							
Generar 163 productos de investigación desarrollo e innovación para fortalecer al Jardín Botánico José Celestino Mutis como Centro de Investigación.	146 (2023)	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	16	51	51	45	22.674.423.671
			2.621.953.000	6.780.750.042	6.780.750.041	6.490.970.588	
Desarrollo económico							
Apoyar la construcción de un (1) Edificio Sede del Campus de Ciencia Tecnología e Innovación de Bogotá	N/A	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Dirección de Competitividad Bogotá Región	29	25	24	21	48.040.423.711
			14.619.690.120	12.356.849.124	11.446.884.721	9.616.999.747	
Diseñar pilotear e implementar al menos uno (1) de los servicios definidos en el Modelo de Negocio del Campus de Ciencia Tecnología e Innovación de Bogotá	N/A	N/A	1	1	1	1	5.278.258.369
			1.558.574.834	1.487.868.045	874.456.100	1.357.359.390	
Realizar 10 productos que aporten a mantener la certificación de Bogotá como Destino Turístico Inteligente	0	Presupuesto de Inversión	2	2	3	3	9.486.670.047
			1.500.000.000	2.427.184.466	2.356.489.773	3.202.995.808	
Educación							

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Realizar 5 convocatorias de Ciencia tecnología e innovación para promover investigación de sectores priorizados	N/A	Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología - OCTI	1	1	1	2	28.359.573.558
			3.986.000.915	7.739.807.602	7.514.376.313	9.119.388.728	
Mujer							
Mantener en 16 la producción de estudios y/o investigaciones del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género - OMEG que den cuenta de la situación de derechos de las mujeres con datos diversificados para la toma de decisiones.	16 (2023)	OMEG-SDMujer	2	4	5	5	14.796.945.183
			3.446.652.643	3.664.159.849	3.788.670.134	3.897.462.557	
Salud							
Implementar el 100% del plan de fortalecimiento del ecosistema de CTel para la salud a fin de contribuir a la generación y la apropiación social de nuevo conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con las problemáticas relevantes en salud pública de Bogotá.	15 (2023)	Subsecretaria de Planeación sectorial (Grupo gestión del conocimiento CDEIS) IDCBIS Salud pública año 2023	1	1	1	1	78.669.362.502
			10.497.000.000	20.411.568.473	25.252.282.377	22.508.511.652	

Programa 19. Desarrollo empresarial, productividad y empleo

Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)							
Sector / Metas	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Cultura recreación y deporte							
Implementar 3 componentes de la economía del deporte la recreación y la actividad física	4 (2023)	SEGPLAN	3	3	3	3	4.420.158.869
			1.220.000.000	970.873.786	1.131.115.091	1.098.169.991	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Desarrollo económico							
Adquisición de un Visit Center el cual incluirá un Centro de Atención al Visitante (CAV) para el fortalecimiento institucional.	0	IDT	1	1	1	1	23.559.431.587
			1.000.000.000	6.796.116.505	7.069.469.319	8.693.845.764	
Apoyar 600 empresas en sus procesos de internacionalización	306 (2023)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Dirección de Competitividad Bogotá Región	102	156	182	160	13.003.153.191
			2.320.898.755	3.456.230.996	3.895.834.633	3.330.188.807	
Apoyar la realización de 8 eventos estratégicos para el posicionamiento internacional del tejido empresarial de Bogotá D.C.	6 (2023)	Proyecto de Inversión 7906 - PPD-2020-2024-SEGPLAN (vigencia 2023)	1	2	2	3	6.121.036.940
			688.019.342	2.386.328.416	2.154.712.330	891.976.852	
Aumentar el nivel de productividad para 1053 empresas mediante el desarrollo de alianzas estratégicas que conlleven al desarrollo de capacidades para la gestión de procesos de aceleración y sofisticación	N/A	N/A	84	347	341	281	10.577.785.006
			1.647.636.253	3.282.791.988	3.139.825.176	2.507.531.588	
Desarrollar 60 experiencias turísticas competitivas en Bogotá Región	0	Presupuesto de Inversión	15	15	15	15	12.365.275.371
			2.380.000.000	3.106.796.117	3.025.732.868	3.852.746.386	
Formar 12.300 personas en habilidades blandas	20953 (2023)	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico-Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo Instituto para la Economía Social-Subdirección de Formación Y Empleabilidad	2.083	2.751	3.634	3.832	8.227.504.800
			504.295.000	2.338.738.058	2.617.856.330	2.766.615.413	
Fortalecer 3.500 empresas del tejido empresarial	3337 (2023)	Proyecto de Inversión 7847 - PPD-	280	1.152	1.135	933	21.176.840.763

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

de la ciudad con temas de capacidades empresariales y desarrollo tecnológico		2020-2024- SEGPLAN	3.461.901.076	6.508.290.939	6.225.636.148	4.981.012.599	
Generar acciones para el acceso a mecanismos de financiación para 2.000 empresas y/o unidades productivas con el fin de impulsar su productividad.	199 (2023)	Cálculos propios SDDE sobre datos reportados en los diagnósticos realizados en la intervención de la Dirección de Competitividad.	160	659	648	533	26.733.792.039
			3.970.687.611	8.301.936.143	7.940.383.735	6.520.784.551	
Implementar esquemas de producción en horarios no convencionales para al menos 200 empresas	N/A	N/A	16	66	65	53	12.864.873.655
			2.003.881.930	3.992.584.850	3.818.706.295	3.049.700.580	
Impulsar el desarrollo de 300 proyectos del sector turismo que contribuyan al desarrollo social y económico de la ciudad de Bogotá	148 (2023)	Presupuesto de Inversión	60	80	80	80	11.888.469.033
			1.928.145.000	3.300.970.874	3.299.085.682	3.360.267.478	
Lograr 125.000 colocaciones en el mercado laboral	151703 (2023)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	18.500	31.955	36.303	38.242	173.336.108.811
			29.849.275.000	43.963.547.670	49.028.482.882	50.494.803.258	
Lograr 62.500 certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias en habilidades laborales específicas de acuerdo con la dinámica del mercado laboral y las necesidades para el cierre de brechas de talento humano	36873 (2023)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo Instituto para la economía Social-subdirección de Formación Y Empleabilidad	6.910	17.129	18.788	19.673	85.725.850.841
			1.993.795.001	25.580.002.136	28.390.632.086	29.761.421.618	
Vincular 1.200 empresas en procesos de conexión a mercados locales	N/A	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Dirección	96	395	389	320	10.006.012.843

regionales nacionales o internacionales		de Competitividad Bogotá Región	1.558.574.834	3.105.343.773	2.970.104.896	2.371.989.340	
---	--	---------------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	--

Programa 20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente

Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)							
Sector / Metas	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Cultura recreación y deporte							
Activar 12 Distritos Creativos para creación de valor y riqueza de las organizaciones y agentes culturales y creativos así como la resignificación del imaginario colectivo del entorno.	5 (2023)	Plan de Acción de la Política Pública de Economía Cultural y Creativa	8	10	11	12	14.854.448.266
			5.840.119.000	3.086.868.259	2.993.181.588	2.934.279.418	
Implementar 20 proyectos de jornadas 24 horas para generar un entorno propicio y seguro para el fortalecimiento del ecosistema cultural y creativo de la ciudad.	N/A	N/A	5	5	5	5	3.941.671.591
			1.174.671.000	957.588.350	918.076.162	891.336.079	
Vincular a 3.275 agentes personas artesanas colectivos emprendimientos y organizaciones de las industrias culturales y creativas en los eslabones de la cadena de valor promoviendo la sostenibilidad del ecosistema creativo en Bogotá.	2322 (2023)	Sistema de Información Pandora 2023	493	878	927	977	35.307.833.415
			6.292.070.000	8.556.256.311	10.100.475.068	10.359.032.036	
Desarrollo económico							
Apoyar financieramente a 36.000 negocios locales con el fin de contribuir a su fortalecimiento sostenibilidad y crecimiento	40639 (2023)	SUIM-SEGPLAN	8.523	8.202	9.623	9.652	86.884.180.595
			19.970.432.863	20.373.351.359	22.720.516.458	23.819.879.915	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Atender al menos 2.000 personas con alternativas de aprovechamiento económico del espacio público incluyendo también las relacionadas al sistema de transporte de la ciudad.	1100 Fuente PMR IPES (2023)	IPES	200	500	600	700	16.634.907.424
			5.517.190.079	3.689.320.388	2.922.047.318	4.506.349.638	
Desarrollar 6.500 conexiones para promover la intermediación empresarial de los negocios locales en los mercados	4080 (2023)	SUIM	2.080	1.244	1.524	1.652	21.496.715.982
			3.887.835.000	5.361.408.252	5.979.083.278	6.268.389.451	
Ejecutar 10 productos definidos en el plan de acción de la "Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales" establecidos para el cuatrienio	45% con respecto a los productos del IPES (2023)	IPES	10	10	10	10	37.823.589.057
			1.000.000.000	9.902.912.621	14.200.207.371	12.720.469.065	
Fortalecer 58.200 negocios locales de la ciudad a través de formación y asistencia técnica especializada.	73396 (2023)	SUIM- SEGPLAN	4.925	14.523	18.822	19.930	54.813.982.212
		Herramienta Misional Hemi	10.123.900.137	13.542.670.971	15.133.434.622	16.013.976.483	
Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021 entre otras.).	750 (2023)	SDDE proyecto de inversión 7845	70	300	300	130	13.213.086.333
			2.178.181.000	4.660.194.175	4.524.460.364	1.850.250.795	
Impactar al menos a 1.100.000 personas y/o actores de la cadena de valor del sector a través de la realización y ejecución de diferentes acciones de marketing 360 que permitan el posicionamiento y consolidación de Bogotá como destino	1924267 (2023)	Presupuesto de Inversión	200.000	300.000	300.000	300.000	12.373.454.198
			2.555.000.000	3.009.708.738	2.988.029.032	3.820.716.428	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

turístico a nivel regional nacional e internacional							
Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera	N/A	N/A	30	180	180	110	4,368.207.338
			300.000.000	1.553.398.058	1.508.153.455	1.006.655.825	
Mujer							
Cualificar 9000 mujeres en herramientas para la autonomía económica	0	SDMujer	1.000	3.000	3.000	2.000	6.396.511.564
			1.489.939.525	1.583.964.835	1.637.788.883	1.684.818.321	

Programa 21. Bogotá Ciudad Portuaria

Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)							
Sector / Metas	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Desarrollo económico							
Desarrollar una estrategia para incrementar la competitividad del Distrito portuario de Bogotá	0	SDP	0,80	0,33	0,32	0,27	2.382.384.010
			371.089.246	739.367.565	707.167.832	564.759.367	
Implementar una (1) estrategia de Mercadeo que permita posicionar a Bogotá como plataforma turística nacional e internacional	0	Propia	1	1	1	1	1.896.522.874
			250.000.000	485.436.893	589.122.443	571.963.537	
Vincular 100 Prestadores de Servicio Turístico en procesos de formación y/o sensibilización en apropiación de ciudad en el marco del programa" Bogotá Ciudad Portuaria	0	Propia	20	20	30	30	472.191.453
			50.000.000	97.087.379	164.954.284	160.149.790	
Planeación							
Desarrollar un (1) modelo de gobernanza colaborativa y multinivel en el marco de la Actuación Urbana Integral Distrito Aeroportuario para su implementación y posicionamiento de Bogotá como una ciudad portuaria.	N/A	N/A	0,10	0,30	0,30	0,30	1.905.047.871
			338.455.227	542.475.403	511.686.685	512.430.556	

Programa 22. Bogotá, una ciudad de puertas abiertas al mundo

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Cultura recreación y deporte							
Propiciar 76 espacios estratégicos de carácter internacional a nivel bilateral y multilateral que promuevan la cooperación internacional y la internacionalización del sector cultura recreación y deporte; tales como eventos e hitos de ciudad redes de ciudades plataformas mercados y encuentros entre otros que proyecten a Bogotá en el hemisferio como una capital global atractiva y sostenible.	N/A	N/A	7	22	23	24	57.940.678.913
			4.076.000.000	17.890.327.857	15.719.150.394	20.255.200.662	
Educación							
Aumentar al 35% las y los estudiantes de colegios oficiales que se ubican en el nivel B1 o superior de inglés en las pruebas Saber 11.	9% (2023)	SED CON BASE EN ICFCES	10,00%	13,00%	20,00%	35,00%	35.213.034.914
			5.672.915.366	10.351.992.667	9.720.831.612	9.467.295.270	
Gestión pública							
Implementar 1 Esquema de Gobernanza Internacional en el Distrito	0	N/A	1	1	1	1	7.707.109.633
			1.224.043.992	1.888.835.236	2.221.341.473	2.372.888.932	
Participar en 50 instrumentos estratégicos de cooperación internacional tales como redes hermanamientos convenios memorandos de entendimiento cartas de intención y otros similares a nivel bilateral y multilateral con el objetivo de fomentar la cooperación internacional y la internacionalización de la ciudad.	39 (2023)	Sistema de Información Consejería Distrital de Relaciones Internacionales	6	17	17	10	2.473.737.321
			453.971.815	629.533.404	695.116.051	695.116.051	

Programa 23. Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						Total Inversión
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	
Ambiente							
Implementar un (1) programa de Planeación y Gestión del Conocimiento Ambiental.	0	Secretaría Distrital de Ambiente	0,10	0,30	0,30	0,30	36.281.332.090
			3.637.867.714	11.223.085.546	10.896.199.559	10.524.179.272	
Hábitat							
Gestionar 350 hectáreas de asentamientos de origen informal y barrios legalizados mediante actividades de etapa previa de los trámites de legalización y formalización.	N/A	N/A	40	80	100	130	23.606.386.667
			19.929.000.000	1.488.349.515	786.124.988	1.402.912.164	
Monitorear el 100% de las áreas definidas como susceptibles de ser ocupadas o desarrolladas de manera ilegal o informal.	280 (2023)	SDHT (Segplan)	100%	100%	100%	100%	41.422.913.828
			6.854.000.000	14.169.902.913	9.788.858.516	10.610.152.399	
Planeación							
Desarrollar un (1) modelo de gobernanza colaborativa y multinivel que favorezca el cumplimiento de órdenes judiciales asociadas al ordenamiento territorial del suelo rural y de las franjas urbano-rurales de la ciudad en armonía con lo dispuesto en instrumentos normativos como el Plan de Ordenamiento Territorial Unidades de Planeamiento Local y Planes de Manejo específicos para áreas como la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales de Bogotá.	0 (2024)	SDP	0,10	0,30	0,30	0,30	1.111.326.771
			174.284.816	324.134.025	306.073.048	306.834.881	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Elaborar el 100% de las condiciones normativas estudios lineamientos y acciones de coordinación necesarios para la concreción y seguimiento al modelo de ordenamiento territorial.	100% (2024)	PDDUNCSAB 2020 - 2024	100%	100%	100%	100%	27.425.654.707
			6.777.742.848	6.540.821.142	6.986.450.016	7.120.640.701	
Viabilizar 1800 hectáreas para el desarrollo de proyectos en la ciudad desde los componentes de la estructura ecológica principal movilidad espacio público revitalización sistema del cuidado vivienda servicios urbanos empleo y productividad que aporten al desarrollo de Bogotá.	1150,71 (2024)	PDDUNCSAB	254	781	621	143	31.158.106.458
			8.109.517.109	7.992.569.429	7.595.922.214	7.460.097.706	

Programa 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión

Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)							
Sector / Metas	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Cultura recreación y deporte							
Adecuar y sostener 51 equipamientos culturales propiciando espacios de encuentro para los procesos de innovación de las comunidades y el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía.	42 (2023)	Registros administrativos Oficina de Planeación SCRD	40	44	48	51	215.446.915.944
			65.355.733.690	53.502.774.148	50.037.421.747	46.550.986.360	
Apoyar 30 iniciativas de mejoramiento de equipamientos culturales del Distrito	17 (2020-2023)	Actas del Comité distrital de la contribución	6	8	8	8	15.197.169.374
			3.474.000.000	3.682.524.272	3.903.289.660	4.137.355.442	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Capital con recursos provenientes de la contribución parafiscal para el fortalecimiento de las artes escénicas (LEP).		parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas					
Construir y/o adecuar 47 parques y/o equipamientos recreativos y deportivos propiciando espacios de encuentro para las comunidades.	32 (2023)	SEGPLAN	0	17	23	7	213.363.307.306
			16.678.846.000	87.378.640.777	68.282.915.449	41.022.905.081	
Desarrollar 5 instrumentos de planeación y gestión orientados a la protección conservación y sostenibilidad del patrimonio natural inmaterial material arqueológico y paleontológico de Bogotá D.C.	4 (2023)	Registros administrativos de los planes operativos anuales de seguimiento a metas	1,0	1,3	1,3	1,5	18.129.878.110
			3.734.000.000	4.721.359.223	4.933.169.950	4.741.348.937	
Entregar un Distrito Creativo en el Bronx construido y en funcionamiento para la revitalización del centro de la ciudad.	0	Reporte SEGPLAN y reporte de obra de la concesión con RENOBO	0,1	0,4	0,3	0,2	37.962.277.197
			6.051.000.000	17.381.896.117	9.425.959.091	5.103.421.989	
Realizar 7.000 asistencias técnicas para la protección del patrimonio cultural material de la ciudad en el marco de las estrategias relacionadas con la Estructura Integradora de los Patrimonios.	0	N/A	1.000	2.000	2.000	2.000	11.008.521.727
			2.723.000.000	2.657.281.553	2.800.452.446	2.827.787.727	

Hábitat

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Diseñar e implementar 4 estrategias que promuevan la participación ciudadana en la revitalización y resiliencia de espacios urbanos y rurales a través de la gobernanza colaborativa la gestión e innovación social para un hábitat incluyente.	6,7 (2023)	SDHT (Segplan)	4	4	4	4	16.060.318.339
			3.814.000.000	3.595.145.631	4.504.665.850	4.146.506.859	
Ejecutar 3 proyectos de equipamientos a través del programa de infraestructura urbana.	1,96 (m2 de equipamientos por habitante 2022) (2022)	DTS PSCSS tabla 8	0	2	0	1	197.196.887.601
			138.070.000.000	59.126.887.601	0	0	
Estructurar 10 proyectos de renovación y/o desarrollo urbano.	252.915 hogares con déficit habitacional (9%). Deficit Cuantitativo (29.774 hogares) Déficit Cualitativo (223.141 hogares) 1 Actuación	SDP (EMB 2021) - DANE	2	3	3	2	151.845.094.347
			22.226.600.000	51.428.646.380	41.983.598.831	36.206.249.136	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

	Estra- tégica formu- lada (2021)						
Intervenir 1800 Hec- táreas a través de los Planes de Inter- vención para el Me- joramiento Integral del Hábitat (PIMI- Hábitat).	N/A	N/A	40	367	668	725	66.580.977.118
			19.929.000.000	9.466.019.417	28.720.897.351	8.465.060.349	
Intervenir 2 polígo- nos priorizados de intervención integral de revitalización y mejoramiento de ba- rrios que promue- van la renaturaliza- ción y la adaptación al cambio climático	N/A	N/A	0	1	1	0	266.025.369.121
			18.812.000.000	127.716.504.854	69.766.236.215	49.730.628.053	

Programa 25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Ambiente							
Asistir técnicamente 25.000 huertas urba- nas en procesos de agricultura urbana.	18074 (2023)	Jardín Botánico José Celestino Mutis	1.000	8.000	8.000	8.000	15.433.275.211
			1.925.000.000	4.636.490.722	4.501.447.302	4.370.337.187	
Conservar 2.000 hec- táreas de la Estructura Ecológica Principal del D.C.	0	Secretaría Distrital de Ambiente	90	760	705	445	80.975.478.538
			32.331.950.780	14.353.642.490	23.249.475.945	11.040.409.323	
		SIGAU	1	1	1	2	9.785.145.124

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Consolidar 5 bosques urbanos como aporte al mejoramiento de coberturas vegetales.	0 (2023)		350.000.000	2.434.339.282	3.676.124.046	3.324.681.797	
Desarrollar una (1) estrategia de renovación urbana verde con coberturas vegetales biodiversas.	0	Jardín Botánico José Celestino Mutis	10	25	40	25	15.606.984.529
			1.288.792.474	4.458.484.537	4.328.625.764	5.531.081.754	
Gestionar las 32 áreas protegidas del orden distrital	28 (2023)	Secretaría Distrital de Ambiente	32	32	32	32	115.485.300.111
			39.313.015.319	24.704.455.668	25.511.438.601	25.956.390.523	
Incorporar en 1.700 proyectos los criterios de ecourbanismo producción y consumo sostenible.	363 (2023)	Secretaría Distrital de Ambiente	198	435	435	632	25.094.324.228
			7.910.043.229	5.355.857.608	5.719.847.931	6.108.575.460	
Intervenir 2.500 hectáreas de conectores ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la Estructura Ecológica Principal	0	Secretaría Distrital de Ambiente	20	470	1.000	1.010	10.681.147.625
			3.711.839.346	2.842.099.709	2.003.013.846	2.124.194.725	
Lograr setecientas ochenta (780) hectáreas en proceso de restauración ecológica	370 (2023)	Secretaría Distrital de Ambiente	55	722	725	780	10.681.147.625
			3.711.839.346	2.842.099.709	2.003.013.846	2.124.194.725	
Mantener 200.000 metros cuadrados de jardinería	139000 (2023)	Jardín Botánico José Celestino Mutis	140.000.000	160.000.000	180.000.000	200.000.000	10.554.005.143
			1.500.000.000	2.155.890.693	3.035.695.554	3.862.418.896	
Mantener 500.000 árboles en zona urbana y rural en el Distrito Capital	393145 (2023)	Jardín Botánico José Celestino Mutis	300.000	380.000	420.000	500.000	53.437.410.701
			4.400.000.000	14.927.786.039	16.378.187.972	17.731.436.690	
Realizar 1.182 procesos de participación ciudadana para la mitigación de las situaciones ambientales conflictivas y para la gestión del riesgo de desastres	0	Secretaría Distrital de Ambiente	176	383	381	242	20.961.094.258
			2.270.292.053	5.954.656.519	5.942.347.410	6.793.798.276	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Vincular 2.302.200 personas en acciones de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad y la gestión de riesgos de desastres	435575 (2023)	Secretaría Distrital de Ambiente	236.525	818.050	823.050	424.575	34.664.556.495
			4.715.201.414	9.304.337.625	9.372.838.648	11.272.178.808	
Hábitat							
2.800 Hectáreas adquiridas adecuadas recuperadas o restauradas de humedales quebradas ríos y cuencas abastecedoras en el área de cobertura de la EAAB	N/A	N/A	196	954	726	924	161.245.776.095
			96.251.237.090	33.350.296.162	25.294.918.450	6.349.324.392	
Construir una infraestructura piloto para deshidratado y/o incineración de 48 ton/día de biosólidos de la PTAR salitre para ser gestionados con enfoque de circularidad	N/A	N/A	0	0	1	0	16.414.370.246
			0	107.426.550	16.306.943.696	0	
Implementar la primera etapa del proyecto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales- PTAR Canoas.	N/A	N/A	0	0	0	1	552.771.600.000
			0	0	38.906.540.000	513.865.060.000	
Implementar un modelo de gestión integral de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo que privilegie la economía circular.	N/A	N/A	1	4	1	1	88.942.271.892
			6.694.000.000	14.000.000.000	34.239.777.547	34.008.494.345	
Mantener el 100% de la disposición final de los residuos sólidos que ingresan al Parque de Innovación Doña Juana PIDJ.	100% (2023)	INFORME DE INTERVENTORIA	100%	100%	100%	100%	80.134.705.088
			35.081.000.000	15.048.543.689	15.001.413.894	15.003.747.505	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Realizar el acompañamiento al 100% de las organizaciones de recicladores que lo requieran y cumplan con la normativa vigente para promover su fortalecimiento.	201 (2023)	Inventario Subdirección de aprovechamiento	100%	100%	100%	100%	68.775.229.007
			33.921.000.000	8.800.000.000	14.651.380.903	11.402.848.104	
Seguridad convivencia y justicia							
Implementar un programa para mejorar la respuesta en la atención a emergencias del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá apalancada en redes de conocimiento prevención del riesgo y cobertura en la ciudad y su entorno	N/A	N/A	0	0	0	0	247.718.721.818
			34.213.600.000	71.168.369.903	71.168.344.802	71.168.407.114	

Programa 26. Movilidad Sostenible

Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)							
Sector / Metas	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Movilidad							
Alcanzar 143 kms en operación de troncales de sistema de transporte público masivo (29 kms nuevos)	114,40 (2023)	Inventario de malla vía 2023 - IDU	114	125	143	143	940.565.568.762
			41.291.000.000	488.265.048.544	296.012.819.304	114.996.700.914	
Alcanzar 23 Kilómetros contratados de troncales de sistema de transporte público masivo con perspectiva de integración regional en	N/A	N/A	0	4	23	0	2.525.825.131.973
			515.818.000.000	767.705.825.243	800.740.880.385	441.560.426.346	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

aqueellos corredores con influencia en la ciudad-región.							
Alcanzar 46 enlaces vehiculares.	2 (2023)	SEGPLAN 31/12/2023	5	10	18	13	352.166.767.917
			105.178.000.000	43.306.796.117	118.666.226.789	85.015.745.012	
Alcanzar el 16% del ciclo de vida del proyecto Línea 2 del Metro (L2MB), correspondiente al inicio del contrato de concesión, la interventoría, PMO e inicio de contratación cambiar por ejecución.	N/A	N/A	0%	2%	7%	16%	416.050.852.592
			0	0	0	416.050.852.592	
Conservar 135 kilómetros lineales de la red de cicloinfraestructura.	190 Kilómetros lineales (69,51 idu) UMV: 85,47 (2023)	IDU Reporte PDD Dic 2023	10	43	40	42	156.852.540.448
			10.358.000.000	51.100.000.000	46.256.009.049	49.138.531.399	
Conservar 2.915 kilómetros-carril de la red vial.	1204,04 UMV: 1.610,47 (2023)	IDU Reporte PDD Dic 2023 SEGPLAN 31/12/2023	362	610	875	1.068	2.128.243.642.897
			345.036.000.000	614.776.699.029	643.857.102.460	524.573.841.408	
Construir 59 kilómetros lineales de la red de cicloinfraestructura	40,1 (2023)	IDU Reporte PDD Dic 2023 SEGPLAN 31/12/2023	4	11	14	31	293.358.922.962
			12.593.000.000	26.488.349.515	112.073.711.000	142.203.862.447	
Construir 80 Km/carril de malla vial en la ciudad.	129,19 (2023)	IDU Reporte PDD Dic 2023 SEGPLAN 31/12/2023	15	41	9	14	1.767.966.317.733
			1.447.051.000.000	156.248.543.689	109.115.845.037	55.550.929.006	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Contratar 1 línea de cable	N/A	N/A	0	0	0	1	488.262.884.005
			31.350.000.000	237.330.097.087	174.821.378.075	44.761.408.842	
Contratar 50 Km/carril de malla vial en la ciudad	N/A	N/A	0	0	22	28	1.824.398.942.282
			18.989.000.000	0	622.276.369.121	1.183.133.573.161	
Desarrollar al menos 1 Proyecto de Desarrollo Urbanístico y/o Proyecto de Renovación Urbana para la Movilidad Sostenible (PRUMS) y/o Complejo de Integración Modal (CIM) de la red de transporte público.	N/A	N/A	0	0	0	1	20.971.871.291
			0	0	19.842.586.483	1.129.284.808	
Diseñar y contratar el 100% de la construcción de la estación central del Sistema TransMilenio.	N/A	N/A	0	0	0	1	98.835.299.210
			0	0	0	98.835.299.210	
Ejecutar 100% de las acciones para el mantenimiento y mejoramiento de las estaciones del Sistema Integrado de Transporte Público	N/A	N/A	100%	100%	100%	100%	239.313.443.381
			58.335.000.000	84.305.825.243	53.658.214.723	43.014.403.415	
Ejecutar 3 intervenciones en la infraestructura física existente del componente troncal orientadas a optimizar la operación y mejorar la calidad del servicio	N/A	N/A	0	2	3	0	5.713.649.689
			92.000.000	5.316.504.854	139.504.195	165.640.640	
Ejecutar el 100% de las actividades de planeación gestión y control del Sistema Integrado de	N/A	N/A	100%	100%	100%	100%	506.274.564.969
			128.765.000.000	81.374.757.282	150.391.177.302	145.743.630.385	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Transporte Público de Bogotá.							
Estructurar el 100% del Sistema Interoperable de Recaudado para los Sistemas de transporte público masivo disponibles de la ciudad con los componentes tecnológicos asociados.	N/A	N/A	5%	15%	50%	100%	140.843.695.718
			41.533.000.000	22.382.524.272	39.667.263.644	37.260.907.802	
Estructurar proyectos viales correspondientes a 270 km carril de malla vial	N/A	N/A	0	270	0	0	13.339.955.908
			0	7.475.728.155	3.393.345.273	2.470.882.480	
Estructurar una línea de cable (estudios y diseños Fase I)	N/A	N/A	0	1	0	0	9.858.534.620
			1.480.000.000	8.145.631.068	141.389.386	91.514.166	
Generar 5.000 nuevos cupos de cicloparqueaderos seguros	3401 (2023)	Inventario Red de cicloparqueaderos - SDM SEGPLAN 31/12/2023	500	1.800	1.800	900	10.766.162.101
			1.282.000.000	3.883.495.146	3.770.383.637	1.830.283.319	
Implementar el 23% de la inserción urbana del Regiotram de Occidente.	N/A	N/A	0	0	0	0	288.061.535.044
			1.452.000.000	78.724.271.845	151.972.853.238	55.912.409.962	
Incrementar en 613 los vehículos de cero o bajas emisiones vinculados en el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP)	4903 (2024)	Registro Distrital Automotor RDA	0,00	170,00	315,00	613,00	244.895.545.090
			0	27.210.679.612	108.842.492.224	108.842.373.255	
Iniciar la operación de 1 línea de cable	N/A	N/A	0	0	1	1	31.485.472.584
			8.000.000.000	7.766.990.291	6.567.065.699	9.151.416.594	
	N/A	N/A	2	6	6	6	5.691.500.439

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Intervenir 20 puntos críticos de la malla vial rural			600.000.000	1.747.572.816	1.696.672.636	1.647.254.987	
Lograr 9.200.000 viajes en modos sostenibles en un día hábil entre semana en Bogotá-Región.	10195243 (2023)	Encuesta de Movilidad 2023	8.727.568	8.777.297	8.839.459	9.200.000	150.983.680.136
			33.472.000.000	39.002.912.621	39.169.573.004	39.339.194.511	
Lograr el 99,70% de la etapa pre-operativa de la Primera Línea del Metro (PLMB)- Tramo 1.	29,% (2023)	EMB- Plan de Ejecución -DIC- 23	58,7%	69,6%	90,7%	99,7%	2.072.653.548.983
			540.597.000.000	544.926.213.592	542.180.224.338	444.950.111.052	
Lograr el mejoramiento de las condiciones de 600 paraderos del SITP	N/A	N/A	15	185	200	200	14.121.537.559
			836.000.000	3.091.262.136	5.327.552.078	4.866.723.344	
Mejorar la infraestructura de 5 patios del SITP a través de la puesta en operación de 2 patios y la adecuación física de 3 patios.	N/A	N/A	0	4	5	0	12.417.841.476
			969.000.000	10.095.145.631	823.828.825	529.867.021	
Poner en operación el 100% de 28 kms de ciclorrutas y 840.000 m2 de espacio público como parte de troncales nuevas de TransMilenio	N/A	N/A	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	17.038.288.245
			2.437.000.000	2.709.708.738	5.254.972.193	6.636.607.314	
Realizar el 100% de las actividades de factibilidad que permitan dar trámite al convenio de cofinanciación con la nación para la expansión del Sistema de transporte público Metroferroviario ajustado a las	N/A	N/A	5,00%	34,00%	97,00%	100,00%	61.565.171.081
			0	50.566.019.417	10.999.151.664	0	

condiciones de la demanda.							
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro

Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)							
Sector / Metas	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Ambiente							
Atender el 100% de la población afectada por emergencias calamidades o desastres con respuesta integral	100% (2023)	IDIGER	100,00% 1.000.000.000	100,00% 2.038.834.951	100,00% 1.979.451.409	100,00% 2.031.524.681	7.049.811.042
Intervenir 8 Unidades de Planeamiento Local (UPL) con acciones de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	0	IDIGER	1 1.811.780.832	1 4.628.975.044	2 5.392.980.633	4 6.195.819.174	18.029.555.684
Realizar el análisis detallado de amenaza o riesgo en 3.200 hectáreas de acuerdo con los 8 escenarios de riesgo caracterizados en el 2016 para Bogotá	7500 (2023)	IDIGER	30 2.900.000.000	1.500 6.448.633.796	350 7.512.971.413	1.320 8.287.309.692	25.148.914.901
Reasentar 100 familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable a través de adquisición predial.	166 (2023)	IDIGER	3 1.000.000.000	25 6.789.447.328	30 7.910.035.722	42 10.604.327.839	26.303.810.888
Hábitat							
Expedir 2.000 Actos de Reconocimiento y/o Licencias de construcción de viviendas de estratos 1 y 2 por parte de la Curaduría Pública Social	1140 (2023)	CVP- Dirección de Mejoramiento de Vivienda	100 3.164.415.660	800 5.749.736.893	1.000 6.202.521.444	100 602.186.090	15.718.860.088
			202	559	572	667	97.243.474.400

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Reasentar 2.000 Hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o las ordenadas mediante actos administrativos o sentencias judiciales	1857 (2023)	CVP- Dirección de Reasentamientos Segplan	16.814.447.998	23.827.106.304	24.885.036.433	31.716.883.665
--	----------------	---	----------------	----------------	----------------	----------------

Programa 28. Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Ambiente							
Implementar (1) un instrumento financiero para la renovación del parque automotor de los vehículos de transporte de carga (Fon-Carga).	0	Secretaría Distrital de Ambiente	0,00	0,70	0,80	1,00	13.484.703.447
			2.000.000.000	2.427.184.466	3.708.029.526	5.349.489.455	
Implementar un (1) programa para el control de la Estructura Ecológica Principal.	0	Secretaría Distrital de Ambiente	0,20	0,20	0,30	0,30	5.643.687.407
			714.791.000	1.590.352.427	1.684.398.153	1.654.145.827	
Adelantar 52.200 actuaciones del procedimiento sancionatorio ambiental y del trámite de licenciamiento ambiental.	25610 (2023)	Secretaría Distrital de Ambiente	5.870	15.660	13.962	16.708	72.999.478.669
			7.757.395.434	22.161.223.395	20.479.961.354	22.600.898.486	
Controlar 25.200 usuarios generadores de residuos especiales peligrosos y de manejo diferenciado	20967 (2023)	Secretaría Distrital de Ambiente	3.000	6.950	7.600	7.650	19.918.247.316
			1.473.628.440	6.008.557.282	6.302.106.702	6.133.954.893	
Implementar dos (2) Zonas Urbanas por un Mejor Aire	0	Secretaría Distrital de Ambiente	0,0	1,5	1,7	2,0	1.218.412.704
			138.992.143	356.306.696	345.928.831	377.185.033	
Implementar un (1) programa de control y planificación sobre el recurso hídrico y sus factores de impacto en el D.C.	0	Secretaría Distrital de Ambiente	0,2	0,2	0,3	0,3	61.495.349.210
			6.717.650.100	17.772.786.408	18.823.783.580	18.181.129.122	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Implementar un (1) programa para el control al aprovechamiento de la flora arbolado urbano y fauna silvestre en Bogotá D.C.	0	Secretaría Distrital de Ambiente	0,1	0,3	0,3	0,4	49.686.112.868
			7.918.087.131	11.639.093.856	11.639.093.856	18.489.838.025	
Implementar un (1) programa para el control ambiental en predios en los que se desarrollan o desarrollaron actividades extractivas industriales comerciales y de servicios con potencial afectación al recurso suelo.	0	Secretaría Distrital de Ambiente	0,2	0,2	0,3	0,3	34.570.105.034
			4.278.633.052	9.948.165.049	10.348.300.500	9.995.006.433	
Implementar un (1) programa para mejorar la calidad del aire acústica y visual.	0	Secretaría Distrital de Ambiente	0,2	0,2	0,3	0,3	79.367.906.192
			10.052.745.678	25.634.267.591	24.887.638.438	18.793.254.484	
Implementar un (1) programa para reducir la vulnerabilidad a riesgos climáticos en las áreas de importancia ambiental estratégica y en la estructura ecológica principal del Distrito Capital	0	Secretaría Distrital de Ambiente	0,2	0,4	0,7	1,0	34.919.505.888
			7.736.276.451	11.246.071.456	7.449.766.019	8.487.391.962	

Programa 29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Activar 120 proyectos de renovación de infraestructura para la prestación de servicio de acueducto y alcantariado en Bogotá y la región para garantizar la	N/A	N/A	15	45	17	43	925.819.921.354
			329.468.518.190	350.627.870.767	128.773.918.682	116.949.613.715	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

calidad cobertura y continuidad de los servicios							
Aumentar en 7.279 espacios la capacidad y la disponibilidad de las Bóvedas Osarios y Cenizarios -BOC de los cementerios propiedad del Distrito para garantizar la prestación del servicio.	36460 (2023)	Inventario Subdirección de Alumbrado Público y Servicios Funerarios	0	0	3.639	3.640	14.144.344.093
			11.144.000.000	1.000.000.000	1.000.094.260	1.000.249.834	
Caracterizar 1000 hogares ubicados en Centros Poblados Rurales y ruralidad dispersa con relación a la prestación de servicios públicos domiciliarios	N/A	N/A	0	300	400	300	1.285.272.413
			184.000.000	377.669.903	367.612.405	355.990.105	
Construir un plan de acción que permita asegurar la expansión del sistema de abastecimiento de agua potable del Distrito Capital y la consolidación del área metropolitana Bogotá - Región para un periodo de crecimiento mínimo de 25 años.	N/A	N/A	0	0	0	1	20.000.000.000
			0	10.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	
Desarrollar cinco (5) herramientas para mejorar la prestación eficiente de servicios públicos calidad de vida y la toma de decisiones en el área urbana.	N/A	N/A	0,25	0,75	2,00	2,00	2.775.782.852
			184.000.000	950.485.437	832.312.188	808.985.227	
Elaborar un estudio técnico como insumos para la elaboración de un hecho metropolitano.	N/A	N/A	0,10	0,30	0,30	0,30	4.302.458.133
			184.000.000	1.413.592.233	1.372.419.644	1.332.446.256	
	NA	NA	18.891	62.046	27.855	36.208	248.779.720.471

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Incorporar 145.000 suscriptores en el servicio de alcantarillado sanitario en las áreas de prestación de servicio de la EAAB.			80.325.956.928	89.359.791.661	40.117.516.754	38.976.455.128	
Incorporar 150.000 suscriptores en el servicio de acueducto en las áreas de prestación de servicio de la EAAB.	NA	NA	19.280	54.020	25.080	51.620	252.391.971.682
			94.584.679.116	89.756.538.782	41.671.361.301	26.379.392.483	
Mejorar a 2000 hogares rurales las condiciones de cobertura calidad y continuidad de la prestación de los Servicios Públicos domiciliarios y TIC	N/A	N/A	2.000,000	2.000,000	2.000,000	2.000,000	8.981.435.590
			184.000.000	3.403.883.495	2.692.053.916	2.701.498.178	
Realizar el 100% de las intervenciones menores priorizadas en el Cementerio Central.	N/A	N/A	100%	100%	0%	0%	15.401.814.581
			3.646.000.000	2.000.000.000	4.000.377.038	5.755.437.543	
Reducir en 50 Kms la longitud de redes de alcantarillado combinado en la ciudad de Bogotá	NA	NA	5	22	16	6	201.733.282.146
			52.379.937.520	74.221.707.009	54.640.122.542	20.491.515.075	

Programa 30. Atención del déficit social para un hábitat digno

Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)							
Sector / Metas	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Educación							
Entregar 12 colegios restituidos y dotados para mejorar la calidad de la oferta educativa	N/A	N/A	1	4	4	3	322.087.817.586
			170.830.475.787	92.219.783.064	45.326.101.948	13.711.456.787	
		SED	5	5	6	0	407.667.728.575

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Entregar 16 colegios nuevos y dotados para ampliar la oferta educativa	408 (2024)		151.882.810.538	160.611.629.698	81.461.831.552	13.711.456.787	
Intervenir 310 sedes educativas y sedes administrativas con acciones de mejoramiento a la infraestructura y/o dotaciones para el aprendizaje	762 (2024)	SED	0	98	107	105	570.006.221.220
			113.435.953.637	132.175.228.137	151.549.535.170	172.845.504.276	
Integración social							
Aumentar en al menos 4 equipamientos la oferta de infraestructura para la prestación de servicios sociales con estándares de calidad	0	Secretaría de Integración Social	0	1	2	1	31.402.915.373
			9.041.000.000	7.226.213.592	7.515.317.184	7.620.384.597	
Realizar 1400 optimizaciones en unidades operativas para la prestación de servicios sociales a través del mantenimiento reforzamiento y adecuación de las infraestructuras.	0	Secretaría de Integración Social	350	350	350	350	204.204.546.327
			49.422.000.000	49.684.466.019	52.235.837.496	52.862.242.811	
Salud							
Culminar la construcción de 4 infraestructuras hospitalarias en curso y avanzar en el diseño de 2 infraestructuras en Salud viabilizadas en Bogotá D.C.	0	Propia	1	2	3	0	1.075.968.338.784
			332.581.773.000	192.839.305.224	256.666.837.373	293.880.423.187	
Mejorar dotar o reponer 100% de las infraestructuras de Unidades de Servicios de Salud viabilizadas.	0	Propia	100%	100%	100%	100%	184.001.093.839
			0	94.858.387.401	69.408.297.854	19.734.408.584	

Programa 31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						Total Inversión
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	
Hábitat							
Ejecutar 48 Trámites y/o Otros Procedimientos Administrativos en la Herramienta Tecnológica -Ventanilla Única de la Construcción	46 (2023)	SDHT (VUC)	4	13	13	18	7.765.811.355
			972.000.000	2.406.796.117	2.099.161.090	2.287.854.148	
Gestionar 90 hectáreas de suelo útil habilitado para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados.	118,61 (2023)	SDHT (Segplan)	5	25	35	25	11.343.506.093
			2.266.000.000	3.631.067.961	2.685.455.745	2.760.982.386	
Mejorar 22.000 M2 de fachadas de vivienda en estratos 1 y 2.	N/A	N/A	1.100	8.800	11.000	1.100	3.677.147.311
			724.240.601	1.352.384.466	1.458.883.024	141.639.220	
Promover 9.000 soluciones habitacionales en el marco del portafolio de vivienda.	252.915 hogares con déficit habitacional (9%). Déficit Cuantitativo (29.774 hogares) Déficit Cualitativo (223.141 hogares) (2021)	SDP (EMB 2021) - DANE	450	3.150	3.150	2.250	31.839.241.564
			1.678.400.000	11.406.601.942	11.074.370.817	7.679.868.805	
Promover la iniciación de 1.000 unidades de vivienda nueva en estratos 1 y 2.	N/A	N/A	0	300	400	300	16.406.808.589
			2.215.089.157	5.582.524.272	4.948.628.523	3.660.566.637	
Promover la iniciación de 80.000 Unidades de	68467 (2023)	SDHT (Segplan)	10.000	20.000	20.000	30.000	3.848.223.888

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Viviendas VIS y VIP en Bogotá.			972.000.000	1.043.689.320	642.850.410	1.189.684.157	
Sanear y titular 3.150 predios de estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal	3129 (2023)	CVP- Dirección de Urbanización y Titulaciones	100	800	1.225	1.025	19.616.891.032
			1.476.726.105	5.097.087.379	5.891.224.432	7.151.853.116	

Programa 32. Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						Total Inversión
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	
Gestión jurídica							
Ejecutar cuatro (4) programas de inspección vigilancia y control de Entidades Sin Ánimo de Lucro enfocado al fortalecimiento del control social y la gestión del conocimiento	N/A	Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control	1	1	1	1	2.933.972.451
			182.000.000	965.048.544	899.236.497	887.687.410	
Ejecutar el 100% de las acciones para el fortalecimiento del Sistema Jurídico Integral Anticorrupción SIJIA (Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción-ODCLA y el Modelo de gestión jurídica anticorrupción)	N/A	Dirección Distrital de Política Jurídica	15,00%	30,00%	30,00%	25,00%	1.047.876.496
			220.000.000	262.135.922	273.352.814	292.387.760	
Gestión pública							
Ejecutar una estrategia de comunicación pública que permita brindar información sobre la oferta de servicios y la gestión de la administración distrital.	0	N/A	1	1	1	1	86.172.349.323
			20.049.019.687	20.609.911.848	22.756.982.318	22.756.435.471	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Fortalecer la estrategia de Gobierno Abierto que integre y articule acciones de transparencia, innovación, datos abiertos, colaboración y alianzas con organismos internacionales y nacionales que fomenten confianza y acerquen a la ciudadanía con la Administración.	N/A	N/A	0,2	0,3	0,3	0,2	4.641.593.431
			757.933.269	1.200.137.977	1.480.142.033	1.203.380.153	
Implementar una (1) estrategia de cambio cultural para la integridad, prevención de prácticas irregulares en el Distrito y generación de mecanismos de colaboración para dar mayor transparencia al relacionamiento con los grupos de interés y la ciudadanía.	o	Propia	0,2	0,3	0,3	0,2	8.202.191.610
			1.187.341.839	2.235.601.565	2.318.719.384	2.460.528.821	
Poner en marcha 1 una estrategia de posicionamiento de la memoria investigación histórica y difusión del patrimonio documental orientada a la consulta ciudadana.	o	Propia	0,3	0,3	0,3	0,3	21.023.270.144
			1.507.061.830	5.920.272.285	6.936.994.697	6.658.941.332	
Gobierno							
Ejecutar 12 acciones que garanticen atención a la ciudadanía transparencia anticorrupción y acceso a la información en el marco de las políticas públicas existentes.	o	Propia	3	3	3	3	7.761.037.844
			891.475.902	2.289.853.981	2.289.853.981	2.289.853.981	
Hábitat							
Integrar 4 herramientas del sistema de información del sector hábitat que permitan la transparencia y difusión del conocimiento generado	N/A	N/A	1	1	1	1	14.068.187.990
			854.000.000	4.854.368.932	4.241.681.591	4.118.137.467	
Hacienda							
Automatizar 5 trámites catastrales	o	UAECD	1,000	2,000	3,000	5,000	16.441.360.102
			300.000.000	5.825.242.718	5.269.111.132	5.047.006.251	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Desarrollar el 100% de las acciones para disponer una plataforma tecnológica que integre la información geográfica y catastral de Bogotá	0	UAECD	20%	50%	80%	100%	16.918.971.743
			3.468.000.000	4.854.368.932	4.390.611.745	4.205.991.066	
Mantener el 100% del censo inmobiliario de Bogotá actualizado	100% (2023)	UAECD	100%	100%	100%	100%	61.656.858.628
			34.754.000.000	9.708.737.864	8.781.223.489	8.412.897.274	
Salud							
Contribuir al 100% en el ejercicio de la transparencia e innovación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del sector	N/A	Propia	100%	100%	100%	100%	83.644.206.355
			12.646.000.000	20.430.185.243	34.147.430.436	16.420.590.676	
Veeduría							
Fortalecer a 4.300 ciudadanas ciudadanos y/o servidoras servidores públicos en control social de la gestión pública promoviendo transparencia y la cultura de denuncia.	3500 (2023)	Ciudadanía y servidores públicos participantes en los proyectos de inversión 7552 y 7591 de la Veeduría Distrital	400	1.300	1.300	1.300	8.112.149.439
			1.067.375.000	2.418.001.618	2.347.574.387	2.279.198.434	

Programa 33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Ambiente							
Implementar 3 programas de información ambiental y conocimiento ambiental	0	Secretaría Distrital Ambiental	12%	26%	28%	34%	53.409.61 3.152
			6.182.285.664	15.538.322.311	15.432.950.816	16.256.054.361	
Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente	0	Secretaría Distrital Ambiental	10,00%	25,00%	32,50%	32,50%	194.704.089.457
			24.160.816.796	54.184.896.653	56.652.180.216	59.706.195.792	
Cultura recreación y deporte							
Fortalecer la gestión institucional de 6 entidades distritales del sector Cultura Recreación y Deporte con mejor infraestructura recursos físicos tecnológicos y un talento humano más cualificado y consciente de su papel como servidores públicos que favorezca un modelo de relacionamiento	0	N/A	6	6	6	6	283.148.442.911
			77.955.258.523	65.740.078.382	69.711.401.663	69.741.704.343	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

integral con la ciudadanía.								
Desarrollo económico								
Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para el sector desarrollo económico	83,2 (2023)	FURAG 2023	1	1	1	1	171.096.119. 422	
			22.162.891.000	45.362.258.252	50.649.339.240	52.921.630.929		
Gestión jurídica								
Diseñar el sistema de compra pública eficiente innovadora y transparente para el Distrito Capital.	N/A	Dirección Distrital de Política Jurídica	0,1	0,2	0,4	0,3	1.638.383.0 55	
			200.000.000	388.349.515	546.705.627	503.327.913		
Elaborar 15 decretos reglamentarios uno para cada sector de la administración distrital como parte de una estrategia de mejora normativa en la ciudad	N/A	Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	2	5	4	4	2.371.458.51 6	
			250.000.000	728.155.340	706.946.932	686.356.245		
Estructurar una metodología para fortalecer la gestión disciplinaria en el distrito capital	N/A	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios	0,15	0,3	0,3	0,25	996.670.587	
			180.000.000	213.592.233	282.778.773	320.299.581		
Fortalecer en un 100 % las capacidades institucionales de la Secretaría Jurídica Distrital.	100% (2023)	Oficina Asesora de Planeación	1	1	1	1	7.711.768.20 4	
			1.442.000.000	1.990.291.262	2.083.136.959	2.196.339.982		
Gestión pública								

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Implementar un (1) servicio de asistencia técnica integral para el mejoramiento de la gestión y el desempeño en la administración distrital orientado a la solución de los retos de ciudad	N/A	N/A	30,000	55,000	80,000	100,000	72.598.963.961
			11.731.897.399	18.166.221.702	17.097.362.768	25.603.482.092	

Gobierno

Constituir (3) componentes de fortalecimiento institucional para las Alcaldías Locales y su gestión del desarrollo local desde un enfoque de interseccionalidad	1. Un Estudio Técnico de Fortalecimiento Institucional Alcaldías Locales – Secretaría Distrital de Gobierno (año 2022)	1. Documento "Estudio Técnico de Fortalecimiento Institucional Alcaldías Locales – Secretaría Distrital de Gobierno" - (SDG - Subsecretaría de Gestión Local - Contrato de consultoría No. 1418 de 2021 - EPYCA consultores.	0,1	0,2	0,4	0,4	24.614.355.955
			1.920.000.000	8.830.097.087	5.179.564.521	8.684.694.347	
	2. 9963% de ejecución del Plan de Asistencia Técnica Integral (PAATI 2023)	2. Plan de Acción de Asistencia Técnica Integral - PAATI 2023 (Dirección para la Gestión de Desarrollo Local - año 2023)					
	3. 688 % de avance al 30 de Sept de 2023 en el índice del gestión del Plan de Desarrollo Local del Índice de Gestión	3. Índice de Gestión Pública Local - gestión del Plan de Desarrollo Local a 30 de sept de 2023 (Pagina web del Centro de Gobierno Local) https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/datos-locales/gestion-publica-local/indice-de-gestion-publica-local-o					

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

	Pública Local						
Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	1 (2023)	PDD 2020 - 2024 / SEGPLAN	25%	25%	25%	25%	130.578.678. 587
			21.609.979.931	39.592.865.796	40.562.864.100	28.812.968.760	
Hábitat							
Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)	N/A	N/A	100%	100%	100%	100%	228.456.702 .749
			68.464.239.651	58.117.027.184	50.060.370.440	51.815.065.474	
Implementar el 100% la estrategia de fortalecimiento de capacidades de gestión de la EAAB que promueva la innovación organizacional la eficiencia administrativa y operativa como generadora de confianza ciudadana.	0	Propia	25%	25%	25%	25%	807.843.65 9.761
			291.067.846.157	175.521.077.489	259.275.683.570	81.979.052.545	
Hacienda							

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía	N/A	N/A	0,2	0,2	0,3	0,3	95.701.648. 879
			19.725.000.000	21.246.601.942	26.675.464. 228	28.054.582. .709	
Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía.	o	UAECD	1	1	1	1	44.493.421. 723
			9.057.000.000	12.788.349.515	11.567.536.9 97	11.080.535. 211	
Integración social							
Implementar el 100% de los servicios de soporte misional a la operación del sector Integración Social	o	N/A	1	1	1	1	1.882.796.73 3.722
			449.983.173.427	463.336.893.2 04	481.205.580 .168	488.271.08 6.923	
Realizar 5 diseños de nuevos esquemas de operación para la provisión de los servicios sociales en unidades operativas y extramurales	o	N/A	1	1	2	1	1.857.743.53 1
			445.000.000	456.310.680	475.068.338	481.364.51 3	
Movilidad							
Desarrollar el 100% de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo	N/A	N/A	1	1	1	1	1.836.952.17 7.326
			317.899.000.000	502.288.349.51 5	505.180.507 .117	511.584.32 0.695	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Integrado De Planeación y Gestión - Mipg en las entidades del Sector Movilidad							
Mujer							
Articular con los 15 sectores de la Administración Distrital programas y acciones orientadas a mitigar la violencia económica política y comunitaria contra las mujeres aportando al fortalecimiento de su autonomía económica física y social así como al ejercicio pleno de su ciudadanía	15 (2023)	SDmujer	15 2.446.169.370	15 2.600.539.282	15 2.688.907.121	15 2.766.119.630	10.501.735.403
Lograr al menos 92 puntos del índice de Gestión Pública Distrital	89.85 (2023)	Secretaria General	90.4 12.444.330.723	91 13.229.652.565	91.5 13.679.203.866	92 14.072.004.951	53.425.192.105
Planeación							
Consolidar el 100% del modelo de operación de la SDP incorporando acciones estratégicas orientadas a fortalecer el valor público y la confianza ciudadana en el que hacer de la entidad.	N/A	Subsecretaría de Gestión Institucional - SDP	0,3 7.902.301.080	0,2 6.415.894.071	0,2 5.989.992.534	0,3 6.574.805.267	26.882.992.952
			1	1	1	1	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Desarrollar 4 fases del plan de acción establecido para cumplir los objetivos del ecosistema Distrital de Política Pública.	o fases del plan de acción desarrolladas (2023)	Subsecretaría de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica	10.123.863.286	4.791.583.485	5.261.909.072	5.541.152.035	25.718.507.878
Implementar 1 Plan de Modernización Tecnológico y Físico de la SDP cuya finalidad sea lograr una administración pública eficiente y adaptada a las necesidades de la ciudadanía bogotana	N/A	Subsecretaría de Gestión Institucional - SDP	0,3	0,3	0,2	0,2	43.239.450.176
			12.727.698.920	10.594.785.542	9.647.673.599	10.269.292.115	
Seguridad convivencia y justicia							
Desarrollar un plan para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la UAECOB	o	N/A	20%	40%	70%	100%	61.929.503.290
			8.553.400.000	17.792.038.835	17.792.063.342	17.792.001.113	
Ejecutar la prestación de servicios de seguridad convivencia y justicia garantizando la operación y gestión de la estructura organizacional	100% (2023)	SDSCJ	100%	100%	100%	100%	371.237.970.135
			92.116.427.000	92.180.210.680	91.284.770.478	95.656.561.978	
Fortalecer la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia para una gestión más eficiente.	o	N/A	20%	40%	70%	100%	222.906.849.940
			500.000.000	44.976.185.437	82.965.492.506	94.465.171.996	

Programa 34. Talento Humano unido por la ciudadanía

Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)							
Sector / Metas	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Gestión pública							
Asistir 46 entidades y organismos distritales para fortalecer la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano del Índice de Desempeño Institucional (IDI).	N/A	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	0	46	46	46	20.083.637.909
			4.186.666.185	4.878.720.486	5.770.404.268	5.247.846.969	

Programa 35. Bogotá ciudad Inteligente

Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)							
Sector / Metas	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Desarrollo económico							
Implementar el 100% del modelo de gestión de la información del sector de desarrollo económico que permita realizar análisis para la toma de decisiones estratégicas	N/A	Departamento Administrativo de la Función Pública	16,40%	29,80%	26,90%	26,90%	44.983.189.780
		Departamento Administrativo del Servicio Civil	9.095.464.000	12.524.543.063	11.583.369.968	11.779.812.749	
Gestión jurídica							
Ejecutar un plan para el mantenimiento y optimización de los sistemas de información a	N/A	Oficina TIC	0,15	0,30	0,30	0,25	14.198.610.940
			3.031.000.000	3.398.058.252	3.864.643.227	3.904.909.460	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

cargo de la Secretaría Jurídica Distrital							
Gestión pública							
Crear y mantener en operación 1 equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad Digital (CSIRT) de Bogotá para garantizar la protección de datos e información de la ciudadanía	0	N/A	1	1	1	1	51.888.141.311
			8.445.532.313	12.104.693.114	15.401.823.751	15.936.092.134	
Implementar 1 infraestructura de datos del distrito para mejorar la oferta de servicios distritales a personas hogares y empresas.	0	N/A	25%	50%	75%	100%	13.841.226.368
			1.899.493.389	3.676.015.155	4.107.802.809	4.157.915.014	
Implementar en 8 localidades con zonas rurales de Bogotá una solución para el cierre de brecha digital	0	N/A	1	1	3	3	9.374.299.137
			1.192.091.522	2.513.036.349	2.814.324.630	2.854.846.636	
Poner en funcionamiento 1 portafolio de servicios TIC para la transformación digital en entidades distritales que mejore su eficiencia y la toma de decisiones	0	N/A	25%	50%	75%	100%	27.311.406.725
			5.613.396.399	6.538.983.652	8.113.966.399	7.045.060.274	
Integración social							
Reducir a 43% la obsolescencia Tecnológica del Sector Integración Social la cual incluye la actualización de los sistemas de información y equipamiento tecnológico	87 (2023)	Secretaría de Integración Social	65	59	47	43	172.306.889.476
			41.408.000.000	42.244.660.194	44.046.564.238	44.607.665.044	
Planeación							
Aplicar 5 instrumentos de captura de información para la toma de decisiones	4 versiones realizadas (2011 2014 2017 2021)	Dirección de Información y Estadísticas SDP.	1,3	1,6	1,1	1	44.493.421.723
			9.057.000.000	12.788.349.515	11.567.536.997	11.080.535.211	
	0		20,00%	30,00%	30,00%	20,00%	7.065.688.898

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Consolidar el 100% de la primera fase del sistema de información de planeación distrital.		Subsecretaría de Información SDP.	1.039.374.000	2.165.048.544	2.391.365.821	1.469.900.533	
Implementar el 60% del Plan Estadístico Distrital 2025-2029.	o	Dirección de Información y Estadísticas SDP.	15,00%	15,00%	15,00%	15,00%	2.256.309.993
			550.000.000	572.815.534	584.409.464	549.084.996	
Salud							
Implementar la estrategia de arquitectura empresarial y seguridad digital para fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas de información de la SDS	N/A	Propia	100%	100%	100%	100%	141.597.812.873
			24.434.089.000	50.157.338.778	37.923.746.625	29.082.638.471	
Seguridad convivencia y justicia							
Implementar un sistema de información integrado interoperable y de gestión del conocimiento para el análisis estratégico y toma de decisión el monitoreo y evaluación de Planes Programas Estrategias y Proyectos desarrollados en el Sector Seguridad Convivencia y Justicia	o	N/A	20%	40%	70%	100%	3.024.411.496
			833.474.000	1.632.478.641	558.458.856	o	

Programa 36. Innovación Pública para la generación de confianza ciudadana

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Gestión pública							
Consolidar el Laboratorio de innovación Pública de Bogotá iBO como articulador del ecosistema de innovación pública de la ciudad el ecosistema Govtech y como prestador de servicios de innovación pública en el campus CTI.	N/A	N/A	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	1.646.597.700
			0	517.340.210	566.787.633	562.469.858	
Desarrollar 6 prototipos que den solución a retos prioritarios/estratégicos de ciudad así como de trámites y servicios que busquen mejorar la relación con la ciudadanía.	0	Propia	1	2	2	1	3.702.182.964
			554.645.552	985.163.223	1.083.346.215	1.079.027.973	
Desarrollo de capacidades de intraemprendimiento en innovación pública en 15 entidades públicas distritales.	0	Propia	3	5	5	2	943.123.837
			0	298.077.408	324.681.874	320.364.556	
Gobierno							
Fortalecer un (1) laboratorio de innovación pública que promueva el gobierno abierto y la participación ciudadana desde un enfoque de interseccionalidad.	2199 (2023)	Sistematización y registro oferta Laboratorio de Innovación - SDG 2023	0,10	0,35	0,75	1,00	9.535.065.324
			1.138.000.000	2.912.621.359	2.922.047.318	2.562.396.646	
Fortalecer un (1) Observatorio de Conflictividad Social y Gobernabilidad con enfoque de derechos humanos género y diferencial.	9 (2023)	Observatorio de conflictividad social y derechos humanos	0,14	0,22	0,24	0,40	3.596.291.526
			550.000.000	825.242.718	848.336.318	1.372.712.489	
Implementar 100 acciones con un enfoque interseccional en el marco del laboratorio de innovación en la relación	N/A	Propia	10	35	35	20	3.201.215.557
			336.000.000	1.141.747.573	1.108.492.789	614.975.195	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

gobierno y ciudadanía desarrollando prototipos que recojan retos ciudadanos para ser solucionados de manera colaborativa mejorando la participación incidente en Bogotá.							
Planeación							
Implementar 5 retos de innovación abierta basados en información estratégica bajo un modelo de gobernanza de datos que fortalezca la toma de decisiones del distrito.	o	SDP	1	2	1	1	3.193.497.272
			723.650.000	904.854.369	788.952.776	776.040.127	
Veeduría							
Desarrollar 3 componentes (innovación pública tecnológica y fortalecimiento institucional) para mejorar el modelo de control y vigilancia con carácter preventivo en entidades del distrito.	o	N/A	3	3	3	3	7.627.833.501
			1.003.650.000	2.273.640.777	2.207.418.230	2.143.124.495	

Programa 37. Construyendo confianza con la región

Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)							
Sector / Metas	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Desarrollar el 100% del plan estratégico de coordinación y articulación regional al interior del distrito (sectores y entidades), así como con los diferentes esquemas de asociatividad multinivel (RMBC, RAP-E y ASOCAPITALES).	N/A	N/A	20,00%	50,00%	80,00%	100,00%	6.082.721.992
			902.000.000	1.914.563.107	1.728.720.897	1.537.437.988	
Planeación							

Programa 38. Gestión eficiente de los ingresos y gastos enfocados en la confianza ciudadana

Sector / Metas	Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)						Total Inversión
	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	
Gestión jurídica							
Generar cuatro (4) estrategias para el fortalecimiento jurídico del Distrito Capital para la prevención del daño antijurídico la participación eficiente en los procesos judiciales y extrajudiciales y la gestión del conocimiento.	N/A	Dirección Distrital de Defensa Judicial	1	1	1	1	6.802.521.210
			1.822.000.000	1.456.310.680	1.602.413.046	1.921.797.485	
Implementar 4 (cuatro) planes de acompañamiento y asesorías a las Alcaldías Locales en materia de defensa judicial y prevención del daño antijurídico en los procesos judiciales con mayor valor en pretensiones.	N/A	Dirección Distrital de Defensa Judicial	1	1	1	1	1.412.767.553
			250.000.000	364.077.670	400.603.261	398.086.622	
Hacienda							
Alcanzar 14% de recuperación de cartera tributaria del saldo acumulado al año anterior.	10% de la cartera recuperada en el 2023 (cartera con corte 31.12.2022)	Dirección Distrital de Cobro	12,50%	13,00%	13,50%	14,00%	8.570.692.405
			1.000.000.000	2.912.621.359	2.827.787.727	1.830.283.319	
	0	Plan de acción	10,00%	40,00%	70,00%	100,00%	24.210.811.797

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Cumplir el 100% de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de derechos prestaciones y la política de atención al pensionado			5.609.000.000	6.000.000.000	6.200.395.890	6.401.415.907	
Recaudar \$63,78 billones de pesos constantes de 2024 en ingresos tributarios para el período 2024-2027 por recaudo oportuno y gestión anti-evasión.	\$52,49 billones de pesos constantes de 2024 recaudados por ingresos tributarios (2020-2023)	Dirección de Impuestos Distritales	15	16	16	17	179.751.371.276
			18.940.000.000	51.773.786.408	51.737.204.261	57.300.380.607	
Planeación							
Implementar 1 modelo de operación y actualización de Registros administrativos para la focalización del gasto de Bogotá	3 bases actualizadas 1 Base Sisbén 3.612.357 registros (29 ene 2024) 1 Base Maestra de Ingreso Mínimo Garantizado 3.594.615 personas (20 Nov 2023) 1 Base de Estratificación (2023)	Dirección de Registros Sociales SDP. Dirección de Estratificación SDP	25,00%	30,00%	30,00%	15,00%	27.564.172.512
	o	N/A	100	100	100	100	7.547.347.693

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Producir el 100% de los informes estratégicos con información oportuna y de calidad a la ciudad para el análisis del avance de sus planes e inversiones y la toma de decisiones en política pública		2.089.000.000	1.525.242.718	1.816.382.317	2.116.722.658
---	--	---------------	---------------	---------------	---------------

Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana

Magnitudes e Inversión (Precios Constantes 2024)							
Sector/ Metas	Línea de Base / (Año)	Fuente Línea Base	2024	2025	2026	2027	Total Inversión
Gestión jurídica							
Lograr el 43% de participación ciudadana incidente en los proyectos normativos y de regulación que expida la administración distrital.	28% (2023)	Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	30	35	40	43	978.600.373
			150.000.000	252.427.184	301.630.691	274.542.498	
Gestión pública							
Crear 1 portal web para el acceso ágil y sencillo a toda la oferta de trámites y servicios del Distrito Capital.	0	Propia	0,15	0,30	0,30	0,25	6.086.910.829
			555.835.982	1.061.518.692	2.278.362.836	2.191.193.318	
Fortalecer la capacidad de los 3 canales de atención (presencial virtual y telefónico) para atender orientar y responder a las necesidades de la población con un enfoque diferencial en cada rincón de la Ciudad.	N/A	N/A	3	3	3	3	17.652.270.184
			2.411.188.082	5.146.776.796	5.352.406.321	4.741.898.985	
Gobierno							
			100%	100%	100%	100%	7.742.364.785

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Constituir cuatro (4) módulos de atención relacionamiento y política con sentido entre la administración distrital las corporaciones de elección popular y la ciudadanía que responda de manera estratégica oportuna efectiva y resolutive las solicitudes cotidianas normativas y logísticas para la ciudad con un enfoque de interseccionalidad.	100 (2023)	Proyecto de inversión 7799 (2020 - 2024)	172.000.000	2.310.679.612	2.808.935.809	2.450.749.364	
Ejecutar el 100% anual de las acciones que garanticen el cumplimiento de los productos en las Políticas Públicas Distritales a cargo de IDPAC con enfoque de género poblacional y diferencial.	N/A	Segplan corte 31/12/2023	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	5.891.761.013
Fomentar la participación ciudadana y el ambiente habitante en la construcción de lo público, en articulación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organismos Internacionales, Fondos de Desarrollo Local, entidades Distritales y del orden Nacional, empleando instrumentos técnicos, jurídicos y financieros.	N/A	N/A	155	542	542	311	17.721.014.691
Fortalecer las competencias ciudadanas de 120.000 personas en sus diferencias diversidades y formas organizativas para la participación incidente y la construcción de acuerdos que robustezcan el tejido social incorporando enfoque de género de género diferencial y poblacional.	93899 (2023)	Segplan corte 31/12/2023	12.000	42.000	42.000	24.000	20.579.242.867
Implementar 35 iniciativas de producción de información que recojan información y datos diferenciados por sexo edad orientación sexual identidad de	N/A	Propia	4	12	12	7	6.055.632.762
			635.600.000	2.159.805.825	2.096.898.859	1.163.328.077	

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

género estrato social pertenencia étnico-racial ubicación geográfica discapacidad sobre las dinámicas retos y tendencias de participación incidente y paritaria que aportan datos claves para la ciudadanía y la toma de decisiones en materia de políticas públicas.							
Implementar un (1) modelo de gobernanza democrática que amplíe el alcance de la participación de la ciudadanía organizaciones sociales y comunales de primer segundo y tercer grado en todas las decisiones públicas del gobierno distrital.	N/A	N/A	0.09	0.35	0.35	0.21	59.769.198.537
			5.679.600.000	21.241.359.223	20.622.678.858	12.225.560.456	
Implementar un (1) plan de fortalecimiento de Consejos de Juventud y los Consejeros Locales y Distritales	0	SDG	1	1	1	1	2.381.315.827
			300.000.000	873.786.408	612.687.341	594.842.079	
Implementar una (1) estrategia de participación ciudadana en las 20 localidades con enfoque de género poblacional y diferencial en el marco de presupuestos participativos Gobierno Abierto de Bogotá.	4 (2023)	SDG-SDP-IDPAC	20%	20%	20%	40%	6.451.649.497
			800.000.000	1.844.660.194	1.885.191.818	1.921.797.485	
Implementar una (1) metodología conducente a la implementación y seguimiento de convenios solidarios para facilitar el aprovechamiento en bienes fiscales y de carácter comunitario en salones comunales así como en estacionamiento en zonas de cesión con uso de parqueadero de carácter barrial con uso comunitario que no hagan parte de la red de estacionamientos públicos y privados de conexión al sistema de transporte.	713 (2023)	Inventario de bienes de uso público diferente al permitido urbanísticamente de acuerdo a información proporcionada por el DADEP entregado 2 de abril de 2024	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	1.810.211.178
			190.000.000	645.631.068	626.826.280	347.753.831	

Hacienda

El plan y su relación con otros instrumentos de planeación

Alcanzar 78 puntos en el índice de satisfacción frente a los trámites que presta la Secretaría Distrital de Hacienda	67 Puntos (2023)	Encuesta de satisfacción 2023	68	70	73	78	25.435.957.819
			1.040.000.000	3.594.174.757	10.735.224.809	10.066.558.253	
Movilidad							
Desarrollar el 100% de mejoramiento en la atención, participación ciudadana incidente y formación para la atención integral con enfoques de género, diferencial y territorial, a través de los canales definidos por cada entidades, del Sector Movilidad	N/A	N/A	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	485.976.067.792
			128.790.000.000	109.773.786.408	124.362.333.867	123.049.947.517	
Planeación							
Implementar el 100% de las apuestas y acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana de la SDP garantizando la inclusión de los enfoques diferenciales la innovación la pedagogía la transparencia la rendición de cuentas permanente la incidencia y la co-construcción con la ciudadanía.	N/A	Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad - SDP	0,25	0,25	0,30	0,20	9.355.746.198
			2.488.000.000	2.536.893.204	2.590.253.558	1.740.599.436	
Realizar tres ciclos deliberativos contemplando mecanismos de la Democracia Deliberativa en temas estratégicos de ciudad que utilicen el sorteo para la selección de sus miembros y aseguren la representación descriptiva de la población.	N/A	SDP	0,5	1	1	0,5	1.435.520.263
			250.000.000	485.436.893	471.297.955	228.785.415	
Salud							
Implementar el Modelo de relacionamiento integral con la ciudadanía para promover los accesos a los servicios de salud.	N/A	Propia	1	1	1	1	19.267.244.590
			1.696.571.105	5.792.666.992	6.672.532.291	5.105.474.202	

El Plan y su Relación con otros Instrumentos de Planeación





V. El Plan y su relación con otros Instrumentos de Planeación

El Plan y el POT

Articulación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 Bogotá Camina Segura con el Plan de Ordenamiento Territorial Bogotá Reverdece 2022-2035

Actualmente existen mandatos legales del orden nacional y distrital que obligan a los municipios y distritos a coordinar y armonizar sus instrumentos de planeación. Esta sección tiene como propósito presentar la manera como se articulan las actuaciones previstas para el corto plazo en el Plan de Ordenamiento Territorial “Bogotá Reverdece 2022-2035” con las decisiones y apuestas del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” y con ello avanzar en el cumplimiento de los propósitos de ambos planes.

Para demostrar la manera como se articulan los instrumentos de planeación territorial y socioeconómica y cómo se seleccionaron los proyectos del Plan de Ordenamiento Territorial que se incorporan y financiarán a través de los recursos del Plan Distrital de Desarrollo, esta sección desarrolla cinco apartados. Para empezar, se presenta el marco normativo que regula la materia. A continuación, se retoman los objetivos de ambos instrumentos de manera que se evidencien las grandes apuestas de cada uno. Seguidamente se presenta la metodología y

criterios definidos para la selección de los proyectos que se incluyen en el presente Plan Distrital de Desarrollo y que aportarán al cumplimiento de lo dispuesto en el POT. Posteriormente, se muestra el comportamiento que tiene el cruce de objetivos, programas y metas de ambos planes, así como el resultado de la aplicación de los criterios de selección, con lo que se expone cómo las metas de uno y otro se ven concretadas por el efecto de la articulación. Finalmente, se presentan las principales conclusiones en relación con el aporte que tendrá la implementación del Plan Distrital de Desarrollo en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.

Este ejercicio de ponderación, selección y priorización de proyectos POT tiene un carácter especial por tratarse del primer Plan Distrital de Desarrollo que incorporará el contenido programático del Plan de Ordenamiento Territorial, adoptado en la anterior vigencia a través del Decreto Distrital 555 de 2021 pero posterior a la expedición del Plan Distrital de Desarrollo correspondiente.

Marco normativo

En materia de planeación, la legislación colombiana prevé diferentes instrumentos. En la planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental de los territorios municipales y distritales los Planes de Desarrollo están llamados a establecer un componente estratégico y un plan de inversiones a mediano y corto plazo. En la planeación físico espacial de los municipios y distritos el Plan de Ordenamiento Territorial está llamado a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. La consecución de los objetivos planteados por la planeación territorial depende estrictamente del cumplimiento de los programas, proyectos y metas propuestos en el respectivo Plan.

Para garantizar que se genere un desarrollo armónico de todos los elementos del territorio los artículos 18 y 21 de la Ley 388 de 1997 ordenan que exista armonía entre los Planes de Desarrollo y los de Ordenamiento Territorial. Para el efecto, el citado artículo 21 indica que en la definición de programas y proyectos de los primeros se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio señaladas en los segundos. En desarrollo de esto, el mencionado artículo 18 indica que las actuaciones señaladas en el programa de ejecución del POT se ejecutarán durante el período de la correspondiente administración distrital de acuerdo con lo definido en el correspondiente Plan de Desarrollo, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos.

Con el objetivo de cumplir con los mencionados mandatos legales el Distrito Capital expidió el Acuerdo Distrital 878 de 2023 *“Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*. Allí se evidencia que el Sistema Distrital de Planeación del Distrito está orientado a la articulación de los diferentes instrumentos de

planeación con los que cuenta, en la medida en que se señaló en el artículo 2 que el mencionado Sistema se define como: *“(…) un conjunto de principios, normas, procedimientos y actores del ejercicio de la planeación en el Distrito Capital, que posibilita ordenar y articular los distintos instrumentos de planeación en cada una de las fases del ciclo de las políticas y promueve la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones de la planeación de la ciudad”*.

En la misma norma citada se indica que en el marco de lo anterior *“la formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo distrital y local se realizará de manera integral y articulada con el Sistema Distrital de Planeación”*. **Por ello, la ciudad decide en el artículo 4 del Acuerdo señalado que los componentes estratégicos del Sistema Distrital de Planeación son** *“1. Las políticas públicas distritales. 2. El Plan de Ordenamiento Territorial. 3. Los planes de desarrollo distrital y locales.”*

Claro lo anterior el Acuerdo referido ordena que los elementos señalados, que también son instrumentos de planeación, estén armonizados y coordinados. Para ello, en primer término, el Acuerdo establece en su artículo 5 que la coordinación del Sistema Distrital de Planeación está en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación, quien velará por la articulación de los instrumentos de planeación y componentes estratégicos, tales como: el Plan Plurianual de Inversiones - PPI, el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI, el Plan de Ordenamiento Territorial y los Planes de Acción de las políticas públicas adoptadas por decreto o documentos CONPES D.C, con el fin de planificar el uso de los recursos por vigencia y administración y en general cumplir con los propósitos de los mismos. En segundo término, el parágrafo 1 del artículo 6 ídem establece que: *“La Administración Distrital generará los lineamientos para que la coordinación y articulación entre instrumentos de planeación sea efectiva. De igual forma, consolidará los*

indicadores de ciudad de largo plazo, como herramienta para la articulación de los componentes estratégicos del Sistema”.

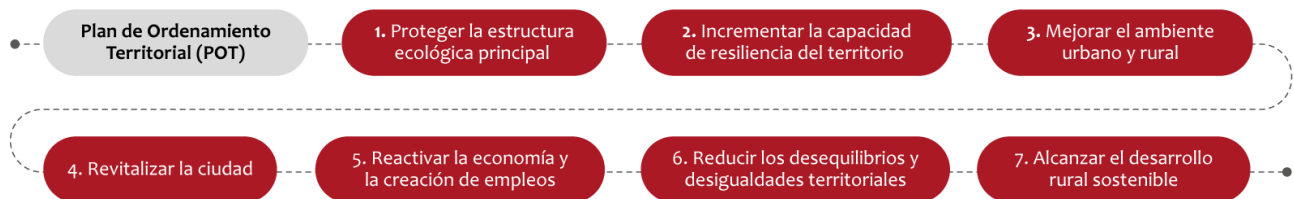
Objetivos del POT y del PDD

El Decreto Distrital 555 de 2021 definió una batería de desafíos, políticas, principios y objetivos de largo plazo para el ordenamiento territorial de Bogotá. Estas disposiciones soportan la concepción del Modelo de Ocupación Territorial y orientan los componentes que lo concretan: las estructuras territoriales, la clasificación del suelo, la estrategia normativa y los elementos de las escalas regional, distrital y local, además del componente programático.

Los objetivos de largo plazo del POT son siete y se busca alcanzarlos al término del largo plazo

del Plan a través de la implementación de las disposiciones normativas y programáticas. Estos objetivos se dirigen a consolidar una ciudad más equilibrada territorialmente donde se protegen las áreas ambientales, se hace frente a los retos del cambio climático y se promueve la revitalización de la ciudad y la reactivación económica, con el fin de reducir las inequidades en el acceso a la vivienda, a las infraestructuras y a los soportes y servicios públicos, de mejorar la calidad de vida de las personas y de lograr un desarrollo urbano y rural sostenible. Los siete objetivos son (Figura 19):

Figura 19. Objetivos del POT Bogotá Reverdece 2022-2035



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2024).

- 1) **Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural.** Este objetivo busca proteger y consolidar los elementos de importancia ambiental y paisajística para mejorar las condiciones de los ecosistemas y la calidad de vida de las personas.
- 2) **Incrementar la capacidad de resiliencia del territorio frente a la ocurrencia de desastres derivados de la variabilidad y del cambio climático.** Este objetivo busca incorporar la gestión del riesgo en el

ordenamiento territorial y la implementación de medidas de adaptación y mitigación.

- 3) **Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales.** Este objetivo busca mejorar la calidad ambiental de los entornos construidos y habitados en el suelo urbano y rural y con ello reducir los impactos ambientales del desarrollo territorial.
- 4) **Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad.** Este objetivo busca revitalizar la ciudad promoviendo el desarrollo de soluciones

habitacionales, la conservación de barrios e inmuebles con valores arquitectónicos, la cualificación de barrios consolidados y asentamientos legalizados y el desarrollo de nuevas piezas de ciudad.

- 5) **Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos.** Este objetivo busca reactivar la ciudad cualificando las zonas de aglomeración económica y proporcionar los soportes e infraestructuras que respondan a las necesidades de las nuevas actividades productivas, así como las posibilidades para la cohabitación de actividades productivas y residenciales.
- 6) **Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador.** Este objetivo busca reducir la inequidad en el acceso a equipamientos, transporte y espacio público para proporcionar mejores condiciones de vida y acceso a oportunidades, principalmente en los territorios urbanos y rurales más deficitarios mediante mecanismos de traslados de cargas, proyectos y estrategias de intervención.
- 7) **Alcanzar el Desarrollo Rural Sostenible.** Este objetivo busca poner en valor las formas de vida campesina y generar mayor valor a las prácticas agrícolas, pecuarias y turísticas que se desarrollan en el suelo rural y articularlas a los propósitos de conservación ambiental.

El alcance de los objetivos de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial es bastante amplio. Su enfoque integral comprende que el rol que tiene el adecuado manejo de los asuntos territoriales y físico espaciales es determinante en el logro de los objetivos sociales y económicos para el bienestar de la población en el Distrito Capital.

Por su parte, el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” se estructura en torno a cinco (5) objetivos estratégicos que responden al objetivo general de *mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos*, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

La articulación del Plan de Ordenamiento Territorial “Bogotá Verdece 2022-2035” con el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” se hace en primera medida a partir de los programas y metas; no obstante, es posible encontrar coincidencias entre las apuestas de ambos instrumentos. Estas coincidencias se dan principalmente en el propósito común de reducir las inequidades en el acceso de la población a la vivienda, a los servicios sociales y del cuidado, y a las infraestructuras públicas para alcanzar mayor igualdad de oportunidades, calidad de vida y justicia en el acceso a los bienes públicos. Este enfoque compartido es el puente principal que articula ambos instrumentos y facilita la destinación de recursos del uno para la concreción de los objetivos del otro.

Metodología para la articulación PDD-POT

Para armonizar los objetivos, programas y proyectos del Plan Distrital de Desarrollo con el Plan de Ordenamiento Territorial se definieron criterios de priorización con sustento territorial. Los criterios sirven como lineamiento para la selección y filtro de los proyectos a desarrollar y financiar en el marco del Plan Distrital de Desarrollo con el fin de que, en cumplimiento del

marco normativo que regula la materia, se armonicen las previsiones del corto plazo de este plan con lo previsto en el POT. La definición de los criterios tuvo en consideración varios aspectos que se señalan a continuación, todos dirigidos en general a aportar a la concreción del Modelo de Ocupación Territorial.

Criterio 1: Concreción del Modelo de Ocupación Territorial del POT

Este criterio privilegia la concreción del Modelo de Ocupación Territorial del POT. Se busca que los proyectos propuestos para el Plan Distrital de Desarrollo tengan una relación directa con los proyectos estratégicos del Plan de Ordenamiento Territorial pero también que correspondan con las apuestas del corto plazo del Plan.

Se toma como base los elementos regionales del Modelo de Ocupación Territorial señalados en el artículo 7 del Decreto Distrital 555 de 2021 y se priorizan los proyectos estratégicos de integración regional medibles y concretos de cara a la concreción del MOT. La selección del elemento regional se debe a que define intervenciones estratégicas para concretar logros regionales y en la medida en que estos se materialicen, por efecto de la multiescalaridad del Plan, influirán en la concreción de los elementos de las escalas distrital y local del POT. En este sentido, los proyectos a priorizar deben

aportar a la concreción del elemento regional del Modelo.

Adicional a lo anterior, se considera que los proyectos del PDD deben incluir en su mayoría aquellos previstos para el corto plazo en el contenido programático del POT. Ello por cuanto la ejecución de tales proyectos garantizará que se avance con el cumplimiento de lo planeado para el territorio y que en el corto plazo se comience a evidenciar la concreción del Modelo.

En este sentido, los elementos a evaluar en este criterio se resumen así (Figura 20):

- 1) Proyectos estratégicos de integración regional que concreten los elementos regionales del MOT señalados en el artículo 7 del Decreto Distrital 555 de 2021.
- 2) Proyectos contemplados principalmente en el corto plazo del contenido programático del POT.

Figura 20. Criterio de concreción del MOT del POT



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2024)

Criterio 2: Impacto

Este criterio privilegia el impacto que el proyecto del Plan Distrital de Desarrollo puede llegar a tener en la reducción del déficit de soportes e infraestructuras en el suelo urbano y rural y con ello de las inequidades territoriales para proporcionar un acceso más justo de las personas a los bienes y servicios públicos.

Dentro de los elementos distritales del MOT se consideró la identificación de las áreas mejor servidas de la ciudad y de aquellas deficitarias en soportes urbanos. Ello con el fin de operar y generar equilibrios entre unas y otras. Por esta razón se priorizan los proyectos que se localicen en Unidades de Planeamiento Local deficitarias de soportes urbanos.

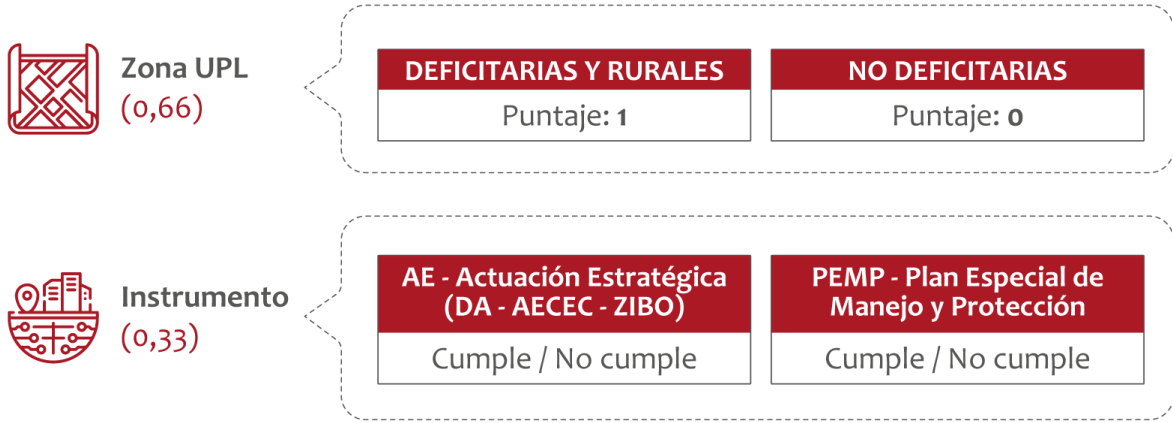
Asimismo, se considera relevante la posibilidad de que el proyecto se encuentre en el ámbito de

algún instrumento de planificación como las Actuaciones Estratégicas o los Planes Especiales de Manejo y Protección, lo que posibilita su ejecución en el marco de un reparto de cargas.

En este sentido, los elementos a evaluar en este criterio se resumen así (Figura 21 y Mapa 1):

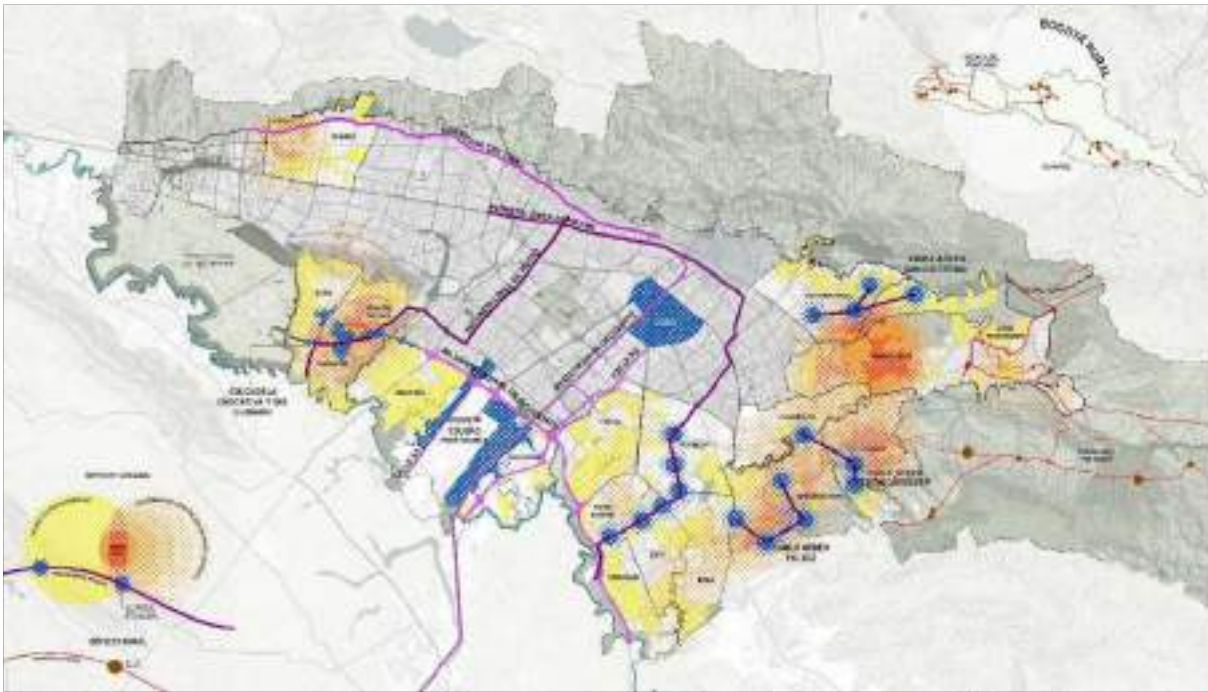
- 1) Proyectos ubicados en zonas deficitarias de las UPL y en el suelo rural.
- 2) Proyectos localizados en el ámbito de instrumentos de planificación adoptados o en proceso de estudio para su aprobación (formulados) por parte de la entidad competente en Actuaciones Estratégicas (ZIBO, AECEC y Distrito Aeroportuario) y Planes Especiales de Manejo y Protección.

Figura 21. Criterio de impacto



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2024)

Mapa 15. Concentración de déficit en Bogotá



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2024).

Criterio 3: Continuidad de proyectos en curso

Este criterio privilegia la continuidad de los proyectos que actualmente están en curso en la ciudad. Se busca que aquellos proyectos que se encuentran en una fase avanzada de su ejecución puedan continuar con dicho proceso para llevar a buen término el cometido y con ello reconocer la gestión adelantada por las entidades en diferentes frentes de la ciudad.

Se establece como criterio la etapa de ejecución en que se encuentre el proyecto y se privilegian las fases del proyecto más avanzadas que pueden llevar con mayor probabilidad a su culminación. Se considera que estas fases guardan relación con el suelo gestionado, la existencia de

estudios y diseños, que haya una obra contratada o que la misma ya se encuentre en curso de ejecución, o de implementación tratándose de estrategias de intervención del POT.

Para garantizar que sean proyectos que se armonicen con el POT se estableció dentro de este criterio que esos proyectos se relacionen con temas estratégicos en infraestructura a gran escala en movilidad, equipamientos, espacio público, vivienda de interés prioritario, servicios públicos, revitalización del patrimonio del centro histórico y sectores de interés cultural, entre otros (Figura 22).

Figura 22. Criterio de continuidad de proyectos en curso

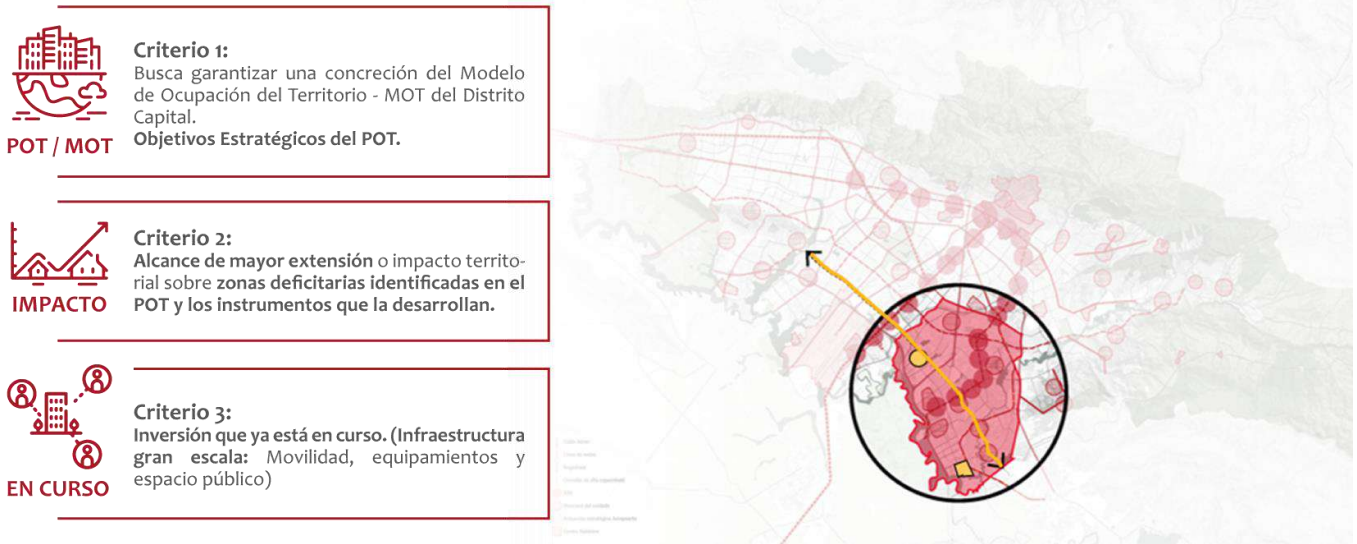


Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2024).

Así las cosas, se busca que con la metodología descrita los criterios orienten la selección de los proyectos con enfoque territorial que se incluyen y financian en el Plan Distrital de Desarrollo y permitirán la ejecución del contenido

programático del Plan de Ordenamiento Territorial, logrando con ello una adecuada articulación con lo establecido para el corto plazo para ambos instrumentos (Figura 23).

Figura 23. Criterios de selección de proyectos para PDD



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (2024).

Ponderación

Claros los criterios, para seleccionar los proyectos del Plan Distrital de Desarrollo que se articulan con el Plan de Ordenamiento Territorial se plantea un esquema de ponderación en el cual los proyectos más relevantes serán aquellos que cumplan con la mayor cantidad de criterios propuestos. Así, el mayor puntaje que se

obtiene por criterio es 1, el intermedio es 0,5 y el menor es 0, dependiendo de qué tanto cumple el proyecto con los elementos de los criterios establecidos, en otros términos, dependiendo de qué tan pertinente es el proyecto en la ejecución del POT.

Articulación del PDD y el POT

Esta sección pretende explicar brevemente cómo el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” impacta de forma positiva en la concreción y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial actualmente vigente en el Distrito. Para el efecto, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 388 de 1997, se aplicaron los criterios expuestos a los programas y proyectos del Plan Distrital de Desarrollo de forma que, en lo pertinente, este garantice la ejecución y concreción del POT, en tanto éste último es un instrumento de planificación a largo plazo y el primero ostenta una perspectiva de corto plazo.

Este ejercicio es el resultado de una labor de articulación, de seguimiento y de trabajo interinstitucional conjunto liderado por la Secretaría Distrital de Planeación en coordinación con las demás Secretarías cabeza de sector con sus respectivas entidades, realizado a partir de las metas y proyectos previstos por cada institución

Metas del PDD que concretan el POT

A continuación, se presentan las interrelaciones que surgen de la articulación de ambos planes. Un análisis de esta interacción permite, por un lado, identificar las metas que articulan el Plan Distrital de Desarrollo con el Plan de Ordenamiento Territorial. Por otro lado, permite reconocer mediante cuáles objetivos estratégicos, programas y metas del PDD se concreta el POT y, en sentido contrario, cuáles objetivos y metas del POT se priorizan para ser ejecutadas durante la vigencia de la presente administración distrital a través del PDD.

Por otro lado, este ejercicio permite observar el impacto que tendrá el Plan Distrital de Desarrollo en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial. Para evidenciar esto, se aplicaron los criterios explicados previamente para seleccionar los proyectos que se incluyen en el presente Plan, lo que arroja una priorización de proyectos con sustento territorial. Los resultados del cruce de las metas que articulan ambos planes se pueden observar en la siguiente matriz (Tabla 63).

para la construcción del presente Plan Distrital de Desarrollo y del contenido programático del POT 2022-2035. Con base a los registros de información de cada entidad se caracterizaron los proyectos preliminarmente propuestos por cada una, en especial en relación con la etapa de ejecución en la que se encontraba cada uno, fundamentalmente con miras a distinguir los proyectos culminados, los proyectos en ejecución con recursos asignados y los proyectos a ejecutar en la siguiente vigencia. Con este insumo se construyó una matriz de información que consolidó los aportes de cada entidad, la cual fue procesada a partir de la metodología y criterios de selección presentados previamente. Del procesamiento se obtuvo la calificación de los proyectos, insumo para soportar la selección de proyectos incluidos en el PDD que guardan relación con las previsiones del POT y con las necesidades y oportunidades de Bogotá.

En el costado extremo izquierdo se ubican en orden los objetivos estratégicos y programas del Plan Distrital de Desarrollo, que en cada fila señalan el número de metas que guardan relación con las metas de los subprogramas que ayudan a consolidar los objetivos del POT. En el costado superior se ubican en orden los objetivos de largo plazo y las metas del POT que se van a concretar con lo planteado en el PDD.

El cruce de los insumos arroja dos cosas: por un lado, en la columna extrema derecha el total de metas por objetivo estratégico del PDD que guardan relación con metas del POT, teniendo presente que este no es el resultado de la suma de las relaciones, ya que un programa o meta del PDD puede aportar a la concreción de varias metas del POT; por otro lado, en la última fila inferior se computa el total de metas del PDD que aportan a la consolidación de metas y objetivos del POT, guardando la misma lógica anteriormente mencionada.

Frente al Plan Distrital de Desarrollo la matriz anterior permite observar los siguientes datos:

- 1) El objetivo estratégico 1 del PDD contiene 8 metas que ayudan a concretar los objetivos de largo plazo del POT, principalmente del objetivo 6.
- 2) El objetivo estratégico 2 del PDD contiene 5 metas que ayudan a concretar los objetivos de largo plazo del POT, principalmente del objetivo 6.
- 3) El objetivo estratégico 3 del PDD contiene 7 metas que ayudan a concretar los objetivos de largo plazo del POT, principalmente del objetivo 5.
- 4) El objetivo estratégico 4 del PDD contiene 52 metas que ayudan a concretar todos los objetivos estratégicos del POT, siendo este el objetivo del PDD que más aporta a la concreción del POT.
- 5) El objetivo estratégico 5 del PDD no contiene metas que ayuden a concretar el POT.
- 6) En total, los objetivos estratégicos del PDD contienen 72 metas que ayudan a concretar los objetivos de largo plazo del POT

Frente al Plan de Ordenamiento Territorial, la matriz anterior permite arrojar los siguientes datos:

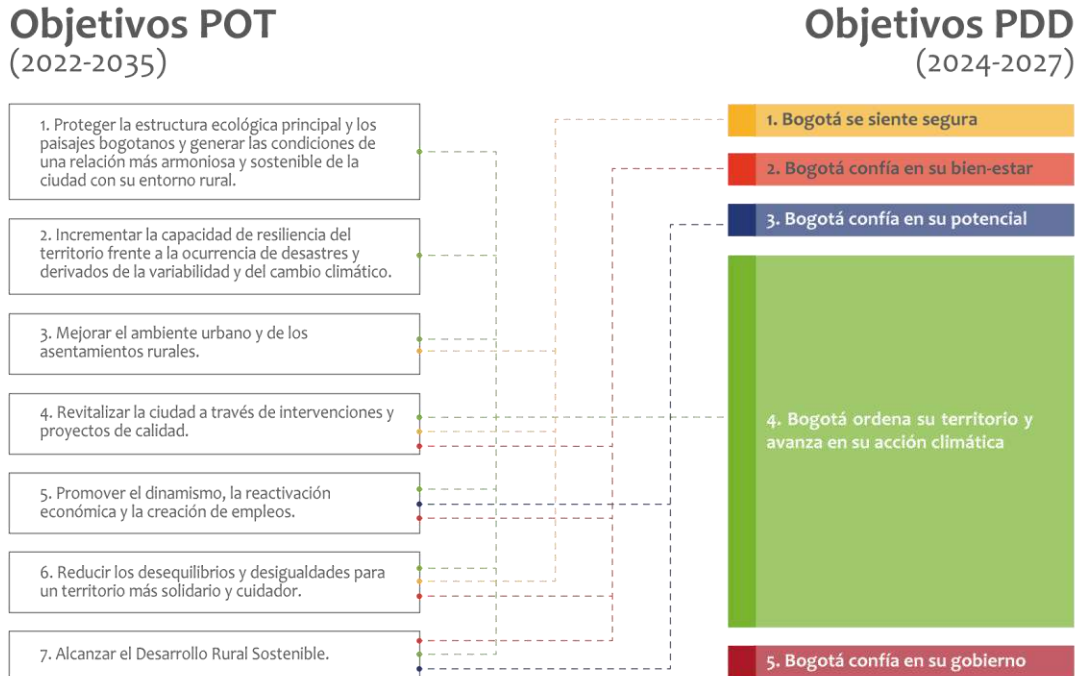
- 1) Las metas del objetivo 1 del POT se comienzan a concretar a través de 6 metas del PDD.
- 2) Las metas del objetivo 2 del POT se comienzan a concretar a través de 5 metas del PDD.
- 3) Las metas del objetivo 3 del POT se comienzan a concretar a través de 14 metas del PDD.
- 4) Las metas del objetivo 4 del POT se comienzan a concretar a través de 6 metas del PDD.
- 5) Las metas del objetivo 5 del POT se comienzan a concretar a través de 16 metas del PDD.
- 6) Las metas del objetivo 6 del POT se comienzan a concretar a través de 38 metas del PDD, siendo este el objetivo que mayor aporte tiene con las metas del PDD.
- 7) Las metas del objetivo 7 del POT se comienzan a concretar a través de 9 metas del PDD.

Hallazgos del cruce de objetivos y metas PDD y POT

Del cruce de los objetivos y metas entre el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial se tiene que al menos 72 metas del Plan Distrital de Desarrollo ayudan a consolidar los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial. La

articulación más fuerte entre ambos instrumentos se da en los objetivos que guardan relación con el equilibrio territorial y la reducción de las desigualdades representadas por la oferta de infraestructuras y soportes urbanos y rurales (figura 9).

Figura 24. Articulación objetivos estratégicos del PDD y objetivos de largo plazo del POT



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, 2024

En el caso del PDD, lo anterior se encuentra en el OE4 “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática”, objetivo que principalmente se enfoca en el ordenamiento territorial del Distrito Capital e involucra proyectos de movilidad sostenible y cualificación de espacios públicos; y en el caso del POT se encuentra en el O6 “Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador”. De manera que el Plan dispone al menos 52 metas a través del OE4 que aportarán a la concreción de los objetivos del POT.

También es posible identificar que el OE1 “Bogotá avanza en seguridad” del PDD contiene al menos 6 metas a través de las cuales se podrá cumplir con diferentes apuestas del O6 del POT relacionadas con la consolidación de manzanas del cuidado, la generación de parques y el mejoramiento de la infraestructura peatonal, toda vez que el PDD busca alcanzar la seguridad también a través de la generación de entornos seguros, donde las acciones de revitalización sobre el espacio público son prioritarias y

coinciden fuertemente con el manejo de vitalidad y seguridad que el POT ha dispuesto para la conformación de los espacios públicos en el distrito capital.

En menor medida, los objetivos OE2 “Bogotá confía en su bien-estar” y OE3 “Bogotá confía en su potencial” concretarán iniciativas del POT en temas importantes como la disminución de desequilibrios y desigualdades del territorio y la reactivación económica. Esto, mediante programas PDD como 2.12 “Bogotá cuida a su gente”, 3.18. “Ciencia, tecnología e innovación-CTel para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales”, 3.19 “Desarrollo empresarial, productividad y empleo” y 3.20 “Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente” los cuales son tópicos que implican proporcionar los soportes e infraestructuras que respondan a las necesidades de las nuevas actividades productivas y desarrollar infraestructura del cuidado, recreativa y deportiva cuya presencia sigue siendo deficiente en el territorio urbano y rural.

Visto desde la perspectiva del POT, **el objetivo que se incorpora en mayor medida en las apuestas del PDD es el O6 “Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador”, seguido del O5 “Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos”, con 38 y 16 relaciones de metas respectivamente.** En tercer lugar, se podría indicar que el O3 “Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales” también encuentra asidero en el PDD con 14 relaciones de metas.

Las acciones de importancia ambiental estratégica relacionadas con la protección de la Estructura Ecológica Principal y el incremento de la resiliencia del territorio a la ocurrencia de desastres derivados de la variabilidad y del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres que provienen de los objetivos de largo plazo 1 y 2 del POT **se incorporan principalmente en los programas 4.25 “Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad” y 4.27 “Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro”,** a través de 6 y 5 relaciones de metas respectivamente.

La consecución de los objetivos de largo plazo del POT se logra mediante la acción concreta en el territorio, esto es, a través de la construcción de infraestructuras, la realización de intervenciones físicas para mejora de la movilidad, la recuperación y conservación de áreas de importancia ecológica, la revitalización o equilibrio de zonas de la ciudad y la adecuación y construcción de equipamientos que se programan desde el PDD. Lo anterior significa que **el PDD realiza su mayor aporte al POT mediante la inclusión de metas que mejorarán el ambiente urbano y rural, revitalizarán la ciudad y equilibrarán el territorio en términos de infraestructura, soportes y servicios.**

Se hace importante destacar que **el programa del PDD que más concentra metas que aportan a concretar objetivos del POT es el 4.26. “Movilidad sostenible” con 15 metas,** de las cuales 7 metas se cruzan con el O6 del POT, meta 14, subprograma 5 “Calles Completas” del Programa 2 “Descarbonizar la

Movilidad e Infraestructura Sostenible”, y 6 metas se cruzan con el O3 del POT, meta 10, subprograma “Red férrea de corredores de alta y media capacidad” del Programa 2 “Descarbonizar la Movilidad e Infraestructura Sostenible”. Así mismo, se destaca que **el segundo programa que más concentra metas que aportan a concretar objetivos del POT es el 4.25. “Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad” con 10 metas,** de las cuales 5 se cruzan con el O1 del POT.

De igual manera, se identifica que **los dos subprogramas del POT que cuentan con más metas en el PDD que aportarán a su concreción son el subprograma 4 “Promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado” del Programa 3 “Vitalidad y Cuidado” del O6, asociado a la meta 18 de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado con 13 relaciones de metas PDD; y el subprograma 4 “Ruralidad productiva sostenible e inclusiva”, del Programa 5 “Territorios productivos, competitivos e innovadores”, asociado a la meta 38 de implementación de proyectos para el hábitat productiva y vivienda rural,** con 8 relaciones de metas PDD.

El **OE5 del PDD “Bogotá confía en su gobierno”** no contiene metas que aporten a la concreción del POT, lo que se explica fácilmente en la medida en que dicho objetivo estratégico **concentra acciones sobre la gestión pública** dirigidas a mejorar la relación del gobierno con la ciudadanía, las cuales se materializan en intervenciones **que desde el enfoque del plan no involucran intervenciones en el territorio necesariamente.**

Así las cosas, con base en los anteriores hallazgos se tiene que **el objetivo estratégico del POT que mejor se incorpora en el PDD es el O6 relacionado con corregir los desequilibrios y desigualdades del territorio.** Ello permite concluir que el PDD tiene un énfasis importante en temas de equidad y corrección de desigualdades, con el cual **se intentará corregir una de las principales problemáticas identificadas durante la elaboración del POT: los altos niveles de inequidad territorial.** Esto, por cuanto persisten zonas con alta oferta de infraestructuras dotacionales, espacio público y de transporte y otras con muy baja

presencia de las mismas, lo que provoca que un porcentaje importante de la población carezca de fácil acceso a este tipo de soportes que permite a la ciudadanía disfrutar y ejercer sus derechos.

Así mismo, se puede afirmar que el PDD busca dar continuidad al POT mediante la consecución y ejecución de un número importante de sus metas, lo cual es un avance en la manera como se articulan estos instrumentos en el Distrito Capital.

Priorización de proyectos PDD e impacto en la concreción del POT

A partir del ejercicio de ponderación realizado con base a los criterios expuestos se seleccionaron y priorizaron los proyectos presentados por las entidades que se incluyen en el Plan Distrital de Desarrollo. Las principales conclusiones de este ejercicio son:

- **En el presente Plan Distrital de Desarrollo quedan programados alrededor del 34,5% de los proyectos y estrategias del Plan de Ordenamiento Territorial vigente**, para continuar con su ejecución y culminarlos en el cuatrienio, o arrancar con su estructuración para que ayuden a consolidar el Modelo de Ocupación Territorial en el mediano y largo plazo.
- La administración distrital 2020-2023 logró dejar ejecutado el 5,7% de los proyectos del contenido programático del POT dentro de los dos primeros años (2022-2023) de ejecución. Lo anterior asciende al 22,5% al adicionar el 16,8% de proyectos en construcción de obra y estrategias que quedaron en implementación. Teniendo en cuenta estas cifras, junto con lo mencionado en el punto anterior, **se espera que al cierre del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027” se alcance un avance del 45,8% en la culminación y puesta en marcha de proyectos y estrategias del POT.**
- Asimismo, **el 36,2% de los proyectos ya se encuentran en alguna etapa de formulación del proyecto tal como contar con estudios y diseños, tener una prefactibilidad o factibilidad, estar adelantando la gestión predial o estar en obra o implementación.** De ese 36,2%, esta administración distrital dará continuidad al 21,5% de los proyectos y el 8,1% corresponde a proyectos y estrategias de mediano y largo plazo. El porcentaje restante corresponde a proyectos y estrategias que no quedan programados en el PDD por diferentes razones, debido a que ya se encuentran en ejecución y quedarán culminados antes de la entrada en vigencia del presente Plan; son estrategias como manzanas del cuidado que se pueden activar en cualquier momento en función de la disponibilidad de infraestructura para su operación; su priorización puede cambiar de acuerdo con las necesidades del territorio; o debido a restricciones en el presupuesto distrital que implican una priorización.
- El horizonte de ejecución del contenido programático del POT de proyectos y estrategias distribuye los proyectos de la siguiente manera: 34,64% en el corto plazo, 36,00% en el mediano plazo y 29,36% en el largo plazo. **Al finalizar la actual administración distrital, del 34,64% del corto plazo del POT quedará ejecutado o en ejecución el 23,6% de las estrategias y proyectos.** El porcentaje restante del corto plazo corresponde a proyectos que se podrán ir activando con base a la priorización y asignación de recursos futura y a estudios o acuerdos interinstitucionales que ayuden a desarrollar proyectos de manera integral.

- El **90% de los proyectos y estrategias del contenido programático del POT se concentran principalmente en los siguientes 6 sectores:** Secretaría Distrital de Movilidad con el 42%, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte con el 19%, Secretaría Distrital del Hábitat con el 11%, Secretaría Distrital de Salud con el 11%, Secretaría Distrital de Ambiente con el 5%, Secretaría Distrital de Integración Social con el 4%, y el resto de los sectores distritales con el 9%. Con esto, se hace necesario que estos sectores desempeñen una adecuada gestión del tiempo y de los recursos que permita obtener los resultados previstos en el Plan.
- Los dos subprogramas del POT a los que más aportará el PDD son el subprograma 4 “Promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado” del Programa 3 “Vitalidad y Cuidado” del O6 y el subprograma 4 “Ruralidad productiva sostenible e inclusiva” del Programa 5 “Territorios productivos, competitivos e innovadores”.
- De acuerdo con la ponderación realizada con los criterios antes descritos, **los proyectos más puntuados y estratégicos del POT que están quedando programados en este PDD son:**
 - El **Cable Aéreo San Cristóbal Altamira** el cual finalizará su construcción a finales de 2025 y alrededor del cual se está desarrollando el Nodo de Equipamientos Altamira que tiene la vocación y funciona como Entidad Ancla para la consolidación de una manzana del cuidado.
 - La **Segunda Línea del Metro** de Bogotá.
 - La **Avenida José Celestino Mutis (Cl 63)** desde la carrera 114 hasta la carrera 122 la cual se encuentra con un contrato en ejecución de obra y se espera que esté habilitada al final del 2024.
 - Avance en el **Saneario del Río Bogotá** y sus afluentes, mediante el sistema de interceptores y de la construcción y optimización de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
 - El **Hospital de Engativá** o "Parque Hospitalario de Engativá" el cual se encuentra en etapa de estudios y diseños en estructuración para APP y cuenta con vigencias futuras aprobadas.
 - El **CDC El Campito** que se encuentra en ejecución y se prevé su culminación en diciembre de 2024.
- De aquí en adelante, se debe adquirir la buena práctica de actualizar la ponderación de los proyectos y estrategias del POT con el fin de programar y focalizar la inversión de manera eficiente y coherente con las necesidades del territorio. Este ejercicio es valioso, incluso con una periodicidad anual que sirva de insumo para para la construcción de los planes plurianuales de inversión.

Proyectos POT priorizados en el PDD 2024-2027

Para la vigencia del Plan de Distrital de Desarrollo 2024-2027 se prioriza la ejecución de los siguientes proyectos que derivan del componente programático del Plan de Ordenamiento Territorial – Decreto Distrital 555 de 2021. Como se señaló en los capítulos anteriores, los proyectos fueron seleccionados bajo criterios de aporte a la consolidación del Modelo de Ocupación Territorial, de impacto en la reducción de los déficits territoriales y de continuidad en la ejecución de los proyectos e implementación de las estrategias territoriales. Los proyectos se presentan a partir de los objetivos de largo plazo del POT y corresponden principalmente al horizonte de corto plazo del Plan; no obstante, también se incluyen algunos proyectos de los otros horizontes, aprovechando las facilidades de gestión o necesidades del territorio, los cuales las entidades han programado ejecutar en esta administración.

La información que aquí se presenta constituye un insumo que orienta las inversiones de la administración distrital para los próximos cuatro

años y que debe ser tenido en cuenta por las diferentes entidades para cumplir con los objetivos de ordenamiento territorial previstos en el Decreto Distrital 555 de 2021, sin perjuicio de que en la formulación de los planes de inversión plurianual se precise el alcance de los proyectos priorizados o se propongan proyectos adicionales que ayuden a su consolidación y al cumplimiento de las diferentes metas del PDD y del POT, lo anterior en función de condiciones técnicas, urbanísticas, jurídicas o presupuestales.

Si bien la caracterización de los proyectos se realizó con información a corte del 31 de diciembre de 2023, esta está teniendo en cuenta la proyección de avance de estos para el primer semestre del 2024. La información deberá ser actualizada para la definición de la línea base de los proyectos y planes plurianuales de inversión una vez se adopte el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027. Esta información se puede ampliar en el anexo “Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial” que acompaña esta sección y que se sintetiza a continuación:

Tabla 64. Proyectos Priorizados del POT en el PDD 2024-2027

Objetivo 1 Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Intervención y protección del área de Ocupación Pública Prioritaria (207 ha)	1. Programa conectividad ecosistémica, re-verdeamiento y atención de la emergencia climática	2. Subprograma de Bordes Urbano Rurales	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.28. Reducción de emisiones y control del deterioro ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	En Implementación
Conformación del Parque Distrital Ecológico de montaña Cerro Seco	1. Programa conectividad ecosistémica, re-verdeamiento y atención de la emergencia climática	3. Subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	Sin iniciar

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Consolidación de la Reserva Forestal Tomas Van der Hammen a través de la implementación del PMA vigente	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	3. Subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	En Implementación
Restauración y recuperación de coberturas vegetales en la Red de parques del Río Bogotá	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	4. Subprograma de Protección y recuperación del Río Bogotá	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	En Implementación
Conformación Conector Bosque Oriental - Río Bogotá	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	3. Subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	En Implementación
Conformación Conector ecosistémico Cerros-Virrey-Neuque	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	3. Subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	En Implementación
Conformación Conector ecosistémico Río Fucha	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	3. Subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	En Implementación
Conformación Conector ecosistémico Suba-Conejera	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	3. Subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	En Implementación
Conformación Conector Páramos Chingaza Sumapaz	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	3. Subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	Sin iniciar
Conformación del Conector ecosistémico reserva cuenca alta del Río Bogotá - cuenca Río Tunjuelo - Media Luna del Sur, priorizando la Quebrada Limas	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	3. Subprograma de protección a los elementos de importancia ambiental	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Secretaría Distrital de Ambiente	En Implementación

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Saneamiento del Río Bogotá y sus afluentes, mediante el sistema de interceptores y de la construcción y optimización de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	4. Subprograma de Protección y recuperación del Río Bogotá	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	Obra (Ejecución)

Objetivo 2. Incrementar la capacidad de resiliencia del territorio frente a la ocurrencia de desastres derivados de la variabilidad y del cambio climático

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Estudios detallados de riesgo para las áreas prioritizadas con condición de amenaza y riesgo	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	5. Subprograma Gestión del riesgo e impactos ambientales	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	En Implementación
Diseño y construcción de estaciones de bomberos en Las Ferias	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	5. Subprograma Gestión del riesgo e impactos ambientales	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá-UAE	Sin iniciar

Objetivo 3. Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Renaturalizar y/o reverdecir el parque DEPORTIVO PRIMERO DE MAYO	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDR	Sin iniciar
Renaturalizar y/o reverdecir el parque EL RECREO	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDR	Obra (Ejecución)
Renaturalizar y/o reverdecir el parque EL TUNAL	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDR	Obra (Ejecución)
Renaturalizar y/o reverdecir el parque EL VIRREY SUR	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDR	Sin iniciar
Renaturalizar y/o reverdecir el parque GAITAN CORTES	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDR	Obra (Ejecución)
Renaturalizar y/o reverdecir el parque LA VICTORIA	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDR	Sin iniciar
Renaturalizar y/o reverdecir el parque SIMON BOLIVAR (SECTOR PARQUE DEPORTIVO EL SALITRE)	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDR	Obra (Ejecución)

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Renaturalizar y/o reverdecir el parque SIMON BOLIVAR (SECTOR NOVIO II)	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Obra (Ejecución)
Renaturalizar y/o reverdecir el parque TIMIZA	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Obra (Ejecución)
Renaturalizar y/o reverdecir el parque VILLA ALEMANA	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Obra (Ejecución)
Renaturalizar y/o reverdecir el parque VILLA MAYOR CEMENTERIO DEL SUR	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	8. Subprograma de renaturalización y/o reverdecimiento de los espacios públicos peatonales y para el encuentro	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDRD	Sin iniciar
Consolidar el bosque urbano de ARBORIZADORA ALTA	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	9. Subprograma de Consolidación de bosques urbanos	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	En Implementación
Consolidar el bosque urbano de CANAL BOYACA MODELIA	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	9. Subprograma de Consolidación de bosques urbanos	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	En Implementación
Consolidar el bosque urbano de CANAL EL VIRREY-CHICO	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	9. Subprograma de Consolidación de bosques urbanos	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	En Idea

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Consolidar el bosque urbano de INDEPENDENCIA-BICENTENARIO	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	9. Subprograma de Consolidación de bosques urbanos	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	En Idea
Consolidar el bosque urbano de ZONA FRANCA (PM-16)	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	9. Subprograma de Consolidación de bosques urbanos	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBB	En Idea
Consolidar el parque SANTA HELENA	1. Programa conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática	9. Subprograma de Consolidación de bosques urbanos	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDR	Factibilidad
Primera línea del metro	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Empresa Metro de Bogotá S. A	Factibilidad
Segunda línea del metro	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Empresa Metro de Bogotá S. A	Obra (Contratación)
Tercera línea del metro	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Empresa Metro de Bogotá S. A	Prefactibilidad
Corredor verde de alta capacidad (Avenida Centenario)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Corredor verde de alta capacidad (Avenida Ciudad de Cali)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Corredor verde de alta capacidad (Avenida las Américas)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Corredor verde de alta capacidad (Avenida Medellín)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Prefactibilidad
Corredor verde de alta capacidad (Avenida Villavicencio)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Corredor verde de alta capacidad (Avenida Ciudad de Cali hasta Metro II)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Cable Aéreo (San Cristóbal - Altamira)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	2. Subprograma red corredores de cable aéreo	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Cable Aéreo (Usaquén - Calle 134 - San Rafael - La Calera)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	2. Subprograma red corredores de cable aéreo	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Prefactibilidad

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Regiotram (Corredor férreo de Occidente)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Empresa Metro de Bogotá S. A	Sin iniciar
Corredor verde de alta capacidad (Avenida San José)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Factibilidad
Corredor verde de media capacidad (Avenida José Celestino Mutis)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Corredor verde de media capacidad (Avenida La Sirena)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Subprograma red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Corredor verde para la micromovilidad-cicloalameda - ALO	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	4. Subprograma de impulso a la cicloinfraestructura como alternativa de transporte urbano y rural	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Corredor verde para la micromovilidad-cicloalameda - Avenida Pedro León Trabuchi	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	4. Subprograma de impulso a la cicloinfraestructura como alternativa de transporte urbano y rural	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños

Objetivo 4. Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Conexión del parque BOSQUE SAN CARLOS con su contexto	3. Programa Vitalidad y cuidado	1. Subprograma de cualificación, conectividad ambiental y funcional del sistema de espacio público peatonal y de encuentro con las demás estructuras territoriales	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDR	Obra (Ejecución)
Conexión del parque SAN CRISTOBAL con su contexto	3. Programa Vitalidad y cuidado	1. Subprograma de cualificación, conectividad ambiental y funcional del sistema de espacio público peatonal y de encuentro con las demás estructuras territoriales	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDR	Obra (Ejecución)
Conexión del parque EL PORVENIR con su contexto	3. Programa Vitalidad y cuidado	1. Subprograma de cualificación, conectividad ambiental y funcional del sistema de espacio público peatonal y de encuentro con las demás estructuras territoriales	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDR	Sin iniciar
Ejecución del Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP- del Centro Histórico de Bogotá	6. Programa resignificación de nuestra identidad, cultura y patrimonio	3. Subprograma Centro Histórico, Patrimonial, productivo e Innovador	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Instrumento en ejecución

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Consolidar el parque de HACIENDA LOS MOLINOS	3. Programa Vitalidad y cuidado	2. Subprograma Consolidación de espacio público para el encuentro en suelo público no intervenido	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDR	Estudios y diseños

Objetivo 5. Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Distrito Creativo Centro	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Sin iniciar
Distrito Creativo Centro Internacional	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Sin iniciar
Distrito Creativo Chapinero	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Prefactibilidad
Distrito Creativo de la 85	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Sin iniciar

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Distrito Creativo El Campín	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Prefactibilidad
Distrito Creativo Fontibón	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Sin iniciar
Distrito Creativo La Castellana	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Sin iniciar
Distrito Creativo La Playa	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Sin iniciar
Distrito Creativo Parque de la 93	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Sin iniciar
Distrito Creativo San Felipe	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Prefactibilidad
Distrito Creativo Teusaquillo	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Prefactibilidad

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Distrito Creativo Usaquén	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.20. Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Sin iniciar
Construcción del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	3. Bogotá confía en su potencial	3.18. Ciencia, tecnología e innovación-CTel para desarrollar nuestro potencial y promover el de nuestros vecinos regionales	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Factibilidad
Transformación del borde aeroportuario y conformación del Anillo Logístico de Occidente	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	3. Bogotá confía en su potencial	3.21. Bogotá Ciudad Portuaria	Secretaría Distrital de Planeación	Sin iniciar
Bronx Distrito Creativo	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	3. Subprograma de promoción de actividades productivas, generación de empleo e ingresos	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Obra (Ejecución)
Ciudad Lagos de Torca	4. Programa Hábitat y vivienda popular	1. Subprograma de cualificación del hábitat	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.31. Acceso equitativo de vivienda urbana y rural	Secretaría Distrital de Hábitat	En Implementación
Revitalización zona de Reencuentro	4. Programa Hábitat y vivienda popular	1. Subprograma de cualificación del hábitat	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	En Implementación
Revitalización 20 de Julio en torno al cable aéreo de San Cristóbal	4. Programa Hábitat y vivienda popular	1. Subprograma de cualificación del hábitat	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Secretaría Distrital de Hábitat	En Implementación

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Corredor logístico - Avenida Centenario	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Contratación)
Corredor logístico - Avenida Ciudad de Cali	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Corredor logístico - Avenida Medellín	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Contratación)
Corredor logístico - Avenida Villavicencio	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Corredor logístico - Avenida Cota	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Corredor logístico - Avenida José Celestino Mutis	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Factibilidad
Corredor logístico - ALO	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Subprograma de Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños

Objetivo 6. Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapa del proyecto POT
Modernización y expansión del alumbrado público y su infraestructura de soporte	3. Programa Vitalidad y cuidado	8. Subprograma de Alumbrado Público	1. Bogotá se siente segura	1.05. Espacio público seguro e inclusivo	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Sin iniciar
Cárcel Distrital 2	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	1. Bogotá se siente segura	1.04. Servicios centrados en la justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	En Idea
CEFE San Bernardo	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Instituto Distrital Recreación y Deporte - IDR	Prefactibilidad
Equipamiento Fenicia	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Gestión Predial
Teatro San Jorge	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Obra (Ejecución)
APPEl Campín	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Factibilidad
Nodo de equipamientos San Cristóbal	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	Estudios y diseños

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Equipamientos multifuncionales para el servicio del cuidado en UPL Deficitarias	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión	Secretaría Distrital de Hábitat	Obra (Ejecución)
Construcción, expansión y/o rehabilitación del sistema del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas y lodos, priorizando la renovación y actualización de redes alcantarillado, en los sectores con capacidad insuficiente y limitada.	3. Programa Vitalidad y cuidado	12. Subprograma de Construcción, expansión y/o rehabilitación de acueducto y alcantarillado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	Obra (Ejecución)
Construcción, expansión y/o rehabilitación del sistema de abastecimiento y distribución de agua potable, priorizando la renovación y actualización de redes de acueducto,	3. Programa Vitalidad y cuidado	12. Subprograma de Construcción, expansión y/o rehabilitación de acueducto y alcantarillado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	Obra (Ejecución)
Construcción, expansión y/o rehabilitación del sistema del sistema de alcantarillado pluvial, priorizando la renovación y actualización de redes alcantarillado, en los sectores con capacidad insuficiente y limitada	3. Programa Vitalidad y cuidado	12. Subprograma de Construcción, expansión y/o rehabilitación de acueducto y alcantarillado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	Obra (Ejecución)
Separación de las redes del sistema pluvial y sanitario en los nuevos desarrollos urbanos, así como en las construcciones rurales que se desarrollen.	3. Programa Vitalidad y cuidado	12. Subprograma de Construcción, expansión y/o rehabilitación de acueducto y alcantarillado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP	Obra (Ejecución)
Manejo Integral de residuos sólidos en el marco del PGIRS	3. Programa Vitalidad y cuidado	13. Subprograma de manejo Integral de residuos Sólidos	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Ejecución
Construcción de Celda para cierre progresivo (Propendiendo por una disminución gradual del enterramiento).	3. Programa Vitalidad y cuidado	13. Subprograma de manejo Integral de residuos Sólidos	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Estudios y diseños

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Implementación de alternativas de tratamiento y/o valorización de lixiviados generados en el predio Doña Juana	3. Programa Vitalidad y cuidado	13. Subprograma de manejo Integral de residuos Sólidos	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Factibilidad
Lograr la adecuada operación del relleno sanitario y cumplimiento de los requerimientos socioambientales.	3. Programa Vitalidad y cuidado	13. Subprograma de manejo Integral de residuos Sólidos	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Ejecución
Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del predio Doña Juana	3. Programa Vitalidad y cuidado	13. Subprograma de manejo Integral de residuos Sólidos	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Ejecución
Ampliación de capacidad de Bóvedas, Osarios y Cenizarios en Cementerio Parque Serafín	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Suspendido
Cementerio Central	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Sin iniciar
Legalización de asentamientos humanos y formalización de barrios legalizados	4. Programa Hábitat y vivienda popular	3. Subprograma de Mejoramiento Integral del Hábitat	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.23. Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo	Secretaría Distrital de Hábitat	Factibilidad
Malla Vial Arterial - Avenida Caracas desde Avenida Ciudad de Villavicencio hasta Portal de Usme	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Obra (Ejecución)

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Malla Vial Arterial - Avenida Ciudad de Cali desde Avenida Bosa hasta Avenida Circunvalar del sur. Ciclorutas Avenida Ciudad de Cali desde Avenida Primero de Mayo hasta Avenida Circunvalar del Sur. Parcial hasta la Av. Bosa	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Malla Vial Arterial - Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 9 hasta la Autopista Sur y obras complementarias	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Malla Vial Arterial - Avenida Caracas desde el Portal Usme hasta la Avenida Circunvalar del Sur	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Malla Vial Intermedia - Avenida Ciudad Montes (AC 3) desde Avenida Constitución hasta Avenida Boyacá (AK 72) (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Avenida El Salitre (AC 66A) desde Avenida Norte Quito Sur hasta Avenida del Congreso Eucarístico (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 Bosa: Desde Avenida Villavicencio por Carrera 77P Bis A- Calle 47B sur- Carrera 77K- Carrera 77G Bis A- conectado con Avenida Bosa. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 Ciudad Bolívar: diagonal 71B sur - Diagonal 71A sur- Carrera 20- Calle 70 sur - Carrera 26B- Calle 72C sur - Transversal 72H- Transversal 27B - Diagonal 73B sur- Carrera 27- Calle 76A sur- Carrera 26B	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Bis. (incluye intersecciones)						
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 de Tunjuelito: Carrera 67 entre Avenida del Sur y Avenida Jorge Gaitán Cortés. Avenida del Sur- Carrera 61A- Calle 67B sur- Transversal 66A- Transversal 70D- Transversal 70C- Diagonal 67A sur. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 Engativá: Carrera 119 entre calle 79 y Avenida Medellín (CL 80) (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 Kennedy: Calle 33 sur desde Avenida Ciudad de Cali- Carrera 87- Calle 5A sur- Avenida Tintal. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 Rafael Uribe: Desde Avenida Caracas por Diagonal 38Bis sur- Calle 40 sur- Carrera 13G- Calle 36 sur- Carrera 12G- Carrera 12D- Diagonal 32C Bis A sur- Carrera 12B- Diagonal 32A sur- Calle 36D sur- Carrera 10Bis hasta Avenida Darío Echandía. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 San Cristóbal: Desde Avenida de los Cerros por Carrera 8D Este- Calle 39C sur- Carrera 11Este- Diagonal 51A sur. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 Santa Fe: desde la salida a Choachí hasta la Calle 11 sur a la altura de la Transversal 11Este (pasando por la antigua planta de vitelma) (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 Suba: Avenida Transversal de Suba por Carrera 91- Carrera 92 hasta Avenida San José. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 1 Usaquén: Calle 192 desde Avenida Paseo Los Libertadores hasta Carrera 14. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 2 Ciudad Bolívar: Desde Carrera 76 por calle 59A sur- carrera 77- Calle 60A sur- Carrera 77C- Carrera 77B- Carrera 77Bis A- Diagonal 62G sur- Carrera 77G- Calle 68B sur- Calle 68C sur- Transversal 77- Diagonal 75D sur- Calle 75D sur- Calle 75C sur- Calle 75B sur- Diagonal 76 sur- Diagonal 75 sur- Diagonal 73C sur (Avenida Jorge Gaitán Cortés) (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 2 Bosa: Desde Avenida Agoberto Mejía (Calle 69B sur)- Transversal 77I - Transversal 77J- hasta Calle 65 sur (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 2 Rafael Uribe: partiendo desde avenida Darío Echandía por las siguientes vías: calle 49B Sur, calle 49 B Bis Sur, calle 49 Bis A Sur, carrera 3, carrera 1, calle 64 Sur, carrera 2C este, carrera 5,	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
calle 65 Sur, carrera 7H, calle 68 B Sur, terminando en Avenida Caracas.						
Malla Vial Intermedia - Circuito 2 San Cristóbal: Desde Diagonal 51A sur por Carrera 10Este- Carrera 11Este-Carrera 10A Este- Calle 65 sur- Carrera 11B Este- Calle 68 sur- Carrera 11D Este- Calle 70 sur- Carrera 13B Este- Calle 71B sur hasta Avenida de los Cerros. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 2 Suba: Avenida Transversal de Suba por Carrera 98B- Carrera 99- Avenida de las Mercedes. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 2 Usaquén: Acceso al Codito (calle 175 y calle 187): Inicia en la Carrera 7 Avenida Alberto Lleras Camargo y finaliza en la salida rural a la Calera. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 3 Bosa: Desde pondaje del río Tunjuelo por Transversal 80I- Carrera 80I- Diagonal 83 sur- conecta con Avenida San Bernardino. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 3 San Cristóbal: partiendo Avenida Los Cerros calle 74 C sur, 76 sur, carrera 14 Este, carrera 13F Este, calle 76D Sur, carrera 13D Este, calle 81C Sur y termina en Avenida Paramo	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Malla Vial Intermedia - Circuito 3 Usaquéen: Calle 175 entre Avenida paseo de los Libertadores y el canal Torca (incluye pontón) (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 4 Bosa: Desde Avenida Bosa tomando Carrera 88B- Diagonal 72 sur- Calle 73 sur- Carrera 87C para conectar con Avenida Bosa. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito 5 Bosa: Calle 56F sur desde Avenida Tintal (Cr 89B) hasta Avenida Longitudinal de Occidente ALO. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito Engativá-Suba: Desde Avenida Medellín (Cl 80) por Carrera 120- Calle 130- empata con carrera 152 y Carrera 154- Calle 132D- Transversal 127- Calle 139 conecta con Transversal de Suba. (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Circuito Tintal: malla intermedia Agoberto Mejía Cifuentes sentido Norte-Sur: carrera 80B- calle 11- carrera 81F- calle 10- carrera 80C- carrera 80D- calle 7B Bis- carrera 80B- calle 6B- carrera 80 G. Sentido Sur-Norte: carrera 80G- calle 6B- carrera 80B- carrera 80 Bis- carrera 80- calle 10- carrera 79- calle 11A- carrera 80	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Intermedia - Vía Alameda del Norte desde Autopista Norte y vía secundaria rural del norte	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Malla Vial Arterial - Avenida El Rincón desde Avenida Boyacá hasta Avenida Conejera y El Tabor desde Av. Conejera hasta Av. Ciudad de Cali (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Malla Vial Arterial - Avenida Francisco Miranda (Cl 45) de la carrera 5 a la Avenida Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Contratación)
Malla Vial Arterial - Avenida José Celestino Mutis (Cl 63) desde carrera 114 hasta carrera 122	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Malla Vial Arterial - Avenida La Sirena (calle 153, calzada Costado Sur), desde Canal Córdoba hasta Avenida Boyacá.	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Malla Vial Arterial - Avenida La Sirena (Calle 153) entre el Canal Córdoba y la Avenida Paseo de Los Libertadores	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Malla Vial Arterial - Avenida Santa Bárbara (Avenida 19) desde Avenida Callejas (calle 127) hasta Avenida Contador (calle 134)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Malla Vial Arterial - Avenida Tintal desde Avenida Ciudad de Villavicencio hasta Avenida Manuel Cepeda Vargas calzada oriental.	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Enlace Vehicular - Intersección 9	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Malla Vial Arterial - Avenida Jorge Gaitán Cortés, transversal 33, desde Avenida Boyacá hasta Avenida	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	En Idea
Malla Vial Arterial - Avenida Las Villas (AK 58) desde Avenida La Sirena (AC 153) hasta Avenida San José (AC 170) (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Prefactibilidad
Malla Vial Arterial - Avenida Primero de Mayo desde Avenida Agoberto Mejía Cifuentes (AK 80) hasta Avenida Longitudinal de Occidente ALO (incluye intersecciones)	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Sin iniciar
Malla Vial Arterial - ALO	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños
Enlace Vehicular - Intersección 10	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Enlace Vehicular - Intersección 11	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Estudios y diseños

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Enlace Vehicular - Intersección 12	2. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Subprograma de Calles completas	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	Obra (Ejecución)
Avance en el cumplimiento de normas de seguridad, evacuación, calidad y confort en los equipamientos educativos oficiales existentes y reducción del déficit de cupos escolares mediante la construcción de nueva en UPL zonas con altas demanda insatisfecha	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría de Educación del Distrito	En Implementación
CENTRO PROTECCIÓN ADULTO MAYOR SAN PEDRO	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Integración Social	Sin iniciar
COMISARIA DE FAMILIA CIUDAD BOLÍVAR 1	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Integración Social	Sin iniciar
CDC COLINAS	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Integración Social	Sin iniciar
CDC EL CAMPITO	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Integración Social	Obra (Ejecución)
CDC SAN BLAS	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Integración Social	Sin iniciar

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
CDC SANTA HELENITA	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Integración Social	Sin iniciar
FUTURA COMISARIA DE FAMILIA LA CANDELARIA - LA CASONA	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Integración Social	Estudios y diseños
Hospital Nuevo Simón Bolívar	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Factibilidad
Centro de Salud UPL Arborizadora - Diseño, construcción y dotación del Centro de Salud 1	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Prefactibilidad
Hospital Bosa	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Obra (Terminada)
Hospital de Engativá	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Estudios y diseños
Hospital Fray Bartolomé de las Casas	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Estudios y diseños

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Hospital La Victoria	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Estudios y diseños
Hospital San Blas	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Estudios y diseños
Hospital Tunal	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Obra (Ejecución)
Nodo Complejo Hospitalario San Juan de Dios CHSJD y la Hortua	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Estudios y diseños
Centro de salud Mental	3. Programa Vitalidad y cuidado	4. Subprograma de promoción de áreas de servicios sociales para el cuidado	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Estudios y diseños
Centro de salud Nazareth-Rural	3. Programa Vitalidad y cuidado	5. Subprograma Fortalecimiento de equipamientos rurales en núcleo	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Estudios y diseños
Centro de salud San Juan de Sumapaz - Rural	3. Programa Vitalidad y cuidado	5. Subprograma Fortalecimiento de equipamientos rurales en núcleo	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.30. atención del déficit social para un hábitat digno	Secretaría Distrital de Salud	Estudios y diseños

Objetivo 7. Alcanzar el Desarrollo Rural Sostenible

Nombre del proyecto POT	Programa POT	Subprograma POT	Objetivo PDD 2024 - 2027	Programa PDD 2024 - 2027	Entidad responsable	Etapas del proyecto POT
Modernización y expansión del alumbrado público en asentamientos humanos y vías locales y regionales de la ruralidad bogotana	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	4. Subprograma ruralidad productiva, sostenible e inclusiva	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.25. Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	En Implementación
Malla Vial Rural - Salida a la Calera por el norte, sector barrio el Codito entre la Calle 188 y el límite con el municipio de la Calera.	3. Programa Vitalidad y cuidado	15. Subprograma mejoramiento de la malla vial rural	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.26. Movilidad Sostenible	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	En Idea
Gestión para la definición y adopción de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) para el Distrito Capital	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	4. Subprograma ruralidad productiva, sostenible e inclusiva	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.23. Ordenamiento territorial sostenible, equilibrado y participativo	Secretaría distrital de planeación	En Implementación
Caracterización de asentamientos humanos en la ruralidad	5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	4. Subprograma ruralidad productiva, sostenible e inclusiva	4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	4.29. Servicios públicos inclusivos y sostenibles	Secretaría Distrital de Hábitat	Sin iniciar



El Plan y las Políticas Públicas Distritales

Articulación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 Bogotá Camina Segura con las Políticas Públicas Distritales

La Secretaría Distrital de Planeación cumple un rol determinante en la formulación de políticas públicas distritales, promoviendo la articulación intersectorial y la optimización de recursos y esfuerzos para transformar problemáticas complejas y estratégicas de la ciudad.

El Decreto 668 de 2017 estableció el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital, CONPES D.C., como la instancia encargada de coordinar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas distritales, garantizando la unidad de criterio y la coordinación entre las diferentes unidades ejecutoras de la política económica y social. Este decreto también designa a la Secretaría Distrital de Planeación como la secretaría técnica de dicha instancia. El CONPES D.C. es presidido por el alcalde(a) y los secretarios(as) de despacho, y representa la autoridad de planeación distrital.

Su función principal es facilitar el acuerdo intersectorial necesario para las políticas públicas y permitir discusiones, a nivel administrativo superior, sobre las estrategias propuestas para cada política y sus necesidades presupuestarias.

La política pública se define como *“un conjunto de objetivos colectivos, respuestas y acciones institucionales, que buscan resolver de fondo una problemática pública determinada. Se concentra en la visión de largo plazo y se materializa a través de planes, programas y proyectos. De esta forma, la política pública se convierte en un ejercicio de planeación participativa entre actores gubernamentales, la academia, empresas y agremiaciones, poblaciones, organizaciones y sectores sociales”*.

(Guía de Formulación e implementación de políticas públicas, 2024)

El proceso de formulación de políticas públicas comienza con la identificación de una problemática en la ciudad. Una vez que esta problemática se ha identificado, es necesario analizar la información del Ecosistema de Políticas Públicas Distritales para determinar si se debe proponer una nueva temática para la formulación de políticas, o si, por el contrario, puede ser incorporada en una de las políticas públicas adoptadas por el CONPES D.C. Los lineamientos y objetivos de la política pública se desarrollan en una fase posterior al diagnóstico, que surge de la identificación de factores estratégicos derivados de ejercicios de participación ciudadana y del análisis de información cuantitativa y cualitativa recopilada.

La Secretaría Distrital de Planeación es responsable de proporcionar asistencia técnica para la orientación y coordinación de todas las fases que conforman el ciclo de la política pública. Para cumplir con esta función, además del Decreto 668 de 2017 mencionado anteriormente, el Decreto 084 de 2022 establece el procedimiento para la adopción de políticas públicas, ya sea a través de un documento CONPES D.C. o mediante Decreto Distrital.

El Ecosistema Distrital de Políticas Públicas está compuesto por 51 políticas, lideradas por los diferentes sectores de la Administración Distrital, y las entidades distritales son responsables de implementar los productos y resultados definidos en cada plan de acción. En promedio, las políticas públicas tienen una duración de 10 a 15 años, lo que implica la necesidad de lograr una articulación efectiva con los Planes de Desarrollo de las diferentes administraciones distritales.

Esto es crucial para promover la continuidad y construir sobre lo realizado, principios esenciales en la concepción de la planeación de ciudad.

Además, el Acuerdo Distrital 878 de 2023 estableció los lineamientos del Sistema Distrital de Planeación, definido como “un conjunto de principios, normas, procedimientos y actores del ejercicio de la planeación en el Distrito Capital, que posibilita ordenar y **articular los distintos instrumentos de planeación** en cada una de las fases del ciclo de las políticas y promueve la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones de la planeación de la ciudad”. Asimismo, el decreto 572 de 2023 que reglamenta este Sistema y establece la necesidad de garantizar los recursos para la implementación de los productos de las políticas públicas durante cada vigencia. En cumplimiento de esta

normativa, la Secretaría Distrital de Planeación coordinó y consolidó el ejercicio de articulación de los dos instrumentos de planeación: el Plan Distrital de Desarrollo y las Políticas Públicas.

En la primera parte de esta sección se describe la metodología implementada para articular las políticas públicas con el Plan de Desarrollo, así como los espacios participativos con poblaciones de interés, y los productos resultantes del ejercicio de articulación. Posteriormente, se presentan de manera general los resultados y análisis del ejercicio de articulación, junto con los enlaces correspondientes al detalle de la información presentada. Por último, se identifican los productos que no fueron incluidos en el ejercicio y que constituyen el concepto emitido de la Secretaría Distrital de Planeación resultado de este ejercicio.

Ejercicio de articulación Políticas Públicas y Plan Distrital de Desarrollo

Una planificación eficiente y efectiva de ciudad ocurre cuando se optimizan recursos y se articulan esfuerzos para abordar las problemáticas definidas y priorizadas por los diferentes actores involucrados, incluyendo la administración distrital, la ciudadanía, poblaciones de especial protección, la academia, el sector privado, la cooperación internacional, entre otros. En el marco

del proceso de construcción del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura se realizó un ejercicio de articulación entre las Políticas Públicas y el Plan de Desarrollo, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las apuestas definidas en los planes de acción de las políticas públicas del Ecosistema Distrital de Políticas Públicas. La elaboración de este ejercicio se basó en la siguiente metodología:

Definición de productos que hacen parte del ejercicio

Dado que la financiación de los planes de acción de las políticas públicas proviene de diferentes fuentes como funcionamiento, inversión, donaciones y cooperación, el ejercicio de articulación de Políticas Públicas y Plan de Desarrollo se realizó con los productos cuya fuente de financiación es la inversión. De esta manera, se solicitó a cada sector que incluyera en las metas establecidas del Plan Distrital de Desarrollo, la identificación de los productos en los que tiene responsabilidad para la implementación de los planes de acción de las políticas públicas.

comenzarán después de 2027 no fueron incluidos en este ejercicio.

Finalmente, se consideraron únicamente los productos activos en las versiones más recientes de los planes de acción. Esto se hizo teniendo en cuenta que durante el proceso de implementación de las políticas públicas se han realizado ajustes que ya fueron aprobados, lo cual implica en algunos casos la eliminación o adición de productos, así como ajustes en los indicadores y metas programadas, entre otros.

Es importante tener en cuenta que solo se consideraron los productos que tienen metas programadas para la vigencia 2024-2027. Es decir, los productos cuya implementación ya había concluido o que

El Ecosistema Distrital de Políticas Públicas está conformado por 51 políticas públicas con un total de 3.439 productos. De estos:

- 3.166 productos fueron asociados a metas del Plan Distrital de Desarrollo.
- 267 productos son productos que ya finalizaron, no tienen metas programas para la

vigencia del Plan de Desarrollo o serán financiados con otras fuentes (funcionamiento, nación, cooperación).

- 6 productos no fueron asociados.

Participación de los sectores de la Administración Distrital

Desde la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas, se solicitó a cada sector realizar un ejercicio de asociación entre las metas del Plan de Desarrollo y los productos de las políticas públicas bajo su responsabilidad que debían ser financiados con recursos de inversión. Para esto, inicialmente se

incluyó un identificador de los productos de las políticas en la matriz de formulación del Plan de Desarrollo y posteriormente se llevó a cabo un trabajo específico con cada sector para completar la información requerida.

Trabajo con poblaciones y grupos étnicos

Además de completar la matriz, como parte de la estrategia de participación para la construcción del Plan Distrital de Desarrollo, se llevaron a cabo diversos espacios con poblaciones específicas para presentar el ejercicio de articulación, aclarar inquietudes y recoger necesidades y aportes que aseguren el adecuado cumplimiento en la implementación de los productos descritos en los planes de acción de las políticas públicas.

Los profesionales de la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación participaron en sesiones con los pueblos indígenas, la comunidad palenquera, la comunidad raizal, el pueblo gitano y otras poblaciones

residentes en la ciudad de Bogotá para socializar el Sistema Distrital de Planeación regulado mediante el Acuerdo Distrital 878 de 2023 y el Decreto Distrital 572 de 2023. Además, se presentó el progreso en el ejercicio de articulación entre el Plan Distrital de Desarrollo y las Políticas Públicas.

Con los aportes de los sectores y las contribuciones de las diferentes poblaciones, la Secretaría Distrital de Planeación consolidó una base de datos en la que cada uno de los productos de los planes de acción del Ecosistema Distrital de Políticas Públicas está asociado con un objetivo estratégico, un programa y una meta del plan de desarrollo.

Resultados y análisis

Políticas Públicas vs. Objetivos estratégicos del Plan Distrital de Desarrollo

Los objetivos estratégicos del plan de desarrollo representan apuestas multidimensionales que requieren esfuerzos articulados, continuos y sostenidos en el tiempo. Por otro lado, las políticas públicas fueron diseñadas para abordar problemáticas complejas de la ciudad y requieren una participación intersectorial a largo plazo que promueva su adecuada implementación. En este contexto, identificar todas las políticas públicas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo 2024-2027 es un ejercicio que evalúa la coherencia de la planeación

distrital y es fundamental para el proceso de toma de decisiones. Esto permite determinar si es necesario formular instrumentos adicionales de planeación durante la Administración Distrital para abordar problemáticas estructurales de la ciudad, e incluso evaluar si los instrumentos actuales están logrando transformaciones relevantes en estas problemáticas.

Es importante destacar que una misma política puede contribuir al cumplimiento de uno o más objetivos del Plan de Desarrollo. Por esta razón, la suma total de

políticas puede ser superior a las 51 que conforman el Ecosistema Distrital de Políticas Públicas.

Objetivo 1: Bogotá avanza en seguridad

Para este objetivo, el número total de políticas públicas que contribuyen a su cumplimiento es de 38, con un total de 342 productos.

Objetivo 2: Bogotá confía en su Bien - Estar

Para este objetivo, el número total de política públicas que contribuyen a su cumplimiento es de 41, con un total de 1.102 productos.

Objetivo 3: Bogotá confía en su potencial

Para este objetivo, el número total de política públicas que contribuyen a su cumplimiento es de 43, con un total de 742 productos.

Objetivo 4: Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

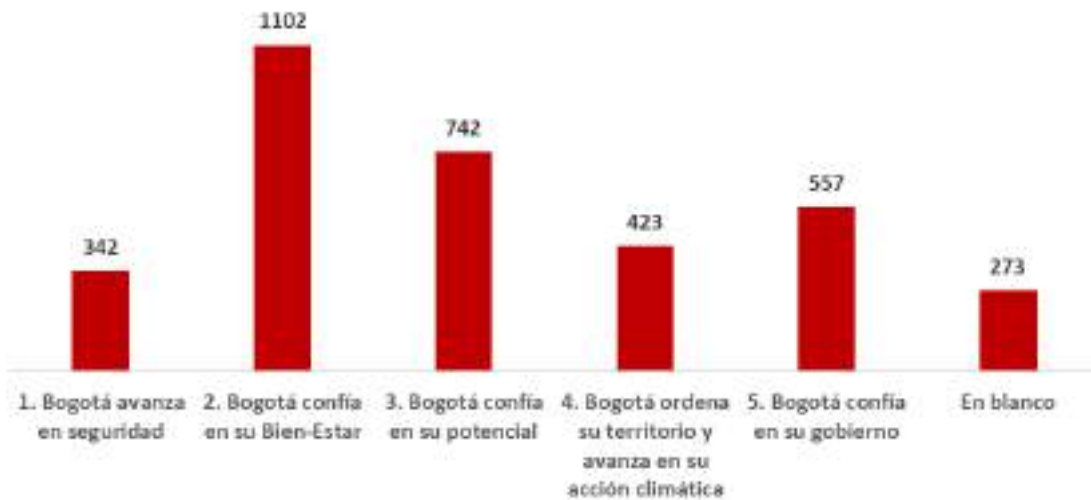
Para este objetivo, el número total de política públicas que contribuyen a su cumplimiento es de 40, con un total de 423 productos.

Objetivo 5: Bogotá confía en su gobierno

Para este objetivo, el número total de política públicas que contribuyen a su cumplimiento es de 41, con un total de 557 productos.

El Gráfica 59 muestra el total de productos de las políticas públicas asociados a cada objetivo estratégico del Plan de Desarrollo.

Gráfica 59. Producto de Políticas públicas por Objetivos del Plan de Desarrollo

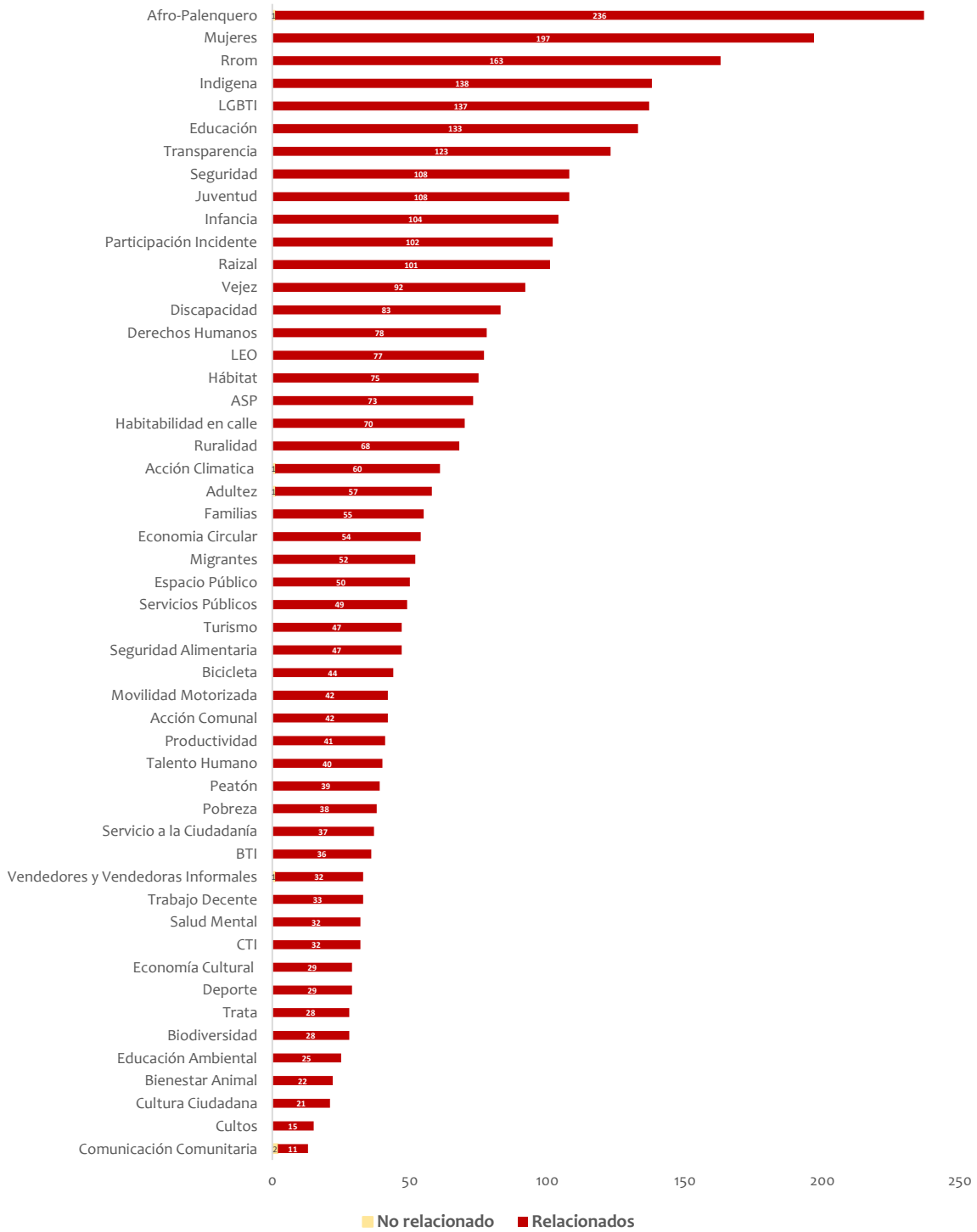


Nota: En blanco corresponde a 267 productos cuya fuente de financiación no es recursos de inversión o son productos ya implementados y 6 productos sin asociación a metas del PDD.

Fuente: elaboración propia.

Una vez consolidado el ejercicio de articulación entre políticas públicas y el Plan de Desarrollo desde la Secretaría Distrital de Planeación, se evidencia que 6 productos no fueron asociados a las metas del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027:

Gráfica 60. Productos de Política Pública en Plan de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia.

Los 6 productos cuya fuente de financiación se programa como inversión, pero no están asociados a las metas del Plan de Desarrollo son:

Tabla 65. Productos de Políticas Públicas no asociados en el PDD

Política Pública	Producto	Observación
Acción Climática	1.5.2. Aprovechamiento de biogás para cogeneración eléctrica y procesos internos en las PTAR.	La EAAB no programa este producto para la vigencia del PDD porque depende de la construcción de la PTAR. La proyección para la implementación se espera realizar en el 2028.
Adultez	2.1.2 Estrategia para la generación de capacidades en los trabajadores adultos a través de acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que promuevan el abordaje integral de los entornos laborales, en el marco de las acciones individuales y colectivas del Plan de Salud Pública.	No se cuenta con meta directa del PDD para este producto. Secretaría Distrital de Salud propone incluir una meta en el Plan Territorial de Salud.
Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera	3.1.17 Creación de una oficina para la atención diferencial e implementación de la política pública de las comunidades negras y afrocolombianas, previa concertación con la instancia de participación legal en Distrito Capital (Consultiva Distrital)	El IPES no contempla la implementación de este producto ya que debe realizarse un estudio de viabilidad preliminarmente.
Comunicación Comunitaria	1.1.3. Fortalecimiento de los procesos e instancias de comunicación comunitaria local	Este producto debe ser incluido en la formulación de los Planes de Desarrollo Local bajo responsabilidad de las Alcaldías Locales.
Vendedoras y Vendedores Informales	3.2.3. Formación de integrantes de medios comunitarios y alternativos para presentar propuestas de presupuestos participativos con cargo a recursos de fondos de desarrollo local	Este producto debe ser incluido en la formulación de los Planes de Desarrollo Local bajo responsabilidad de las Alcaldías Locales.
	1.2.2 Acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) para los vendedores y vendedoras informales en el Distrito para la promoción del cuidado de la salud	No se cuenta con meta directa del PDD para este producto. Secretaría Distrital de Salud propone incluir una meta en el Plan Territorial de Salud.



El Plan y el Programa de Gobierno

Bogotá Camina Segura

En nuestro Programa de Gobierno hablamos de una Bogotá que camina segura, esto se ve

materializado en el Plan Distrital de Desarrollo de la siguiente manera:

Bogotá avanza en seguridad

Bogotá debe ser una ciudad en la que sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente en el ámbito urbano, rural y regional, disfrutar del espacio público, y vivir, trabajar y soñar sin

restricciones, donde especialmente las mujeres puedan caminar sin sentir miedo y no haya espacio para el accionar delincriminal y violento.

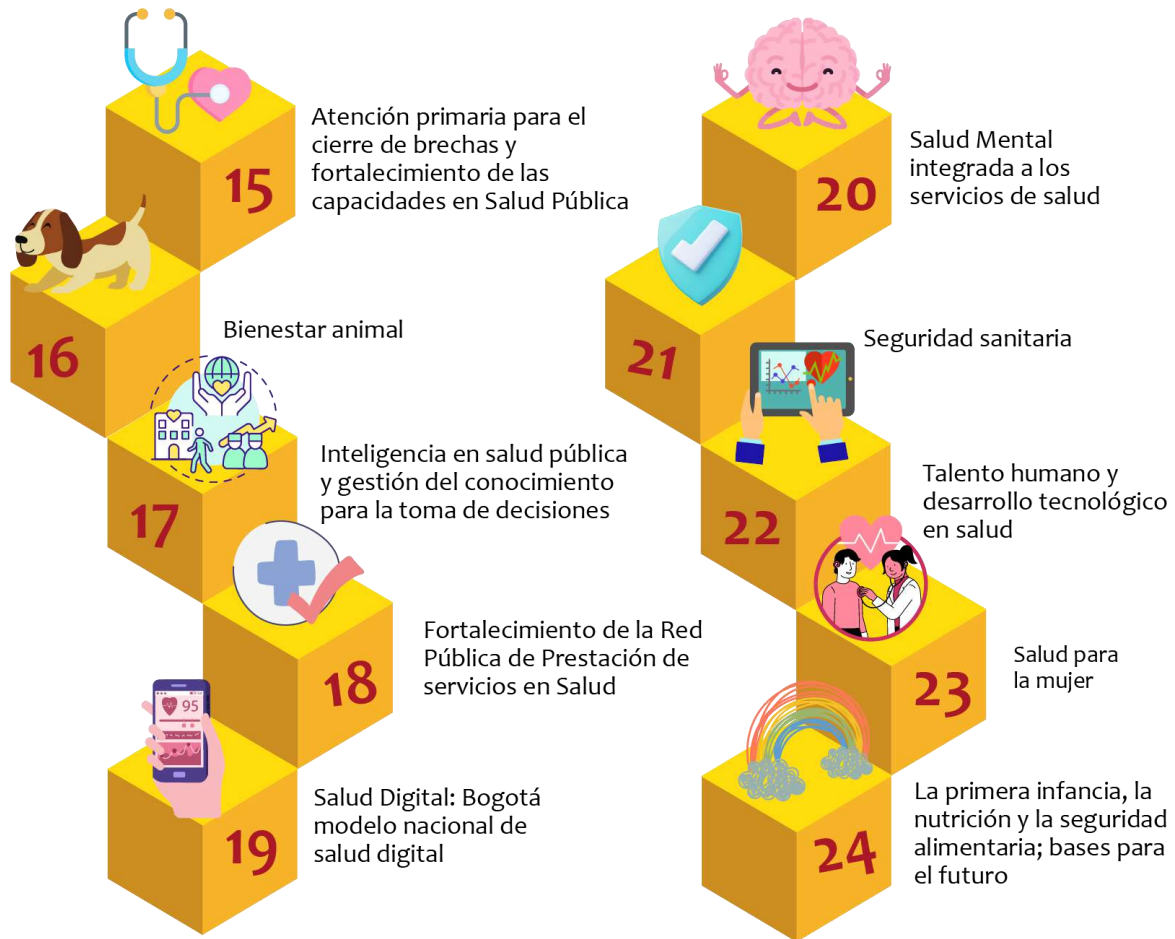


Bogotá confía en su Bien-Estar

Con este objetivo impulsaremos el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud, cuidado, cultura, recreación, deporte y a

soluciones habitacionales para avanzar en la reducción de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desigualdad.





Bogotá confía en su potencial

Con este objetivo fortaleceremos el entorno productivo generando un buen ambiente para el desarrollo empresarial, el fomento de capacidades, la generación de valor, riqueza,

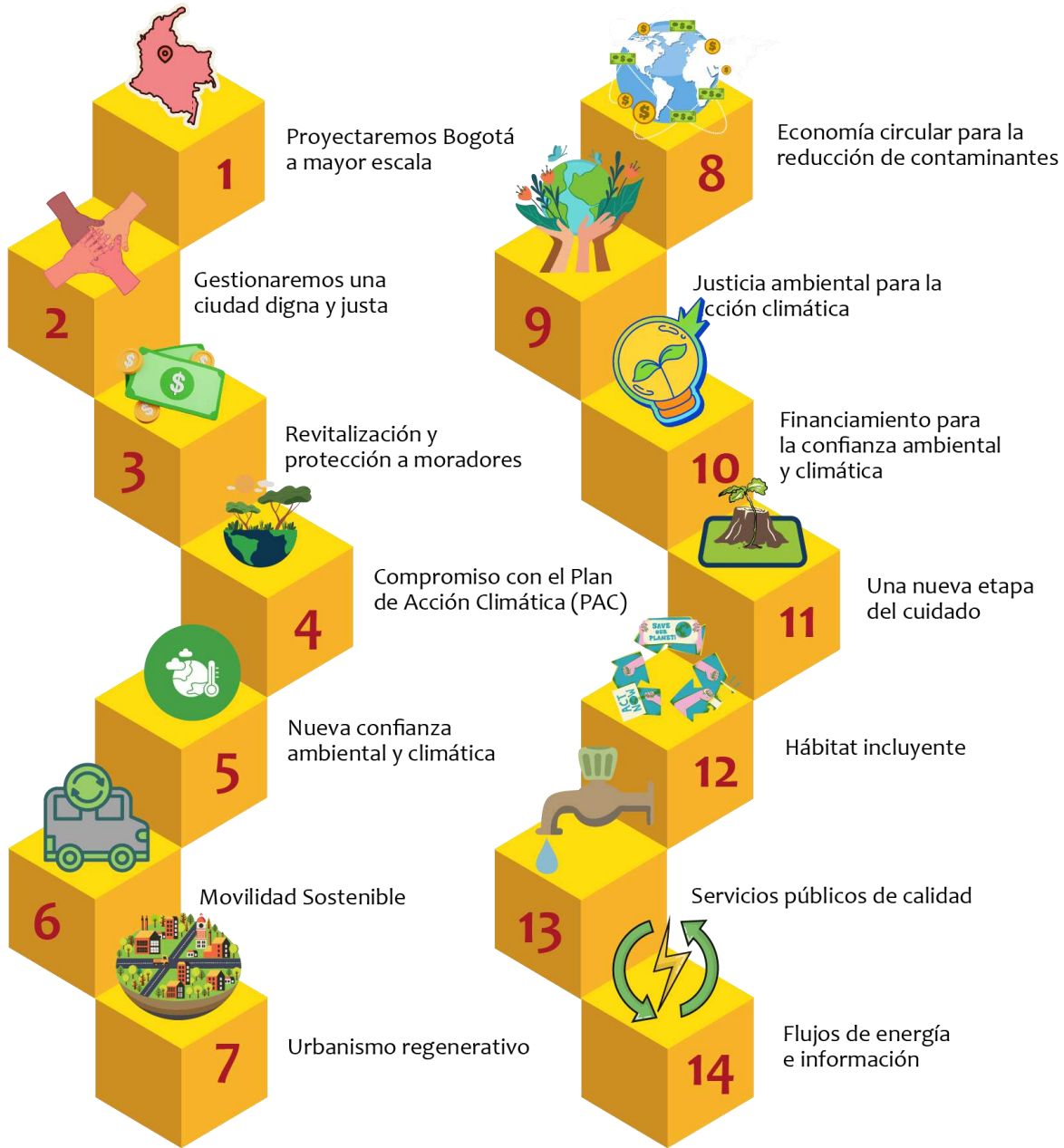
emprendimiento y empleo. Así mismo, buscaremos que Bogotá sea un escenario propicio para la educación, garantizando el acceso en todas las etapas.



Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática

Con este objetivo avanzaremos en la acción climática, la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la movilidad sostenible y multimodal, la revitalización y renovación urbana, la construcción de un hábitat

digno y el acceso a vivienda y servicios públicos, para consolidar el modelo de ocupación territorial y el proyecto de desarrollo sostenible con enfoques regional, distrital y local.



Bogotá confía en su gobierno

Con este objetivo estableceremos espacios de confianza y diálogo entre el gobierno y la ciudadanía, garantizando que las personas se sientan respaldadas por la administración pública y

promoviendo la integridad, la transparencia, la eficiencia y la atención oportuna de las necesidades de la gente.





El Plan y el Plan Nacional de Desarrollo

Bogotá Camina Segura y Colombia Potencia Mundial de La Vida

Bogotá Camina Segura está implícitamente relacionada con el nivel nacional. En la elaboración de nuestro Plan hemos tenido presente el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

El Plan Nacional de Desarrollo es una apuesta para que Colombia se consolide como líder mundial en la protección de la vida y la sostenibilidad ambiental, lo que implica no solo enfrentar los desafíos que se califican como urgentes: la deforestación, la equidad de género o la seguridad alimentaria, sino también replantear fundamentalmente la relación del país consigo mismo y con su entorno. Aspiración que comparte Bogotá Camina Segura al tener como centro al ciudadano, la confianza y la vida en sociedad; esto en medio de un entorno seguro y sostenible ambientalmente.

Visualizar el nivel de articulación que existe entre los dos planes parte de entender la estrategia de cada uno. El Plan Nacional de Desarrollo se subdivide en Transformaciones y Componentes o Programas, y unos catalizadores que son transversales y aplicables en mayor o menor

medida en cada una de las cinco transformaciones propuestas. Por otro lado, nuestro Plan Distrital de Desarrollo se divide en Objetivos Estratégicos, Estrategias y Programas.

Los dos planes son apuestas de desarrollo holísticas y cruzadas, por lo que el emparejamiento no podría darse de manera lineal. Un primer análisis, asociando los 259 programas del Plan Nacional de Desarrollo con el sentido de los 39 programas del Plan Distrital de Desarrollo y descontando las acciones que son de exclusiva competencia del nivel nacional, podría concluir que hay un relacionamiento de 87,9% entre ambos planes.

Con el fin de visualizar mejor tal correspondencia, a continuación, teniendo como base la estructura del Plan Nacional de Desarrollo, analizaremos su relación con el Plan Distrital de Desarrollo.

Transformación 1: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

Tanto el Plan Nacional de Desarrollo como el Plan Distrital de Desarrollo hacen énfasis en el ordenamiento territorial y la justicia ambiental como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible. Esta convergencia se refleja en la priorización de programas destinados a la gestión del riesgo de desastres, a la revitalización urbana y rural y a la promoción de un hábitat incluyente y sostenible. Estas acciones no solo buscan abordar desafíos ambientales y territoriales, sino

también promover la equidad y la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo urbano y rural. No se observa abordaje de aspectos como orientaciones de base fiscal de los municipios, la implementación de los Sistemas de información del territorio interoperables o el Sistema de Administración del Territorio (SAT), que podría entenderse dada la competencia del Distrito en ese aspecto.

Transformación 2: Seguridad Humana y Justicia Social

La seguridad humana y la justicia social son temas transversales en ambos planes, que se reflejan en programas orientados a la prevención de la violencia; la promoción del diálogo social, y el fortalecimiento de la convivencia pacífica y la cultura ciudadana. Esta

convergencia evidencia un compromiso compartido entre la autoridad nacional y la local para abordar las causas estructurales de la violencia y promover sociedades más seguras, inclusivas y resilientes.

Transformación 3: Derecho Humano a la Alimentación

El derecho humano a la alimentación es otro aspecto en el que los planes coinciden, con programas dirigidos a la erradicación del hambre, el acceso equitativo a alimentos nutritivos y la promoción de sistemas alimentarios sostenibles. Esta convergencia subraya la

importancia de garantizar la seguridad alimentaria como un componente fundamental del desarrollo humano y la justicia social, y evidencia el compromiso conjunto de las autoridades, tanto nacional como local, para abordar este desafío.

Transformación 4: Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

La transformación productiva, la internacionalización y la acción climática emergen como prioridades comunes en ambos niveles de planificación, con programas que promueven la reindustrialización sostenible, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la transición hacia una economía baja en

carbono. Esta coincidencia refleja un reconocimiento compartido de la necesidad de promover un desarrollo económico inclusivo y respetuoso con el medio ambiente y evidencia un compromiso conjunto para enfrentar los desafíos del cambio climático y la degradación ambiental.

Transformación 5: Convergencia Regional

La convergencia regional y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones son aspectos destacados en ambos planes, con programas destinados a fortalecer los vínculos intraurbanos y regionales y a promover la inclusión y la participación de la población en la gestión del desarrollo local y regional.

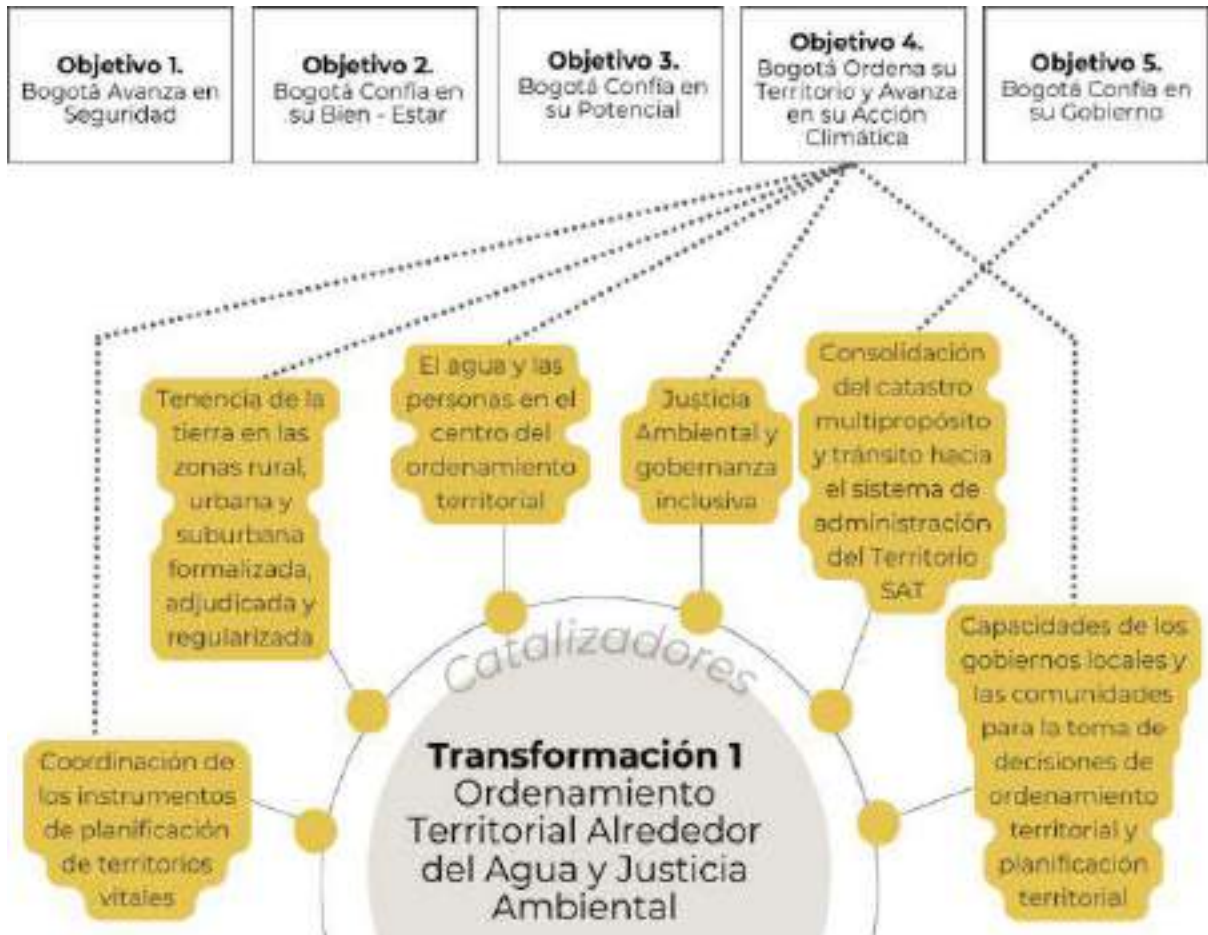
Esta confluencia subraya la importancia de fomentar la cooperación interinstitucional y la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a los desafíos comunes que enfrentan las comunidades a nivel nacional y local.

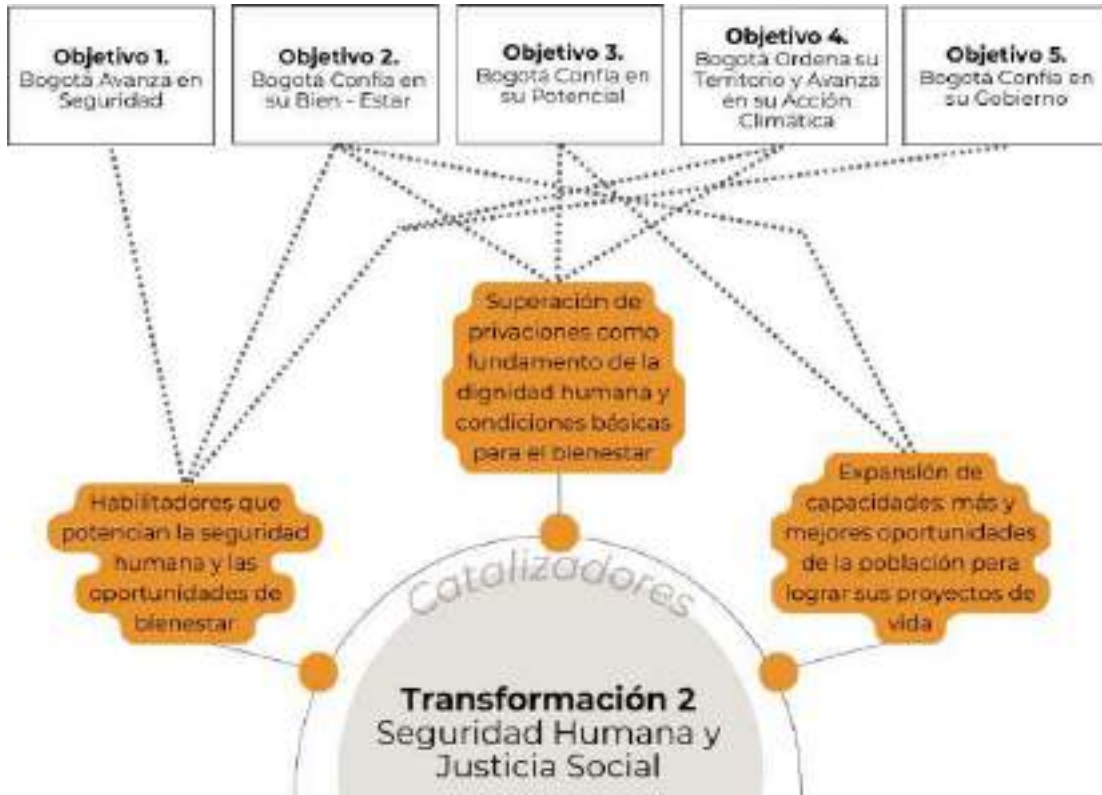
Balance General

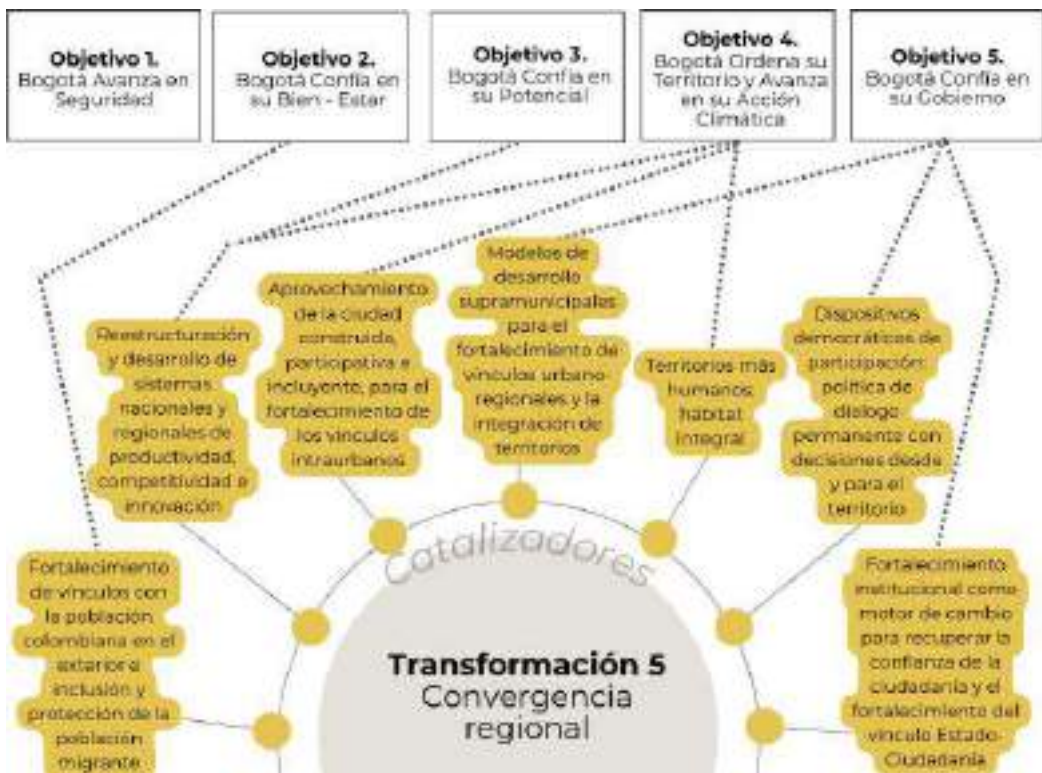
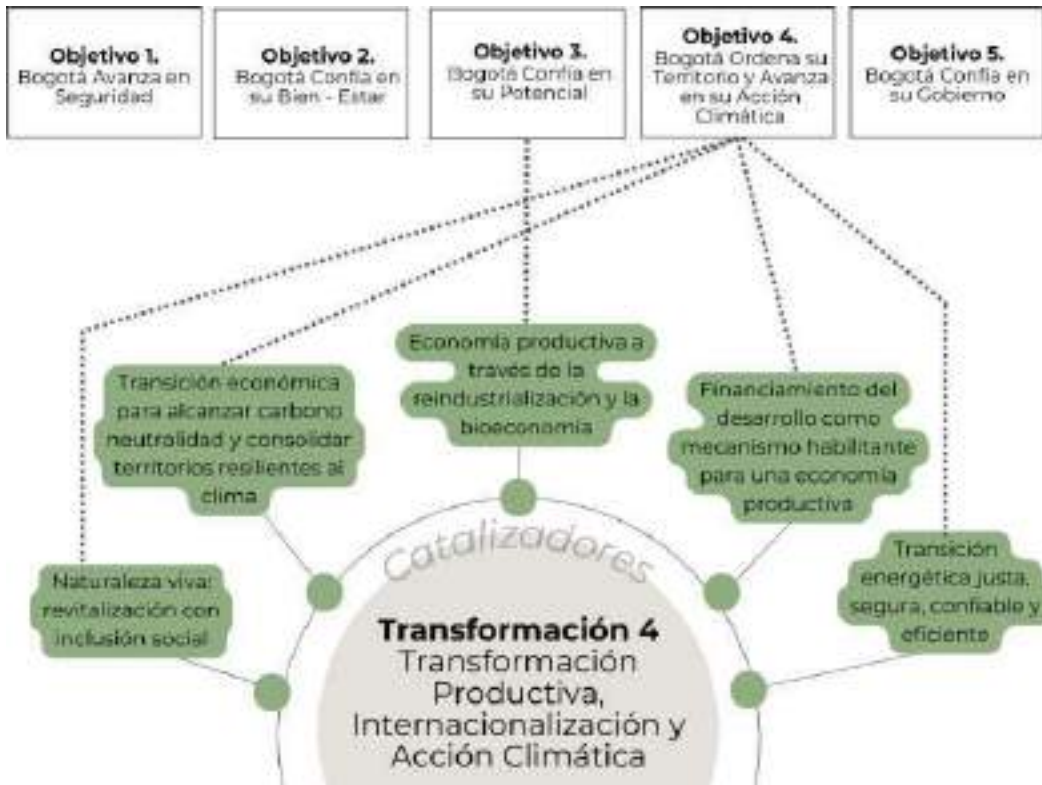
En la transformación 1, de un total de 19 componentes, 3 no son abordados en el PDD, mientras los 16 restantes se encuentran coherentemente alineados con el PDN. Ello representa un 84% de correspondencia. En la transformación 2, de un total de 133 componentes, 25 no son tratados en el PDD, mientras que los restantes 108 están abordados de manera coherente, alcanzando un 81% de armonización.

Respecto a la transformación 3, los 23 componentes están en total consonancia. En la transformación 4, de 38 componentes, todos están armonizados,

representando también un 100%. Y en la transformación 5, de un total de 46 componentes, 42 están totalmente alineados y 4 no son abordados, alcanzando así un 91% de armonización. Es importante destacar que estos asuntos, aunque reducidos, corresponden principalmente a competencias del Estado, como política exterior, soberanía o fronteras, que no son de competencia del Distrito. Además, es notable que no hay temas en los que existan fines o métodos opuestos para abordar las problemáticas.









Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

Bogotá Camina Segura encuentra que el buen uso de los \$536 mil millones de pesos que se esperan invertir en la ciudad provenientes del Sistema General de Regalías, sea una palanca estratégica para alcanzar el objetivo general de este plan.

El uso de los recursos de regalías alineado con el Plan Distrital de Desarrollo es la esencia de lo que el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y su Decreto reglamentario 1821 de 2020, preveía al solicitar que se elaborase un capítulo independiente en el marco del Plan de Desarrollo.

Este capítulo se elaboró con un alto contenido de participación. La Alcaldía Mayor de Bogotá garantizó y promovió los principios de transparencia y planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación, buscando que las iniciativas o proyectos priorizados susceptibles de financiación con regalías generen alto impacto social, económico y ambiental en la Capital.

Fueron allegadas en total 165 iniciativas, las cuales se estudiaron y revisaron en forma y fondo, reagrupándolas y quedando 163 (Tabla 66). Estas a su vez, se conceptualizaron y valoraron con apoyo de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación.

A continuación, se analizan estas iniciativas a la luz de los objetivos del Plan de Desarrollo, encontrando:

Respecto al objetivo 1 *Bogotá Avanza en Seguridad* se recibieron 20 iniciativas que de una u otra forma buscan mejorar la movilidad, el espacio público y los indicadores de seguridad ciudadana. De estas, 12 iniciativas se centran específicamente en movilidad, buscando la realización de estudios, diseños y ejecución de obras complementarias en corredores viales principales, lo cual aportará a las metas relacionadas al programa 6 Movilidad segura e inclusiva.

Las otras 8 iniciativas son variadas, resaltando medidas tecnológicas como el reconocimiento de placas y de seguridad vial.

Asociados con el objetivo 2 *Bogotá Confía en su Bien-Estar* se identificaron 22 iniciativas, resaltando 5 vinculadas a nuestro gran meta de reducir en 2 puntos la incidencia en inseguridad alimentaria severa de la ciudad.

También es de resaltar las iniciativas que aportan al programa *Bogotá cuida su gente* y *Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural*, donde se encontraron 5 en cada uno de estos programas.

Frente al objetivo 3 *Bogotá Confía en su Potencial*, se presentaron 48 iniciativas, entre las cuales se resaltan 18 centradas en acceso y calidad educativa; 13 en emprendimiento; y 17 en pro de fortalecer el ecosistema de ciencia tecnología e innovación de la ciudad. Consideraciones importantes para que los ciudadanos encuentren en Bogotá las condiciones para poder aprovechar todas las oportunidades que nuestra ciudad puede ofrecer.

Fueron 49 las iniciativas asociadas al objetivo estratégico 4 *Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática*, resaltando que 13 fueron en los temas de revitalización urbana y rural; 11 en temas de restauración ecológica y conservación de los ecosistemas y resiliencia al cambio climático, entre otros; y 11 en los referentes a la atención del déficit social para un hábitat digno, una de nuestras grandes apuestas para mejorar los indicadores de espacio público por habitante.

Por último, asociados al objetivo 5 *Bogotá confía en su gobierno* se encuentran 23 iniciativas. De estas 14 están centradas en la transformación digital y la infraestructura de datos necesaria para una mejor administración de la ciudad; 5 en fortalecimiento institucional, y los 4 restantes

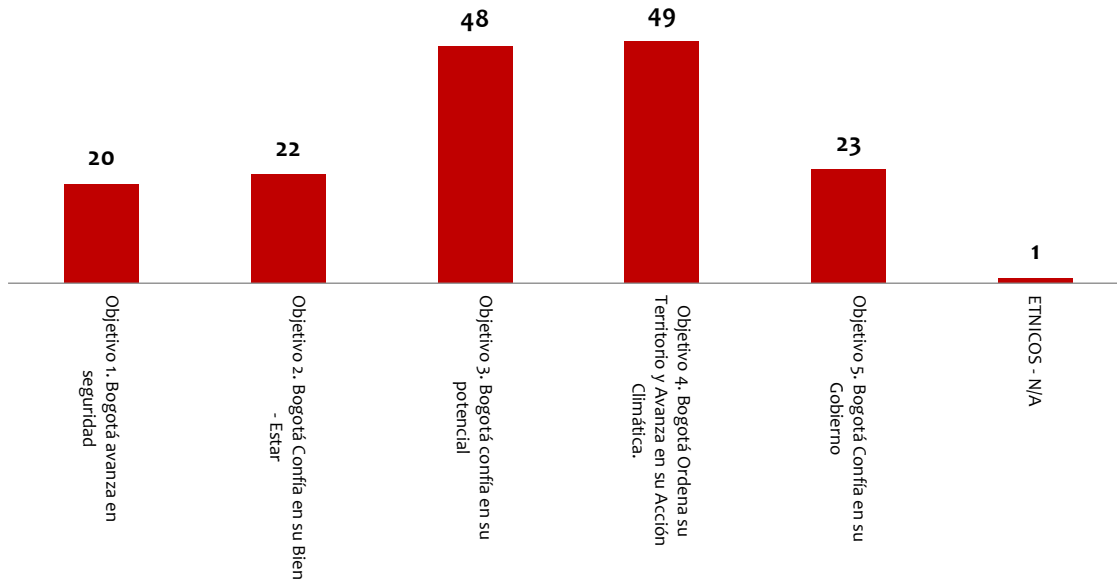
están en gobierno integro transparente y corresponsable.

Complementario a lo anterior, en el marco de los procesos de decisión autónoma de las comunidades y organizaciones de los grupos étnicos con presencia en la capital, y a partir de los espacios de socialización del Distrito, se recibió e incorporó en el capítulo independiente, una iniciativa del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, a ser financiada con recursos de la asignación directa.

Todo este conjunto de iniciativas demuestra el relacionamiento de las entidades y los participantes en la identificación de estas, con nuestro Plan de Desarrollo que construimos entre todos.

Llevar estas iniciativas a la realidad, estará precedida de su formulación como proyectos y la priorización que haga la administración y el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) regional, para lo cual se dará especial reconocimiento a los proyectos en fase 3 y con un claro apalancamiento con otras fuentes de recursos.

Gráfica 61. Iniciativas relacionadas con los objetivos estratégicos del PDD "Bogotá Camina Segura"



Fuente: Cifras consolidadas Fichas Iniciativas SGR allegadas - Formato M-FO-151 / SDP.

A continuación, se presenta el listado completo de las iniciativas incluidas en este capítulo y susceptibles de financiación con recursos por parte del Sistema General de Regalías (SGR).

Tabla 66. Iniciativas susceptibles de financiación por el Sistema General de Regalías

Iniciativas asociadas al Objetivo 1. Bogotá Avanza en Seguridad

Ejecución de las obras y actividades complementarias para la conexión de la Alameda El Porvenir con la Avenida Terreros - Bicipuente sobre la Quebrada Tibanica, Bogotá, Soacha.

Actualización y/o complementación y/o elaboración de la factibilidad, estudios y diseños de la Avenida Circunvalar de Oriente entre Avenida Comuneros y Avenida Villavicencio.

Actualización y/o elaboración y/o complementación de los estudios y diseños de la Circunvalar de Oriente desde salida al llano hasta la Av. Villavicencio Bogotá D.C.

Proyecto Conexión Vial y de Espacio Público sobre la quebrada Tibanica a la altura de la Av. Ciudad de Cali entre el municipio de Soacha, Cundinamarca y el Distrito Capital.

Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial de la ciudad de Bogotá D.C.

Implementación de un sistema de reconocimiento de placas para la seguridad y convivencia ciudadana C4 Bogotá.

Instalación sistema de reductores de velocidad automáticos.

Plataforma Ciudadana de Movilidad Inteligente (PCMI).

Promoción, desarrollo e implementación de Infraestructuras Logísticas Especializadas ± ILE.

Complejos de Integración Modal CIM.

Escuelas de Formación en Cultura Ambiental basado en vigías culturales del agua y la vida.

Sistema de información del fenómeno machismo en Bogotá para una atención priorizada y focalizada.

Implementación infraestructura de contingencia del sistema de videovigilancia de la SDSCJ – C4.

Diseño e implementación de Laboratorios Artísticos de Innovación social.

Actualización y/o complementación para la Ejecución de las obras y actividades complementarias para el Proyecto de Plataforma Peatonal de la Calle 26 entre la Av. Caracas y la Carrera 10 (Inserción Urbana del REGIOTRAM de Occidente), en Bogotá D.C., ETAPA 1.

Construcción de la vía Cota desde la carrera 92 (centro de la conejera) e intersección con el municipio de Cota.

Mejoramiento del espacio público de Bogotá para el uso, goce y disfrute ciudadano.

Iniciativas asociadas al Objetivo 1. Bogotá Avanza en Seguridad

Actualización tecnológica del Sistema de Información del Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales.

Sabor Bogotá: Sabores y Saberes hacia la equidad.

Iniciativas asociadas al Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar

Recuperación Casa Manuela Sáenz: Centro de innovación Manuelita Sáenz en el Centro Histórico de Bogotá.

Centro Sinergia – Resiliencia Urbana.

Mejoramiento de Vivienda en la modalidad de Habitabilidad.

Mejoramiento Integral de Barrios Bosa CB Soacha Bogotá.

Espacios de atención diferenciada para grupos étnicos en la ciudad de Bogotá.

Protección y preservación del patrimonio audiovisual Colombiano almacenado en Canal Capital, como canal público de Bogotá.

Control de pérdidas de alimentos perecederos en las ZEC (Zonas Estratégicas de Consumo) mediante el intercambio de alimentos por material recuperable en la Región Central.

Optimización de corredores logísticos regionales para la distribución y abastecimiento alimentario en la Región Central.

Consolidación del sistema agroalimentario de Bogotá y la Región Central del país.

Cambio Verde, estrategia de seguridad alimentaria y economía circular, mediante el intercambio de alimentos por material recuperable en Bogotá D.C.

Implementación del Programa “Gestión de la Sangre del Paciente” de la Organización Mundial de la Salud en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Distrito Capital.

Iniciativas asociadas al Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar

Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá D.C.

Laboratorios vivos de innovación social que favorezcan la inclusión y apropiación cultural de las artes y los saberes de las poblaciones con enfoque diferencial (grupos étnicos, género, discapacidad, curso vital).

Convergencia digital.

Escuela de artes y oficios Akari.

Proyecto seguridad alimentaria y aeropónica.

Generación de capacidades en gestión, adopción e implementación de la innovación en los procesos de producción panelera en la región Centro Oriente.

Fortalecimiento de capacidades para la innovación, la competitividad y la transferencia del conocimiento en el área de empaques y vida útil del sector empresarial de alimentos de la región Centro Oriente.

Búsqueda racional de agentes fitosanitarios provenientes del género piper para el control de fitopatógenos que afectan el cultivo de papa (*Solanum tuberosum*).

Maíz alto andino: valorando su agrobiodiversidad para impulsar sistemas productivos más sostenibles y fortalecer sistemas agroalimentarios en Bogotá, Cundinamarca y Boyacá.

Empoderamiento Económico para Madres Cabeza de Familia y Mujeres de Localidades Vulnerables a través del Diseño de una Estrategia de Comercialización para la Cadena de Suministro de Productos Indígenas – Caso de Estudio – Pijao – Ataco – Tolima.

Proyecto Educativo para formulación de emprendimientos productivos de Mujeres Cabezas de Familia, Mujeres Jóvenes, Mujeres Migrantes, Mujeres de poblaciones diferenciales (indígenas y raizales) y Mujeres en Localidades Vulnerables en Bogotá.

Iniciativas presentadas por la Población Étnica

Sistema de Sitios Sagrados Muisca SSSM.

Iniciativas asociadas al Objetivo 3. Bogotá confía en su potencial

Desarrollo de una alternativa terapéutica basado en terapias celulares para el tratamiento de lesiones del sistema nervioso central y periférico en pacientes del sistema de salud de Bogotá - Región Centro Oriente.

Desarrollo de una plataforma de caracterización de biomarcadores en sangre periférica para prospección de riesgo de enfermedades neurodegenerativas en Bogotá - Región Centro Oriente.

Implementación de una plataforma biotecnológica de expansión de células asesinas naturales del sistema inmune como alternativa terapéutica contra diferentes tipos de cáncer en la sangre, sector salud en Bogotá - Centro Oriente.

Fortalecimiento de las capacidades de producción e innovación biotecnológica, para incrementar la disponibilidad de terapias y dispositivos médicos avanzados orientados al tratamiento del cáncer en el sector Distrital de salud.

Creación de un modelo de apropiación social del conocimiento en salud para construir colectivamente un ecosistema de prevención de violencia y víctimas con quemaduras por ácido y otros componentes químicos en Bogotá -Región Centro Oriente.

Implementación de una plataforma tecnológica de medicina personalizada para mitigar las complicaciones clínicas asociadas a la transfusión en recién nacidos y pacientes con cáncer en Bogotá D.C.

Desarrollo de servicios biotecnológicos para el trasplante de células formadoras de la sangre en pacientes con enfermedades genéticas y crónicas, basado en un programa de prevención del riesgo, usando inteligencia artificial para la atención de pacientes en Bogotá.

Iniciativas asociadas al Objetivo 3. Bogotá confía en su potencial

Desarrollo de una terapia tisular para el tratamiento de heridas de piel a partir de membrana amniótica en pacientes con quemaduras, úlceras y abrasiones, sector salud en Bogotá D.C. - Centro Oriente.

Implementación de dispositivos biomédicos para la administración de antibióticos en el tratamiento eficaz de enfermedades infecciosas de la piel para pacientes de la red de salud pública de Bogotá D. C.

Producción y aplicación de nuevos dispositivos biomédicos basados en biomateriales para el tratamiento de daños en las articulaciones de pacientes del sistema de salud pública de la ciudad de Bogotá.

Implementación de estrategias de optimización para la sensibilización e inscripción de donantes adultos voluntarios de células progenitoras hematopoyéticas con fines de trasplante.

Desarrollo e implementación a pequeña escala para la producción local de medicamentos biotecnológicos-bio-similares pioneros para el tratamiento de enfermedades de alto costo en Bogotá -Región

Capacitar veinticinco (25) usuarios para el manejo profesional de drones, captura e interpretación de imágenes

Implementación del Modelo de la Gestión de Permanencia y Graduación oportuna para los estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Dotar cien (100) unidades generadoras de energías alternativas renovables para Zonas Rurales de Bogotá D. C.

Permanencia y profesionalización de más jóvenes habitantes de Bogotá, mediante la aplicación de modelos de Inteligencia Artificial.

Fortalecimiento y modernización de la infraestructura de telecomunicaciones conectividad WLAN (inalámbrica).

Fortalecer las 12 bibliotecas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y unidades de información (bibliotecas, centros de documentación, archivo y museos) para que sean abiertas, accesibles, innovadoras, creativas y transformadoras.

Fortalecimiento del parque informático área administrativa de la Universidad Distrital.

Iniciativas asociadas al Objetivo 3. Bogotá confía en su potencial

Programa de bilingüismo para el sector turístico de Bogotá.

Observador de aves y mirador elevado parque mirador de los nevados.

Programa de fortalecimiento para turismo mice y turismo Halal muslim/friendly.

Connect ClimaTech Accelerator.

Diseño de un Hub de Educación innovador para la ciudad con capacidad de exportación de servicios educativos pertinentes y de alta calidad que aproveche las capacidades de talento humano e infraestructura de Bogotá.

Innovación transformativa en los sectores estratégicos de la Bioeconomía en Bogotá Región - Un impulso a la transición energética, la economía circular y la sostenibilidad ambiental.

Programa de fortalecimiento de la transferencia y apropiación social del conocimiento mediante estrategias de aceleración de tecnologías y portafolios tecnológicos según los sectores priorizados en la región Centro.

Construcción del centro de formación deportiva en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

Construcción del edificio de diagnóstico veterinario de la facultad de medicina veterinaria y de zootécnica universidad nacional de Colombia sede Bogotá.

Para la transformación farmacéutica de Colombia: Una apuesta de colaboración entre la UNAL, el gobierno y la Industria Farmacéutica para Fortalecer la Seguridad Farmacéutica.

Creación de una comunidad virtual para el campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá – Región CTIB.

Diseño de una estrategia de especialización del Campus CTEIB para la ciudad de Bogotá con capacidad de exportación de servicios especializados y de alta calidad que aprovechen las capacidades del talento humano y la infraestructura de la ciudad.

Implementación de una ruta regional de biciturismo “Ruta TRASANDINA” en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Bogotá D.C.

Infraestructura para el encuentro en parques de proximidad y estructurantes en la ciudad de Bogotá D.C.

Iniciativas asociadas al Objetivo 3. Bogotá confía en su potencial

Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá.

Infraestructura para la ruta de las oportunidades.

Bogotá Productiva Local.

Implementación de una estrategia para la sostenibilidad económica, social y ambiental de los sistemas de producción agropecuaria en la zona rural de Bogotá D.C.

Cien (100) aulas amigas para colegios públicos de Bogotá.

Implementación del Piloto del Programa Jóvenes a la U Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca – RMBC.

Implementación del Piloto del Programa Todos a la U Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca – RMBC.

Fortalecimiento y modernización de la infraestructura de telecomunicaciones conectividad LAN (alámbrica).

Construcción de ambientes de aprendizajes accesibles y afectivos que favorecen la formación de profesores para el desarrollo de experiencias estéticas con el lenguaje, la comunicación, las artes y el acogimiento de la diversidad en Bogotá- Región.

Desarrollo de herramientas para una hoja de ruta con energías renovables para la transición energética de Bogotá Región.

Estructuración de un modelo para el análisis, simulación y aplicación de tecnologías LPWAN a través de la integración de redes comunitarias e IOT al agro inteligente en sectores rurales de Bogotá-Región.

Desarrollo de un espacio urbano conectado: fusionando arte, turismo y tecnología.

Visitando Bogotá Región en el Metaverso.

Fortalecimiento de capacidades y habilidades de jóvenes investigadores e innovadores para el desarrollo de Bogotá y Cundinamarca.

Iniciativas asociadas al Objetivo 3. Bogotá confía en su potencial

Fortalecimiento de la Cadena Productiva de las Abejas y de la Apicultura mediante la implementación de tecnologías innovadoras para el manejo integral y la gestión de sistemas Sociales del Conocimiento en Bogotá y el departamento de Cundinamarca.

Iniciativas asociadas al Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática

Recuperación ecológica participativa de áreas afectadas por incendios y/o invasión de especies exóticas invasoras, con énfasis en el complejo de retamos, en Bogotá D.C.

Conservación y vulnerabilidad de los ecosistemas secos andinos (xerofitia andina) en Bogotá y el altiplano cundiboyacense.

Fortalecimiento de las prácticas de agricultura urbana como estrategia al cambio climático, en Bogotá D.C.

Fortalecimiento del programa naturaleza, salud y cultura del jardín Botánico José Celestino Mutis, en Bogotá D.C.

Expediciones bio-urbanas para la adaptación al cambio climático en la ciudad de Bogotá D.C.

Conservación y adaptación de los frailejones en los páramos para la sostenibilidad del recurso hídrico ante el cambio climático en Bogotá D.C. y la región.

Proyecto estratégico de revitalización y generación de soportes urbanos en Bogotá.

Implementación del Colaboratorio de creación y memoria “La Esquina Redonda” del Bronx distrito creativo.

Servicios de Atención Integral a la fauna domestica vulnerable en el Distrito Capital.

Consolidación de los Columbarios -Cementerio de Pobres- como espacio de reconocimiento de la memoria y los patrimonios en la ciudad de Bogotá.

Iniciativas asociadas al Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática

Abastecimiento y Distribución Acueducto.

Restauración, recuperación y ejecución de medidas de reducción de riesgo en el Sistema Hídrico de Subcuencas del Distrito.

Salvaguardando el patrimonio y la memoria biocultural del país en el Herbario Nacional Colombiano.

Fortalecimiento del Centro de ciencias Maloka para el fomento de habilidades de pensamiento científico en la ciudadanía bogotana como parte integral del CTEIB – Campus de Ciencia, tecnología e innovación de Bogotá-Región.

Innovación rural y sostenible para el desarrollo regional bajo condiciones de variabilidad climática en la Región Central RAP-E.

Infraestructura deportiva especializada en la ciudad de Bogotá D.C.

Infraestructura para el encuentro en parques de proximidad y estructurantes en la ciudad de Bogotá D.C.

Conservación de ecosistemas de alta montaña para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático y seguridad hídrica del paisaje sostenible entre los páramos de Chingaza – Sumapaz – Guerrero - Guacheneque en Cundinamarca, Meta, Bogotá.

Demolición y restitución del Colegio Francisco Antonio Zea – Sede C, ubicado en la Localidad (5) Usme de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá.

Demolición y restitución del Colegio La Palestina, ubicado en la Localidad de Engativá de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá.

Construcción de un nuevo colegio en el predio denominado Alfonso Jaramillo ubicado en la Localidad 11 Suba de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá.

Demolición y restitución del Colegio IED El Verjón ubicado en la Localidad 3 Santa Fe, Kilometro 13 vía Choachí de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá.

Iniciativas asociadas al Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática

Restitución del colegio Miguel Antonio Caro IED CPF 1025 ubicado en la Localidad de Engativá de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá.

Demolición y restitución de dos sedes del Colegio San Benito Abad en los predios denominados Sede A – Diana Turbay CPF 623 y Sede B – San Benito CPF 616 ubicados en la Localidad 06 Tunjuelito de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá.

Construcción de un nuevo colegio en el predio denominado Porvenir Eru ubicado en la Localidad 7 Bosa de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá.

Demolición y restitución del Colegio Integrado de Fontibón ubicado en la Localidad 12 Fontibón de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá.

Demolición, restitución y reforzamiento estructural del Colegio Cortijo Vianey sede A CPF 516 y ubicado en la Localidad 5 Usme de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá.

Construcción de un nuevo colegio en el predio denominado Plazuela de Álamos ubicado en la Localidad 10 - Engativá de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá.

Una (1) iniciativa para la reforestación de la cobertura vegetal de la ronda del río Arzobispo.

BOGOTÁ: Un plan de conservación de la avifauna en sus páramos.

Proyecto estratégico de revitalización y generación de soporte urbanos en Bogotá.

Bosque Escuela “Santuario Colibrí”.

Conservación del patrimonio histórico material e inmaterial del Museo de Historia Natural de la UPN sede Bogotá D.C. - Implementación de un proyecto educativo del Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional para la protección de la diversidad biocultural urbana y rural de Bogotá D.C., a través de la virtualización de estrategias educativas y la formación en CTel.

Implementación de un sistema de monitoreo de la vitalidad y calidad de los cerros orientales de Bogotá que permitan establecer políticas de gestión sostenible de ecosistemas de alta montaña y paramo para la prevención de incendios forestales.

Iniciativas asociadas al Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática

Restauración integral, adecuación, dotación técnica especializada y puesta en funcionamiento del teatro San Jorge del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES – ubicado en la carrera 15 N° 13-71, Bogotá.

Iluminación de bienes muebles y monumentos patrimoniales ubicados en espacio público y de sus espacios contenedores.

Construcción de la primera fase del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme – PAPCU.

Investigación y desarrollo tecnológico para el aprovechamiento y valorización de aceites de cocina usados en la ciudad región.

Fortalecimiento de procesos de innovación en economía circular enfocados al aprovechamiento sostenible de residuos, que mejoren la productividad y competitividad empresarial del sector piscícola en Bogotá y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Norte de Santander y Santander.

Aporte a la reducción del calentamiento global a través de la captura de emisiones de CO₂, mediante la producción de dispositivos para su adsorción y transformación en productos de valor agregado.

Realizar la transferencia de las tecnologías RNT+RRG+T de diagnóstico de probabilidad de falla a la spin off poporo technologies y su validación comercial en los sectores de infraestructura, industria y comercio, servicios y minero-energético en Bogotá.

Desarrollo de un proceso integral para la captura de dióxido de carbono y su posterior transformación en polímeros funcionales como alternativa para reducir su concentración atmosférica en Bogotá D.C.

Estudio de la calidad del aire en la Ciudad de Bogotá mediante el análisis del material particulado empleando técnicas nucleares y convencionales.

Control en vía de fuentes móviles mediante la implementación de sensores remotos.

Manejo y actualización de la información técnica y de gestión de los expedientes permisivos y sancionatorios ambientales.

Proyecto BlockChain con Quick Response para captura de información ambiental en tiempo real.

Energías Renovables Heinsohn-Bogotá.

Iniciativas asociadas al Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática

Mejora y optimización del Centro de Información y Modelamiento Ambiental de Bogotá – CIMAB.

Iniciativas asociadas al Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno

Implementación de servicios de conectividad en la ruralidad de Bogotá D.C., como aporte a la inclusión y participación ciudadana y el cierre de la brecha digital en la capital.

Planoteca digital de información urbanística – fase II.

Centro Mentor: Aceleradora de emprendimientos de base tecnológica y científica de la Universidad Nacional de Colombia con foco en DeepTech, como parte de los procesos de fortalecimiento y promoción de la CTel impulsados por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (DCTI) y la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB).

Aplicación de métodos de ciencia de datos y ciencia ciudadana de para evaluar las transformaciones urbanas, con el fin de fortalecer la resiliencia urbana y hacer de Bogotá una ciudad más sostenible y habitable.

ITT-RISE (Revolutionizing Innovation for Social Empowerment) Lab Un laboratorio de Innovación Social en Salud de Siemens Healthineers y la Universidad Nacional de Colombia.

ECOSOLIDARIOS: Impulsando la Bioeconomía, la Soberanía Alimentaria y el Consumo Responsable a través de una Aplicación Digital en Bogotá.

Adquisición de estaciones de trabajo operativas para el número único de seguridad y emergencias 123 de Bogotá.

Creación del Centro Distrital especializado de Inteligencia Artificial del Distrito.

Fortalecimiento del conocimiento en tecnología aeroespacial en el Distrito- TUBESAT-UD.

Fortalecimiento del conocimiento en tecnología aeroespacial en el Distrito Capital. COBOTLAB 4.0-UD.

Movilidad inteligente: Mejorar la Movilidad Urbana con Tecnología Predictiva.

Iniciativas asociadas al Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno

Transformación dotacional en la red de unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social para el Bien-Estar de los beneficiarios de los Servicios Sociales.

Fortalecimiento de capacidades científicas para el desarrollo de aplicaciones de la computación cuántica en: ciberseguridad, análisis topológico de datos, inteligencia artificial y combinatoria en Colombia.

Fortalecimiento del potencial agroindustrial de cereales y pseudocereales alto andinos cultivados en la región Centro Oriente mediante el desarrollo de nuevos productos y la implementación de tecnologías 4.0.

Desarrollo de una metodología para el diseño y fabricación de sistemas espaciales en Colombia, integrando las capacidades técnicas, científicas e industriales a nivel nacional.

Implementación de tecnologías para la medición y análisis de ruido ambiental.

Implementación de centros de comando y control (C2) en las localidades de Bogotá para la seguridad.

Ampliación cobertura sistema de videovigilancia – SVV, con analítica de video para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana C4 – Bogotá.

Desarrollo e implementación de una herramienta para la modelación del Recurso Hídrico en el Distrito Capital.

Desarrollo del catastro ambiental de suelos.

Modernización de la infraestructura tecnológica para la incorporación, saneamiento y sostenibilidad del espacio público.

Construcción y dotación Centros Integrarte y Avanzar.

VI. Anexos

Hacen parte integral del presente documento de Proyecto de Bases del Plan Distrital de Desarrollo los siguientes documentos:

- Matriz Plan de Ordenamiento Territorial y Políticas Públicas (Archivo en Excel).
- Informe Infancia y Adolescencia en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 (Archivo en PDF).
- Informe de Participación Ciudadana en la Formulación del Plan Distrital de Desarrollo (Archivo en PDF).
- Plan Territorial de Salud (Archivo en PDF).



Bibliografía



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ E.C.

BOGOTÁ 



VII. Bibliografía

- Abellán, A., & Pérez, J. (2018). Demografía y problemas sociales. Recuperado de <https://revistatiempodepaz.org/wp-content/uploads/2019/04/TP-130-Demograf%C3%ADa-y-Problemas-Sociales.pdf#page=24>
- Acuerdo 781 de 2020 Concejo de Bogotá, D.C. "Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
- Acuerdo 840 de 2022 Concejo de Bogotá, D.C. "Por el cual se autoriza un cupo de endeudamiento para la administración central y los establecimientos públicos del Distrito Capital y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) – ESP y se dictan otras disposiciones"
- Aerocivil. (2020). Actualización del Plan Maestro del Aeropuerto El Dorado. Aeronáutica Civil, Unidad Administrativa Especial. Aeronáutica Civil de Colombia.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2021). Política Pública de Mujer y Equidad de Género.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2023). DECRETO 537 DE 2023. Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación (2023-2038).
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (12 de Agosto de 2020). Plan sectorial de Educación: la educación en primer lugar 2020 - 2024. Recuperado de <https://repositorios.educacionbogota.edu.co/entities/publication/7c57a4db-c37f-4227-b565-1acc862ed58d>
- Alcaldía mayor de Bogotá. CONPES 34. Política Pública Distrital de Salud Mental 2023 –2032. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=150858>
- Aleph. (2021). ¿Cuáles son las principales causas de la vulnerabilidad?
- ANDEMOS. (2020). Sector Automotor. Anuario 2021. Asociación Nacional de Movilidad Sostenible. Recuperado de https://www.andemos.org/_files/ugd/d1a7ao_5fa60345bc314c318f129029fa63f50a.pdf
- ATENEA. (2023). Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología. Recuperado de <https://agenciaatenea.gov.co/noticias/construccion-y-operacion-del-campus-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-de-bogota-region-es-una>

- Azevedo, J. P., Goldemberg, D., Montoya, S., Nayar, R., Rogers, H., Saavedra, J., & Stacy, B. W. (2021). ¿Todos los niños podrán leer para el año 2030?: Definición de pobreza de aprendizajes y un mapeo de la magnitud del desafío. Washington, DC: World Bank.
- Bahamón, A. (2023). Análisis integral del mercado de mascotas en Colombia: enfoque en servicios especializados y su contribución al crecimiento del sector. Recuperado de <https://repository.universidadean.edu.co/bitstream/handle/10882/13156/BahamonAlejandra2023.pdf?sequence=1>
- Banca de las Oportunidades y Superintendencia Financiera de Colombia. (2022). Reporte de Inclusión Financiera 2022. Recuperado de <https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2023-07/RIF2022%2018072023.pdf>
- Banco Mundial. (2022). Lo que debe saber sobre la seguridad alimentaria y el cambio climático. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/10/17/what-you-need-to-know-about-food-security-and-climate-change>
- Barrera, J., Méndez, E., & Parra, S. (2019). Factores determinantes para el acceso de las MiPyme al crédito gota a gota. Revista Republicana, 28, 217-236. <http://dx.doi.org/10.21017/Rev.Repub.2020.v28.a84>
- Bogotá Cómo Vamos. (2022). Encuesta de Percepción Ciudadana 2022. Recuperado de <https://bogotacomovamos.org/encuesta-percepcion-ciudadana-2022/>
- Bogotá Cómo Vamos. (2022). Informe de Calidad de Vida. Recuperado de <https://bogotacomovamos.org/informe-de-calidad-de-vida-2022/>
- Bogotá Cómo Vamos. (2023). Encuesta de Percepción Ciudadana 2022. Recuperado de <https://bogotacomovamos.org/datos/#tablero>
- Bonet Morón, J., Guzmán Finol, K., & Hahn-De-Castro, L. W. (Eds.). (2017). La salud en Colombia: Una perspectiva regional. Banco de la República.
- Brueckner, J. K. (2011). Lectures on Urban Economics. The MIT Press.
- Bustillos-Villavicencio, J., & Giacomini-Carmioli, L. (2004). [Título del artículo]. Revista Costarricense de Ciencias Médicas, 25(1-2), 59-66. Recuperado de http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0253-29482004000100007&lng=en&nrm=iso&tlng=es
- Cámara Colombiana de Comercio Electrónico - CCCE. (2023). Los micronegocios en Colombia 2021: énfasis en el comercio electrónico y la economía popular. Recuperado de <https://www.ccce.org.co/noticias/los-micronegocios-en-colombia-2021-enfasis-en-el-comercio-electronico-y-la-economia-popular/>
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2023). Encuesta de Percepción y Victimización de Bogotá 2022.

- Cardona, D., Acosta, L. D., & Bertone, C. L. (2013). Inequidades en salud entre países de Latinoamérica y el Caribe (2005-2010). *Gaceta Sanitaria*, 27(4), 292-297.
- Centro Nacional de Consultoría. (2023). Encuesta de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Código Nacional de Tránsito Terrestre. Ley 769 de 2002. Recuperado de https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/ley-769-de-2002-codigo-nacional-de-transito_3704_0.pdf
- Comité Intersectorial de Salud & SED. (2024). Estimación de atenciones a la primera infancia de Bogotá.
- CONPES. (2021). Documento CONPES No. 14 “POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO 2020 – 2030”.
- CONPES. (2022). Documento CONPES No. 25 “Actualización del Plan de Acción de la “POLÍTICA PÚBLICA DE PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO 2011-2038” Bogotá D.C.
- Consejo Privado de Competitividad. (2023). Informe Nacional de Competitividad 2022-2023. Bogotá.
- Cuenta de Alto Costo. (2023). Situación de la enfermedad renal crónica, la hipertensión arterial y la diabetes mellitus en Colombia 2022.
- DANE. (2022a). Cuentas Nacionales. PIB por Departamento. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>
- DANE. (2022b). Encuesta Multipropósito de Bogotá 2021. Acceso al sistema de salud de la población negra y afrodescendiente.
- DANE. (2022c). Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV). Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2022>.
- DANE. (2022d). Índice de Gini para Bogotá 2021-2022.
- DANE. (2023a). Censo de Edificaciones-CEED.
- DANE. (2023b). Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC). Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-cultura-en-colombia>
- DANE. (2023c). Cuenta Satélite del Deporte. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-del-deporte-de-bogota-csdb>

- DANE. (2023d). Encuesta de Cultura Política. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/cultura-politica-encuesta>
- DANE. (2023e). Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional departamental (EDID). Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/gobierno/encuesta-sobre-ambiente-y-desempeno-institucional-departamental-edid>
- DANE. (2023f). Formación de hogares proyectada entre 2018 y 2023. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-viviendas-y-hogares>.
- DANE. (2017). Censo habitante de calle 2017. Bogotá. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-habitantes-de-la-calle-bogota>
- DANE. (2021). Colombia—Gran Encuesta Integrada de Hogares—GEIH - 2021. Recuperado de <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/701/study-description>
- DANE. (2022). Pobreza monetaria & extrema – Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2021). Marco Censal 2005. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria/pobreza-monetaria-historicos>
- DANE. (2023g). Boletín técnico Escala de experiencia de inseguridad alimentaria (FIES). Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/FIES/bol-FIES-2022.pdf>
- DANE. (2023h). Encuesta de Micronegocios 2022. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios#departamental>
- DANE. (2023i). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Recuperado de <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/782>
- DANE. (2023j). Mercado laboral - Empleo informal y seguridad social. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social>
- DANE. (2023k). Mercado laboral - Empleo y ocupación. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- DANE. (2023l). Pobreza monetaria & extrema - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2021-2022). Marco Censal 2018. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>
- DANE. (2023m). Pobreza multidimensional - Resultados 2022. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/presentacion-rueda-de-prensa-pobreza-multidimensional-2022.pdf

- DANE. (2023n). Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá D.C. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBBog-IIItrim2023.pdf>
- DANE. (2023o). Proyecciones de población con la actualización post COVID-19 calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV-. periodo 2018-2035 por localidades y UPZ 2018-2024 por UPZ. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion/proyecciones-de-poblacion-bogota>
- DANE. (2024). Índice de Precios del Consumidor - Diciembre 2023. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>
- DANE-SDP. (2014). Encuesta Multipropósito 2014. Recuperado de <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito/encuesta-multiproposito-2014>
- DANE-SDP. (2017). Encuesta Multipropósito 2017. Recuperado de <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito>
- DANE-SDP. (2021). Encuesta Multipropósito 2021. Recuperado de <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2022). Índice de Medición del Desempeño Institucional – IDI- Resultado de la medición 2022. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). Medición Índice Desempeño Institucional vigencia 2023.
- Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (2024). Sistema de información distrital del empleo y la administración pública (SIDEAP), información con corte febrero 2024. Recuperado de <https://www.serviciocivil.gov.co/tablero-de-control>
- Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD (2024). Sistema de Analítica de Datos del Talento Humano. Recuperado de <https://serviciocivil.gov.co/tablero-de-control>
- Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD (2022). Índice de Desarrollo del Servicio Civil Distrital (IDSCD). Medición 2022.
- Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD (2024). Sistema de Analítica de Datos del Talento Humano. Recuperado de <https://serviciocivil.gov.co/tablero-de-control>
- Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. (2022) Informe de evaluación Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano 2019-2030. Recuperado de https://serviciocivil.gov.co/sites/default/files/2024-02/1-INFORME-FINAL%20EVALUACION%20C3%93N-PPGITH_%20ENE%202_compressed.pdf

- Departamento Nacional de Planeación. (2018). Atlas de la aglomeración de Bogotá. Recuperado de https://osc.dnp.gov.co/administrator/components/com_publicaciones/uploads/Atlas_Aglomeracin_de_Bogot.pdf
- Departamento Nacional de Planeación. (2021). Índice de Capacidades para la Innovación Pública ICIP. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/EiP/Indice_de_capacidades_para_la_innovacion_publica_ICIP_2021.pdf
- Diagnóstico Sector Ambiente. (2023). Bases de Diagnostico Para Plan Distrital De Desarrollo 2024 – 2028.
- Dini, M., & Stumpo, G. (2020). Mipymes en América Latina: un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- DNP. (2023). Colombia está retrasada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y debe fortalecer su implementación, revela informe del DNP. Recuperado de https://www.dnp.gov.co:443/Prensa_/Noticias/Paginas/colombia-esta-retrasada-en-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods-y-debe-fortalecer-su-implementacion-revela-informe.aspx
- Documento CONPES D.C. N.º 13. Política Pública Distrital de Educación Ambiental 2019-2030.
- Documento CONPES D.C. N.º 14. Política Pública de Mujer y Equidad de Género 2020-2030”.
- Documento CONPES D.C. N.º 22. Actualización del Plan de Acción de la Política Pública Para La Gestión De La Conservación De La Biodiversidad En El Distrito Capital 2022-2038.
- Documento CONPES D.C. N.º 23. Política Pública De Acción Climática 2023-2050.
- Documento CONPES D.C. N.º 35 “Política Pública Distrital de Economía Circular”.
- Documento CONPES D.C. N.º. 17. Política Pública Distrital De Protección Y Bienestar Animal 2014-2038.
- Documento Conpes No. 14. Política Pública de Mujer y Eqidad de Género 2020 - 2030. Recuperado de <https://www.sdp.gov.co/content/politica-publica-de>
- Econometría-Tecnopolis. (2022). Propuesta de Política de CTI en salud 2022-2032.
- Ferraz J. (2018). Inclusión financiera para la inserción productiva de las empresas de menor tamaño en América Latina. CEPAL. Serie 267. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/43427>.
- Ferrelli RM. (2015). Equidad en salud desde un enfoque de determinantes sociales. CEPAL, 1-88.
- Fundación Interra (2023). Índice de Inclusión Laboral Poblacional. Bogotá. Recuperado de <https://fundacioninterra.org/wp-content/uploads/2023/11/P.T.1.Bogota.pdf>.

- Futuros Urbanos (2022). Comportamiento del delito extorsivo en las 10 principales ciudades del país. Panorama de la extorsión. Informe ejecutivo No. 6. octubre 2022.
- Gobierno Nacional de Colombia. (03 de 05 de 2023). DNP.gov.co. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/plan-nacional-desarrollo/pnd-2022-2026>.
- Icfes. (2 de Diciembre de 2023). Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación. Recuperado de <https://www.icfes.gov.co/data-icfes>.
- Icfes. (2022). Informe resultados Estudio sobre Habilidades Sociales y Emocionales SSES. Bogotá.
- Icfes. (28 de 01 de 2023). Icfes Datos Abiertos. Recuperado de <https://www.icfes.gov.co/web/guest/data-icfes>.
- IDEAM. (2017). 3ra Comunicación Cambio Climático. Recuperado de <http://www.cambioclimatico.gov.co/3ra-comunicacion-cambio-climatico>.
- IDIGER (2017). Páramos. Departamento de Cundinamarca 2017.
- IDIGER (2023). Diagnóstico Sectorial-IDIGER.
- IDOM (2018). Estudio de crecimiento y evolución de la huella urbana para los municipios que conforman el área Bogotá Región.
- IDT. (2023). Fondetur Avanza por el desarrollo turístico de Bogotá. Recuperado de <https://www.idt.gov.co/es/fondetur-avanza-por-el-desarrollo-turistico-de-bogota>.
- INMLCF. (2023). Boletín estadístico mensual. Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses (INMLCF), Bogotá.
- INS. (2021). Informe de evento. Intento de suicidio. Periodo epidemiológico VIII. Colombia 2021.
- INSAT (2007). Elaboración y edición de la cartografía digital de la clasificación del suelo y los usos del suelo rural de conformidad con el plan de ordenamiento territorial para los municipios del departamento de Cundinamarca. INSAT, Gobernación de Cundinamarca.
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC (2023). Observatorio de la Participación Ciudadana.
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte. IDRD. (2022). Encuesta de Prácticas Deportivas, Recreativas y Calidad de Vida del año 2022.
- Instituto Distrital de Turismo – IDT. (2023). Bogotá Destino Turístico Inteligente. Boletín 1.
- Invest in Bogotá. (2022). Tendencias de inversión e identificación de oportunidades. Bogotá: Invest in Bogotá.

- IPCC. (2007). AR4 Climate Change 2007: Synthesis Report.
- IPES. (2023). Boletín de vendedores informales caracterizados en Bogotá.
- La Rota, Lalinde, Santa, & Uprimny, (2014). Ante la justicia: Necesidades jurídicas y acceso a la justicia en Colombia.
- Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana- Consejo Privado de Competitividad. (2023). Brechas de habilidades digitales, técnicas y blandas en Colombia.
- Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Congreso de la República. Ley 152. (15 de julio de 1994). Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/LEY%20152%20DE%201994.pdf>
- Ley 1641 de 2013. Lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle.
- Ley 2055 de 2020. Aprueba la Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores.
- Ley 2294 de 2023. Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia. Mundial De La Vida".
- Ley Orgánica 2199 de 2022. Por medio de la cual se desarrolla el artículo 325 de la Constitución política y se expide el régimen especial de la Región metropolitana Bogotá – Cundinamarca.
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial-LOOT (2011).
- Microsoft. (2004). ¿Qué es el phishing? | Seguridad de Microsoft. Recuperado el 25 de abril de 2024, de <https://www.microsoft.com/es-es/security/business/security-101/what-is-phishing>
- Presidencia de la República (2019). Decreto 957 del 5 junio de 2019, Presidencia República de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2023). Sistema de Matrículas Estudiantil SIMAT.
- Ministerio de Educación Nacional. (2024). Observatorio de Trayectorias Educativas.
- Ministerio de Igualdad (2023), Gobierno de España. Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.
- Presidencia de la República (2021). Decreto 654 de 2021, Presidencia República de Colombia

- Observatorio de Desarrollo Económico. (2023b). Mercado laboral. Recuperado abril 26 de 2024: <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/>
- Observatorio de Salud de Bogotá – Saludata (2021). Datos de Salud.
- Instituto Nacional de Salud, Observatorio Nacional de Salud (2015). Informe Nacional de las Desigualdades Sociales en Salud en Colombia. Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá, D.C., 2015.
- OCDE. (2016). Revisión de políticas nacionales de educación: La Educación en Colombia. Revisión de Políticas Nacionales de Educación, OECD Publishing, Paris.
- OCDE. (2023). PISA 2022 Results: Factsheets (Colombia). PISA, OECD Publishing, Paris.
- ODBE. (2023). Encuesta monitor de las mipyme Bogotá diciembre 2023 SDDE-ACOPI.
- ODEB. (2024). Boletín Dinámica empresarial Periodo de análisis: diciembre 2023 No 31.
- Oficina Internacional del Trabajo. (2013). Skills for social inclusión.
- Oficina Internacional del Trabajo. (2013). Informe de sectores, áreas, empresas y/o tipologías de empleos de oportunidad que tiene la Agencia Distrital de Empleo para fortalecer la vinculación laboral en empleos verdes en la ciudad de Bogotá.
- Oficina Internacional del Trabajo. (2024). Metodología de fortalecimiento del componente de formación a la medida. Bogotá.
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2022). Línea Base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Observatorio de Mujeres y Equidad de Género. Bogotá: Secretaría Distrital de la Mujer.
- OMS. Informe final de la Comisión OMS sobre Determinantes Sociales de la Salud.
- ONU (2010). 12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. Situación de la delincuencia y la justicia penal en el mundo. Recuperado de <https://www.unodc.org/documents/crime-congress>.
- Organización Panamericana de la Salud (2021). Reporte Situación COVID 19 Colombia.
- Organización Panamericana de la Salud, 2023. Informe mundial sobre la salud mental: Transformar la salud mental para todos.
- Palencia, N. E. (s. f.). Personería de Bogotá—Guardianes de tus Derechos—Más de 11 mil peticiones, por deficiencias en la atención en salud, por parte de EPS en Bogotá, recibió la Personería. Recuperado 1 de febrero de 2024, de <https://www.personeriabogota.gov.co/sala-de-prensa/notas-de-prensa/item/1051-mas-de-11-mil-peticiones-por-deficiencias-en-la-atencion-en-salud-por-parte-de-eps-en-bogota-recibio-la-personeria>

- Pelletier, D. L., Olson, C. M., & Frongillo, E. A. (2003). Inseguridad alimentaria, hambre y desnutrición. En Organización Panamericana de la Salud, B. Bowman, & R. Russell (Eds.), Conocimientos actuales sobre Nutrición. Washington, DC, Estados Unidos: OPS e Instituto Internacional de Ciencias de la Vid. Obtenido de <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/3150/Conocimientos%20actuales%20sobre%20nutricion%20octava%20edicion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Policía Nacional. (2023). Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo - SIEDCO
- Pontificia Universidad Javerina y Consejo Privado de Competitividad. (2023). Brechas de habilidades digitales técnicas y blandas. Bogotá D.C.: Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de https://lee.javeriana.edu.co/documents/5581483/8102914/BRECHA-DE-HABILIDADES_LEE_CPC_VF.pdf
- PPIH. (2022). Por medio del cual se adopta la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat de Bogotá 2022-2031. Decreto 561 de 2022. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- PPIH-DTS. (2022). Por medio del cual se adopta la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat de Bogotá 2022-2031. Documento Técnico de Soporte. Secretaría Distrital del Hábitat. Bogotá D.C.
- Procuraduría General de la Nación. República de Argentina. (2023). Ministerio Público Fiscal. Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM). Obtenido de: <https://www.mpf.gob.ar/ufem/estadisticas/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, & Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Inclusión. (2022). Índice de Robustez de Micronegocios IMICRO Bogotá 2019 y 2021 Análisis Descriptivo.
- Resolución 1239 de 2022. Ministerio de Salud y Protección Social. Establece el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) como medida nacional para localizar, caracterizar y certificar a este grupo poblacional.
- Resolución 4313 de 2018. Adopta el Plan de Manejo Ambiental de Altos de la Estancia en la Localidad de Ciudad Bolívar, en cumplimiento del artículo 5º del Decreto Distrital 249 de 2015.
- Secretaría Distrital de Ambiente. (2020). Plan estratégico para la gestión Integral de la calidad del aire de Bogotá 2030. Recuperado de <https://www.ambientebogota.gov.co/plan-aire-2030>.
- Secretaría Distrital de Ambiente. (2022). Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático. Recuperado de https://oab.ambientebogota.gov.co/?post_type=dlm_download&p=21700.
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2011). Documento Síntesis de La Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá DC. Bogotá D.C.
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2019). Documento CONPES D.C 04. Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital. Política Pública De Ciencia, Tecnología E Innovación 2019-2038.

- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - Región Administrativa y de Planificación Especial - RAPE. (2020). Estándares de Calidad Espacial para los servicios de Abastecimiento Alimentario. Documento técnico soporte para los Mercados Campesinos.
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2022a). Apropiación del internet por parte de los micronegocios bogotanos: estado de la conexión y los beneficios que traerá la productividad. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Recuperado de https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/files_articles/cuaderno_52_conectividad_.pdf
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2022b). Boletín de pobreza multidimensional - Observatorio de Desarrollo Económico. Nota Editorial, 1-20.
- Secretaría Distrital de Educación. (2021). Informe de resultados de evaluación 2020. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Educación. (10 de Diciembre de 2023). Sistema de Apoyo Escolar. Recuperado de Educación Bogotá: https://apoyoescolar.educacionbogota.edu.co/apoyo_escolar/login.jsp
- Secretaría Distrital de Educación. (2021a). Informe Final. Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Educación. (2021b). Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana. Recuperado de <https://misioneducadores.educacionbogota.edu.co/resultados>
- Secretaría Distrital de Educación. (2022a). Estudio de Insuficiencia y Limitaciones para 2023. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Educación. (2022b). La Estrategia de Formación Posgradual Balance preliminar 2022-2015. Bogotá: No publicado.
- Secretaría Distrital de Educación. (2022c). Orientaciones para la gestión de la atención integral a la primera infancia en el ciclo de educación inicial. Recuperado de <https://www.redacademica.edu.co/sites/default/files/2022-08/CARTILLA%208%20ATENCION%20INTEGRAL.pdf>
- Secretaría Distrital de Educación. (2023a). Encuesta Distrital de Deserción Escolar 2023. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Educación. (2023b). Informe proyecto 7690: Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección. Bogotá: No publicado.
- Secretaría Distrital de Educación. (2023c). Porcentaje de tránsitos efectivos. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Educación. (2024). Informe de Resultados de Evaluación 2023. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Educación. (2022d). Más de 250 colegios distritales están revolucionando sus aulas con el enfoque STEM. Recuperado de https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/noticia/mas-de-250-colegios-distritales-estan-revolucionando-sus-aulas-con-el-enfoque-stem

- Secretaría Distrital de Gobierno. (2022a). Documento de Soporte Decreto Distrital de política pública. Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?ta-bla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=44657&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME
- Secretaría Distrital de Gobierno. (2022b). Documento de Soporte Decreto Distrital de política pública. Política Pública de Comunicación Comunitaria y Alternativa 2023-2034. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?ta-bla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=44656&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME
- Secretaría Distrital de Gobierno. (2023a). Documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos Política Pública Distrital de Participación Incidente de Bogotá D.C. Bogotá: 2023. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?ta-bla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=46195&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME
- Secretaría Distrital de Gobierno. (2023b). Documento de Diagnóstico e Identificación de Factores Estratégicos Política Pública Distrital de Participación Incidente de Bogotá D.C. Bogotá: 2023. Recuperado de https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/adminverblobawa?ta-bla=T_NORMA_ARCHIVO&p_NORMFIL_ID=44656&f_NORMFIL_FILE=X&inputfileext=NORMFIL_FILENAME
- Secretaría Distrital de Gobierno. (2023c). Observatorio de Conflictividad Social y Derechos Humanos. Recuperado de <https://historico.gobiernobogota.gov.co/observatorio-conflictividad-social>
- Secretaría Distrital de Hacienda - SDH. Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales -DEEF. (2023). Indicadores de endeudamiento. Recuperado de <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/indicadores-de-endeudamiento-o>
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2011). Política Pública para las Familias de Bogotá 2011-2025. Bogotá. Recuperado de https://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2015politicaspublicas/06012016_Politica_Publica_para_las_Familias_de_Bogota_2011-2025.pdf
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2018). Política Pública de Juventud. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_politica_publica_de_juventud_o.pdf
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2019). Política Pública de Juventud. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico_politica_publica_de_juventud_o.pdf
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2021). Georreferenciación 2021 Análisis de las dinámicas territoriales de las personas habitantes de calle en Bogotá. Bogotá.

- Secretaría Distrital de Integración Social. (2022a). Actualización del Plan de Acción de la “Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez 2010-2025”. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/decretos-conpes/conpes_dc_19_pp_vejez.pdf
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2022b). Diagnóstico del Sector de Integración Social. Hogares viviendo en condiciones de pagadarios en Bogotá.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2022c). Medición del nivel de satisfacción y percepción de la ciudadanía frente a la atención en los servicios sociales prestados por la Secretaría Distrital de Integración Social 2022. Bogotá: SDIS.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2023a). Reporte personas únicas atendidas. Bogotá.
- Secretaría Distrital de Integración Social. (2023b). Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033. Recuperado de Secretaría Distrital de Planeación (SDP): https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/doc_conpes_dc_pp_piia_o.pdf
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2022a). Informe de resultado Línea Base de Política Pública de Mujeres y equidad de género. Recuperado de: https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2022/infografias/Informe_de_resultados_Linea_Base_Politica_Publica.pdf
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2022b). Política Pública de Mujer y equidad de género. Recuperado de: <https://www.sdmujer.gov.co/la-entidad/politica-publica-de-mujeres-y-equidad-de-genero/documento-conpes-“Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030”>
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2022c). Sistema Distrital de Cuidado – SIDICU-. Mujeres realizan trabajos domésticos y de cuidado no remunerados. Recuperado de https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2023/InformeResultados_LB_CUIDADO-2.pdf
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2023). Informe Resultados Línea Base del Sistema Distrital del Cuidado. Recuperado de: https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2023/InformeResultados_LB_CUIDADO-2.pdf
- Secretaría Distrital de Movilidad. (2019). Encuesta de Movilidad 2019. Recuperado de https://www.movilidadbogota.gov.co/web/encuesta_de_movilidad_2019
- Secretaría Distrital de Movilidad. (2022). Encuesta de movilidad y género
- Secretaría Distrital de Planeación. (2017). Línea Base de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las Personas de los Sectores LGBTI. Recuperado de <https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/publicacion-linea-base-politica-publica-lgbti.pdf>
- Secretaría Distrital de Planeación. (2019). Segregación Residencial Socioeconómica (SRS) en Bogotá 2017. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/108_-_segregacion_residencial_socieconomica_srs_-_final.pdf

- Secretaría Distrital de Planeación. (2021). Documento Técnico de Soporte, Libro II Componente Urbano. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/dts_libroii_componente_urbano_o.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación. (2022a). Caracterización de la población afrodescendiente residente en Bogotá. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/caracterizacion_poblacion_afrodescendiente_bogota_2022.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación. (2022b). Efectos de las violencias y abandono familiar en personas de los sectores LGBTI en Bogotá. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20220727_efectos_violencias_abandono_familiar_personas_lgbti_bogota.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación. (2022c). Efectos de las violencias y abandono familiar en personas de los sectores LGTBIQ+ en Bogotá.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2022d). Índice de capacidad de pago en Bogotá y la región 2021. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/capacidad_de_pago_2021.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación. (2022e). Política Pública LGBTI, identidades de género y orientaciones sexuales en el D.C. 2021-2032. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/decretos-conpes/conpes_dc_16_lgbti.pdf
- Secretaría Distrital de Planeación. (2023). Acción Popular 25000232500020050066205 – Sentencia de Cerros Orientales; Recuperado de <https://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/ambiente-y-ruralidad/cerros-orientales>.
- Secretaría Distrital de Planeación. (2017 – 2021). «Generalidades Encuesta Multipropósito | Recuperado 21 de septiembre de 2023» <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito>
- Secretaría Distrital de Salud. (2023). Población indígena, negra y afrodescendiente, poblaciones en Sumapaz y la Zona de Reserva Campesina, afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).
- Secretaría Distrital de Salud de Bogotá & Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2023). Estudio de Salud Mental en Bogotá D.C. Bogotá. Recuperado en: https://storage.googleapis.com/saludata_descargas/Salud_Mental/Estudio_salud_mental_final.pdf
- Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia. (2023). Boletín mensual de indicadores Seguridad y convivencia. Bogotá.
- Secretaría Distrital Planeación. (2014). Región Metropolitana de Bogotá: Una Visión de la Ocupación del Suelo. Segunda parte: Evaluación de la coherencia y articulación entre los POT municipal y distrital de la región metropolitana de Bogotá (págs. 291-317). Colección Integración Regional, Secretaría Distrital de Planeación. Bogotá D.C.

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2020). Caracterización de los grupos de valor. Oferta y demanda de trámites y servicios en el distrito capital. Recuperado de [https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_descarga_transparencia/2022-12/caracterizacion_de_grupos_de_valor_2020_\(SSSC\).pdf](https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_descarga_transparencia/2022-12/caracterizacion_de_grupos_de_valor_2020_(SSSC).pdf)
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2022a). Índice de Gestión Pública Distrital – IGPD- Recuperado en: https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/documentos_informacion_ppe/2022-09/documento_metodologico_igpd_22.08.2022.pdf
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2022b). Informe por política de Gestión y Desempeño Talento Humano. Recuperado de https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/2023-12/Info_Poli%CC%81tica_Talento_Humano.pdf
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2023a). Estudio de Modernización.
- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2023b). Talleres con ciudadanía adelantados en el marco de la reformulación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, fase de diagnóstico.
- Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa (SMECE). (2023). Estimación del Índice de Calidad Educativa del Distrito (ICED) para 2021 y 2022. Recuperado de <https://smece.educacionbogota.edu.co/sites/default/files/2023-11/Estimaci%C3%B3n%20del%20%C3%8Dndice%20de%20Calidad%20Educativa%20del%20Distrito%20%28ICED%29%20para%202021%20y%202022.pdf>
- Stanton, S. (2021). Inglés para el empleo: el aprendizaje del inglés en la educación técnica y la formación profesional. Pearson.
- Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, SSC. (2023). Caracterización Grupos de Valor Canales de Atención.
- UNCRD & SDP. (2015). Construyendo una visión regional común entre Bogotá y sus territorios circunvecinos. Colección: Integración Regional. UNCRD y Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- UNESCO. (2022). Por qué es importante la atención y educación de la primera infancia. Recuperado de https://www.unesco.org/es/articles/por-que-es-importante-la-atencion-y-educacion-de-la-primera-infancia?TSPD_101_Ro=080713870fab2000cof6b7052a8d40b77f5a66c77022dc777be798939805eda7587c60b30ded443c0878a1b797143000d4e89a43b384969646fdb888c8197e288afbc47fb7f
- UNICEF. (2023). Desarrollo de la primera infancia. Recuperado de <https://www.unicef.org/lac/desarrollo-de-la-primera-infancia>
- Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. (2023). Demanda laboral. Anexo estadístico. Recuperado de <https://www.serviciodeempleo.gov.co/estudios-e-investigacion/oferta-y-demanda-laboral/anexo-estadistico-de-demanda-laboral-vacantes>

- Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo. (s.f). Guía del Modelo de Inclusión del Servicio Público de Empleo. Bogotá.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV). (2023). Víctimas del conflicto ubicadas en Bogotá D.C.
- Veeduría Distrital. (2023). Recuperado de <https://www.veeduriadistrital.gov.co/>. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1XXZXfNTLMqpQOLbsbx7F5nR64ym2WLer/view>
- Velásquez, F. & González, E. (2020). ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Fundación Corona. Recuperado de https://ctppereira.com/wp-content/uploads/2021/11/Velasquez_-_Gonzalez_-_Que_ha_pasado_con_la_participacion_ciudadana_en_Colombia.pdf
- Whitehead, M. (1992). The Concepts and Principles of Equity and Health. *International Journal of Health Services*, 22(3), 429-45.
- World Bank. (11 de Abril de 2023). Banco Mundial. Recuperado de Grupo Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20un%20derecho,la%20paz%20y%20la%20estabilidad>
- World Bank. (2022). Análisis de los referentes sobre la enseñanza y aprendizajes básicos esperados en el primer ciclo (primero a tercer grado). Bogotá.
- World Bank. (2023). Jornada Única ha enfatizado más la ampliación de su cobertura. Bogotá: No publicado.



Bogotá

Camina

Segura



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC.

BOGOTÁ

